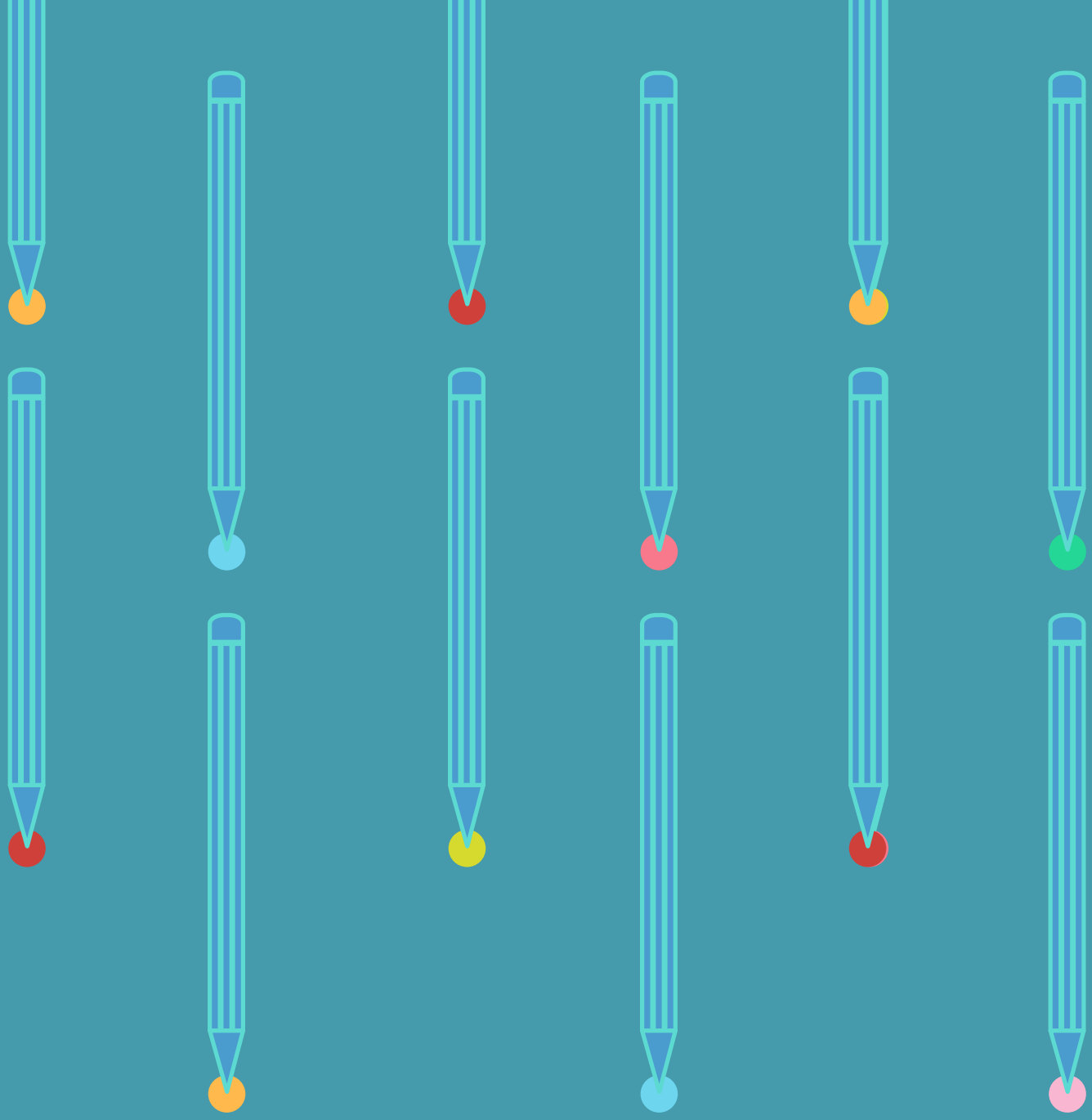

OFERTA DEFINITIVA
DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

Publicación oficial **N° 2**
25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

DEMRE
PIONEROS · EXPERTOS · CONFIABLES

INDICE

Introducción

1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	15
2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	46
3	UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO	58
4	UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ	85
5	UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE	107
6	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	112
7	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	122
8	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	140
9	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	146
10	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	158
11	UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS	174
12	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	191
13	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	197
14	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	202
15	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	209
16	UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ	218
17	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	225
18	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	235
19	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	243
20	UNIVERSIDAD DE AYSÉN	248
21	UNIVERSIDAD DE CHILE	253
22	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	279
23	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	289
24	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	297
25	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	304
26	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	316
27	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	326
28	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	333
29	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	338
30	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	355
31	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	364
32	UNIVERSIDAD DE TALCA	378
33	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	395
34	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	403
35	UNIVERSIDAD DEL ALBA	410
36	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	419
37	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	425
38	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	453
39	UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	461
40	UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL	469
41	UNIVERSIDAD MAYOR	477
42	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CS. DE LA EDUCACIÓN	493
43	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	500
44	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	514
45	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	531
46	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	546
47	UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR	552

Introducción Oferta Definitiva de Carreras

SECCIÓN 1: ADMISIÓN REGULAR

La Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones, es una publicación oficial elaborada por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) de la Universidad de Chile, en colaboración con las universidades que forman parte del Sistema de Acceso centralizado. El objetivo de ésta es entregarte información de las carreras que son de tu interés. Es importante que sepas que este documento es la **única fuente de información oficial** para la postulación centralizada que se realizará en enero de 2026.

Cada universidad cuenta con un apartado específico donde presenta su oferta de carreras y programas académicos, incluyendo los porcentajes de ponderación asignado a cada uno de los factores de selección: Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES), puntaje NEM y puntaje Ranking. Además, en esta publicación, las instituciones informan sobre el número de vacantes disponibles, características de sus programas, modalidades de admisión y las sedes o campus donde se imparte cada una de sus carreras.

Ante cualquier duda, deberás contactar directamente a la universidad de tu interés utilizando los canales de comunicación indicados en esta misma publicación.

CRITERIOS DE HABILITACIÓN

Podrán postular a las 47 universidades adscritas al Sistema de Acceso centralizado, quienes cumplan los siguientes criterios:

- Contar con **puntajes vigentes*** en las pruebas rendidas durante los **Procesos de Admisión 2025 o 2026,** correspondientes a las pruebas obligatorias de Competencia Lectora, Competencia Matemática 1 (M1) y al menos una prueba electiva, ya sea Ciencias o Historia y Ciencias Sociales. Además, en el caso de las carreras que requieren la prueba de Competencia Matemática 2 (M2), también se deberá disponer de un puntaje vigente en dicha prueba al momento de postular.
- **Obtener puntaje promedio igual o superior a 458 puntos** entre las pruebas obligatorias de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) **o estar dentro del 10% superior de notas** de la promoción del establecimiento educacional de egreso.

* Para el Proceso de Admisión 2026 se considerarán como vigentes aquellos puntajes obtenidos en las pruebas rendidas en: PAES de Invierno 2024, PAES Regular 2024, PAES de Invierno 2025 y PAES Regular 2025. Ten en cuenta que, si rendiste una prueba en más de una ocasión, al momento de postular se considerará de forma automática el puntaje más alto en cada prueba rendida.

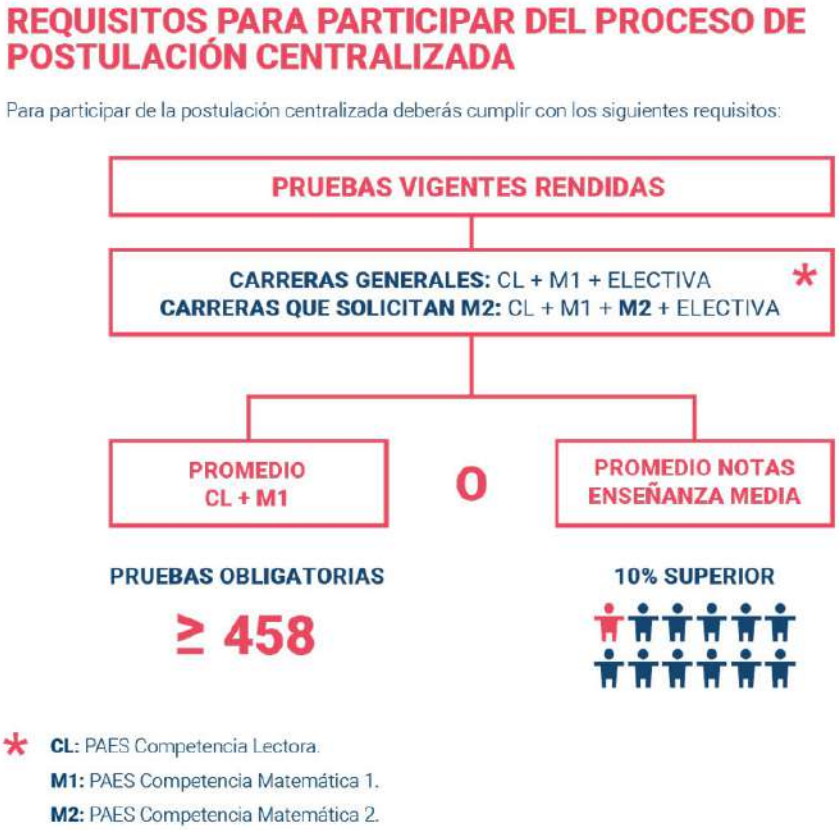

El cumplimiento de los criterios de habilitación no asegura obtener una vacante, es decir, quedar seleccionada/o, dentro de la carrera de tu interés.

¡Ojo! Si bien estos son criterios generales, las universidades pueden establecer sus **propios requisitos** con puntajes ponderados mínimos. En tal caso, si una o un postulante obtiene un puntaje ponderado por debajo del solicitado por una carrera de una universidad en particular, su postulación a ésta no será válida. Por eso te recomendamos revisar detalladamente cuáles son los requisitos y ponderaciones solicitadas por la institución de educación superior de tu interés.

FACTORES DE SELECCIÓN

Para la postulación a través del sistema centralizado, las universidades asignan una serie de porcentajes o ponderaciones a los distintos factores de selección. Estos son:

- PAES de Competencia Lectora.
- PAES de Competencia Matemática 1 (M1).
- PAES de Ciencias o PAES de Historia y Ciencias Sociales.
- PAES de Competencia Matemática 2 (M2).
- Puntaje promedio de Notas de Enseñanza Media (NEM).
- Puntaje Ranking.

A partir de los puntajes obtenidos por cada factor de selección y la ponderación que la universidad le ha asignado a cada uno de estos, se obtiene el puntaje ponderado, que es el que utilizarás para postular a las carreras de tu interés.

En el siguiente cuadro puedes ver cómo realizar el cálculo del puntaje ponderado:

Factores de Selección	Ponderaciones	Puntaje del Postulante	Cálculo	Puntaje Ponderado en el Factor
Puntaje NEM	15%	825	0,15*825	**123,75**
Puntaje Ranking	20%	870	0,20*870	**174,00**
Competencia Lectora	10%	700	0,10*700	**70,00**
Competencia Matemática 1(M1)	35%	900	0,35*900	**315,00**
Historia y Ciencias Sociales*	10%	750	---	**---**
Ciencias*	10%	820	0,10*820	**82,00**
Competencia Matemática 2 (M2)	10%	840	0,10*840	**84,00**
Puntaje Ponderado de Postulación				**848,75**

En resumen, el Puntaje Ponderado para el ejemplo anterior se calcula de la siguiente manera:

(825 x 0,15) + (870x0,20) + (700x0,10) + (900x0,35) + (820x0,10) + (840x0,10) = **848,75**

(*) Algunas carreras exigen la PAES de Historia y Ciencias Sociales o la PAES de Ciencias. Si rindes ambas pruebas, se considerará la prueba con el puntaje mayor para la suma de las ponderaciones.

En el caso que la carrera tenga como requisito la rendición de una prueba especial, esta puede ser de dos tipos: **excluyente,** lo que significa que solo aprobando esta prueba puedes continuar con la postulación a la misma; o **ponderada**, donde su puntaje influye en el cálculo del puntaje ponderado a dicho programa.

SECCIÓN 2: ADMISIÓN PACE

El Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), del Ministerio de Educación (Mineduc), tiene dos grandes objetivos:

- Asegurar la preparación del estudiantado proveniente de la educación escolar pública, que cursan III y IV medio en alguno de los establecimientos educacionales designados para participar en el programa.

- Asegurar el acceso y el acompañamiento académico y psicoeducativo del estudiantado PACE que resulte habilitado y se matricule en alguna de las instituciones de educación superior en convenio. Este apoyo lo recibirán durante los dos primeros años de la carrera.

Esta publicación es la información oficial referente a carreras, vacantes y reglas generales del Proceso de Admisión 2026 de las carreras de postulación centralizada de universidades en convenio, para el estudiantado que cuente con la condición de habilitación vigente para este proceso de admisión.

Cabe señalar que la vía de acceso, de la o el postulante, a la educación superior se realiza teniendo en cuenta el siguiente orden: Regular, Más Mujeres Científicas o +MC (vía de ingreso para mujeres a carreras vinculadas a las Ciencias, Ingeniería, Tecnología y Matemática), Beca de Excelencia Académica (BEA) y PACE. A continuación, se presentan las 29 instituciones en convenio con el programa PACE:

1. Universidad de Tarapacá
2. Universidad Arturo Prat
3. Universidad de Antofagasta
4. Universidad Católica del Norte
5. Universidad de Atacama
6. Universidad de La Serena
7. Universidad de Valparaíso
8. Universidad de Playa Ancha
9. Universidad Técnica Federico Santa María
10. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
11. Universidad de Chile
12. Universidad de Santiago de Chile
13. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
14. Universidad Tecnológica Metropolitana
15. Pontificia Universidad Católica de Chile
16. Universidad Católica Silva Henríquez
17. Universidad Alberto Hurtado

18. Universidad de O'Higgins
19. Universidad de Talca
20. Universidad Católica del Maule
21. Universidad del Bío-Bío
22. Universidad de Concepción
23. Universidad Católica de la Santísima Concepción
24. Universidad de La Frontera
25. Universidad Católica de Temuco
26. Universidad Austral de Chile
27. Universidad de Los Lagos
28. Universidad de Aysén
29. Universidad de Magallanes

ELEMENTOS PARA CONSIDERAR EN LA POSTULACIÓN PACE PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026

A continuación, se señalan las reglas básicas que se deben tener en cuenta en relación con el Proceso de Admisión 2026:

REQUISITOS DE HABILITACIÓN PACE:

En el Proceso de Admisión 2026, se establecen dos categorías: prehabilitación y habilitación.

Respecto de personas egresadas de 4to medio el año 2025.

Se considerarán prehabilitadas aquellas personas que cumplan con los siguientes criterios:

1. Cursar 3ro y 4to año medio en un establecimiento educacional que participe en el Programa PACE, y haber egresado, en el año 2025, de cuarto medio de un establecimiento educativo que cumpla con la misma condición.

2. Encontrarse, ya sea, dentro del 25% superior de puntaje ranking de notas del establecimiento de egreso; o haber obtenido un puntaje ranking igual o superior a 830 puntos para el Proceso de Admisión 2026.

   Se considerarán habilitadas aquellas personas pre-habilitadas que también cumplan con el siguiente criterio:

3. Rendir las pruebas de acceso a la educación superior (PAES), en la aplicación regular, para el proceso de admisión 2026, que se indican: Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)

de Competencia Lectora, y la PAES de Competencia Matemática 1 (M1), además de alguna de las PAES electivas, vale decir, Ciencias o Historia y Ciencias Sociales.

Ambas condiciones, tanto de prehabilitación y habilitación, serán válidas para los procesos de admisión 2026 y 2027.

No obstante, el cupo PACE podrá utilizarse por una única vez, entendiéndose como uso del cupo concretar una matrícula en una de las 29 universidades en convenio.

Respecto de personas egresadas de 4to medio el año 2024.

Se considerarán habilitadas aquellas personas que:

1. Resultaron prehabilitadas para el proceso de admisión 2025 y que, al momento de la entrega de resultados de la rendición regular de las PAES del proceso de admisión 2026, hayan rendido las pruebas que se indican, ya sea en la aplicación de invierno o regular: PAES obligatoria de Competencia Lectora y la PAES obligatoria de Competencia Matemática 1 (M1), además de una de las PAES electivas, es decir, la de Ciencias o Historia y Ciencias Sociales.

2. Resultaron habilitadas en el proceso de admisión 2025 y no hicieron uso de este cupo matriculándose en el año 2025, independiente de la vía de ingreso, en alguna de las 29 universidades adscritas al PACE.

Esta condición de habilitación será válida solo para el proceso de admisión 2026.

Para más información sobre el Programa PACE, consulte esta página web
https://acceso.mineduc.cl/admision-universidades-2023/portal-pace/

PUNTAJE PONDERADO PACE (PPP):

La asignación de los cupos PACE, en el caso de las carreras y programas que cuentan con oferta vía centralizada de instituciones pertenecientes al Subsistema Universitario y en convenio con el Programa, se realiza a través de la elaboración de un ranking con un puntaje denominado Puntaje Ponderado PACE (PPP), el cual es asignado a cada postulación del estudiantado PACE habilitado y es válido para dos procesos de admisión (correspondientes al del año de egreso de la enseñanza media de la o el postulante y el inmediatamente posterior).

El PPP se calculará de la siguiente manera:
PPP = (0,8 x Puntaje Ranking + 0,2 x Puntaje NEM) x (1 + Bonif Territorio) + Bonif preferencia + Bonif tipo de carrera

Lo anterior se traduce en:

a) Puntaje Ranking de notas de la o el estudiante, ponderado al 80%.

b) Puntaje Notas de Enseñanza Media, ponderado al 20%.

c) Bonificación por territorio, consiste en una bonificación por la zona donde se ubica la institución de educación superior que imparte la carrera o el programa al que postula la o el estudiante. Se aplica de la siguiente forma:

POSTULACIÓN	BONIFICACIÓN
La carrera se imparte en la misma región del establecimiento educacional de egreso de la o el estudiante.	7%
La carrera se imparte en regiones diferentes a la del establecimiento educacional de egreso de la o el estudiante, pero correspondientes a la misma zona territorial.	3,5%
La carrera no se imparte en la misma región, ni tampoco en la zona del establecimiento educacional de egreso de la o el estudiante.	0%

Las zonas territoriales en las que se ha dividido el país para el cálculo de esta bonificación son:

ZONAS DE EGRESO	REGIONES CORRESPONDIENTES
Zona norte	• Arica y Parinacota • Tarapacá • Antofagasta • Atacama • Coquimbo
Zona Centro	• Valparaíso • Metropolitana de Santiago • Libertador General Bernardo O'Higgins • Del Maule
Zona Sur	• Ñuble • Biobío • Araucanía • Los Ríos • Los Lagos • Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo • Magallanes y Antártica Chilena

Excepcionalmente para la Admisión 2026, el estudiantado egresado de establecimientos educacionales participantes en el programa PACE en las Regiones de Coquimbo, de Ñuble y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, también recibirán un 7% de bonificación, por territorio, si postulan a una carrera o programa impartido por la institución que los acompañó al momento de su egreso de la educación media, siempre que esta carrera o programa se dicte en la región donde dicha institución tiene ubicada su casa central.

d) **Bonificación por preferencia de postulación**, consistente en la entrega de un bono adicional según el orden de preferencia de las carreras o programas a los que postula cada estudiante, de acuerdo con la siguiente tabla:

ORDEN DE PREFERENCIA DE POSTULACIÓN	BONIFICACIÓN
1	25 puntos
2	24 puntos
3	23 puntos
4	22 puntos
5	21 puntos
6	20 puntos
7	19 puntos
8	18 puntos
9	17 puntos
10	16 puntos
11	15 puntos
12	14 puntos
13	13 puntos
14	11 puntos
15	9 puntos
16	7 puntos
17	5 puntos
18	3 puntos
19	1 punto
20	0 puntos

e) Bonificación por tipo de carrera, consistente en la entrega de puntaje adicional para los y las estudiantes que postulen a carreras de Pedagogía y para aquellas mujeres que postulen a carreras del área de las Ciencias Básicas y Tecnología[1]. Estas carreras se bonificarán de la siguiente manera:

POSTULACIÓN	BONIFICACIÓN (puntos)
Carreras de Pedagogía	35 puntos
Mujeres que postulan a carreras del área de las Ciencias Básicas y Tecnología	35 puntos

1 Las carreras bonificadas serán aquellas en las que las instituciones pueden ofrecer cuotas de equidad de género, según lo establecido en el punto 4.1.4 de la resolución exenta N° 5250, de 2022, modificada por la resolución exenta N°5341, de 2023, ambas de la Subsecretaría de Educación Superior. El Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario, en su sesión N°49, del 15 de junio de 2023, determinó que las carreras con cuotas de equidad de género son aquellas incluidas en las áreas de conocimiento de "Ciencias Básicas" y "Tecnología" según el Servicio de información de Educación Superior (SIES).

EJEMPLO DE CÁLCULO DEL PUNTAJE PONDERADO PACE (PPP):

En el siguiente link podrás encontrar ejemplos del cálculo del Puntaje de Postulación PACE: https://acceso.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/08/27-agosto-CALCULO-PUNTAJE-PONDERADO-PACE-doc-portal.pdf

VACANTES PACE POR UNIVERSIDAD

Para ver el detalle de las vacantes PACE ofrecidas en cada una de las 29 universidades en convenio, en las siguientes páginas revisa el cuadro de carreras de la universidad de tu interés. En dicho cuadro se mostrará el número de vacantes PACE, en la última columna del cuadro de carreras:

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES				
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR		+ MC	BEA	PACE
														1° SEMESTRE	2° SEMESTRE			
11040	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SANTIAGO	10	30	20	20	20		---	---	---	---	458	160	---	---	10	6

Además, podrá encontrar el detalle de las vacantes PACE por carrera en el portal acceso.mineduc.cl, a través del Buscador de Carreras Universitarias.

SECCIÓN 3: CUPOS SUPERNUMERARIOS BEA

Los cupos supernumerarios BEA son vacantes adicionales que se asignan de forma automática **a estudiantes preseleccionadas/os a la Beca de Excelencia Académica (BEA)** y que se encuentran entre los primeros lugares de la lista de espera de una carrera.

¿Cómo se asignan? Los cupos BEA se entregan de forma automática, siguiendo el orden de puntaje ponderado, de mayor a menor, hasta completar los cupos ofrecidos por cada universidad.

Para más información sobre esta vía, revisa el sitio web acceso.mineduc.cl/cupos-bea o acceso.mineduc.cl para acceder al Buscador de Carreras Universitarias.

SECCIÓN 4: CUPOS MÁS MUJERES CIENTÍFICAS (+MC)

Desde el proceso de admisión 2024, y con el objetivo de incentivar e incrementar la presencia femenina en carreras ligadas a la ciencia, la tecnología, la ingeniería y la matemática, el Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario **estableció cupos adicionales para mujeres en ese tipo de carreras** (conocidas como STEM por su sigla en inglés) a los que podrán acceder durante la postulación centralizada a las universidades.

Para el proceso de admisión 2026 existirán más de 3.300 cupos denominados Más Mujeres Científicas (+MC) repartidos entre las distintas universidades que ofrecen esta modalidad.

Para acceder a los cupos +MC, se considerará la postulación centralizada a través del Sistema de Acceso. No será necesario realizar una postulación adicional. Una vez concluido el proceso de postulación, los cupos +MC se asignarán siguiendo el orden de puntaje ponderado, de mayor a menor, hasta completar la cantidad ofrecida en cada carrera. Así, estos cupos representan una oportunidad adicional para ingresar a estas carreras, complementando el proceso de admisión regular.

Para más información sobre esta vía, revisa el sitio web acceso.mineduc.cl/cupos-mas-mujeres-cientificas-mc o acceso.mineduc.cl para acceder al Buscador de Carreras Universitarias.

SECCIÓN 5: POSTULACIÓN A PEDAGOGÍAS

Quienes deseen postular a carreras y programas de estudios vinculados a la pedagogía, de acuerdo con la normativa vigente, deberán cumplir con **al menos uno** de los siguientes criterios:

- **Requisito N°1:** Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) **que le ubique en el percentil 60 o superior.** Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 626 o más puntos.

- **Requisito N°2:** Promedio de notas de enseñanza media **que te ubique dentro del 20% de mejor rendimiento de tu colegio.**

- **Requisito N° 3:** Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) **que le ubique en el percentil 50 o superior** y un promedio de notas de enseñanza media **que te ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de tu colegio.** Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 592,5 o más puntos.

- **Requisito N°4:** Haber aprobado un Programa de Atracción de Talento Pedagógico reconocido por el MINEDUC o haber cursado el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) y contar con puntaje PAES 2024 o 2025.

- **Requisito N°5:** Haber aprobado un Programa de Atracción de Talento Pedagógico reconocido por el MINEDUC o haber cursado el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad. En este caso no es necesario haber rendido las PAES en 2024 o 2025.

Para revisar los requisitos de Pedagogía, revisa la siguiente infografía:

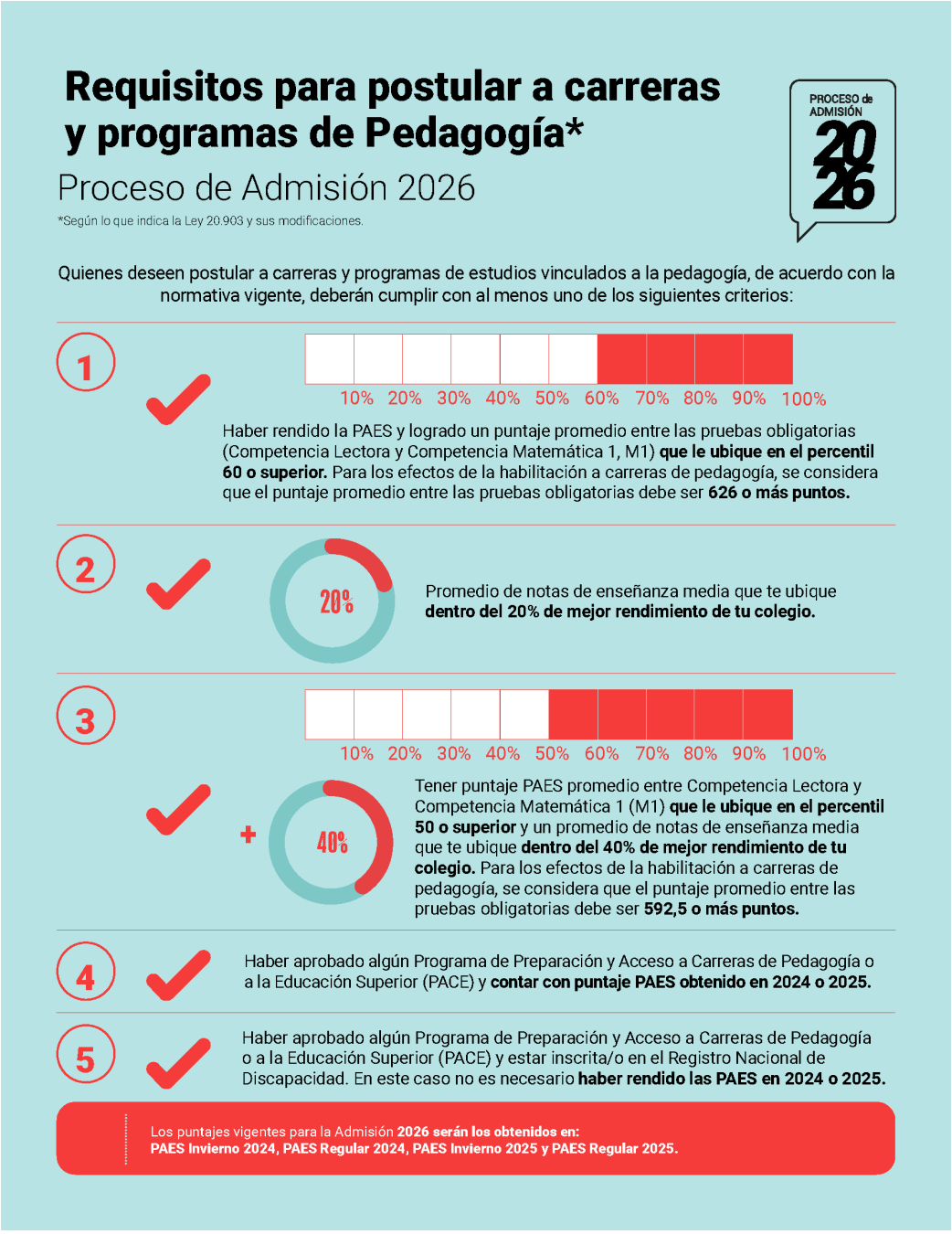

Además, en la publicación te encontrarás con universidades que cuentan con **“asignación especial de pedagogía”**, la cual corresponde a carreras de pedagogía que han permitido considerar como postulación válida aquella realizada por postulantes que, **NO CUMPLIENDO** con los criterios de habilitación de postulación y requisitos propios de cada universidad, lo harán por medio del cumplimiento de los requisitos i o ii o iii de la ley N° 20.903 y sus modificaciones. Para dichas carreras en el cuadro de cada universidad aparecerán marcadas con un **“SI”** como lo muestra la imagen.

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT.) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
18201	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN DESARROLLO EMOCIONAL Y COGNITIVO	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	10	40	30	10	10	o	10	—	SI	—	458	38	—	1	10

Nota: El Programa PACE puede ser considerado como un programa de preparación y acceso a carreras y programas de pedagogía válido.

SECCIÓN 6: PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

Tras la entrega de resultados de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), se iniciará el proceso de postulación a las carreras y programas académicos que ofrece cada universidad adscrita al sistema centralizado y que aparecen en este documento, etapa que se llevará a cabo **entre las 09:00 horas del 5 de enero y las 13:00 horas del 8 de enero de 2026.**

En este periodo, podrás seleccionar hasta 20 preferencias de carreras en las distintas universidades que forman parte del Sistema de Acceso.

Cuando postules debes poner mucha atención, porque las postulaciones deben quedar registradas **en estricto orden de preferencia,** donde la opción 1 corresponda a la carrera que tienes mayor interés de cursar y así sucesivamente, hasta completar las 20 opciones permitidas.

¿Por qué debes hacerlo de esa manera? Porque al momento en que seas seleccionada/o en alguna de las carreras a las que postulaste, automáticamente se eliminarán aquellas que le siguen más abajo en la lista.

No olvides que, una vez que hayas seleccionado y ordenado todas las carreras de tu interés, **deberás confirmar tu postulación** ingresando tu contraseña. Considera que aquellas postulaciones guardadas, pero no confirmadas, no serán válidas. Asimismo, podrás realizar cambios en la postulación (modificar, eliminar o agregar carreras y cambiar el orden de la lista, entre otros), siempre que sea **dentro del periodo de postulaciones, es decir, entre las 09:00 horas del 5 de enero y las 13:00 horas del 8 de enero de 2026.** Finalizado este plazo, no será posible realizar modificaciones y se considerará como válida la última postulación confirmada.

En el caso de que hayas anulado tu postulación y no hayas confirmado una nueva, no contarás con una postulación válida en este proceso.

Una vez finalizado el periodo de postulación, se realiza el proceso de **selección**, el cual dependerá del número de postulaciones válidas y de las vacantes disponibles en cada carrera y universidad. Considera que en caso de haber más postulantes que vacantes, serán seleccionadas/os aquellas/os de mayor puntaje ponderado hasta completar las vacantes ofrecidas. Aquellas/os que no sean seleccionadas/os en el primer llamado, quedarán en lista de espera.

El proceso de postulación y selección es **integrado**, es decir, que la o el postulante realiza una única postulación a la(s) universidad(es) y, para quedar seleccionada/o en una carrera, se considerarán las distintas vías de admisión en el siguiente orden: vía Regular, cupos Más Mujeres Científicas (+MC), cupos Supernumerarios BEA y cupos PACE.

Pontificia Universidad Católica de Chile

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR		BEA	PACE
														1° SEMESTRE	2° SEMESTRE		
12007	ACTUACIÓN (PE) (25)	SANTIAGO	12	12	16	10	10		---	---	40	---	485	45	---	1	5
12071	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (3)	SANTIAGO	20	20	20	30	10	o	10	---	---	---	485	90	---	1	3
12013	AGRONOMÍA E INGENIERÍA FORESTAL	SANTIAGO	20	30	10	30	---		10	---	---	---	485	210	---	2	5
12022	ANTROPOLOGÍA-ARQUEOLOGÍA	SANTIAGO	20	25	20	20	15		---	---	---	---	485	70	---	2	3
12004	ARQUITECTURA (23)	SANTIAGO	20	20	15	35	10	o	10	---	---	---	485	60	76	1	3
12005	ARTE	SANTIAGO	20	30	20	15	15		---	---	---	---	485	87	---	2	2
12032	ASTRONOMÍA	SANTIAGO	20	20	10	35	---		15	---	---	---	485	28	---	5	3
12011	BIOLOGÍA	SANTIAGO	20	20	10	25	---		25	---	---	---	485	65	---	1	3
12012	BIOLOGÍA MARINA	SANTIAGO	20	20	10	25	---		25	---	---	---	485	30	---	2	3
12010	BIOQUÍMICA	SANTIAGO	20	20	10	30	---		20	---	---	---	485	40	---	3	3
12037	CIENCIA POLÍTICA	SANTIAGO	20	25	20	20	15		---	---	---	---	485	35	---	2	3
12026	COLLEGE ARTES Y HUMANIDADES (1)	SANTIAGO	20	20	25	25	10		---	---	---	---	485	60	---	2	8
12027	COLLEGE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS (1)	SANTIAGO	20	20	10	35	---		15	---	---	---	485	350	---	5	10
12028	COLLEGE CIENCIAS SOCIALES (1)	SANTIAGO	20	20	25	25	10		---	---	---	---	485	370	---	5	10
12038	CONSTRUCCIÓN CIVIL	SANTIAGO	20	20	10	40	---		10	---	---	---	485	205	---	4	7

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR		BEA	PACE
														1° SEMESTRE	2° SEMESTRE		
12021	DERECHO	SANTIAGO	20	20	25	10	25		---	---	---	---	485	325	---	4	5
12006	DISEÑO (24)	SANTIAGO	25	25	20	20	10	o	10	---	---	---	485	80	98	1	3
12057	ENFERMERÍA (4)	SANTIAGO	20	25	10	20	---		25	---	---	---	485	120	---	1	2
12049	ESTADÍSTICA	SANTIAGO	20	10	10	45	---		10	5	---	---	485	40	---	1	3
12030	FILOSOFÍA	SANTIAGO	25	25	25	15	10		---	---	---	---	485	25	---	1	2
12031	FÍSICA	SANTIAGO	20	10	10	45	---		15	---	---	---	485	31	---	3	3
12062	FONOAUDIOLOGÍA	SANTIAGO	20	25	10	20	---		25	---	---	---	485	64	---	2	5
12034	GEOGRAFÍA	SANTIAGO	20	20	20	25	15	o	15	---	---	---	485	50	---	2	3
12035	HISTORIA	SANTIAGO	20	20	15	10	35		---	---	---	---	485	60	---	2	4
12039	INGENIERÍA	SANTIAGO	20	20	10	25	---		15	10	---	---	485	650	---	15	12
12014	INGENIERÍA COMERCIAL	SANTIAGO	20	20	10	30	10	o	10	10	---	---	485	418	---	2	5
12101	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES (5)	SANTIAGO	15	25	10	25	---		15	10	---	---	485	85	---	1	2
12061	KINESIOLOGÍA	SANTIAGO	20	25	10	20	---		25	---	---	---	485	80	---	2	6
12008	LETRAS HISPÁNICAS (8)	SANTIAGO	25	25	25	15	10		---	---	---	---	485	60	---	1	2
12009	LETRAS INGLESAS (9)	SANTIAGO	25	25	25	15	10		---	---	---	---	485	38	---	1	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR		BEA	PACE
														1° SEMESTRE	2° SEMESTRE		
12089	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN CIENCIA DE DATOS (6)	SANTIAGO	20	20	10	30	---		10	10	---	---	485	80	---	2	3
12100	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN (7)	SANTIAGO	20	20	10	25	---		15	10	---	---	485	100	---	2	3
12029	LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL (PE) (27)	SANTIAGO	12	12	12	14	10	o	10	---	40	---	485	16	---	1	2
12059	LICENCIATURA EN MÚSICA (PE) (26)	SANTIAGO	12	12	12	14	10	o	10	---	40	---	485	25	---	1	2
12051	MATEMÁTICA	SANTIAGO	20	10	10	45	---		15	---	---	---	485	40	---	1	3
12058	MEDICINA	SANTIAGO	20	20	15	20	---		25	---	---	---	485	82	---	2	2
12033	MEDICINA VETERINARIA (10)	SANTIAGO	20	20	20	25	---		15	---	---	---	485	115	---	1	2
12060	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SANTIAGO	20	25	10	20	---		25	---	---	---	485	65	---	3	7
12056	ODONTOLOGÍA	SANTIAGO	20	25	10	20	---		25	---	---	---	485	62	---	1	3
12088	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL (12)	SANTIAGO	20	20	20	20	20		---	---	---	---	485	60	---	1	2
12050	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (13)	SANTIAGO	20	30	10	30	---		10	---	---	---	485	60	---	1	2
12024	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (21)	SANTIAGO	25	25	20	20	10	o	10	---	---	---	485	150	---	1	5
12096	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (22)	VILLARRICA	10	40	20	20	10	o	10	---	---	---	485	35	---	3	5

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR		BEA	PACE
														1° SEMESTRE	2° SEMESTRE		
12041	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA (15)	SANTIAGO	20	20	10	40	---		10	---	---	---	485	25	---	1	3
12044	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN FÍSICA (18)	SANTIAGO	20	20	10	40	---		10	---	---	---	485	10	---	1	3
12043	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA (17)	SANTIAGO	20	20	10	35	---		10	5	---	---	485	40	---	1	3
12042	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN QUÍMICA (16)	SANTIAGO	20	20	10	40	---		10	---	---	---	485	20	---	1	3
12025	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (19)	SANTIAGO	25	25	20	20	10	o	10	---	---	---	485	80	---	1	4
12097	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (20)	VILLARRICA	10	40	20	20	10	o	10	---	---	---	485	35	---	3	5
12070	PEDAGOGÍA EN INGLÉS PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (14)	SANTIAGO	20	20	30	20	10		---	---	---	---	485	50	---	1	2
12046	PERIODISMO - DIRECCIÓN AUDIOVISUAL - PUBLICIDAD	SANTIAGO	15	25	25	20	15		---	---	---	---	485	125	---	2	4
12017	PSICOLOGÍA	SANTIAGO	25	25	10	20	20	o	20	---	---	---	485	125	---	4	3
12054	QUÍMICA	SANTIAGO	20	20	10	35	---		15	---	---	---	485	35	---	2	4
12055	QUÍMICA Y FARMACIA	SANTIAGO	20	20	10	35	---		15	---	---	---	485	70	---	5	4
12019	SOCIOLOGÍA (2)	SANTIAGO	20	25	20	20	15		---	---	---	---	485	76	---	1	4
12015	TEOLOGÍA	SANTIAGO	25	25	25	10	15		---	---	---	---	485	10	---	2	2
12052	TERAPIA OCUPACIONAL (11)	SANTIAGO	20	20	20	20	---		20	---	---	---	485	77	---	3	3
12018	TRABAJO SOCIAL	SANTIAGO	25	25	15	15	20		---	---	---	---	485	70	---	2	3

OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS 2026

137 años al servicio del país, comprometidos con entregar una formación académica y profesional de excelencia.

Fundada el 21 de junio de 1888 por el arzobispo de Santiago Monseñor Mariano Casanova, la Pontificia Universidad Católica de Chile cuenta con 137 años de compromiso con el país. Desde una formación de excelencia inspirada en la doctrina cristiana, ha buscado plasmar su aporte en la historia desde una relación de colaboración permanente con la sociedad y el Estado, en un contexto de reciprocidad y ha buscado caminos para avanzar hacia una mejor calidad de vida para todos, a través de la formación, el servicio y la transferencia de nuevos conocimientos.

La calidad de nuestra labor ha permitido dar pasos importantes en el escenario de la educación global, accediendo por primera vez en el año 2025 al TOP 100 de universidades del mundo según el ranking QS y el primer lugar a nivel nacional. En el ámbito nacional, el alto nivel de la formación profesional ha permitido mantener la acreditación máxima de 7 años, permitiendo así el acceso de miles de estudiantes a la Gratuidad en una institución de excelencia y comprometida con Chile.

CÓDIGO DE HONOR E INTEGRIDAD ACADÉMICA

Frente a la misión de crear nuevo conocimiento y formar personas, requerimos una comunidad en que todos sus miembros participen en una cultura del respeto. Fruto de las reflexiones emanadas de UC Dialoga y basados en las buenas prácticas internacionales, el Honorable Consejo Superior aprobó su Código de Honor. Este es un texto breve que nos interpela y compromete a trabajar en la construcción de una comunidad basada en el respeto, la honestidad y la integridad con el propósito de formar mejores personas y lograr una sana convivencia. El Código de Honor nos invita a la reflexión sobre nuestro quehacer diario, en la relación que tenemos con nuestros(as) estudiantes, académicos, profesionales, administrativos y la comunidad completa. De esta manera, podemos aspirar a establecer un ambiente que permita la formación de personas, la generación de conocimiento con sólidas bases éticas, y que permita que cada miembro de la comunidad pueda desarrollarse plenamente y entregar lo mejor de sí.

Adicionalmente, la Integridad Académica forma parte de la misión de la Pontificia Universidad Católica de Chile y significa actuar con los valores de honestidad, veracidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad en todos los ámbitos que involucra la formación universitaria. La Integridad Académica se ha abordado desde un modelo centrado en la formación, concibiéndola como pilar fundamental en la formación de los y las estudiantes. Ello implica la formación integral del estudiantado conforme al Perfil del egresado y egresada UC, considerando tanto la formación en valores como en habilidades clave para el aprendizaje universitario, tales como: discernimiento ético, pensamiento crítico, creatividad e innovación, resolución de problemas, comunicación efectiva y, colaboración y trabajo en equipo. De esta forma, se espera favorecer el desarrollo de una práctica académica íntegra en miras a la formación de buenos profesionales y ciudadanos, que hagan un aporte positivo a la sociedad. Asimismo, se espera que todos los miembros de la comunidad UC actúen siendo modelos para su entorno.

Mayor información: Código de Honor Inicio - Integridad Académica UC

EL PROYECTO EDUCATIVO DE PREGRADO

El proyecto educativo de pregrado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, sustentado en su Misión y Visión, está orientado a desarrollar en los(as) estudiantes las competencias, habilidades y conocimientos que otorgan una formación de excelencia y de nivel internacional.

Del mismo modo, la Universidad se compromete con una formación transversal asociada al perfil del egresado y egresada UC, donde se destaca: la búsqueda constante de la verdad a través del diálogo entre razón y fe, sobre la base de la identidad católica; el contribuir activamente a la construcción de una sociedad que defienda el respeto mutuo y la equidad; el evaluar y discernir las implicancias éticas de las decisiones y actuar con integridad; el promover la ecología integral y sustentabilidad en todos los aspectos de su quehacer; el aportar desde la interdisciplinariedad a la solución de problemas de la sociedad con pensamiento crítico, creatividad, colaboración y capacidad de comunicar; el poseer compromiso social y público, junto a una responsabilidad ciudadana para contribuir al bien común; y el demostrar conocimiento específico en las áreas de desempeño, como también, reconocer que se vive en un mundo altamente globalizado.

Los programas de pregrado se caracterizan por otorgar dos grados académicos: Bachiller y Licenciado(a); además, las carreras profesionales, confieren un Título Profesional. Algunas de estas, a su vez, posibilitan la articulación de la titulación profesional con programas de Magíster.

Los planes de estudio están diseñados sobre la base de cursos mínimos, optativos y de Formación General. Además, dependiendo del plan de estudios, estos pueden integrar: seminarios, terrenos, prácticas y actividades de graduación y/o titulación.

Los cursos mínimos contribuyen a que los(as) estudiantes accedan al conocimiento central del programa de estudio; los cursos optativos permiten ampliar o profundizar el interés disciplinario y profesional en áreas del conocimiento vinculadas a su plan de estudio; y los cursos de la Formación General, favorecen la formación integral del estudiantado, aproximándolos a saberes, temáticas y lenguajes disciplinares diferentes a los de la propia disciplina.

La aprobación de los planes de estudios permite a los(as) estudiantes postular a continuar a otros niveles formativos superiores, como magíster, postítulo y doctorado.

La Universidad incorpora la opción de género femenino o masculino en sus títulos y grados.

La distinción de género en los títulos y grados universitarios ha sido un proceso participativo, en el cual se han recogido las inquietudes de la comunidad estudiantil y académica. Han sido varios los esfuerzos que se han realizado institucionalmente en este ámbito, que se han caracterizado por ser transversales y colaborativos. Es importante señalar que en la UC ya existía un camino recorrido, puesto que el 87% de los títulos y grados ya incluían la distinción de género, por tanto, solo quedaba por avanzar en el 13% restante.

OBSERVACIONES

A continuación, revisa los programas destacados, con reciente creación, rediseño o actualización en los últimos 5 años y que por sus cualidades de admisión debes tener presente en sus requisitos.

1. COLLEGE UC

College UC es parte del ecosistema de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Es un modelo universitario ágil en el que, después de cuatro años de estudios, se obtiene el grado de licenciatura, homologable nacional e internacionalmente con un Bachelor Degree (BA).

En algunas áreas la licenciatura habilita para el mundo laboral y para otras permite seguir estudiando dentro o fuera de la UC; vale decir, se pueden continuar los estudios para obtener un título profesional UC, o bien optar por estudios de postgrado en Chile o en el extranjero.

College UC tiene un profesorado de primer nivel, oportunidades de investigación innovadoras y un compromiso con crear un entorno diverso para los talentos de las mentes inquietas. Con

todo ello, College UC es más que una carrera universitaria: ofrece una formación interdisciplinaria, entregando herramientas para pensar críticamente y razonar analíticamente en las artes y humanidades, en las ciencias naturales y matemáticas, y en las ciencias sociales.

Con una secuencia formativa de cuatro años, los programas de estudios de College UC permiten explorar distintas disciplinas y también elegir dos o más áreas de concentración de estudios:

- El 1er año se orienta a la exploración, a través de una secuencia de cursos fundantes, mínimos y comunes de un área de estudios (artes y humanidades, ciencias naturales y matemáticas, o ciencias sociales). Junto con entregar conocimientos clave del área, esta etapa contribuye a que sus estudiantes puedan escoger su especialización de manera informada.

- En el 2° año comienza el proceso de elección de Major. El Major es un conjunto estructurado y coherente de 10 o más cursos que permite una formación universitaria en un campo disciplinar o interdisciplinar. Proporciona los conocimientos, habilidades y competencias necesarias en un ámbito determinado, preparando al estudiantado de College, en algunos casos para el mercado laboral y en otros, para estudios académicos avanzados, mediante la articulación a un ciclo de titulación profesional, a un programa de postgrado o a una combinación de ambas opciones.

- En el 3er año se define el Major principal y también se desarrollan conocimientos en un campo complementario, lo que permite construir conexiones virtuosas entre disciplinas, usualmente a través de la elección de un Minor (una concentración de 5 cursos), pero también de un posible segundo Major.

- El 4° año permite que cada estudiante finalice sus estudios con la obtención de la licenciatura en artes y humanidades, ciencias naturales y matemáticas, o bien en ciencias sociales. Para ello debe haber completado, a lo menos, un Major y un Minor.

LICENCIATURA EN ARTES Y HUMANIDADES

La Licenciatura en Artes y Humanidades forma personas capaces de proponer soluciones innovadoras a problemas complejos en diversas áreas del saber, a través del trabajo interdisciplinario y en equipo.

El plan de estudios se organiza en dos etapas: un primer año de exploración en las disciplinas que constituyen las Artes y Humanidades en la UC (música, artes visuales, teatro, diseño, arquitectura, filosofía, estética, literatura e historia), seguido de tres años de especialización en al menos dos áreas disciplinares distintas. Adicionalmente, en el cuarto año se incluye un curso que entrega herramientas de gestión y desarrollo de proyectos en artes y humanidades.

La Licenciatura en Artes y Humanidades de College UC habilita para transitar a campos laborales, estudios de postgrado en Chile o en el extranjero, o la articulación a un Título Profesional UC, esto último de acuerdo con las exigencias que las distintas Facultades establecen para ello y que en promedio tiene una duración de dos años adicionales.

Grado Académico: Licenciado(a) en Artes y Humanidades. Duración: 8 semestres

LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS

La Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemáticas forma personas capaces de proponer soluciones innovadoras a problemas complejos en diversas áreas del saber, a través del trabajo interdisciplinario y en equipo.

El plan de estudios se organiza en dos etapas: un primer año que entrega conocimientos fundantes en matemática, física, química y biología, que podrán ser reforzados por áreas complementarias

como estadística, programación, gestión o economía, seguido de tres años de especialización en al menos dos áreas disciplinares distintas.

La Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemáticas de College UC habilita para transitar a campos laborales, estudios de postgrado en Chile o en el extranjero, o la articulación a un Título Profesional UC, esto último de acuerdo con las exigencias que las distintas Facultades establecen para ello y que en promedio tiene una duración de dos años adicionales.

Grado Académico: Licenciado(a) en Ciencias Naturales y Matemáticas. Duración: 8 semestres.

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

La Licenciatura en Ciencias Sociales forma personas capaces de proponer soluciones innovadoras a problemas complejos en diversas áreas del saber, a través del trabajo interdisciplinario y en equipo.

El plan de estudios se organiza en dos etapas. La primera etapa consiste en un primer año de exploración en las disciplinas que constituyen las Ciencias Sociales en la UC (sociología, psicología, ciencia política, antropología, geografía, economía e historia). La segunda etapa incluye tres años de especialización en al menos dos áreas disciplinares distintas.

La Licenciatura en Ciencias Sociales de College UC habilita para transitar a campos laborales, estudios de postgrado en Chile o en el extranjero, o la articulación a un Título Profesional UC, esto último de acuerdo con las exigencias que las distintas Facultades establecen para ello y que en promedio tiene una duración de dos años adicionales.

Grado Académico: Licenciado(a) en Ciencias Sociales. Duración: 8 semestres.

2. SOCIOLOGÍA

Los(as) egresados(as) de Sociología son profesionales capaces de analizar críticamente las problemáticas sociales contemporáneas, situándolas en sus contextos históricos y empleando fundamentos teóricos, metodológicos y analíticos para entender su complejidad. A partir de las demandas del medio académico, aplicado, público o privado, pueden formular preguntas sociológicas relevantes, con enfoque empírico y coherencia contextual. Desarrollan investigaciones innovadoras que integran análisis cualitativos y cuantitativos con herramientas tecnológicas, respetando criterios éticos y proponiendo acciones concretas. Poseen habilidades comunicativas que les permiten compartir sus hallazgos de manera efectiva, adaptándose a los distintos públicos y formatos. Además, destacan por su capacidad para integrarse en equipos interdisciplinarios, aportando con autonomía, flexibilidad y disposición colaborativa. Su formación les permite contribuir activamente al entendimiento y solución de desafíos sociales urgentes, como las inequidades y el cuidado medioambiental, con el compromiso de construir una sociedad más justa, tolerante, equitativa y sustentable.

Grado Académico: Licenciado(a) en Sociología y Título Profesional de Sociólogo(a).

3. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Quienes egresen de la carrera de Administración Pública estarán capacitados para gestionar organizaciones y programas públicos, así como instituciones privadas con fines de interés público. Su labor se fundamentará en el reconocimiento de la primacía de la persona y el rol esencial del Estado, la sociedad civil y el sector privado en la provisión de bienes y servicios públicos. Contará con una comprensión profunda del entorno político, social, económico e institucional, lo que le permitirá impulsar acciones eficaces y eficientes orientadas al mejoramiento continuo de la gestión pública y a la promoción del bien común.

Además, será capaz de evaluar de manera crítica políticas y programas públicos, considerando sus dimensiones institucionales, políticas, sociales, ambientales, financieras y tecnológicas. Contribuirá a su diseño, mejora e implementación, identificando su impacto en la resolución de problemas públicos.

Tendrá las competencias para liderar el desarrollo e implementación de iniciativas orientadas a la solución de problemas públicos y a la mejora de servicios, promoviendo el trabajo en equipos multidisciplinarios y fomentando la colaboración, participación, creatividad e innovación. Todo esto, con una actitud respetuosa, proactiva, eficaz y sustentable.

En su quehacer profesional, deberá rendir cuentas con transparencia e integridad ante autoridades electas o designadas, órganos fiscalizadores y, especialmente, ante los destinatarios de las políticas públicas, los grupos de interés y la ciudadanía en general.

Actuará con integridad, discerniendo sobre las implicancias éticas y jurídicas de sus decisiones y posibles conflictos de interés. Su desempeño reflejará de forma permanente el compromiso con la probidad, la transparencia, el bien común y el servicio público, en coherencia con la visión antropológica de la Universidad.

Grado Académico: Licenciado(a) en Gestión y Políticas Públicas y Título Profesional de Administrador(a) Público(a).

Duración: 10 semestres.

4. ENFERMERÍA

El o la egresado(a) de la carrera de Enfermería se destaca por su capacidad de proporcionar cuidados humanizados de enfermería basados en conocimiento científico-humanista y de la disciplina a personas, familias, grupos y comunidades a lo largo del curso de vida, en escenarios de atención de salud de diferentes niveles de complejidad, con pertinencia cultural enfatizando en la promoción de la salud; gestiona y lidera el cuidado de enfermería para resguardar la calidad y seguridad de la atención de salud; promueve el aprendizaje permanente tanto a usuarios como a equipos de trabajo interprofesionales; evalúa críticamente la evidencia científica y valora la investigación como método para la generación del conocimiento de enfermería. Asimismo, a través de su actuación profesional promueve el bien común y la equidad, resguarda la dignidad humana, respetando la diversidad y discerniendo las implicancias éticas de su quehacer, respondiendo a las problemáticas de la sociedad con una mirada global e intercultural, con habilidades de comunicación efectiva y pensamiento crítico, creativo y reflexivo para abordar interdisciplinariamente la complejidad del cuidado de la salud de la población.

Grado Académico de Licenciado(a) en Enfermería y Título Profesional de Enfermero(a).

Duración: 10 semestres.

5. INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES

Quienes egresen de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales serán capaces de desarrollar análisis de impactos y adaptación al cambio climático, seleccionar acciones de mitigación que contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y evaluar el desempeño de la sustentabilidad de un sistema basado en recursos naturales, considerando aspectos sociales, económicos y ambientales. Además, podrán ejecutar análisis de riesgo ambiental, evaluar el impacto ambiental de los sistemas productivos basados en recursos naturales, así como también realizar propuestas que contribuyan al diseño de políticas públicas y brinden soluciones a conflictos socioambientales, a través de un trabajo interdisciplinario, respetando siempre los

principios éticos para enfrentar los desafíos en la gestión sustentable de recursos naturales. Quienes egresen, estimularán de manera permanente procesos de participación ciudadana, buscando de manera constante la verdad a través del diálogo entre razón y fe, asegurando la dignidad de todas las personas para contribuir activamente a la construcción de una sociedad que defienda el respeto mutuo y la equidad.

Grado de Licenciado(a) en Ciencias de los Recursos Naturales y Título Profesional de Ingeniero(a) en Recursos Naturales.

Duración: 10 semestres.

6. LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN CIENCIA DE DATOS

Él o la Licenciado(a) en Ingeniería en Ciencia de Datos posee sólidos conocimientos teóricos y prácticos en los aspectos fundamentales de la matemática, estadística, y ciencia de la computación, capaz de diseñar modelos descriptivos y predictivos, aplicar técnicas avanzadas de análisis de datos e implementar soluciones computacionales para el manejo efectivo de conjuntos de datos complejos, que permitan resolver problemas del mundo real y apoyar la toma de decisiones en equipos de trabajo, comunicando de manera adecuada y eficazmente los hallazgos relevantes a los distintos participantes. El o la Licenciado(a) tendrá un especial énfasis en su actuar ético e integridad en el manejo y análisis de los datos, asumiendo las implicancias de los actos en el quehacer profesional, con respeto a las normativas, velando por la dignidad de las personas, el compromiso público y el bien común. Capacidad de autoaprendizaje, y pensamiento crítico para aportar con soluciones creativas e innovadoras en diferentes contextos.

Grado Académico de Licenciado(a) en Ingeniería en Ciencia de Datos.

Duración: 8 semestres.

7. LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN

Las y los Licenciados(as) en Ingeniería en Ciencia de la Computación serán profesionales con conocimientos avanzados en teoría de la computación, algoritmos, desarrollo de software y lenguajes de programación. Serán capaces de insertarse en entornos de desarrollo de software, en innovaciones tecnológicas, en la creación o mantención de plataformas computacionales o en equipos de investigación en computación. Tendrán una base sólida en los fundamentos matemáticos usados para modelar sistemas computacionales, y aplicar conocimientos avanzados de ciencia de la computación en la práctica, diseñando y desarrollando soluciones concretas a problemas computacionales complejos, evaluando éticamente las implicancias e impacto de dichas soluciones.

Grado Académico: Licenciado(a) en Ingeniería en Ciencia de la Computación.

Duración: 8 semestres.

8. LICENCIATURA EN LETRAS HISPÁNICAS

El o la egresado(a) de la Licenciatura en Letras Hispánicas se destaca por su capacidad de examinar y producir críticamente discursos y fenómenos culturales construidos por lenguaje verbal y otros lenguajes, dando lugar a estudios disciplinares (en lingüística y literatura) que suponen un uso creativo y eficiente de la lengua española. A través de sus competencias y saberes disciplinares e interdisciplinares, está comprometido con la dignidad, el respeto y la integridad de las personas y de sí mismos, promoviendo el bien común en la sociedad y la naturaleza.

Grado Académico: Licenciado(a) en Letras Hispánicas con mención en Lingüística y Literatura.
Duración: 8 semestres.

9. LICENCIATURA EN LETRAS INGLESAS

El o la egresado(a) de la Licenciatura en Letras Inglesas se destaca por su capacidad de examinar y producir críticamente discursos y fenómenos culturales construidos por lenguaje verbal y otros lenguajes, dando lugar a estudios disciplinares (en lingüística y literatura) que suponen un uso creativo y eficiente de la lengua inglesa. A través de sus competencias y saberes disciplinares e interdisciplinares, se comprometan con la dignidad, el respeto y la integridad de las personas y de sí mismos, promoviendo el bien común en la sociedad y la naturaleza.

Grado Académico: Licenciado(a) en Letras Inglesas con mención en Lingüística y Literatura.

Duración: 8 semestres.

10. MEDICINA VETERINARIA

El o la Médico Veterinario egresado(a) de la UC es un(a) profesional con sólida formación ética y científico tecnológica, que es capaz de diagnosticar el estado de salud y bienestar de los animales bajo su cargo. Aplica la medicina para prevenir y tratar enfermedades en los animales, y contribuir a la adecuada producción de alimentos de origen animal y protección de la biodiversidad y el medio ambiente. El o la profesional tendrá un especial énfasis en la medicina animal, con foco en caninos, felinos, y equinos. Junto con lo anterior, será capaz de investigar, analizar y sintetizar conocimientos, participará en la planificación, desarrollo y evaluación de proyectos y programas relacionados con las áreas de las Ciencias Veterinarias: Bienestar Animal, Salud Pública, Producción Animal, Calidad e Inocuidad de los Alimentos de origen animal, y Biodiversidad.

Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Veterinarias y Título Profesional de Médico Veterinario.

Duración: 12 semestres

11. TERAPIA OCUPACIONAL

El o la Terapeuta Ocupacional egresado(a) de la UC es un(a) profesional de la salud que destaca por su razonamiento clínico, habilidades de pensamiento crítico y práctica reflexiva, altamente competentes en práctica basada en la evidencia y con una sólida formación disciplinar en ciencia de la ocupación, que considera la contribución de las ciencias sociales y ciencias de la salud. Su formación le permite abordar de manera integral las distintas problemáticas de salud asociadas al bienestar, participación y desempeño ocupacional de las personas y/o comunidades a lo largo del ciclo vital, colaborando proactivamente en equipos de trabajo interdisciplinarios. Interviene en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos y programas sociales desde una perspectiva ocupacional e inclusiva en pro de la funcionalidad de la persona, grupos y/o comunidades en condición de vulnerabilidad, exclusión social y/o discapacidad. Su actuar está orientado por un marco ético-cristiano, y acorde al criterio de acceso universal y el derecho a la participación, equidad social y justicia ocupacional, por lo que se desempeña con responsabilidad y ética en su quehacer profesional, de acuerdo a los principios y estándares que rigen la práctica de la Terapia Ocupacional. Establece relaciones empáticas y de respeto con pacientes-usuarios, familiares, equipos de salud, grupos sociales y comunidades, considerando el entorno, las expectativas y las necesidades ocupacionales significativas.

Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia de la Ocupación y Título Profesional de Terapeuta Ocupacional.

Duración: 10 semestres.

12. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Los(as) egresados y egresadas de Pedagogía en Educación Especial de la UC serán profesionales capaces de comprender de manera multidimensional las Necesidades Educativas Especiales que limitan las oportunidades de desarrollo de quienes acceden al sistema educativo. Manteniendo una perspectiva interdisciplinaria, contarán con la preparación necesaria para trabajar en red con profesionales de diversas áreas, en desafíos orientados al diseño, evaluación integral y gestión de planes de apoyo dirigidos a estudiantes, manteniendo una actitud ética centrada en las personas y sus familias. Su formación profesional, sólidamente anclada a fundamentos biopsicosociales del desarrollo, la diversidad y la educación inclusiva, les permitirá mantener una actitud crítica y autónoma para la toma de decisiones de contextualización, flexibilización y priorización curricular, orientadas a satisfacer los requerimientos educativos de las y los estudiantes. Será esta misma formación la que les hará posible aplicar, de manera pertinente y creativa, mecanismos de seguimiento y mejora continua, considerando las barreras y fortalezas que influyen en procesos de aprendizaje. Quienes egresen de Pedagogía en Educación Especial contarán, a su vez, con preparación profesional para comunicarse adecuadamente y gestionar aulas inclusivas, resguardando aspectos socioemocionales y pedagógicos necesarios para el aprendizaje y una sana convivencia. Estarán, del mismo modo, preparadas y preparados para participar en comunidades educativas y comunidades de aprendizaje con el propósito de indagar y mejorar sus propias prácticas docentes.

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Educación Especial.

Duración:10 semestres.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903

13. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

El o la egresado(a) de Pedagogía en Educación Física y Salud para Educación Básica y Media será un(a) profesional con una sólida base disciplinar que integre los fundamentos de la educación, las ciencias de la salud y de la actividad física y de la motricidad; con un sello distintivo en su formación académica en el fomento de la salud y bienestar integral de los estudiantes; para promover estilos de vida saludable y prevenir enfermedades asociadas al sedentarismo. Podrá desempeñarse en todos los niveles del sistema educativo, en contextos variados y heterogéneos.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación Física y Salud y Título Profesional de Profesor(a) de Educación Física y Salud para Educación Básica y Media.

Duración: 10 semestres.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

14. PEDAGOGÍA EN INGLÉS BÁSICA Y MEDIA

El o la egresado(a) del Programa de Pedagogía en Inglés para Educación Básica y Media, será un(a) profesional con sólidas bases en el ámbito disciplinar y pedagógico, que le permitan desempeñarse exitosamente en contextos educativos diversos. Poseerá un dominio del inglés en un nivel avanzado y una comprensión cabal de la estructura y funcionamiento de la lengua inglesa y las manifestaciones culturales asociadas a ésta. Esta base disciplinar se conjuga con el desarrollo del conocimiento pedagógico de la disciplina que le permitirán diseñar e implementar estrategias de enseñanza y evaluación en Educación Básica y Media, coherentes con las definiciones curriculares nacionales y apropiadas a diversos contextos con la finalidad de otorgar oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los estudiantes. Será un(a) profesional con

disposición a buscar el perfeccionamiento continuo, con vocación de servicio, con capacidades de trabajo en equipo y de ejercer liderazgo tanto en la sala de clases como en su comunidad educativa, contribuyendo a disminuir las actuales brechas en el manejo del inglés a nivel país.

Grado Académico Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Inglés para Educación Básica y Media

Duración: 10 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903

15. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA

Los y las egresados(as) de esta carrera habrán desarrollado las competencias asociadas al estudio crítico de los modelos teóricos- conceptuales que explican los fenómenos de los sistemas biológicos y la vida, en los diferentes niveles de organización, con la finalidad de facilitar la enseñanza y aprendizaje de los aportes de la biología y las ciencias naturales al conocimiento del mundo y al mejoramiento de nuestra relación con los sistemas biológicos. Desde esta perspectiva, desarrollarán habilidades fundamentales para diseñar, aplicar y evaluar situaciones de enseñanza aprendizaje, acordes a los enfoques didácticos actuales.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Educación Media en Ciencias Naturales y Biología

Duración: 10 semestres.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

16. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN QUÍMICA

Los y las egresados(as) de esta carrera dominarán tanto los procesos químicos como las herramientas necesarias para formar, en sus futuros estudiantes, el pensamiento científico de manera que logren comprender las transformaciones que ha sufrido la época actual, gracias a los aportes de los descubrimientos de esta ciencia en todas las áreas de la vida. Estarán en condiciones de comprender el valor y significado de la Química desde un punto de vista actualizado y coherente con el conocimiento científico vigente, y reconocer su contribución al desarrollo de ideas clave, habilidades y formas de razonar en sus futuros estudiantes, orientadas a una formación científica para la ciudadanía. Asimismo, se ofrecerán oportunidades para desarrollar los conocimientos y prácticas necesarias para el diseño, implementación y evaluación de situaciones de enseñanza aprendizaje de la Química dialógicas e inclusivas, acorde a los enfoques didácticos actuales.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Educación Media en Química.

17. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA

Los y las egresados(as) estarán en condiciones de valorar el saber matemático desde una perspectiva didáctica, y potenciar las habilidades de razonamiento matemático para la resolución de problemas. Asimismo, se les entregarán todas las herramientas necesarias para que adquieran, tanto conocimientos como el desarrollo de habilidades en relación con el diseño, implementación, aplicación y evaluación de situaciones de enseñanza- aprendizaje, acorde a los enfoques didácticos actuales.
Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Educación Media en Matemática.

Duración: 10 semestres.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

18. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN FÍSICA

Los y las egresados(as) de esta carrera estarán en condiciones de comprender el valor y significado de esta ciencia, desde un punto de vista actualizado y coherente con el conocimiento científico vigente, en función de las posibilidades de potenciar habilidades tanto del área de las Ciencias como de las Matemáticas en sus futuros estudiantes. Asimismo, se les entregarán todas las herramientas necesarias para que adquieran, tanto conocimientos como el desarrollo de habilidades en relación con el diseño, implementación, aplicación y evaluación de situaciones de enseñanza- aprendizaje, acorde a los enfoques didácticos actuales.

Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Educación Media en Física.

Duración: 10 semestres.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

19. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (CAMPUS SANTIAGO)

La carrera de Pedagogía en Educación Parvularia de la Facultad de Educación forma a profesionales que desarrollan competencias que evidencian desempeños en los ámbitos disciplinar, pedagógico y profesional docente, que les permiten aprender progresivamente a definir estrategias educativas que se traduzcan en una práctica pedagógica desafiante, inclusiva y significativa para niños y niñas según su edad y contexto, así como para su desarrollo socioemocional y bienestar integral. Todo esto se facilita a partir del modelo formativo de las Pedagogías UC al desarrollar progresivamente prácticas generativas como centro del proceso formativo.

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación y Título Profesional Educador(a) de Párvulos. Duración: 10 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903

20. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (CAMPUS VILLARRICA)

La carrera de Pedagogía en Educación Parvularia de Campus Villarrica forma a profesionales que desarrollan competencias que evidencian desempeños en los ámbitos disciplinar, pedagógico y profesional docente, que les permiten aprender progresivamente a definir estrategias educativas que se traduzcan en una práctica pedagógica desafiante, inclusiva y significativa para las infancias según su edad y contexto, así como para su desarrollo socioemocional y bienestar integral. Quienes egresan valoran la importancia de la interculturalidad y la sustentabilidad. Todo esto se facilita a partir del modelo formativo de las Pedagogías UC al desarrollar progresivamente prácticas generativas como centro del proceso formativo.

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación y Título Profesional Educador(a) de Párvulos. Duración: 10 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903

21. PEDAGOGÍA GENERAL BÁSICA (CAMPUS SANTIAGO)

Los profesores y las profesoras de Educación Básica UC cuentan con competencia profesional y capacidad de pensar críticamente, manteniendo una mirada amplia del mundo. Pueden abordar problemas educativos, formar equipos de trabajo y trabajar colaborativamente, ejerciendo siempre un liderazgo positivo. Cuentan con un conocimiento didáctico y disciplinar que les permite diseñar e implementar estrategias de enseñanza y evaluación, gestionar ambientes propicios para el aprendizaje y tomar decisiones acordes a las características de sus estudiantes, involucrando a la familia, la escuela y resguardando que el proceso sea inclusivo.

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Educación General Básica

Duración: 10 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903

22. PEDAGOGÍA GENERAL BÁSICA (CAMPUS VILLARRICA)

El profesor o profesora titulado(a) de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica del Campus Villarrica es un(a) profesional líder en el ámbito pedagógico, disciplinar y valórico. Posee una fuerte responsabilidad social, la que se desarrolla desde el primer año a través de prácticas pedagógicas progresivas, que le permiten conocer distintos contextos de aprendizaje y avanzar progresivamente en el desarrollo de habilidades docentes. Dentro de su formación son claves las temáticas relacionadas con la inclusión, la interculturalidad y el desarrollo sustentable, el trabajo interdisciplinario y la especialidad que otorga cada una de las menciones.

Grado Académico: Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Educación General Básica

Duración: 10 semestres

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903

CARRERAS CON INGRESO PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE:

ARQUITECTURA Y DISEÑO

Presentan vacantes vía Admisión Centralizada (Prueba de Acceso a la Educación Superior) para el **primer y el segundo semestre.** La postulación y matrícula se realiza una vez en el año, de acuerdo a las fechas estipuladas en el calendario oficial MINEDUC - DEMRE. Los y las estudiantes seleccionados son organizados en dos grupos, de acuerdo al orden de precedencia en el puntaje ponderado para la carrera. Según la cantidad de vacantes disponibles para cada semestre y, **según los puntajes ponderados de los y las seleccionados(as), se define quiénes ingresan en marzo y quiénes inician sus clases en agosto.**

23. ARQUITECTURA

El arquitecto o arquitecta es un(a) profesional experto(a) en el diseño de proyectos y materialización de las construcciones que configuran el espacio urbano que habitamos, considerando aspectos teóricos, culturales, técnicos, urbanos, territoriales y paisajísticos. El enfoque multidisciplinario pone énfasis en la dimensión de lo público, buscando estar al servicio de las personas y la sociedad.

Grado académico de Licenciado (a) en Arquitectura y Título Profesional de Arquitecto(a)

Duración: 11 semestres

24. DISEÑO

El y la Diseñador(a) UC posee un perfil integral cuya visión estratégica y sistémica le permiten abordar las complejidades del proceso de diseño, enfrentando el proyecto de diseño de manera interdisciplinaria, detectando oportunidades de innovación y emprendimiento, proyectando su implementación en sectores económico-productivos y de la sociedad en general. Durante sus estudios, manejan los principios operativos, perceptuales y simbólicos de la forma presentes en el proyecto de diseño, y aplican los instrumentos análogos y digitales necesarios para el desarrollo, representación y comunicación del proyecto de diseño. Finalmente, el y la Diseñador(a) UC integra en el proceso de diseño variables relativas a estudio de los usuarios y consumidores, análisis de tendencias, ciclo de vida del producto, diseño de servicio y experiencias, con la finalidad de validar propuestas de diseño en el ámbito profesional.

Grado Académico: Licenciado(a) en Diseño y Título Profesional de Diseñador(a)

Duración: 10 semestres.

CARRERAS CON PRUEBA ESPECIAL: ACTUACIÓN, LICENCIATURA EN MÚSICA Y LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL

Para ingresar a las carreras de Actuación, Música y Licenciatura en Interpretación Musical, se exige rendir una Prueba Especial que tiene por objeto medir aptitudes, destrezas y habilidades de un área.

25. ACTUACIÓN

La carrera de Actuación tiene por objeto formar actores y actrices que se caractericen por ser profesionales integrales, cultos, competentes, solidarios, animados por valores cristianos y el deseo de servir a la sociedad. Para lograr lo anterior, la carrera brinda una formación disciplinar -tanto técnica como estética- que busca garantizar un desarrollo en sus estudiantes que les permita insertarse en proyectos de creación artística, involucrándose activamente en todas las etapas del proceso de puesta en escena y de su producción. Adicionalmente, el programa de estudios capacita a los(as) egresados(as) para incorporarse exitosamente a proyectos institucionales en las áreas de gestión artística o investigación teatral, donde se requiere conocimiento disciplinar, pero también responsabilidad, disciplina y proactividad. Esta autonomía para resolver problemas se suma a la capacidad de trabajar en equipo propia del oficio teatral, lo que redunda en que los actores y actrices UC puedan liderar proyectos de creación y de investigación tanto al interior de instituciones establecidas como en forma autónoma.

Grado Académico: Licenciado(a) en Actuación y Título Profesional de Actor/Actriz.

Duración: 8 semestres

Requisitos: Para ingresar a esta carrera se requiere realizar una **Prueba Especial.**

26. LICENCIATURA EN MÚSICA

La Licenciatura en Música forma a los(as) estudiantes en el conocimiento teórico y aplicado del arte musical, con menciones en: Composición Musical y Musicología. Sus egresados(as) tienen un conocimiento integral de la música y del medio histórico y social en que se manifiesta. Es por ello que este profesional es capaz de abarcar amplias áreas en el desarrollo de su quehacer, desde la composición y la investigación hasta el apoyo a las variadas necesidades de la industria musical.

Grado Académico: Licenciado(a) en Música con mención en Musicología o Licenciado(a) en Música con mención en Composición.

Duración: 8 semestres.

Requisitos: Para ingresar a esta carrera se requiere realizar una **Prueba Especial**.

27. LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL

La Licenciatura en Interpretación Musical forma a instrumentistas, cantantes y directores(as) corales en aspectos disciplinares y profesionales de la ejecución musical. Los(as) Licenciados(as) en Interpretación Musical reciben el título profesional de Intérprete Musical con especialidad instrumental, canto o dirección coral. Su formación implica un conocimiento integral de la música y del medio histórico y social en que se manifiesta. Es por ello que este profesional es capaz de abarcar amplias áreas en el desarrollo de su quehacer, desde la ejecución musical, hasta el apoyo a las variadas necesidades de la industria musical.

Grado Académico: Licenciado(a) en Interpretación Musical y Título Profesional Intérprete Musical.

Duración: 12 semestres

Requisitos: Para ingresar a esta carrera se requiere realizar una **Prueba Especial.**

PRUEBA ESPECIAL (PE)

PONDERA 40% ACTUACIÓN, LICENCIATURA EN MÚSICA Y LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL

Esta prueba es obligatoria y los(as) postulantes deberán inscribirse, según la información descrita en este documento. Las pruebas especiales se deben rendir en el año en que se desea hacer efectiva la postulación. Se pondera en un 40%. El puntaje obtenido es válido sólo para las postulaciones que se realicen en el Proceso de Admisión del año en curso, pues se establecen con relación al grupo de referencia que rinde dichas pruebas.

Los(as) estudiantes PACE quedan exentos del arancel de inscripción para estas pruebas.

Importante: Al inscribirte debes indicar que eres un postulante PACE, envía paralelamente tu correo con copia a paceuc@uc.cl con tus datos personales.

CARRERA DE ACTUACIÓN

Período de Inscripción: Desde el lunes 1 de septiembre al miércoles 8 de octubre de 2025 hasta las 17:00 horas.

Proceso de inscripción: en línea, a través de Formulario Google alojado en la web de la Escuela de Teatro UC.

Adjuntar en el Formulario de Inscripción*, los siguientes documentos escaneados:

- Cédula nacional de identidad del postulante por ambos lados. Estudiante extranjero debe presentar pasaporte.
- Tarjeta de identificación PAES de Competencia Lectora, Matemáticas M1 e Historia y Ciencias Sociales.
- Concentración de notas enseñanza media:
  - Promoción 2025: 1° a 3° año de enseñanza media. Promedio de notas de Enseñanza Media mínimo para postular: **5,4** (cinco coma cuatro) aproxima a partir del **5,35**.
  - Promociones anteriores al 2025: 1° a 4° año de enseñanza media. Promedio de notas de Enseñanza Media mínimo para postular: **5,4** (cinco coma cuatro) aproxima a partir del **5,35**.

- Comprobante de depósito bancario, por concepto de inscripción, de cualquier sucursal del Banco Santander (número de depósito bancario y nombre del postulante legibles), o comprobante de transferencia bancaria electrónica (informando el nombre y correo electrónico del postulante y nombre y RUT del titular de la cuenta que transfiere).

El valor de la inscripción: es de $16.000.

Datos para depósito o transferencia bancaria:

- Pontificia Universidad Católica de Chile RUT: 81.698.900-0 }}
- Banco: Santander
- Cuenta corriente N.° 08 0104-190-8

Formulario de Inscripción:

Antes de rellenar el formulario asegúrate de tener todos los documentos solicitados ordenados y previamente ubicados, ya que solo cuentas con una única oportunidad para enviar el formulario.

* El formulario se habilitará en el sitio web de la Escuela de Teatro a partir del lunes 1 de septiembre y estará abierto hasta las 17:00 horas del miércoles 8 de octubre de 2025. Por favor, toma en cuenta que **del sábado 13 de septiembre al domingo 21 de septiembre, el formulario se encontrará inhabilitado.**

Las dos primeras etapas de la prueba constan de una evaluación presencial en Campus Oriente UC, sin embargo, solo los postulantes aprobados en una etapa podrán continuar con la siguiente.

Materiales examen: Cédula nacional de identidad. Ropa de training (para ejercicio físico). Traer aprendido un bolero a elección, en español o en su lengua materna, sin pista de sonido ni acompañamiento instrumental.

Una vez inscrito(a), el(la) postulante recibirá una escena y un monólogo que deberá tener aprendidos para la segunda etapa.

Fechas de Etapas:

- Primera etapa: (presencial) miércoles 15 de octubre, en horario de citación.
- Segunda etapa: (presencial) jueves 16 de octubre, en horario de citación.
- Tercera etapa: (online) viernes 17 de octubre, en horario de citación.

Primera etapa: Prueba de capacidades creativas, voz y movimiento

- Para esta etapa, deberás presentarte en el campus Oriente UC (Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3300, Providencia, Santiago) con tu cédula de identidad y ropa de training (para ejercicio físico).
- Deberás traer preparado un bolero a elección, en español o en tu lengua materna, sin pista de sonido ni acompañamiento instrumental.
- Se realizará un taller práctico grupal a partir de juegos de improvisación, creación en el espacio y ejercicios técnicos. Los resultados de la primera etapa se publicarán el miércoles 15 de octubre de 2025 a las 20:00 horas, en la página Web de la Escuela de Teatro, (se utilizarán los conceptos de “aprobado(a)” o “reprobado(a)” sin entregar detalles de las calificaciones obtenidas). Los(as) postulantes aprobados(as) podrán continuar a la siguiente etapa. No se proporcionará información o retroalimentación por ningún medio respecto a los resultados.

Segunda etapa: Prueba de actuación

- Para esta etapa, deberás presentarte con tu cédula de identidad y ropa de training (para ejercicio físico).
- Deberás memorizar el texto del personaje indicado de la escena que se te envió al momento de la inscripción.
- Deberás preparar un monólogo a elegir entre las 4 opciones entregadas al momento de la inscripción.
- Los resultados de la segunda etapa se publicarán el jueves 16 de octubre de 2025 a las 20:00 horas, en la página Web de la Escuela de Teatro, (se utilizarán los conceptos de "aprobado(a)" o "reprobado(a)" sin entregar detalles de las calificaciones obtenidas).

Los(as) postulantes aprobados(as) podrán continuar a la siguiente etapa. No se proporcionará información o retroalimentación por ningún medio respecto a los resultados.

Tercera etapa: Evaluación de percepción dramática y entrevista

- La tercera etapa se llevará a cabo de forma virtual. Para ello, deberás conectarte a un vínculo de Teams (aplicación) que se te proporcionará una vez hayas aprobado la primera y segunda etapa.
- La prueba consta de 2 fases separadas llevadas a cabo el mismo día:
- Ejercicio de escritura de un texto narrativo a partir de un estímulo que será entregado al comenzar la evaluación.
- Entrevista personal, con académicos de la unidad, en horario de citación. De no participar en alguna de ellas no podrás seguir avanzando en el proceso de selección.

Charla virtual: La Escuela de Teatro ofrecerá una charla virtual (vía Zoom) **el miércoles 24 de septiembre a las 16:00 horas**, a fin de dar a conocer a los postulantes interesados el proceso de admisión, además del funcionamiento, malla curricular, instalaciones y objetivos de la carrera de Actuación. Esta actividad no tiene costo, sin embargo, los interesados deberán inscribirse en un formulario alojado en la web de la Escuela de Teatro UC.

Para consultas, escribir a escueladeteatro@uc.cl.

CARRERAS: MÚSICA Y LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL

Período de Inscripción: del lunes 29 de septiembre al domingo 26 de octubre 2025.
Inscripción online a través de la siguiente URL:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSekOTHxP8H6raYU5jU2Hvw5Sf3grAYSVTHY5iDupKr82UJWPg/viewform?usp=header

Consultas: admisionmusica@uc.cl

Se solicitará la siguiente documentación:

- Cédula nacional de identidad por ambos lados. Estudiante extranjero debe presentar pasaporte.
- Tarjeta de identificación PAES 2025 o tarjeta año anterior.
- Concentración de notas enseñanza media:
  - Promoción 2025: 1° a 3° año de enseñanza media.
  - Promociones anteriores al 2025: 1° a 4° año de enseñanza media. Promedio de notas de Enseñanza Media mínimo para postular: 5,0 (cinco coma cero). Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético.

Arancel de inscripción:

Adicionalmente, por concepto de material, los postulantes al momento de la inscripción deberán pagar lo siguiente:

Licenciatura en Música: $16.000

Licenciatura en Interpretación Musical: $16.000.

Adjuntar, el siguiente documento escaneado:

Comprobante de depósito bancario, por concepto de inscripción, en cualquier sucursal del Banco Santander (número de depósito bancario y nombre del postulante legibles), o comprobante de transferencia bancaria electrónica (informando el nombre y correo electrónico del postulante).

Datos para depósito o transferencia bancaria:

- Pontificia Universidad Católica de Chile RUT: 81.698.900-0
- Banco: Santander
- Cuenta corriente N.° 08 0104-190-8

Los(as) postulantes de Licenciatura en Música **deben señalar la mención u opción a la cual postulan.**

Los(as) postulantes a Licenciatura en Interpretación Musical **deberán señalar la especialidad** a la cual postulan.

Período de Exámenes: 6 y 7 de noviembre 2025, presencial.

Lugar: Instituto de Música, Campus Oriente UC.

Avda. Jaime Guzmán Errázuriz 3300 Providencia, Santiago – Chile

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para el caso de las especialidades de la Licenciatura en Interpretación, y las menciones de la Licenciatura en Música, el examen se realizará en dos jornadas (etapas).

Materiales examen: Cédula de identidad, lápiz pasta, grafito y goma.

1. **Licenciatura en Música** Mención Composición y Mención Musicología.

Primera etapa (día 1):

EXAMEN DEL ÁREA DE LENGUAJE

EJECUCIÓN

1. **Actividades rítmicas para evaluar habilidades de disociación y coordinación.**
   a) Desplazamiento aleatorio con una música dada marcando el pulso.
   b) Desplazamiento con cambios de pulso.
   c) Trocar, a una orden del profesor, la ejecución del pulso con palmas o caminando.
   d) Ecos rítmicos colectivos e individuales marcando el pulso.

2. **Actividades de entonación melódica.**
   a) Eco melódico breve sólo con pulsos.
   b) Repetición de pequeñas melodías tonales con ritmo (incorporando silencios). Se realizará un ejemplo colectivo para practicar y luego se leerán los ejercicios individualmente.

3. Actividades de lectura con signos no tradicionales

a) Leer cantando tres sonidos dados con un eje tonal. Cada sonido tiene la duración de un pulso. Se realizará un ejemplo colectivo para practicar y luego se leerán los ejercicios individualmente.

b) Leer un ejercicio rítmico con dos tipos de duración (largo-corto). Se realizará un ejemplo colectivo para practicar y luego se leerán los ejercicios individualmente.

Segunda etapa (día 2):

Mención Composición: Prueba que mide aptitudes de la mención a la cual postula.

Entrevista individual: En esta entrevista, los postulantes deben comentar al menos un trabajo creativo personal en estilo e instrumentación libre, de una duración aproximada de 3 a 6 minutos. Los trabajos pueden ser presentados en partitura o en formato de audio.

La mención **Musicología** no contemplan esta segunda etapa.

2. Licenciatura en Interpretación Musical Especialidades Instrumentales, Canto o Dirección Coral

Primera etapa (día 1):

EXAMEN DEL ÁREA DE LENGUAJE

EJECUCIÓN

1. Actividades rítmicas para evaluar habilidades de disociación y coordinación.

a) Desplazamiento aleatorio con una música dada marcando el pulso.

b) Desplazamiento con cambios de pulso.

c) Trocar, a una orden del profesor, la ejecución del pulso con palmas o caminando.

d) Ecos rítmicos colectivos e individuales marcando el pulso.

2. Actividades de entonación melódica.

a) Eco melódico breve sólo con pulsos.

b) Repetición de pequeñas melodías tonales con ritmo (incorporando silencios). Se realizará un ejemplo colectivo para practicar y luego se leerán los ejercicios individualmente.

3. Actividades de lectura con signos no tradicionales

a) Leer cantando tres sonidos dados con un eje tonal. Cada sonido tiene la duración de un pulso. Se realizará un ejemplo colectivo para practicar y luego se leerán los ejercicios individualmente.

b) Leer un ejercicio rítmico con dos tipos de duración (largo-corto). Se realizará un ejemplo colectivo para practicar y luego se leerán los ejercicios individualmente.

Segunda etapa (día 2):

Los(as) postulantes deberán rendir una prueba presencial correspondiente a la especialidad (instrumento, canto o dirección coral) a la cual postula. Las especialidades de la Licenciatura en Interpretación Musical cuentan con un repertorio diferenciado que puede consultarse en el sitio web del Instituto de Música: https://musica.uc.cl/admision/

IMPORTANTE

Aquellos(as) postulantes que rindieron PAES en el proceso anterior, y que rendirán PAES, deben cumplir con requisitos de promedio mínimo de postulación. La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de renuncia inapelable al proceso de postulación.

Resultados
Los resultados finales de la Prueba Especial se publicarán la tercera semana de noviembre en admision.uc.cl

Se informará el nombre de los(as) "aprobados(as)" y su puntaje estandarizado.

II. SISTEMA DE ADMISIÓN CENTRALIZADA

De acuerdo con lo informado por la Subsecretaría de Educación Superior, la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) tiene como objetivo el evaluar tanto competencias o habilidades, como conocimientos aplicados a diversos contextos (es decir, se valorará tanto "el saber" como "el saber hacer"). Los(as) estudiantes que participen del proceso de postulación a las universidades podrán inscribir hasta **20 carreras de interés** en su cartilla de postulación, a través de la plataforma del sistema centralizado de admisión. Asimismo, no regirán en este proceso los requisitos de: Exclusión por preferencia y un límite máximo de postulaciones. Es por eso que, cuando realices tu postulación, es fundamental que lo hagas considerando el estricto orden de preferencia, poniendo en primer lugar la carrera de mayor interés, y dejando en las siguientes opciones las otras carreras que te interesen. Esto es muy importante porque una vez que seas seleccionado o seleccionada en una carrera, todas las preferencias que hayas inscrito a continuación se borrarán automáticamente.

Puntajes exigidos

Para postular a sus carreras, la Pontificia Universidad Católica de Chile exige un promedio PAES mínimo de postulación (50% Competencia Lectora y 50% Competencia Matemática M1) de **485 puntos para todas las carreras.** Para la admisión 2026, la UC no exigirá un puntaje ponderado mínimo para postular a las carreras de pregrado.

Recuerda que para ingresar a una carrera de pedagogía se requiere cumplir con los requisitos de preadmisibilidad, según lo dispuesto en Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

PRUEBA Competencia Matemática 2 (M2) Recuerda que la Prueba de Matemática se divide en dos: PAES de Competencia Matemática M1 y PAES de Competencia Matemática M2. A continuación, revisa las carreras que solicitarán como requisito obligatorio la rendición de la PAES M2 para participar del proceso de postulación centralizada a la admisión universitaria 2026:

Clave Nacional	Carreras	Ponderación M2
12014	Ingeniería Comercial	10%
12039	Ingeniería	10%
12043	Pedagogía en Educación Media en Matemática	5%
12049	Estadística	5%
12089	Licenciatura en Ingeniería en Ciencia de Datos	10%
12100	Licenciatura en Ingeniería en Ciencias de la Computación	10%
12101	Ingeniería en Recursos Naturales	10%

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA ADMISIÓN CENTRALIZADA (Vía PAES)
Los(as) estudiantes pueden ingresar en dos oportunidades a la Pontificia Universidad Católica de Chile por la vía de Admisión Centralizada. De no cumplir con este requisito específico exigido para postular, se podrá apelar ante la Comisión Técnica de Admisión hasta con dos semanas de anticipación al cierre de las postulaciones, fundamentando por escrito las razones de dicha apelación.

Más información en: https://admision.uc.cl/comision-tecnica-de-admision/

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ESTUDIANTES CON PÉRDIDA DE VIGENCIA
Los(as) estudiantes UC que deseen participar del proceso Admisión Centralizada (Admisión Ordinaria) deberán revisar en el **Reglamento del Estudiante de Pregrado** la oportunidad y las exigencias ante el ingreso y reingreso de estudiantes que han perdido la vigencia académica por Resolución de la Comisión de Permanencia, que se encuentran en abandono o que han renunciado a la Universidad.

III. SISTEMAS DE ADMISIÓN DIRECTA ADMISIÓN VÍAS EQUIDAD, ESPECIAL Y COMPLEMENTARIA

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece vías adicionales a la admisión centralizada para ingresar a las carreras que imparte.

ADMISIÓN EQUIDAD
Vías de admisión destinadas a aquellas y aquellos estudiantes destacados en sus contextos y motivados por el aprendizaje, que no rinden las pruebas de admisión centralizada en condiciones de equidad.

1. PACE - PROGRAMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Es una vía de admisión a Instituciones de Educación Superior (IES) adheridas al Programa, la cual busca favorecer el acceso, permanencia y graduación en la Educación Superior de estudiantes pertenecientes a liceos con un alto índice de vulnerabilidad escolar (IVE). Es MINEDUC quien elige los liceos que son parte del Programa y establece requisitos de desempeño y responsabilidad para que las y los estudiantes de los liceos participantes puedan acceder a un cupo garantizado. Esta vía no considera puntaje PAES y está destinada a las y los estudiantes que pertenezcan al 25% de mejor puntaje ranking de su generación o que hayan obtenido un puntaje ranking igual o superior a 830 puntos. Este grupo de estudiantes podrá postular a un cupo PACE en las carreras e Instituciones de Educación Superior de su interés adheridas al Programa. El MINEDUC establecerá los mecanismos de postulación y selección a las Instituciones de Educación Superior adscritas a este Programa.

En el caso de la UC, se ofrecen cupos exclusivos en todas las carreras, y los(as) estudiantes que ingresen mediante el cupo PACE tendrán actividades de inserción, diagnóstico, acompañamiento y nivelación para apoyar el avance a la titulación. En base a los resultados obtenidos en los diagnósticos, el inicio de la carrera podría ser mediante la trayectoria regular o la trayectoria de nivelación. Esta última contempla, para el primer año, postergar algunos ramos mínimos, de modo que el estudiante avanza en algunos cursos de la carrera junto a otras actividades de nivelación y acompañamiento.

Mayor información en pace.mineduc.cl o paceuc@uc.cl

2. CUPO SUPERNUMERARIO BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

Es una vía de admisión que ofrece vacantes exclusivas para todas las carreras de pregrado de la Pontificia Universidad Católica de Chile a aquellos(as) estudiantes que hayan sido pre seleccionados(as) con el beneficio Beca de Excelencia Académica (BEA) del MINEDUC, y que

cuenten con un puntaje ponderado de selección que los(as) ubique en los primeros lugares de las listas de espera de la o las carreras a las que postulan por vía Centralizada en el proceso de admisión en curso.

Mayor información en https://admision.uc.cl o admisionequidad@uc.cl

3. TALENTO E INCLUSIÓN

Es una vía de admisión de equidad propia de la Pontificia Universidad Católica de Chile que ofrece vacantes exclusivas para todas las carreras de pregrado y que considera un puntaje de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) menor al puntaje de corte por vía regular. Está dirigida a estudiantes destacados(as) académicamente (que se encuentren dentro del 10% superior de su generación de su colegio según ranking de notas de 1ero a 3ero medio), que actualmente se encuentren cursando 4to año medio en establecimientos particulares subvencionados, municipales o de administración delegada, y que pertenezcan a los ocho primeros deciles de ingreso per cápita según Registro Social de Hogares. Este proceso de postulación implica cumplir con etapas y requisitos distintos de los exigidos por la admisión regular.

Mayor información en https://admision.uc.cl o talento@uc.cl

4. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Es una vía de admisión de equidad propia de la Pontificia Universidad Católica de Chile que ofrece vacantes exclusivas para todas las carreras de pregrado y está dirigida a estudiantes con cualquier discapacidad reconocida por la ley, que cuenten con certificado de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o con Credencial de Discapacidad, y que en su Enseñanza Media tengan un promedio de notas igual o superior a nota 5,0. La vía no exige puntaje PAES (excepción pedagogías, que tienen requisitos de preadmisibilidad establecidos por MINEDUC), y el proceso de postulación implica cumplir con etapas y requisitos distintos de los exigidos por la admisión regular. Quienes ingresen por esta vía contarán con una evaluación de sus necesidades académicas y de accesibilidad con el fin de implementar estrategias de nivelación, ajustes curriculares no significativos y desarrollo de competencias para favorecer la permanencia en la Universidad. Mayor información: https://admision.uc.cl o viadiscapacidad@uc.cl

5. ADMISIÓN INTERCULTURAL

Esta vía de admisión de equidad propia de la Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece vacantes exclusivas para todas las carreras de pregrado y considera un puntaje en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) menor al puntaje de corte por vía regular. La Admisión Intercultural está dirigida a estudiantes provenientes de establecimientos particulares subvencionados, municipales o de administración delegada que se encuentren cursando 4to medio o que hayan egresado el año anterior (2024), que pertenezcan a algún pueblo originario chileno reconocido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) (Aymara, Atacameño, Colla, Quechua, Rapa Nui, Mapuche, Yagán, Kawésqar, Diaguita, Chango y Selk'nam); o que pertenezcan al pueblo Tribal Afrodescendiente chileno; o a postulantes migrantes que se encuentren dentro de los primeros 8 deciles de ingreso per cápita (según Registro Social de Hogares), y tengan permanencia definitiva en Chile o residencia temporal, pero que hayan cursado toda su enseñanza media en Chile. Este proceso de postulación implica cumplir con etapas y requisitos distintos de los exigidos por la admisión regular.

Mayor información en https://admision.uc.cl o intercultural@uc.cl

6. ADMISIÓN BACHILLERATO: INICIA UC

Esta vía de admisión de equidad ofrece vacantes para ingresar al Bachillerato Inicia UC y está dirigida a estudiantes provenientes de establecimientos de Educación Media Técnico Profesional

que se encuentren cursando 4to medio o que hayan egresado hasta dos años anteriores (2024 y 2023), que se encuentren dentro del 30% de los mejores egresados de Enseñanza Media de su establecimiento, y que tengan rendida y vigente la prueba de selección PAES para el proceso de admisión 2026. (El resultado no será considerado en el proceso de selección de esta vía). El Bachillerato Inicia UC es un programa académico que tiene una duración de dos años y prepara a sus estudiantes para la vida universitaria a través de cursos de nivelación académica, cursos de desarrollo del pensamiento, cursos de formación general, cursos de discernimiento vocacional, y cursos de las distintas áreas disciplinares de cada Bachillerato. Los programas del Bachillerato Inicia UC para Admisión 2026 son:

Bachillerato en Ciencias Naturales y Matemática con sede en Santiago, y Bachillerato en Ciencias Sociales, con sedes en Santiago y Villarrica.

Quienes completen exitosamente los dos años del programa, recibirán el grado académico de Bachiller y podrán optar a la continuación de sus estudios en alguna de las carreras UC que ofrecen vacantes disponibles.

Mayor información en https://admision.uc.cl/bachillerato-inicia/ o bachilleratoinicia@uc.cl

7. EQUIDAD DE GÉNERO

El objetivo de estas vías es promover la equidad de género en la comunidad universitaria a través de una alternativa de postulación que ofrezca vacantes de ingreso para mujeres y hombres en carreras con brechas de participación por sexo. Se busca incentivar la participación de mujeres en carreras masculinizadas, tales como aquellas que provienen del área STEM (por sus siglas en inglés: Science, Technology, Engineering and Mathematics; Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), y la de hombres en carreras mayormente estudiadas por mujeres, como aquellas del área de Ciencias de la Salud, entre otras, favoreciendo con ello una mayor riqueza y diversidad en todas las carreras de la Universidad.

MUJERES EN TEOLOGÍA

Vía de admisión que busca incentivar el estudio, reflexión académica y desarrollo de la teología por parte de las mujeres. Como Universidad Católica y como Facultad de Teología, creemos que es ineludible nuestra participación activa y decidida en la incorporación de un número cada vez mayor de mujeres que enriquezcan la reflexión desde su propia experiencia y particular mirada. Lo anterior, estando muy conscientes de que la historia eclesial valora y reconoce a grandes y prolíficas mujeres, cuya trayectoria ha marcado la experiencia cristiana en las letras y con la fundación de numerosas familias religiosas, congregaciones, servicios de caridad, junto a su contribución en el desarrollo de extraordinarias obras sociales, culturales, educativas y espirituales. En este sentido, el facilitar la admisión de estudiantes mujeres a Teología permitirá animar a las congregaciones a formar a las religiosas teológicamente, a crecer y a enriquecer con su visión, análisis y reflexión a la academia.

Requisitos:

- Haber finalizado los estudios de Enseñanza Media.
- Votos temporales, si la postulante es religiosa.
- Acreditar al menos tres años de experiencia pastoral y/o eclesial.
- Ser mayor de 21 años, en el caso de que la postulante sea laica.

Más información en: https://admision.uc.cl/vias-de-admision/mujeres-teologia/

CUPO MUJERES EN CIENCIAS

La Universidad desde hace un par de años está impulsando fuertemente, la vía de Admisión Equidad de Género dirigida a mujeres interesadas en las distintas áreas de las disciplinas científicas que cuenten con buenos resultados en la Prueba PAES y postulen como primera o segunda preferencia a la UC, dependiendo de la carrera. El principal objetivo de esta vía, es incentivar y potenciar a mujeres con talento y vocación científica a estudiar y atraer a más estudiantes en áreas STEM, asegurar su buen progreso y éxito académico en la carrera, con el fin de contribuir a

incluirlas en ámbitos de conocimientos y aprendizajes en que, históricamente, se han encontrado subrepresentadas. Para conocer más sobre esta vía de admisión, revisa los requisitos, listado de carreras y sistema de selección en:
https://admision.uc.cl/vias-de-admision/admision-equidad-cupo-mujeres-en-ciencias/

CUPO HOMBRES EN CIENCIAS DE LA SALUD

La promoción de hombres en carreras históricamente femeninas, contribuye a disminuir los sesgos culturales de género, que han restringido las posibilidades y oportunidades en términos de acceso, elección y desarrollo académico. En ese sentido, posibilitar vías de admisión equitativas, que contribuyan a eliminar brechas disciplinares, constituye un desafío relevante para el cumplimiento de nuestra misión universitaria y para el avance sostenido en materia de equidad de género.
Para conocer más sobre esta vía de admisión, revisa los requisitos, listado de carreras y sistema de selección en: https://admision.uc.cl/vias-de-admision/equidad-de-genero-hombres-en-salud/

ADMISIÓN ESPECIAL

Vías de admisión destinadas a quienes poseen estudios universitarios (titulados o egresados, cambios de carreras y/o universidad, carreras paralelas), quienes hayan realizado su Enseñanza Media en el Extranjero y a quienes se destaquen en el ámbito deportivo, artístico, social o científico nacional.

1. Admisión NACE: "Mentes creativas para la exploración y la transformación"

Esta vía de ingreso a las carreras de Ingeniería y a la Licenciatura en Ingeniería en Ciencia de la Computación, surge como alternativa dentro del sistema de admisión especial UC, buscando estudiantes comprometidos(as) con la ingeniería, con talentos muy diversos y necesarios para el desarrollo del país, ampliamente interesados(as) en el cultivo de las Ciencias y que se destaquen por sus capacidades en tecnologías, innovación, descubrimiento, investigación, emprendimiento, diseño y liderazgo. Postulación: desde el 2 de julio al 15 de octubre de 2025.

Más información:

https://admision.uc.cl/vias-de-admision/admision-de-cientificos-a-emprendedores-nace/

2. CUPO EXPLORA – UNESCO

Es una vía de ingreso especial a carreras de pregrado destinada a egresados(as) de Enseñanza Media con una trayectoria científica escolar destacada, una vocación temprana por la ciencia y que manifiesten un claro interés por continuar una carrera en el área de su disciplina. Durante el proceso de postulación los(as) interesados(as) son evaluados por el Programa Explora y participan de un proceso de selección por la carrera UC de su interés.

Más información en: https://admision.uc.cl/vias-de-admision/cupo-explora-unesco/

3. LÍDERES, CIENTÍFICOS, ARTISTAS Y EMPRENDEDORES SOCIALES DESTACADOS

Es una vía de admisión especial dirigida a todo(a) postulante que sea considerado(a) destacado(a) en una ciencia o arte a nivel nacional o internacional y que esté interesado(a) en una carrera afín a su disciplina. Estamos convencidos de que es muy importante el aporte que este perfil de estudiante puede hacer en la construcción de un ambiente universitario más diverso y enriquecedor, objetivo central de nuestro proyecto educativo.

Pueden solicitar postular a la Pontificia Universidad Católica de Chile previo cumplimiento de requisitos, entre los cuales se les exigirá: patrocinio de entidad de reconocido prestigio en el área en que se desarrolla, acreditar reconocimientos nacionales o internacionales, contar con un portafolio de trabajos, entre otros.

Más información en: https://admision.uc.cl/vias-de-admision/cientificos-o-artistas-destacados/

Talento y liderazgo Católico

La UC quiere atraer a jóvenes que han respondido con compromiso y generosidad al llamado del Evangelio, que han protagonizado y liderado iniciativas con impacto en sus comunidades desde un rol de liderazgo misionero, evangelizador o de servicio, tanto dentro como fuera de su establecimiento educacional y que desean seguir desarrollando su vida espiritual y de servicio en la UC.

Mayor información en https://admision.uc.cl

4. CAMBIOS DE UNIVERSIDAD A LA MISMA O DISTINTA CARRERA

Estudiantes de universidades chilenas o extranjeras que deseen cambiarse a la misma carrera o a una distinta.

Requisitos generales:

- Ser alumno regular, contar con matrícula vigente y haber cursado como mínimo dos semestres en la carrera de origen. El último de los cuales no podrá haber sido cursado con anterioridad a tres años desde la fecha de postulación para universidades extranjeras; y un año, para universidades chilenas.
- Tener un promedio de notas (incluyendo asignaturas aprobadas y reprobadas) igual o superior al definido por la carrera de interés.

Mayor información y requisitos específicos por carrera: https://admision.uc.cl

5. EGRESADOS O TITULADOS

Mediante esta vía de ingreso pueden postular a todas las carreras que imparte la UC, egresados(as), graduados(as) o titulados(as) de universidades chilenas o extranjeras, que provengan de carreras equivalentes a una licenciatura y que deseen estudiar un programa diferente del que egresaron o se titularon.

A continuación, se destacan programas cuya única vía de ingreso es esta vía de admisión especial, acreditando el grado académico de Licenciado:

- **Pedagogía en Educación Media, Programa de Formación Pedagógica (PFP), impartido por la Facultad de Educación.** Tiene un año de duración y otorga el título de Profesor de Educación en Enseñanza Media en la respectiva especialidad y el grado académico de Licenciado(a) en Educación.

Para ingresar al Programa, se debe poseer previamente el grado académico de licenciado(a) en una disciplina afín con las asignaturas correspondientes y que son impartidas en la Educación Media y cumplir con los **requisitos de preadmisibilidad** a las carreras de pedagogía, según lo dispuesto en Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

6. TRANSFERENCIAS INTERNAS

Los(as) estudiantes de primer año, ingresados(as) vía admisión centralizada (PAES), admisión por equidad, especial o complementaria pueden optar a un Cambio de carrera por vocación, siempre que su puntaje de ingreso a la nueva carrera sea igual o superior al último puntaje de matrícula de su año de admisión y que haya rendido todas las pruebas de selección exigidas para la carrera a la que desea ingresar. El o la estudiante puede optar al beneficio de cambio de carrera en una sola oportunidad durante el año calendario de su ingreso a la Universidad.

Excepcionalmente, la Universidad podrá limitar este traslado en algunas carreras. Asimismo, todos los(as) estudiantes que desean cambiarse de carrera pueden postular al Cambio de carrera dentro de la UC, acreditando ser estudiante regular, tener al menos un semestre cursado y un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4,0, con requisitos adicionales en algunas carreras. Para ingresar a una carrera de pedagogía se requiere cumplir con los requisitos de preadmisibilidad, según lo dispuesto en Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Mayor información y requisitos específicos por carrera: https://admision.uc.cl

Calendario Postulación:

Admisión Especial y Complementaria Primer Semestre 2026

- Postulación temprana: 25 agosto - 25 septiembre 2025
- Postulación 2° período: 29 septiembre - 29 octubre 2025
- Evaluación: 17 noviembre - 05 diciembre 2025
- Resultados: 29 diciembre 2025
- Matrícula: Por confirmar

Importante: Excepcionalmente, las postulaciones vía admisión directa (Admisión Especial y Complementaria) a Lic. en Música y Lic. en Interpretación Musical, contarán con un proceso de Postulación en línea en el siguiente período: Desde el 25 de agosto hasta 16 de octubre.

Más información en: https://admision.uc.cl

7. DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

La Pontificia Universidad Católica de Chile facilita el ingreso a postulantes que cumplen con los requisitos académicos requeridos y que cuentan con antecedentes deportivos de excepción para integrar las diversas selecciones competitivas. Pueden postular todos(as) los(as) deportistas que hayan egresado de la Enseñanza Media en Chile o en el extranjero, o quienes provengan de otras instituciones de educación superior y presenten una calidad deportiva de excepción en los deportes que se realizan oficialmente en la UC, así como deportes que estén presentes en los ciclos correspondientes de Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos Sudamericanos y sus símiles en deportes de invierno y Paralímpicos.

Admisión Primer Semestre 2026

Charlas informativas online: miércoles 3 de septiembre del 2025, a las 10:00 horas. (Vía Remota) Link inscripción reunión: https://forms.office.com/r/2jXewnDbUM

Postulación: jueves 4 de septiembre al miércoles 15 de octubre del 2025.

Se solicitará currículum Deportivo de los últimos 3 años, de acuerdo con el formato indicado en la página web de Admisión y certificado médico, firmado y timbrado, que señale que él o la postulante no tiene impedimentos para la práctica deportiva de carácter competitiva: este debe ser emitido, estrictamente, por un(a) traumatólogo(a), cardiólogo(a) o deportólogo(a), sólo por uno(a) de estos 3 especialistas.

Se informará en sitio Web los cupos disponibles y puntaje mínimo requerido en cada carrera. Además de algún cambio en la modalidad de inscripción y de examen.

Más información en: https://admision.uc.cl o deportes@uc.cl

8. CUPO CLUB DEPORTIVO UC- CRUZADOS

El cupo Club Deportivo UC- Cruzados es una vía de admisión especial dirigida a estudiantes que han realizado su plan de formación deportiva en el Club Deportivo Universidad Católica o en Cruzados. Esta vía es fruto del anhelo de la Universidad y ambos Clubes de propiciar mejores oportunidades de ingreso a la Educación Superior para estudiantes que, por su condición de deportistas, han seguido una trayectoria distinta de la formación tradicional, pero que cuentan con las competencias y talentos necesarios para desarrollarse profesionalmente en alguna de las carreras que ofrece la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Charlas informativas online: miércoles 3 de septiembre del 2025, a las 10:00 horas. (Vía Remota)

Link inscripción reunión: https://forms.office.com/r/2jXewnDbUM

Postulación: miércoles 1 de octubre al lunes 10 de noviembre de 2025.

Requisitos

- Acreditar participación en la etapa formativa o profesional en el Club Deportivo UC (CDUC) o Cruzados y haber cursado como mínimo 3 años de formación deportiva, el último de los cuales no podrá haber sido cursado con anterioridad a tres años desde la fecha de postulación o estar retirado luego de haber tenido una actividad profesional destacada en alguna de las ramas del Club Deportivo UC o en el fútbol profesional de Cruzados.
- Presentar carta firmada POR EL PRESIDENTE del CDUC o de CRUZADOS según corresponda, la cual debe acreditar los años de participación en la institución.
- Acreditar haber egresado de la Enseñanza Media.
- Las carreras de Actuación, Lic. En Música y Lic. en Interpretación Musical exigen como requisito haber rendido una prueba especial.
- Para carrera de Pedagogía es exigencia cumplir con los criterios de Preadmisibilidad de Pedagogía Ley 20.903.

Más información en https://admision.uc.cl o deportes@uc.cl

9. HABILITACIÓN A PEDAGOGÍAS (carreras Campus Villarrica)

Es una vía de admisión de Equidad orientada a estudiantes que deseen estudiar alguna carrera de Pedagogía del Campus Villarrica, cumpliendo con los requisitos de Preadmisibilidad a Pedagogías Ley Nro. 20.903.

Carreras:

- Pedagogía en Educación General Básica
- Pedagogía en Educación Parvularia

Infórmate sobre el período de postulación respectivo y entrega de antecedentes de acuerdo a cada vía de admisión en nuestro sitio Web: https://admision.uc.cl

Mayor información: victoria.barraza@uc.cl

ADMISIÓN COMPLEMENTARIA

La vía de Admisión Complementaria está destinada a postulantes provenientes de sectores específicos de la comunidad nacional, los(as) que deberán acreditar haber completado sus estudios de Enseñanza Media. Los requisitos dependerán de la carrera a la cual se desee postular:

1. Teología

Para postular a la carrera de Teología vía Admisión Complementaria es necesario acreditar los siguientes requisitos:

- Contar con Licencia de Educación Media Chilena. (Los estudiantes extranjeros deberán haber finalizado sus estudios secundarios y gestionar la tramitación de la Licencia de Educación Media Chilena).
- Si eres postulante seminarista o miembro de una comunidad religiosa reconocida por la Iglesia Católica, deberás acreditar al menos un año de pertenencia a la comunidad o al seminario.
- Si eres postulante laico(a), deberás ser mayor de 25 años y acreditar al menos tres años de compromiso en actividades pastorales de la Iglesia Católica o de otras comunidades eclesiales.

2. Licenciatura en Interpretación Musical

Para postular, vía Admisión Complementaria a la Licenciatura en Interpretación Musical, es necesario cumplir con condiciones específicas proporcionadas por el Instituto de Música.

Mayor información en nuestro sitio Web: https://admision.uc.cl

TE APOYAMOS EN TU PREPARACIÓN PARA LA ADMISIÓN 2026

Anualmente, la UC ofrece una programación de actividades abiertas y gratuitas para estudiantes de Enseñanza Media. El propósito es apoyar la preparación académica y la exploración vocacional, a través de la entrega de herramientas y experiencias significativas que contribuyan a ampliar las oportunidades de acceso a la Educación Superior.

Ferias abiertas en nuestros campus desde el **7 al 9 de octubre**, se realizará la **Expo Futuro Novato y Novata UC**, la feria universitaria más grande en un campus universitario. Durante tres días, quienes asistan podrán participar de cientos de actividades organizadas por las 69 carreras que ofrece la UC y otras unidades de servicio, especialmente dirigidas a estudiantes secundarios y egresados(as) de Enseñanza Media. También podrán recorrer el Campus San Joaquín, conversando con estudiantes y profesores(as) de la Universidad, sobre sus experiencias y conocimientos. Esta actividad es gratuita, pero con inscripción previa. La programación de actividades, fechas, horarios y enlaces de inscripción serán publicados oportunamente en nuestro sitio web oficial https://admision.uc.cl Además, la información será compartida en las Redes Sociales de Admisión UC.

Avanzando en el calendario, y en la misma fecha de la entrega de resultados PAES y postulación a las Universidades, se realizará en Casa Central la **Feria de Orientación y Postulación UC**, entre **el 5 y 7 de enero de 2026.** En esta actividad, podrás encontrar información de todas nuestras carreras, simular tus puntajes y recibir orientación personalizada sobre admisión y financiamiento. Esta actividad es gratuita y no requiere inscripción. Además, para quienes no puedan asistir de manera presencial, estará disponible durante todo el proceso una Mesa de Ayuda virtual que atenderá vía telefónica y digital a través de nuestras plataformas.

Ensayos accesibles

Para este 2025, se realizaron dos ensayos de las pruebas de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 en doble modalidad, online y presencial (en Santiago, Villarrica y Concepción). Los Ensayos PAES UC son gratuitos, abiertos al público y ofrecen adecuaciones para personas con discapacidad.

- Primer Ensayo PAES UC: Online del 24 al 29 de mayo – Versión presencial: 24 de mayo.
- Segundo Ensayo PAES UC: Online del 2 al 7 de agosto – Versión presencial: 2 de agosto.

Siempre conectados

Desde nuestras plataformas digitales, podrás mantenerte siempre al día sobre los procesos propios de la UC, las nuevas carreras, vías de admisión a las que puedes acceder, o alternativas de financiamiento. A través de la cuenta en **Instagram @AdmisionUC** es posible seguir rápidamente las principales novedades del proceso de admisión en curso – como el inicio de postulaciones, inscripción a eventos masivos, entre otros; también se puede contactar directamente al equipo de Embajadores para resolver dudas que tengas sobre los procesos oficiales o sobre la experiencia universitaria.

En **TikTok @AdmisionUC** también es posible informarse de manera entretenida y lúdica sobre la intensa vida universitaria que existe al interior de la UC: las actividades complementarias deportivas, artísticas, sociales, políticas, entre otras que desarrollan en nuestra comunidad educativa. Además de conocer, desde una mirada diferente, al equipo de Embajadores UC que acompaña de manera virtual todo el proceso de admisión de quienes buscarán entrar a la Universidad en 2026.

En el sitio web oficial de Admisión UC se pueden encontrar las condiciones de participación de las actividades, los enlaces de postulación, descargar fichas digitales de carreras, inscribirse a la comunidad virtual para recibir las novedades e informaciones del proceso de admisión. Además, podrás simular tus puntajes, para estimar tu posición de selección sobre la referencia del último matriculado(a) del año anterior en todas las carreras de la Universidad Católica.

Búscanos como @AdmisionUC en Instagram, Facebook, Youtube y TikTok y visita nuestro sitio Web: https://admision.uc.cl

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
14201	ADMINISTRACIÓN PUBLICA (1)	VALPARAÍSO	20	20	30	20	10	o	10	---	---	---	485	60	---	3	5
14001	AGRONOMÍA (2)	QUILLOTA	20	20	20	30	10	o	10	---	---	---	485	70	---	3	4
14203	ANIMACIÓN DIGITAL (1)	VALPARAÍSO	20	20	20	30	10	o	10	---	---	---	485	60	---	3	5
14002	ARQUITECTURA (2)	VIÑA DEL MAR	20	20	25	25	10	o	10	---	---	---	485	90	---	2	5
14009	BACHILLERATO EN CIENCIAS (3)	VALPARAÍSO	20	20	20	30	10	o	10	---	---	---	485	30	5	3	4
14106	BACHILLERATO EN INGENIERÍA (4)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	60	8	3	5
14012	BIOQUÍMICA (2)	VALPARAÍSO	20	20	20	30	10	ó	10	---	---	---	485	70	8	3	6
14006	CONTADOR AUDITOR (2)	VALPARAÍSO	20	20	20	30	10	o	10	---	---	---	485	90	---	2	6
14030	DERECHO (5)	VALPARAÍSO	20	20	30	20	10	o	10	---	---	---	485	195	---	2	5
14200	DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y SIMULACIÓN VIRTUAL (1)	VALPARAÍSO	20	20	20	30	10	o	10	---	---	---	485	50	---	3	5
14003	DISEÑO, CON MENCIONES (2) (6)	VIÑA DEL MAR	20	20	25	25	10	o	10	---	---	---	485	65	---	2	5
14034	EDUCACIÓN PARVULARIA (7)	VIÑA DEL MAR	20	20	30	20	10	o	10	---	SI	---	485	30	---	3	10
14204	FOTOGRAFÍA PROFESIONAL (1)	VALPARAÍSO	20	20	25	25	10	o	10	---	---	---	485	30	---	3	5
14018	GEOGRAFÍA (2)	VALPARAÍSO	20	20	25	25	10	o	10	---	---	---	485	30	---	3	4

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
14206	ILUSTRACIÓN (1)	VALPARAÍSO	20	20	25	25	10	o	10	---	---	---	485	60	---	3	5
14081	INGENIERÍA CIVIL (8)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	85	5	3	6
14060	INGENIERÍA CIVIL BIOQUÍMICA (8)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	60	8	3	6
14083	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS (8)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	90	6	2	5
14061	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA (8)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	60	5	2	5
14062	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA (8)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	60	5	3	5
14100	INGENIERÍA CIVIL EN CIENCIA DE DATOS (8)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	25	5	3	6
14099	INGENIERÍA CIVIL EN CONSTRUCCIÓN (8)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	60	5	3	6
14101	INGENIERÍA CIVIL EN TELECOMUNICACIONES (8)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	20	4	3	4
14105	INGENIERÍA CIVIL EN TRANSPORTE (8)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	20	4	3	4
14063	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (8)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	155	6	2	5
14064	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA (8)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	135	6	2	5
14065	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA (8)	QUILPUE	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	55	5	3	6
14066	INGENIERÍA CIVIL METALÚRGICA (8)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	40	5	3	5

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
14067	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA (8)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	60	5	3	5
14005	INGENIERÍA COMERCIAL (2)	VIÑA DEL MAR	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	130	---	2	5
14069	INGENIERÍA ELÉCTRICA (2)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	30	5	3	5
14070	INGENIERÍA ELECTRÓNICA (2)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	25	5	3	4
14071	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN (2)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	40	5	3	4
14104	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA (2)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	80	5	2	5
14072	INGENIERÍA MECÁNICA (2)	QUILPUÉ	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	25	5	3	5
14038	INTERPRETACIÓN O TRADUCCIÓN (INGLÉS-ESPAÑOL) (9) (10)	VIÑA DEL MAR	20	20	30	20	10	o	10	---	---	---	485	65	---	2	5
14015	KINESIOLOGÍA (2)	VALPARAÍSO	20	20	25	25	10	o	10	---	---	---	485	80	---	2	5
14004	LICENCIATURA EN ARTE (9) (11)	VIÑA DEL MAR	20	20	30	20	10	o	10	---	---	---	485	50	---	3	4
14086	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA (11)	VALPARAÍSO	20	20	20	20	20	o	20	---	---	---	485	20	4	3	6
14098	LICENCIATURA EN CIENCIAS Y ARTES MUSICALES (11) (12)	VIÑA DEL MAR	20	20	25	25	10	o	10	---	---	---	485	20	---	3	5
14094	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA (11)	VIÑA DEL MAR	20	20	30	20	10	o	10	---	---	---	485	10	---	3	4
14090	LICENCIATURA EN FÍSICA O LICENCIATURA EN FÍSICA MENCIÓN ASTRONOMÍA (11) (13)	VALPARAÍSO	20	20	20	30	10	o	10	---	---	---	485	35	5	3	6

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
14103	LICENCIATURA EN HISTORIA (11)	VIÑA DEL MAR	20	20	20	15	25	o	25	---	---	---	485	35	---	3	4
14092	LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA (11) (14)	VIÑA DEL MAR	20	20	30	20	10	o	10	---	---	---	485	20	---	3	6
14088	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS (11)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	---	---	485	10	2	3	4
14080	OCEANOGRAFÍA O BIOLOGÍA MARINA (2) (15)	VALPARAÍSO	20	20	20	30	10	o	10	---	---	---	485	45	8	3	4
14085	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES (16)	VALPARAÍSO	20	20	20	30	10	o	10	---	SI	---	485	20	---	3	10
14091	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN (16)	VIÑA DEL MAR	20	20	30	20	10	o	10	---	SI	---	485	60	---	3	10
14033	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIONES (16) (17)	VIÑA DEL MAR	20	20	30	20	10	o	10	---	SI	---	485	50	---	3	10
14032	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, CON MENCIONES (16) (18)	VIÑA DEL MAR	20	20	30	20	10	o	10	---	SI	---	485	60	---	3	10
14016	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (16)	VALPARAÍSO	20	20	25	25	10	o	10	---	SI	---	485	65	---	3	10
14093	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA (16)	VIÑA DEL MAR	20	20	30	20	10	o	10	---	SI	---	485	15	---	3	10
14089	PEDAGOGÍA EN FÍSICA Y CIENCIAS NATURALES (16)	VALPARAÍSO	20	20	20	30	10	o	10	---	SI	---	485	20	---	3	10
14095	PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES (16)	VIÑA DEL MAR	20	20	20	15	25	o	25	---	SI	---	485	50	---	3	10

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
14037	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (16)	VIÑA DEL MAR	20	20	30	20	10	o	10	---	SI	---	485	75	---	3	10
14087	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS (16)	VALPARAÍSO	20	20	15	30	10	o	10	5	SI	---	485	50	---	3	10
14097	PEDAGOGÍA EN MÚSICA (16)	VIÑA DEL MAR	20	20	25	25	10	o	10	---	SI	---	485	20	---	3	10
14014	PEDAGOGÍA EN QUÍMICA Y CIENCIAS NATURALES (16)	VALPARAÍSO	20	20	20	30	10	o	10	---	SI	---	485	20	---	3	10
14007	PERIODISMO (2)	VALPARAÍSO	20	20	30	20	10	o	10	---	---	---	485	85	---	2	4
14205	PRODUCCIÓN MUSICAL (1)	VALPARAÍSO	20	20	25	25	10	o	10	---	---	---	485	35	---	3	5
14040	PSICOLOGÍA (2)	VIÑA DEL MAR	20	20	25	25	10	o	10	---	---	---	485	80	---	2	5
14202	PUBLICIDAD (1)	VALPARAÍSO	20	20	30	20	10	o	10	---	---	---	485	50	---	3	5
14013	QUÍMICA INDUSTRIAL (2)	VALPARAÍSO	20	20	20	30	10	o	10	---	---	---	485	15	3	3	4
14107	QUÍMICA Y FARMACIA (2)	VALPARAÍSO	20	20	20	30	10	o	10	---	---	---	485	50	---	3	5
14082	TECNOLOGÍA MEDICA (19)	VALPARAÍSO	20	20	20	30	10	o	10	---	---	---	485	90	---	2	5
14008	TRABAJO SOCIAL (2)	VALPARAÍSO	20	20	30	20	10	o	10	---	---	---	485	55	---	2	4

OBSERVACIONES NÓMINA DEFINITIVA DE CARRERAS PUCV

1. Observaciones

(1) Carrera profesional de ocho semestres sin Licenciatura.

(2) Carreras que otorgan adicionalmente al título el grado académico de Licenciado en el área respectiva.

(3) Bachillerato en Ciencias: Programa de cuatro semestres de duración. La obtención del grado de Bachiller, permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Física, Matemáticas y Química, y a las carreras de la Facultad de Ciencias del Mar y Geografía. Asimismo, existen cupos especiales para las carreras de Kinesiología y Tecnología Médica, las carreras de las Facultades de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos y las carreras de la Facultad de Ingeniería. El número de estos cupos especiales se determina anualmente por resolución de la Vicerrectoría Académica.

(4) Bachillerato en Ingeniería: Programa de cuatro semestres de duración. La obtención del grado de Bachiller, permite ingresar a todas las carreras de las Unidades Académicas de la Facultad de Ingeniería. El número de estos cupos se determina anualmente por resolución de la Vicerrectora Académica.

(5) Derecho: Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.

(6) Carrera que otorga el título de; Diseñador con mención Diseño de Objetos o Diseñador con mención Diseño Gráfico o Diseñador con mención Diseño de Interacción.

(7) Educación Parvularia: Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación. Para la selección de estudiantes por cupo regular y BEA se deben cumplir los requisitos indicados en la Ley N° 20.903 (punto 2.3 de requisitos generales).

(8) Todas las carreras de Ingeniería Civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

(9) Carreras que otorgan grados académicos de Bachiller y Licenciado.

(10) Interpretación o Traducción (Inglés-Español): Carrera que permite a los alumnos, antes del término de su segundo semestre, optar por el Plan de Estudios conducente al título de Intérprete o Traductor Inglés-Español.

(11) Carreras que ofrecen el grado de Licenciado en la especialidad.

(12) Para la carrera de Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales, el alumno deberá elegir si continua en ella u opta por Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales mención Composición.

(13) Para la carrera Licenciatura en Física el alumno podrá optar a la mención Astronomía, cumpliendo con las condiciones que establezca la Unidad Académica.

(14) La carrera de Licenciatura en Lingüística y Literatura mención Lingüística Aplicada o Licenciatura en Lingüística y Literatura mención Literatura Hispanoamericana, permite a los alumnos, optar por sólo una de las menciones una vez hayan cursado. Todo(a) alumno(a) deberá cursar el plan común de Licenciatura en Lingüística y Literatura y al inicio del período lectivo del cuarto semestre académico deberá presentar, al Secretario Académico, una solicitud escrita indicando la mención a la cual optará.

(15) Oceanografía o Biología Marina: Carrera que permite a los alumnos, al final de su cuarto semestre, optar por el Plan de Estudios conducente al título de Oceanógrafo(a) o de Biólogo(a) Marino(a).

(16) Todas las carreras de Pedagogía otorgan adicionalmente al Título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación. Para la selección de estudiantes por cupo regular y BEA se deben cumplir los requisitos indicados en la Ley N° 20.903 (punto 2.3 de requisitos generales)

(17) Carrera que otorga el título de: Profesor de Educación Básica con Mención en Matemáticas, o de Profesor de Educación Básica con Mención en Lenguaje y Comunicación, o de Profesor de Educación Básica con Mención en Ciencias Naturales, o de Profesor de Educación Básica con Mención en Historia y Ciencias Sociales.

(18) Carrera que otorga el título de: Profesor de Educación Especial con mención en discapacidad intelectual, o de Profesor de Educación Especial con mención en dificultades del aprendizaje.

(19) Para la Carrera de Tecnología Médica, el alumno al término de su tercer semestre y teniendo sus asignaturas obligatorias aprobadas incluidas las asignaturas Ética Cristiana y Antropología Cristiana, deberá postular a una de las tres menciones ofertadas: (a) Oftalmología y Optometría; (b) Bioanálisis Clínico Molecular, Hematología y Medicina Transfusional y (c) Imagenología y Física Médica. La asignación de los cupos para cada mención se realizará de acuerdo con el rendimiento académico del alumno y a la disponibilidad de recursos académicos.

2. Requisitos Generales de Postulación

2.1. Número y orden de postulaciones

· La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de veinte (20) carreras.

2.2 Puntajes mínimos para postular

El puntaje mínimo de postulación para las carreras ofrecidas por la PUCV es 485 puntos promedio PAES (considerando las pruebas de Comprensión Lectora y Matemática 1), sin exigencia de Puntaje Mínimo Ponderado.

2.3 Postulantes a carreras de Pedagogía

La Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, fija requisitos de ingreso a las carreras de Pedagogía. Antes de postular a una pedagogía, asegúrese de cumplir alguno de estos.

(i) Haber rendido la prueba de admisión universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.

(ii)Tener un promedio de notas de la enseñanza media que lo ubique dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.

(iii) Haber rendido la prueba de admisión universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias y tener un promedio de notas de la enseñanza media que lo ubique dentro del 40% superior de su establecimiento educacional.

(iv) Haber realizado y aprobado algún Programa de Atracción de Talento Pedagógico y rendir la prueba de admisión universitaria.

(v) Haber realizado y aprobado algún Programa de Acceso a Carreras de Pedagogías y encontrarse inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad, establecido en el Título V de la ley N°20.422. En este caso no será necesario rendir la prueba de admisión universitaria.

2.4 Postulantes inhabilitados

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la PUCV, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

3. Sistema Especial de Admisión

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso contempla, adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, cupos limitados a través de un sistema especial que considera las siguientes vías:

- Ingresos Especiales a Primer Año.
- Ingresos Directos a Programas Específicos de Pregrado.
- Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento.
- Traslado Interno.

3.1 Ingresos Especiales a Primer Año

Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Los casos contemplados para postulantes, sus características y disposiciones específicas son:

a) Ingreso Especial NEM. Dirigido a estudiantes egresados de la enseñanza media en los años 2023, 2024 o 2025. Además, deben estar inscritos en la PAES 2025 o cuenten con un puntaje vigente para participar en el proceso de admisión 2026.

- **NEM 6,0**: Dirigido a estudiantes que en Educación Media hayan obtenido un rendimiento académico con un NEM igual o superior a 6,0 y que quieran postular a las carreras de Arquitectura, Contador Auditor, Derecho, Diseño, Ingenierías Civiles, Ingeniería Comercial, Periodismo, Psicología, Tecnología Médica y Trabajo Social.
- **NEM 5,5**: Dirigido a estudiantes que en Educación Media hayan obtenido un rendimiento académico con un NEM igual o superior a 5,5 y que quieran postular a las carreras de Agronomía, Arte, Bachillerato en Ciencias, Bachillerato en Ingeniería, Bioquímica, Filosofía, Geografía, Ingenierías no Civiles, Interpretación y Traducción, Oceanografía, Química y Farmacia, carreras del Programa Interdisciplinario de Formación Profesional y todas las Licenciaturas PUCV.

b) Inclusión y Equidad

- Ingreso Egresado/as de Liceos Técnicos: Dirigido a Estudiantes que hayan cursado sus estudios en Liceos Técnicos y deseen postular a alguna carrera PUCV relacionada con sus estudios.

- Ingreso Especial para Mujeres en Ciencia e Ingeniería: Dirigido a mujeres que tengan interés en el área científica-tecnológica y que sean líderes en sus áreas. Permite postular especialmente a todas las carreras de Ingeniería y Licenciaturas en Ciencias.

- Pueblos Originarios: Dirigido a personas que pertenezcan a Pueblos Originarios, calidad que deberá ser certificada por la Comisión Especial de Pueblos Indígenas.

c) Talento Artístico, Deportivo y de Liderazgo

- Destacados/as por Area (Artes, Ciencias o Letras): Postulantes que destaquen en los ámbitos de las Ciencias, las Letras o las Artes. Esta situación de relevancia deberá ser acreditada por instituciones nacionales o internacionales, oficialmente reconocidas en el campo respectivo. El reconocimiento nacional o internacional a que se alude precedentemente deberá ser certificado y documentado por la autoridad pertinente.

- Deportistas Destacados: Postulantes que destaquen a nivel regional, nacional o internacional en la práctica de un deporte de carácter federado de interés para la universidad, tales como Ajedrez, Atletismo, Balonmano, Básquetbol, Fútbol, Futsal Varones, Halterofilia, Natación, Rugby Seven Varones, Taekwondo, Tenis, Tenis de Mesa y Voleibol. La condición de Deportista Destacado(a) deberá ser acreditada mediante carta patrocinio de la autoridad de la federación o asociación que corresponda, con expresa indicación de los logros obtenidos por el deportista y documentos originales, que acrediten participación y logros relevantes en la práctica de la disciplina deportiva.

d) Otras vías de Ingreso

- Grado o Título: Dirigido a personas que se encuentren en posesión de un título o de un grado conferido por una Institución de Educación Superior, relacionado con la Carrera a la cual postula.

- Traslado de Universidad: Que acrediten estudios universitarios parciales en otras Instituciones de Educación Superior y un puntaje PSU/PDT o PAES superior al último matriculado. El alumno no debe tener condición de eliminado en su Institución de origen.

- Cambio de Carrera: Alumnos de la PUCV que soliciten cambios de carrera, siempre que hayan cursado en su carrera de origen un mínimo de dos semestres académicos y que demuestren un rendimiento académico avalado por un promedio de notas en las asignaturas cursadas (aprobadas y reprobadas) de al menos 4,0 (cuatro y cero décimas) en la escala de 1,0 a 7,0.

Disposiciones Generales de los Ingresos Especiales

- Por la vía de ingresos especiales se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.

- Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales o presentarse debidamente legalizados.

- La Universidad exigirá, cuando lo estime pertinente, una entrevista, examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualquiera de los casos antes citados.

- La Universidad se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles.

3.2. Ingresos a Programas Específicos de Pregrado

Las siguientes carreras cuentan con un ingreso especial sujeto a requisitos específicos:

a) Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal

Podrán postular a la carrera de Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal quienes tengan aprobada la etapa básica de la mención principal a la que postulan: contrabajo, clarinete, flauta traversa, guitarra clásica, piano, viola, violín, violoncello o percusión; o bien, haber demostrado públicamente talento excepcional en la interpretación musical. En ambos casos se deberá demostrar el nivel alcanzado mediante una audición.

b) Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales

Podrán postular quienes provengan de Seminarios Diocesanos, Casas de Formación de religiosas o religiosos, aspirantes al diaconado permanente o agentes pastorales presentados por su Obispo Diocesano, quienes deben acreditar dicha calidad con documentos oficiales emanados de la autoridad competente o con certificado otorgado por el Obispo Diocesano que corresponda. Personas Laicas que provengan del sistema escolar o de otras disciplinas y que demuestren tener las competencias para incorporarse a estas carreras.

c) Licenciatura en Teología

Podrán postular seminaristas presentados por el Ordinario o el Rector del Seminario; religiosas o religiosos presentados por el Ordinario o el Superior y diáconos o aspirantes al diaconado permanente, presentados por la autoridad eclesiástica competente. Podrán postular, también, los(as) egresados(as) de enseñanza media, o su equivalente en el extranjero, presentados por una autoridad eclesiástica competente.

d) Licenciatura en Estudios Teológicos, Bíblicos y Diálogo Ecuménico

Podrán postular quienes provengan de la comunidad teológica evangélica, con carta de presentación por parte del rector, donde conste que él o la postulante aprobó todos los cursos de la formación teológica ofrecidos por dicho centro de estudios

e) Ingeniería Civil Mecánica (Vespertina)

Al momento de postular, los interesados que deseen ingresar a la carrera deben cumplir con al menos uno de los requisitos que a continuación se describen: estar en posesión de título profesional de Ingeniería entregado por Universidades o Institutos Profesionales reconocidos por el Ministerio de Educación.

f) Ingeniería en Administración de Negocios

Postulantes que provengan desde un liceo científico humanista o técnico profesional, que demuestren una experiencia laboral de al menos 2 años, o estén egresados de un centro de formación técnica acreditado.

g) Programa de prosecución de estudios profesor en educación media

Podrán postular quienes cumplan con los siguientes requisitos: Estar en posesión del grado académico de licenciado(a) o un título profesional universitario, de al menos 8 semestres, en una disciplina afín con las asignaturas correspondientes y que son impartidas en la Educación Media;

Que el título o grado de licenciado(a) indicado en el punto anterior haya sido obtenido en un período no mayor a los diez (10) años anteriores. Este período se cuenta desde el momento de postulación al Programa de Prosecución de Estudios en Pedagogía en Educación Media.

3.3. Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento

La vía de Ingresos Especiales a través de Programas de Inclusión y Talento contempla el ingreso a través de seis Programas:

a) Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE): La vía de Ingreso a través del Programa PACE contemplará un máximo de cinco cupos para cada una de las carreras y programas que esta Universidad ofrece.

b) Programa Explora: La vía de ingreso a través del Programa Explora contemplará un mínimo de un cupo, en carreras específicas que esta Universidad ofrece.

c) Programa BETA: La vía de Ingreso a través del Programa BETA contemplará un mínimo de un cupo para cada una de las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Ser alumno de la promoción correspondiente al año de la postulación y;
- Haber egresado del Programa de BETA de la Universidad y cumplir con los requisitos exigidos en el Programa.

d) Programa Propedéutico: Propedéutico PUCV, perteneciente a la Dirección de Inclusión de nuestra Universidad, busca incrementar y/o desarrollar las competencias académicas y reafirmar la vocación de estudiantes de cuarto año medio con buen rendimiento académico que quieran acceder a carreras de la PUCV postulando a determinados cupos de admisión especial. La vía de Ingreso a través del Programa Propedéutico contemplará cupos para cada una de las carreras y programas que esta universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Ser alumno(a) de la promoción correspondiente al año de la postulación y;
- Haber egresado del Programa de Propedéutico de nuestra Universidad y cumplir con los requisitos exigidos en el Programa.

e) Programa Propedéutico Formación Inicial de Profesores: La propuesta de Programa Propedéutico para la formación Inicial de Profesores de Excelencia busca favorecer la atracción y el acceso de estudiantes con vocación docente para su ingreso a la PUCV. La vía de ingreso a través del Programa, contemplará cupos para todas las carreras de pedagogía que esta Universidad ofrece.

f) Cupos **“MÁS MUJERES CIENTÍFICAS” (+MC)**: La vía de ingreso está destinada para mujeres interesadas en carreras del ámbito de la ciencia, ingeniería, tecnología y matemática, fomentando la equidad de género. Esta vía de ingreso contemplará cupos para todas las carreras que esta Universidad ofrece en el ámbito de la ciencia, ingeniería, tecnología y matemática. Es requisito postular por vía regular (PAES) a la carrera de preferencia.

3.4. Traslado Interno

Los alumnos que ingresen vía Sistema Nacional de Admisión podrán optar a un traslado de carrera directo, siempre que acrediten un semestre cursado en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y su puntaje de ingreso sea igual o superior al último puntaje de matrícula de la carrera a la cual postula en su año de ingreso. El alumno puede optar al beneficio de traslado interno de carrera en una sola oportunidad y durante los seis primeros semestres de su permanencia en la Universidad. Excepcionalmente, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá limitar este traslado en algunas carreras.

Calendario de Ingreso Especial y Directo

Período de Admisión: primer semestre 2026

Postulaciones: desde el viernes 08 de agosto

Resultados: octubre 2025

Nota: En relación con el sistema especial de admisión, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles. Los postulantes a las Carreras de Pedagogía, deberán cumplir con las exigencias que establece la ley 20.903.

MAYORES INFORMACIONES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD

CATÓLICA DE VALPARAÍSO

http://www.pucv.cl

CONSULTAS

ADMISION

Instagram: dpd_pucv

e-mail: admision@pucv.cl

http://dpd.pucv.cl/

DIFUSIÓN DE PREGRADO Y POSTGRADO

Instagram: admisionpucv

e-mail: difusion@pucv.cl

Teléfono: 32 227 32 80

600 626 78 28

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
52010	ANTROPOLOGÍA	CAMPUS REPÚBLICA	10	25	35	10	20	o	20	---	---	---	458	15	---	1
52498	ARQUITECTURA	CAMPUS SERRANO	10	40	20	20	10	o	10	---	---	---	458	20	---	1
52497	ARTES Y OFICIOS	CAMPUS SERRANO	10	40	30	10	10	o	10	---	---	---	458	20	---	1
52150	CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	CAMPUS REPÚBLICA	10	30	30	10	20	o	20	---	---	---	458	15	---	1
52258	CINE Y ARTES AUDIOVISUALES	CAMPUS SERRANO	10	40	30	10	10	o	10	---	---	---	458	20	---	1
52443	COMPOSICIÓN MUSICAL	CAMPUS SERRANO	10	40	30	10	10	o	10	---	---	---	458	20	---	1
52020	DANZA (2)	CAMPUS SERRANO	10	40	30	10	10	o	10	---	APROBADA	---	458	40	---	1
52100	DERECHO	CAMPUS REPÚBLICA	10	30	30	10	20	o	20	---	---	---	458	60	---	1
52504	ENFERMERÍA	CAMPUS CONDELL	10	35	25	15	15	o	15	---	---	---	458	60	---	2
52594	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CAMPUS SALVADOR SANFUENTES	10	40	15	20	10	o	10	5	---	---	458	20	1	1
52600	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y CIENCIA DE DATOS	CAMPUS SALVADOR SANFUENTES	10	40	15	20	10	o	10	5	---	---	458	15	1	1

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
52445	INTERPRETACIÓN MUSICAL	CAMPUS SERRANO	10	40	30	10	10	o	10	---	---	---	458	20	---	1
52505	KINESIOLOGÍA	CAMPUS CONDELL	10	40	25	15	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2
52595	MEDICINA VETERINARIA	CAMPUS CONDELL	10	40	25	15	10	o	10	---	---	---	458	49	---	1
52507	OBSTETRICIA	CAMPUS CONDELL	10	35	25	15	15	o	15	---	---	---	458	40	---	1
52175	PRODUCCIÓN MUSICAL	CAMPUS SERRANO	10	40	30	10	10	o	10	---	---	---	458	40	---	1
52070	PSICOLOGÍA	CAMPUS CONDELL	10	30	30	10	20	o	20	---	---	---	458	140	---	3
52596	QUÍMICA Y FARMACIA	CAMPUS CONDELL	10	40	25	15	10	o	10	---	---	---	458	50	---	1
52176	TEATRO (3)	CAMPUS SERRANO	10	40	30	10	10	o	10	---	---	---	458	20	---	1
52588	TECNOLOGÍA MÉDICA	CAMPUS CONDELL	10	40	25	15	10	o	10	---	---	---	458	40	---	1
52495	TERAPIA OCUPACIONAL	CAMPUS CONDELL	10	40	25	15	10	o	10	---	---	---	458	20	---	1
52090	TRABAJO SOCIAL	CAMPUS REPÚBLICA	10	30	30	10	20	o	20	---	---	---	458	20	---	1

50 años educando desde lo humano

Universidad acreditada y en gratuidad

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAcademia) es una institución autónoma y laica que tiene su origen en la Academia fundada por el Cardenal Raúl Silva Henríquez en 1975. Nacida con el impulso de destacados intelectuales —muchos de ellos actuales Premios Nacionales—, su propósito ha sido aportar al desarrollo social, político y cultural del país. Se distingue como una institución adscrita a la **gratuidad**. Con una acreditación institucional en el nivel avanzado por cuatro años, ofrece programas en sus tres facultades: **Salud y Buen Vivir; Artes; y Ciencias Sociales y Educación**. Es una universidad comprometida con lo público, donde los saberes impulsan cambios. UAcademia forma profesionales de excelencia, con una mirada crítica e interdisciplinaria, comprometidos con la transformación social y los desafíos contemporáneos. Vincula tempranamente a sus estudiantes con el **mundo laboral** y ofrece **certificaciones intermedias** que acreditan herramientas concretas. Cada programa incluye certificaciones que validan competencias, asegurando una formación integral y aplicada desde el inicio.

Campus céntricos y modernos

La universidad ha experimentado un crecimiento al sumar carreras de salud y una moderna y amplia infraestructura distribuida en Providencia y Santiago, diseñada para potenciar el desarrollo académico, científico y artístico de sus estudiantes. Ubicados en el **corazón de la capital, sus campus están cercanos a las principales estaciones de metro.** La sede principal de la Facultad de Artes, ubicada en Serrano 150, a pasos del metro U. de Chile, cuenta con 4.998,82 m² y alberga **estudios de grabación musical profesional, sala de teatro, salas de ensayo para interpretación,** talleres de arquitectura y oficios artísticos, además de espacios para prácticas escenográficas. Complementan esta oferta la histórica **Casa Arrau** destinada a la carrera de Arquitectura, y el **edificio Catedral**, especializado para ensayos de danza.

En la comuna de **Providencia, el campus Condell, cercano a las estaciones de metro Salvador y Baquedano**, agrupa cuatro edificios con 7.921,47 m² que incluyen salas, auditorios, laboratorios y espacios de estudio y descanso. Recientemente, la universidad incorporó el edificio María Luisa Santander como nueva sede académica para la Escuela de Psicología. La institución cuenta con importantes espacios multiuso como la Biblioteca Central, el Auditorio Paulo Freire y el remodelado Auditorio Salvador Allende. **En el Barrio República, el complejo Sanfuentes (2.840,58 m²)** ofrece un auditorio, laboratorios, talleres y salas teóricas, mientras la **sede Alameda** cuenta con una sala de litigación, salas modernas y se encuentra a la salida del metro República.

Toda esta red de espacios ha sido diseñada para favorecer una formación académica de calidad, el desarrollo artístico y la vinculación con el entorno social y territorial.

Bienestar estudiantil y vida universitaria

La Dirección de Asuntos Estudiantiles promueve el bienestar integral del estudiantado a través de: **Salud mental**, con talleres, consejerías y atenciones clínicas, además de espacios sensoriales de autocuidado; **Participación estudiantil**, con seminarios, capacitación a líderes y financiamiento de proyectos estudiantiles; **Convivencia universitaria**, destacando la Política Institucional de Convivencia, mediadores y eventos masivos; y **Protección de derechos**, con protocolos contra el acoso sexual y acompañamiento a estudiantes.

La universidad ofrece una amplia agenda de actividades de extensión que incluyen encuentros internacionales, conciertos de música, charlas con expertos, ciclos de cine, exposiciones de

artes, visitas patrimoniales, entre otras. Sus estudiantes tienen acceso **a programas y becas de intercambio estudiantil con universidades de distintos países.**

Cada mes de octubre, la universidad organiza "La Previa", un evento dirigido a estudiantes de enseñanza media para que conozcan la vida universitaria. La actividad incluye charlas informativas, actividades culturales, detalles sobre becas y créditos, y una inmersión en la experiencia académica y social de la universidad.

Becas y beneficios

Gratuidad

Financiamiento dirigido a estudiantes chilenos, extranjeros con permanencia o residencia y que hayan cursado la enseñanza media completa en Chile, que no posean título anterior y que se matriculen en universidades adscritas al programa de gratuidad.

Permanencia*

Dirigida a estudiantes matriculados con beneficio de Gratuidad y que se encuentren en los mejores promedios durante el año académico (cálculo del promedio anual, considerará 4 decimales).
**Beca postulable, no es de renovación automática*

Bicentenario

Dirigida a estudiantes chilenos/as que se matriculen en universidades con al menos 4 años de acreditación institucional.

Primera Generación*

Para estudiantes que se matriculen en la primera cohorte de una nueva carrera de pregrado en la Universidad Academia.

**Se aplica solo al primer año de estudio.*

Más información de becas y beneficios en
https://www.academia.cl/admision/becas-y-beneficios-para-estudiantes/

Prácticas tempranas y especializaciones

Nuestras carreras están diseñadas para:

- Vincular t**empranamente** a sus estudiantes con el mundo **laboral.**
- Enfrentar desafíos actuales desde un enfoque **interdisciplinario.**
- Ofrecer **certificaciones intermedias** que acreditan herramientas obtenidas. Cada carrera incluye al menos dos certificaciones relacionadas con experiencias territoriales tempranas y herramientas de gestión.

Modelo educativo: Se promueve un aprendizaje activo, situado y dialogante, que reconoce las trayectorias previas del estudiantado y potencia su participación activa en procesos significativos y pertinentes.

Sello profesionalizante: Al finalizar su formación, sus estudiantes obtienen especializaciones en áreas disciplinares específicas, potenciando su inserción laboral con una mirada crítica y transformadora.

Nuestro distintivo académico:

- **Modelo educativo innovador:** aprendizaje situado e interdisciplinario, con fuerte vinculación territorial.
- **Principios fundamentales:** compromiso con el desarrollo sustentable, la equidad y la eliminación de toda forma de discriminación.
- **Referente regional:** reconocida en Chile y América Latina por su enfoque en educación inclusiva, democracia, derechos humanos y justicia social.

Facultades

- Facultad de Salud y Buen Vivir: Enfermería, Obstetricia, Kinesiología, Tecnología Médica, Terapia Ocupacional.
- Facultad de Artes: Arquitectura, Artes y Oficios, Cine y Artes Audiovisuales, Composición Musical, Danza, Interpretación Musical, Producción Musical, Teatro.
- Facultad de Ciencias Sociales y Educación: Antropología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Derecho, Psicología, Trabajo Social, Administración Pública.
- Nuevas carreras: Medicina Veterinaria, Química y Farmacia, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Informática y Ciencia de Datos.

Certificaciones Intermedias: formación con valor agregado

Estas certificaciones están integradas en el plan de estudios y no son un extra opcional. Validan oficialmente saberes prácticos, fortalecen la empleabilidad temprano y visibilizan la capacidad de impacto social y profesional del estudiantado.

¿Por qué son una ventaja?

- **Mayor empleabilidad:** acreditan habilidades específicas muy valoradas en el mercado laboral, fortaleciendo tu currículum antes de titularte.
- **Aprendizaje aplicado desde el inicio:** te vinculan tempranamente con problemas reales de tu disciplina y contextos profesionales concretos.
- **Desarrollo de habilidades prácticas en base a nuestros desempeños:** potencian el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la comunicación efectiva.
- **Impacto social y territorial:** promueven la interacción con comunidades y territorios, formando profesionales comprometidos/as con realidades locales y nacionales.

Tres tipos de certificaciones:

- **Interdisciplinarias:** enfocadas en el territorio y contexto social, con trabajo desde los primeros semestres.
- **Profesionalizantes:** complementan el perfil de egreso y fortalecen habilidades transversales.
- **Disciplinares:** profundizan en metodologías, técnicas o áreas de especialidad propias de cada carrera.

Este sistema de certificaciones permite a sus estudiantes **vincularse tempranamente con problemas y contextos reales**, desarrollar herramientas prácticas y evidenciar habilidades específicas demandadas por el mercado laboral. Asimismo, refuerza el compromiso de la

UAcademia con la formación de profesionales capaces de generar impacto social y territorial, integrando teoría y práctica desde las primeras etapas de la carrera.

Ejemplos en las facultades:

Facultad de Salud y Buen Vivir:

- Certificado en Salud con Enfoque Territorial: Enfermería, Kinesiología, Obstetricia (además cuenta con Certificado en Gestión y Liderazgo en Matronería), Tecnología Médica, Terapia Ocupacional.

Facultad de Artes:

- Certificado en Prácticas Artísticas Contemporáneas con Foco Territorial: Todas las carreras de la facultad.
- Certificado en Gestión de Proyectos Artísticos y Socioculturales: Cine, Danza y Teatro.

Facultad de Ciencias Sociales y Educación

- Certificado en Diagnóstico y Análisis Territorial
- Certificado Profesionalizante
- Certificaciones Disciplinares:
- Ingeniería en Informática: Certificado en Ciencias de Datos y Data Science (Python/R).
- Antropología: Adicionalmente Certificado en Gestión de Proyectos Socioculturales.
- Trabajo Social: Adicionalmente Certificado en Intervención Comunitaria, Salud Mental y Cuidados.

CARRERAS

Antropología
Título: Antropólogo/a

Pionera en el país, la carrera de **Antropología** de la UAcademia entrega una formación teórica y metodológica sólida, con un sello distintivo: **la inmersión práctica permanente. Los estudiantes aplican los conocimientos en terreno desde el inicio, a través de salidas a campo incluidas en diversas asignaturas que los llevan a distintas localidades de Chile.**

Ofrece una formación integral con énfasis en el trabajo de campo etnográfico y el dominio de métodos cualitativos-cuantitativos para el análisis de fenómenos socioculturales, identitarios y patrimoniales. Impartida por destacados académicos/as que realizan investigaciones en Chile y otros países, desarrolla herramientas para la observación crítica, formulación de problemas antropológicos y análisis de diversidad social, preparando profesionales para insertarse laboralmente o continuar estudios de postgrado, con oportunidades de intercambio en redes universitarias nacionales e internacionales. Destaca por:

- **Tradición académica** (una de las primeras del país).
- **Formación metodológica robusta** con enfoque etnográfico.
- **Cuerpo docente investigador** activo en proyectos competitivos.
- **Redes internacionales** para movilidad estudiantil.
- **Salidas profesionales** en investigación aplicada y gestión cultural.

Su propuesta formativa se centra en la antropología social, abordando problemáticas sociales, culturales, identitarias, étnicas y patrimoniales desde una perspectiva crítica orientada al reconocimiento de la diversidad social.

El plan de estudios fortalece el dominio del método etnográfico y lo complementa con enfoques cualitativos y cuantitativos, preparando a las y los estudiantes para observar de manera rigurosa, formular preguntas antropológicas pertinentes y analizar fenómenos socioculturales en toda su complejidad.

A lo largo de la formación de pregrado, se promueve un conocimiento integral de la disciplina en sus dimensiones teóricas y metodológicas, lo que permite a las y los **egresados desempeñarse en diversos ámbitos laborales o continuar estudios de postgrado en Chile o en el extranjero.**

La docencia está a cargo de **académicas y académicos de reconocida trayectoria,** quienes desarrollan investigación respaldada por fondos internos y externos, tales como Fondecyt, Fondart, entre otros. Asimismo, **la carrera fomenta la movilidad académica mediante convenios con universidades nacionales e internacionales,** lo que permite a las y los estudiantes realizar intercambios y enriquecer su experiencia formativa.

Arquitectura
Título: Arquitecto/a

La carrera de **Arquitectura** forma profesionales con enfoque crítico, **ecológico e interdisciplinario, capacitados para diseñar espacios y territorios sustentables**, socialmente justos y culturalmente respetuosos. Su plan de estudios integra:

- **Teoría y práctica** en urbanismo, historia arquitectónica e innovación constructiva.
- **Enfoque comunitario,** vinculando proyectos con las necesidades sociales y ambientales del territorio.
- **Formación rigurosa** en diseño, planificación y construcción con responsabilidad socioambiental.
- **Prácticas tempranas,** desde bachillerato hasta experiencia en oficinas o servicios públicos.

La carrera de Arquitectura de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano forma profesionales capaces de evaluar y proponer intervenciones en el entorno construido, orientadas a la promoción de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, sustentables, seguros y resilientes. Su formación se sustenta en una perspectiva ética que considera el respeto, la conservación y la puesta en valor del patrimonio tangible, intangible y natural, integrando a las comunidades y su historia como parte fundamental de los procesos de diseño y planificación.

El plan de estudios entrega herramientas teóricas y prácticas para que las y los estudiantes desarrollen proyectos arquitectónicos y urbanos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y la sociedad. Se promueve una visión interdisciplinaria y crítica que vincula el quehacer profesional con las necesidades del hábitat y del territorio, tanto a nivel local como nacional.

Las y los egresados de la carrera se encuentran preparados para desempeñarse en diversos contextos laborales, ya sea de **manera independiente o asociada, en el ámbito privado, en instituciones públicas de nivel nacional, regional o comunal, así como en organizaciones de la sociedad civil.** En todos estos espacios, cuentan con las habilidades necesarias para dirigir o integrar equipos multidisciplinarios y abordar proyectos complejos que respondan a demandas individuales y colectivas.

Artes y oficios
Título: Artista en Textil – Artista en Cerámica – Artista en Madera y Metales

La carrera de **Artes y Oficios** ofrece una **formación única en Chile, que integra el aprendizaje práctico en talleres especializados con el trabajo territorial y el diálogo directo con maestros/as activos en oficios artísticos.** Con una duración de **8 semestres** y admisión directa, el programa combina técnicas tradicionales con enfoques contemporáneos, vinculando **arte, diseño y saberes situados.**

Sus estudiantes desarrollan habilidades mediante **certificaciones intermedias** (gestión y territorio), **acceso a talleres equipados, alianzas con espacios expositivos y comunidades, y un enfoque interdisciplinario** articulado con otras 9 carreras artísticas. La formación enfatiza la **profesionalización** (herramientas de gestión cultural) y el **compromiso social**, formando artistas capaces de generar proyectos sostenibles que dialoguen con el patrimonio y las transformaciones territoriales.

Se distingue por una **propuesta formativa que integra la historia del arte, la gestión cultural y la tradición artística**, en diálogo permanente con el respeto y cuidado del **patrimonio.** Su plan de estudios ofrece bases teóricas y prácticas que permiten la creación de nuevos artefactos culturales y artísticos, combinando saberes ancestrales con técnicas contemporáneas relevantes para la producción actual.

A lo largo de la formación, las y los estudiantes experimentan con diversas materialidades y pueden especializarse en una de las líneas profesionales que la carrera ofrece: **Artista Textil, Artista en Cerámica o Artista en Madera y Metales.** El programa se caracteriza por su vocación latinoamericana y su fuerte vínculo territorial, promoviendo **instancias de residencia temprana y laboratorios de producción de obra,** donde la investigación y el trabajo creativo se articulan como procesos fundamentales.

La propuesta formativa se orienta desde una perspectiva de sustentabilidad y sostenibilidad, promoviendo la revaloración del patrimonio material e inmaterial a través de un **diálogo entre las artes visuales, el arte popular y la artesanía.** Este enfoque permite a las y los egresados adquirir herramientas para la **creación y experimentación en cerámica, textiles, metales y maderas, desarrollando piezas y discursos propios desde una mirada crítica, interdisciplinaria y orientada al territorio.**

La carrera otorga el **grado de Bachiller en Artes y Oficios,** el **grado de Licenciado/a en Artes y Oficios** y el **título profesional** en una de las menciones: Artista Textil, Artista en Cerámica o Artista en Madera y Metales.

El campo laboral de las y los egresados abarca el desarrollo autónomo del oficio en su especialidad, la enseñanza y difusión de saberes artísticos, la mediación cultural en instituciones públicas o privadas y la investigación basada en la práctica artística. La amplitud de sus herramientas también les permite explorar ámbitos interdisciplinarios vinculados al **patrimonio, la conservación, el muralismo, la arteterapia**, entre otros, aportando con creatividad y compromiso al fortalecimiento de las artes y las culturas locales y regionales.

Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Título: Cientista Político/a
La carrera de **Ciencia Política y Relaciones Internacionales** forma profesionales con sólidas capacidades analíticas para interpretar fenómenos políticos en escalas local, nacional e internacional, con especial énfasis en la realidad latinoamericana. Su plan de estudios, actualizado y multidisciplinar, integra tres ejes fundamentales: **1) Formación** con enfoque en democracia,

derechos humanos y pluralismo epistémico; **2) Comunicación política,** desarrollando habilidades estratégicas para el análisis del discurso, gestión de campañas y opinión pública; y **3) Análisis internacionalista** con perspectiva latinoamericana. El programa combina herramientas teórico-prácticas para el estudio crítico de los procesos sociopolíticos contemporáneos, destacando por su **vocación latinoamericanista**, su compromiso con la tolerancia y la diversidad de pensamiento, y su capacidad para abordar los desafíos globales desde una mirada situada, incluyendo el dominio de técnicas cualitativas y cuantitativas aplicadas al quehacer político.

Su plan de estudios se distingue por su actualización permanente y por **integrar diversas disciplinas de las ciencias sociales**, bajo un enfoque comprometido con los valores de la democracia, los derechos humanos y el respeto a la diversidad epistémica. Con énfasis en la formación analítica y crítica, **la carrera entrega herramientas cuantitativas y cualitativas, metodologías de investigación social y habilidades en negociación y comunicación política, todo ello enmarcado en un fuerte compromiso ético.**

A lo largo de su formación, las y los estudiantes desarrollan la capacidad de **analizar coyunturas complejas, anticipar escenarios de crisis u oportunidad y proponer respuestas innovadoras a los desafíos locales, regionales y globales.** Esta preparación se orienta a comprender las claves del poder, el funcionamiento de los sistemas políticos y los desafíos particulares de América Latina en el contexto internacional.

Sus egresados/as se caracterizan por su compromiso con la democracia, los derechos y la dignidad humana, aportando a la transformación de la realidad política desde una perspectiva crítica y propositiva. Su campo profesional abarca **organismos internacionales, instituciones públicas a nivel nacional, regional y comunal, así como organizaciones de la sociedad civil, think tanks y medios de análisis político.** Asimismo, pueden desempeñarse en docencia e investigación, administración pública, **asesorías parlamentarias, comunicación y marketing político, campañas electorales y proyectos sociales** tanto en el ámbito público como privado.

Cine y Artes Audiovisuales

Título: Realizador/a en Cine y Artes Audiovisuales

Con una **duración de 4 años**, forma profesionales integrales en el ámbito cinematográfico y audiovisual, dotándolos de capacidades para la autogestión, el dominio interdisciplinario del lenguaje audiovisual y una profunda comprensión del contexto cultural nacional y latinoamericano. Su plan de estudios enfatiza **la innovación en la creación audiovisual**, mientras que su integración en la Facultad de Artes fomenta un enfoque colaborativo y transversal, potenciando así la sinergia creativa entre diversas disciplinas artísticas. Esta formación combina rigor técnico con perspectiva crítica, preparando a los estudiantes para desarrollar proyectos con identidad propia y relevancia social.

Forma profesionales de la cinematografía y las artes audiovisuales con una sólida capacidad de autogestión, una visión interdisciplinaria del lenguaje audiovisual y un profundo reconocimiento del contexto nacional y latinoamericano en el que desarrollarán su trayectoria profesional. La propuesta formativa enfatiza la hibridez y el mestizaje cultural, promoviendo la búsqueda de nuevas formas de creación y producción de obras audiovisuales.

El proceso formativo se desarrolla en la Facultad de Artes, donde conviven con carreras como Danza, Teatro, Artes y Oficios, Producción musical, composición musical, entre otras, lo que **favorece el trabajo interdisciplinario y la sinergia en proyectos compartidos entre distintas disciplinas artísticas. Desde los primeros años, las y los estudiantes aprenden haciendo, con**

experiencias prácticas en rodajes, escritura de guiones, edición y dirección, junto a instancias de colaboración con otras artes escénicas y musicales.

La formación se organiza en dos grandes ámbitos artístico-profesionales. El primero es el **Cine,** basado en una rigurosa preparación técnico-estética, de carácter interdisciplinario y con foco en perspectivas latinoamericanas. El segundo corresponde a las **Artes Audiovisuales,** donde se abordan conocimientos y prácticas relacionadas con el uso de archivos en el arte, los nuevos medios, la no ficción y las propuestas experimentales, integrando la exploración crítica y creativa del audiovisual contemporáneo.

Las y los egresados de Cine y Artes Audiovisuales poseen un perfil integral, con formación en **fotografía, guion, dirección de arte, producción cinematográfica, iluminación y archivística**, entre otras áreas. Su **campo laboral** abarca tanto espacios públicos como privados, formales e informales, desempeñándose en **producción, realización y en los circuitos de promoción y distribución de cine y obras audiovisuales.** Asimismo, cuentan con herramientas para el desarrollo autónomo de proyectos y la gestión independiente de su práctica artística, a partir del diseño de proyectos y la autogestión colaborativa.

Composición musical
Título: Compositor/a musical

Su plan de estudios ofrece una formación integral que permitirá desarrollar habilidades en armonía, contrapunto, orquestación y composición, con el respaldo de un cuerpo docente altamente capacitado y una malla curricular actualizada. El/la **egresado/a** es un/a profesional integral, capacitado/a para desenvolverse con excelencia tanto en el ámbito **clásico como popular,** desde **orquestas sinfónicas hasta ensambles contemporáneos.** Su formación le permite ejercer como **creador/a y arreglista** con dominio técnico y sensibilidad estética, gestionando proyectos autónomos o participando en iniciativas multidisciplinares. Destaca por su **impronta artística distintiva,** sustentada en valores humanistas y una visión crítica que enriquece el quehacer musical nacional e internacional, combinando rigor académico con **innovación en lenguajes sonoros.**

La carrera de Composición Musical de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano entrega una sólida formación artístico-musical a partir de un plan de estudios que integra los saberes de la música universal con las experiencias estéticas y patrimoniales propias de Chile y América Latina. Esta propuesta académica permite a las y los estudiantes dialogar con la diversidad de expresiones musicales presentes en el mundo contemporáneo.

La formación se caracteriza por reconocer y articular distintos lenguajes y tradiciones: lo popular, lo folclórico y lo académico, en relación con la música universal. De esta manera, la carrera busca que las y los **futuros compositores desarrollen una identidad creativa propia, enraizada en el territorio, pero a la vez abierta a los escenarios globales.**

El proceso formativo se desarrolla en la Facultad de Artes, lo que favorece el trabajo interdisciplinario y la colaboración con estudiantes y profesionales de danza, teatro, cine y artes visuales. Esta orientación fomenta un compromiso artístico cooperativo, que permite a las y los estudiantes integrarse en proyectos culturales y multidisciplinares, en sintonía con las prácticas artísticas actuales.
Las y los egresados de Composición Musical de la UAcademia se destacan por su capacidad de creación, experimentación y participación en iniciativas artísticas que cruzan distintas disciplinas, **aportando con su trabajo a la escena cultural nacional y latinoamericana.**

Danza
Título: Intérprete en Danza

Forma profesionales integrales con **dominio en interpretación**, creación e investigación, abordando las **danzas contemporáneas desde una perspectiva latinoamericana pluralista.** Combina técnicas diversas y metodologías innovadoras para desarrollar un lenguaje corporal crítico y transformador, vinculando el quehacer escénico con procesos sociales, gestión cultural y enfoque territorial. Su formación interdisciplinaria fomenta la construcción de narrativas dancísticas que dialogan con las artes expandidas.

La carrera de Danza de la UAcademia forma profesionales especializados **en interpretación, investigación y creación** desde un enfoque pluralista de las danzas contemporáneas situadas en Latinoamérica. Su propuesta integra diversos estilos, técnicas y lenguajes, comprendiendo el movimiento como un medio de **expresión, reflexión y transformación social.**

La formación se caracteriza por **un alto nivel técnico y creativo**, sustentado en metodologías tanto doctas como innovadoras, que permiten a las y los estudiantes desarrollar un ejercicio interdisciplinario en el ámbito escénico y en el campo expandido de las artes. La danza se concibe así como una práctica que configura representaciones, narrativas y discursos que fortalecen la relación entre artes y sociedad, promoviendo valores de **democracia, justicia social, pensamiento crítico y territorialidad.**

El/la egresado/a de Danza e distingue por:

- Su capacidad de **interpretar y crear** a partir de la diversidad y complejidad de las danzas, con un **sello latinoamericano contemporáneo.**
- La integración de la danza como **lenguaje, técnica y estilo** para narrar y comprender el mundo.
- El desarrollo de **prácticas interdisciplinares,** vinculándose en experiencias investigativas, creativas y de gestión de proyectos en torno a las artes escénicas.

Complementariamente, la formación incorpora herramientas de **gestión y autogestión,** que posibilitan desempeñarse en múltiples ámbitos profesionales y laborales, tanto en la esfera pública como privada: centros culturales, instituciones educativas formales e informales, proyectos comunitarios, y en la creación, diseño e implementación de iniciativas en artes, culturas y patrimonios.

Derecho
Título: Abogado/a, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema

Su enfoque combina un **riguroso saber jurídico-científico** con una formación humanista, fomentando pensamiento crítico, sensibilidad ante problemáticas socioeconómicas y desempeño profesional **no sexista e innovador.** El programa destaca por desarrollar habilidades para el **trabajo colaborativo,** la **gestión de relaciones interculturales** y un **compromiso ético** orientado a transformar realidades, preparando abogados/as capaces de actuar con creatividad y perspectiva de género en diversos ámbitos del quehacer legal.

La carrera de Derecho de la UAcademia forma profesionales comprometidos con la defensa irrestricta de los Derechos Humanos en todas sus dimensiones, con conocimientos que les permiten contribuir a una sociedad basada en sólidos principios democráticos, participativos y pluralistas.

Su enfoque se centra en el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo, así como en la formación de abogados y abogadas comprometidos con **valores humanistas, sustentados en un saber jurídico científicamente fundamentado.**

El/la egresado/a en Ciencias Jurídicas y Sociales de la UAcademia está preparado/a para resolver diversos problemas de relevancia jurídica, diseñando estrategias apropiadas para enfrentarlos y trabajando en conjunto con otros profesionales, constituyéndose en un **real aporte para abordar los complejos desafíos del mundo contemporáneo. Se desempeña tanto en instituciones públicas como en el sector privado, distinguiéndose por su compromiso, capacidad de análisis crítico, defensa de los Derechos Humanos y profunda ética profesional.**

El perfil profesional de los egresados promueve un desempeño creativo y no sexista, potencia su capacidad de análisis y fomenta la sensibilidad e interés frente a los problemas económicos, sociales y políticos.

La Escuela de Derecho considera de suma relevancia formar profesionales con alta capacidad para el trabajo en equipo y para establecer relaciones humanas basadas en la comprensión e inclusión de todas las culturas, sociedades e identidades, con un compromiso ético profundo al servicio de la humanidad.

Sus egresados/as se destacan en distintos ámbitos del ejercicio profesional, tales como: **Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Defensoría Laboral, corporaciones de asistencia judicial, tribunales** (juzgados de policía local, tribunales tributarios y aduaneros, Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, entre otros), empresas privadas o públicas, organizaciones sin fines de lucro, administración pública (ministerios, subsecretarías, servicios públicos, entre otros), así como en el ejercicio libre de la profesión y asesorías independientes.

Enfermería
Título: Enfermera/o

Sus estudiantes encontrarán una formación que les prepara para ser un agente de cambio con alta capacidad de liderazgo para enfrentar los desafíos sanitarios. Tiene un enfoque en la intervención comunitaria, la salud mental y las estrategias de prevención. Colabora estrechamente con carreras como Trabajo Social y Psicología para ofrecer una formación integral adaptada a las necesidades actuales del sistema de salud.

La carrera de Enfermería de la UAcademia forma profesionales con una sólida vocación de servicio, capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y con conocimientos actualizados para responder a los desafíos sociales, culturales y tecnológicos de la salud contemporánea.

En un contexto marcado por nuevas políticas públicas y avances tecnológicos, se requiere profesionales que **lideren la gestión del cuidado de las personas, familias y comunidades** en todos los niveles de atención. Por ello, la formación se orienta a desarrollar **autonomía, liderazgo, capacidad crítica, investigación aplicada e innovación en proyectos de salud comunitaria.**
Enfoque Formativo

- **Gestión del cuidado:** promoción y prevención; diagnóstico precoz; tratamiento, rehabilitación e inclusión.
- **Atención primaria prioritaria:** eje fundamental de la formación, con prácticas comunitarias desde el primer año.
- **Territorialidad activa:** inserción en comunidades para el diseño de soluciones frente a problemáticas reales de salud pública.

- **Formación integral:** equilibrio entre tecnología y humanización, con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad.

Sus egresados/as se distinguen por ser un/a **agente de cambio en el ámbito socio-sanitario,** con capacidad para desempeñarse en los ámbitos asistencial, docente, de investigación y de gestión, aportando desde un enfoque ético, inclusivo y comunitario.

- **Lidera equipos interdisciplinarios** con autonomía, visión crítica y compromiso social.
- **Revoluciona la atención primaria,** promoviendo el cuidado con enfoque comunitario, territorial y participativo.
- **Aborda los nuevos desafíos globales,** especialmente la salud mental postpandemia, las enfermedades crónicas y las desigualdades en el acceso a la salud.
- **Diseña e implementa intervenciones interdisciplinarias** considerando la diversidad sociocultural y territorial.
- **Integra ética, derechos humanos y perspectiva de género** en la gestión del cuidado.

Las enfermeras y enfermeros titulados de la UAcademia estarán capacitados para desempeñarse en:

- **Sectores público y privado,** en atención primaria (APS), secundaria y terciaria (intrahospitalaria).
- **Gestión y liderazgo en salud comunitaria,** con inserción en proyectos territoriales.
- **Docencia e investigación,** en instituciones u organismos vinculados a la salud y la educación.

Con un sello basado en la justicia social, la equidad y la dignidad humana, el/la profesional de Enfermería de la UAcademia contribuye activamente al **fortalecimiento del sistema de salud** y al **bienestar integral de las personas y comunidades.**

Ingeniería civil industrial
Título: Ingeniero/a civil industrial

El programa forma profesionales integrales con capacidad para **diseñar, gestionar y optimizar** procesos productivos, organizacionales y de servicios, respondiendo a las necesidades de un entorno cambiante y contribuyendo al desarrollo sostenible y socialmente responsable de empresas y comunidades.

La carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano se articula de manera coherente con el modelo educativo humanista, crítico y transformador de la institución, así como con su misión y visión institucionales. Su propósito es formar profesionales de excelencia, capaces de integrar una sólida preparación técnica con un fuerte compromiso ético, social y ambiental, orientados a contribuir al desarrollo sostenible y a la equidad territorial.

El perfil de egreso combina tres líneas de formación —general, interdisciplinaria y disciplinar— que materializan los principios fundacionales de la universidad. La propuesta académica promueve un enfoque crítico y contextualizado, alineado con la innovación social, la sustentabilidad, la justicia social y la reducción de las desigualdades. Desde esta perspectiva, se fomenta una visión ética y pluralista en el ejercicio de la ingeniería, que considera los impactos sociales, culturales y ambientales de la gestión organizacional y del diseño de sistemas productivos.

El plan de estudios se organiza en **cinco líneas formativas principales:**

- **Ciencias Básicas de la Ingeniería,** que entrega conocimientos fundamentales en matemáticas, física, química y estadística, como base para enfrentar los desafíos propios de la disciplina.

- **Investigación e Innovación Tecnológica,** que promueve la creatividad y la formulación de soluciones a problemas reales, integrando herramientas para la toma de decisiones en escenarios complejos.
- **Gestión Organizacional y Estratégica,** que desarrolla habilidades en liderazgo, planificación, control y dirección de organizaciones en entornos dinámicos y globalizados, con énfasis en la eficiencia, sostenibilidad e innovación.
- **Proyectos para el Desarrollo Sustentable,** que integra criterios sociales, económicos y ambientales en la formulación y gestión de proyectos, con un fuerte compromiso hacia la equidad y el equilibrio territorial.
- **Optimización Industrial,** que entrega herramientas cuantitativas y tecnológicas para gestionar procesos, aumentar la productividad, mejorar la eficiencia y apoyar la toma de decisiones estratégicas.

La formación asegura que las y los futuros ingenieros desarrollen habilidades para liderar la gestión de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales en un contexto marcado por la transformación digital y la globalización. Asimismo, se refuerza la capacidad de trabajar de manera interdisciplinaria y de aportar desde la ingeniería a la gestión pública, contribuyendo a la resolución de problemáticas sociales mediante el uso y análisis de datos e información.

Las y los egresados de Ingeniería Civil Industrial se caracterizan por su excelencia técnica, pensamiento crítico y compromiso ético, lo que les permite insertarse en múltiples ámbitos: organizaciones privadas, instituciones públicas, empresas productivas, organismos de investigación e innovación, proyectos sociales y emprendimientos propios, siempre aportando a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y sostenible.

Su quehacer profesional se caracteriza por:

- **Analizar, planificar y optimizar** procesos productivos, logísticos y de gestión con excelencia operacional, desde una mirada interdisciplinaria, resguardando la eficiencia junto con la equidad, el bienestar laboral y el respeto por los derechos humanos.

- **Reflexionar y proyectar escenarios organizacionales** desde una perspectiva sistémica y prospectiva, gestionando recursos tecnológicos, humanos y financieros con sentido de responsabilidad social y compromiso con el bien común.

- **Proponer soluciones en contextos complejos**, promoviendo modelos de desarrollo integrales, participativos y sostenibles, e incorporando la voz de diversos actores sociales en la toma de decisiones técnicas y estratégicas.

- **Formular y evaluar proyectos de ingeniería** con énfasis en el desarrollo sustentable, abordando problemáticas productivas, organizacionales y territoriales mediante el trabajo colaborativo e interdisciplinario, considerando siempre el impacto en las personas, el entorno y las comunidades.

- **Implementar y gestionar sistemas productivos complejos,** tomando decisiones basadas en análisis cuantitativos y cualitativos, en contextos nacionales e internacionales, impulsando procesos de mejora continua e innovación para el largo plazo.

El/la egresado/a de Ingeniería Civil Industrial de la UAcademia podrá desempeñarse en organizaciones privadas, públicas, sociales o de manera independiente, liderando y colaborando en equipos interdisciplinarios en distintos sectores productivos y de servicios, aportando a la transformación de los territorios y al bienestar de las comunidades.

Ingeniería en informática y ciencia de datos
Título: Ingeniero/a en Informática y Ciencia de Datos

Con una duración de ocho semestres, forma profesionales capaces de enfrentar los desafíos de la transformación digital con una sólida preparación en informática, análisis de datos e inteligencia artificial.

Su plan de estudios desarrolla habilidades avanzadas en **inteligencia de datos, machine learning y big data,** capacitando a los estudiantes para diseñar **soluciones tecnológicas innovadoras** que respondan a los desafíos complejos de la industria. Sus egresados destacan por su capacidad para optimizar procesos mediante **analítica predictiva** e implementar sistemas inteligentes que generen **impacto social y empresarial.**

Su malla curricular combina formación técnica y práctica en desarrollo de software, organización y procesamiento de grandes volúmenes de datos (big data), analítica avanzada, ciberseguridad, computación en la nube e innovación tecnológica, con un enfoque ético que resguarda la privacidad y seguridad de la información. Un aspecto diferenciador es la posibilidad de acceder, dentro de la misma malla y sin créditos adicionales, **a certificaciones intermedias que fortalecen la especialización y la empleabilidad:** un **Certificado en Ciencias de Datos y Data Science** (Python/R) y un **Certificado en Ciencia de Datos para Problemas Sociales,** orientado a la aplicación de herramientas tecnológicas en el análisis de fenómenos sociales y territoriales. Gracias a esta formación, sus egresados/as desarrollan un perfil versátil que les permite insertarse en sectores productivos, científicos y sociales, participando en equipos interdisciplinarios de investigación aplicada, impulsando **proyectos de innovación tecnológica y social, o emprendiendo en el ámbito digital,** siempre desde un compromiso ético y con visión de futuro.

Interpretación musical
Título: Intérprete Musical con especialización en: Batería - Bajo eléctrico - Guitarra eléctrica

La carrera de **Interpretación Musical** de la UAcademia forma profesionales con altas capacidades técnicas, creativas y expresivas, alcanzando un nivel de excelencia para el ejercicio artístico en los ámbitos de la música popular, folclórica, clásica, contemporánea y jazz, desde una perspectiva latinoamericana.

El programa se desarrolla en **10 semestres** y ofrece especializaciones en **Saxofón, Trompeta, Trombón, Guitarra Eléctrica, Batería, Bajo Eléctrico y Piano.** Los/as estudiantes adquieren herramientas para dominar su instrumento con técnica profesional, explorar diversos estilos musicales, desarrollar una identidad artística propia y participar activamente en escenarios reales de interpretación, grabación y producción musical.

En esta carrera, sus estudiantes desarrollan habilidades técnicas en los instrumentos de especialidad, en un entorno que fomenta la exploración de diversos lenguajes musicales y la integración entre tradición y contemporaneidad. Asimismo, acceden a **cursos en gestión cultural y nuevas tecnologías,** lo que les prepara para desenvolverse en un **mercado musical** en constante transformación y con crecientes exigencias profesionales.

Distinciones del programa

- **Enfoque latinoamericano:** permite conectar las raíces musicales con expresiones universales.
- **Prácticas artísticas permanentes:** fomenta la experiencia en escenarios y espacios de creación desde los primeros años.
- **Formación integral:** articula interpretación, teoría, investigación y creación.

Quienes egresan están preparado/as para:

- Desempeñarse como intérprete solista o en ensambles en escenarios nacionales e internacionales.
- Liderar y participar en proyectos de investigación, creación y producción musical.
- Ejercer en el ámbito educativo en instituciones, conservatorios y de forma independiente.
- Colaborar en producciones interdisciplinarias en teatro, cine y televisión.
- Desarrollar proyectos artísticos y comunitarios con enfoque inclusivo, territorial y cultural.

Kinesiología
Título: Kinesiólogo/a

Forma profesionales con una visión interdisciplinaria de la salud, capacitados para responder a los desafíos contemporáneos relacionados con la **cronicidad, la discapacidad y los determinantes sociales de la salud.** Su enfoque integra el modelo biopsicosocial con perspectivas sistémicas y comunitarias, articulando **áreas clínicas especializadas con intervención psicosocial, tecnologías accesibles y gestión de proyectos,** adaptando conocimientos globales a realidades locales y promoviendo soluciones innovadoras desde una mirada latinoamericana.

Sus egresado/as están preparado/as para analizar y evaluar las necesidades de personas y comunidades, aplicando principios de salud integral y razonamiento kinesiológico para implementar intervenciones que mejoren su bienestar y calidad de vida. Diseña programas adaptados a diversos contextos, basados en evidencia científica y enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad; gestiona proyectos de salud con innovación tecnológica; investiga para generar conocimiento situado; y reflexiona sobre su práctica profesional desde una perspectiva ética y de mejora continua.

El perfil de la carrera se sustenta en tres ejes centrales:

- **Crítico y biopsicosocial:** supera el modelo biomédico tradicional, comprendiendo que los problemas de salud tienen componentes sistémicos y estructurales.
- **Interdisciplinario:** integra dimensiones físicas, mentales y sociales del movimiento humano.
- **Con mirada latinoamericana:** genera soluciones adaptadas a las necesidades locales y contextos comunitarios.

Sello diferenciador:

- Tecnologías accesibles para rehabilitación.
- Gestión comunitaria de proyectos kinésicos.
- Intervención psicosocial en movimiento humano.
- Vinculación territorio-comunidad desde el primer año.

Campo de acción innovador:

- Rehabilitación comunitaria.
- Salud mental kinésica.
- Prevención de discapacidad.
- Gestión en salud pública.

- Investigación aplicada.

El/la egresado/a de Kinesiología puede desempeñarse en diversos ámbitos profesionales:

- **Rehabilitación:** recuperación de funcionalidad en lesiones musculoesqueléticas, neurológicas y cardiorrespiratorias.
- **Prevención:** promoción de estilos de vida saludables y técnicas de movimiento seguras.
- **Promoción de la salud:** programas individuales y comunitarios de actividad física y hábitos saludables.
- **Deporte:** optimización del rendimiento, prevención de lesiones y recuperación de atletas.
- **Investigación:** generación de conocimiento sobre movimiento humano, rehabilitación y salud integral.
- **Gestión:** planificación de programas de rehabilitación y políticas de salud y bienestar.
- **Docencia:** formación de futuros kinesiólogos y difusión de conocimientos kinesiológicos.

La carrera de Kinesiología de la UAcademia se distingue por formar profesionales capaces de transformar la sociedad desde una perspectiva sistémica y crítica, poniendo el movimiento humano como eje del bienestar integral y la calidad de vida de las personas y comunidades.

Medicina Veterinaria
Título: Médico/a Veterinario/a

La carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano forma profesionales con una sólida base ética, crítica e intercultural, capacitados para abordar integralmente los desafíos contemporáneos de la **salud animal, la salud pública y la producción sostenible.** Su enfoque se centra en la perspectiva de **Una Salud,** integrando dimensiones animales, humanas y ambientales, y promoviendo la colaboración intersectorial para enfrentar problemáticas sanitarias complejas.

Sus egresados/as desarrollan herramientas para el diagnóstico, la intervención y la gestión sanitaria, con especial énfasis en la **conservación de fauna silvestre y el manejo sustentable de sistemas productivos.** Se destacan por su capacidad de **liderar procesos sanitarios con perspectiva ecológica y social,** articulando conocimientos científicos con saberes locales, en coherencia con los principios de bienestar animal y equilibrio ecosistémico.

Los/as profesionales egresados/as son capaces de **diseñar e implementar estrategias de prevención, atención y educación para enfrentar enfermedades zoonóticas, emergentes y condiciones sanitarias críticas.**

La formación contempla el trabajo colaborativo e intersectorial, fomentando habilidades de **investigación, gestión y experiencia en terreno,** que permiten a los/as egresados/as intervenir eficazmente en comunidades, sistemas productivos y entornos naturales, promoviendo la mejora de la calidad de vida de los animales, las personas y sus ecosistemas.
Sus egresado/as pueden desempeñarse en diversos ámbitos profesionales, con un fuerte énfasis en **salud pública,** prevención de enfermedades y bienestar animal. Entre sus posibles áreas de actuación se incluyen instituciones de control sanitario y epidemiológico, programas de vigilancia de zoonosis, laboratorios clínicos y de investigación, organismos de regulación y fiscalización de alimentos y producción animal, servicios de salud pública y municipalidades, así como organizaciones internacionales vinculadas a la salud y conservación ambiental. Asimismo, puede

desempeñarse en producción animal sostenible, conservación de fauna silvestre, gestión de proyectos comunitarios y consultoría sanitaria, integrando conocimientos científicos, tecnológicos y comunitarios para proteger la salud de las personas, los animales y los ecosistemas.

Obstetricia
Título profesional: Matrona - Matrón

Forma profesionales comprometidos con la salud pública, enfocados en el cuidado integral de la **salud sexual y reproductiva de las mujeres y personas gestantes** a lo largo de su vida. Su plan de estudios se distingue por la **formación en prevención de enfermedades, salud mental y atención integral,** garantizando un acompañamiento seguro, inclusivo y de alta calidad para mujeres, familias y comunidades.

Sus egresado/as se caracterizan por ser un/a profesional con sólida formación ética y valórica, coherente con el sello institucional, donde el acompañamiento de las personas en sus territorios y comunidades constituye un eje central para el desarrollo de la salud y el buen vivir en el país. Su quehacer profesional se sustenta en un **enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad, considerando las diversidades sexuales,** a personas con necesidades especiales y a la población mayor.

A lo largo de su formación, las y los estudiantes desarrollan herramientas para brindar una **atención humanizada y de calidad en las distintas etapas del ciclo vital, abarcando salud ginecológica, gestación y parto respetado, neonatología con enfoque familiar, salud sexual y reproductiva, climaterio y vejez.** Asimismo, son capaces de diseñar y liderar acciones de fomento, promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, articulando saberes técnicos y científicos con la realidad social de los territorios.

Sello diferenciador:

- Atención **humanizada** que valora cada historia de vida.
- Enfoque de derechos: **género**, interculturalidad y diversidades.
- Acción **territorial:** trabajo directo con comunidades.
- **Compromiso** social: atención a poblaciones vulnerables, uso de modelos interculturales y defensa de derechos sexuales y reproductivos.

Campo laboral:

- **Ámbito clínico:** Atención primaria de salud (CESFAM y CECOSF), centros de diagnóstico y tratamiento (CDT y CRS), hospitales, clínicas, centros médicos, ONGs y establecimientos educativos.
- **Docencia:** Equipos docentes en carreras del área de la salud en instituciones de educación superior, colegios y OTEC.
- **Investigación:** Proyectos disciplinares y de salud pública, con foco en género, derechos y comunidades.
- **Gestión:** Coordinación, supervisión y jefaturas de servicios en APS, nivel secundario y terciario, así como programas que requieran liderazgo en matronería.

La carrera contempla **certificaciones intermedias** dentro de su plan de estudios, entre ellas el **Certificado en Gestión y Liderazgo en Matronería,** sin carga académica adicional, que refuerza herramientas para asumir **roles estratégicos en equipos de salud.**

Producción Musical
Título profesional: Productor/a Musical

Forma profesionales con sólida especialización en la industria musical, combinando habilidades técnicas, artísticas y formativas. Su enfoque propicia que los/as estudiantes desarrollen un estilo propio, vinculado con su medio sociopolítico y cultural, integrando conocimientos de **composición, arreglos, laboratorios de creación e investigación sonora, incluyendo tradiciones andinas, afroamericanas y otras raíces musicales latinoamericanas.**

El/la egresado/a de Producción Musical de la UAcademia cuenta con **habilidades avanzadas en producción, grabación, mezcla, mastering, composición y gestión de proyectos artísticos y culturales.** Está capacitado/a para liderar proyectos musicales, organizar eventos y producciones, desarrollar su propio sello artístico, realizar investigación musical y desempeñarse en labores de docencia universitaria. Su formación integra un enfoque ético y crítico, promoviendo la justicia social y ambiental, la inclusión y la adaptación a diversos contextos socioculturales.

Sello diferenciador:

- **Aprendizaje práctico desde el primer día, con proyectos reales.**
- **Identidad** sonora: fusión de lo tradicional con lo innovador.
- Redes y **oportunidades:** vinculación con la industria musical.
- Libertad creativa y **liderazgo** en proyectos musicales.
- Integración **interdisciplinaria** y perspectiva latinoamericana.

Campo profesional:

El/la egresado/a puede desempeñarse en **estudios de grabación, productoras musicales, sellos discográficos, medios de comunicación (radio y televisión)**, gestión de eventos musicales, docencia universitaria y proyectos de investigación sonora. Su formación técnica y artística avanzada, junto con habilidades de autogestión, le permite diseñar, dirigir y **liderar proyectos musicales de alta calidad,** innovadores y adaptados a contextos socioculturales diversos.

Psicología
Título profesional: Psicólogo/a

Forma profesionales con un **enfoque clínico-comunitario** orientado a la transformación social y a la comprensión crítica de los procesos que afectan al sujeto, los grupos y las comunidades. La formación integra lo social, cultural, político e histórico, reconociendo que los padecimientos subjetivos del individuo no son exclusivamente individuales, sino reflejo de problemáticas estructurales que requieren intervención desde la praxis profesional.

Sus egresado/as UAcademia desarrollan capacidades y habilidades para intervenir en contextos reales desde el primer año, mediante asignaturas de praxis progresiva que combinan teoría y práctica. Su formación promueve habilidades críticas, éticas y reflexivas, integrando conocimientos de las ciencias sociales y la psicología, con el objetivo de fortalecer un rol profesional y académico transformador. Los/as estudiantes aprenden a promover el bienestar colectivo, liderar procesos de cambio social y aplicar estrategias de intervención comunitaria con ética, pluralidad y justicia social.

Sello diferenciador:

- **Praxis desde el primer año:** práctica progresiva en contextos reales.
- Mirada **interdisciplinaria:** integración de ciencias sociales, política y cultura.
- **Ética** transformadora: enfoque en democracia, pluralidad y justicia social.
- Herramientas para el cambio: intervención **comunitaria** y promoción del **bienestar** colectivo.

Campo profesional:

Sus egresado/as están preparado/as para desempeñarse en múltiples ámbitos, integrando **enfoques clínicos,** comunitarios, organizacionales y educativos. Puede intervenir en equipos clínicos de atención primaria y secundaria, hospitales, centros de salud mental y servicios de apoyo psicológico, aplicando estrategias de diagnóstico, evaluación e intervención individual, grupal y comunitaria. Asimismo, se integra en **proyectos de salud pública y políticas sociales,** participando en la planificación, implementación y evaluación de programas destinados a promover el bienestar colectivo, prevenir riesgos psicosociales y abordar problemáticas de vulnerabilidad.

En el ámbito **educacional**, puede colaborar con escuelas, colegios y universidades en programas de apoyo psicosocial, orientación educativa, prevención de riesgos y promoción de la convivencia intercultural. En el ámbito **organizacional y laboral,** se desempeña en consultorías, empresas y organizaciones, desarrollando estrategias para mejorar la gestión de personas, promover ambientes inclusivos y fortalecer el bienestar emocional y social de equipos de trabajo.

Puede liderar o participar en **proyectos de investigación aplicada y acción-participativa,** contribuyendo al conocimiento sobre dinámicas sociales, procesos culturales y comunitarios, y evaluando el impacto de intervenciones sociales y de salud mental. Cuenta con herramientas para la **docencia universitaria y formación profesional,** así como para desarrollar iniciativas de emprendimiento social, consultorías y asesorías transformadoras en distintos sectores.

En todos estos ámbitos, sus egresado/as se distinguen por aplicar un enfoque crítico, interdisciplinario y ético, promoviendo la justicia social, la equidad, la inclusión y la mejora de la calidad de vida de individuos, grupos y comunidades.

Química y Farmacia
Título: Químico/a Farmacéutico/a

Forma profesionales con una sólida formación científica, ética y crítica, orientada a incidir en la **salud pública** mediante el desarrollo, gestión e implementación de **servicios, productos y políticas farmacéuticas.** Su enfoque integra la perspectiva del Buen Vivir, considerando la interrelación entre la salud humana, animal y ambiental, y promoviendo el uso racional de medicamentos y otras **tecnologías sanitarias.**

El/la egresado/a de Química y Farmacia posee herramientas para analizar los determinantes sociales de la salud, asesorar a comunidades sobre el **uso de medicamentos y sustancias bioactivas, investigar problemáticas farmacéuticas relevantes y desarrollar soluciones innovadoras** desde un enfoque técnico, ético y político. Su formación le permite implementar servicios, programas y políticas que articulan el **conocimiento científico con el compromiso social,** contribuyendo al bienestar de personas y comunidades y al Buen Vivir en distintos territorios.

Campo profesional:

- **Clínico-asistencial:** hospitales, centros de salud, farmacias comunitarias y servicios de atención farmacéutica individual y poblacional.
- **Regulatorio y normativo: o**rganismos públicos y privados responsables de la fiscalización de medicamentos, alimentos, suplementos y tecnologías sanitarias.
- **Productivo e industrial:** laboratorios farmacéuticos, industrias de biotecnología, cosmética y alimentación funcional, liderando procesos de producción, control de calidad y desarrollo de nuevos productos.
- **Comunitario y de salud pública:** programas de promoción del uso racional de medicamentos, políticas de acceso a medicamentos esenciales, educación sanitaria y prevención de riesgos químicos y farmacológicos.
- **Investigación y docencia:** universidades, centros de investigación aplicada y laboratorios clínicos o industriales, desarrollando proyectos innovadores en farmacología, química analítica y biomedicina.
- **Consultoría y asesorías profesionales:** asesoramiento técnico, planificación de programas farmacéuticos y gestión de proyectos de impacto social y ambiental.

Teatro
Título: Actor/Actriz. Mención en Investigación y Creación en Artes Escénicas/Mención Didácticas de las Artes Escénicas.

La carrera de Teatro ofrece una formación integral de **ocho semestres, con admisión directa sin examen,** que combina el **dominio de las técnicas teatrales tradicionales con la exploración de nuevos medios escénicos.** Su enfoque interdisciplinario, integrado en la Facultad de Artes junto a otras nueve carreras, permite a los estudiantes desarrollar proyectos en diálogo con distintas disciplinas artísticas.

Cuenta con **infraestructura especializada en la Sede Serrano, incluyendo pañol técnico y equipamiento contemporáneo, un cuerpo docente activo en el circuito teatral nacional e internacional, convenios con teatros y centros culturales,** y un ambiente académico cercano con una sólida red de apoyo estudiantil.

Destaca por su compromiso comunitario, fomentando alianzas con organizaciones locales para la realización de teatro callejero y proyectos de arte político, así como por su **formación en gestión cultural, que prepara a los estudiantes para emprender proyectos escénicos sostenibles.**

Su plan de estudios incluye **dos certificaciones intermedias que validan desempeños en creación escénica y trabajo territorial,** formando artistas completos capaces de desenvolverse tanto en el ámbito artístico como en la transformación social. El **currículo innovador busca que los estudiantes investiguen desde el cuerpo, la voz y la creatividad colectiva;** desarrollen proyectos **autogestionados** con mirada crítica e interdisciplinaria; exploren las **teatralidades contemporáneas** como lenguaje de reflexión social; **y trabajen en equipo** desde la cooperación y la creación colectiva.

Su enfoque no se limita a formar intérpretes tradicionales, sino **artistas capaces de dominar técnicas actorales innovadoras, crear sus propios proyectos escénicos,** dialogar con otras disciplinas artísticas y cuestionar la realidad a través del teatro.

El campo laboral incluye **compañías teatrales innovadoras, medios audiovisuales, gestión cultural independiente, pedagogía teatral y la creación de proyectos transdisciplinares.** La formación integral en cuerpo, voz y creatividad, junto al enfoque colaborativo y el dominio de los nuevos lenguajes escénicos contemporáneos, permite a los egresados proponer y generar

proyectos teatrales colaborativos e interdisciplinarios, buscando espacios no convencionales que les permitan comprender la disciplina como herramienta para incidir en transformaciones individuales y colectivas, con una mirada latinoamericana crítica y propositiva.

En el ámbito profesional, las y los titulados de Teatro se desempeñan con alto desarrollo técnico y creativo, habilidades de gestión, producción e investigación. Gracias a la autogestión y la innovación adquiridas durante su formación, pueden desarrollar estrategias colaborativas, generar proyectos artísticos tanto en contextos formales como informales y presentar apuestas innovadoras desde sus entornos locales y latinoamericanos. Su inserción laboral se da tanto en el sector público como privado, con oportunidades en interpretación teatral y opciones de especialización en distintas menciones de teatro.

Tecnología Médica
Título: Tecnólogo/a Médico/a con Mención Oftalmología y Optometría o Mención en Imagenología

Forma profesionales con sólida formación en ciencias básicas y clínicas, capaces de desarrollar y ejecutar procedimientos en prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de la salud. Su enfoque integral combina la práctica clínica con la intervención comunitaria, destacando la atención primaria y la vinculación territorial e intercultural. Los/as estudiantes adquieren desempeños específicos en administración, gestión y aseguramiento de la calidad, así como en investigación científica, lo que les permite liderar equipos, comunicar eficazmente y contribuir a la generación de conocimiento que mejora la salud pública y privada.

Quienes egresan de Tecnología Médica de la UAcademia se distinguen por su compromiso ético, enfoque en derechos humanos y capacidad para actuar como profesional resolutivo/a en la primera línea de atención, contribuyendo a la detección y derivación temprana de patologías y al fortalecimiento de los sistemas de salud locales. Su formación permite adaptarse a contextos complejos, generando soluciones pertinentes y seguras para diversas comunidades.

Sello diferenciador:

- Primera línea de salud: detección temprana y atención preventiva.
- Formación integral: dominio técnico, gestión y desarrollo de investigación.
- Enfoque comunitario y territorial: intervención en contextos vulnerables.
- Ética y derechos humanos: práctica profesional responsable y socialmente comprometida.
- Laboratorios de alta tecnología y proyectos reales desde el primer año.

La carrera tiene un **plan común inicial**, que permite adquirir herramientas fundamentales en **ciencias básicas y clínicas, habilidades técnicas, principios éticos y formación en investigación, gestión y atención comunitaria.** Este plan común asegura una base sólida para comprender los procesos de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de la salud, así como la integración del enfoque de Una Salud y la intervención territorial e intercultural.

A partir del quinto semestre sus estudiantes pueden optar por **una de dos menciones** especializadas, según sus intereses y proyección profesional:

1. **Mención Imagenología, Radioterapia y Física Médica,** orientada a la formación de especialistas en técnicas de diagnóstico por imagen, radioterapia y gestión de equipos médicos avanzados, con habilidades específicas en laboratorios, hospitales y centros de salud públicos y privados.

2. **Mención Oftalmología y Optometría,** enfocada en la atención visual, diagnóstico y tratamiento de patologías oftalmológicas, con capacidad para ejercer en clínicas, hospitales, centros oftalmológicos, atención primaria y docencia.

La carrera tiene una **duración total de 10 semestres.**

Especializaciones y campo profesional:

Mención Oftalmología y Optometría:

- Clínicas y centros oftalmológicos, públicos y privados, incluyendo pabellones de cirugía refractiva.
- Hospitales y centros de atención primaria, como CESFAM y centros municipales de salud.
- Docencia e investigación en universidades, institutos técnicos y centros de formación.
- Administración y gestión de servicios oftalmológicos.
- Actividades empresariales y ejercicio libre de la profesión, con facultad diagnóstica en optometría.

Mención Imagenología, Radioterapia y Física Médica:

- Clínicas, hospitales y centros de salud, incluyendo centros de especialidades y Servicios de Alta Resolutividad (SAR).
- Docencia e investigación en instituciones de educación superior y centros de formación profesional.
- Administración y gestión de servicios de imagenología y radioterapia, públicos y privados.
- Actividades empresariales con equipos e insumos médicos.

Terapia Ocupacional
Título: Terapeuta ocupacional

Forma profesionales con un **enfoque crítico, ético y comunitario,** orientados a mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades mediante intervenciones humanizantes, sostenibles e inclusivas. Su plan de estudios pone énfasis en las personas y sus comunidades, acompañando en la resolución de problemas que promuevan bienestar, participación ciudadana y sostenibilidad. La carrera impulsa nuevos enfoques de **Terapia Ocupacional Crítica,** mediante intervenciones colectivas basadas en ocupaciones significativas, integrando las prácticas cotidianas con acciones de incidencia política, alineadas con la tradición de las terapias ocupacionales latinoamericanas.

Durante los primeros años, la malla curricular destaca por su base en **ciencias básicas y psicología,** seguida de contenidos en **ética, salud pública y sustentabilidad.** A medida que avanzan los estudios, se profundiza en la **diversidad e inclusión**, junto con una línea de **investigación aplicada** orientada a la evaluación e intervención, que incluye el trabajo especializado en **neurorrehabilitación integral** para adultos y personas mayores. La formación teórica se complementa con **prácticas clínicas inclusivas y comunitarias,** que integran simulación y trabajo en terreno, preparando a los estudiantes para enfrentar desafíos reales de manera integral y transformadora.
Sello diferenciador:

- **Enfoque humano y comunitario:** intervenciones centradas en las personas, promoviendo bienestar y participación social.
- **Terapia Ocupacional Crítica:** integración de lo cotidiano con la incidencia política.

- **Prácticas desde el inicio:** simulación clínica y trabajo en terreno real desde el primer año.
- **Especialización en neurorrehabilitación:** atención integral a adultos y personas mayores.

Malla curricular innovadora:

- **Ciencias básicas y psicología** en los primeros años.
- Ética, **salud pública** y sustentabilidad como pilares.
- Diversidad e **inclusión** aplicadas a la intervención.

Línea de investigación aplicada:

- Evaluación e intervención con impacto real en comunidades y centros de salud.
- Proyectos clínicos y comunitarios inclusivos.

Campo profesional:

- **Ámbito clínico:** Atención en los tres niveles del sistema de salud: primaria en CESFAM, CECOSF; secundaria en Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT), Centros de Referencia de Salud (CRS); terciaria en hospitales, clínicas, centros médicos y otros dispositivos de la red, en áreas de salud mental, rehabilitación física, atención infantil y geriátrica.
- **Ámbito docencia e investigación profesional:** Ejercicio docente e investigativo en carreras técnicas y universitarias de salud o educación, con desarrollo de investigación aplicada en salud pública, salud ocupacional, inclusión, neurorehabilitación y políticas de salud.
- **Ámbito comunitario y salud pública:** Intervención comunitaria e interprofesional, diseño y gestión de proyectos de promoción y prevención, trabajo con poblaciones vulneradas desde la justicia ocupacional y la perspectiva de derechos.
- **Ámbito de gestión y liderazgo:** Coordinación, supervisión y jefatura de equipos y servicios; diseño, implementación y evaluación de programas clínicos, educativos y comunitarios.

Trabajo Social
Título: Trabajador/a social

Su plan de estudios se estructura en cuatro ejes fundamentales: **Matrices teóricas contemporáneas, Estado y Políticas Públicas, Investigación Social e Intervención Social,** integrando desde el primer año talleres y **pasantías** que vinculan la reflexión teórica con la práctica. Sus estudiantes desarrollan un **proceso gradual de formación práctica,** iniciando con observación participante, avanzando hacia el trabajo territorial con organizaciones sociales, y culminando con intervenciones complejas que combinan investigación, sistematización de experiencias y acción transformadora. Esta formación busca desarrollar capacidades para dialogar con las comunidades, reconocer la diversidad y contribuir al debate disciplinario desde un enfoque crítico y comprometido con el bienestar social.

Forma profesionales críticos/as, reflexivos/as y comprometidos/as con la transformación social, capaces de intervenir en los procesos de cambio social desde un enfoque ético, basado en los derechos humanos, la justicia social, la diversidad y el bienestar comunitario.
Sus estudiantes aprenden a dialogar con las comunidades, reconocer la diversidad, valorar los saberes locales y generar estrategias de cambio fundamentadas en la evidencia y el análisis crítico. En su malla, sin carga académica adicional, se incluyen certificaciones intermedias en **Intervención Comunitaria, Salud Mental y Cuidados.**

Sello diferenciador:

- **Acción desde el primer año:** intervenciones progresivas en contextos reales.
- **Enfoque crítico y ético:** desarrollo de la práctica profesional desde los derechos humanos y la justicia social.
- **Vinculación con el territorio:** trabajo con comunidades, organizaciones y colectivos.
- **Investigación aplicada:** sistematización de experiencias y generación de conocimiento con impacto real.

Práctica progresiva:

- 1er año: Observación participante en comunidades.
- 2do año: Trabajo con colectivos y organizaciones.
- 3er/4to año: Intervenciones complejas con impacto social y comunitario.

Campo profesional:

Sus egresados/as pueden desempeñarse en ámbitos diversos y concretos, integrando equipos interdisciplinares para abordar problemáticas sociales:

Sector público: ministerios, subsecretarías y servicios públicos; dirección y gestión de programas y políticas sociales en municipios y territorios locales; centros de Atención Social, Programas de Infancia, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad.

Tercer sector: ONGs, corporaciones y fundaciones de desarrollo comunitario; diseño, implementación y evaluación de proyectos de transformación social, inclusión y sostenibilidad comunitaria.

Sector privado: Gestión de proyectos de vinculación con el medio y responsabilidad social empresarial; áreas de recursos humanos, bienestar laboral y desarrollo organizacional.

Investigación y docencia: participación en equipos de investigación interdisciplinaria en universidades, centros de estudios y organismos públicos o privados.

Docencia en educación superior, técnica y programas de capacitación comunitaria.

El/la Trabajador/a Social de la UAcademia integra en su práctica los **saberes comunitarios y sociales,** desarrollando soluciones pertinentes para distintos contextos, articulando teoría, ética y acción, y promoviendo el **bienestar colectivo, la inclusión y la justicia social.**

Sistema especial de admisión para carreras vespertinas de pregrado

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano imparte **carreras vespertinas** con **ingresos especiales para trabajadores/as y profesionales,** entre otros.
Las carreras de pregrado vespertinas son las siguientes:

Derecho, Psicología y Trabajo social.

Más informaciones del proceso de postulación y vías especiales para carreras vespertinas en https://www.academia.cl/admision/vias-de-admision-vespertina/

Programas de Segunda Titulación y Prosecución de estudios

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano, a través de sus programas de prosecución de estudios, ofrece la posibilidad de continuar estudios conducentes a títulos profesionales y/o grados académicos.

Facultad de Ciencias Sociales y Educación:

Programa segunda titulación en Pedagogía en Educación Diferencial, mención en Trastornos Específicos del Lenguaje Oral. (Presencial)

Programa de segunda titulación en Arqueología (presencial)

Programa de segunda titulación en Psicología (presencial)

Programa especial de titulación en Sociología (semipresencial)

Programa especial de titulación en Trabajo Social (semipresencial)

Programa especial de titulación Administración Pública (Online)

Programa especial de titulación en Auditoría (Online)

Programa especial de titulación en Ingeniería Comercial (Online)

Facultad de Artes:

Programa Especial de Titulación en Licenciatura en Artes (online)

Postulaciones a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano

La universidad no restringe el número de postulaciones a sus carreras.

Los/as estudiantes que deseen ingresar por la vía centralizada deberán contar con pruebas vigentes al momento de realizar la postulación. Estarán vigentes las pruebas rendidas en el año 2024 y 2025 (PAES de invierno y PAES regular). Además, las/los interesados, deberán cumplir con los requisitos definidos por cada carrera y realizar su postulación a través de la Plataforma de acceso.mineduc.cl, ordenando sus postulaciones de acuerdo con sus preferencias de carreras.

En el momento que haga efectiva su postulación, el sistema elegirá en forma automática aquellos puntajes que le permitan obtener una ponderación más alta.

Para postular a sus carreras, la Universidad exige un mínimo PAES (Prueba de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) de 458 puntos.

Pruebas optativas:

Todas nuestras carreras consideran la opción de postular con la prueba de Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. En caso de haber rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que él o la postulante obtuvo mayor puntaje.

Pruebas Especiales de Preselección:

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano ha determinado aplicar **prueba Especial de preselección para la carrera de DANZA.** Los horarios y detalles de la prueba estarán publicados en https://www.academia.cl/programa/danza/

Puntajes vigentes para la Admisión 2026:

PAES invierno 2024, PAES Regular 2024, PAES invierno 2025 y PAES Regular 2025.

INFORMACIÓN ADMISIÓN

Atención Presencial: Condell 343 Providencia

Fonos admisión: 22 787 8007 – 22 787 8190 – 227878152

WhatsApp Admisión: +569 648 19977

Correo Admisión: admision@academia.cl

Sitio web: www.academia.cl

Instagram: https://www.instagram.com/universidad_academia_humanismo/

Facebook : https://www.facebook.com/UniversidadAcademia

X: https://x.com/U_Academia

YouTube : http://www.youtube.com/uacademia

Tik Tok: https://www.tiktok.com/@u_academiahc

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
42012	BACHILLERATO DE INGENIERÍA CIVIL (12)	SANTIAGO	10	30	10	40	10	O	10	---	610	500	55	2	2
42011	BACHILLERATO DE INGENIERÍA COMERCIAL (12)	SANTIAGO	10	30	10	40	10	O	10	---	610	500	90	---	2
42005	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA - PERIODISMO, DOBLE TÍTULO (7)	SANTIAGO	10	30	40	10	10	O	10	---	620	500	35	---	2
42025	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA - PERIODISMO, DOBLE TÍTULO (7)	VIÑA DEL MAR	10	30	40	10	10	O	10	---	600	500	35	---	2
42003	DERECHO (8)	SANTIAGO	10	30	40	10	10	O	10	---	640	500	125	---	2
42023	DERECHO (8)	VIÑA DEL MAR	10	30	40	10	10	O	10	---	610	500	75	---	2
42103	DOBLE GRADO DERECHO + INGENIERÍA COMERCIAL (4)	SANTIAGO	10	30	25	25	10	O	10	---	640	500	30	---	2
42123	DOBLE GRADO DERECHO + INGENIERÍA COMERCIAL (4)	VIÑA DEL MAR	10	30	25	25	10	O	10	---	610	500	25	---	2
42106	DOBLE TÍTULO ARQUITECTURA + INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (1)	SANTIAGO	10	30	10	35	10	O	10	5	640	500	35	2	2
42007	DOBLE TÍTULO INGENIERÍA COMERCIAL + SOCIOLOGÍA (3)	SANTIAGO	10	30	20	30	10	O	10	---	640	500	30	---	2
42022	INGENIERÍA CIVIL (PLAN COMÚN) – 4 CARRERAS O ESPECIALIDADES (9)	VIÑA DEL MAR	10	30	10	35	10	O	10	5	610	500	95	10	2
42002	INGENIERÍA CIVIL (PLAN COMÚN) – 7 CARRERAS O ESPECIALIDADES (9)	SANTIAGO	10	30	10	35	10	O	10	5	640	500	400	50	4

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
42122	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (9)	VIÑA DEL MAR	10	30	10	35	10	o	10	5	610	500	75	7	2
42001	INGENIERÍA COMERCIAL (10)	SANTIAGO	10	30	10	40	10	o	10	---	640	500	430	---	5
42021	INGENIERÍA COMERCIAL (10)	VIÑA DEL MAR	10	30	10	40	10	o	10	---	610	500	175	---	2
42202	INGENIERÍA EN COMPUTER SCIENCE (5)	SANTIAGO	10	30	10	35	10	o	10	5	640	500	35	6	1
42101	INGENIERÍA EN NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA (6)	SANTIAGO	10	30	15	35	10	o	10	---	640	500	30	---	2
42121	INGENIERÍA EN NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA (6)	VIÑA DEL MAR	10	30	15	35	10	o	10	---	610	500	30	---	2
42221	INTERNATIONAL MANAGEMENT (2)	VIÑA DEL MAR	10	30	10	40	10	o	10	---	610	500	25	---	2
42201	INTERNATIONAL MANAGEMENT (2)	SANTIAGO	10	30	10	40	10	o	10	---	640	500	25	---	2
42004	PSICOLOGÍA (11)	SANTIAGO	10	30	35	15	10	o	10	---	640	500	80	---	2
42024	PSICOLOGÍA (11)	VIÑA DEL MAR	10	30	35	15	10	o	10	---	610	500	55	---	2

OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez imparte las carreras y programas académicos de Comunicación Estratégica, Periodismo, Psicología, Derecho, Ingeniería Comercial, International Management, Ingeniería en Negocios y Tecnología, Ingeniería en Diseño[1], Doble Grado Derecho + Ingeniería Comercial, Doble Título Ingeniería Comercial + Sociología, Doble Título Arquitectura + Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Computer Science, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil (en Obras Civiles), Ingeniería Civil en Bioingeniería, Ingeniería Civil en Energía, Ingeniería Civil Mecánica e Ingeniería Civil en Minería[2]; y dos programas de Bachillerato (Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil).

OBSERVACIONES

(1) DOBLE TÍTULO ARQUITECTURA + INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (NUEVO 2026)

El nuevo programa contempla, por una parte, una carrera ya existente en la UAI (Ingeniería Civil Industrial) y, por otra, la creación de una nueva carrera: Arquitectura, la cual se impartirá exclusivamente bajo la modalidad de doble título. Esta propuesta está dirigida a estudiantes de alto rendimiento académico que combinan creatividad con rigor técnico. Su formación les permitirá diseñar y desarrollar proyectos innovadores, funcionales y culturalmente relevantes, integrando el diseño arquitectónico con el análisis estructural y la optimización de procesos.

El plan académico ofrece una trayectoria única que articula una sólida base en Artes Liberales con una formación profesional de excelencia en ciencias de la ingeniería —como matemáticas, física, química y ciencia de datos—, potenciando el uso de herramientas digitales avanzadas para procesar información, modelar soluciones y simular escenarios complejos. De este modo, los estudiantes podrán establecer modelos de operación robustos y eficientes.

Los nuevos profesionales estarán preparados para liderar equipos multidisciplinarios, gestionar iniciativas dentro de marcos normativos y financieros exigentes, e incorporar criterios de sustentabilidad y eficiencia en el uso de recursos durante todo el ciclo de vida de los proyectos. Además, estarán capacitados para diseñar y dirigir iniciativas de alto impacto social, urbano e industrial, contribuyendo de manera significativa al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida.

El programa tiene una duración de seis años y medio (6,5 años) y se imparte íntegramente en un mismo campus (Peñalolén), garantizando una formación robusta y equilibrada en ambas disciplinas. Su enfoque está orientado al desarrollo de capacidades analíticas, pensamiento crítico, resolución de problemas, diseño creativo e innovación sostenible.

La formación en Arquitectura entregará una base sólida en diseño arquitectónico y urbano, sensibilidad estética y contextual, comprensión espacial y territorial, dominio de materiales y sistemas constructivos y un pensamiento proyectual integral y multiescalar, promoviendo el diseño sustentable y con impacto cultural. Por su parte, Ingeniería Civil Industrial aportará herramientas de análisis, metodologías de optimización, gestión de proyectos y operaciones, toma de decisiones basada en ciencia y datos, enfocada en la eficiencia y la innovación organizacional e industrial.

1 El ingreso a la carrera de Ingeniería en Diseño se realiza postulando a las carreras de Ingeniería Comercial - código DEMRE 42001 o Ingeniería Civil (plan común) - código DEMRE 42002. Se imparte en Campus Peñalolén, Santiago.

2 El ingreso a las carreras de Ingeniería Civil Industrial, Informática, Civil, Bioingeniería, Energía, Mecánica y Minería; se realiza postulando a Ingeniería Civil (plan común): códigos DEMRE 42002 en Santiago y 42022 en Viña del Mar. Para Ingeniería Civil Industrial Campus Viña del Mar existe además la posibilidad de ingresar directo postulando a través del código DEMRE 42122.

En síntesis, el nuevo programa de doble título constituye una plataforma única, profundamente interdisciplinaria, que habilita a los y las egresados para abordar los complejos desafíos de las ciudades del futuro, desarrollando soluciones a través de proyectos integradores que cruzan múltiples miradas y competencias.

El o la profesional egresado(a) del Doble Título Arquitectura + Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Adolfo Ibáñez cuenta con competencias de liderazgo, pensamiento crítico, visión sistémica y capacidad de innovación en el diseño y gestión de entornos construidos y sistemas productivos complejos. Integra creativamente disciplinas como ciencia, tecnología, sostenibilidad, economía y gestión para desarrollar soluciones arquitectónicas y de ingeniería con alto impacto social, ambiental y económico.

Está preparado(a) para liderar proyectos interdisciplinarios en contextos dinámicos y globalizados, operando con eficiencia, eficacia y propósito desde el diagnóstico hasta la operación de sistemas y territorios. Domina tecnologías digitales y emergentes, y posee habilidades para la toma de decisiones informadas, el emprendimiento y la colaboración en equipos diversos. Su formación ética y su compromiso con el desarrollo sostenible lo(a) posicionan como un(a) agente transformador(a) capaz de generar valor integral y duradero en múltiples escalas y sectores.

El nuevo doble título de Arquitectura + Ingeniería Civil Industrial se imparte en Campus Peñalolén (Santiago) – código DEMRE 42106.

Conoce más en https://www.uai.cl/admision/carreras/doble-titulo-arquitectura-ingenieria

Ver folleto y malla Doble Título Arquitectura + Ingeniería Civil Industrial UAI

(2) INTERNATIONAL MANAGEMENT (NUEVA 2025)

International Management de la Escuela de Negocios de la UAI ofrece un plan de estudios único que combina dos licenciaturas —en Administración de Empresas e International Management— y que conduce al título profesional de Ingeniero(a) Comercial, junto con el grado académico de Master in International Management, todo en un período de 5 años.

Ofrece un camino académico único que integra una sólida base en Artes Liberales con una formación profesional de alto nivel, preparando a los estudiantes para diseñar y liderar estrategias empresariales en contextos internacionales.

La formación en Artes Liberales, cursada por todos los estudiantes de pregrado en la UAI e inspirada en la experiencia de la Universidad de Columbia, fomenta habilidades esenciales como el pensamiento crítico, la argumentación, el discernimiento ético y la comunicación efectiva, potenciando tanto su desarrollo profesional como personal.

La malla curricular está diseñada bajo los más altos estándares internacionales, con más del 70% de los cursos impartidos en inglés. A lo largo del programa, los estudiantes se forman en áreas como gestión internacional, análisis de datos, economía, emprendimiento y marketing, desarrollando una ventaja bilingüe esencial en el mundo globalizado.

La formación promueve la capacidad de identificar oportunidades, innovar y resolver problemas complejos de negocios desde una perspectiva multicultural y diversa, tanto en Chile como en el extranjero. Al egresar, estarán preparados para liderar equipos, comprender el entorno empresarial, generar valor en la sociedad y desenvolverse con éxito en un mundo en permanente transformación.

Este enfoque educativo integral asegura que los estudiantes no solo se conviertan en profesionales competentes en negocios, sino también en individuos íntegros, capaces de realizar aportes significativos a nivel global.

Al completar los cuatro años de las licenciaturas en Administración de Empresas e International Management, los estudiantes realizan el Máster in International Management de un año de duración de la UAI en Chile, o bien pueden postular al prestigioso programa CEMS MIM, que combina estudios en Chile y en el extranjero. Ambos caminos conducen al título profesional de Ingeniero(a) Comercial y al grado de Magíster, proporcionando una formación de clase mundial que integra sólidos conocimientos teóricos con habilidades prácticas de alto nivel.

Con más de una década como miembro de CEMS, la UAI ofrece a los estudiantes que postulan y son aceptados en este programa, una experiencia académica única, diseñada para formar líderes capaces de generar un impacto positivo en la sociedad.

En suma, la carrera de International Management de la UAI brinda una experiencia educativa de excelencia, única en su tipo, que prepara a los estudiantes para desplegar todo su potencial en un entorno globalizado y altamente competitivo.

El nivel de conocimiento mínimo recomendado de inglés tanto hablado como escrito para cursar la carrera de manera satisfactoria es B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para el idioma inglés según se encuentra informado aquí

Asimismo, la Universidad recomienda a todas las personas interesadas en postular a esta carrera inscribirse, sin costo, para rendir anticipadamente —antes de la entrega de los resultados del proceso de Admisión centralizado— un test de inglés en la UAI. Las fechas disponibles y el formulario de inscripción se encuentran publicados en la página web mencionada anteriormente. Alternativamente, los postulantes pueden realizar el proceso de convalidación de inglés a través del mismo sitio. Este requisito es obligatorio para quienes postulan por las vías de Admisión Directa o Especial.

La carrera International Management se imparte en Campus Peñalolén (Santiago) – código DEMRE 42201 y Campus Viña del Mar – código DEMRE 42221.

Conoce más en https://www.uai.cl/admision/carreras/international-management

Ver folleto y malla International Management UAI

(3) DOBLE TÍTULO INGENIERÍA COMERCIAL + SOCIOLOGÍA (NUEVO 2025)

Programa de estudios excepcional e innovador que permite realizar dos carreras en seis años (6 años), todo dentro del mismo campus (Peñalolén).

La Escuela de Gobierno y la Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez se unen para ofrecer el Doble Título de Ingeniería Comercial y Sociología que permite a los estudiantes aprovechar al máximo los conocimientos y recursos entregados por cada una de estas disciplinas.

En línea con el modelo educativo de la UAI, este programa de estudios integra una formación en Artes Liberales –que permite desarrollar habilidades esenciales para el siglo XXI– a la formación profesional en Ingeniería Comercial y Sociología. Esta combinación única de conocimientos y habilidades capacitará para ser un(a) líder empresarial experto(a) en el abordaje de problemas sociales, así como un(a) sociólogo(a) versátil, enfocado en la resolución de temáticas sociales capaz de navegar en el campo de la administración de empresas.

El Doble Título Ingeniería Comercial + Sociología, está dirigido a estudiantes de excelencia, con alta motivación y proactividad, con interés tanto en Ingeniería Comercial como en la Sociología. El programa garantiza una formación completa y sólida en cada una de estas carreras, así como en la integración entre ambas. Los cursos interdisciplinarios que combinan Ingeniería Comercial y Sociología están presentes a lo largo de toda la malla curricular. Brindan herramientas para comprender y abordar una amplia gama de fenómenos sociales y empresariales, como las relaciones laborales, la cultura organizacional, la innovación social, las políticas públicas, el impacto de la inteligencia artificial, el cambio climático y el desarrollo sustentable.

Con un enfoque particular en metodologías de investigación social junto al abordaje de problemas sociales emergentes y de la irrupción de la inteligencia artificial, el programa busca preparar a los(as) estudiantes para enfrentar los desafíos más urgentes del ámbito social y empresarial. Además, ofrece la posibilidad de optar por dos áreas de especialización a través de majors en "Sociología, Innovación y Emprendimiento" y "Métodos de Investigación Social y Empresarial".

El Doble Título Ingeniería Comercial + Sociología, amplía significativamente las opciones laborales de sus egresados(as) quienes podrán desempeñarse en áreas tradicionales tanto del campo de la Ingeniería Comercial como de la Sociología, además de asumir roles que requieran la integración de ambas disciplinas. Esto les proporcionará una ventaja competitiva en un mercado laboral cada vez más complejo, globalizado y exigente.

Prestigiosas universidades de Dinamarca, España y Singapur, entre otras, cuentan con exitosos programas de doble titulación en Ingeniería Comercial y Sociología. Esto proporciona una base sólida para la implementación de este nuevo doble título, pionero en Chile y América Latina.

El Doble Título de Ingeniería Comercial y Sociología se imparte en Campus Peñalolén (Santiago) – código DEMRE 42007.

Conoce más en https://www.uai.cl/admision/carreras/doble-titulo-ingenieria-comercial-sociologia

Ver folleto y malla Doble Título Ingeniería Comercial + Sociología UAI

(4) DOBLE GRADO DERECHO + INGENIERÍA COMERCIAL (NUEVO 2024)

La Facultad de Derecho y la Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez se unen para ofrecer el Doble Grado de Derecho e Ingeniería Comercial, una oportunidad única en el mundo universitario chileno.

Los egresados podrán obtener ambos grados académicos luego de cursar este programa de 6 años, en un mismo campus, y así enfocar su carrera profesional desde cualquiera de las dos disciplinas. Además, esta educación interdisciplinaria les permitirá enfrentar mejor el mundo de cambios vertiginosos que vivimos hoy agregando conocimiento jurídico a los negocios o considerando una aproximación de negocios a los asuntos jurídicos. Sin perjuicio de ejercer ambas profesiones indistintamente, los egresados podrán desempeñarse mejor en una interactuación que es cada vez más frecuente en el mundo de hoy.

Se trata de un programa desafiante que producirá una singular experiencia universitaria y permitirá también adentrarse en una aventura intelectual que marcará el desarrollo de las sociedades en las que vivimos.

Asimismo, la base de la formación en Artes Liberales, cursada por todos los estudiantes de pregrado en la UAI, inspirada en la experiencia de la Universidad de Columbia, fomenta habilidades esenciales como el pensamiento crítico, la argumentación, el discernimiento ético y la comunicación efectiva, potenciando tanto su desarrollo profesional como personal.

El título profesional de abogado(a) lo entrega la Excelentísima Corte Suprema de Justicia y el título de ingeniero(a) comercial lo otorga la Universidad Adolfo Ibáñez.

El Doble Grado de Derecho + Ingeniería Comercial se imparte en Campus Peñalolén (Santiago) – código DEMRE 42103 y en Campus Viña del Mar – código DEMRE 42123.

Conoce más en https://www.uai.cl/admision/carreras/doble-grado-derecho-ingenieria-comercial
Ver folleto y malla Doble Grado Derecho + Ingeniería Comercial UAI

(5) INGENIERÍA EN COMPUTER SCIENCE (NUEVA 2024)

El ingeniero o ingeniera en Computer Science de la UAI, destaca por su capacidad para analizar problemas computacionales complejos, aplicando los principios de las ciencias de la computación, técnicas de programación e interdisciplinaridad. Puede diseñar, implementar y evaluar soluciones computacionales innovadoras y creativas para desenvolverse en distintas áreas de aplicación. Además, es capaz de comunicarse en diversos contextos e integrarse eficazmente como miembro o líder de equipos dedicados a actividades propias de la disciplina o multidisciplinarios. A su vez, reconoce las responsabilidades profesionales y emite juicios fundamentados en la práctica de las ciencias de la computación, basándose en principios éticos y legales.

La carrera de Ingeniería en Computer Science de la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la UAI, permite adquirir conocimientos y habilidades para trabajar rigurosamente en la creciente industria de aplicaciones digitales, algoritmos, software, y tecnología de inteligencia artificial. De esta manera los estudiantes podrán llevar adelante emprendimientos o aportar a las diversas organizaciones que requieren resolver problemas complejos como los impactos del cambio climático, la adaptación tecnológica, las interacciones con ciudadanos y consumidores cada vez más exigentes y el monitoreo de enfermedades, entre otros.

Asimismo, la base de la formación en Artes Liberales, cursada por todos los estudiantes de pregrado en la UAI, inspirada en la experiencia de la Universidad de Columbia, fomenta habilidades esenciales como el pensamiento crítico, la argumentación, el discernimiento ético y la comunicación efectiva, potenciando tanto su desarrollo profesional como personal.

Este es un programa que además entregará a los estudiantes la posibilidad de ampliar la mirada para comprender mejor las grandes preguntas que inquietan a la humanidad, los cambios culturales y sociales que la afectan y conocer la aproximación de otras disciplinas a la solución de los problemas complejos que los egresados podrán ayudar a resolver.

La carrera contempla una duración de cinco años para la obtención del título profesional, dividido en cuatro etapas. Las primeras dos de licenciatura, y la tercera y cuarta de habilitación profesional. La flexibilidad de la malla curricular permite que, al término del cuarto año, tras obtener la licenciatura, los estudiantes realicen un año adicional conducente al título profesional de Ingeniero(a) en Computer Science, pudiendo elegir la mención en Ciencia de Datos o Ciberseguridad y el mecanismo de titulación que ofrece la Facultad de Ingeniería y Ciencias UAI:

- Pasantía nacional o internacional: Los estudiantes que optan por esta vía de titulación, realizan un proyecto ingenieril en una empresa u organización social en convenio con la Facultad de Ingeniería y Ciencia UAI. El proyecto lo desarrollan con el apoyo de un académico de la Facultad durante un semestre (full-time) o dos semestres (part-time).

- Emprendimiento de base científico-tecnológica: Los estudiantes que optan por esta vía de titulación, desarrollan un emprendimiento de forma intensiva durante un semestre en

nuestro Startup School, con el apoyo de mentores y metodologías de vanguardia del MIT. Los estudiantes adquieren habilidades de innovación y creatividad, desarrollo del pensamiento analítico y crítico, capacidad de resolución de problemas, entre otros.

– Articulación con Magíster Académico: Los estudiantes que optan por esta vía de titulación, amplían y profundizan sus conocimientos y competencias en determinadas áreas de ingeniería. La oferta de magísteres académicos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias UAI es la siguiente: (1) Magíster en Ciencias de la Ingeniería, (2) Magíster en Ingeniería Industrial e Investigación de Operaciones, y (3) Magíster en Data Science. La oferta de magísteres puede experimentar modificaciones.

La carrera de Ingeniería en Computer Science se imparte en Campus Peñalolén – código DEMRE 42202.

Conoce más en https://admision.uai.cl/carreras/ingenieria-en-computer-science/
Ver folleto y mall de Ingeniería en Computer Science

(6) INGENIERÍA EN NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA (NUEVA 2024)

La carrera de Ingeniería en Negocios y Tecnología de la Escuela de Negocios de la UAI, es un programa único en Chile. Según el "Future of the Jobs Report" del Foro Económico Mundial, los directores y altos ejecutivos de 45 países indican que el principal desafío que enfrentan las organizaciones –hoy y en los próximos años– es incorporar, eficiente y éticamente, los nuevos desarrollos tecnológicos al mundo de los negocios, entre otros, la inteligencia artificial.

Este programa viene a llenar un vacío enorme en el país. Conectar las nuevas tecnologías con una sabia toma de decisiones en las empresas constituye el sello diferenciador de esta carrera. El uso de la creciente información y datos disponibles, y la exploración de las múltiples oportunidades que ofrece la tecnología a los emprendedores y al mundo empresarial abre un campo importante y novedoso, donde nuestro país y el mundo carecen hoy de profesionales adecuados para enfrentar los desafíos que emergen de estos acontecimientos.

Asimismo, la base de la formación en Artes Liberales, cursada por todos los estudiantes de pregrado en la UAI, inspirada en la experiencia de la Universidad de Columbia, fomenta habilidades esenciales como el pensamiento crítico, la argumentación, el discernimiento ético y la comunicación efectiva, potenciando tanto su desarrollo profesional como personal.

Al igual que la carrera de Ingeniería Comercial, el plan de estudios contempla tres años de licenciatura y dos años de especialización conducente al título profesional de Ingeniero o Ingeniera en Negocios y Tecnología y al grado de Máster in Business Analytics.

La nueva carrera de Ingeniería en Negocios y Tecnología se imparte en Campus Peñalolén (Santiago) – código DEMRE 42101 y en Campus Viña del Mar código DEMRE 42121.

Conoce más en https://www.uai.cl/admision/carreras/ingenieria-en-negocios-y-tecnologia
Ver folleto y malla de Ingeniería en Negocios y Tecnología

(7) COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA – PERIODISMO, DOBLE TÍTULO (NUEVA 2024)

La Escuela de Comunicaciones y Periodismo invita a vivir una nueva forma de estudiar la disciplina, a través de un plan de estudios renovado que ofrece la posibilidad de construir un camino propio, con mayor innovación, solidez e interdisciplinariedad, y que sitúa a las comunicaciones en el centro de las organizaciones.

La nueva forma de estudiar comunicaciones permite múltiples egresos profesionales, gracias a un plan común de los tres primeros años que habilita a los estudiantes a definir gradualmente su trayectoria mediante electivos y concentraciones (menciones) a partir del octavo semestre.

En este período inicial, los estudiantes adquieren conocimientos sobre ciencias de la comunicación, análisis de entorno, elaboración de contenidos creativos e innovadores y estrategias para audiencias transmediales. Al mismo tiempo, fortalecen el pensamiento crítico a través del programa de Artes Liberales, inspirado en la experiencia de la Universidad de Columbia, donde comparten clases con estudiantes de otras carreras de la UAI, fomentando la interdisciplinariedad y el aprendizaje en un entorno diverso.

En el cuarto año, los estudiantes optan entre dos carreras: **COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA O PERIODISMO**. En ambos caminos, pueden especializarse mediante menciones en temáticas emergentes como Sostenibilidad y Relaciones Comunitarias, Contenidos e Industrias Creativas, Audiovisual y Digital. Al finalizar ese año, obtendrán el título profesional de Comunicador Estratégico o Periodista. Esta oferta de menciones puede tener modificaciones.

Posteriormente, quienes deseen continuar su formación dispondrán de distintos caminos:

- Cursar un año adicional (5 años), que les permitirá obtener un **SEGUNDO TÍTULO PROFESIONAL** (de Comunicador Estratégico o Periodista) o culminar con el **MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN**, orientado a la gestión, el emprendimiento y la creatividad en ecosistemas digitales.

- Acceder a la nueva articulación de **COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CON INGENIERÍA COMERCIAL**, que posibilita obtener este segundo título profesional en dos años más (6 años) aproximadamente, siempre que hayan seguido la ruta de Comunicación Estratégica y aprobado determinadas asignaturas de la Licenciatura en Administración de Empresas desde el cuarto semestre del plan de estudios.

La articulación con Ingeniería Comercial constituye así un nuevo camino de egreso que potencia una formación interdisciplinaria. Esta articulación asegura una integración de conocimientos y habilidades que materializa un enfoque flexible, aprovechando la complementariedad de ambos programas para responder a los desafíos profesionales del mundo de las comunicaciones y los negocios, un ámbito altamente desarrollado y sinérgico.

Esta oferta de especialización permite a los egresados dar solución a problemas más específicos en su ejercicio laboral e insertarse con mayor facilidad en el mundo del trabajo. De acuerdo con la información disponible en mifuturo.cl (diciembre de 2024), la carrera de Periodismo de la Universidad Adolfo Ibáñez se ubica entre las cuatro primeras universidades del país en tasa de empleabilidad al segundo año de titulación, con un 78%. Asimismo, destaca por registrar los mejores ingresos promedio al cuarto año de egreso.

Las carreras de Comunicación Estratégica y Periodismo se imparten en Campus Peñalolén (Santiago) - código DEMRE 42005 y en Campus Viña del Mar - código DEMRE 42025.

Conoce más en
https://www.uai.cl/admision/carreras/comunicacion-estrategica-periodismo-doble-titulo
Ver folleto y malla de Comunicación Estratégica – Periodismo, Doble Título

(8) DERECHO

La Facultad de Derecho UAI, caracterizada por la excelencia y la rigurosidad en la formación

profesional, garantiza una formación integral, intelectualmente desafiante en Derecho, laica y pluralista. Cuenta con una malla moderna y ambiciosa, que integra un amplio abanico de conocimientos en las diferentes áreas del Derecho, con énfasis en la formación mediante casos y en Artes Liberales, inspirada en la experiencia de la Universidad de Columbia. Esto permite el desarrollo de habilidades esenciales para ejercer el Derecho, incluyendo el pensamiento crítico y analítico, y el discernimiento ético –entre otras competencias– para encontrar soluciones a problemas jurídicos cada vez más complejos, propios de una sociedad cambiante y diversa.

El plan de estudios considera una Licenciatura en Ciencias Sociales con mención en Ciencias del Derecho, cuya duración es de 8 semestres, y un quinto año único en el país, conducente al grado de licenciado en ciencias jurídicas y posteriormente al título profesional de abogada y abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile. El quinto año cuenta con un currículum flexible y electivo donde los estudiantes de Derecho pueden elegir cursos de especialización en tres menciones: Derecho Público, Derecho Privado o Derecho Penal, o una combinación de estas tres menciones; y profundizaciones en las áreas más emergentes del Derecho a través de cinco concentraciones: Empresa; Medioambiente y Recursos Naturales; Estado y Función Pública; Arbitraje y Litigación y Penal Económico.

La Facultad de Derecho cuenta con atractivos convenios de pasantías, tanto en el sector público como privado. Instituciones como el Sernac, la Defensoría Penal, gerencias legales y estudios relevantes reconocen la excepcional preparación de nuestros estudiantes.

La carrera de Derecho se imparte en Campus Peñalolén (Santiago) - código DEMRE 42003 y en Campus Viña del Mar - código DEMRE 42023.

Conoce más en https://www.uai.cl/admision/carreras/derecho

Ver folleto y malla de Derecho UAI

(9) INGENIERÍA CIVIL (PLAN COMÚN)

El proyecto educativo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la UAI contempla un modelo de enseñanza que integra una rigurosa formación en ciencias de la ingeniería, con asignaturas transversales en ciencia de datos y sostenibilidad. Esta innovadora propuesta configura nuestro sello Smart + Sustainable: “Ingenieros e ingenieras de excelencia, conecta¬dos y comprometidos con la realidad, capaces de utilizar el análisis de big data, el aprendizaje automático y la inteligencia artificial, con la misión de construir un mundo sostenible”.

Asimismo, incluye una línea de talleres aplicados a los últimos desafíos de la ingeniería moderna, con la incorporación creativa de tecnologías inteligentes y una formación en Artes Liberales, inspirada en la experiencia de la Universidad de Columbia. Esto permite que los estudiantes puedan adquirir los conocimientos y desarrollar habilidades –como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva y el trabajo colaborativo– fundamentales para desempeñarse exitosamente como profesionales y ciudadanos preparados para generar un impacto positivo en el entorno, con la mirada puesta hacia el futuro en el desarrollo sostenible, y con el firme propósito de generar impacto en la calidad de vida de las personas.

El programa de estudios contempla un plan común de 4 semestres, conducente a 7 carreras o títulos profesionales, con múltiples opciones de doble titulación:

Campus Peñalolén	Campus Viña del Mar
Ingeniería Civil Industrial	Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil Informática	Ingeniería Civil Informática
Ingeniería Civil (Obras Civiles)	Ingeniería Civil (Obras Civiles)
Ingeniería Civil en Bioingeniería	Ingeniería Civil en Bioingeniería
Ingeniería Civil en Energía	
Ingeniería Civil Mecánica	
Ingeniería Civil en Minería	

La flexibilidad de la malla curricular permite a los estudiantes decidir su especialidad durante el cuarto semestre, sin restricciones de cupos, la que se cursa en los 6 siguientes semestres hasta completar una duración total de 10 semestres.

Conoce más en https://www.uai.cl/admision/carreras/ingenieria-civil-plan-comun

Ver folleto y mallas de Ingeniería Civil y propuestas de doble titulación

Los estudiantes que optan por Ingeniería Civil Industrial podrán escoger entre 10 minors de especialidad: (1) Bioingeniería, (2) Energía, (3) Medioambiente, (4) Ciencia de Datos, (5) Gerencia TI, (6) Diseño Mecánico y Fabricación, (7) Obras Civiles, (8) Minería, (9) Matemáticas o (10) Física. Esta oferta puede experimentar modificaciones.

En el caso de **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL:**

- Campus Peñalolén: el ingreso es vía Ingeniería Civil (plan común), postulando al código DEMRE 42002.
- Campus Viña del Mar: existe la posibilidad de ingresar vía Ingeniería Civil (plan común) postulando al código 42022 o directamente a la carrera postulando al código DEMRE 42122.

Los estudiantes del Campus Viña del Mar interesados en Ingeniería Civil en Energía, Ingeniería Civil Mecánica o Ingeniería Civil en Minería, deben solicitar cambio al Campus Peñalolén a partir del tercer año.

Al término del octavo semestre, los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la UAI, obtienen su Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería, y pueden elegir entre 3 mecanismos de titulación, a realizar durante el quinto año:

- Pasantía nacional o internacional: los estudiantes que optan por esta vía de titulación, realizan un proyecto ingenieril en una empresa u organización social en convenio con la Facultad de Ingeniería y Ciencia UAI. El proyecto lo desarrollan con el apoyo de un académico de la Facultad durante un semestre (full-time) o dos semestres (part-time).
- Emprendimiento de base científico-tecnológica: los estudiantes que optan por esta vía de titulación desarrollan un emprendimiento de forma intensiva durante un semestre en nuestro Startup School, con el apoyo de mentores y metodologías de vanguardia del MIT. Los estudiantes adquieren habilidades de innovación y creatividad, desarrollo del pensamiento analítico y crítico, capacidad de resolución de problemas, entre otros.

– Articulación con Magíster Académico nacional o internacional: los estudiantes que optan por esta vía de titulación amplían y profundizan sus conocimientos y competencias en determinadas áreas de la ingeniería. La oferta de magísteres académicos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias UAI es la siguiente: (1) Magíster en Ciencias de la Ingeniería, (2) Magíster en Ingeniería Industrial e Investigación de Operaciones, y (3) Magíster en Data Science. Las universidades actualmente en convenio para realizar un magíster internacional son: New York University - NYU en Estados Unidos, KTH en Suecia, HEC en París-Francia, y HKUST en Hong Kong. La oferta de magísteres y convenios internacionales puede experimentar modificaciones.

Alternativamente, una vez aprobados los primeros tres semestres del plan común de Ingeniería Civil, los estudiantes pueden continuar la carrera de **INGENIERÍA EN DISEÑO** que se imparte en el Campus Peñalolén. Los estudiantes del Campus Viña del Mar que están interesados en la carrera de Ingeniería en Diseño, deben cambiarse al Campus Peñalolén a partir del cuarto semestre. Quienes decidan hacerlo, obtendrán su Licenciatura en Ingeniería en Diseño al término del cuarto año y el título profesional de Ingeniero o Ingeniera en Diseño, al término del quinto año, una vez aprobado uno de los cuatro magísteres de especialización de su elección: (1) Magíster en Innovación y Diseño (con especialización en Ciudad y Territorio o en Productos y Servicios), (2) Magíster en Ciencias del Diseño; ambos impartidos por la Escuela de Diseño UAI, (3) Magíster en Marketing o (4) Magíster en Innovación y Emprendimiento; impartidos por la Escuela de Negocios. La oferta de magísteres puede experimentar modificaciones. Adicionalmente, los estudiantes, pueden obtener una doble titulación con Ingeniería Civil en Bioingeniería o con Ingeniería Civil Industrial, cursando y aprobando asignaturas de esta carrera según se muestra en la propuesta de malla de doble titulación.

Conoce más en https://www.uai.cl/admision/carreras/ingenieria-en-diseno

Ver folleto y mallas de Ingeniería en Diseño y propuestas de doble titulación

(10) INGENIERÍA COMERCIAL

Los egresados de Ingeniería Comercial UAI son profesionales de excelencia, que resuelven problemas de negocios de forma innovadora, basándose en el saber práctico y teórico, tanto de las disciplinas de la Economía como de la Administración. Razonan crítica y sistémicamente para entender las tendencias culturales, sociales y políticas de la sociedad moderna y diversa. Tienen la práctica para actuar con confianza, considerando las implicancias éticas de sus actos, y comunicar sus ideas y proyectos a diferentes audiencias. El o la Ingeniero Comercial UAI sabe cómo emprender, cómo trabajar en equipo y cómo competir en un mundo globalizado.

Al igual que en todas las carreras de la UAI, la propuesta educativa integra la formación en Artes Liberales –inspirada en la experiencia de la Universidad de Columbia– con una sólida formación profesional y una especialización de alto nivel, que permite que nuestros(as) Ingenieros e Ingenieras Comerciales cuenten, no solo con los conocimientos sino también con las habilidades esenciales –como el pensamiento crítico, creativo y discernimiento ético– para responder adecuadamente a las exigencias y desafíos complejos del mundo actual y futuro.

Además, en la malla curricular, cabe destacar atributos altamente valorados por los estudiantes que eligen Ingeniería Comercial de la UAI, como es la formación en emprendimiento –a través del Taller de Emprendimiento Tecnológico y Sostenibilidad (TETS y el Taller de Introducción a Negocios (TIN), así como la amplia oferta de magísteres de especialización conducente al título profesional. Asimismo, la formación en razonamiento cuantitativo de datos - business analytics, la conexión con problemáticas de la economía y los negocios; y talleres que permiten fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje conectando el saber teórico y con el saber práctico del mundo real.

El plan de estudios, de cinco años de duración, está inspirado en las escuelas de negocios más

prestigiosas del mundo. Al inicio, considera un plan común de tres semestres, a partir del cual los estudiantes eligen la licenciatura que cursarán durante los siguientes tres semestres. No hay restricciones de cupos que condicionen esta elección. Los estudiantes del Campus Viña del Mar, interesados en cursar la Licenciatura en Economía deben solicitar cambio al Campus Peñalolén a partir del cuarto semestre.

Al finalizar el tercer año, una vez terminada la licenciatura –en Ciencias de la Administración de Empresas o en Ciencias Económicas– los estudiantes realizan un magíster de continuidad en el cuarto y quinto año conducente al título profesional de Ingeniero o Ingeniera Comercial, pudiendo elegir entre una amplia oferta de magísteres, no solo de la Escuela de Negocios sino también de otras escuelas y facultades de la Universidad. Actualmente, la oferta de magísteres de especialización para los estudiantes de Ingeniería Comercial de la UAI contempla los siguientes programas: (1) Magíster en Finanzas, (2) Magíster en Administración y Estrategia, (3) Magíster en Innovación y Emprendimiento, (4) Magíster en Marketing, (5) Magíster en Business Analytics, (6) Magíster en International Management – CEMS y (7) Magíster en Economía, impartidos por la Escuela de Negocios (8) Magíster en Economía y Políticas Públicas, impartido por la Escuela de Gobierno (9) Magíster en Psicología de las Organizaciones, impartido por la Escuela de Psicología (10) Magíster en Innovación y Diseño (con especialización en Ciudad y Territorio o en Productos y Servicios) y (11) Magíster en Ciencias del Diseño, ambos impartidos por la Escuela de Diseño. La oferta de magísteres puede experimentar modificaciones.
La carrera de Ingeniería Comercial se imparte en el Campus Peñalolén (Santiago) – código DEMRE 42001 y en Campus Viña del Mar – código DEMRE 42021.

Conoce más en https://www.uai.cl/admision/carreras/ingenieria-comercial
Ver folleto y mallas de Ingeniería Comercial

Alternativamente, una vez aprobados los primeros tres semestres del plan común de Ingeniería Comercial, los estudiantes pueden continuar en la carrera de **INGENIERÍA EN DISEÑO** impartida en Campus Peñalolén. Los estudiantes del Campus Viña del Mar que estén interesados en la carrera de Ingeniería en Diseño, deberán cambiarse al Campus Peñalolén a partir del cuarto semestre. Los estudiantes que decidan cambiarse a la carrera de Ingeniería en Diseño, obtendrán su Licenciatura en Ingeniería en Diseño al término del cuarto año, y el título profesional de Ingeniero o Ingeniera en Diseño, al término del quinto año, una vez aprobado uno de los cuatro magísteres de especialización de su elección: (1) Magíster en Innovación y Diseño (con especialización en Ciudad y Territorio o en Productos y Servicios), (2) Magíster en Ciencias del Diseño, ambos impartidos por la Escuela de Diseño UAI, (3) Magíster en Marketing o (4) Magíster en Innovación y Emprendimiento, impartidos por la Escuela de Negocios. La oferta de magísteres puede experimentar modificaciones. Adicionalmente, los estudiantes que lo deseen, pueden obtener una doble titulación con Ingeniería Comercial cursando y aprobando asignaturas de esta carrera según se muestra en propuesta de malla de doble titulación.

Conoce más en https://www.uai.cl/admision/carreras/ingenieria-en-diseno
Ver folleto y mallas de Ingeniería en Diseño y propuestas de doble titulación

(11) PSICOLOGÍA

La Escuela de Psicología UAI lidera la formación de profesionales que participan de la reflexión y el desarrollo del conocimiento en aquellas áreas que permitan comprender el comportamiento humano, mejorar el bienestar de las personas y dar solución a los importantes problemas psicológicos que tenemos en nuestra sociedad. Se caracteriza por ser una Escuela que basa su enseñanza en la evidencia, y en los fundamentos científicos de la disciplina, las neurociencias y las ciencias sociales.

Al igual que en todas las carreras de la UAI, la propuesta educativa integra la formación profesional

con una formación en Artes Liberales –inspirada en la experiencia de la Universidad de Columbia–, que permite desarrollar y fortalecer habilidades esenciales, y una especialización de alto nivel, en la etapa final de la carrera, conducente a un magíster, donde los estudiantes pueden optar entre dos trayectorias: un magíster profesional con mención en Psicología Organizacional, Clínica o Social; o bien, un magíster académico en Neurociencia Social y Cognitiva. La oferta de especialización puede experimentar modificaciones.

La carrera de Psicología se imparte en el Campus Peñalolén (Santiago) – código DEMRE 42004 y en Campus Viña del Mar – código DEMRE 42024.

Conoce más https://www.uai.cl/admision/carreras/psicologia
Ver folleto y malla de Psicología

Contar con una formación que integre conocimientos y habilidades, es parte del sello diferenciador de los psicólogos de la UAI, profesionales comprometidos con poder transformar y acompañar personas, gracias a una sólida formación en Psicología, evidencia científica y empatía.

El plan de estudios considera una Licenciatura en Psicología y un magíster de especialización conducente al título profesional de Psicólogo o Psicóloga, con una duración total de 10 a 10,5 semestres según la especialización escogida por la o el estudiante.

(12) BACHILLERATO DE INGENIERÍA CIVIL

Programa de un año de duración que busca entregar las herramientas y los conocimientos necesarios para fortalecer las bases académicas necesarias para enfrentar con éxito las carreras de Ingeniería Civil que ofrece la Facultad de Ingeniería y Ciencias. Una vez aprobado el programa, en un máximo de tres semestres, los estudiantes continúan su formación en alguna de las siete carreras o especialidades de Ingeniería Civil, recibiendo la homologación equivalente a un semestre aproximadamente. No hay restricciones de cupos que condicionen este traspaso a los estudiantes que aprueban el programa de Bachillerato. El programa se imparte en el Campus Peñalolén.

El Bachillerato de Ingeniería Civil se imparte en el Campus Peñalolén – código DEMRE 42012.

Conoce más en https://www.uai.cl/admision/carreras/bachillerato-de-ingenieria
Ver folleto y malla de Bachillerato de Ingeniería Civil

(13) BACHILLERATO DE INGENIERÍA COMERCIAL

Programa de un año de duración que busca entregar las herramientas y los conocimientos necesarios para fortalecer las bases académicas necesarias para enfrentar con éxito la carrera de Ingeniería Comercial de la Escuela de Negocios. Una vez aprobado el programa, en un máximo de tres semestres, los estudiantes continúan su formación en la carrera de Ingeniería Comercial, recibiendo la homologación equivalente a un semestre aproximadamente. No hay restricciones de cupos que condicionen este traspaso a los estudiantes que aprueban el programa de Bachillerato. El programa se imparte en el Campus Peñalolén.

El Bachillerato de Ingeniería Comercial se imparte en el Campus Peñalolén – código DEMRE 42011.

Conoce más en https://www.uai.cl/admision/carreras/bachillerato-de-ingenieria-comercial
Ver folleto y malla de Bachillerato de Ingeniería Comercial

MAYORES ANTECEDENTES UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

La Universidad Adolfo Ibáñez (UAI) es una comunidad académica, sin fines de lucro, nacida de la Escuela de Negocios de Valparaíso que fue creada en 1953 por la Fundación Adolfo Ibáñez, depositaria del legado del empresario y hombre público Adolfo Ibáñez Boggiano, y constituida como universidad en 1988.

La Universidad Adolfo Ibáñez aspira a que sus estudiantes desarrollen una personalidad que refuerce la libertad individual y su ejercicio sobre la base de la responsabilidad personal. Se busca que logren una concepción amplia y crítica del mundo que posibilite que sean personas autónomas y reflexivas, capaces de abordar las realidades cambiantes y multidimensionales que plantean los avances tecnológicos y la globalización. Se pretende, además, que adquieran una visión multidisciplinaria que les provea de competencias transversales y les permita integrarse a equipos de trabajo diversos. Se quiere dotarlos de una capacidad de anticipación y búsqueda de lo excepcional, tratando de que estén inspirados por un afán de descubrimiento y un espíritu de aventura, trabajando siempre con intensidad y constancia. Por último, que manifiesten un compromiso con el bienestar de los demás y no sólo en el propio.

MODELO EDUCATIVO UAI

Para responder a los desafíos actuales y futuros, la UAI cuenta con un Modelo Educativo de tres pilares, que busca entregar a sus estudiantes una formación donde se produce una poderosa sinergia entre el programa de Artes Liberales, los aprendizajes de los conocimientos fundamentales de la carrera que eligen al ingresar a la UAI y la especialización final para obtener el título profesional. Esta propuesta los prepara para desenvolverse en un mundo complejo y disruptivo, que requiere respuestas nuevas y distintas a las tradicionales. Conoce más en https://www.uai.cl/por-que-la-uai/modelo-educativo

El Programa de Artes Liberales consta de dos partes: el Core Currículum y los Cursos Disciplinares Las bondades de Modelo Educativo de la UAI se reflejan en el enorme crecimiento que experimentan los estudiantes en habilidades, conocimientos y herramientas –es decir, en recursos– para enfrentar un mundo muy distinto del que enfrentaron las generaciones anteriores.

ACREDITACIÓN UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez se encuentra acreditada en nivel de EXCELENCIA, por 6 años por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en las 5 áreas posibles de acreditación: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.

Asimismo, la UAI cuenta con acreditaciones otorgadas por prestigiosas instituciones internacionales.

La Escuela de Negocios de la UAI fue la primera en Chile en obtener, desde 2015, el reconocimiento simultáneo de las tres agencias acreditadoras más relevantes a nivel global: AACSB, EFMD EQUIS y AMBA. Este logro la sitúa dentro del selecto grupo del 1% de las mejores escuelas de negocios del mundo.

Por su parte, la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la UAI es la única perteneciente a una universidad privada en Chile que cuenta con acreditación ABET (Accreditation Board for Engineering and Technology), agencia acreditadora de programas de ciencia aplicada, computación, ingeniería y tecnología de Estados Unidos; para sus carreras de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Informática e Ingeniería Civil (Obras Civiles).

POSICIÓN EN RANKINGS UAI

En el último proceso de Admisión 2025, la UAI se ubicó en el 2° lugar a nivel nacional en el puntaje ponderado promedio de los seleccionados a través del sistema centralizado de Acceso, con un puntaje de 809,2 puntos. Ver noticia aquí

El prestigioso ranking británico QS World University Rankings 2026: Top global universities posiciona a la UAI entre las universidades mejor rankeadas a nivel mundial y entre las cuatro mejores de Chile.

Además, en 2024, la UAI fue reconocida por el mismo ranking, con el premio a la universidad que más ha mejorado en América Latina y el Caribe, en los últimos 5 años. A nivel nacional, destaca en primer lugar en International Faculty.

Asimismo, la UAI está posicionada en el primer lugar entre las universidades jóvenes (menos de 50 años) de Chile, en el Young University Rankings 2024 que elabora THE (Times Higher Education). En Merco 2025: UAI es reconocida como la mejor universidad en atracción y retención de talento. Ver noticia aquí

BECAS UAI

Más de 1000 estudiantes que ingresaron a la UAI en el proceso de Admisión 2025 estudian con becas otorgadas por la Universidad o beneficios del Estado (beca o CAE).

Todas las becas que entrega la Universidad son complementarias a las entregadas por el Ministerio de Educación, y tienen como exclusiva finalidad contribuir a financiar parte o la totalidad de la matrícula y el arancel mensual de la UAI, que no estén cubiertos por las becas estatales a las que el o la estudiante haya accedido. Más información en
https://www.uai.cl/admision/becas-y-aranceles/becas

INGLÉS UAI

El Programa de Inglés UAI busca formar personas capaces de pensar con una perspectiva multicultural, utilizando el idioma inglés como un medio para participar activamente en el mundo globalizado. El objetivo es que todos los estudiantes de pregrado alcancen el nivel de usuario independiente B2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para que logren un desempeño adecuado en el ámbito laboral de su disciplina. Para este propósito la UAI ofrece un máximo de ocho cursos para alcanzar el nivel requerido. De acuerdo al resultado obtenido en el test de diagnóstico que se aplica a comienzos del plan de estudios, los estudiantes son posicionados en el nivel que corresponde.

La modalidad de los seis primeros niveles es online y se complementa con sesiones de conversación presenciales. Los últimos dos niveles tienen un énfasis en la expresión oral y se requiere la participación semanal en sesiones de conversación en horarios a libre elección. El programa contempla una plataforma digital de autoaprendizaje de gran calidad y un equipo de docentes especialistas que proveen experiencias comunicativas enriquecedoras. Además, la Universidad imparte charlas y talleres extraprogramáticos para que todo estudiante que posee inglés avanzado pueda seguir desarrollándose. Más información aquí

DEPORTES UAI

El deporte es obligatorio durante los tres primeros años (seis semestres) de carrera en la UAI, con el fin de crear hábitos que lleven a adoptar una vida activa, con un balance en el desarrollo físico y mental, y prevenir enfermedades relacionadas con la inactividad. Por esta razón los estudiantes disponen de un programa de actividad física en el que deben de realizar un mínimo de dos horas por semana a lo largo del semestre, a libre elección de horario, y con una amplia oferta de más de 20 disciplinas deportivas para realizar cada día. Algunas opciones son: Body-Pump, Cross Training,

Trekking, Máquinas de Pesas y Cardiovasculares, Yoga, Spinning, Body-Combat, Salsa, Muro de Escalada, entre otras. Además, se desarrollan campeonatos internos y diversas selecciones en las que todos los estudiantes pueden participar. La gran mayoría de estas actividades se realizan en modernos gimnasios y canchas de deportes instalados tanto en Campus Peñalolén como en Campus Viña del Mar. Más información en https://alumno.uai.cl/

VIDA ESTUDIANTIL UAI: CULTURA, RECREACIÓN, VOLUNTARIADO

La UAI busca enriquecer la experiencia de sus estudiantes propiciando una interesante vida universitaria en la cual cada estudiante puede ir desarrollando diversas iniciativas de acuerdo a sus propios intereses a lo largo de su trayectoria en la universidad.

La cultura, en sus diversos ámbitos, constituye un aspecto esencial en la formación de los estudiantes de la Universidad Adolfo Ibáñez. Para ello, la Universidad organiza diversas exposiciones de destacados artistas con el fin de acercar la cultura a la comunidad estudiantil e intervenir así, los espacios universitarios en los que se desarrollan nuestros estudiantes. Asimismo, los estudiantes son invitados a participar de una serie de actividades interdisciplinarias y de libre elección como ciclo de charlas que abarcan temas de actualidad y contingencia, historia, arte, prevención y autocuidado, entre otros, donde los estudiantes tienen la oportunidad de conocer y compartir con destacados expertos de diferentes ámbitos y disciplinas.

A lo anteriormente señalado, cada semestre se realizan talleres co-curriculares que ofrece la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la cual se caracteriza por entregar una amplia y atractiva oferta, de acuerdo a los distintos intereses de los estudiantes en torno a las artes, la cultura, hábitos saludables, autocuidado y liderazgo entre otras temáticas. Esto, con la finalidad de que puedan compartir espacios interdisciplinarios, potenciar sus talentos e intereses personales más allá del aula y de su carrera de estudio. Algunos de los talleres son: talleres musicales, idiomas, baile, magia, lengua de señas, teatro, Excel, fotografía, mindfulness, fotografía digital, pintura, comunicación asertiva, banda, cómo elegir tu práctica laboral, empoderamiento femenino, entre otros.

Asimismo, la Universidad pone semestralmente a disposición de sus estudiantes fondos concursables para el desarrollo de proyectos e iniciativas de diversa índole con el fin de potenciar aquellas ideas que impacten de manera positiva en la comunidad, local o nacional. Entre las temáticas destacan: cultura, género, deporte, política, acción social, medio ambiente, arte, bienestar y salud mental y vida universitaria.

Es así como la UAI cuenta con grupos organizados a través de distintas asociaciones temáticas, integradas por grupos de estudiantes –y algunos con profesores y profesoras– que se reúnen regularmente para compartir en torno a intereses comunes, a partir de su propia motivación e inquietud de aportar a la comunidad universitaria o a la sociedad en general. Entre estos, hay grupos musicales, liderazgo (grupo Visionarios), trabajos voluntarios, pastoral universitaria, sustentabilidad, robótica, electro-movilidad, protección a animales, defensoría estudiantil, colectivo feminista, inclusión y diversidad de género, voluntariado, entre otros temas. Además, cada una de las carreras en la UAI cuenta con su Centro de Estudiantes y la comunidad de estudiantes es representada a través de su Federación de Estudiantes UAI. Más información https://alumno.uai.cl/

EXPERIENCIA INTERNACIONAL UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez está comprometida con el fortalecimiento de la dimensión internacional como uno de sus ejes estratégicos. Es por esto, que brinda a sus estudiantes un amplio portafolio de experiencias internacionales formativas durante su trayectoria en la Universidad,

fortaleciendo los programas de pregrado con una visión internacional. En este contexto, cuenta con más de 120 convenios con universidades en 35 países, los que permiten a los estudiantes realizar semestres de intercambio, programas cortos internacionales en modalidad presencial o híbrida, estadías de investigación en laboratorios y centros a través del programa Global Research Academy, pasantías y oportunidades laborales en empresas y organizaciones internacionales, participación en congresos y competencias internacionales, entre otras alternativas.

Asimismo, se realizan diferentes programas de internacionalización en casa que permiten la integración con estudiantes internacionales, utilizando la metodología COIL (Collaborative Online International Learning), encuentros internacionales online, ciclos de charlas con invitados extranjeros y cursos de idiomas.

Entre los años 2017 y 2025, la Universidad Adolfo Ibáñez ha movilizado más de 1.560 estudiantes al extranjero y ha recibido más de 2.000 estudiantes de diferentes países. Junto a esta labor, en el ámbito formativo, se realiza un trabajo de apoyo a la comunidad académica a través de proyectos y programas de investigación, poniendo a disposición los convenios y redes internacionales que permiten realizar una creciente actividad en los diferentes ámbitos del quehacer universitario. Para esto se utilizan diferentes instrumentos y herramientas de la cooperación internacional que consolidan el quehacer científico a nivel global. Más información en
https://www.uai.cl/internacional

BIBLIOTECAS UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez, a través de sus cuatro bibliotecas, pone a disposición de estudiantes, académicos e investigadores una amplia gama de recursos y servicios que fortalecen el aprendizaje, la investigación y la vida universitaria. Son espacios de encuentro donde conviven la literatura académica y recreativa, tanto en formatos impresos como digitales.
Las Bibliotecas UAI reúnen más de 82.000 títulos impresos y más de 12.000 libros electrónicos, además de ofrecer acceso a más de 17.000 revistas científicas en línea, que amplían las posibilidades de consulta en investigación especializada. Para enriquecer la experiencia lectora, disponen de Kindle y iPads para préstamo.
Entre sus servicios destaca la Asesoría Documental a la Investigación (ADI), que brinda apoyo especializado en búsquedas avanzadas, alertas temáticas e informes bibliométricos. Asimismo, se imparten talleres orientados a optimizar el uso de los recursos y servicios.

Más allá de lo académico, las bibliotecas son también espacios de extensión cultural, con charlas, exposiciones y talleres que fomentan el diálogo, la creatividad y el pensamiento crítico.

Finalmente, gracias a convenios de préstamos interbibliotecarios con instituciones como la Biblioteca del Congreso de Chile y la Biblioteca de la Cepal, se amplían aún más las posibilidades de acceso a información de calidad. Más información en www.bibliotecas.uai.cl

CENTROS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez (UAI) alberga cerca de 20 Centros de Estudios e Investigación y Desarrollo (I+D), diseñados para fortalecer la investigación básica y aplicada, así como para promover la innovación y el emprendimiento.

Estos espacios ofrecen la oportunidad de involucrarse en iniciativas que impulsan el conocimiento de frontera y el desarrollo de nuevas tecnologías y metodologías con impacto real en la sociedad.

Cada centro constituye un entorno académico de reflexión, creación y colaboración interdisciplinaria, donde se fomenta la generación de ideas, el análisis de fenómenos contemporáneos y futuros, y

la exploración de dinámicas sociales y políticas. Además, contribuyen activamente al desarrollo productivo, al impacto social y a la sustentabilidad.

La mayoría de estos centros lidera proyectos de investigación con enfoque interdisciplinario y mantiene vínculos de colaboración con instituciones nacionales e internacionales, lo que permite participar en redes académicas y profesionales de alto nivel. Más información en https://uai.cl/investigacion-e-innovacion/investigacion-institucional

ALUMNI UAI

La UAI cuenta con una red de más de 40.000 egresados de las distintas escuelas y facultades de pregrado y postgrados, que comparten el mismo sello ejerciendo posiciones de liderazgo en diversos países de los cinco continentes. Alumni UAI realiza un estrecho trabajo con estudiantes de último año, acompañándolos en múltiples instancias, con el objetivo de potenciar el desarrollo de carrera, networking y motivación para un acercamiento a la realidad del mercado laboral que favorezca el proceso de maduración profesional. Más información en https://alumni.uai.cl/

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

A) POSTULACIÓN CENTRALIZADA O REGULAR A LA UAI

Corresponde al proceso de postulación centralizada a la Admisión universitaria para el proceso 2026 con prueba vigente. Esto es, con los puntajes de los dos últimos procesos, Admisión 2025 y 2026.

PUNTAJE PROMEDIO PAES Y PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad Adolfo Ibáñez exige, para todas sus carreras, un puntaje mínimo de 500 puntos en el promedio simple de las pruebas obligatorias PAES de Competencia Matemática 1 (M1) y Competencia Lectora, o bien estar ubicado dentro del 10% superior de rendimiento de su promoción en el establecimiento educacional de origen. Además, cada carrera y programa de los campus Peñalolén y Viña del Mar requiere un puntaje ponderado mínimo, el cual varía según la carrera, el programa y el campus.

REQUERIMIENTOS PAES M2

Los estudiantes interesados en postular al Doble Título Arquitectura + Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil (Plan Común), Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería en Computer Science, deberán haber rendido la prueba de Competencia Matemática 2 (M2).

Además, todo postulante a la UAI, deberá haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas (Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias). Para quienes hayan rendido ambas pruebas, se considerará en el cálculo del puntaje ponderado aquella en la que obtuviere el puntaje más alto.

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE Y RETIRADOS

Los estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular de la Universidad Adolfo Ibáñez debido a eliminación por razones académicas solo podrán postular a su reingreso a través del proceso de postulación centralizada conducido por el Sistema Acceso. Los estudiantes que reingresen bajo estas circunstancias a la misma carrera en la que estaban, no podrán homologar

ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Adolfo Ibáñez. Así también, aquellos estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular, por renuncia o abandono de sus estudios, podrán reintegrarse a través de tres vías: extendiendo una solicitud de reincorporación a la carrera que cursaba a la Dirección de Pregrado, postulando por Admisión Directa en la medida que cuente con una nueva prueba vigente y no haya ingresado anteriormente por esta vía a la Universidad, o a través del proceso de postulación centralizada, conducido por el Sistema Acceso. Para este último caso, similar a quienes han sido eliminados, al reingresar a la misma carrera no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Adolfo Ibáñez.

B) SISTEMAS ESPECIALES POSTULACIÓN DIRECTA O ESPECIAL A LA UAI

A) ADMISIÓN CUPOS SUPERNUMERARIOS BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Estos cupos están destinados a los estudiantes favorecidos con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación para el año académico 2026, que es otorgada al 10% de los alumnos de 4° Medio de la promoción del año, con los mejores promedios de notas de enseñanza media de los respectivos Establecimientos Educacionales Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educacionales, regidas por el DFL 3.166 de 1980, y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles de ingreso. Las condiciones de asignación de los cupos son las siguientes:

1) La postulación a los cupos se realiza a través del Proceso Centralizado y solo para los postulantes que habiendo resultado favorecidos con la beca BEA, se encuentren en lista de espera, en los primeros lugares según el número de cupos disponibles. Por lo tanto, no existe un proceso de postulación separado del Proceso Centralizado/Regular.

2) Las vacantes serán llenadas en el primer período de matrícula, según el orden de puntaje ponderado de los postulantes con derecho a beca BEA que figuren en la lista de espera del Proceso Centralizado Admisión.

3) Si por desplazamiento de la lista de espera del Proceso Centralizado de Admisión un postulante con beca BEA logra matrícula por la vía regular, se producirá un corrimiento natural de los candidatos a cupos supernumerarios.

La Universidad Adolfo Ibáñez ofrece 48 cupos supernumerarios BEA distribuidos de la siguiente manera: 1 cupo para Ingeniería en Computer Science, 2 cupos para cada una de sus carreras/programas de pregrado por campus, excepto para Ingeniería Civil (Plan Común) e Ingeniería Comercial Campus Peñalolén, para las que ofrece 4 y 5 cupos respectivamente para cada una.

B) ADMISIÓN CUPOS MÁS MUJERES CIENTÍFICAS (+MC)

Con el fin de fomentar y visibilizar iniciativas que buscan reducir brechas de género en carreras con una baja participación femenina, la Universidad Adolfo Ibáñez ofrece 77 cupos de Más Mujeres Científicas (+MC) distribuidos de la siguiente manera: 50 cupos para Ingeniería Civil (plan común) en Campus Peñalolén; 10 cupos para Ingeniería Civil (plan común) en Campus Viña del Mar; 7 cupos para Ingeniería Civil Industrial en Campus Viña del Mar; 6 cupos para Ingeniería en Computer Science, 2 cupos para el Doble Título Arquitectura + Ingeniería Civil Industrial y 2 cupos para el Bachillerato de Ingeniería Civil en Campus Peñalolén.

1) La postulación se realiza a través del Proceso Centralizado (no existe un proceso de postulación separado).

2) Las vacantes serán llenadas en el primer período de matrícula, según el orden de puntaje ponderado de las postulantes mujeres que figuren en la lista de espera del Proceso Centralizado Admisión.

3) Si por desplazamiento de la lista de espera del Proceso Centralizado de Admisión una postulante logra una matrícula por la vía regular, se producirá un corrimiento natural de las candidatas a cupos +MC.

C) ADMISIÓN DIRECTA (ESPECIAL)

Asimismo, la Universidad Adolfo Ibáñez cuenta con cupos limitados para ingresar a todas sus carreras mediante postulación a Admisión Directa (Especial), con el fin de otorgar la oportunidad de participar de nuestro proyecto educativo único en Chile, a estudiantes con buena trayectoria académica o talentos; que cuentan con pruebas internacionales que avalan sus conocimientos y habilidades, o no cuentan con una prueba de Admisión vigente con puntaje suficiente para ingresar por Admisión Centralizada/Regular o provienen del extranjero.
Los estudiantes interesados en postular por estas vías, que cuenten con una prueba de selección vigente, se les recomienda postular a su vez por el sistema centralizado o regular durante el período de postulación definido por el Sistema de Acceso. De esta forma, en el caso de ser seleccionado(a) por ambas vías, la Universidad le asignará la postulación regular como definitiva, asignándole, en caso de que corresponda, automáticamente una beca de Excelencia Académica UAI, permitiendo liberar un cupo de admisión especial a un estudiante que lo requiera.

Las vías de Admisión Directa o Especial que la UAI tendrá para Admisión 2026 se detallan a continuación.

Independientes de la PAES

- Diplomas o Exámenes Internacionales
- Trayectoria Laboral – Excelencia Escolar
- Cambio de Universidad
- Personas tituladas o graduadas
- Estudios secundarios o superiores en el extranjero

Complementarias a la PAES

- Certificaciones Académicas UAI
- Mujeres en Ingenierías, Ciencias y Negocios
- Desempeño destacado en la Enseñanza Media
- Excelencia en colegios municipalizados
- Deportistas Destacados(as)
- Espíritu UAI
- Diversidad Cultural
- Estudios secundarios o superiores en el extranjero
- PAES vigente
- Pruebas de años anteriores

Para conocer en detalle cada una de las vías de admisión especial de la UAI, sus requisitos y fechas de postulación, se debe ingresar y postular de manera online en https://www.uai.cl/admision/como-postular/admision-directa-especial

Te invitamos a conocer más de la UAI en https://www.uai.cl/admision

Infórmate e inscríbete en nuestras próximas actividades de Admisión 2026 en https://www.uai.cl/admision/noticias-y-eventos

En la UAI queremos apoyar tu proceso de preparación y orientación para un ingreso exitoso a la Universidad.

Síguenos en:

Sitio web: https://www.uai.cl/admision
Instagram: @admision_uai
Tik Tok: https://www.tiktok.com/@uai_cl
YouTube: Admisión Pregrado
Canales Admisión UAI: https://www.uai.cl/admision/canales-de-contacto
Correo: Admision@uai.cl
WhatsApp: +56 9 98812065

Admisión - Campus Peñalolén
Tel: (2) 2331 1111
Diagonal las Torres 2640, Peñalolén. (Edificio Pregrado A).

Admisión - Campus Viña del Mar

Tel: (32) 250 3737

Avenida Padre Hurtado 750, Of. 204-D. Altos del Sporting, Viña del Mar.

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE

UNACH

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
58001	AGRONOMÍA (6)	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	---	458	12	---	5
58182	DERECHO	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	---	458	45	---	5
58020	EDUCACIÓN PARVULARIA (1) (2) (7)	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	SI	---	458	12	---	5
58036	ENFERMERÍA	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	---	458	65	---	5
58029	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA	CHILLÁN	25	40	10	10	10	o	10	5	---	---	458	22	4	5
58148	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CHILLÁN	25	40	10	10	10	o	10	5	---	---	458	23	4	5
58004	INGENIERÍA COMERCIAL	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	---	458	32	---	5
58150	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	---	458	40	---	5
58149	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	---	458	50	---	5
58138	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL MENCIÓN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (1) (2)	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	SI	---	458	20	---	5

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
58041	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1) (2) (4)	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	SI	---	458	25	---	5
58013	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON MENCIÓN (1) (2) (3)	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	SI	---	458	20	---	5
58017	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (1) (2)	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	SI	---	458	12	---	5
58019	PEDAGOGÍA EN MÚSICA MENCIÓN EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR (1) (2)	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	SI	---	458	30	---	5
58113	PSICOLOGÍA (5)	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	---	458	100	---	5
58202	QUÍMICA Y FARMACIA	CHILLÁN	25	40	10	10	15	o	15	---	---	---	458	50	---	5
58166	TERAPIA OCUPACIONAL	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	---	458	50	---	5
58023	TRABAJO SOCIAL	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	---	458	15	---	5

OBSERVACIONES

(1) Para el Proceso de Admisión 2026, quienes ingresen a programas de pedagogía de primer año, deben considerar que, según lo indica la ley 20.903 y sus modificaciones, que establecen un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, es necesario cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

Requisito N°1: Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) que le ubique en el percentil 60 o superior. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 626 o más puntos.

Requisito N°2: Promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 20% de mejor rendimiento de tu colegio.

Requisito N° 3: Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) que le ubique en el percentil 50 o superior y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de tu colegio. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 592,5 o más puntos.

(2) Carrera acreditada

(3) Carrera que otorga el título de: Profesor de Educación General Básica con mención en Matemática o de Profesor de Educación General Básica con mención en Lenguaje y Comunicación

(4) Profesor de Educación Física para la Enseñanza Básica y Media mención Educación Física Especial

(5) Carrera que otorga un diplomado en el área respectiva

(6) Carrera que otorga una especialización en fruticultura sustentable

(7) Carrera que otorga una Certificación en Expresión musical para la primera infancia

* Todas nuestras carreras conducen al grado académico de Licenciatura en el área respectiva

Nuestra Historia

La Universidad Adventista de Chile (UNACH) es una entidad de educación superior privada, confesional, con un Modelo Educativo que adhiere a la fe cristiana protestante y es parte de una red global de 113 instituciones de educación superior pertenecientes a la Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día.

La UNACH fue fundada el año 1990 y su campus se emplaza en el Fundo Las Mariposas, a 12 kms. de la ciudad de Chillán, región de Ñuble.

Inscrita en el Registro de Universidades C - N° 42 del Ministerio de Educación y su reconocimiento oficial consta en certificado N°119 de fecha 6 de febrero de 1990. En sus inicios fue examinada por la Universidad de Concepción, la Universidad de Talca y la Universidad de la Frontera. En septiembre de 2002, obtuvo la autonomía plena mediante el Decreto N° 11.285 del Ministerio de Educación.

Actualmente la Universidad Adventista de Chile, está acreditada por un periodo de 3 años en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio hasta el año 2026.

La misión de la UNACH es formar profesionales y graduados competentes, transmitir conocimiento y vincularse con el medio para contribuir al desarrollo cultural, social y productivo de la región y del país, y su visión es ser reconocidos como una universidad confesional y regional, comprometida con la formación integral de calidad de sus estudiantes, que fortalece los lazos con el entorno y contribuye mediante la investigación al desarrollo local.

La UNACH trabaja sobre cuatro valores estratégicos principales: sustentabilidad, integridad, calidad y colaboración. Estos valores se reflejan en su constante búsqueda de mejoramiento continuo y en el cumplimiento de elevados estándares de calidad en el ejercicio de las funciones de docencia, investigación y vinculación con el medio. Estas tareas son una responsabilidad compartida y permanente de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria.

1. Requisitos generales de postulación

Postulación Centralizada.

1. Tener una Prueba de acceso a la Educación Superior (PAES) Vigente con un puntaje mínimo entre las pruebas de Competencia Matemática (M1) y Competencia Lectora de 458 puntos o.
2. Ser del 10% de ubicación de egreso de su establecimiento educacional
3. Para postulación a Pedagogía cumplir los requisitos adicionales que establece la Ley Docente (para más detalles revisa punto (1) de las observaciones de la Universidad Adventista de Chile↑)

2. Admision especial

La vía de admisión especial es una alternativa que permite ingresar a la Universidad Adventista de Chile si el postulante no cumple con los requisitos de la Admisión Centralizada.

Nuestras vías de admision especial son:

- Prueba PAES - PDT – PSU – PAA rendida anteriormente.
- Titulado
- Extranjero o chileno que finalice sus estudios secundarios en el extranjero.
- Situación de Discapacidad
- Egresado de enseñanza media con méritos académicos
- Etnias originarias
- Equidad de género
- Hijo de funcionario UNACH
- Egresados de Colegios Adventistas
- Ingreso especial carreras de pedagogía

- Empleadores en convenio
- Estudiantes Adventistas

¿Qué documentos debo presentar?

- Certificado de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

  Para vía de admisión especial “Prueba PDT – PSU – PAA rendida anteriormente” el certificado que corresponda.
- Licencia Enseñanza Media
- Concentración de notas de Enseñanza Media
- Fotocopia de Cédula de Identidad. (DNI o Pasaporte según corresponda)
- Documento solicitado por la vía de admisión que postulas.

Para información de los requisitos de las distintas vías de admision dirígete a nuestro sitio web: www.experienciaunach.cl/admision-especial

Mayores informaciones

Casa Central:

Camino a Las Mariposas número 11.771

(ex km 12 Camino a Tanilvoro), Chillán, Chile

Mesa central: 422433500

Admisión

Admision@unach.cl

422433500

WhatsApp

+56971385636

Redes Sociales

Facebook: Universidad Adventista de Chile

Instagram: @UNACH.CL

Tiktok: unach.cl

X: @UNACH_CL

YouTube: @UniversidadAdventistadeChile

Página Web

www.experienciaunach.cl/pregrado

www.unach.cl

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
45037	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SANTIAGO	10	40	20	15	15		---	---	---	---	458	75	---	2	20
45031	ANTROPOLOGÍA	SANTIAGO	10	35	25	10	20	o	20	---	---	---	458	55	---	2	20
45036	ARQUEOLOGÍA	SANTIAGO	10	35	20	15	20	o	20	---	---	---	458	90	---	2	20
45014	BACHILLERATO EN HUMANIDADES (1)	SANTIAGO	10	40	20	15	15	o	15	---	---	---	458	60	---	2	18
45024	CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	SANTIAGO	10	40	20	20	10		---	---	---	---	458	100	---	2	25
45041	CONTADOR PÚBLICO AUDITOR (2)	SANTIAGO	10	40	20	20	10	o	10	---	---	---	458	45	---	2	25
45009	DERECHO	SANTIAGO	10	30	25	10	25		---	---	---	---	500	210	---	2	30
45016	EDUCACIÓN PARVULARIA (3)	SANTIAGO	10	40	25	15	10	o	10	---	SI	---	458	35	---	2	16
45033	GEOGRAFÍA	SANTIAGO	10	35	15	20	20	o	20	---	---	---	458	20	---	2	20
45028	GESTIÓN DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA	SANTIAGO	10	40	30	10	10	o	10	---	---	---	458	20	---	2	20
45046	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN (4)	SANTIAGO	10	35	10	30	10	o	10	5	---	---	458	110	6	2	27

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
45001	INGENIERÍA COMERCIAL	SANTIAGO	10	35	10	25	20	o	20	---	---	---	458	145	---	2	28
45010	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	SANTIAGO	10	35	30	15	10	o	10	---	---	---	458	10	---	2	18
45017	LICENCIATURA EN HISTORIA	SANTIAGO	10	40	15	10	25		---	---	---	---	458	20	---	2	18
45011	LICENCIATURA EN LENGUA Y LITERATURA	SANTIAGO	10	35	25	15	15	o	15	---	---	---	458	20	---	2	20
45034	LICENCIATURA EN TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	SANTIAGO	10	40	20	15	15		---	---	---	---	458	20	---	2	20
45035	PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES (3)	SANTIAGO	10	40	25	15	10		---	---	SI	---	458	40	---	2	16
45039	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES EN EDUCACIÓN MEDIA (3) (5)	SANTIAGO	10	40	15	15	---		20	---	SI	---	458	10	---	2	16
45008	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA (3)	SANTIAGO	10	40	25	15	10	o	10	---	SI	---	458	30	---	2	16
45038	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE ESCOLAR (3)	SANTIAGO	10	35	25	20	10	o	10	---	SI	---	458	45	---	2	16
45018	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA (3)	SANTIAGO	10	35	30	15	10	o	10	---	SI	---	458	10	---	2	18
45020	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES (3)	SANTIAGO	10	35	20	10	25		---	---	SI	---	458	65	---	2	19

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
45021	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (3)	SANTIAGO	10	35	35	10	10	o	10	---	SI	---	458	90	---	2	18
45019	PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN (3)	SANTIAGO	10	35	30	15	10	o	10	---	SI	---	458	45	---	2	19
45029	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA (3)	SANTIAGO	10	20	20	35	10	o	10	5	SI	---	458	25	---	2	19
45025	PEDAGOGÍA EN MÚSICA (3) (6)	SANTIAGO	10	40	25	15	10	o	10	---	SI	---	458	70	---	2	19
45006	PERIODISMO	SANTIAGO	10	35	30	15	10	o	10	---	---	---	458	60	---	2	19
45005	PSICOLOGÍA	SANTIAGO	10	20	30	30	10	o	10	---	---	---	570	190	---	2	12
45002	SOCIOLOGÍA	SANTIAGO	10	40	10	25	15	o	15	---	---	---	458	40	---	2	20
45004	TRABAJO SOCIAL	SANTIAGO	10	40	20	20	10	o	10	---	---	---	458	85	---	2	20

I. OBSERVACIONES

PROYECTO FORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

El sentido último de la formación que ofrece la UAH es contribuir al desarrollo integral de nuestro estudiantado, de modo que como futuras/os profesionales o académicas/os sean, a su vez, un aporte en la transformación de la sociedad hacia condiciones de vida cada vez más humanas y dignas para todas/os. En el actual contexto globalizado, la UAH desea cultivar un nuevo humanismo, desde una perspectiva cristiana, renovada y en actitud de diálogo, en medio de una sociedad plural y como aporte a los desafíos que ésta le presenta.

La vocación humanista que caracteriza el proyecto formativo de la UAH se concreta en torno a cinco grandes finalidades, las que se plasman en las características de nuestras/os egresadas/os. Estas finalidades son la formación para la excelencia académica y profesional, la formación para la justicia social y el servicio, la formación integral, la formación reflexiva y crítica y la formación ética.

Este proyecto formativo, se expresa concretamente en la opción por entregar una formación humanista, centrada tanto en las disciplinas como en las personas. Por ello, los planes de estudio contemplan un ciclo básico donde la formación general que involucra tanto las humanidades como las ciencias sociales se integra con la formación de iniciación a la disciplina; y, un ciclo de profundización y especialización disciplinar o profesional. Se incluye, además, un área de formación complementaria con créditos de libre disposición para que las/os estudiantes exploren otras disciplinas; y se ofrecen más de 90 cursos optativos de formación general integral y de formación teológica.

Programa de desarrollo de competencias habilitantes para estudiantes de pregrado.

La UAH ha definido tres áreas de formación básica relevantes para un buen desempeño académico y una optimización de la formación estudiantil durante la vida universitaria. Estas áreas contemplan las siguientes competencias habilitantes: lengua castellana, que corresponde a los ámbitos de comprensión lectora y producción de textos académicos de carácter argumentativo; lenguaje matemático, correspondiente a la comprensión y el uso aplicado de este lenguaje a la vida cotidiana y al campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales; y lengua extranjera, que corresponde al fortalecimiento del dominio del inglés, considerando los niveles del marco común europeo de referencia para las lenguas (CERF). Así, cada año, el estudiantado que se incorpora a la universidad debe rendir, de manera obligatoria, una evaluación diagnóstica que permite a cada programa disponer de información más completa acerca del perfil de ingreso de sus estudiantes.

1) BACHILLERATO EN HUMANIDADES

Este programa ayuda a orientar la vocación profesional de las/os estudiantes mediante una formación inicial de excelencia en Humanidades y Ciencias Sociales. En sus cuatro semestres de duración, el Bachillerato en Humanidades profundiza en hitos culturales e históricos de la humanidad, con cursos de Filosofía, Historia, Literatura, Arte, Música y formación introductoria en Ciencias Sociales.

A partir del tercer semestre, la/el estudiante puede tomar cursos de la carrera de la UAH en la cual desee continuar sus estudios. El paso a dicha carrera se hace una vez que la/el estudiante obtenga el grado de Bachiller en Humanidades y cumpla con los requisitos establecidos por el programa, y de acuerdo a la disponibilidad de cupos de la carrera de su interés. El grado de Bachiller también habilita para postular a carreras impartidas por otras universidades chilenas, especialmente aquellas que poseen ciclos terminales.

2) CONTADOR PÚBLICO AUDITOR

Las/os egresadas/os de Contador Público Auditor tienen una sólida formación académica y práctica en auditoría, tributaria, contabilidad internacional y análisis de datos con herramientas tecnológicas propias para el ejercicio y desarrollo de la profesión y con técnicas de auditoría moderna orientadas a prevenir fraudes financieros y a propiciar la eficiencia y competitividad mediante el diseño de un adecuado control interno empresarial. La incorporación sostenida de profesoras/es con grado de doctor y con certificados internacionales en sus respectivas áreas de conocimiento, particularmente en el ámbito Financiero y Contable, junto con la implementación de un área de Administración y Negocios orientada a desarrollar destrezas gerenciales para un adecuado trabajo en equipo, posicionan a nuestra carrera en un referente de esta disciplina en el país.

La carrera se dicta en jornada diurna y conduce al grado académico de Licenciada/o en Contabilidad y Auditoría y al título profesional de Contador/a Público Auditor.

Las/os tituladas/os de la carrera pueden desempeñarse en cualquier organización y sector industrial, pública y privada como Contadoras/es Públicos Auditores expertas/os en materias contables, tributarias, financieras y de auditoria; efectuar auditorías externas e internas; formular, diseñar, implementar y evaluar el control interno de las organizaciones; gestionar información financiero-contable-tributaria o ser consultor/a independiente.

3) CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Las/os postulantes a las carreras de Pedagogías deben cumplir con los criterios establecidos por la Ley vigente, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Las/os egresadas/os de las carreras de Pedagogía serán profesionales con sólidas bases en la formación pedagógica, formación disciplinar y formación didáctica, capaces de planificar, implementar, evaluar y desarrollar instancias pedagógicas que les permitan desempeñarse exitosamente en contextos educativos diversos.

4) INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN

La propuesta de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Alberto Hurtado posee una identidad integradora que además de entregar una sólida base formativa en Ciencias de la Ingeniería, incorpora temáticas y competencias de las Ciencias Sociales y Humanidades, disciplinas existentes y ampliamente reconocidas en la universidad, para que sus graduadas/os adquieran una mirada de construcción de industria y sociedad más sostenible y consciente con el entorno y medio ambiente.

Ingeniería Civil Plan Común promueve el desarrollo de una cultura empresarial y emprendedora con altos valores éticos, sentido de responsabilidad y bien común. De esta forma, la carrera combina la formación clásica de base científico-tecnológica con las nuevas tecnologías relacionadas al mundo digital, lo que permite que sus estudiantes adquieran conocimiento técnico, al mismo tiempo que habilidades sociales y de gestión, que les permitirán resolver los problemas que demanda la sociedad en términos de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

La formación a través de prácticas, proyectos, casos de estudio, colaboraciones con empresas y trabajo en equipo, permitirá que las/os estudiantes puedan enfrentarse de mejor manera a situaciones reales que viven las organizaciones, las/os usuarias/os y la sociedad. Uno de sus elementos diferenciadores se asocia a construir tempranamente una alianza de beneficio mutuo con el sector productivo, lo que permitirá a nuestros estudiantes insertarse

laboralmente en espacios donde podrán aportar soluciones para sus desafíos competitivos.

Se trata de desarrollar una Facultad con carreras flexibles y ágiles, altamente aplicada, con entradas y salidas alternativas que permitan regresar para continuar con la carrera profesional.

El programa de Ingeniería Civil Plan Común tiene cuatro semestres de duración y es conducente a Ingeniería Civil Industrial o Ingeniería Civil en Informática hasta completar una duración total de 10 semestres. El Plan Común está orientado a estudiantes con vocación hacia las ingenierías y que están en proceso de definición de la especialidad. La incorporación de electivos de especialidad destinados al desarrollo de competencias técnicas permitirá que, al finalizar el segundo año académico, puedan obtener el Bachillerato en analítica avanzada o el Bachillerato en operaciones físicas-digitales, según los electivos de especialidad que hayan cursado.

En ambas carreras conducentes, las/os estudiantes desarrollan un Capstone Project, actividad tutelada multidisciplinar donde el estudiantado integra y pone en práctica todos los conocimiento y habilidades adquiridos.

Ya al finalizar el cuarto año, obtienen la Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería, y pueden elegir entre las diferentes ofertas de minors o cursos de formación complementaria disponibles para establecer el área de profundización que desean explorar.

El programa de Ingeniería Civil Industrial se enfoca en formar personas que puedan participar activamente en la resolución de problemas complejos, poco frecuentes, que requieren conocimientos profundos de Ingeniería Industrial. Esta carrera otorga una visión de la transformación digital, permitiendo así el diseño, análisis y mejoras de sistemas integrados que producen o proveen productos y/o servicios técnicos, económicos y ambientalmente sostenibles. Mientras que el programa de Ingeniería Civil en Informática se enfoca en formar personas que puedan participar activamente en la resolución de problemas complejos, desde donde puedan aplicar principios de ciencias de la computación, ingeniería de software y otras disciplinas relevantes para identificar soluciones basadas en computación, esto considerando que las empresas que están transformando el mundo pertenecen al sector de la informática. En ambos casos, las/os estudiantes aprenderán a integrar las tecnologías digitales en los procesos de la empresa y a construir nuevos modelos de negocio.

5) PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES EN EDUCACIÓN MEDIA

Esta carrera prepara profesionales con un sólido dominio de contenidos disciplinares en indivisible relación con su tratamiento didáctico. La/el estudiante desarrolla habilidades de investigación y análisis del mundo natural para cuestionar y confrontar teorías, alcanzar conclusiones basadas en evidencias y participar en asuntos científicos y tecnológicos de interés público.

Durante el primer año y también en las experiencias laborales, son acompañadas/os por tutoras/es quienes apoyan su inserción y resuelven sus inquietudes en relación al funcionamiento de la universidad, la carrera y las comunidades educativas.

Las competencias desarrolladas a lo largo del plan de formación le permiten diseñar, aplicar y evaluar el método científico en situaciones pedagógicas y liderar proyectos de investigación científica escolar tanto en el ámbito curricular como extracurricular.

6) PEDAGOGÍA EN MÚSICA

La carrera proporciona un conocimiento completo de la disciplina fomentando destrezas instrumentales, vocales y de dirección, impartiendo cursos de piano, flauta, guitarra, educación de la voz y práctica coral y desarrollando habilidades pedagógicas y de creación curricular. Durante la carrera las/os estudiantes realizan actividades en terreno tales como visitas a museos, Teatro Municipal, GAM, centros culturales, y se nutren de visitas de músicos y compositores chilenos y extranjeros, de las Temporadas de Conciertos y del Ciclo de Extensión Docente del Instituto de Música UAH.

La carrera ofrece cuatro posibilidades de especialización: Composición, Dirección de Orquestas Juveniles e Infantiles, Dirección Coral y Dirección de Conjuntos Instrumentales– que la hacen competitiva y que permite ampliar el campo laboral de sus tituladas/os.

II. ADMISIÓN CENTRALIZADA

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

a) Máximo de postulaciones y orden de preferencia

La Universidad Alberto Hurtado no restringe el número de postulaciones.

b) Puntajes mínimos de postulación

Para el proceso de admisión 2026, las carreras de la Universidad Alberto Hurtado no exigirán un puntaje ponderado mínimo de postulación.

El puntaje promedio competencia lectora y competencia matemática 1 (M1) mínimo de postulación es de 458 para todas las carreras salvo para Derecho y Psicología, que requieren 500 y 570 puntos, respectivamente.

También podrán postular a todas las carreras de la UAH las personas que tengan un NEM que las/os ubique en el 10% superior de su establecimiento.

Para las carreras de pedagogía, la Universidad Alberto Hurtado considerará como requisito de postulación los establecidos en la Ley vigente.

Las personas que ingresen vía el Sistema de Acceso a la Educación Superior a la misma carrera en que se les canceló la matrícula, no podrán homologar, convalidar, validar o revalidar asignaturas.

c) Pruebas especiales

Las carreras de la Universidad Alberto Hurtado no exigen pruebas especiales para postular vía admisión centralizada.

III. SISTEMA DE ADMISIÓN DIRECTA

VÍAS DE ADMISIÓN DIRECTA

* Para postular a carreras de pedagogía, se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N° 20.903.

La Universidad Alberto Hurtado ofrece vías adicionales a la admisión centralizada, con cupos limitados, para todas las carreras de pregrado. Estas vías están destinada a postulantes que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) **Habilitación pedagógica.** Postulantes a carreras de pedagogía que hayan egresado de enseñanza media, y que hayan rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y que cumplan con los requisitos de admisión establecidos por la Ley vigente.

Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el ministerio de educación y rendir la prueba de selección universitaria o instrumento que la reemplace.

b) **NEM 30% superior.** Egresadas/os de enseñanza media de los últimos tres años (2023-2024-2025), cuyo promedio de notas de educación media se encuentre dentro del 30% superior de su generación y que sean entrevistadas/os y aceptadas/os por la unidad académica que imparte el programa.

c) **Estudiantes destacadas/os.** Egresadas/os de enseñanza media de los últimos tres años (2023-2024-2025), que se han destacado en alguna de las áreas disciplinares o profesionales relacionadas con la oferta académica de la universidad, que tengan 550 puntos o más de Ranking y acrediten un promedio de notas igual o superior a 6.0 en las asignaturas correspondientes al área en que se destaca; o acrediten participación destacada en actividades de liderazgo estudiantil o en programas de acción social. Las/os estudiantes deben ser entrevistadas/os y aceptadas/os por la unidad académica que imparte el programa al que postula.*

d) **Pueblos originarios.** Postulantes que acrediten mediante un certificado emitido por CONADI su pertenencia a uno de los pueblos indígenas reconocidos oficialmente y cumplan con los requisitos solicitados por la Universidad*.

e) **Deportistas destacadas/os.** Postulantes que acrediten que son o han sido seleccionadas/os a Nivel de Federación, Asociación o Club mediante un certificado de la organización correspondiente y cumplan con los requisitos solicitados por la Universidad*.

f) **Pruebas internacionales.** Egresadas/os de Enseñanza Media que hayan rendido y aprobado las pruebas internacionales de selección para la educación superior y que cumplan con los criterios establecidos por las unidades académicas*.

g) **Enseñanza media en el extranjero.** Postulantes que hayan cursado al menos los dos últimos años de la enseñanza media en el extranjero y que estén en posesión de un certificado que sea equivalente a la licencia de enseñanza media*.

h) **Cambio de universidad o carrera sin título o grado.** Personas que hayan cursado al menos un semestre de alguna carrera en universidades chilenas o extranjeras y que cumplan con los requisitos exigidos por la carrera a la que postula*.

i) **Carreras paralelas.** Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado que estudian una determinada carrera y que, simultáneamente, desean iniciar el estudio de otra carrera en forma paralela*.

j) **Tituladas/os, graduadas/os o egresadas/os.** Postulantes egresadas/os o en posesión de grado o título de universidades chilenas o extranjeras que quieran ingresar a un programa de estudios diferente del que egresó u obtuvo su grado o título*.

Para mayor detalle de estas vías de admisión directa, se puede consultar la página web de la universidad. www.uahurtado.cl

PROGRAMA PACE

Desde el año 2015, la Universidad Alberto Hurtado ha estado implementando el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) que busca promover la equidad en el acceso a las universidades, permanencia y titulación de las/os estudiantes que se encuentran entre el 15% de mejor ranking de establecimientos de un alto nivel de vulnerabilidad. Las/os estudiantes que han aprobado dicho programa en cualquier universidad del país y deseen estudiar en alguna de nuestras carreras tienen un número de cupos especiales y contarán con acompañamiento y seguimiento durante sus cuatro primeros semestres para facilitar su permanencia en la universidad a través de la implementación de dispositivos que respondan a sus necesidades académicas y psicoeducativas.

PROGRAMAS ESPECIALES

La Universidad Alberto Hurtado tiene también una importante oferta de carreras destinadas a personas que han cursado estudios previos o quieren seguir una segunda carrera.

1. **Ingeniería Comercial, Continuidad de Estudios.** (horario vespertino)

Esta carrera es una alternativa para personas que poseen estudios de nivel superior y que deseen acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios, complementando y ampliando sus estudios y proyecciones laborales, en un horario compatible con su jornada de trabajo. De acuerdo al programa de procedencia, la carrera puede durar 6, 8 o 10 trimestres.

2. **Pedagogía para Profesionales.** (horario vespertino)

Programa de formación orientado a personas que poseen una profesión y/o grado académico y que desean acceder a una formación pedagógica que las/os habilite para enseñar en el sistema escolar como profesor/a de asignatura. Tiene una duración de 4 semestres, uno de los cuales se destina al proyecto de práctica profesional y titulación.

3. **Contador Público Auditor, Continuidad de Estudios.** (horario vespertino)

Este programa es una alternativa para personas que poseen títulos de nivel superior, con una duración mínima de dos años acreditables y que deseen acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios; en particular, especializada en el sistema de información financiero-contable, en las normas internacionales de información financiera (IFRS), en el control de gestión y en las áreas tributaria y de auditoría. Tiene una duración de 6 trimestres.

4. **Bachillerato en Filosofía.** (horario diurno)

Dirigido a laicas/os, religiosas/os interesadas/os en proseguir sus estudios teológicos y que aspiren a una formación filosófica y humanista inicial de excelencia. Por otra parte, pueden acceder profesionales que deseen complementar su saber o formación profesional con las disciplinas que sustentan estos programas. Tiene una duración de 4 semestres.

5. **Interpretación Superior con mención en Canto.** (horario diurno)

Destinada a personas con condiciones musicales y particulares condiciones vocales e interpretativas, para que mediante la formación integral que ofrece el programa, puedan desarrollarlas, alcanzando un nivel técnico y artístico que les permita desempeñarse profesionalmente en esta actividad. Tiene una duración de 10 semestres.

6. **Interpretación Superior con mención en Dirección Coral.** (horario diurno)

Destinada a personas con condiciones musicales y particularmente vocales, que quieran formarse como directoras/es corales. El plan de estudios integra el estudio específico de la dirección coral con una sólida formación vocal, fonética italiana/latín, alemana, francesa e inglesa, profundizando

en el estudio del piano como herramienta fundamental para la dirección, lo que se complementa con conocimientos teórico-musicales, de investigación y de gestión, formando profesionales de alto nivel artístico y de un perfil humanista. Tiene una duración de 10 semestres.

7. **Interpretación Superior con mención en Música Antigua.** (horario diurno)

Destinada a personas con condiciones musicales, que quieran formarse como intérpretes en los siguientes instrumentos históricos: oboe barroco, violín barroco, viola da gamba o instrumentos históricos de cuerda pulsada, bajo la guía de docentes de trayectoria internacional. Las/os postulantes deberán poseer conocimientos iniciales en estos instrumentos o sus equivalentes modernos. El plan de estudios integra el estudio específico de la música antigua con conocimientos teórico-musicales, de investigación y de gestión, formando profesionales de alto nivel artístico y de un perfil humanista. Tiene una duración de 10 semestres.

MAYORES INFORMACIONES

Alameda 1825, Metro Los Héroes

Teléfono: 22692 0200

WhatsApp: +56 9-68410467

admision@uahurtado.cl

futuroestudiante@uahurtado.cl

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

Universidad Andrés Bello

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
41023	ADMINISTRACIÓN EN ECOTURISMO	SANTIAGO	20	30	10	30	10	o	10	---	---	---	458	80	---	10
41072	ADMINISTRACIÓN EN ECOTURISMO	VIÑA DEL MAR	20	30	10	30	10	o	10	---	---	---	458	70	---	10
41107	ADMINISTRACIÓN EN ECOTURISMO	CONCEPCIÓN	20	30	10	30	10	o	10	---	---	---	458	70	---	10
41000	ARQUITECTURA	SANTIAGO	20	30	10	30	10	o	10	---	---	---	458	140	---	5
41061	ARQUITECTURA	VIÑA DEL MAR	20	30	10	30	10	o	10	---	---	---	458	80	---	5
41209	ARQUITECTURA	CONCEPCIÓN	20	30	10	30	10	o	10	---	---	---	458	70	---	5
41003	ARTES VISUALES	SANTIAGO	20	10	30	20	20	o	20	---	---	---	458	70	---	5
41215	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD (LAS CONDES)(5)	SANTIAGO	20	30	10	30	---		10	---	---	---	458	130	---	5
41212	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD (REPÚBLICA) (5)	SANTIAGO	20	30	10	30	---		10	---	---	---	458	260	---	5
41213	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD(5)	VIÑA DEL MAR	20	30	10	30	---		10	---	---	---	458	180	---	5
41214	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD(5)	CONCEPCIÓN	20	30	10	30	---		10	---	---	---	458	140	---	5
41007	BIOLOGÍA	SANTIAGO	20	30	10	20	---		20	---	---	---	458	70	10	5

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
41022	BIOLOGÍA MARINA	SANTIAGO	20	30	10	30	10	o	10	---	---	---	458	126	10	5
41005	BIOQUÍMICA	SANTIAGO	20	30	10	20	---		20	---	---	---	458	75	10	5
41222	COMPUTER SCIENCE ENGINEERING	SANTIAGO	30	10	10	35	---		10	5	---	---	458	60	10	5
41027	CONTADOR AUDITOR	SANTIAGO	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	140	---	5
41075	CONTADOR AUDITOR	VIÑA DEL MAR	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	70	---	5
41021	DERECHO (BELLAVISTA) (4)	SANTIAGO	20	30	30	10	10		---	---	---	---	458	350	---	10
41071	DERECHO (4)	VIÑA DEL MAR	20	30	30	10	10		---	---	---	---	458	300	---	5
41106	DERECHO (4)	CONCEPCIÓN	20	30	30	10	10		---	---	---	---	458	110	---	5
41203	DERECHO (LAS CONDES) (4)	SANTIAGO	20	30	30	10	10		---	---	---	---	458	160	---	10
41139	DISEÑO DE JUEGOS DIGITALES	SANTIAGO	20	10	30	20	20	o	20	---	---	---	458	80	---	10
41211	DISEÑO DE JUEGOS DIGITALES	CONCEPCIÓN	20	10	30	20	20	o	20	---	---	---	458	90	---	10
41138	DISEÑO DE VESTUARIO Y TEXTIL	SANTIAGO	20	10	30	20	20	o	20	---	---	---	458	100	---	10
41002	DISEÑO GRÁFICO	SANTIAGO	20	10	30	20	20	o	20	---	---	---	458	80	---	10

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
41037	EDUCACIÓN PARVULARIA(3)	SANTIAGO	20	30	10	30	10	o	10	---	SI	---	458	75	---	5
41082	EDUCACIÓN PARVULARIA(3)	VIÑA DEL MAR	20	30	10	30	10	o	10	---	SI	---	458	60	---	5
41078	ENFERMERÍA	VIÑA DEL MAR	10	30	20	20	---		20	---	---	---	458	170	---	3
41111	ENFERMERÍA	CONCEPCIÓN	10	30	20	20	---		20	---	---	---	458	160	---	3
41216	ENFERMERÍA (LAS CONDES)	SANTIAGO	10	30	20	20	---		20	---	---	---	458	150	---	3
41032	ENFERMERÍA (REPÚBLICA)	SANTIAGO	10	30	20	20	---		20	---	---	---	458	290	---	5
41199	ENTRENADOR DEPORTIVO	SANTIAGO	30	40	10	10	10	o	10	---	---	---	458	110	---	5
41200	ENTRENADOR DEPORTIVO	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	o	10	---	---	---	458	60	---	5
41201	ENTRENADOR DEPORTIVO	CONCEPCIÓN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	---	458	70	---	5
41008	FONOAUDIOLOGÍA	SANTIAGO	20	30	10	30	10	o	10	---	---	---	458	100	---	5
41156	FONOAUDIOLOGÍA	CONCEPCIÓN	20	30	10	30	10	o	10	---	---	---	458	70	---	5
41163	FONOAUDIOLOGÍA	VIÑA DEL MAR	20	30	10	30	10	o	10	---	---	---	458	70	---	5
41043	GEOLOGÍA	SANTIAGO	20	30	10	30	---		10	---	---	---	458	150	10	5

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
41088	GEOLOGÍA	VIÑA DEL MAR	20	30	10	30	---		10	---	---	---	458	75	10	5
41118	GEOLOGÍA	CONCEPCIÓN	20	30	10	30	---		10	---	---	---	458	90	10	5
41024	INGENIERÍA AMBIENTAL	SANTIAGO	20	25	10	30	10	o	10	5	---	---	458	90	10	5
41044	INGENIERÍA CIVIL	SANTIAGO	30	15	10	30	---		10	5	---	---	458	120	10	5
41204	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	SANTIAGO	20	25	10	30	---		10	5	---	---	458	107	10	5
41134	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS	VIÑA DEL MAR	10	35	10	30	---		10	5	---	---	458	80	10	5
41153	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS	CONCEPCIÓN	10	35	10	30	---		10	5	---	---	458	105	10	5
41130	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS	SANTIAGO	10	35	10	30	---		10	5	---	---	458	170	10	5
41089	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	VIÑA DEL MAR	20	25	10	30	---		10	5	---	---	458	130	10	5
41121	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CONCEPCIÓN	20	25	10	30	---		10	5	---	---	458	80	10	5
41046	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (ANTONIO VARAS)	SANTIAGO	20	25	10	30	---		10	5	---	---	458	450	10	5
41206	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (LAS CONDES)	SANTIAGO	20	25	10	30	---		10	5	---	---	458	110	---	5
41208	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	CONCEPCIÓN	30	10	10	35	---		10	5	---	---	458	90	---	5

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
41162	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	VIÑA DEL MAR	30	10	10	35	---		10	5	---	---	458	70	10	5
41045	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA (ANTONIO VARAS)	SANTIAGO	30	10	10	35	---		10	5	---	---	458	400	10	5
41207	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA (LAS CONDES)	SANTIAGO	30	10	10	35	---		10	5	---	---	458	100	10	5
41129	INGENIERÍA COMERCIAL (BELLAVISTA) (1)	SANTIAGO	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	500	---	10
41076	INGENIERÍA COMERCIAL (1)	VIÑA DEL MAR	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	230	---	10
41109	INGENIERÍA COMERCIAL (1)	CONCEPCIÓN	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	130	---	10
41028	INGENIERÍA COMERCIAL (LAS CONDES) (1)	SANTIAGO	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	500	---	10
41029	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	SANTIAGO	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	180	---	5
41077	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	VIÑA DEL MAR	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	70	---	5
41030	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA INTERNACIONAL (2)	SANTIAGO	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	90	---	5
41047	INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA	SANTIAGO	30	10	10	35	10	o	10	5	---	---	458	110	10	5
41218	INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA	CONCEPCIÓN	30	10	10	35	10	o	10	5	---	---	458	70	10	5

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
41006	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	SANTIAGO	20	25	10	20	---		20	5	---	---	458	90	10	5
41064	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	VIÑA DEL MAR	20	25	10	20	---		20	5	---	---	458	60	10	5
41048	INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	SANTIAGO	30	15	10	30	10	o	10	5	---	---	458	320	10	10
41090	INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	VIÑA DEL MAR	30	15	10	30	10	o	10	5	---	---	458	95	10	10
41049	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	SANTIAGO	30	15	10	30	10	o	10	5	---	---	458	100	10	5
41091	INGENIERÍA EN MARINA MERCANTE (7)	VIÑA DEL MAR	30	15	10	30	10	o	10	5	---	---	458	95	10	5
41123	INGENIERÍA EN MARINA MERCANTE (7)	CONCEPCIÓN	30	15	10	30	10	o	10	5	---	---	458	70	10	5
41217	INGENIERÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	SANTIAGO	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	250	---	5
41223	INGENIERÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	CONCEPCIÓN	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	90	---	5
41224	INGENIERÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	VIÑA DEL MAR	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	90	---	5
41031	INGENIERÍA EN TURISMO Y HOTELERÍA (2)	SANTIAGO	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	150	---	5
41136	INGENIERÍA EN TURISMO Y HOTELERÍA (2)	VIÑA DEL MAR	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	60	---	5
41011	INGENIERÍA FÍSICA	SANTIAGO	20	25	10	30	---		10	5	---	---	458	60	10	5

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
41055	INGENIERÍA INDUSTRIAL	SANTIAGO	30	15	10	30	10	o	10	5	---	---	458	90	10	10
41221	INTERNATIONAL BUSINESS	SANTIAGO	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	60	---	5
41009	KINESIOLOGÍA	SANTIAGO	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	340	---	5
41066	KINESIOLOGÍA	VIÑA DEL MAR	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	160	---	5
41102	KINESIOLOGÍA	CONCEPCIÓN	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	170	---	5
41012	LICENCIATURA EN ASTRONOMÍA	SANTIAGO	10	10	10	60	---		10	---	---	---	458	90	10	5
41219	LICENCIATURA EN ASTRONOMÍA	CONCEPCIÓN	10	10	10	60	---		10	---	---	---	458	70	10	5
41013	LICENCIATURA EN FÍSICA	SANTIAGO	20	30	10	30	---		10	---	---	---	458	70	10	5
41039	LICENCIATURA EN HISTORIA	SANTIAGO	20	30	20	20	10	o	10	---	---	---	458	70	---	5
41040	LICENCIATURA EN LETRAS	SANTIAGO	20	30	20	20	10	o	10	---	---	---	458	70	---	5
41056	MEDICINA	SANTIAGO	10	30	15	20	---		25	---	---	---	458	140	---	1
41095	MEDICINA	VIÑA DEL MAR	10	30	15	20	---		25	---	---	---	458	130	---	1
41164	MEDICINA	CONCEPCIÓN	10	30	15	20	---		25	---	---	---	458	111	---	1

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
41026	MEDICINA VETERINARIA	SANTIAGO	20	10	10	30	---		30	---	---	---	458	380	---	1
41165	MEDICINA VETERINARIA	VIÑA DEL MAR	20	10	10	30	---		30	---	---	---	458	210	---	1
41197	MEDICINA VETERINARIA	CONCEPCIÓN	20	10	10	30	---		30	---	---	---	458	150	---	1
41057	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SANTIAGO	20	30	10	30	---		10	---	---	---	458	180	---	5
41096	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	VIÑA DEL MAR	20	30	10	30	---		10	---	---	---	458	80	---	5
41125	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CONCEPCIÓN	20	30	10	30	---		10	---	---	---	458	70	---	5
41159	OBSTETRICIA	CONCEPCIÓN	10	10	10	40	---		30	---	---	---	458	70	---	1
41168	OBSTETRICIA	SANTIAGO	10	10	10	40	---		30	---	---	---	458	100	---	1
41169	OBSTETRICIA	VIÑA DEL MAR	10	10	10	40	---		30	---	---	---	458	85	---	1
41060	ODONTOLOGÍA	SANTIAGO	10	40	10	15	---		25	---	---	---	458	190	---	1
41099	ODONTOLOGÍA	VIÑA DEL MAR	10	40	10	15	---		25	---	---	---	458	160	---	1
41127	ODONTOLOGÍA	CONCEPCIÓN	10	40	10	15	---		25	---	---	---	458	95	---	1
41034	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (3)	SANTIAGO	20	30	10	30	10	o	10	---	SI	---	458	120	---	5

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
41080	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (3)	VIÑA DEL MAR	20	30	10	30	10	o	10	---	SI	---	458	80	---	5
41041	PEDAGOGÍA EN INGLÉS PARA LA ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA (2)(3)	SANTIAGO	20	30	15	20	15	o	15	---	SI	---	458	85	---	5
41086	PEDAGOGÍA EN INGLÉS PARA LA ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA (2)(3)	VIÑA DEL MAR	20	30	15	20	15	o	15	---	SI	---	458	60	---	5
41116	PEDAGOGÍA EN INGLÉS PARA LA ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA (2)(3)	CONCEPCIÓN	20	30	15	20	15	o	15	---	SI	---	458	80	---	5
41019	PERIODISMO	SANTIAGO	20	30	25	15	10	o	10	---	---	---	458	80	---	5
41015	PSICOLOGÍA	SANTIAGO	10	20	40	10	20	o	20	---	---	---	458	350	---	5
41068	PSICOLOGÍA	VIÑA DEL MAR	10	20	40	10	20	o	20	---	---	---	458	340	---	5
41104	PSICOLOGÍA	CONCEPCIÓN	10	20	40	10	20	o	20	---	---	---	458	250	---	5
41042	PSICOPEDAGOGÍA	SANTIAGO	20	30	20	20	10	o	10	---	---	---	458	70	---	5
41087	PSICOPEDAGOGÍA	VIÑA DEL MAR	20	30	20	20	10	o	10	---	---	---	458	70	---	5
41020	PUBLICIDAD	SANTIAGO	30	20	30	10	10	o	10	---	---	---	458	100	---	5
41210	PUBLICIDAD	CONCEPCIÓN	30	20	30	10	10	o	10	---	---	---	458	70	---	5

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
41058	QUÍMICA Y FARMACIA	SANTIAGO	20	30	10	30	---		10	---	---	---	458	240	---	1
41097	QUÍMICA Y FARMACIA	VIÑA DEL MAR	20	30	10	30	---		10	---	---	---	458	130	---	1
41167	QUÍMICA Y FARMACIA	CONCEPCIÓN	20	30	10	30	---		10	---	---	---	458	137	---	1
41016	SOCIOLOGÍA	SANTIAGO	20	30	10	20	20	o	20	---	---	---	458	60	---	5
41098	TECNOLOGÍA MÉDICA (8)	VIÑA DEL MAR	20	30	10	30	---		10	---	---	---	458	138	---	1
41126	TECNOLOGÍA MÉDICA (9)	CONCEPCIÓN	20	30	10	30	---		10	---	---	---	458	135	---	1
41059	TECNOLOGÍA MEDICA (6)	SANTIAGO	20	30	10	30	---		10	---	---	---	458	305	---	1
41010	TERAPIA OCUPACIONAL	SANTIAGO	20	30	20	20	10	o	10	---	---	---	458	180	---	5
41067	TERAPIA OCUPACIONAL	VIÑA DEL MAR	20	30	20	20	10	o	10	---	---	---	458	120	---	5
41103	TERAPIA OCUPACIONAL	CONCEPCIÓN	20	30	20	20	10	o	10	---	---	---	458	120	---	5
41017	TRABAJO SOCIAL	SANTIAGO	30	20	30	10	10	o	10	---	---	---	458	100	---	5
41070	TRABAJO SOCIAL	VIÑA DEL MAR	30	20	30	10	10	o	10	---	---	---	458	60	---	5

OBSERVACIONES

(1) Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas y el título profesional de Ingeniero Comercial.

(2) Incluye cursos dictados en inglés.

(3) Ingreso vía DEMRE y Admisión Directa: Ambas vías deben cumplir con alguno de los siguientes requisitos que indica la Ley de Educación:

- Tener un puntaje promedio en las pruebas obligatorias vigentes igual o superior al 60% de mejor rendimiento, equivalente a 626 puntos (percentil 60) o
- Promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 20% de mejor rendimiento de tu colegio.
- Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) igual o superior al 50% de mejor rendimiento (lo que equivale a 592,5 puntos o más) y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de tu colegio.

(4) Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.

(5) Los alumnos graduados del Programa de Bachillerato en Ciencias de la Salud de la Universidad Andrés Bello, podrán continuar sus estudios en las carreras de la Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias de la Rehabilitación, Facultad de Enfermería, Facultad de Odontología y las carreras de Bioquímica y Medicina Veterinaria pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Vida, de acuerdo a los cupos o vacantes anuales establecidos para este fin.

(6) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Oftalmología y Optometría.

(7) Menciones en Cubierta o Máquina.

(8) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Medicina Transfusional; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología; Imagenología y Física Médica.

(9) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría; Otorrinolaringología.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La UNAB posee los siguientes sistemas de ingreso:

1. **Ingreso vía Prueba de Selección** a las Instituciones de Educación Superior: A través del Sistema de Acceso a la Educación Superior, cuya oferta de carreras diurnas se mencionan con detalle en este documento.

2. **Ingreso Directo**: El Ingreso Directo corresponde a un sistema alternativo de selección y matrícula de pregrado que considera factores distintos al rendimiento en pruebas estandarizadas del año. Se aplica para estudiantes con aptitudes diferentes, deportistas o artistas, estudiantes con promedio de notas de enseñanza media destacado, alumnos que estén o hayan cursado estudios superiores, alumnos con estudios secundarios en el extranjero, entre otros.

Uno de los requisitos legales es tener la Licencia de Educación Media reconocida y homologada por el MINEDUC.

Los ingresos directos excluyen algunas carreras, y/o cuentan con vacantes limitadas, para mayor información puedes consultar en nuestro call center (600 228 6262) o en whatsapp al +569 4617 1786.

Los ingresos directos para el Proceso de Admisión 2026 son los siguientes:

a.- Prueba de Admisión para la Educación Superior

Esta vía considera a los alumnos egresados de Enseñanza Media que rindieron la prueba del proceso de selección universitaria de los años 2022 – 2023 – 2024 y que hayan obtenido un puntaje homologado a PAES igual o mayor a 458 puntos.

(Selección sujeta a cumplimiento de puntaje de selección de cada carrera).

Documentos:

Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

Certificado de nacimiento.

Certificado de resultado PAES del año correspondiente.

b.- Notas de Enseñanza Media (NEM)

Esta vía es para todos aquellos que durante su Enseñanza Media tengan un puntaje igual o mayor a 550 puntos, que hayan egresado los últimos 5 años y que cumplan con los requisitos de la carrera a la que postula.

(Selección sujeta a cumplimiento de puntaje de selección de cada carrera).

Documentos:

Certificado de nacimiento.

Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

Certificado de notas de los 4 años de educación media.

c.- Ranking de Notas

Dirigido para todo aquel alumno que su puntaje de Ranking de Notas sea mayor a su puntaje NEM y que hayan rendido una prueba de selección universitaria en los últimos 5 años.

Documentos:

Certificado de nacimiento

Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

Certificado de resultado prueba de selección universitaria del año correspondiente.

d.- Ingreso especial a las carreras de Pedagogía

Ingreso vía DEMRE y Admisión Directa: Ambas vías deben cumplir con alguno de los siguientes requisitos que indica la Ley de Educación:

- Tener un puntaje promedio en las pruebas obligatorias vigentes igual o superior al 60% de mejor rendimiento, equivalente a 626 puntos (percentil 60) o
- Promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 20% de mejor rendimiento de tu colegio.
- Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) igual o superior al 50% de mejor rendimiento (lo que equivale a 592,5 puntos o más) y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de tu colegio.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- Certificado ubicación de egreso de enseñanza media emitido por MINEDUC.
- Certificado de nacimiento.

e.- Traslado de Universidades Nacionales o Extranjeras

Considera a los estudiantes de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras que deseen trasladarse a la Universidad Andrés Bello.

Requisitos:

Alumno regular sin impedimento académico ni disciplinario.

Cumplir los requisitos establecidos para cada carrera.

Documentos:

Certificado de alumno regular, el cual no deberá tener una antigüedad superior a treinta días.

Certificado de notas de las asignaturas cursadas emitido por la institución de origen.

Concentración de notas de las asignaturas aprobadas y reprobadas emitida por la institución de origen.

Certificado de nacimiento (apostillado para extranjeros).

Licencia de Educación Media emitida y homologada por el MINEDUC.

Para solicitar evaluación de posibles convalidaciones presentar planes y programas de estudio correspondiente a su plan de estudio.
Tratándose de alumnos extranjeros, aquellos postulantes provenientes de países que están en el Convenio de Apostilla de la Haya, presentarán sus antecedentes conforme al procedimiento establecido para esos casos. Los postulantes provenientes de países que no están adscritos a dicho convenio deben presentar sus antecedentes visados por: el Cónsul chileno en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile.

* Documento emitido en el extranjero deberá ser validado por la institución que corresponda (convenio HAYA, Relaciones Exteriores, MINEDUC, otros). Más información en Ayuda Mineduc.

f.- Titulados o Graduados Nacionales y Extranjeros

Postulantes en posesión de Título Técnico de Nivel Superior, Título Profesional o Grado Académico, obtenido en instituciones de educación superior chilenas o extranjeras oficialmente reconocidas, que deseen ingresar a un programa de estudios distinto al de origen.

Esta vía también incluye a los alumnos del Convenio Beca Continuidad AIEP*.

Requisitos:

Graduado o titulado de institución de educación superior chilena o extranjera.

En el caso de los alumnos AIEP, éstos son informados en nómina oficial emitida por la Institución*.
Cumplir los requisitos establecidos para cada carrera.

Documentos:

Certificado de título o grado académico.

Concentración de notas de la carrera emitida por la institución de origen.

Certificado de nacimiento.

Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

Para solicitar evaluación para posibles convalidaciones presentar planes y programas de estudio correspondiente a su plan de estudio.

Tratándose de alumnos extranjeros, aquellos postulantes provenientes de países que están en el Convenio de Apostilla de la Haya, presentarán sus antecedentes conforme al procedimiento establecido para esos casos. Los postulantes provenientes de países que no están adscritos a dicho convenio deben presentar sus antecedentes visados por: el Cónsul chileno en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile.

* Documento emitido en el extranjero deberá ser validado por la institución que corresponda (convenio HAYA, Relaciones Exteriores, MINEDUC, otros). Más información en Ayuda Mineduc.

g.- Vía Aptitud Universitaria

Dirigida a postulantes que se encuentren con carreras incompletas de otras universidades, centros de formación técnica o institutos profesionales reconocidos oficialmente.

Requisito:

Acreditar estudios anteriores en otra institución de Educación Superior.
Cumplir los requisitos establecidos para cada carrera.

Documentos:

Concentración de notas de la carrera de origen.

Certificado de notas de las asignaturas cursadas emitido por la institución de origen.

Certificado de nacimiento.

Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

Para solicitar evaluación para posibles convalidaciones presentar planes y programas de estudio correspondiente a su plan de estudio.

h.- Alumnos destacados en diversas disciplinas

Esta vía considera a los alumnos que acrediten participación o productividad destacada a nivel nacional o internacional en las áreas de ciencias, humanidades, artes, ciencias sociales y sociedades de debate.

Requisitos:

Acreditar mediante documentos su participación o productividad en el área que se destaca.

Documentos:

Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

Certificado de nacimiento.

Documentos que acrediten condición destacada.

i.- Bachilleratos Internacionales Inglés, Francés, Italiano y Alemán

Incluye a los egresados de educación media de los colegios que se especifican en Admisión UNAB y que hayan rendido cualquiera de los Bachilleratos obteniendo los puntajes exigidos.

En caso de postular a una carrera del área de la Educación o Pedagogía debe cumplir con alguno de los requisitos que especifica la Ley.

Documentos:

Licencia de Enseñanza Media chilena emitida y homologada por el MINEDUC.

Certificado que detalla puntaje obtenido.

Certificado de nacimiento.

j.- Egresados de enseñanza media en el extranjero

Considera a los chilenos o extranjeros que hayan cursado y aprobado sus estudios de educación media o secundaria en el extranjero.

Requisitos:

Acreditar estudios anteriores en el extranjero.

Documentos:

Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

Certificado o acta de nacimiento.

Copia de cédula de identidad o pasaporte.

Reconocimiento de estudios emitido por el MINEDUC.

Tratándose de alumnos extranjeros, aquellos postulantes provenientes de países que están en el Convenio de Apostilla de la Haya, presentarán sus antecedentes conforme al procedimiento establecido para esos casos. Los postulantes provenientes de países que no están adscritos a dicho convenio deben presentar sus antecedentes visados por: el Cónsul chileno en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile.

*Documento emitido en el extranjero, deberá ser validado por la institución que corresponda (convenio HAYA, Relaciones Exteriores, MINEDUC, otros).

k.- Trabajador

Esta vía está dirigida a aquellos postulantes que acrediten condición laboral a lo menos, durante los seis meses anteriores al periodo académico al cual postula.

Requisito:

Acreditar condición laboral igual o mayor a 6 meses.

Documentos:

Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

Certificado de nacimiento.

Para trabajadores dependientes, certificado laboral, el cual debe indicar antigüedad y cargo. Para trabajadores independientes, presentar documento que permita acreditar su experiencia laboral.

l.- Alumnos destacados en Deportes

Ser destacado deportivo, como ser seleccionado(a) nacional o bien deportista de alta competencia nacional o internacional (la vacante está sujeta a la evaluación del departamento de deporte).

Requisitos:

Acreditar mediante documentos su participación destacada.

Documentos:

Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

Certificado de nacimiento.

Documentos o certificados que acrediten condición destacada emitidos por alguna asociación o club.

m.- Personas en situación de discapacidad

La Universidad Andrés Bello cuenta dentro de su proceso de Admisión Directa, con una vía de ingreso para Personas en Situación de Discapacidad.

Los postulantes deberán encontrarse acreditados ante el Registro Nacional de Discapacidad (RND) o poseer un certificado que acredite su condición, emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez.

La fecha límite de postulación es el domingo 3 de noviembre de 2025.

Documentos:

Certificado de nacimiento.

Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

Concentración de Notas de enseñanza media.

Certificado que acredite discapacidad:

Credencial o certificado de Registro Nacional de Discapacidad vigente, emitido por el Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación o

Resolución de discapacidad o invalidez, emitido por COMPIN o

Liquidación o resolución de pensión de invalidez.

* La selección se ajusta a las vacantes que cada carrera disponga para esta vía, los cupos son limitados y se deben consultar en la Dirección de Admisión. Los postulantes deberán encontrarse acreditados ante el Registro Nacional de Discapacidad (RND) o poseer un certificado que acredite su condición, emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez.

n.- Continuidad

Esta vía es para alumnos de la Universidad Andrés Bello del Programa de Bachillerato en Ciencias de la Salud que se encuentren informados por la escuela y del programa de la Facultad de Economía y Negocios.

Documentos:

Certificado de nacimiento.

Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

Mayores Informaciones:

- **Simulador de puntajes y becas:** Simula tu puntaje y beca para la carrera de tu futuro en simuladorbecas.unab.cl Becas hasta el 100% del arancel y matrícula
- **Facebook:** www.facebook.com/AdmisionUnab
- **Instagram:** AdmisionUNAB
- **Admisión:** www.unab.cl/admision
- **PreUNAB:** Prepara tu prueba de selección a las universidades con nuestro preuniversitario **gratuito online**. Desarrollo de todos los contenidos evaluados por la Prueba de Selección Universitaria, guías de ejercitación, ensayos en línea, videos explicativos y con desarrollo de ejercicios, reforzamiento de contenidos y jornadas de simulación, preuniversitario.unab.cl
- **OrientaUNAB:** ¿Necesitas orientación vocacional?, ingresa a nuestro portal destinado a orientarte o confirmar tu vocación, a través del Test de Intereses Académico – profesionales, te ayudará a conocer en qué áreas podrías desenvolverte profesionalmente y en qué carreras puedes encontrar tu futuro, ingresa a www.orientaunab.cl
- **ExploraUNAB:** Participa en nuestras actividades destinadas a aclarar tus dudas vocacionales, académicas y profesionales, en exploraunab encontrarás tips de estudio, datos e información relevante que te ayudarán a definir tus intereses, actividades vocacionales, seminarios, financiamiento, entre otros explora.unab.cl

Santiago

Campus República: Avenida República 239 (Metro Estación República).

Campus Casona de Las Condes: Fernández Concha 700 (Avenida Las Condes altura 13.350).

Viña del Mar

Campus Viña del Mar: Quillota 980.

Teléfono: (32) 284 5000

Concepción

Campus Concepción: Autopista Concepción – Talcahuano 7100.

Teléfono (41) 266 2000

Admisión: 600 228 6262

Whatsapp +56 9 4617 1786

admision@unab.cl

www.unab.cl

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT DE CHILE

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DEL ESTADO DE CHILE
CONOCIMIENTO Y TERRITORIO

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
23083	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA (23)	IQUIQUE	20	40	20	10	10		---	---	---	---	458	15	---	2	10
23046	AGRONOMÍA (2)	IQUIQUE	10	45	15	20	---		10	---	---	---	458	12	---	2	16
23025	ARQUITECTURA (7)	IQUIQUE	10	40	15	25	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2	11
23007	BIOLOGÍA MARINA (1)	IQUIQUE	10	45	15	20	---		10	---	---	---	458	16	3	2	16
23063	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (12)	IQUIQUE	10	45	15	20	10	o	10	---	---	---	458	22	---	2	14
23016	DERECHO (6)	IQUIQUE	10	50	20	10	10		---	---	---	---	458	64	---	2	10
23018	DERECHO (6)	VICTORIA	10	50	20	10	10		---	---	---	---	458	22	---	2	4
23010	EDUCACIÓN PARVULARIA (4) (21)	IQUIQUE	10	40	20	20	10	o	10	---	SI	---	458	15	---	2	12
23026	ENFERMERÍA (8)	IQUIQUE	20	40	10	10	---		20	---	---	---	458	40	---	2	4
23060	ENFERMERÍA (8)	VICTORIA	20	40	10	10	---		20	---	---	---	458	40	---	2	4
23078	FONOAUDIOLOGÍA (9)	IQUIQUE	40	30	10	10	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2	14
23058	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL (11)	IQUIQUE	15	40	10	20	10	o	10	5	---	---	458	20	4	2	10
23074	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS (11)	IQUIQUE	20	40	10	15	10	o	10	5	---	---	458	40	8	2	15
23075	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA (11)	IQUIQUE	10	40	10	25	10	o	10	5	---	---	458	22	4	2	10

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
23048	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (11)	IQUIQUE	10	40	10	25	10	o	10	5	---	---	458	30	6	2	12
23012	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (11)	IQUIQUE	10	40	10	25	10	o	10	5	---	---	458	50	10	2	15
23024	INGENIERÍA CIVIL METALÚRGICA (11)	IQUIQUE	20	40	10	15	10	o	10	5	---	---	458	25	5	2	12
23013	INGENIERÍA COMERCIAL (20)	IQUIQUE	10	45	15	20	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2	14
23085	INGENIERÍA COMERCIAL, MENCIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA (26)	VICTORIA	20	40	15	15	10	o	10	---	---	---	458	30	---	2	10
23056	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA (3)	IQUIQUE	10	45	15	15	---		10	5	---	---	458	14	2	2	14
23062	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN (14)	IQUIQUE	10	45	15	20	10	o	10	---	---	---	458	22	---	2	14
23065	KINESIOLOGÍA (15)	IQUIQUE	40	15	15	15	---		15	---	---	---	458	45	---	2	12
23068	KINESIOLOGÍA (15)	VICTORIA	40	15	15	15	---		15	---	---	---	458	30	---	2	10
23077	ODONTOLOGÍA (16) (22)	IQUIQUE	10	50	15	15	---		10	---	---	---	458	40	---	2	4
23029	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN EN LENGUAJE Y CIENCIAS SOCIALES O MENCIÓN EN MATEMÁTICA Y CIENCIAS NATURALES (4) (19) (21)	IQUIQUE	10	40	20	20	10	o	10	---	SI	---	458	15	---	2	10
23082	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL MENCIÓN EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (4)	IQUIQUE	10	40	20	20	10	o	10	---	SI	---	458	30	---	2	10

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
23073	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA PARA PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (4) (21)	IQUIQUE	10	40	20	20	10	o	10	---	SI	---	458	25	---	2	14
23069	PEDAGOGÍA EN INGLÉS, PARA ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (4) (21)	IQUIQUE	10	40	30	10	10	o	10	---	SI	---	458	30	---	2	14
23054	PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN (4) (21)	IQUIQUE	10	40	30	10	10	o	10	---	SI	---	458	25	---	2	12
23052	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA (4) (21)	IQUIQUE	10	40	10	25	---		10	5	SI	---	458	12	---	2	12
23061	PSICOLOGÍA (17)	VICTORIA	25	40	15	10	10	o	10	---	---	---	458	35	---	2	6
23070	PSICOLOGÍA (17)	IQUIQUE	25	40	15	10	10	o	10	---	---	---	458	42	---	2	4
23047	QUÍMICA Y FARMACIA (10)	IQUIQUE	10	30	15	25	---		20	---	---	---	458	40	---	2	12
23015	SOCIOLOGÍA (5)	IQUIQUE	10	40	20	10	20		---	---	---	---	458	15	---	2	12
23059	TRABAJO SOCIAL (13)	IQUIQUE	10	40	20	20	10		---	---	---	---	458	25	---	2	10
23081	TRADUCCIÓN INGLÉS CASTELLANO INGLÉS MENCIÓN FRANCÉS (18)	IQUIQUE	10	40	30	10	10	o	10	---	---	---	458	30	---	2	12

02.- OBSERVACIONES

(1)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias del Mar
(2)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Agronomía
(3)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biotecnológicas
(4)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación
(5)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sociología.
(6)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de Abogado es otorgado por la Corte Suprema.
(7)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
(8)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería
(9)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología
(10)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Química y Farmacia
(11)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería
(12)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Auditoría
(13)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social
(14)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión
(15)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología
(16)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Odontología y el Título de Cirujano – Dentista
(17)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología
(18)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Lengua Inglesa
(19)	Otorga la mención en Lenguaje y Ciencias Sociales o mención en Matemática y Ciencias Naturales.
(20)	Otorga el Grado Académico de Licenciado en Administración de Empresas y Comercio Internacional
(21)	Las carreras de Pedagogías se encuentran acreditadas según la normativa vigente de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).
(22)	La carrera de Odontología se encuentra acreditada según la normativa vigente de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).
(23)	Otorga el Grado Académico de Licenciado/a en Administración y Gestión Pública
(26)	Otorga el Grado Académico de Licenciado/a en Administración de Empresas y la mención Gestión Estratégica

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN.

a) Para la Admisión 2026 los estudiantes tendrán la opción de postular hasta 20 carreras. Para quedar seleccionado deberán cumplir con los requisitos establecidos por cada programa.

b) Rendir la Prueba de Competencia Matemática 2 (M2) es requisito obligatorio para la selección de las siguientes carreras:

* Ingeniería Civil de Minas
* Ingeniería Civil Ambiental
* Ingeniería Civil Electrónica
* Ingeniería Civil en Computación e Informática
* Ingeniería Civil Industrial
* Ingeniería Civil Metalúrgica
* Pedagogía en Matemática y Física
* Ingeniería en Biotecnología

c) Para la Admisión 2026, la UNAP solicitará en todas sus carreras como puntaje promedio PAES mínimo de postulación 458 puntos y no requerirá de un mínimo ponderado para postular.

d) **Pruebas especiales:** La UNAP no contempla para la admisión 2026 la rendición de pruebas especiales para ingresar a alguna de sus carreras.

e) **Habilitación 10% Superior NEM:** Quienes tengan un promedio de notas de enseñanza media que lo ubique en el 10% superior de egreso de su respectivo establecimiento educacional, tendrán derecho a postular, independiente del puntaje promedio PAES (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1) que haya obtenido.

f) **Habilitación Pedagógica:** Según la Ley Docente 20.903 los estudiantes que deseen postular a una Carrera de Pedagogía deberán cumplir con ciertos requisitos específicos. La información oficial la pueden ver en el siguiente link: https://acceso.mineduc.cl/portal-pedagogias/

Para requisitos de otras vías de admisión directa revisa en
https://acceso.mineduc.cl/portal-pedagogias/

g) **Programa PACE:** La UNAP desde el año 2015 dispone de vacantes para el ingreso de estudiantes habilitados vía Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE), convenio existente entre la Universidad y Ministerio de Educación. Este programa tiene por objetivo restituir el derecho a la Educación Superior, asegurando un acompañamiento que involucra la preparación, el acceso, la nivelación y el seguimiento de estudiantes durante su trayecto formativo.

4.- Ingresos Especiales

La Universidad Arturo Prat posee una vía de admisión especial destinada a estudiantes que deseen continuar estudios de educación superior y cumplan con los requisitos establecidos. Los tipos de ingresos son:

* Ingreso Especial Estudiantes Extranjeros
* Ingreso Especial Profesionales
* Ingreso Especial DFT UNAP
* Ingreso Especial Cultural
* Ingreso Especial Pueblos Originarios
* Ingreso Especial Cupo Deportivo
* Ingreso Especial Capacidades Diferentes
* Ingreso Especial Vocación Pedagógica
* Ingreso Especial Zona Extrema
* Ingreso Especial Ubicación de Egreso

Los requisitos y postulaciones se realizan directo en la página web
https://www.admisionunap.cl/procesos-admision

5.- Mayores Informaciones

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Universidad Austral de Chile
Conocimiento y Naturaleza

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
17054	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO, LICENCIATURA EN TURISMO (2) (6) (29)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	20	30	20	15	15		---	---	---	---	485	45	---	2	10
17838	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CIENCIAS POLÍTICAS (2) (10) (27)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	20	30	25	15	10		---	---	---	---	485	55	---	2	12
17831	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CIENCIAS POLÍTICAS (2) (10) (27)	SEDE PUERTO MONTT	20	30	25	15	10		---	---	---	---	485	45	---	2	10
17000	AGRONOMÍA, LICENCIATURA EN AGRONOMÍA (2) (10)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	20	30	15	25	---		10	---	---	---	485	100	---	2	11
17029	ANTROPOLOGÍA, LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA (2) (10)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	10	40	25	10	15		---	---	---	---	485	40	---	2	13
17837	ARQUEOLOGÍA, LICENCIATURA EN ARQUEOLOGÍA (2)	SEDE PUERTO MONTT	15	35	20	10	20		---	---	---	---	485	40	---	2	12
17033	ARQUITECTURA, LICENCIATURA EN ARQUITECTURA (2) (10)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	20	20	15	35	10	o	10	---	---	---	500	80	---	2	15
17833	ARTES MUSICALES Y SONORAS, LICENCIATURA EN ARTES MUSICALES Y SONORAS (2) (24)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	10	10	20	20	10	o	10	---	30	---	485	30	---	2	20
17003	AUDITORÍA, LICENCIATURA EN CONTROL DE GESTIÓN (2) (6)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	20	30	15	25	10	o	10	---	---	---	485	50	---	2	17
17001	BIOLOGÍA MARINA, LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MARINA (2) (10)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	10	40	10	20	---		20	---	---	---	485	50	4	2	18

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
17844	BIOLOGÍA, LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (2) (10) (26)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	10	30	20	20	---		20	---	---	---	500	50	4	2	9
17002	BIOQUÍMICA, LICENCIATURA EN BIOQUÍMICA (2) (10)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	10	35	15	25	---		15	---	---	---	500	50	4	2	18
17836	CREACIÓN AUDIOVISUAL, LICENCIATURA EN CREACIÓN AUDIOVISUAL (2)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	20	30	20	20	10		---	---	---	---	485	30	---	2	8
17835	DERECHO, LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES (5) (10)	SEDE PUERTO MONTT	10	30	30	10	20		---	---	---	---	500	45	---	2	10
17082	DERECHO, LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES (5) (10)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	10	30	30	10	20		---	---	---	---	500	120	---	2	10
17834	DISEÑO, LICENCIATURA EN DISEÑO (2)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	10	40	20	20	10	o	10	---	---	---	485	45	---	2	10
17005	ENFERMERÍA, LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (2) (10) (12) (18)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	20	30	15	20	---		15	---	---	---	500	60	---	2	5
17825	ENFERMERÍA, LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (2) (10) (12) (18)	SEDE PUERTO MONTT	20	30	15	20	---		15	---	---	---	500	50	---	2	12
17087	FONOAUDIOLOGÍA, LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA (2) (12)	SEDE PUERTO MONTT	20	30	25	10	---		15	---	---	---	485	50	---	2	10
17814	GEOGRAFÍA, LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA (2) (10)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	20	40	15	15	10	o	10	---	---	---	485	25	---	2	10
17821	GEOLOGÍA, LICENCIATURA EN GEOLOGÍA (2) (10)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	10	40	10	25	---		15	---	---	---	485	50	4	2	10

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
17839	INGENIERÍA AMBIENTAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES (2) (11)	SEDE PUERTO MONTT	10	30	20	25	---		10	5	---	---	485	35	4	2	12
17030	INGENIERÍA CIVIL ACÚSTICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (2) (10) (11) (14)	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	10	30	10	35	---		10	5	---	---	485	20	4	2	13
17036	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (2) (10) (11) (14)	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	10	30	10	35	---		10	5	---	---	485	52	4	2	13
17008	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (2) (10) (11) (14)	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	10	30	10	35	---		10	5	---	---	485	80	4	2	15
17004	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (2) (10 (11) (14)	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	10	30	10	35	---		10	5	---	---	500	70	4	2	10
17052	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (2) (10) (11) (14)	SEDE PUERTO MONTT	10	30	10	35	---		10	5	---	---	485	80	2	2	15
17822	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (2) (10) (11) (14)	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	10	30	10	35	---		10	5	---	---	485	70	4	2	15
17079	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (2) (10) (11) (14)	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	10	30	10	35	---		10	5	---	---	485	50	4	2	10
17009	INGENIERÍA COMERCIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (2) (6) (10) (17)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	20	30	15	25	10	o	10	---	---	---	485	100	---	2	15
17078	INGENIERÍA COMERCIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (2) (6) (10) (17)	SEDE PUERTO MONTT	20	30	15	25	10	o	10	---	---	---	485	75	---	2	12

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
17053	INGENIERÍA EN ALIMENTOS, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS (2) (10) (11)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	15	30	15	25	---		10	5	---	---	485	20	4	2	10
17827	INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES - INGENIERÍA FORESTAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS FORESTALES O LICENCIATURA EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (2) (10) (11) (19)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	10	30	15	25	---		15	5	---	---	485	60	4	2	11
17037	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN (2) (11) (13)	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	10	30	10	35	---		10	5	---	---	485	67	4	2	10
17815	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN (2) (6)	SEDE PUERTO MONTT	20	30	10	30	10	o	10	---	---	---	485	45	---	2	12
17040	INGENIERÍA NAVAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (2) (4) (10) (11) (14)	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	10	30	10	35	---		10	5	---	---	485	55	4	2	12
17807	INGENIERÍA PLAN COMÚN (11) (15)	CAMPUS MIRAFLORES - VALDIVIA	10	30	10	35	---		10	5	---	---	485	42	4	2	10
17076	KINESIOLOGÍA, LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA (2)(10) (12)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	20	30	10	25	---		15	---	---	---	500	57	---	2	5
17065	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES (2) (20)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	30	30	15	10	15		---	---	---	---	500	40	---	2	11
17816	LICENCIATURA EN CIENCIAS CON MENCIÓN (2) (22)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	10	40	15	25	---		10	---	---	---	500	15	2	2	20
17014	MEDICINA VETERINARIA, LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA (2) (10) (28)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	15	30	10	25	---		20	---	---	---	500	100	---	2	12

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
17031	MEDICINA: CAMPO CLÍNICO OSORNO, LICENCIATURA EN MEDICINA (3) (8) (10) (12)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	10	30	15	30	---		15	---	---	---	500	19	---	1	2
17013	MEDICINA: CAMPO CLÍNICO VALDIVIA, LICENCIATURA EN MEDICINA (3) (10) (12)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	10	30	15	30	---		15	---	---	---	500	46	---	1	1
17015	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA, LICENCIATURA EN OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (2) (10) (12) (18)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	15	35	20	15	---		15	---	---	---	500	45	---	2	6
17089	ODONTOLOGÍA, LICENCIATURA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS (2) (10) (12)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	15	35	20	15	---		15	---	---	---	500	66	---	2	4
17085	PEDAGOGÍA EN COMUNICACIÓN EN LENGUA INGLESA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (10) (23) (30)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	10	50	20	10	10		---	---	---	---	485	50	---	2	12
17823	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIONES, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (10) (21) (23) (30)	SEDE PUERTO MONTT	20	30	20	20	10	o	10	---	---	---	485	35	---	2	12
17808	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (16) (23) (30)	SEDE PUERTO MONTT	20	30	25	15	10		---	---	---	---	485	40	---	2	15
17074	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (10) (23) (30)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	20	40	15	10	15	o	15	---	---	---	485	55	---	2	12
17840	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (23) (30)	SEDE PUERTO MONTT	10	50	15	10	15		---	---	---	---	485	30	---	2	15
17842	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (23) (30)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	10	50	15	10	15		---	---	---	---	485	42	---	2	10
17077	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (1) (2) (10) (23) (30)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	15	40	15	10	20		---	---	---	---	485	38	---	2	12
17084	PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (10) (23) (30)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	10	40	30	10	10		---	---	---	---	485	45	---	2	15

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
17811	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2) (11) (23) (30)	SEDE PUERTO MONTT	20	30	10	25	10	o	10	5	---	---	485	25	---	2	15
17056	PERIODISMO, LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL (2) (10)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	10	40	25	10	15		--	---	---	---	485	42	---	2	10
17088	PSICOLOGÍA, LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (2) (10) (12)	SEDE PUERTO MONTT	20	30	20	20	10	o	10	---	---	---	485	70	---	2	12
17826	PSICOLOGÍA, LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (2) (10) (12)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	20	30	20	20	10	o	10	---	---	---	485	57	---	2	7
17034	QUÍMICA Y FARMACIA, LICENCIATURA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS (2) (10) (12)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	15	35	15	15	---		20	---	---	---	500	90	---	2	11
17843	QUÍMICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS QUÍMICAS (2) (10) (25)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	15	30	15	20	---		20	---	---	---	500	20	3	2	5
17028	TECNOLOGÍA MÉDICA, LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA MÉDICA (2) (7) (10) (12)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	20	30	15	20	---		15	---	---	---	500	57	---	2	6
17086	TECNOLOGÍA MÉDICA, LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA MÉDICA (2) (9) (12)	SEDE PUERTO MONTT	20	30	15	20	---		15	---	---	---	500	65	---	2	12
17032	TERAPIA OCUPACIONAL, LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL (2) (10) (12)	CAMPUS ISLA TEJA - VALDIVIA	15	30	20	20	---		15	---	---	---	500	52	---	2	12
17832	TERAPIA OCUPACIONAL, LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL (2) (10) (12)	SEDE PUERTO MONTT	15	30	20	20	---		15	---	---	---	500	45	---	2	12
17841	TRABAJO SOCIAL, LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL (2)	SEDE PUERTO MONTT	20	30	20	15	15		---	---	---	---	485	40	---	2	9

OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS

I. OBSERVACIONES

(1) El o la estudiante obtiene el grado de Licenciado(a) en Educación.

(2) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el o la estudiante obtiene el grado de Bachiller en la disciplina correspondiente.

(3) La Facultad de Medicina ofrece Postítulos de Especialización en Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Psiquiatría Adultos, Urología y Subespecialización en Nefrología.

(4) Otorga el título de Ingeniero Naval. Complementariamente, las y los estudiantes podrán cumplir con los requisitos de la Dirección del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR) para optar al título de Oficial de Marina Mercante Nacional, de acuerdo con Convenio existente entre la Universidad Austral de Chile y DIRECTEMAR. Las y los estudiantes deben poseer salud compatible con la vida en el mar y dar cumplimiento a exigencias adicionales establecidas por la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

(5) La carrera de Derecho otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excma. Corte Suprema.

(6) El plan de estudios de la carrera contempla 5 o más asignaturas de Inglés.

(7) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.

(8) Las y los postulantes matriculados en la carrera de Medicina con el código 17031, a contar del sexto semestre deben continuar sus estudios en el Campo clínico de Osorno

(9) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en: Oftalmología y Optometría u Otorrinolaringología y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.

(10) Carrera con posibilidad de vinculación para continuar estudios de postgrado según la oferta académica de la Dirección de Estudios de Postgrado de la UACh.

(11) Las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES) contempla las pruebas de Competencia de Matemática 1 (M1) y la de Competencia de Matemática 2 (M2). La PAES M2 es r**equisito obligatorio** para postular a esta carrera y tiene una ponderación de 5%.

(12) Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B, y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su Escuela haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna. También es importante que tenga esquema completo de vacuna contra COVID 19 y vacuna influenza colocadas al momento del inicio de las prácticas clínicas.

(13) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el o la estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el o la estudiante se encuentra en condiciones de obtener

el grado de Licenciado en Ciencias de la Construcción.

(14) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el o la estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el o la estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

(15) Los y las estudiantes de Ingeniería Plan Común Valdivia podrán continuar estudios en las carreras profesionales a la cual conduce su Plan de Estudio, una vez cursado los cuatro semestres que establece el Plan de Estudios de Bachillerato.

(16) Aprobadas las asignaturas del ciclo de Bachillerato que forman parte de los requisitos que establece el plan de estudios para estos efectos, los estudiantes deben optar, de acuerdo a su rendimiento académico, por una de las dos menciones ofrecidas: Audición y Lenguaje; o Discapacidad Intelectual.

(17) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera de Ingeniería Comercial, él o la estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresa.

(18) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera de Enfermería, él o la estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciada(o) en Enfermería.

(19) En el V semestre, el o la estudiante, optará por las asignaturas disciplinares que le permitan obtener el grado de Licenciado y el Título Profesional de Ingeniero en Conservación de Recursos Naturales o de Ingeniero Forestal.

(20) Para optar al título profesional de Profesor, los estudiantes podrán postular, al finalizar el octavo semestre, a alguna de las opciones de formación pedagógica que ofrezca la Universidad en el área correspondiente, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Leyes 20903 y 21091.

(21) Otorga el título de Profesor de Educación Básica con una de las siguientes menciones: Lenguaje y Comunicación e Inglés o Matemáticas y Ciencias Naturales.

(22) El o la estudiante obtiene- al aprobar el octavo semestre - el grado de Licenciado en Ciencias con alguna de las siguientes menciones: Física o Matemáticas.

(23) Todas las carreras que ofrecen el título de profesor(a)están reguladas, tanto para los efectos de admisión como para el plan de estudios, por las condiciones establecidas en la Ley 20.903, promulgada el 04-03-2016, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.

(24) La prueba especial de admisión para la carrera Artes Musicales y Sonoras es una medición de condiciones para el aprendizaje musical y no contempla conocimientos específicos. Sus resultados serán ponderados junto a los demás instrumentos de acceso (PAES, NEM y Ranking).

(25) El o la estudiante obtiene- al aprobar el octavo semestre - el grado de Licenciado(a) en Ciencias Químicas.

(26) El o la estudiante obtiene- al aprobar el octavo semestre - el grado de Licenciado(a) en Ciencias Biológicas.

(27) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el o la estudiante obtiene el grado de Licenciado(a) en Administración Pública y Ciencias Políticas.

(28) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el o la estudiante obtiene el grado de Licenciado(a) en Medicina Veterinaria en la disciplina correspondiente.

(29) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el o la estudiante obtiene el grado de Licenciado(a) en Turismo.

(30) Para el Proceso de Admisión 2026, quienes ingresen a programas de pedagogía de primer año, deben considerar que, según lo indica la ley 20.903 y sus modificaciones, que establecen un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, es necesario cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

Requisito N°1: Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) que le ubique en el percentil 60 o superior. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 626 o más puntos.

Requisito N°2: Promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 20% de mejor rendimiento de tu colegio.

Requisito N° 3: Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) que le ubique en el percentil 50 o superior y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de tu colegio. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 592,5 o más puntos.

Requisito N°4: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y contar con puntaje PAES 2024 o 2025.

Requisito N°5: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad. En este caso no es necesario haber rendido las PAES en 2024 o 2025.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- MÁXIMO DE POSTULACIONES.

La Universidad Austral de Chile permitirá un máximo de veinte (20) postulaciones, sin restricciones de preferencias.

- PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN.

Para postular a sus carreras, con excepción de las carreras de pedagogía, la Universidad Austral de Chile ha establecido como requisito de postulación el **promedio entre las pruebas de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1**, un puntaje MÍNIMO de 485 ó de 500 puntos, definido por carrera.

Todas las carreras que ofrecen el título de profesor están reguladas, para los efectos de admisión, por las condiciones establecidas en la Ley 20.903. A partir de lo anterior, los requisitos definidos

por la Universidad Austral de Chile para estudiar carreras de pedagogía son los que establece dicha ley.

En este Proceso de Admisión 2026 no se han incorporado exigencias de puntaje ponderado de postulación mínimo. Las Listas de Seleccionados y las Listas de Espera se ordenarán de acuerdo al puntaje ponderado calculado para cada caso.

- REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

El postulante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad Austral de Chile, no podrá volver a matricularse en la misma carrera.

El postulante que, habiendo sido eliminado en alguna de las carreras de la Universidad Austral de Chile no puede volver a matricularse en la misma carrera utilizando la selectividad de carreras que le brindan los programas de bachillerato, tanto el de Valdivia, como los de Coyhaique.

El postulante que reingresa a una carrera y solicite convalidación de asignaturas, se le convalidará todo el historial académico.

Si se transgrede cualquiera de las normas anteriores, se anulará la matrícula al detectarse el hecho.

III. PRUEBAS ESPECIALES

- La Universidad Austral de Chile contempla la rendición de una Prueba Especial de ingreso para el año 2026 solamente para la carrera **Artes Musicales y Sonoras**, revisa el siguiente sitio https://arquitectura-artes.uach.cl/escuela-de-artes-musicales-y-sonoras/.

- Todas las restantes carreras están exentas de pruebas especiales de ingreso.

IV. ADMISIÓN ESPECIAL

- La normativa vigente de la Universidad Austral de Chile contempla cupos de admisión especial de acuerdo a las siguientes vías de ingreso: Profesionales o graduados; Estudiantes provenientes del extranjero; Cambios de carrera de la misma universidad; Traslados desde otra institución de educación superior; Movilidad estudiantil e intercambio; Trabajadores, Estudiantes en situación de discapacidad; Deportistas destacados; Estudiantes que postulen al Conservatorio de Música; Otros ingresos (Ingreso para artistas destacados; Talentos especiales en alguna disciplina; Ascendencia Indígena, Liceos Técnicos Profesionales, Estudiantes Destacados en Enseñanza Media).

  La postulación a través de cualquiera de las vías de ingreso especial de la Universidad Austral de Chile no asegura un cupo en la carrera de preferencia, tampoco asegura la obtención de beneficios estudiantiles otorgados por la Universidad Austral de Chile ni aquellos otorgados por el Estado (Gratuidad, Becas y créditos), para esto debe realizar la postulación correspondiente.

  Los procesos de postulación y sus requisitos para cada carrera según vía de ingreso especial estarán disponibles en la página web de la universidad.

Mayores Informaciones:

- Página web: https://www.uach.cl/admision/ingresos-especiales
- Teléfono WhatsApp: +569 7725 9732
- E-mail: ingresoespecial@uach.cl

- ADMISIÓN DE EQUIDAD BASADA EN MÉRITO y TALENTO ACADÉMICO

Vías de admisión que tienen como propósito común abrir oportunidades de acceso a la UACh a jóvenes con talento académico en sus contextos educativos, independiente de sus resultados en las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES).

PACE – Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior

Es una vía de admisión que busca favorecer el acceso, permanencia y titulación en la Educación Superior de estudiantes pertenecientes a Liceos con un alto índice de vulnerabilidad escolar (IVE) que, cumpliendo requisitos de desempeño y responsabilidad establecidos por el MINEDUC, accederán a un cupo garantizado. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la Educación Media.

Programa Propedéutico

La Universidad Austral de Chile, ofrece cupos en todas sus carreras a jóvenes talentosos académicamente provenientes de sectores socioeducativos desfavorecidos, que no logran el puntaje mínimo de ingreso en las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES) para acceder a cupos en su carrera de interés en la UACh, mediante su asistencia y aprobación del Programa Propedéutico UACh durante 4° Año Medio.

Cupo Ranking 1000

El Programa Ranking 1000 está dirigido a otorgar vías de acceso a la UACh en variadas carreras, a estudiantes de máximo rendimiento escolar en contexto, pero mínimo rendimiento en las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES), que no les permite postular a las universidades del Sistema de Acceso a la Educación Superior.

Cupo Explora

El objetivo principal del cupo es garantizar el acceso a la educación superior, a jóvenes que poseen una trayectoria científica destacada. Está dirigido a estudiantes de enseñanza media, que puedan demostrar su trayectoria científica escolar y que estén interesados en seguir una carrera en dicha área.

Ingreso Especial – Escuela de Talentos Alta UACh:

Esta vía de ingreso especial a las carreras de la Universidad Austral de Chile cuyo objetivo es reconocer el mérito académico de los estudiantes provenientes de la Escuela de Talentos ALTA UACh.

- ADMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

Mujer UACh

Es una vía de admisión que busca fomentar la participación de estudiantes mujeres para carreras de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Facultad de Ciencias y de la Sede de Puerto Montt.

- CONSERVATORIO DE MÚSICA.

  El Conservatorio de Música, a través de un sistema de admisión especial, que comprende la carrera de Interpretación Musical Superior, conduce al título de Intérprete Musical con mención en alguno de los siguientes instrumentos: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Piano, Guitarra y Flauta Traversa, y el grado de Licenciado en Interpretación Musical.

Para mayores informaciones dirigirse directamente al Conservatorio de Música, el que se encuentra ubicado en calle General Lagos Nro. 1107, Valdivia; Fono 63-2213813; E-Mail comusica@uach.cl

V. MAYORES INFORMACIONES

Valdivia: **Departamento de Admisión y Matrícula**, Fono 63-2221256, 63-2221255

Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 63-2221317

Difusión de Carreras, Fono 800 600 310, 63-293043, WhatsApp: +56 9 5853 3553

Santiago: **Oficina de Representación,** Moneda 673, 8° Piso, Fono 2 26335355.

Puerto Montt: **Sede Puerto Montt, Difusión de Carreras,** Fono 65-2277147 y +56 9 9703 7567

E-mail: admimat@uach.cl - admision@uach.cl

Página web: www.uach.cl

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
49013	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CAMPUS PROVIDENCIA	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2
49119	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	458	30	---	2
49225	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TALCA	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2
49231	ARQUITECTURA	TALCA	10	25	25	30	10	o	10	---	---	---	458	60	---	2
49308	ARQUITECTURA	TEMUCO	10	25	25	30	10	o	10	---	---	---	458	70	---	2
49012	DERECHO	CAMPUS PROVIDENCIA	10	30	40	10	10	o	10	---	---	---	458	120	---	2
49108	DERECHO	CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX	10	30	40	10	10	o	10	---	---	---	458	110	---	2
49211	DERECHO	TALCA	10	30	40	10	10	o	10	---	---	---	458	120	---	2
49313	DERECHO	TEMUCO	10	30	40	10	10	o	10	---	---	---	458	120	---	2
49001	ENFERMERÍA	CAMPUS PROVIDENCIA	10	20	35	25	10	o	10	---	---	---	458	85	---	2
49101	ENFERMERÍA	CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX	10	20	35	25	10	o	10	---	---	---	458	85	---	2
49201	ENFERMERÍA	TALCA	10	20	35	25	10	o	10	---	---	---	458	85	---	2
49301	ENFERMERÍA	TEMUCO	10	20	35	25	10	o	10	---	---	---	458	90	---	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
49002	FONOAUDIOLOGÍA	CAMPUS PROVIDENCIA	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	458	45	---	2
49102	FONOAUDIOLOGÍA	CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2
49202	FONOAUDIOLOGÍA	TALCA	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	458	50	---	2
49302	FONOAUDIOLOGÍA	TEMUCO	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	458	45	--	2
49016	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CAMPUS PROVIDENCIA	10	30	20	25	10	o	10	5	---	---	458	80	8	2
49220	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	TALCA	10	30	20	25	10	o	10	5	---	---	458	50	6	2
49321	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	TEMUCO	10	30	20	25	10	o	10	5	---	---	458	45	5	2
49017	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	CAMPUS PROVIDENCIA	10	30	20	25	10	o	10	5	---	---	458	125	13	2
49222	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	TALCA	10	30	20	25	10	o	10	5	---	---	458	65	8	2
49330	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	TEMUCO	10	30	20	25	10	o	10	5	---	---	458	45	5	2
49029	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN	CAMPUS PROVIDENCIA	10	30	20	25	10	o	10	5	---	---	458	55	6	2
49339	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN	TEMUCO	10	30	20	25	10	o	10	5	---	---	458	45	5	2
49022	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	CAMPUS PROVIDENCIA	10	30	20	25	10	o	10	5	---	---	458	35	4	2
49011	INGENIERÍA COMERCIAL	CAMPUS PROVIDENCIA	10	30	20	30	10	o	10	---	---	---	458	120	--	2
49107	INGENIERÍA COMERCIAL	CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX	10	30	20	30	10	o	10	---	---	---	458	50	---	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
49210	INGENIERÍA COMERCIAL	TALCA	10	30	20	30	10	o	10	---	---	---	458	85	---	2
49311	INGENIERÍA COMERCIAL	TEMUCO	10	30	20	30	10	o	10	---	---	---	458	95	---	2
49328	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN	TEMUCO	10	30	20	30	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2
49106	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX	10	30	20	25	10	o	10	5	---	---	458	50	5	2
49208	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	TALCA	10	30	20	25	10	o	10	5	---	---	458	50	5	2
49309	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	TEMUCO	10	30	20	25	10	o	10	5	---	---	458	50	5	2
49010	INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN	CAMPUS PROVIDENCIA	10	30	20	30	10	o	10	---	---	---	458	60	---	2
49209	INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN	TALCA	10	30	20	30	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2
49310	INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN	TEMUCO	10	30	20	30	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2
49003	KINESIOLOGÍA	CAMPUS PROVIDENCIA	10	20	30	30	10	o	10	---	---	---	458	80	---	2
49103	KINESIOLOGÍA	CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX	10	20	30	30	10	o	10	---	---	---	458	75	---	2
49203	KINESIOLOGÍA	TALCA	10	20	30	30	10	o	10	---	---	---	458	80	---	2
49303	KINESIOLOGÍA	TEMUCO	10	20	30	30	10	o	10	---	---	---	458	65	---	2
49223	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	TALCA	10	30	40	10	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
49004	MEDICINA	CAMPUS PROVIDENCIA	10	20	35	25	---	o	10	---	---	625	625	50	---	2
49204	MEDICINA	TALCA	10	20	35	25	---	o	10	---	---	625	625	50	---	2
49334	MEDICINA	TEMUCO	10	20	35	25	---	o	10	---	---	625	625	50	---	2
49005	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CAMPUS PROVIDENCIA	10	20	30	30	10	o	10	---	---	---	458	95	---	2
49104	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX	10	20	30	30	10	o	10	---	---	---	458	85	---	2
49304	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	TEMUCO	10	20	30	30	10	o	10	---	---	---	458	80	---	2
49006	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	CAMPUS PROVIDENCIA	10	20	35	25	10	o	10	---	---	---	458	45	---	2
49205	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	TALCA	10	20	35	25	10	o	10	---	---	---	458	65	---	2
49120	ODONTOLOGÍA	CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX	10	20	30	30	---	o	10	---	---	505	505	50	---	2
49305	ODONTOLOGÍA	TEMUCO	10	20	30	30	---	o	10	---	---	505	505	50	---	2
49111	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA*	CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX	10	30	25	25	10	o	10	---	SI	---	458	30	---	2
49214	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA*	TALCA	10	30	25	25	10	o	10	---	SI	---	458	35	---	2
49317	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA*	TEMUCO	10	30	25	25	10	o	10	---	SI	---	458	35	---	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
49224	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL*	TALCA	10	30	35	15	10	o	10	---	SI	---	458	35	---	2
49327	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL*	TEMUCO	10	30	35	15	10	o	10	---	SI	---	458	30	---	2
49112	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA*	CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX	10	30	35	15	10	o	10	---	SI	---	458	35	---	2
49215	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA*	TALCA	10	30	35	15	10	o	10	---	SI	---	458	45	---	2
49318	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA*	TEMUCO	10	30	35	15	10	o	10	---	SI	---	458	40	---	2
49113	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA*	CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX	10	30	35	15	10	o	10	---	SI	---	458	40	---	2
49216	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA*	TALCA	10	30	35	15	10	o	10	---	SI	---	458	50	---	2
49319	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA*	TEMUCO	10	30	35	15	10	o	10	---	SI	---	458	40	---	2
49217	PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES*	TALCA	10	30	40	10	10	o	10	---	SI	---	458	25	---	2
49114	PEDAGOGÍA EN INGLÉS*	CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX	10	30	40	10	10	o	10	---	SI	---	458	40	---	2
49218	PEDAGOGÍA EN INGLÉS*	TALCA	10	30	40	10	10	o	10	---	SI	---	458	35	---	2
49320	PEDAGOGÍA EN INGLÉS*	TEMUCO	10	30	40	10	10	o	10	---	SI	---	458	30	---	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
49219	PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN*	TALCA	10	30	40	10	10	o	10	---	SI	---	458	35	---	2
49023	PERIODISMO	CAMPUS PROVIDENCIA	10	30	40	10	10	o	10	---	---	---	458	45	---	2
49229	PERIODISMO	TALCA	10	30	40	10	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2
49332	PERIODISMO	TEMUCO	10	30	40	10	10	o	10	---	---	---	458	35	---	2
49014	PSICOLOGÍA	CAMPUS PROVIDENCIA	10	30	40	10	10	o	10	---	---	---	458	125	---	2
49109	PSICOLOGÍA	CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX	10	30	40	10	10	o	10	---	---	---	458	130	---	2
49212	PSICOLOGÍA	TALCA	10	30	40	10	10	o	10	---	---	---	458	120	---	2
49314	PSICOLOGÍA	TEMUCO	10	30	40	10	10	o	10	---	---	---	458	120	---	2
49335	PSICOPEDAGOGÍA	TEMUCO	10	30	25	25	10	o	10	---	---	---	458	30	---	2
49015	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INTEGRAL	CAMPUS PROVIDENCIA	10	30	40	10	10	o	10	---	---	---	458	95	---	2
49008	QUÍMICA Y FARMACIA	CAMPUS PROVIDENCIA	10	25	25	30	10	o	10	---	---	---	458	90	---	2
49206	QUÍMICA Y FARMACIA	TALCA	10	25	25	30	10	o	10	---	---	---	458	90	---	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
49306	QUÍMICA Y FARMACIA	TEMUCO	10	25	25	30	10	o	10	---	---	---	458	90	---	2
49009	TERAPIA OCUPACIONAL	CAMPUS PROVIDENCIA	10	30	35	15	10	o	10	---	---	---	458	100	---	2
49105	TERAPIA OCUPACIONAL	CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX	10	30	35	15	10	o	10	---	---	---	458	95	---	2
49207	TERAPIA OCUPACIONAL	TALCA	10	30	35	15	10	o	10	---	---	---	458	80	---	2
49307	TERAPIA OCUPACIONAL	TEMUCO	10	30	35	15	10	o	10	---	---	---	458	75	---	2
49110	TRABAJO SOCIAL	CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX	10	30	40	10	10	o	10	---	---	---	458	70	---	2
49213	TRABAJO SOCIAL	TALCA	10	30	40	10	10	o	10	---	---	---	458	50	---	2
49316	TRABAJO SOCIAL	TEMUCO	10	30	40	10	10	o	10	---	---	---	458	50	---	2

CARRERAS	EL LLANO	PROVIDENCIA	TALCA	TEMUCO	ONLINE	DURACIÓN JORNADA DIURNA	VESPERTINA	SEMIPRESENCIAL	ONLINE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	☀	☀ ☾	☀ ☾	☾	💻	10 semestres	15 trimestres	-	8 trimestres
ARQUITECTURA			☀	☀		10 semestres	-	-	-
DERECHO	☀ ☾	☀ ☾	☀ ☾	☀ ☾		10 semestres	15 trimestres	-	-
ENFERMERÍA	☀	☀	☀	☀		10 semestres	-	-	-
FONOAUDIOLOGÍA	☀	☀	☀	☀		10 semestres	-	-	-
INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL		☀ ☾	☀ ☾	☀ ☾		11 semestres	16 trimestres	-	-
INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA		☀ ☾	☀ ☾	☀ ☾		11 semestres	16 trimestres	-	-
INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA		☀				11 semestres	-	-	-
INGENIERÍA COMERCIAL	☀ ☾	☀ ☾	☀ ☾	☀ ☾	💻	10 semestres	15 trimestres	-	10 trimestres
INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN				☀		8 semestres		-	-
INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	☀		☀	☀		10 semestres	-	-	-
INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN		☀ ☾	☀	☀		10 semestres	15 trimestres	-	-
KINESIOLOGÍA	☀	☀	☀	☀		10 semestres	-	-	-
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES			☀			8 semestres	-	-	-
MEDICINA*		☀	☀	☀		14 semestres	-	-	-
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	☀	☀		☀		10 semestres	-	-	-
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA		☀	☀			10 semestres	-	-	-
ODONTOLOGÍA*	☀			☀		12 semestres	-	-	-
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA* ^	☀		☀	☀		10 semestres	-	-	-
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL*	🖥		☀ 🖥	☀ 🖥		10 semestres	-	6 trimestres**	-
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA*	☀		☀	☀		10 semestres	-	-	-
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA*	☀ 🖥		☀ 🖥	☀ 🖥		8 semestres	-	9 trimestres**	-
PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES*			☀			10 semestres	-	-	-
PEDAGOGÍA EN INGLÉS*	☀		☀	☀		10 semestres	-	-	-
PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN*			☀			10 semestres	-	-	-
PERIODISMO		☀	☀	☀		10 semestres	-	-	-
PSICOLOGÍA	☀ ☾	☀ ☾	☀ ☾	☀ ☾		10 semestres	15 trimestres	-	-
PSICOPEDAGOGÍA				☀ ☾		8 semestres	12 trimestres	-	-
PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INTEGRAL		☀				9 semestres	-	-	-
QUÍMICA Y FARMACIA		☀	☀	☀		10 semestres	-	-	-
TERAPIA OCUPACIONAL	☀	☀	☀	☀		10 semestres	-	-	-
TRABAJO SOCIAL	☀		☀	☀		10 semestres	-	-	-
INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN		☀		☀		2 semestres	-	-	-
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA	🖥		🖥	🖥		-	-	6 trimestres**	-
INGENIERÍA INDUSTRIAL					💻	-	-	-	12 trimestres
INGENIERÍA INFORMÁTICA					💻	-	-	-	11 trimestres

SIMBOLGÍA			
JORNADA DIURNA	☀	JORNADA ONLINE	💻
JORNADA VESPERTINA	☾	SEMI PRESNECIAL***	🖥

Carrera de Acreditación Obligatoria
*Carrera Acreditada
**Carrera No Acreditada
***Programas de Continuidad de Estudios de Pedagogías
^ Menciones, Educación Matemática o Lenguaje y Comunicación
Para mas información visita nuestra pagina web admision.uautonoma.cl

Ver sedes, modalidades y jornadas en www.cnachile.cl

2.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN CENTRALIZADA (REGULAR), PROGRAMAS DIURNOS[1].

Podrán postular de manera centralizada a la Universidad Autónoma de Chile quienes cuenten con la Prueba de Invierno y/o la PAES Regular 2024–2025, y hayan rendido las siguientes evaluaciones: Prueba Obligatoria de Competencia Lectora, Prueba Obligatoria de Competencia Matemática 1 (M1), y al menos una prueba electiva, ya sea de Ciencias y/o Historia y Ciencias Sociales.
Para postular a las carreras de Medicina y Odontología, será requisito haber rendido la prueba electiva de Ciencias. En el caso de las carreras de Ingeniería (Civil y en Construcción), además, será obligatoria la rendición de la prueba de Competencia Matemática 2 (M2).

La postulación a la Universidad Autónoma de Chile debe realizarse a través de los sitios web oficiales: www.demre.cl o acceso.mineduc.cl, desde el 5 de enero de 2026 a las 09:00 horas, hasta el 8 de enero de 2026 a las 13:00 horas. O dentro de los plazos y fechas que el MINEDUC y/o DEMRE publiquen en sus canales oficiales, por motivos de fuerza mayor.

Requisitos postulación carrera de Medicina y Odontología.

Para postular a la carrera de Odontología es necesario tener un puntaje promedio y ponderado mínimo de 505 puntos.

Para postular a la carrera de Medicina es necesario tener un puntaje promedio y ponderado mínimo de 625 puntos.

Para las carreras de Pedagogía deberán cumplir con alguno de los siguientes requisitos para postular de manera centralizada:

- Haber rendido la prueba de selección universitaria y obtenido un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria;
- Tener un promedio de notas de la educación media que lo ubique dentro del 20% superior de su establecimiento educacional; o
- Haber rendido la prueba de selección universitaria y obtenido un rendimiento que lo ubique en el percentil 50[2], teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria y tener un promedio de notas de educación media que lo ubique dentro del 40% superior de su establecimiento educacional.

Pruebas Electivas:
Para postular a la Universidad Autónoma de Chile, es requisito haber rendido al menos una de las pruebas electivas: Ciencias o Historia y Ciencias Sociales. En caso de haber rendido ambas, se considerará aquella en la que el postulante haya obtenido el puntaje más alto.
Excepciones: Para las carreras de Medicina y Odontología, es obligatorio haber rendido la prueba electiva de Ciencias.

Prueba Matemática M2:
Para el ingreso centralizado a las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería en Construcción, será obligatorio haber rendido la Prueba Específica de Competencia Matemática 2 (M2), la cual tendrá una ponderación del 5% en el cálculo del puntaje de postulación.

1 *Sujeta a condiciones señaladas en Resolución de Rectoría que aprueba sistema de admisión 2026 y actualización de leyes como la de pedagogías 20.903.*

2 *Para el proceso de admisión 2026, el puntaje asociado al percentil 60 será de 626 puntos y el puntaje asociado al percentil 50 será de 592,5 puntos promedio entre las pruebas Competencia Lectora – Competencia Matemática*

Importante: En el caso del ingreso directo (descrito más abajo), no es requisito haber rendido esta prueba.

Ingreso Excelencia Académica (BEA). Cupos adicionales.
La Beca de Excelencia Académica está dirigida a los postulantes que se ubiquen dentro del 10% superior de su promoción de Enseñanza Media, provenientes de establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración delegada, y que postulen a la Universidad Autónoma de Chile el año siguiente de egresar de la enseñanza media.
Los beneficiarios podrán acceder a cupos adicionales ofrecidos por la Universidad, con un máximo de dos (2) por carrera.
La asignación de estos cupos se realizará de acuerdo con lo establecido por ACCESO-MINEDUC, en orden descendente según el puntaje ponderado, considerando a los postulantes que se ubiquen inmediatamente después del último seleccionado por vía regular.

Más Mujeres Científicas (+MC)
Las postulantes mujeres a las carreras STEM de la Universidad Autónoma de Chile —Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Química e Ingeniería en Construcción— podrán acceder a cupos adicionales proporcionados por la Universidad.
La asignación de estos cupos se realizará según lo establecido por ACCESO-MINEDUC, en orden descendente según el puntaje ponderado, considerando a las postulantes ubicadas inmediatamente después del último seleccionado por vía regular.

3.-SISTEMA DE INGRESO DIRECTO[3], PARA PROGRAMAS DIURNOS:

La postulación directa a la Universidad Autónoma de Chile se podrá realizar a través del sitio web oficial: https://admision.uautonoma.cl/. Esta vía de admisión está disponible para carreras impartidas en jornada diurna, vespertina TECH y en modalidad Online, excepto para las carreras de Medicina, Odontología, Enfermería y Obstetricia y Puericultura, las cuales no permiten postulación directa.

Todos los instrumentos de acceso serán evaluados utilizando la escala de puntaje PAES establecida por el Ministerio de Educación, cuyo rango va de 100 a 1.000 puntos. Para el cálculo del puntaje de postulación, se considerará el promedio de las pruebas de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1).

- Vía Pruebas de ingreso vigentes o años anteriores (PSU/PDT/PAES).
- Vía Excelencia Académica (NEM- Ranking)
- Vía Ingreso Directo Pedagogías
- Vía Ingreso Directo Ingenierías
- Vía Ingreso Directo Equidad de Género
- Vía Traslado desde otras Universidades.
- Vía Titulados o Graduados de Universidades Nacionales y Extranjeras
- Vía Estudiantes Extranjeros y Migrantes
- Vía Deportistas, Artistas y Científicos Destacados
- Vía Diplomas o Exámenes Internacionales

3 Sujeta a condiciones señaladas en Resolución de Rectoría que aprueba sistema de Admisión 2026

4.- SISTEMA DE INGRESO DIRECTO PARA PROGRAMAS VESPERTINO TECH[4]

La Universidad Autónoma de Chile imparte también carreras en jornada vespertina, con modalidad TECH. Estos programas se estructuran en tres trimestres por año, cada uno de estos trimestres aborda cuatro asignaturas en una extensión de 12 semanas, estas asignaturas se imparten combinando clases presenciales tres a cuatro veces por semana, con metodologías de aprendizajes virtuales y trabajo autónomo en plataformas. Esta estructura flexible permite a los estudiantes avanzar en su formación profesional sin dejar de lado otras obligaciones personales o laborales.

La oferta académica que se imparte en jornada vespertina es la siguiente:

Campus Providencia	Campus El Llano Subercaseaux
Administración Pública Ingeniería en Control de Gestión Derecho Ingeniería Civil Industrial Ingeniería Civil Informática Ingeniería Comercial Psicología	Derecho Ingeniería Comercial Psicología
Talca	**Temuco**
Administración Pública Derecho Ingeniería Civil Industrial Ingeniería Civil Informática Ingeniería Comercial Psicología	Administración Pública Derecho Ingeniería Civil Industrial Ingeniería Civil Informática Ingeniería Comercial Psicología Psicopedagogía

La oferta académica para carreras vespertinas de primer año puede variar y el desarrollo de cada programa está sujeto a una cantidad mínima de estudiantes matriculados por sede, campus y sección, 20 estudiantes.

5. SISTEMA DE INGRESO A PROGRAMAS ONLINE[4]

Son programas que te permiten estudiar desde cualquier lugar y en cualquier momento, sin necesidad de asistir a un campus físico. Esta modalidad ofrece flexibilidad total, facilitando el acceso a la educación superior a quienes requieren compatibilizar sus estudios con otras responsabilidades personales o laborales.

5.1 Carreras Regulares:

Ofrecen los mismos títulos profesionales que las carreras presenciales, pero con la flexibilidad necesaria para adaptarse a quienes deben compatibilizar sus estudios con otras responsabilidades.

4 La oferta académica para carreras vespertinas de primer año puede variar y el desarrollo de cada programa está sujeto a una cantidad mínima de estudiantes matriculados por sede, campus y sección, 20 estudiantes.

5.2 Programas Advance:

Son programas de estudios más breves que las carreras tradicionales, diseñados para otorgar un título profesional reconociendo estudios previos. Están orientados a quienes desean completar su formación académica en un tiempo más acotado.
Para postular, se requiere haber cursado estudios formales, completos o incompletos, ya sean universitarios o técnicos de nivel superior, con una duración mínima de 3 semestres y en áreas afines al perfil de ingreso de la carrera correspondiente.

Oferta académica para la admisión Online 2026[5]:

- Administración Pública – **Advance Online**
- Ingeniería Comercial – **Advance Online**
- Ingeniería Informática – **Regular Online**
- Ingeniería Industrial – **Regular Online**

6.- SISTEMA DE INGRESO A PROGRAMAS SEMIPRESENCIALES

Los Programas de Continuidad de Estudios de la Universidad Autónoma de Chile están orientados al fortalecimiento de la formación docente y a la articulación con los conocimientos adquiridos en estudios previos, con el objetivo de avanzar en el perfeccionamiento profesional en diversas áreas. Estos programas se imparten en modalidad semipresencial y en jornada vespertina, permitiendo así compatibilizar los estudios con el trabajo, la vida familiar y social.

Oferta académica para la admisión Semipresencial 2026[6] Programas de Continuidad de estudios:

- Pedagogía En Educación Diferencial
- Pedagogía En Educación Parvularia
- Pedagogía En Educación Media En Matemática

7.- BENEFICIOS

Beneficios Internos[7]

- Beca PAES
- Beca Copago Cero
- Beca Deportiva, Artística y Lider
- Beca Regiones
- Beca Hermanos Estudiantes Regulares
- Crédito Interno (sin interés)

Beneficios Externos[8]

- Gratuidad del Estado
- Crédito Aval del Estado (CAE)
- Becas Ministeriales
- Becas JUNAEB

5 Oferta online sujeta a modificación, más información en www.uautonoma.cl
6 Oferta semipresencial sujeta a modificación, más información en www.uautonoma.cl
7 Sujeta a condiciones señaladas en reglamento de Becas y Créditos de la Universidad Autónoma de Chile en www.uautonoma.cl
8 Para más información ingresa a portal.beneficiosestudiantiles.cl

8.- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

Con 36 años de trayectoria académica, la Universidad Autónoma de Chile es una institución sin fines de lucro que tiene por misión formar, en los distintos niveles del sistema, graduados y titulados competentes, socialmente responsables y orientados hacia una educación permanente, proporcionando para ello un entorno académico de calidad, que promueva el desarrollo de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio, contribuyendo así al progreso de la sociedad. Con más de 49.000 titulados, 32.279 estudiantes de pregrado, postgrado y postítulo y 7 facultades, la institución cuenta con sedes en Santiago, Talca y Temuco, con un claustro académico que incorpora a destacados profesionales con formación doctoral y de magíster en prestigiosas universidades nacionales y extranjeras.
Asimismo, dispone de recursos bibliográficos físicos y digitales, equipamiento tecnológico de avanzada y más de 154 mil metros cuadrados de infraestructura a disposición de los estudiantes. La retención de estudiantes de primer año, producto de una política institucional orientada hacia el mejoramiento continuo y formación integral con apoyo a los estudiantes desde su ingreso, supera el 84,5%.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
La Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) acreditó institucionalmente, en el nivel avanzado, a la Universidad Autónoma de Chile por 5 años, en las áreas obligatorias y en las optativas de Investigación, Creación e Innovación y Vinculación con el Medio.
Institución acreditada hasta el 13 de agosto 2030.

MODELO EDUCATIVO
El proceso formativo de la Universidad Autónoma de Chile tiene como propósito lograr la formación integral de personas, esto supone un diálogo intencionado entre la generación sistemática de experiencias de aprendizaje que articulan la adquisición/generación de saberes, el desarrollo de competencias disciplinares duraderas y transversales con las demandas de un entorno que requiere de respuestas innovadoras. Esto implica fomentar el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, entre otras. A través de esta formación, se pretende que las personas no sólo adquieran las herramientas necesarias para desempeñarse en su campo profesional, sino que también desarrollen su identidad y valores, siendo capaces de diseñar y llevar a cabo su propio proyecto personal y profesional de manera ética y sostenible. De esta forma, el individuo no sólo se beneficia a nivel personal, sino que también contribuye de manera significativa al desarrollo de la sociedad en la que se encuentra inserto.

Esta formación integral está mediada por profesores innovadores, cuyo foco es la formación de profesionales competentes, socialmente responsables y orientados a que el estudiante logre incorporar la lógica del aprendizaje a lo largo de sus vidas, permitiendo a la Universidad establecer una relación de por vida con sus estudiantes, sobre la base de una experiencia formativa distintiva, con diversidad de modalidades y formatos de aprendizaje.

El modelo educativo se expresa en un proceso de enseñanza y aprendizaje altamente desafiante, que de acuerdo con el tipo de programa académico de que se trate combina actividades de aprendizaje activas presenciales, con actividades académicas sincrónicas, asincrónicas y de trabajo autónomo, los cursos pueden incorporar tecnologías que asisten el aprendizaje y estrategias metodológicas de internacionalización y de aprendizaje más servicio (A+S). Finalmente, hacia su egreso los estudiantes reciben apoyo para su inserción laboral.
El Modelo Educativo pone énfasis en la centralidad en el estudiante, lo que implica acciones de monitoreo permanente y sistemático de los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje, y permite contar con información relevante para evaluar y mejorar dichos procesos, con miras a asegurar la calidad de la formación de sus estudiantes. El Modelo Educativo propicia una evaluación progresiva de los aprendizajes, considerando evaluaciones diagnósticas y de niveles

de logro del perfil de egreso por ciclo formativo. Desde el momento del ingreso a la Universidad, los estudiantes cuentan con el programa SAAC-ZERO, que apunta a nivelar competencias habilitantes para el desarrollo profesional futuro de los estudiantes nuevos (de acuerdo con perfiles de ingreso diferenciado se consideran evaluación de habilidades de comunicación, de razonamiento matemático y competencias digitales, entre otras).

INVESTIGACIÓN

En materia de investigación, la Universidad Autónoma de Chile ha mantenido una profunda vocación por generar bienes públicos, lo que se ha materializado en 4 Institutos, 2 Centros, 66 Grupos de Investigación y una intensa labor científica que la ha ubicado -durante los últimos tres años consecutivos- como una de las 12 universidades con mayor productividad científica.
Asimismo, DataCiencia, del Programa de Información Científica de ANID, posiciona a la institución en el lugar 12 (941 artículos) del total de las universidades chilenas que publican artículos en revistas WoS/Scopus/Scielo durante el año 2024.

POSTGRADOS

La Universidad imparte una amplia oferta de programas. Cuenta con 4 programas de Doctorado (1) Ciencias Biomédicas, (2) Derecho, (3) Ciencias Aplicadas y (4) Ciencias Sociales. Donde los programas de Ciencias Biomédicas y Ciencias Aplicadas de encuentran acreditados por CNA, 21 programas de Magíster, 4 especialidades Odontológicas y 4 especialidades Médicas. Los programas se imparten en diversas modalidades, implementando recientemente a la modalidad online en gran parte de su oferta.

AUTÓNOMA INTERNACIONAL

A través de diversas iniciativas, la Universidad Autónoma de Chile promueve entre sus estudiantes una experiencia formativa de carácter internacional.
Los programas internacionales se sustentan en convenios de colaboración con más de 159 instituciones de Educación Superior alrededor del mundo y permiten el intercambio presencial, virtual e integración de metodologías de colaboración en línea, acercando la experiencia internacional a todos los estudiantes.
Adicionalmente, la Universidad cuenta con fondos de postulación internos y externos para apoyar pasantías en el extranjero, además de programas de perfeccionamiento de idiomas y desarrollo de competencias para un mundo globalizado.

CONOCE VIDAUA Y DESCUBRE LA EXPERIENCIA UNIVERSITARIA EN LA AUTÓNOMA

En la Universidad Autónoma de Chile fortalecemos la experiencia estudiantil, promoviendo espacios de participación y actividades co-curriculares que aportan al desarrollo integral de nuestros estudiantes en todas las etapas de su ciclo formativo. Desde el primer día, un equipo de profesionales te acompaña y guía durante toda tu vida universitaria.

En nuestras sedes de Santiago, Talca y Temuco, podrás acceder a:

- Apoyo psicológico y orientación en beneficios
- Talleres y selecciones deportivas
- Actividades culturales, artísticas y recreativas
- Grupos de interés y centros de estudiantes
- Fondos concursables
- Formación en liderazgo y programas de voluntariado

- Apoyo académico complementario
- Oportunidades de intercambio internacional

AUTÓNOMA EN CIFRAS

- **29.889** estudiantes de pregrado y **1.745** estudiantes de postgrado y postítulos (Fuente: Dirección de Análisis Institucional – VRAC U. Autónoma. Datos informados a SIES, 2024).
- **2.299** académicos de los cuales el **88,1%** cuenta con postgrado (Fuente: Dirección de Análisis Institucional – VRAC U. Autónoma. Datos informados a SIES, 2024).
- **23,2** estudiantes por académico Jornada Completa Equivalente (JCE) (Fuente: Buscador de Instituciones Mi Futuro, 2024-2025).
- **79,5%** de los estudiantes perciben el beneficio de gratuidad (Fuente: Dirección de Análisis Institucional - U. Autónoma en base a Matrícula total 2024).
- **84,5%** de retención de estudiantes de primer año (Informe de Retención SIES 2024).
- **154.895 m2** construidos en sus tres sedes (Fuente: Buscador de Instituciones Mi Futuro, 2024-2025).
- **221.959** volúmenes bibliográficos (Fuente: Buscador de Instituciones Mi Futuro, 2024-2025).
- Dentro de las **3** mejores Universidades de Chile en Ranking Mundial THE Times Higher Education 2025 (posición 3° del país en Ranking Mundial THE Times Higher Education THE 2025).
- **739** publicaciones WoS incluye ESCI documents y **864** publicaciones Scopus (Fuente: Vicerrectoría de Investigación en base a Incites y Scival Elsevier, 2024).
- **2°** Universidad privada con mayor número de publicaciones científicas en los últimos 10 años (Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Doctorados en base a Incites y Scival Elsevier, 2015-2024 ambos años inclusive).
- **53.000** atenciones en los servicios multidisciplinarios a la comunidad, con participación de estudiantes en iniciativas de voluntariado y responsabilidad social universitaria (Vicerrectoría de Vinculación con el Medio – U. Autónoma, 2024).

Preuniversitario UA:
La Universidad Autónoma de Chile cuenta en su página Web, con un preuniversitario online completamente gratuito, donde podrás ensayar y estudiar con abundante material de apoyo, además de recibir recomendaciones acerca de temarios para una óptima preparación para la PAES.

Postula en Primera Preferencia:
Postula en Primera Preferencia a la Universidad Autonoma de Chile y sé parte de una de las mejores universidades del País, según Ranking Mundial THE Times Higher Education 2025.

* Más información de gratuidad, becas, preuniversitarios, feria del postulante y mucho más en admision.uautonoma.cl y www.uautonoma.cl

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

MÁS UNIVERSIDAD

MÁS INFORMACIÓN

DIRECCIONES

SEDE SANTIAGO
Campus Providencia
Avenida Pedro de Valdivia 425, Providencia
(Metro Pedro de Valdivia)

SEDE SANTIAGO
Campus El Llano Subercaseaux
Ramón Subercaseaux 1404, San Miguel
(Metro San Miguel)

SEDE TALCA
5 Poniente 1670, Talca
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 95, Talca

SEDE TEMUCO
Avenida Alemania 01090,
Temuco

CONTACTO

Correo electrónico:
admision@uautonoma.cl
Web institucional:
www.uautonoma.cl
Web admisión:
www.admision.uautonoma.cl

Instagram:
@admision.uautonoma
Facebook:
Admisión U. Autónoma de Chile
Tiktok:
uautonomadechile

UNIVERSIDAD ACREDITADA NIVEL AVANZADO CNA

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL 6 AÑOS 2021 - 2027

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN ANECA · ESPAÑA

DENTRO DE LAS TOP3 UNIVERSIDADES JÓVENES CHILENAS

ADSCRITA GRATUIDAD

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS®

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
53109	CONTADOR AUDITOR	SANTIAGO	15	30	15	30	10	o	10	---	---	---	458	40	---	1
53401	DERECHO	SANTIAGO	15	35	30	10	10	o	10	---	---	---	458	70	---	1
53301	ENFERMERÍA	SANTIAGO	15	35	20	20	---		10	---	---	---	458	90	---	1
53207	ENTRENADOR EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE/ LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	SANTIAGO	20	30	25	15	10	o	10	---	---	---	458	70	---	1
53302	FONOAUDIOLOGÍA	SANTIAGO	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	458	30	---	1
53103	INGENIERÍA CIVIL EN MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	SANTIAGO	15	25	10	35	10	o	10	5	---	---	458	25	5	1
53102	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	SANTIAGO	15	25	10	35	10	o	10	5	---	---	458	40	8	1
53101	INGENIERÍA COMERCIAL	SANTIAGO	10	30	25	25	10	o	10	---	---	---	458	40	---	1
53106	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	SANTIAGO	15	25	20	25	10	o	10	5	---	---	458	90	18	1
53111	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	SANTIAGO	20	25	10	30	10	o	10	5	---	---	458	80	16	1
53110	INGENIERÍA EN REALIDAD VIRTUAL Y DISEÑO DE JUEGOS DIGITALES	SANTIAGO	20	25	15	25	10	0	10	5	---	---	458	55	11	1
53303	KINESIOLOGÍA	SANTIAGO	20	30	20	20	10	0	10	---	---	---	458	80	---	1

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
53310	MEDICINA	SANTIAGO	10	30	10	25	---		25	---	---	600	500	60	---	1
53309	MEDICINA VETERINARIA	SANTIAGO	20	30	20	20	---		10	---	---	---	458	100	---	1
53304	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SANTIAGO	15	30	20	25	10	0	10	---	---	---	458	40	---	1
53305	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	SANTIAGO	15	30	25	20	---		10	---	---	---	458	40	---	1
53201	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN	SANTIAGO	20	25	30	15	10	0	10	---	SI	---	458	20	---	1
53202	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA	SANTIAGO	20	30	25	15	10	0	10	---	SI	---	458	20	---	1
53206	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	SANTIAGO	20	30	25	15	10	0	10	---	SI	---	458	20	---	1
53402	PERIODISMO	SANTIAGO	15	35	30	10	10	0	10	---	---	---	458	25	---	1
53403	PSICOLOGÍA	SANTIAGO	15	35	30	10	10	0	10	---	---	---	458	90	---	1
53107	QUÍMICA Y FARMACIA	SANTIAGO	20	30	15	25	---		10	---	---	---	458	90	---	1
53306	TECNOLOGÍA MÉDICA	SANTIAGO	15	25	20	30	10	0	10	---	---	---	458	80	---	1
53307	TERAPIA OCUPACIONAL	SANTIAGO	20	25	25	20	10	0	10	---	---	---	458	60	---	1
53406	TRABAJO SOCIAL	SANTIAGO	15	35	25	10	15	0	15	---	---	---	458	30	---	1

1. OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS

CONTADOR AUDITOR

Otorga el título profesional de Contador Auditor y el grado académico de Licenciado/a en Contabilidad y Auditoría. Su duración es de 8 semestres y se imparte en jornada diurna, modalidad presencial, en la Región Metropolitana. La carrera tiene como objetivo formar profesionales altamente calificados para ejecutar y gestionar procesos contables, financieros y de auditoría, tanto en el ámbito público como privado y con sólidos conocimientos en contabilidad, tributación, finanzas, auditoría, sistemas de información, compliance, control interno y prevención de delitos económicos, con capacidad para aplicar estándares técnicos y normativos a nivel nacional e internacional.

El plan de estudios incorpora certificaciones académicas, que permiten a los/as estudiantes acreditar aprendizajes específicos de profundización disciplinar durante su formación. Asimismo, favorece la formación práctica y multidisciplinaria, fomentando el liderazgo, el trabajo en equipo y el uso de tecnologías avanzadas, así como también, permitiendo al estudiante desarrollar habilidades para emitir opiniones objetivas y fundamentadas sobre la confiabilidad de la información financiera, así como para diseñar y ejecutar auditorías integrales, evaluando riesgos relevantes y asegurando el cumplimiento de normativas legales y éticas.

DERECHO

Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y habilita para optar al título profesional de Abogado(a), conferido por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Su duración es de 10 semestres y se imparte en jornada diurna, de manera presencial en la Región Metropolitana. El programa tiene como propósito formar profesionales con una comprensión integral del Derecho como instrumento para la organización social, el respeto a la dignidad humana y la promoción de transformaciones significativas en la comunidad. Para ello, entrega una sólida formación jurídica, el desarrollo del pensamiento crítico y una marcada orientación ética y de responsabilidad social.

El plan de estudios forma a los y las estudiantes para comprender el ordenamiento jurídico en todas sus manifestaciones, desarrollando habilidades para analizar, aplicar e interpretar críticamente las fuentes del Derecho, y enfrentar problemáticas jurídicas con rigor profesional en los ámbitos público y privado. También potencia competencias en representación, asesoría y diseño de soluciones integrales a conflictos legales.

La carrera dispone de una Clínica Jurídica abierta a la comunidad, que integra la teoría con la práctica desde etapas tempranas, y se vincula con la prestigiosa Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho, fortaleciendo la internacionalización y el intercambio académico.

ENFERMERÍA

Otorga el título profesional de Enfermero (a) y el grado académico de Licenciado en Enfermería. Posee una duración de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene como objetivo formar profesionales con sólida formación científica, ética y humanista, preparados para brindar cuidados de enfermería integrales, seguros y centrados en la persona, en todos los niveles de atención y etapas del ciclo vital, incluyendo los procesos del final de la vida. El/la enfermero/a de la UBO aplica el proceso enfermero como herramienta metodológica y científica, integrando conocimientos en ciencias biomédicas, psicosociales y del cuidado, con capacidad para ejercer una gestión del cuidado eficiente, enfocada en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

El programa cuenta con una amplia, moderna y completa infraestructura: laboratorios, simuladores clínicos, herramientas tecnológicas, campos clínicos y espacios para la investigación

y la innovación. Esta base formativa permite al estudiantado diseñar e implementar proyectos de salud que integren tecnologías de la información y comunicación, fomentando la vinculación con el medio, el pensamiento reflexivo, el autoaprendizaje y la mejora continua de la práctica profesional.

El plan de estudios incorpora certificaciones académicas, que permiten a los/as estudiantes acreditar aprendizajes específicos de profundización disciplinar durante su formación.

ENTRENADOR EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE/LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Otorga el título profesional de Entrenador/a en Actividad Física y Deporte, y el grado académico de Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Su duración es de 8 semestres, se dicta en jornada diurna y de manera presencial, en la Región Metropolitana. La carrera forma profesionales con sólida preparación científica y metodológica, capaces de diagnosticar, planificar e implementar procesos de entrenamiento deportivo y prescripción de actividad física, promoviendo hábitos saludables, sostenibilidad y bienestar comunitario. Su formación integra herramientas tecnológicas, competencias investigativas y una visión inclusiva del deporte, con proyección a nivel nacional e internacional. El plan de estudios combina asignaturas disciplinares, metodológicas y aplicadas, favoreciendo la comprensión teórica y su aplicación práctica en escenarios reales. Desde el cuarto semestre, se impulsa una formación práctica temprana que fortalece el vínculo con el entorno profesional en áreas como formación deportiva, gestión y desarrollo de la actividad física, potenciando la intervención en diversos contextos sociales.

El/la titulado/a podrá desempeñarse en organizaciones públicas y privadas, como corporaciones deportivas, municipalidades, centros educacionales, federaciones, asociaciones, empresas y proyectos comunitarios. Además, el plan de estudios incorpora certificaciones académicas, que permiten a los/as estudiantes acreditar aprendizajes específicos de profundización disciplinar durante su formación.

FONOAUDIOLOGÍA

Otorga el título profesional de Fonoaudiólogo/a y el grado académico de Licenciado/a en Fonoaudiología. Su duración es de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene como propósito formar profesionales especializados en la comunicación humana y la deglución, con sólidos conocimientos científicos y clínicos. Están capacitados/as para promover, prevenir, evaluar e intervenir la salud en áreas como neuro cognición, lenguaje, habla, voz, audiología, otoneurología, motricidad orofacial y deglución, en todo el curso de vida. El plan de estudios promueve una formación integral y basada en la evidencia, con énfasis en la inclusión, sensibilidad humana y compromiso ético, integrando dimensiones médicas, humanistas y psicosociales en el abordaje profesional. Se destaca por una sólida formación práctica y experiencial desde los primeros niveles de la carrera, que permite desarrollar destrezas clínicas avanzadas y responder a los desafíos de los sistemas de salud y educación.

Cuenta con una infraestructura moderna y especializada, incluyendo laboratorios, equipamiento tecnológico y diversos campos clínicos en contextos públicos y privados, que permiten al estudiante vincularse con escenarios reales de atención en salud y educación, así como en instituciones ocupacionales y comunitarias. Además, el plan de estudios incorpora certificaciones académicas, que permiten a los/as estudiantes acreditar aprendizajes específicos de profundización disciplinar durante su formación.

INGENIERÍA CIVIL EN MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

Otorga el título profesional de Ingeniero/a Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad y el grado académico de Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería. Su duración es de 10 semestres y se

dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene como objetivo formar profesionales con sólida formación en ciencias básicas y de la ingeniería, preparados para identificar, modelar y resolver problemas ambientales complejos, integrando criterios ambientales, sociales y económicos en el diseño, implementación y gestión de proyectos de infraestructura y sustentabilidad. Su formación se orienta a enfrentar los desafíos actuales del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, a través de metodologías y herramientas innovadoras como modelación, simulación, sistemas de información geográfica y tecnologías sostenibles. El plan de estudios contempla el uso de tecnologías aplicadas a la ingeniería ambiental, la gestión integral de residuos y recursos hídricos, el diseño de sistemas energéticos sostenibles, la economía circular, y la evaluación de impactos ambientales bajo normativas nacionales e internacionales vigentes. Todo ello permite que el/la ingeniero/a se desempeñe eficazmente en sectores estratégicos como minería, energía, pesca, construcción, consultoría ambiental, gestión pública, organismos internacionales y centros de investigación, alineando su ejercicio profesional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Ley Marco de Cambio Climático, y la Estrategia Nacional de Descarbonización, siendo fiel a los principios y valores O'higginianos.

El plan de estudios incorpora certificaciones académicas, que permiten a los/as estudiantes acreditar aprendizajes específicos de profundización disciplinar durante su formación.

INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL

Otorga el título profesional de Ingeniero/a Civil Industrial y el grado académico de Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería. Su duración es de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene como objetivo formar profesionales con una sólida formación científica y tecnológica, capaces de diseñar, implementar, gestionar y optimizar sistemas productivos, logísticos y organizacionales en distintos sectores económicos. El plan de estudios contempla un enfoque sistémico e interdisciplinario, que integra variables técnicas, humanas, sociales, económicas y ambientales, orientadas a la mejora continua de las organizaciones, con un proceso formativo promueve el desarrollo de habilidades de liderazgo, pensamiento crítico, comunicación efectiva y trabajo colaborativo en equipos multidisciplinarios, junto con una visión comprometida con la ética, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.

El profesional egresado de la UBO se encuentra preparado/a para enfrentar los desafíos de la transformación digital, sostenibilidad e innovación, aplicando herramientas de analítica de datos, automatización, simulación y tecnologías emergentes, que le permiten tomar decisiones fundamentadas en evidencia en entornos complejos y competitivos.

El plan de estudios incorpora certificaciones académicas, que permiten a los/as estudiantes acreditar aprendizajes específicos de profundización disciplinar durante su formación.

INGENIERÍA COMERCIAL

Otorga el título profesional de Ingeniero/a Comercial y el grado académico de Licenciado/a en Ciencias de la Administración de Empresas. Posee una duración de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene como objetivo formar profesionales con una sólida base en administración, economía y finanzas, preparados para crear y gestionar empresas y negocios enmarcados en la sostenibilidad y análisis de datos para liderar procesos de transformación digital, diseñar estrategias innovadoras y tomar decisiones en contextos volátiles y complejos. El plan de estudios entrega herramientas tecnológicas, metodologías ágiles e inteligencia de negocios para impulsar la productividad, sostenibilidad y competitividad organizacional, tanto en el ámbito público como privado. Durante su formación, los/as estudiantes desarrollan competencias para analizar e intervenir en diversos ecosistemas empresariales, con una mirada global, crítica y responsable. La carrera promueve el liderazgo

colaborativo, gestión de la diversidad, el pensamiento estratégico y la responsabilidad social y ambiental, en sintonía con los desafíos de las tendencias globales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El proceso formativo se enriquece con experiencias de internacionalización, a través de intercambios académicos, actividades con universidades extranjeras y programas colaborativos de vinculación con el medio, lo que permite a los/as estudiantes adquirir una visión global, humanista y multicultural que potencia su proyección profesional a nivel nacional e internacional.

INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

Otorga el título profesional de Ingeniero/a en Informática y el grado académico de Licenciado/a en Ciencias de la Informática. Su duración es de 8 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera forma profesionales capaces de analizar, diseñar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas innovadoras, con enfoque sostenible y visión interdisciplinaria. Durante su formación, los/as estudiantes adquieren competencias en desarrollo de software multidispositivo con distintos lenguajes, ciberseguridad (cloud computer, blockchain, hacking ético, entre otros), ciencia de datos (análisis y minería de datos, machine learning, Big Data Methods), y tecnologías emergentes, tales como inteligencia artificial, IoT y robótica.

El plan de estudios enfatiza el liderazgo, el trabajo en equipo y el pensamiento crítico, integrando una sólida base ética y un fuerte compromiso con el desarrollo social y tecnológico del entorno. El/la Ingeniero/a en Informática de la UBO se distingue por su capacidad para enfrentar desafíos complejos y generar valor en organizaciones públicas, privadas y en el ejercicio libre de la profesión.

El plan de estudios incorpora certificaciones académicas, que permiten a los/as estudiantes acreditar aprendizajes específicos de profundización disciplinar durante su formación en IA, Ciberseguridad y otras.

INGENIERÍA EN MECATRÓNICA

Otorga el título profesional de Ingeniero/a en Mecatrónica y el grado académico de Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería. Su duración es de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera forma profesionales capacitados para diseñar, implementar, mantener y gestionar sistemas mecatrónicos en diversos contextos industriales, integrando conocimientos en ingeniería mecánica, electrónica, informática, control automático, robótica e inteligencia artificial. El plan de estudios promueve la innovación tecnológica, el liderazgo y el emprendimiento, junto con el uso de tecnologías avanzadas y herramientas de simulación.

El/la Ingeniero/a en Mecatrónica de la UBO destaca por su enfoque interdisciplinario, su capacidad de adaptación a entornos complejos y su compromiso con la transformación digital, la sostenibilidad y la ética profesional. Está preparado/a para contribuir al desarrollo tecnológico de sectores clave como la minería, energía, manufactura, logística y automatización, a nivel nacional e internacional.

INGENIERÍA EN REALIDAD VIRTUAL Y DISEÑO DE JUEGOS DIGITALES

Otorga el título profesional de Ingeniero/a en Realidad Virtual y Diseño de Juegos Digitales y el grado académico de Licenciado/a en Ciencias de la Informática. Su duración es de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El plan de estudios forma profesionales capaces de diseñar y desarrollar software interactivo aplicado a simulación, entrenamiento y entretenimiento digital, integrando tecnologías emergentes como realidad virtual, realidad aumentada e inteligencia artificial. Combina aspectos de interactividad,

usabilidad, optimización técnica y diseño audiovisual, permitiendo crear experiencias inmersivas de alto impacto. El/la titulado/a podrá liderar y gestionar proyectos en multimedia, videojuegos y experiencias digitales interactivas, aplicando estándares internacionales y respondiendo a las demandas de la transformación tecnológica. Se distingue por su capacidad crítica, liderazgo colaborativo y adaptación a entornos complejos, actuando con innovación, ética y compromiso social, en coherencia con los principios y valores O'higginianos.

El plan de estudios incorpora certificaciones académicas, que permiten a los/as estudiantes acreditar aprendizajes específicos de profundización disciplinar durante su formación.

KINESIOLOGÍA

Otorga el título profesional de Kinesiólogo/a y el grado académico de Licenciado/a en Kinesiología. Su duración formal es de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El plan de estudios forma profesionales de la salud con capacidad para evaluar, diagnosticar e intervenir en el movimiento humano y capacidad funcional de las personas y comunidades, desde una perspectiva biopsicosocial y con enfoque de continuidad del cuidado. Se destaca por integrar el razonamiento clínico, la evidencia científica y el ejercicio físico como herramientas terapéuticas para la promoción, prevención y rehabilitación en distintas condiciones de salud a lo largo del ciclo vital.

Además, incorpora el uso de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y la tele rehabilitación, fortaleciendo el perfil profesional en entornos clínicos presenciales y virtuales.
El/la titulado/a podrá desempeñarse en atención primaria, hospitales, clínicas, centros de rehabilitación, investigación o emprendimiento, respondiendo a desafíos de salud sostenibles y colaborativos, con pensamiento crítico, sentido ético y dominio de tecnologías emergentes, en coherencia con los principios y valores O'higginianos.

MEDICINA

Otorga el título profesional de Médico Cirujano y el grado académico de Licenciado en Medicina. Su duración formal es de 14 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera habilita al titulado como un profesional de excelencia clínica, que se desempeña de manera competente en el Sistema Nacional de Salud, tanto en el ámbito público como en el privado, atendiendo integralmente las necesidades de salud de las personas a lo largo del ciclo vital y de la población en los ámbitos de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, desde una perspectiva de familia y comunidad. Dentro de su perfil, destaca como un agente de cambio en los procesos en que se involucra, contribuyendo desde una perspectiva participativa y estratégico-operativa, a resolver los problemas de salud de la población, aportando con su formación integral basada en el respeto a la dignidad de las personas, compromiso público, la equidad y la promoción social.

La carrera se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), por un período de 3 años hasta el 2026, lo que corresponde al período máximo otorgado para una carrera nueva sin estudiantes egresados. Mayor información en www.cnachile.cl

MEDICINA VETERINARIA

Otorga el título profesional de Médico Veterinario y el grado académico de Licenciado/a en Medicina Veterinaria. Con una duración de 10 semestres, se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El plan de estudios forma profesionales con una sólida base científica y técnica, capaces de prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades en animales, resguardando su bienestar y aportando a la salud pública y ambiental bajo el enfoque de "Una Sola Salud". El/la titulado/a podrá desempeñarse en ámbitos clínicos, producción animal, salud pública y de conservación de biodiversidad, aplicando principios de sostenibilidad, innovación y responsabilidad social.

Además, estará habilitado/a para integrarse a equipos multidisciplinarios y adaptarse a los avances tecnológicos y científicos del sector en contextos locales e internacionales. Se distingue por su compromiso ético, liderazgo, pensamiento crítico y vocación de servicio, en coherencia con los principios y valores O'higginianos.

NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Otorga el título profesional de Nutricionista y el grado académico de Licenciado/a en Nutrición y Dietética. Su duración es de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El plan de estudios forma profesionales con una sólida base científica y humanista, capacitados/as para evaluar el estado nutricional de personas sanas o con patologías, planificando e implementando intervenciones dietéticas adecuadas a cada etapa del ciclo vital. Además, estarán capacitados/as para emprender en innovación alimentaria y asesorar a la industria en la creación de productos alimentarios, considerando las oportunidades y necesidades de la población, con un enfoque sustentable y de reducido impacto ambiental, evaluando la seguridad y soberanía alimentaria del entorno. También serán capacitados/as en Administrar servicios de alimentación y nutrición aplicando los sistemas de aseguramiento de la calidad, planificación alimentaria, gestionar recursos financieros, humanos y dietéticos. El/la titulado/a podrá desempeñarse en contextos clínicos, comunitarios, educativos, de servicios de alimentación e industria alimentaria, promoviendo la salud, el bienestar y la seguridad alimentaria desde una perspectiva sostenible, ética e inclusiva.

Con una mirada crítica y reflexiva, está preparado/a para liderar equipos interdisciplinarios, gestionar servicios alimentarios, asesorar a la industria, participar en investigación aplicada e integrar tecnologías e innovación en su quehacer profesional, contribuyendo activamente al desarrollo social y al respeto por la diversidad, en coherencia con los valores O'higginianos.

OBSTETRICIA Y PUERICULTURA

Otorga el título profesional de Matrón o Matrona y el grado académico de Licenciado/a en Obstetricia y Puericultura. Posee una duración de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El plan de estudios forma profesionales capacitados/as para brindar atención integral en salud sexual y reproductiva, con énfasis en el cuidado de la mujer, el recién nacido y la familia a lo largo del ciclo vital. El/la titulado/a podrá pesquisar, derivar y manejar patologías gineco-obstétricas y neonatales, con enfoque de derechos reproductivos, perspectiva de género, multiculturalidad y equidad, integrando herramientas tecnológicas, pensamiento crítico y gestión clínica.

Con una sólida formación en perinatología, planificación familiar y atención a víctimas de violencia sexual, podrá desempeñarse en distintos niveles del sistema de salud, en contextos públicos y privados, promoviendo el bienestar, la sostenibilidad y el desarrollo social, en coherencia con los principios y valores O'higginianos.

El plan de estudios incorpora certificaciones académicas, que permiten a los/as estudiantes acreditar aprendizajes específicos de profundización disciplinar durante su formación.

PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN

Otorga el título profesional de Profesor de Educación Diferencial con Mención en Dificultades Específicas del Aprendizaje y el grado académico de Licenciado en Educación. Tiene una duración formal de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana.

El/la profesor/a de Educación Diferencial, es un/a profesional que cuenta con capacidades para desarrollarse en el ámbito de la educación diferencial, capaz de generar espacios de participación

e impulsar el trabajo colaborativo y las relaciones inclusivas, valorando y promoviendo la diversidad en diferentes contextos socioculturales, a través de la vinculación con el medio, realizada desde la formación inicial docente. La Mención en Dificultades específicas del aprendizaje le permite crear y desarrollar estrategias para detectar, prevenir, evaluar, intervenir, derivar y realizar seguimiento a niños, niñas, jóvenes y adultos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), transformándose en un descubridor de barreras para el aprendizaje y la participación, aportando al desarrollo integral y permanente de las personas.

La carrera está acreditada por 4 años por la Comisión Nacional de Acreditación, hasta enero de 2026. Actualmente se encuentra en etapa de autoevaluación con miras a renovar su acreditación.

PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA

Otorga el título profesional de Profesor de Educación Física, Deporte y Recreación para la Enseñanza Básica y Media y el grado académico de Licenciado en Educación. Su duración formal es de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con un selecto equipo académico que destaca por su experiencia y trayectoria, aportando al país profesionales con sólida formación pedagógica y disciplinar, capaces de implementar procesos de enseñanza y aprendizaje, que promuevan la cultura de la actividad física saludable, tanto en el ámbito escolar como en la sociedad en general.

La carrera está acreditada por 4 años por la Comisión Nacional de Acreditación, hasta diciembre de 2025. Actualmente se encuentra en etapa de autoevaluación con miras a renovar su acreditación.

PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA

Otorga el título profesional de Educador de Párvulos y el grado académico de Licenciado en Educación. Tiene una duración de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. Durante esta trayectoria formativa promueve la construcción de la identidad profesional de educadores/as de párvulos preparados/as para intencionar procesos de aprendizaje que atienden la diversidad, promueven la inclusión, desde diversas estrategias metodológicas, considerando el juego y el bienestar como principio central. Junto con ello, se articula colaborativamente con la familia y la comunidad educativa para propender a fortalecer los procesos pedagógicos y potenciar el desarrollo integral de las infancias de 0 a 6 años.

La carrera se encuentra acreditada por 4 años por la Comisión Nacional de Acreditación, hasta diciembre de 2026.

PERIODISMO

Otorga el título profesional de Periodista y el grado académico de Licenciado/a en Comunicación Social. Su duración es de 9 semestres, se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. El plan de estudios forma profesionales capaces de investigar, producir y comunicar contenidos en distintos formatos, plataformas y lenguajes, con una sólida formación en ética, pensamiento crítico, comunicación digital, marketing creativo y periodismo de datos. Desde el primer año, se promueve el desarrollo de habilidades en escritura, audiovisual y medios digitales, así como el dominio del idioma inglés y la participación en programas de intercambio y vinculación con el medio.

El/la titulado/a podrá desempeñarse en medios de comunicación, agencias, empresas y organizaciones públicas y privadas, liderando proyectos de comunicación estratégica, periodismo

multiplataforma, producción transmedia y asesorías digitales. Destaca por su compromiso con la verdad, la diversidad y la sostenibilidad, actuando con responsabilidad social y visión global en el ejercicio profesional, en coherencia con los valores y principios O'higginianos.

El plan de estudios incorpora certificaciones académicas, que permiten a los/as estudiantes acreditar aprendizajes específicos de profundización disciplinar durante su formación.

PSICOLOGÍA

Otorga el título profesional de Psicólogo y el grado académico de Licenciado en Psicología. Su duración es de 10 semestres, se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El plan de estudio promueve la intervención en procesos de prevención, promoción y reparación de situaciones humanas, considerando las políticas públicas vigentes, con un enfoque orientado a mejorar la calidad de vida de las personas, desarrollando competencias para diagnosticar, planificar, implementar, gestionar, evaluar e informar estrategias de intervención e investigación. Asimismo, se enfatiza el compromiso ético y social, la escucha empática y el pensamiento crítico, junto con la capacidad para reconocer y adaptarse a transformaciones socioculturales relacionadas con el género, el envejecimiento de la población, los avances tecnológicos y los cambios en el mundo del trabajo, contribuyendo activamente a la generación de contextos inclusivos y debates de interés social.

Favorece la activa promoción de intercambios académicos y estudiantiles, así como la participación en redes a nivel internacional de forma permanente.

La carrera con una Clínica Psicológica abierta a la comunidad, instancia que permite su aproximación temprana a la actividad profesional.

El plan de estudios incorpora certificaciones académicas, que permiten a los/as estudiantes acreditar aprendizajes específicos de profundización disciplinar durante su formación.

QUÍMICA Y FARMACIA

Otorga el título profesional de Químico Farmacéutico y el grado académico de Licenciado en Farmacia. Su duración es de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El titulado de la carrera de Química y Farmacia es un profesional con formación interdisciplinaria en las ciencias químico biológicas, farmacéuticas y de la administración, encargado de prevenir, detectar y resolver problemáticas relacionadas con la productividad y la sustentabilidad de los procesos relacionados con los medicamentos, cosméticos y productos biológicos, desarrollando, gestionando y aplicando tecnologías para apoyar la toma de decisiones de la organización, la correcta administración de farmacias y el asesoramiento de la población para el uso racional y responsable del medicamento, con el fin de contribuir a la salud pública dentro del marco de la legislación y reglamentación vigente.

La carrera permite el reconocimiento de asignaturas para su articulación con programas de Magíster, favoreciendo la continuidad de estudios de postgrado.

TECNOLOGÍA MÉDICA

Otorga el título profesional de Tecnólogo/a Médico/a con mención en: Oftalmología y Optometría; Imagenología y Física Médica; o Bioanálisis Clínico Molecular, Hematología y Medicina Transfusional, además del grado académico de Licenciado/a en Tecnología Médica. Su duración es de 10 semestres y se imparte en jornada diurna y presencial en la Región Metropolitana.

El plan de estudios forma profesionales altamente capacitados/as para desempeñarse en los ámbitos asistencial, educativo, investigativo y de gestión, con un enfoque biopsicosocial, ético y respetuoso de la diversidad. Los/as titulados/as están habilitados/as para realizar, validar y gestionar

exámenes y procedimientos diagnósticos y terapéuticos propios de su mención, aportando a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de patologías. Además, cuentan con una sólida formación científica, pensamiento reflexivo y manejo del método científico, contribuyen a la innovación tecnológica y a la mejora de los procesos clínicos. Se distinguen por su compromiso social, responsabilidad profesional y vocación de servicio, en coherencia con los valores institucionales y los principios éticos de la profesión.

El plan de estudios incorpora certificaciones académicas, que permiten a los/as estudiantes acreditar aprendizajes específicos de profundización disciplinar durante su formación.

TERAPIA OCUPACIONAL

Otorga el título profesional de Terapeuta Ocupacional y el grado académico de Licenciado/a en Terapia Ocupacional. Tiene una duración de 10 semestres y se imparte en jornada diurna y modalidad presencial en la Región Metropolitana. El plan de estudios forma profesionales capaces de abordar las necesidades ocupacionales de personas, grupos y comunidades de forma integral, ética y contextualizada desde el enfoque de la complejidad. El/la titulado/a diseña, implementa y evalúa intervenciones en salud, educación, inclusión, trabajo y ámbitos emergentes, promoviendo la autonomía desde la interdependencia, la participación y el bienestar a lo largo del ciclo vital.

Con sólida base teórica y práctica, lidera procesos de cambio desde la intervención, gestión e investigación contribuyendo a la innovación, la justicia ocupacional y la transformación de políticas públicas, con un claro compromiso social y los valores institucionales que distinguen a la Universidad Bernardo O'Higgins.

TRABAJO SOCIAL

Otorga el título profesional de Trabajador/a Social y el grado académico de Licenciado/a en Trabajo Social. Tiene una duración de 9 semestres y se imparte en jornada diurna y modalidad presencial en la Región Metropolitana. El plan de estudios forma profesionales capaces de intervenir en contextos individuales, familiares, colectivos y comunitarios, promoviendo el bienestar, la salud mental y la calidad de vida desde un enfoque ecológico, intercultural y de derechos humanos. Se prepara para actuar en ámbitos como la intervención social situada, el trabajo clínico, el encuadre político-jurídico y la investigación aplicada, articulando políticas públicas con las realidades sociales emergentes.

El/la titulado/a es capaz de diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar procesos sociales complejos, integrando equipos interdisciplinarios con liderazgo, creatividad y pensamiento crítico. Se distingue por su compromiso ético, su capacidad de gestión y su espíritu de servicio, en coherencia con los valores institucionales de la Universidad Bernardo O'Higgins.

La carrera incorpora certificaciones académicas en Análisis y Gestión de Políticas Públicas en Trabajo Social, y en Género, Interseccionalidad y Prácticas en Trabajo Social.

2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD BERNARDO O´HIGGINS

Con 35 años de trayectoria, la Universidad Bernardo O'Higgins cuenta con Acreditación Institucional de nivel avanzado por un período de cinco años, vigente hasta noviembre de 2027.

Este logro, de gran relevancia para la educación superior en Chile, consolida el sostenido crecimiento institucional y reafirma el compromiso de la Universidad con la búsqueda de la excelencia académica, la mejora continua, la calidad educativa y el desarrollo integral de toda su comunidad universitaria.

3. PROCESO DE ADMISIÓN UNIVERSIDAD BERNARDO O´HIGGINS

La Universidad Bernardo O´Higgins (UBO) es parte del Sistema de Acceso a la Educación Superior, conducido por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

A. POSTULACIÓN CENTRALIZADA UBO (Regular)

Quienes deseen ingresar a la UBO por la vía centralizada, deberán contar con la Prueba de Acceso a Educación Superior (PAES) vigente al momento de postular. Además, deberán cumplir con los requisitos definidos por cada carrera y realizar su postulación a través de la Plataforma de acceso.mineduc.cl, ordenando sus postulaciones de acuerdo a las preferencias de carreras.

a. Requisitos Generales de Postulación a la UBO

- **Puntaje Promedio PAES vigente:** Podrán postular aquellas personas que tengan un puntaje promedio PAES vigente entre las pruebas obligatorias de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1), igual o superior a 458 puntos, **excepto en la carrera de Medicina** donde el puntaje exigido es superior.

  O bien,

- **Habilitación NEM 10% Superior:** Quienes tengan un promedio de notas de enseñanza media que lo ubique en el 10% superior de egreso de su respectivo establecimiento educacional, también podrán realizar su postulación por la vía Centralizada (regular).

- **Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:** La Universidad Bernardo O´Higgins en la mayoría de sus carreras no exige un puntaje ponderado mínimo para postular, **excepto en la carrera de Medicina.**

- **Pruebas electivas:** Adicionalmente, los postulantes, deberán rendir una de las pruebas electivas de Historia y Ciencias Sociales o Ciencias, de acuerdo a lo definido por cada carrera.

b. Requisitos de Postulación a Medicina:

- Obtener un puntaje promedio PAES entre las pruebas obligatorias de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1(M1), igual o superior a 500 puntos, **o bien**, tener un promedio de notas de enseñanza media que lo ubique en el 10% superior de egreso de su respectivo establecimiento educacional.
- Tener un puntaje ponderado final igual o superior a 600 puntos.
- Haber rendido la prueba electiva de Ciencias.

c. Requisito PAES Competencia Matemática 2 (M2):

Además de los requisitos generales de postulación, quienes deseen ingresar a **Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Realidad Virtual y Juegos Digitales e Ingeniería en Mecatrónica**, se les exigirá haber rendido la prueba de Competencia Matemática 2 (M2) para postular.

d. Cupos Más Mujeres Científicas +MC:

Cupos exclusivos para mujeres, adicionales a las vacantes regulares. Para acceder a estas vacantes, se considerará la postulación centralizada a través del Sistema de Acceso que realicen las postulantes entre el 5 y 8 de enero de 2026.

"Más Mujeres Científicas"

La UBO dispone de vacantes para mujeres que deseen postular por vía centralizada, en las siguientes carreras:

e. Postulación a carreras de Pedagogía:

Para hacer efectiva su postulación a alguna de las carreras de pedagogía que ofrece la Universidad Bernardo O´Higgins, los postulantes deberán **cumplir con alguna de las exigencias** que se señalan a continuación:

Vía Admisión Centralizada: Para postular por esta vía, deberán **cumplir con alguno de los siguientes requisitos**	**Vía Admisión Programa de Atracción de Talentos Pedagógicos UBO** (admisión directa en la universidad)
➢ Tener un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1), que lo ubique en el percentil 60 o Superior **(para el proceso de Admisión 2026, será 626 o más puntos)**. ➢ Tener un promedio de notas de la enseñanza media que **lo ubique dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.** ➢ Tener un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1), que lo/la ubique en el percentil 50 o Superior **(para el proceso de Admisión 2026, será 592,5 o más puntos)** y tener un promedio de notas de la enseñanza media **que lo ubique dentro del 40% superior de su establecimiento educacional.**	➢ Haber cursado y aprobado el Programa de Atracción de Talentos Pedagógicos de la UBO los años 2024 o 2025. ➢ Haber rendido la PAES.

B. POSTULACIÓN DIRECTA A LA UBO

La Universidad Bernardo O´Higgins establece cupos limitados para cada proceso de admisión en determinadas carreras diurnas y vespertinas, para personas que deseen ingresar por otras vías de admisión especial, cuyo proceso de postulación, se debe realizar directamente en la Universidad.

- Vía Pruebas de admisión de años anteriores
- Vía Bachillerato Internacional
- Vía Cambio de Institución con posibilidades de convalidación de estudios previos
- Admisión Directa para Carreras de Pedagogías
- Personas con Título Técnico, Profesional o Grado Académico
- Mujeres Destacadas UBO
- Ingreso Deportista Destacado
- Vía Trabajador (solo para carreras vespertinas)

Para mayor información sobre estas vías de admisión, ingresar a admisión.ubo.cl

4. ¿POR QUÉ ESTUDIAR EN LA UBO?

✓ **Universidad adscrita a gratuidad**
La Universidad Bernardo O'Higgins está adscrita al financiamiento para la Gratuidad y este año más del 80% de estudiantes nuevos ingresó con el beneficio a la UBO.
Aquellos interesados en postular a este beneficio, deben completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) dentro de los plazos establecidos por el MINEDUC para el proceso de admisión 2026. Si resultan seleccionados/as en alguna carrera de la UBO y cuentan con el beneficio de Gratuidad, podrán realizar su matrícula y aprovechar esta importante ayuda durante la duración formal de la carrera. Más información en https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/gratuidad

✓ **Mallas modernas e innovadoras para enfrentar los nuevos desafíos:** Las Mallas Curriculares de las carreras de la Universidad Bernardo O'Higgins permiten a los/as estudiantes cursar una formación profesional integral, actualizada y vinculada a las necesidades y demandas sociales, contemplando un enfoque sustentable y éticamente responsable.

✓ **Prácticas tempranas:** Los/as estudiantes disponen de experiencias prácticas a partir del primer ciclo de formación, lo anterior permite el desarrollo progresivo de desempeños profesionales que habiliten a los/as futuros/as egresados/as a desempeñarse en los distintos niveles y campos, siendo una herramienta importante para la empleabilidad de nuestros/as Alumni.

✓ **Centros de práctica y campus clínicos:** La UBO cuenta con diversos centros en convenio de práctica a lo largo del país en las áreas de Ingeniería, Administración y Negocios, Ciencias Humanas, Ciencias de la Salud y Ciencias Médicas para sus programas de pregrado. Es importante destacar, que la Universidad cuenta con su propio Complejo Clínico UBO, bajo el esquema de "Una sola salud" (*One Health*) que promueve la Organización Panamericana de Salud de cara a las enfermedades zoonóticas. Además, la Universidad cuenta con una

Clínica Veterinaria, que entrega servicios de consultas de diagnóstico, administración de desparasitarlos, vacunas y medicamentos, entre otros servicios a la comunidad.

- ✓ **Vida universitaria para el desarrollo integral de sus estudiantes:** La UBO, a través de Asuntos Estudiantiles, impulsa una vida universitaria activa, inclusiva y comprometida con el desarrollo integral de sus estudiantes. Nuestra labor abarca desde el acompañamiento en temas complejos como la implementación de la Ley 21.369, hasta la generación de espacios de encuentro, expresión y bienestar, tales como bienvenidas, celebraciones institucionales, fiestas patrias, ferias estudiantiles, galas de talentos, actividades culturales, deportivas, de salud mental, agrupaciones estudiantiles y acciones solidarias. Todo esto se articula mediante un plan de cuidado integral que promueve la salud física y mental, la seguridad, la participación y el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria.

- ✓ **Institución que aporta en investigación e innovación al desarrollo del país:**
  La Universidad Bernardo O'Higgins cuenta con 8 centros de investigación que abordan temáticas clave para el desarrollo nacional, como las ciencias químico-biológicas, astronomía, ciberseguridad, medio ambiente y sustentabilidad, salud y sociedad, historia colonial y chilena, gestión del riesgo de desastres naturales y recursos hídricos.
  Nuestros académicos lideran proyectos financiados con fondos externos altamente competitivos y son reconocidos por su productividad científica, con publicaciones en revistas indexadas de alto impacto. Este prestigio se refleja también en su participación en redes internacionales y en el posicionamiento creciente de la universidad en rankings especializados.
  Además, la UBO fomenta activamente la participación estudiantil en investigación e innovación, a través de concursos internos que financian proyectos liderados por estudiantes, promoviendo desde el pregrado una formación crítica, creativa y conectada con los desafíos reales del país y del mundo.

- ✓ **Programas de acompañamiento académico para futuros estudiantes:** La universidad acompaña a sus estudiantes durante todo el trayecto formativo, a través de diversas acciones y programas de apoyo, de acuerdo a sus necesidades personales. Dentro de los que destacan el programa de Nivelación Cero, psicoeducación, psicopedagogía, apoyo psicológico, acompañamiento tutorial, reforzamiento disciplinar, lectura y escritura académica, acompañamiento al desarrollo profesional, inclusión educativa, entre otros.

- ✓ **La UBO destaca en los Rankings:** Por cuarto año consecutivo, la Universidad Bernardo O'Higgins logró clasificar en el reconocido **Ranking Times Higher Education (THE) Impact 2025**, mejorando su posicionamiento global y reafirmando su compromiso institucional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Esta medición internacional reconoce el esfuerzo integral de las Instituciones de Educación Superior (IES) en la promoción de políticas y acciones orientadas al bienestar social, la equidad, la salud, la educación y las alianzas para el desarrollo.
  En términos generales, la UBO logró una ubicación destacada en el percentil 74% a escala mundial, 81% a nivel regional y 70% dentro del contexto nacional, lo que la posiciona en **el octavo lugar entre las 24 universidades chilenas clasificadas este año**. Estos avances reflejan una evolución constante, que refuerza el impacto tangible de la Universidad en el entorno social y académico, alineando su labor formativa y de investigación con las metas globales del siglo XXI.

✓ **Vinculación con el Medio UBO**

UBO Evolución Universitaria

Tu futuro evoluciona junto a la UBO

Entérate de las actividades que tenemos para que te prepares para el ingreso a la universidad.

Talleres prácticos de las carreras de Ingeniería en mecatrónica e Ingeniería en realidad virtual y diseño de juegos digitales: ¡Prepárate para potenciar tu talento! La UBO ofrece talleres prácticos diseñados especialmente para futuros estudiantes de Ingeniería en mecatrónica e Ingeniería en realidad virtual y diseño de juegos digitales. Estos talleres te brindarán experiencias únicas, donde podrás aplicar conocimientos, explorar tecnologías innovadoras y desarrollar habilidades clave para tu futura carrera.

Tour UBO: No te quedes sin conocer tu Universidad. Todos los jueves del año desde las 16 hrs podrás realizar un tour presencial, donde podrás conocer nuestra Casa Central y Campus, Hospital de Simulación Clínica, salas, laboratorios, bibliotecas, áreas verdes, entre otros. Inscripciones en admision.ubo.cl

PreUBO: Inscríbete en www.preubo.cl y sé parte del preuniversitario online y gratuito de la Universidad Bernardo O´Higgins. Encontrarás: ensayos mensuales, test vocacional, clases en vivo y asincrónicas, ensayos personalizados y ¡Mucho más!

Recorrido por las instalaciones de la carrera de Medicina UBO: Te invitamos a conocer las instalaciones donde se dicta la carrera de Medicina UBO, donde podrás conocer los laboratorios de morfología, anatomía, imagenología, así como también el completo Hospital de Simulación Clínica con sus pabellones y box de atención en donde nuestros estudiantes ponen en práctica lo que será su futuro como médicos UBO. Inscríbete en los recorridos que realizaremos durante octubre, noviembre y diciembre en admision.ubo.cl

Semana de la Postulación UBO: del 05 al 08 de enero, sé parte de la Semana de la Postulación UBO, conoce más sobre tu carrera de interés, conversa con los/as directores/as y docentes de las carreras, aclara tus dudas, recorre nuestros campus y postula informado. Te esperamos en Av. Viel 1497 a pasos del metro Rondizzoni.

F**eria de Postulación y Matrícula:** la UBO será parte de la Feria de Postulación y Matrícula, la cual reúne a las más importantes instituciones educativas del país, en donde encontrarán todas las alternativas académicas. Te esperamos el 05 y 06 de enero en el Centro Cultural Estación Mapocho.

Contacto UBO
Casa Central: Avenida Viel 1497, Santiago.
+562 2988 4850 +569 5910 4769
admision@ubo.cl | comunicaciones.ubo@ubo.cl
www.ubo.cl | www.admision.ubo.cl

Institucional Universidad Bernardo O'Higgins | Admisión Admisión Universidad Bernardo O'Higgins
admisionubo
admision.ubo
Institucional ubohiggins | Admisión admision.ubo

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

UCSC

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
36081	ARQUITECTURA	CONCEPCIÓN	10	40	20	20	10	o	10	---	---	---	458	80	---	2	5
36084	BACHILLERATO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES(3)	CONCEPCIÓN	15	45	15	15	10	o	10	---	---	---	458	70	---	2	10
36002	BIOLOGÍA MARINA	CONCEPCIÓN	10	40	10	25	15	o	15	---	---	---	458	40	8	2	16
36016	CONTADOR AUDITOR	CONCEPCIÓN	20	40	10	20	10	o	10	---	---	---	458	70	---	2	25
36001	DERECHO (1)	CONCEPCIÓN	15	40	15	10	20	o	20	---	---	---	458	125	---	2	20
36077	DIRECCIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA	CONCEPCIÓN	20	40	20	10	10	o	10	---	---	---	458	45	---	2	25
36009	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS (2) (7)	CONCEPCIÓN	20	40	15	15	10	o	10	---	SI	---	458	60	---	2	13
36021	ENFERMERÍA (5) (6)	CONCEPCIÓN	20	40	10	20	---		10	---	---	---	458	85	---	2	10
36029	INGENIERÍA CIVIL	CONCEPCIÓN	10	40	10	25	10	o	10	5	---	---	458	90	15	2	20
36067	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	CONCEPCIÓN	10	40	10	25	10	o	10	5	---	---	458	60	10	2	35
36063	INGENIERÍA CIVIL GEOLÓGICA	CONCEPCIÓN	10	40	10	25	10	o	10	5	---	---	458	30	4	2	10
36030	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CONCEPCIÓN	10	40	10	25	10	o	10	5	---	---	458	120	20	2	30
36031	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	CONCEPCIÓN	10	40	10	25	10	o	10	5	---	---	458	80	15	2	30

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
36012	INGENIERÍA COMERCIAL	CONCEPCIÓN	20	40	10	20	10	o	10	---	---	---	458	140	---	2	35
36079	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	CONCEPCIÓN	20	40	10	20	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2	22
36064	KINESIOLOGÍA (5) (6)	CONCEPCIÓN	20	30	15	25	---		10	---	---	---	458	75	---	2	10
36054	LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS Y ESTUDIOS TEOLÓGICOS	CONCEPCIÓN	20	40	20	10	10	o	10	---	---	---	458	5	---	2	21
36055	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	CONCEPCIÓN	20	40	20	10	10	o	10	---	---	---	458	20	---	2	20
36061	LICENCIATURA EN HISTORIA	CONCEPCIÓN	20	40	15	10	15	o	15	---	---	---	458	40	---	2	20
36020	MEDICINA (5) (6)	CONCEPCIÓN	10	25	15	25	---		25	---	---	---	458	80	---	2	5
36051	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (5) (6)	CONCEPCIÓN	15	35	15	25	---		10	---	---	---	458	75	---	2	10
36082	ODONTOLOGÍA(5)(6)	CONCEPCIÓN	15	30	20	25	---		10	---	---	---	458	80	---	2	8
36010	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA (7) (8)	CONCEPCIÓN	20	40	15	15	10	o	10	---	SI	---	458	50	---	2	20
36056	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL (7) (9)	CONCEPCIÓN	20	40	15	15	10	o	10	---	SI	---	458	70	---	2	10
36066	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (7)	CONCEPCIÓN	20	40	20	10	10	o	10	---	SI	---	458	50	---	2	10

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
36057	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES (7)	CONCEPCIÓN	20	40	20	10	10	o	10	---	SI	---	458	30	---	2	8
36052	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS (7)	CONCEPCIÓN	20	40	20	10	10	o	10	---	SI	---	458	70	---	2	15
36053	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN (7)	CONCEPCIÓN	20	40	20	10	10	o	10	---	SI	---	458	65	---	2	15
36065	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA (7)	CONCEPCIÓN	20	40	10	15	10	o	10	5	SI	---	458	45	---	2	10
36011	PERIODISMO	CONCEPCIÓN	20	40	20	10	10	o	10	---	---	---	458	65	---	2	20
36080	PSICOLOGÍA	CONCEPCIÓN	20	35	25	10	10	o	10	---	---	---	458	100	---	2	23
36058	QUÍMICA AMBIENTAL	CONCEPCIÓN	10	40	10	25	15	o	15	---	---	---	458	25	5	2	15
36083	QUÍMICA Y FARMACIA(4)	CONCEPCIÓN	10	30	10	30	---	o	20	---	---	---	458	75	---	2	2
36078	TECNOLOGÍA MÉDICA (5) (6) (10)	CONCEPCIÓN	15	40	10	20	---	o	15	---	---	---	458	100	---	2	10
36050	TRABAJO SOCIAL	CONCEPCIÓN	20	40	15	15	10	o	10	---	---	---	458	75	---	2	20

OBSERVACIONES A LA OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, PONDERACIONES Y VACANTES REGULARES Y PACE

(1) Derecho (Código 36001), entrega el Grado Académico de Licenciatura en Derecho, siendo la Excelentísima Corte Suprema la que otorga el Título Profesional de Abogado.

(2) Educación de Párvulos (Código 36009) el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar mención en "Inglés".

(3) Bachillerato en Ciencias y Humanidades (Código 36084), carrera nueva de la UCSC, entrega el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades.

El programa de Bachillerato permite articular a 30 carreras de destino, profesionales con y sin licenciatura de la UCSC. Los estudiantes que deseen articular con una carrera de pedagogía, deberán cumplir los criterios de admisión señalados en la Legislación vigente.

El Bachillerato en Ciencias y Humanidades no articula con ninguna carrera que imparte la Facultad de Medicina (Odontología, Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica)

(4) Química y Farmacia (Código 36083), carrera nueva de la UCSC, entrega el Grado Académico de Licenciado/a en Ciencias Farmacéuticas y el Titulo Profesional Químico/a Farmacéutico/a

(5) Las prácticas clínicas y el Internado de las carreras de Medicina, Enfermería, Kinesiología, Nutrición y Dietética, Tecnología Médica y Odontología se realizan en los establecimientos asistenciales que sean adecuados a tales fines y en virtud de convenios existentes con los Servicios de Salud y Municipios.

(6) Los y las estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica y Odontología. Todo estudiante deberá acreditar la vacunación contra la Hepatitis B.

(7) Conforme los requerimientos de la ley N° 20.903 para el proceso de admisión universitaria 2026 a carreras de Educación de Párvulos y Pedagogías, se deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

i. **Requisito N°1:** Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) **que le ubique en el percentil 60 o superior.** Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 626 o más puntos.

ii. **Requisito N°2:** Promedio de notas de la enseñanza media que lo ubique dentro del 20% mejor rendimiento de su colegio.

iii. **Requisito N°3:** Tener un puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1(M1) q**ue lo ubique en el percentil 50 o superior y un promedio de notas de enseñanza media que le ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de su colegio**. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 592,5 o mas puntos.

iv. **Requisito N° 4:** Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación (PACE) y contar con puntaje PAES 2024 o 2025

v. **Requisito N° 5:** Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y estar inscrito/a en el Registro Nacional Discapacidad. En este caso no es necesario haber rendido la PAES en 2024 o 2025.

(8) Pedagogía Educación Básica (Código 36010) el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar las menciones en “Lenguaje, Comunicación y Ciencias Sociales”; “Educación Matemática y Ciencias Naturales”; o “Inglés”. La dictación de una mención se implementará toda vez que se cuente con un 25% de los estudiantes de la cohorte que postula a la mención.

(9) Pedagogía Educación Diferencial (Código 36056) el plan de estudios de esta carrera conduce a las menciones en “Trastornos del Lenguaje” o “Trastornos del Aprendizaje”.

(10) Tecnología Médica (Código 36078) el plan de estudios de esta carrera contempla las menciones de “Bioanálisis, Hematología y Medicina Transfusional”, “Imagenología y Física Médica” y “Oftalmología y Optometría”

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad Católica de la Santísima Concepción no tiene un máximo de postulaciones. Se recuerda que la postulación se debe realizar en estricto orden de preferencia, debido que, al quedar seleccionado/a en una carrera, el Sistema de Acceso eliminará todas las preferencias y postulaciones posteriores.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad Católica de la Santísima Concepción dispone de cupos para distintas vías ingreso especial como: estudiante de enseñanza media destacado, cambio de institución, titulado o graduado, pueblos originarios, Mujeres en Ingeniería, Situación de Discapacidad, Explora-UNESCO, Ranking 1000, entre otras. Infórmate sobre requisitos y documentación a presentar en https://admision.ucsc.cl/vias-admision-especial/

MAYOR INFORMACIÓN

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Difusión
Alonso de Ribera 2850, Concepción.
Teléfonos: 41 2347068 - 41 2345144 - 41 2345247 - 41 2347173 - Línea 800 451500
Correo electrónico: admision@ucsc.cl

Sobre acreditación socioeconómica:

Dirección de Apoyo al Estudiante
Alonso de Ribera 2850, Concepción
Teléfono 41 2345173
Correo electrónico: dae@ucsc.cl

Unidad de Bienestar Estudiantil
Teléfonos: 41 2345173 – 41 2345002
Correos electrónicos: secretariabe@ucsc.cl, gbravo@ucsc.cl

Sobre alternativas de financiamiento

Unidad de Gestión Financiera Estudiantil

Atención presencial: la atención presencial se realiza de lunes a viernes de 09:30 a 13:00 horas y en la tarde 14:30 a 16:00 horas en las oficinas de la Unidad, ubicadas en dependencias del Campus San Andrés.

Atención vía plataforma Zoom: la atención virtual, vía plataforma Zoom, se realiza de lunes a viernes de 09:30 a 13:00 horas. No se requiere solicitar cita previa, ya que se atiende por orden de llegada. El link se puede encontrar en el portal sube.ucsc.cl
https://sube.ucsc.cl/formas-de-atencion/

www.ucsc.cl

http://admision.ucsc.cl

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
37062	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA(1)	TEMUCO	10	50	15	15	10	o	10	---	---	---	458	35	---	2	20
37014	AGRONOMÍA(1)	TEMUCO	10	50	10	15	15	o	15	---	---	---	458	55	---	2	15
37001	ANTROPOLOGÍA(1)	TEMUCO	10	50	10	10	20	o	20	---	---	---	458	20	---	2	20
37091	ARQUEOLOGÍA(1)	TEMUCO	10	50	15	10	15	o	15	---	---	---	458	25	---	2	30
37092	ARQUITECTURA(1)	TEMUCO	10	40	15	25	10	o	10	---	---	---	458	50	---	2	4
37090	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES(1) (2)	TEMUCO	10	50	15	15	10	o	10	---	---	---	458	220	2	2	87
37041	CIENCIA POLÍTICA(1)	TEMUCO	10	50	15	10	15	o	15	---	---	---	458	20	---	2	50
37055	CONTADOR AUDITOR(1)	TEMUCO	10	50	10	20	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2	47
37040	DERECHO	TEMUCO	10	40	20	15	15		---	---	---	---	458	170	---	2	30
37095	DISEÑO(1)	TEMUCO	10	50	15	15	10	o	10	---	---	---	458	60	---	2	40
37023	EDUCACIÓN DE PARVULOS(1)(3)	TEMUCO	10	50	20	10	10	o	10	---	SI	---	458	40	---	2	20
37065	FONOAUDIOLOGÍA	TEMUCO	10	50	20	10	---		10	---	---	---	458	25	---	2	15
37069	GEOLOGÍA(1)	TEMUCO	10	50	10	20	10	o	10	---	---	---	458	55	3	2	10
37013	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL(1)	TEMUCO	10	50	10	15	10	o	10	5	---	---	458	20	3	2	20
37018	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA(1)	TEMUCO	10	40	10	25	10	o	10	5	---	---	458	70	3	2	30
37056	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES(1)	TEMUCO	10	50	10	15	10	o	10	5	---	---	458	55	3	2	10

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
37058	INGENIERÍA CIVIL GEOLÓGICA(1)	TEMUCO	10	50	10	15	10	o	10	5	---	---	458	20	3	2	20
37019	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL(1)	TEMUCO	10	50	10	15	10	o	10	5	---	---	458	55	2	2	40
37054	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN(1)(4)	TEMUCO	10	50	10	15	10	o	10	5	---	---	458	20	2	2	30
37020	INGENIERÍA COMERCIAL(1)	TEMUCO	10	50	10	20	10	o	10	---	---	---	458	80	---	2	30
37098	INGENIERÍA ELÉCTRICA (1)	TEMUCO	10	50	10	15	10	o	10	5	---	---	458	45	2	2	15
37097	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN (1)	TEMUCO	10	50	10	15	10	o	10	5	---	---	458	45	2	2	15
37050	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES(1)	TEMUCO	10	50	10	10	15	o	15	5	---	---	458	25	2	2	15
37064	KINESIOLOGÍA	TEMUCO	10	50	10	10	---		20	---	---	---	458	30	---	2	10
37005	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES(1)	TEMUCO	10	50	15	15	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2	15
37096	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA(1)	TEMUCO	10	50	15	10	15	o	15	---	---	---	458	20	---	2	20
37102	MEDICINA	TEMUCO	10	30	15	25	---		20	---	---	---	485	55	---	2	2
37011	MEDICINA VETERINARIA(1)	TEMUCO	10	40	10	20	20	o	20	---	---	---	458	60	---	2	11
37067	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	TEMUCO	10	50	10	10	---		20	---	---	---	458	35	---	2	10
37101	OFICIOS CREATIVOS (1)	TEMUCO	10	50	15	10	15	o	15	---	---	---	458	30	---	2	20
37022	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN(1) (3) (6)	TEMUCO	10	50	20	10	10	o	10	---	SI	---	458	50	---	2	20

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
37027	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON ESP. EN N.E.E.T. Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL (1)(3)(5)	TEMUCO	10	50	20	10	10	o	10	---	SI	---	458	50	---	2	30
37048	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA(1)(3)	TEMUCO	10	50	15	10	15	o	15	---	SI	---	458	30	---	2	20
37047	PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES (1)(3)	TEMUCO	10	50	10	10	20	o	20	---	SI	---	458	25	---	2	20
37026	PEDAGOGÍA EN INGLES(1)(3)	TEMUCO	10	50	20	10	10	o	10	---	SI	---	458	50	---	2	20
37046	PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN (1) (3)	TEMUCO	10	50	20	10	10	o	10	---	SI	---	458	30	---	2	30
37100	PEDAGOGÍA EN LENGUA Y CULTURA MAPUCHE (1) (3)	TEMUCO	10	50	20	10	10	o	10	---	SI	---	458	20	---	2	20
37029	PEDAGOGÍA MEDIA EN MATEMÁTICA(1)(3)	TEMUCO	10	50	10	15	10	o	10	5	SI	---	458	25	---	2	30
37061	PSICOLOGÍA(1)	TEMUCO	10	40	10	20	20	o	20	---	---	---	458	45	---	2	14
37099	QUÍMICA Y FARMACIA	TEMUCO	10	50	10	10	---		20	---	---	---	458	35	---	2	5
37042	SOCIOLOGÍA(1)	TEMUCO	10	50	15	15	10	o	10	---	---	---	458	20	---	2	20
37068	TECNOLOGÍA MEDICA (7)	TEMUCO	10	40	10	20	---		20	---	---	---	458	30	---	2	5
37066	TERAPIA OCUPACIONAL(1)	TEMUCO	10	50	15	15	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2	5
37004	TRABAJO SOCIAL(1)	TEMUCO	10	50	15	15	10	o	10	---	---	---	458	50	---	2	20
37035	TRADUCCIÓN INGLES-ESPAÑOL(1)	TEMUCO	10	50	15	15	10	o	10	---	---	---	458	46	---	2	30

I. OBSERVACIONES

(1) Estas carreras ponderarán la Prueba de Ciencias o la de Historia y Ciencias Sociales. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que haya obtenido el mayor puntaje.

(2) Los estudiantes que se matriculen en Bachiller y deseen continuar estudios en una carrera de Pedagogía, deberán cumplir con los criterios de admisión señalados en el numeral (3) para el año donde se transita a la carrera de destino.

(3) Para el Proceso de Admisión 2026, quienes ingresen a programas de pedagogía de primer año, deben considerar que, según lo indica la ley 20.903 y sus modificaciones, que establecen un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, es necesario cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

Requisito N°1: Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) que le ubique en el percentil 60 o superior. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 626 o más puntos.

Requisito N°2: Promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 20% de mejor rendimiento de tu colegio.

Requisito N° 3: Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) que le ubique en el percentil 50 o superior y un promedio de notas de enseñanza media que le ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de su colegio. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 592,5 o más puntos.

Requisito N°4: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y contar con puntaje PAES 2024 o 2025.

Requisito N°5: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad. En este caso no es necesario haber rendido las PAES en 2024 o 2025.

*** Se advierte en este punto, corroborar información en la página https://acceso.mineduc.cl/portal-pedagogias/ en la eventualidad que se disponga de alguna modificación posterior a esta publicación.*

(4) Una vez aprobado el primer año, los estudiantes de Plan Común podrán optar por una de las siguientes carreras:

- Ingeniería Civil Ambiental
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil Geológica
- Ingeniería Civil en Obras Civiles

(5) Pedagogía en Educación Diferencial con especialidad en Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Discapacidad Intelectual.

(6) Esta carrera ofrece las siguientes menciones: Lenguaje y Comunicación; Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

(7) Esta carrera otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.

II.

Todas las carreras otorgan el Grado Académico de Licenciado y/o el Título Profesional, excepto: Derecho, cuyo Título lo otorga la Excelentísima Corte Suprema; Bachiller en Ciencias y Humanidades, que entrega una certificación habilitante para cursar una carrera profesional en la UC Temuco excepto la carrera de Medicina.

III. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES:
La Universidad Católica de Temuco, no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b) INHABILIDADES:
La Universidad Católica de Temuco, se reserva el derecho de objetar el ingreso como estudiante a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los principios que la sustentan.

IV. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN

La Universidad Católica de Temuco, ofrece vacantes por admisión especial tales como: deportistas y artistas destacados, enseñanza media en el extranjero, estudiantes en situación de discapacidad, entre otros. Para mayor información puedes visitar https://admision.uct.cl/admision-especial/

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Comunicación y Medios

Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región

Fonos (45) 2205555

Email: difusion@uct.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil

Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región

Fonos (45) 2205424, 2205202, 2205668, 2205214

Email: bienestarestudiantil@uct.cl

Página Web: http://admision.uct.cl

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
35064	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CURICÓ	10	40	20	20	10		---	---	500	485	40	---	2	15
35029	AGRONOMÍA (5)	CURICÓ (LOS NICHES)	10	40	15	20	---		15	---	500	485	75	---	2	15
35072	ARQUITECTURA (4)	TALCA	10	40	15	25	10	o	10	---	500	485	65	---	2	11
35082	BACHILLERATO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	TALCA	20	30	10	25	---		15	---	500	485	40	---	2	8
35079	BIOINGENIERÍA MÉDICA	TALCA	20	30	10	25	---		10	5	500	485	50	---	2	13
35060	CONSTRUCCIÓN CIVIL (VESPERTINA) (6)	TALCA	10	40	10	30	---		10	---	500	485	25	---	2	12
35074	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (3)	TALCA	10	40	15	25	10		---	---	500	485	50	---	2	19
35075	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (3)	CURICÓ	10	40	15	25	10		---	---	500	485	50	---	2	19
35062	DERECHO	TALCA	10	40	25	10	15		---	---	500	485	100	---	5	16
35002	ENFERMERÍA (3)	TALCA	10	40	15	20	---		15	---	500	485	70	---	4	14
35006	ENFERMERÍA (3)	CURICÓ	10	40	15	20	---		15	---	500	485	70	---	4	13
35078	GEOLOGÍA	TALCA	10	40	10	25	---		15	---	500	485	70	2	2	15
35058	INGENIERÍA CIVIL	TALCA	10	40	10	25	---		10	5	500	485	75	4	2	13
35065	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	TALCA	10	40	10	25	---		10	5	500	485	45	4	2	14

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
35057	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	TALCA	10	40	10	25	---		10	5	500	485	125	5	2	16
35040	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	TALCA	10	40	10	25	---		10	5	500	485	105	5	2	16
35056	INGENIERÍA COMERCIAL (7)	TALCA	10	40	15	25	10		---	---	500	485	115	---	2	16
35091	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (VESPERTINA)(6)	TALCA	10	40	15	25	10		---	---	500	485	25	---	2	15
35059	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (VESPERTINA) (6)	TALCA	10	40	10	30	---		10	---	500	485	30	---	2	12
35089	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL (VESPERTINA)(6)	TALCA	10	40	10	30	---		10	---	500	485	15	2	2	15
35083	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN GEOMENSURA (VESPERTINA)(6)	TALCA	10	40	10	30	---		10	---	500	485	15	2	2	10
35084	INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL (VESPERTINA)(6)	TALCA	10	40	10	30	---		10	---	500	485	20	2	2	10
35033	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	TALCA	10	40	15	15	---		15	5	500	485	55	2	2	15
35041	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	TALCA	10	40	10	25	---		10	5	500	485	60	4	2	11
35069	INGENIERÍA EN ESTADÍSTICA (4)	TALCA	10	40	10	25	10	o	10	5	500	485	30	4	2	19
35073	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES (5)	CURICÓ (LOS NICHES)	10	40	15	15	---		15	5	500	485	15	---	2	20
35085	INGENIERÍA MATEMÁTICA	TALCA	10	40	10	25	---		10	5	500	485	25	4	2	20

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
35001	KINESIOLOGÍA	TALCA	10	40	15	20	---		15	---	500	485	70	---	5	14
35005	MEDICINA	TALCA	20	30	10	25	---		15	---	500	485	70	---	2	2
35081	MEDICINA VETERINARIA (5)	CURICÓ (LOS NICHES)	10	40	15	15	---		20	---	500	485	50	---	2	14
35007	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CURICÓ	10	40	15	20	---		15	---	500	485	70	---	2	16
35090	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	CURICÓ	10	40	15	20	---		15	---	500	485	35	---	2	13
35018	PED. EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA: M/ LENGUAJE; MATEM. CS.NAT. Y CS.SOC. (3)(4)(8)	CURICÓ	10	40	20	20	10	o	10	---	500	485	45	---	2	12
35061	PED. EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA:M/LENGUAJE; MATEM. CS.NAT. Y CS.SOC. (3)(4)(8)	TALCA	10	40	20	20	10	o	10	---	500	485	50	---	2	14
35016	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS. M/ BIOLOGÍA, QUÍMICA O FÍSICA (8)	TALCA	10	40	10	15	---		25	---	500	485	30	---	2	20
35011	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1)(8)	TALCA	10	40	20	20	---		10	---	500	485	70	---	2	17
35086	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN (3)(8)	CURICÓ	10	40	25	15	---		10	---	500	485	35	---	2	15
35020	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN (3)(8)	TALCA	10	40	25	15	---		10	---	500	485	50	---	2	15
35076	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN (3)(4)(8)	TALCA	10	40	20	20	10	o	10	---	500	485	50	---	2	15
35077	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN (3)(4)(8)	CURICÓ	10	40	20	20	10	o	10	---	500	485	50	---	2	14

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
35088	PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES (8)	TALCA	10	40	20	10	20		---	---	500	485	40	---	2	15
35019	PEDAGOGÍA EN INGLES (2)(8)	TALCA	10	40	25	15	10		---	---	500	485	85	---	2	13
35023	PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN (8)	TALCA	10	40	25	15	10		---	---	500	485	45	---	2	12
35017	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN (8)	TALCA	10	40	10	25	---		10	5	500	485	45	---	2	15
35013	PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN Y FILOSOFÍA (8)	TALCA	10	40	20	10	20		---	---	500	485	10	---	2	8
35004	PSICOLOGÍA(3)(4)	TALCA	10	40	20	20	10	o	10	---	500	485	75	---	2	15
35087	PSICOLOGÍA(3)(4)	CURICÓ	10	40	20	20	10	o	10		500	485	45		2	9
35071	QUÍMICA Y FARMACIA	TALCA	20	30	10	25	---		15	---	500	485	75	---	2	11
35055	SOCIOLOGÍA (7)	TALCA	10	40	15	25	10		---	---	500	485	25	---	2	10
35068	TECNOLOGÍA MÉDICA CON MENCIÓN EN: IMAGENOLOGÍA U OFTALMOLOGÍA	TALCA	10	40	15	20	---		15	---	500	485	65	---	3	15
35080	TERAPIA OCUPACIONAL (4)	CURICÓ	10	40	20	20	10	o	10	---	500	485	55	---	2	13
35052	TRABAJO SOCIAL (3)	CURICÓ	10	40	25	10	15		---	---	500	485	45	---	2	20
35066	TRABAJO SOCIAL (3)	TALCA	10	40	25	10	15		---	---	500	485	75	---	2	15

OBSERVACIONES

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule conducen al título correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva (excepto las carreras de Construcción Civil, Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática, Ingeniería Ejecución en Geomensura, Ingeniería en Automatización y Control, Ingeniería de Ejecución Industrial, Ingeniería de Ejecución En Administración de Empresas y Bachillerato en Ciencias Biomédicas).

1) Se exige Certificado Médico que acredite salud compatible.

2) Adicionalmente otorga el Grado de Licenciado en Lengua Inglesa.

3) No permite traslados entre esta carrera y su homónima que la UCM ofrece en Talca.

4) El postulante deberá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias, la que tendrá una **ponderación de 10%**.

5) Se dicta en el Campus San Isidro Los Niches, Sede Curicó.

6) Se dicta en horario vespertino de: lunes a viernes entre las 19:30 y 22:30 hrs. y sábados entre las 09:00 a 13:00 hrs. certificaciones (al tercer año según malla curricular) y de 15:00 a 17:00 hrs. se realizarán clases de matemáticas.)

7) Los estudiantes al finalizar el cuarto semestre obtienen el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Económicas.

8) Para el Proceso de Admisión 2026, quienes ingresen a programas de pedagogía de primer año, deben considerar que, **según lo indica la ley 20.903 y sus modificaciones**, que establecen un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, es necesario cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

Requisito N°1: Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) **que le ubique en el percentil 60 o superior.** Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 626 o más puntos.

Requisito N°2: Promedio de notas de enseñanza media que **te ubique dentro del 20%** de mejor rendimiento de tu colegio.

Requisito N° 3: Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) **que le ubique en el percentil 50 o superior y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de tu colegio.** Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 592,5 o más puntos.

Requisito N°4: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y contar con puntaje PAES 2024 o 2025.

Requisito N°5: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad. En este caso no es necesario haber rendido las PAES en 2024 o 2025.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad Católica del Maule no tiene restricción en el número de carreras que el estudiante puede postular.

- Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación **500 puntos** ponderados.
- Puntaje Promedio Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) **485 puntos promedio** Mínimo de Postulación o 10% superior de notas.

PRUEBAS ESPECIALES

No hay pruebas especiales.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad dispone de vacantes para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Egresados, graduados y/o titulados de universidades chilenas y extranjeras.
- Egresados de enseñanza media o con estudios superiores de nivel universitario en el extranjero.
- Estudiantes de Universidades Chilenas.
- Deportistas Destacados.
- Titulados de Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica acreditados.
- Trabajadores con trayectoria en un área disciplinar.
- Personal Consagrado.
- Personas con Talentos Científicos, Artísticos y Musicales.
- Personas participantes de Programas de acceso inclusivo, derivado de políticas públicas.
- Personas con discapacidad.
- Personas que postulen por el Programa de acceso inclusivo Ranking 1000.
- Estudiantes participantes del Programa Semilla.
- Trabajadores para carreras vespertinas.
- Puntaje Ranking.
- Explora UNESCO.
- Convenios Específicos u Otros.

Los interesados deben subir sus antecedentes en la página https://postulaciones.ucm.cl desde el 15 de Octubre al 29 de Diciembre de 2025.

MATRÍCULA

Con el propósito de ofrecer el máximo de facilidades en el proceso de matrícula 2026, los postulantes seleccionados tendrán la posibilidad de matricularse en línea, a través de la página www.ucm.cl

Todo estudiante que se matricule en la UCM y que haya obtenido beneficios para financiamiento de matrícula, arancel u otros, debe acreditar su situación socioeconómica durante el proceso de matrícula.

Los postulantes seleccionados en la carrera de Pedagogía en Educación Física, si optan por realizar su matrícula en línea, ésta tendrá carácter de provisoria, validándose con la recepción del documento respectivo.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Unidad de Admisión

Talca

Campus San Miguel

Avda. San Miguel N° 3605

Curicó

Campus Nuestra Señora del Carmen

Yungay N° 698.

Página Web

http://www.ucm.cl

http://prenovato.ucm.cl/

Teléfono: +569 85644531

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

Universidad Católica del Norte

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
18077	ANALISTA QUÍMICO	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	25	25	20	20	---		10	---	---	500	458	10	2	1	18
18040	ARQUITECTURA	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	20	25	20	25	10	o	10	---	---	500	458	65	---	1	18
18080	BIOLOGÍA MARINA	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	15	35	20	20	10	o	10	---	---	500	458	46	8	3	22
18056	CONTADOR AUDITOR - CONTADOR PÚBLICO (DIURNO)	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	25	35	10	20	10	o	10	---	---	500	458	35	---	1	18
18060	DERECHO	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	15	25	40	10	10		---	---	---	500	458	90	---	1	20
18083	DERECHO	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	15	25	40	10	10		---	---	---	500	458	95	---	3	18
18089	ENFERMERÍA	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	15	20	25	25	---		15	---	---	500	458	40	---	2	7
18054	GEOLOGÍA	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	10	25	15	30	---		10	10	---	500	458	55	1	1	10
18067	INGENIERÍA CIVIL	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	10	30	15	30	10	o	10	5	---	500	458	40	5	1	20
18065	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	10	30	15	30	10	o	10	5	---	500	458	25	5	1	20

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
18072	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	15	20	15	35	10	o	10	5	---	500	458	60	1	1	18
18203	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	10	30	15	30	10	o	10	5	---	500	458	55	5	1	14
18068	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	15	25	15	30	10	o	10	5	---	500	458	90	3	1	18
18092	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	15	25	15	30	10	o	10	5	---	500	458	90	1	1	18
18200	INGENIERÍA CIVIL EN CONSTRUCCIÓN	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	15	25	20	25	10	o	10	5	---	500	458	12	2	1	20
18204	INGENIERÍA CIVIL EN ENERGÍA	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	15	25	15	30	10	o	10	5	---	500	458	40	5	1	20
18062	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	10	25	15	35	10	o	10	5	---	500	458	80	1	1	15
18093	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	10	25	15	35	10	o	10	5	---	500	458	110	1	2	12
18069	INGENIERÍA CIVIL METALÚRGICA	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	10	25	10	40	10	o	10	5	---	500	458	50	5	1	18
18055	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN, CONDUCENTE A: (*)	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	10	30	15	30	10	o	10	5	---	500	458	40	5	1	25

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
18070	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	25	25	10	25	10	o	10	5	---	500	458	30	3	1	20
18046	INGENIERÍA COMERCIAL	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	15	30	15	30	10	o	10	---	---	500	458	90	---	1	15
18084	INGENIERÍA COMERCIAL	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	15	30	15	30	10	o	10	---	---	500	458	110	---	2	12
18081	INGENIERÍA EN ACUICULTURA	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	20	30	10	30	10	o	10	---	---	500	458	15	---	1	20
18057	INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	15	25	15	30	10	o	10	5	---	500	458	40	3	1	20
18041	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	15	40	10	20	10	o	10	5	---	500	458	15	3	1	20
18071	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	15	35	10	30	10	o	10	---	---	500	458	35	---	1	15
18094	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	15	35	10	30	10	o	10	---	---	500	458	70	---	1	15
18058	INGENIERÍA EN METALURGIA	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	15	30	10	30	10	o	10	5	---	500	458	20	4	1	20
18086	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIOAMBIENTE	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	20	30	10	25	10	o	10	5	---	500	458	35	5	2	20

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
18095	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	15	20	15	35	10	o	10	5	---	500	458	50	5	1	15
18090	KINESIOLOGÍA	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	15	20	25	25	---		15	---	---	500	458	36	---	2	7
18064	LICENCIATURA EN FÍSICA CON MENCIÓN EN ASTRONOMÍA	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	15	25	20	25	---		10	5	---	500	458	35	5	1	15
18074	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	10	40	10	30	---		10	---	---	500	458	5	1	1	16
18087	MEDICINA	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	10	20	25	25	---		20	---	---	500	458	54	---	3	4
18091	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	15	20	25	25	---		15	---	---	500	458	35	---	2	7
18073	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ESPECIALIZACIÓN EN: (**)	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	20	30	20	20	10	o	10	---	SI	---	458	30	---	1	10
18096	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN DESARROLLO EMOCIONAL Y COGNITIVO	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	20	20	25	25	10	o	10	---	SI	---	458	50	---	2	20
18202	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN DESARROLLO EMOCIONAL Y COGNITIVO	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	20	20	25	25	10	o	10	---	SI	---	458	35	---	1	10

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
18201	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN DESARROLLO EMOCIONAL Y COGNITIVO	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	10	40	30	10	10	o	10	---	SI	---	458	38	---	1	10
18085	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN	CAMPUS GUAYACÁN COQUIMBO	20	30	25	15	10	o	10	---	SI	---	458	7	---	1	12
18066	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	15	25	35	15	10		---	---	SI	---	458	45	---	1	10
18075	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA EN EDUCACIÓN MEDIA	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	15	25	15	30	---		10	5	SI	---	458	17	---	1	10
18039	PERIODISMO	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	20	30	30	10	10		---	---	---	500	458	40	---	1	20
18061	PSICOLOGÍA	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	20	30	25	15	10	o	10	---	---	500	458	70	---	1	10
18079	QUÍMICA INDUSTRIAL	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	25	25	15	25	---		10	---	---	500	458	12	2	1	25
18063	QUÍMICA Y FARMACIA	CASA CENTRAL ANTOFAGASTA	20	20	20	25	---		15	---	---	500	458	65	---	1	15

2.- OBSERVACIONES

(*) El Programa de Ingeniería Civil Plan Común de la Casa Central en Antofagasta, luego del primer año, conduce a las siguientes carreras:

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil Ambiental
- Ingeniería Civil de Minas (Cupos limitados)
- Ingeniería Civil Electrónica
- Ingeniería Civil en Computación e Informática
- Ingeniería Civil en Energía
- Ingeniería Civil en Construcción
- Ingeniería Civil Industrial (Cupos limitados)
- Ingeniería Civil Metalúrgica
- Ingeniería Civil Química.

(**) La Carrera de Pedagogía en Educación Básica con especialización de la Casa Central en Antofagasta, conduce a las siguientes especialidades:

- Lenguaje y Ciencias Sociales
- Matemáticas y Ciencias Naturales

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a).- Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:

La Universidad Católica del Norte exigirá 500 puntos ponderados mínimo para postular a cada una de sus carreras, con excepción de las postulaciones a carreras de Pedagogía, donde no se exige un puntaje ponderado mínimo.

b).- Puntaje Promedio Mínimo de Postulación:

Tendrán derecho a postular por la vía de admisión centralizada a la Universidad Católica del Norte, aquellas personas que cumplan con uno de los siguientes requisitos:

- Tengan un puntaje promedio de 458 puntos o más, entre las pruebas de Competencia Matemática (M1) y Competencia Lectora, con excepción de las postulaciones a carreras de Pedagogía, donde no se exige un puntaje promedio mínimo sino el cumplimiento de alguno de los tres primeros requisitos para acceder a carreras de pedagogía señalados en la ley 20.903 y sus modificaciones vigentes, indicados más adelante.

- Tengan un promedio de notas de Enseñanza Media que los ubique dentro del 10% superior de su promoción, en su establecimiento educacional.

c).- Postulación a Carreras de Pedagogía:

Para el Proceso de Admisión 2026, quienes ingresen a primer año de los programas de pedagogía de la Universidad Católica del Norte, por cualquier vía de ingreso, deben considerar que, según lo indica la ley 20.903 y sus modificaciones vigentes, que establecen un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, es necesario cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Requisito N°1: Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) que le ubique en el percentil 60 o superior. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 626 o más puntos.

- Requisito N°2: Contar con un promedio de notas de enseñanza media que lo ubique dentro del 20% de mejor rendimiento de su establecimiento educacional.

- Requisito N° 3: Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) que le ubique en el percentil 50 o superior y un promedio de notas de enseñanza media que lo ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de tu colegio. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 592,5 o más puntos.

- Requisito N°4: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y contar con puntaje PAES obtenido en 2024 o 2025.

- Requisito N°5: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad. En este caso no es necesario haber rendido las PAES en 2024 o 2025.

Antes de postular es importante confirmar estos requisitos en: acceso.mineduc.cl o en www.demre.cl

4.- OTROS INGRESOS

a).- Ingresos Especiales:

Se ofrecerán vacantes a través de alguno de los Ingresos Especiales UCN a personas que:

a) Estén en posesión de un Grado Académico y/o un Título Profesional otorgado por alguna universidad chilena acreditada.

b) Hubiesen culminado sus estudios de educación media, o equivalente, fuera del país.

c) Tengan rendimiento sobresaliente en alguna disciplina deportiva prioritaria para la universidad.

d) Sean reconocidos/as como artistas destacados/as.

e) Hayan participado en los distintos programas de inclusión de la UCN o de organismos reconocidos por el Estado.

f) Estén en posesión de un Título Técnico de Nivel Superior del CEDUC-UCN.

g) Cuenten con diagnóstico de Situación de Discapacidad.

h) Pertenezcan a alguna comunidad indígena del país.

i) Hayan participado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior ofrecido por la Universidad Católica del Norte u otra institución de educación superior que se encuentre adscrita a convenio.

j) Hayan egresado de educación media técnico-profesional.

k) Cumplan con los criterios definidos por la ley 20.903 y sus modificaciones vigentes, para la matrícula en carreras de pedagogía.

l) Sean mujeres y deseen ingresar en carreras o programas de predominancia masculina o sean hombres y deseen ingresar en carreras o programas de predominancia femenina.

m) Obtengan un Puntaje Ranking superior a su puntaje NEM.

n) Se hayan matriculado y cuenten con un Puntaje Ponderado superior al puntaje de corte, en el mismo año de ingreso, de la carrera de interés.

o) Posean trayectoria destacada en actividades de pastoral de la Iglesia Católica.

p) Hayan aprobado el Bachillerato Internacional y hayan egresado de un establecimiento en convenio con la Asociación Chilena de Bachilleratos Internacionales.

q) Hayan egresado de Enseñanza Media de algunos de los establecimientos educacionales en Convenio con la Universidad Católica del Norte.

r) Posean una Trayectoria Científica Escolar verificable y que postulen a alguna de las carreras que se encuentran en convenio con Cupo Explora UNESCO. Las postulaciones se realizan a través de la plataforma: https://inscripciones.cupoexploraunesco.cl

s) Haber egresado de la Enseñanza Media con los máximos puntajes de Ranking de Notas, pero no obtienen el puntaje suficiente para postular a las Universidades adscritas al Sistema de Acceso a la Educación Superior. Las postulaciones se realizan a través de la plataforma: http://ranking1000.cl/ranking-1000/

t) Hayan egresado de Enseñanza Media con una nota mínima de 5,5 y postulen al Programa de Licenciatura en Estudios Teológicos en Diálogo con la Cultura – Modalidad Virtual.

Para postular, a los ingresos especiales UCN debe descargar el formulario específico en:

https://admision.ucn.cl/proceso-de-admision/como-postular-via-admision-especial/

La solicitud de postulación y antecedentes en original del/la postulante deben ser entregados de manera presencial en el Departamento de Admisión y Matrícula de Antofagasta o Coquimbo, hasta el **12 de diciembre de 2025**.

Las condiciones del Ingreso Especial permiten postular exclusivamente a las carreras o programas de la Universidad Católica del Norte que tienen asignados cupos para cada tipo de Ingreso Especial.

b).- Ingresos Directos:

Se ofrecerán vacantes a través de alguno de los Ingresos Directos a personas que:

- Deseen ingresar a la carrera de **Contador Auditor – Contador Público Vespertino (Casa Central – Antofagasta)**, a través de alguno de los Ingresos Especiales disponibles para la carrera (51 vacantes).

- Deseen ingresar al Programa de **Licenciatura en Estudios Teológicos en Diálogo con la Cultura** – Modalidad Virtual, a través de alguno de los Ingresos Especiales disponibles para la carrera (35 vacantes). La postulación tiene un plazo más extendido que el resto de los ingresos especiales, consultar próximamente en: https://admision.ucn.cl/proceso-de-admision/como-postular-via-admision-especial/. Programa sin acceso a beneficios estatales.

Todos/as estos/as postulantes deberán cumplir con los requisitos que se detallan en la misma página.

Para los ingresos por Cupo Supernumerarios (BEA), Más Mujeres Científicas y estudiantes habilitados del Programa PACE se consideran los requisitos establecidos en el Sistema de Acceso para su selección, por lo cual no se requiere realizar un proceso de postulación adicional al de este Sistema.

MAYORES INFORMACIONES

E-MAIL: admision@ucn.cl

SITIO WEB: admision.ucn.cl

Whatsapp: +56934308938

UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

Universidad Católica Silva Henríquez

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
46313	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CASA CENTRAL	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	45	---	2	15
46500	BACHILLERATO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	CASA CENTRAL	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	20	2	2	5
46304	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	CASA CENTRAL	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	50	---	2	30
46306	DERECHO	CASA CENTRAL	30	40	10	10	10		---	---	---	458	100	---	2	35
46103	EDUCACIÓN PARVULARIA	CASA CENTRAL	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	45	---	2	20
46403	ENFERMERÍA	CAMPUS LO CAÑAS	30	40	10	10	---		10	---	---	458	140	---	2	30
46120	ENTRENADOR DEPORTIVO	CAMPUS LO CAÑAS	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	90	---	2	20
46402	FONOAUDIOLOGÍA	CAMPUS LO CAÑAS	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	45	---	2	25
46501	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CASA CENTRAL	25	40	10	10	10	o	10	5	---	458	100	5	2	40
46502	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CASA CENTRAL	25	40	10	10	10	o	10	5	---	458	100	5	2	30
46303	INGENIERÍA COMERCIAL	CASA CENTRAL	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	100	---	2	25
46504	INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN	CASA CENTRAL	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	30	---	2	20
46401	KINESIOLOGÍA	CAMPUS LO CAÑAS	30	40	10	10	---		10	---	---	458	160	---	2	15

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
46405	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CAMPUS LO CAÑAS	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	45	---	2	20
46105	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO	CASA CENTRAL	30	40	10	10	10		---	---	---	458	35	---	2	30
46110	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA MENCIÓN ARTES MUSICALES O ARTES VISUALES	CASONA SAN ISIDRO	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	25	---	2	20
46101	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA	CASA CENTRAL	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	45	---	2	30
46104	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL	CASA CENTRAL	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	50	---	2	30
46107	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	CAMPUS LO CAÑAS	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	50	---	2	35
46106	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	CASA CENTRAL	30	40	10	10	10		---	---	---	458	35	---	2	20
46505	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS	CASA CENTRAL	25	40	10	10	10	o	10	5	---	458	25	---	2	30
46305	PSICOLOGÍA	CASA CENTRAL	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	280	---	2	15
46302	SOCIOLOGÍA	CASA CENTRAL	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	20	---	2	28
46406	TERAPIA OCUPACIONAL	CAMPUS LO CAÑAS	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	60	---	2	20
46301	TRABAJO SOCIAL	CASA CENTRAL	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	50	---	2	30

OBSERVACIONES

I. PROYECTO UNIVERSITARIO

La Universidad Católica Silva Henríquez es una comunidad formada por académicos, estudiantes y personal de apoyo a la gestión, que asume la excelencia y la calidad propias de la academia, de sus procesos, y de la vida universitaria, potenciada por la fe, el carisma salesiano y por la decisión de ser una institución socialmente responsable, en permanente esfuerzo de crecimiento en todos los ámbitos de su quehacer.

El proyecto educativo se inicia en 1982 con la creación del Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas, institución que nace con el sólido apoyo del Cardenal Raúl Silva Henríquez. En 1990 el Ministerio de Educación aprueba su funcionamiento como Universidad Blas Cañas y en 1993 la Conferencia Episcopal de Chile la reconoce como católica. En 1999, tras la modificación de sus estatutos generales, los Salesianos se hacen cargo de la dirección superior del plantel y se autoriza el cambio de nombre a Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Durante más de 40 años de trayectoria, el sueño del Cardenal se ha ido materializando bajo los valores y principios de un proyecto educativo acreditado, inclusivo y trascendente, que está comprometido con la excelencia académica en cada uno de sus programas de pregrado, postgrado y formación continua.

II. ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

En conformidad con la Ley de Educación Superior, la Universidad Católica Silva Henríquez recibió, en octubre de 2021, el dictamen de acreditación Avanzada por cuatro años hasta el 2025, otorgado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), del cual se encuentra preparando el informe de acreditación para los próximos años.

La UCSH consiguió la distinción en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, además del área electiva de Vinculación con el Medio.

III. FACULTADES Y CARRERAS

REQUISITOS DE INGRESO PEDAGOGÍAS

- Para el Proceso de Admisión 2026, quienes ingresen a programas de pedagogía de primer año, deben considerar que, según lo indica la ley 20.903 y sus modificaciones, que establecen un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, es necesario cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:
- Requisito N°1: Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) que le ubique en el percentil 60 o superior. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 626 o más puntos.
- Requisito N°2: Promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 20% de mejor rendimiento de tu colegio.
- Requisito N° 3: Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) que le ubique en el percentil 50 o superior y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de tu colegio. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 592,5 o más puntos.

- Requisito N°4: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y contar con puntaje PAES 2024 o 2025.
- Requisito N°5: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad. En este caso no es necesario haber rendido las PAES en 2024 o 2025.

*** Esta información podría sufrir modificaciones, se debe cumplir con el requisito de la ley.**

OTRAS OBSERVACIONES CARRERAS DE PEDAGOGÍA

1) La carrera de Pedagogía en Educación Básica entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Básica, con las siguientes menciones optativas:

- Mención en Lenguaje y Comunicación
- Mención en Educación Matemática
- Mención en Ciencias Naturales
- Mención en Ciencias Sociales

Las menciones están sujetas a cupos mínimos y deben ser seleccionadas en el séptimo semestre de la carrera.

La carrera cuenta con salida Intermedia como “Asistente en Aula” en el cuarto semestre, habiendo aprobado las actividades curriculares correspondientes.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

2) La carrera de Educación Parvularia entrega el título de Educador(a) de Párvulos, con las siguientes especializaciones optativas:

- Educación Infantil Temprana de cero a tres años.
- Creatividad y Expresión en la Infancia.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación

3) La carrera de Pedagogía en Educación Diferencial entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Diferencial con las siguientes menciones optativas:

- Discapacidad Intelectual
- Dificultades de Aprendizaje.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

4) La carrera de Pedagogía en Educación Física entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Media en Educación Física.

Al terminar el tercer año de la carrera los alumnos pueden acceder a la certificación de “Monitor en Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas”.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

5) La carrera de Pedagogía en Educación Artística con Menciones en Artes Visuales y Artes Musicales, entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Básica y Media con mención Artes visuales o Musicales.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

6) La carrera de Derecho entrega el título profesional de Abogado (a), otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

Grado académico: Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales.

7) Los estudiantes que finalicen el Programa Académico de Bachillerato en Ciencias y Humanidades, podrán continuar sus estudios de acuerdo a los procedimientos establecidos y publicados en: www.ucsh.cl/carreras/bachillerato-en-ciencias-y-humanidades/

Importante: Los estudiantes que finalicen el Programa Académico de Bachillerato que deseen continuar sus estudios en alguna carrera de la Facultad de Educación, deberán cumplir con los requisitos que establece la Ley 20.903.

IV. SISTEMA DE ADMISIÓN CENTRALIZADA

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN
La Universidad Católica Silva Henríquez no exige un puntaje ponderado mínimo para postular a sus carreras.

PUNTAJE PROMEDIO MÍNIMO DE POSTULACIÓN, PRUEBAS COMPETENCIA LECTORA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA 1

La Universidad Católica Silva Henríquez exige para postular a sus carreras un puntaje promedio mínimo entre las pruebas de competencia lectora y competencia matemática 1 (obligatorias) de 458.

PRUEBAS OPTATIVAS
Para las carreras que soliciten haber rendido una de las dos pruebas optativas (Ciencias Sociales o Ciencias), en el caso que el postulante haya rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.

V. SISTEMAS DE ADMISIÓN DIRECTA

La Universidad Católica Silva Henríquez establece cupos limitados en determinadas carreras para personas que ingresen por las siguientes vías de Admisión Directa:

1. ADMISIÓN VÍA CAMBIO DE INSTITUCIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS:

Esta vía de Admisión está dirigida a aquellas personas que se encuentren estudiando o hayan realizado estudios en instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación o la autoridad correspondiente en su país de origen, o en Institutos de Formación Religiosa reconocidos por la autoridad eclesiástica.

2. ADMISIÓN PARA PERSONAS CON TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO TÉCNICO O GRADO ACADÉMICO OBTENIDO EN CHILE O EL EXTRANJERO:

Podrán postular por esta vía las personas que posean Título Profesional, Título Técnico o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior en Chile o en el extranjero, debidamente reconocida en el país de origen.

3. POSTULANTES PROVENIENTES DEL PROGRAMA PROPEDÉUTICO UCSH:

Podrán postular aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado el programa Propedéutico UCSH.
- Haber rendido la PAES.

4. ALUMNOS DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO (PACE):

Para tener derecho a postular a cualquiera de las carreras que ofrece la Universidad Católica Silva Henríquez, el o la postulante PACE debe cumplir con los requisitos de habilitación que informa el Ministerio de Educación cada año (https://pace.mineduc.cl).

5. ADMISIÓN DIRECTA DISCAPACIDAD.

Garantiza vacantes, según las particularidades de cada carrera, para personas en situación de discapacidad. Los postulantes deben tener una prueba vigente y contar con la credencial de discapacidad emitida por el Registro Civil o certificado de discapacidad emitido por el COMPIN.

6. ADMISIÓN PARA TRABAJADORES CARRERAS VESPERTINA (TRABAJO SOCIAL):

Permite sólo el ingreso de trabajadores con experiencia laboral a fin a la carrera de al menos un año, previo al ingreso a la carrera.

7. ADMISIÓN DIRECTA CARRERAS VESPERTINAS

Permite el ingreso a las carreras vespertinas que imparte la UCSH.
Pueden postular por esta vía las personas que cuenten con PAES vigente o concentración de notas de enseñanza media que acredite nota 5.5 o superior, y que cumplan con los requisitos exigidos por cada carrera en la UCSH para cada carrera.

8. PROGRAMAS ESPECIALES DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

Pedagogía en Educación Técnica y Formación Profesional

La Pedagogía en Educación Técnica y Formación Profesional es una carrera de segunda titulación, dirigida a profesionales y técnicos de nivel superior que laboran en la formación de técnicos, tanto en enseñanza secundaria como superior. Para ingresar al programa se requiere estar en posesión de Título Profesional o de Técnico Superior, con un mínimo de 1.600 horas de formación, en cualquier disciplina. Además, es necesario poseer una experiencia certificada de trabajo educativo, de al menos un año.

Grado académico: Licenciado en Educación
Duración: 2 años
Jornada: Vespertina

9. MUJERES EN INGENIERÍA

La Universidad Católica Silva Henríquez ha definido una vía de admisión especial para mujeres en ingeniería (Ing. Comercial, Ing. Civil Industrial e Ingeniería Civil en Computación e Informática). Pueden postular mujeres egresadas de enseñanza media y con PAES vigente (invierno 2024, regular 2024, invierno 2025, regular 2025), que cumplan el puntaje mínimo exigido por la universidad (458, promedio Competencia Lectora y Competencia Matemática 1).

10. ADMISION ESPECIAL VÍA NEM 30% SUPERIOR.

Dirigida a personas que hayan egresado de enseñanza media durante los últimos tres años (2023, 2024 o 2025) de una institución de educación media reconocida por el Ministerio de Educación, cuyo promedio de notas (NEM) se encuentre dentro del 30% superior de egreso de su establecimiento.

11. ADMISION ESPECIAL VÍA NOTAS DE ENSEÑANZA MEDIA Y RANKING.

Dirigida a personas que hayan egresado de enseñanza media durante los últimos tres años (2023, 2024 o 2025) de una institución de educación media reconocida por el Ministerio de Educación, cuyo promedio de notas (NEM) sea igual o superior a 5,5 o tengan un ranking de egreso igual o superior a 600 puntos de acuerdo con la escala de puntaje PAES o el equivalente en la prueba se acceso a la educación superior que hayan rendido.

12. ADMISION ESPECIAL VÍA DE ADMISIÓN PRUEBAS VIGENTES O AÑOS ANTERIORES.

Dirigida a personas que hayan egresado de enseñanza media y que hayan rendido la PAES durante los últimos tres años (2023, 2024 o 2025) y cuyo promedio entre las pruebas obligatorias de Competencia Lectora y Competencia Matemática (M1), sea superior al puntaje promedio mínimo exigido para el año en curso (458 puntos) y que hayan rendido la prueba optativa exigida por cada carrera.

13. ADMISIÓN ESPECIAL INTERCULTURALIDAD

Dirigida a personas pertenecientes a alguno de los pueblos originarios o tribal afrodescendiente chileno, reconocido por el Estado de Chile o personas de origen migrante o extranjero que deseen ingresar a la educación superior para cursar programas profesionales de pregrado. Los postulantes deben tener una prueba vigente, con el puntaje mínimo exigido por la universidad (458, promedio Competencia Lectora y Competencia Matemática 1) y los requisitos adicionales.

VI. OTROS POSTULANTES INHABILITADOS

En el Reglamento del Estudiante de Pregrado (texto refundido y actualizado 2018), Artículo 9° Bis, se establece lo siguiente:

- “Aquellos estudiantes que hayan perdido la calidad de estudiante regular de la Universidad por motivos académicos, podrán postular a la Universidad después de transcurridos dos años de la eliminación y siempre que no registren en su hoja de vida sanciones disciplinarias”.
- “Aquellos estudiantes que hayan sido expulsados por aplicación de sanciones disciplinarias contempladas en el Reglamento de Responsabilidad y Convivencia Universitaria de la UCSH, no podrán repostular vía admisión regular o especial a ninguna carrera o programa académico de la Universidad”.

MÁS INFORMACIÓN

Dirección de Admisión Universidad Católica Silva Henríquez

General Jofré N° 462, Santiago.

Correo electrónico: admision@ucsh.cl

WhatsApp: +56 97807 1815

Sitio web: www.ucsh.cl

UNIVERSIDAD CENTRAL

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
51100	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (1)	SANTIAGO	10	40	20	10	20	O	20	---	---	---	458	60	---	2
51200	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (1)	LA SERENA	10	40	20	10	20	O	20	---	---	---	458	30	---	2
51110	ARQUITECTURA	SANTIAGO	10	40	15	25	10	O	10	---	---	---	458	100	---	2
51210	ARQUITECTURA	LA SERENA	10	40	15	25	10	O	10	---	---	---	458	60	---	2
51111	ARQUITECTURA DEL PAISAJE	SANTIAGO	10	40	20	10	20	O	20	---	---	---	458	30	---	2
51101	CIENCIA POLÍTICA (2)	SANTIAGO	10	40	25	10	15	O	15	---	---	---	458	40	---	2
51161	CONTADOR AUDITOR	SANTIAGO	10	40	10	30	10	O	10	---	---	---	458	50	---	2
51130	DERECHO (3)	SANTIAGO	10	40	30	10	10	O	10	---	---	---	458	195	---	2
51230	DERECHO (3)	LA SERENA	10	40	30	10	10	O	10	---	---	---	458	120	---	2
51180	EDUCACIÓN PARVULARIA (*)	SANTIAGO	10	40	20	20	10	O	10	---	SI	---	458	35	---	2
51150	ENFERMERÍA	SANTIAGO	10	35	20	25	10	O	10	---	---	---	458	150	---	2
51250	ENFERMERÍA	LA SERENA	10	35	20	25	10	O	10	---	---	---	458	45	---	2
51170	GEOLOGÍA	SANTIAGO	10	40	10	30	10	O	10	---	---	---	458	55	9	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
51270	GEOLOGÍA	LA SERENA	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	40	4	2
51175	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS	SANTIAGO	10	40	10	25	10	o	10	5	---	---	458	70	8	2
51275	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS	LA SERENA	10	40	10	25	10	o	10	5	---	---	458	55	8	2
51171	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES	SANTIAGO	10	40	10	25	10	o	10	5	---	---	458	30	---	2
51174	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	SANTIAGO	10	40	10	25	10	o	10	5	---	---	458	60	10	2
51274	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	LA SERENA	10	40	10	25	10	o	10	5	---	---	458	55	8	2
51160	INGENIERÍA COMERCIAL	SANTIAGO	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	75	---	2
51260	INGENIERÍA COMERCIAL	LA SERENA	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	50	---	2
51163	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	SANTIAGO	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2
51172	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	SANTIAGO	10	40	10	25	10	o	10	5	---	---	458	30	6	2
51165	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	SANTIAGO	10	40	20	20	10	o	10	---	---	---	458	25	---	2
51154	KINESIOLOGÍA	SANTIAGO	10	40	20	20	10	o	10	---	---	---	458	70	---	2
51254	KINESIOLOGÍA	LA SERENA	10	40	20	20	10	o	10	---	---	---	458	60	---	2
51276	LICENCIATURA EN ASTRONOMÍA	LA SERENA	10	40	10	25	10	o	10	5	---	---	458	25	4	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
51156	MEDICINA	SANTIAGO	10	25	20	25	---		20	---	---	---	500	50	---	---
51173	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	SANTIAGO	10	40	10	25	10	O	10	5	---	---	458	90	14	2
51273	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	LA SERENA	10	40	10	25	10	O	10	5	---	---	458	50	8	2
51153	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SANTIAGO	10	40	20	20	10	O	10	---	---	---	458	45	---	2
51253	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	LA SERENA	10	40	20	20	10	O	10	---	---	---	458	60	---	2
51255	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	LA SERENA	10	40	20	20	10	O	10	---	---	---	458	45	---	2
51182	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL (*) (4)	SANTIAGO	10	40	20	20	10	0	10	---	SI	---	458	45	---	2
51282	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL (*) (4)	LA SERENA	10	40	20	20	10	0	10	---	SI	---	458	40	---	2
51184	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (*)	SANTIAGO	10	40	20	20	10	0	10	---	SI	---	458	60	---	2
51284	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (*)	LA SERENA	10	40	20	20	10	0	10	---	SI	---	458	40	---	2
51181	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (*)(5)	SANTIAGO	10	40	20	20	10	0	10	---	SI	---	458	20	---	2
51186	PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN (*)	SANTIAGO	10	40	30	10	10	0	10	---	SI	---	458	20	---	2
51185	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA (*)	SANTIAGO	10	40	10	25	10	0	10	5	SI	---	458	15	---	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
51120	PERIODISMO	SANTIAGO	10	40	30	10	10	0	10	---	---	---	458	40	---	2
51140	PSICOLOGÍA (6)	SANTIAGO	10	40	30	10	10	0	10	---	---	---	458	230	---	2
51240	PSICOLOGÍA (6)	LA SERENA	10	40	30	10	10	0	10	---	---	---	458	170	---	2
51121	PUBLICIDAD	SANTIAGO	10	40	30	10	10	0	10	---	---	---	458	45	---	2
51141	SOCIOLOGÍA	SANTIAGO	10	40	20	10	20	0	20	---	---	---	458	25	---	2
51241	SOCIOLOGÍA	LA SERENA	10	40	20	10	20	0	20	---	---	---	458	25	---	2
51151	TECNOLOGÍA MÉDICA (7)	SANTIAGO	10	35	15	30	10	0	10	---	---	---	458	100	---	2
51152	TERAPIA OCUPACIONAL	SANTIAGO	10	40	25	15	10	0	10	---	---	---	458	85	---	2
51252	TERAPIA OCUPACIONAL	LA SERENA	10	40	25	15	10	0	10	---	---	---	458	55	---	2
51142	TRABAJO SOCIAL	SANTIAGO	10	40	25	10	15	0	15	---	---	---	458	45	---	2
51242	TRABAJO SOCIAL	LA SERENA	10	40	25	10	15	0	15	---	---	---	458	35	---	2

OBSERVACIONES

(1) La carrera de Administración Pública entrega Bachillerato en Administración Pública y confiere el grado de Licenciado Administración Pública, además del Título Profesional de Administrador/a Público/a

(2) La carrera de Ciencia Política entrega Bachillerato en Ciencia Política y confiere el grado de Licenciado en Ciencia Política, además del Título Profesional de Cientista Político/a.

(3) La carrera de Derecho confiere el grado de Licenciado en Derecho. El título de Abogado/a es otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

(4) La carrera de Pedagogía en Educación Diferencial otorga la mención en Discapacidad Intelectual (DI).

(5) La carrera de Pedagogía en Educación general Básica otorga la mención en Lenguaje y Comunicación y Matemática.

(6) La carrera de Psicología otorga una de las siguientes menciones: Clínica; Organizacional; Educacional y Social Comunitaria.

(7) La carrera de Tecnología Médica cuenta con tres especialidades, las cuales conducen a los siguientes títulos:

Tecnólogo/A Médico Especialidad Bioanálisis Clínico, Hematología Y Medicina Transfusional

Tecnólogo/A Médico Especialidad Oftalmología Y Optometría

Tecnólogo/A Médico Especialidad Imagenología Y Física Médica

(*) Para el Proceso de Admisión 2026, quienes ingresen a programas de pedagogía de primer año, deben considerar que, según lo indica la ley 20.903 y sus modificaciones, que establecen un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, es necesario cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

Requisito N°1: Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) que le ubique en el percentil 60 o superior. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 626 o más puntos.

Requisito N°2: Promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 20% de mejor rendimiento de tu colegio.

Requisito N° 3: Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) que te ubique en el percentil 50 o superior y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de tu colegio. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 592,5 o más puntos.

Requisito N°4: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y contar con puntaje PAES 2024 o 2025.

Requisito N°5: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad. En este caso no es necesario haber rendido las PAES en 2024 o 2025.

Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-directa/

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Quienes hayan rendido la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) 2023-2024, podrán postular a la Universidad Central a través del Sistema Centralizado de Admisión.

a) **Máximo de postulaciones:** La Universidad Central permite un máximo de veinte (20) postulaciones, sin restricciones de preferencias.

b) **Puntaje ponderado mínimo de postulación:** La Universidad Central no exige puntaje ponderado mínimo.

c) **Puntaje promedio Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) mínimo de postulación:** La Universidad Central exige puntaje promedio mínimo de PAES para postular a cada una de las carreras.

d) **Habilitación NEM 10% Superior:** Quienes tengan un promedio de notas de enseñanza media que lo ubique en el 10% superior de egreso de su respectivo establecimiento educacional, también podrán realizar su postulación por la vía Centralizada (regular).

e) **Pruebas Electivas:** Es requisito, para poder postular a la Universidad Central, haber rendido, a lo menos, una de las dos pruebas electivas. Si el postulante rindió ambas pruebas el sistema considerará la de mejor puntaje a excepción de la carrera de Medicina, donde es requisito rendir la prueba de Ciencias.

SISTEMAS DE INGRESO A PREGRADO

La Universidad Central dispone de distintas vías de ingreso a sus programas de pregrado:

1.- **Ingreso Vía Sistema Centralizado:** Cuya oferta de carreras se menciona con detalles en este documento.

2.- **Ingresos Especiales Admisión Directa:** Corresponde a un sistema paralelo de postulación, selección y matrícula de pregrado, que considera otros factores de selección distintos al rendimiento en la PAES. Está dirigido, a quienes poseen título previo, a quienes cursaron estudios secundarios o universitarios en el extranjero, deportistas destacados, entre otros.
Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-directa/

3.- **Continuidad de Estudios, Traslado:** Corresponde a un sistema de postulación, selección y matrícula, que evalúa factores de rendimiento de estudios de otras instituciones de educación.
Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-directa/

4.- **Ingreso Carreras Vespertinas:** La Universidad Central dicta en régimen vespertino carreras que tienen ingreso directo.
Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-vespertina/

Ingresos Especiales (Admisión Directa)

La Universidad Central dispone de vacantes para postulantes con méritos distintos a la PAES, y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. **Quienes estén en posesión de un grado académico o título profesional**
Aquellos que se encuentren en posesión de un grado académico o título profesional otorgado

por una institución de educación superior chilena o extranjera (y reconocida en nuestro país), podrán postular a las carreras de pregrado que se imparten en la universidad.

Esta vía de ingreso no aplica para las carreras de Medicina.

Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-directa/

2. **Quienes estén en posesión de un título técnico de nivel superior**

   Quienes se encuentren en posesión de un título técnico de nivel superior, podrán postular a carreras diurnas y vespertinas de la Universidad Central. **Esta vía de ingreso no dará lugar a convalidación de estudios.**

   Esta vía de ingreso no aplica para las carreras de Medicina.

   Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-directa/

3. **Extranjeros**

   Dirigido a quienes hayan terminado sus estudios equivalentes a la enseñanza media en el extranjero y deseen comenzar sus estudios superiores en nuestra Universidad, o bien, para quienes están cursando estudios superiores en el extranjero y deseen continuar sus estudios en la Universidad Central.

   Esta vía de ingreso no aplica para las carreras de Medicina, Enfermería y Obstetricia.

   Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-directa/

4. **Deportistas destacados**

   Dirigido a deportistas que hayan egresado de la enseñanza media en Chile o en el extranjero, o bien, tengan estudios en instituciones de educación superior y que tengan la calidad de seleccionado nacional o preseleccionado en la categoría juvenil o adulto.

   Esta vía de ingreso no aplica para las carreras de Medicina.

   Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-directa/

5. **Postulantes que rindieron la PSU en años anteriores o instrumento que la reemplace**

   Los postulantes que rindieron PSU con anterioridad a la fijada para la admisión regular y desean ingresar a primer año, deben contar con el puntaje promedio exigido en la carrera. Para ingresar a carreras de pedagogía debe cumplir con las exigencias establecidas por normativa vigente.

   Esta vía de ingreso no aplica para las carreras de Medicina.

   Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-directa/

6. **Traslado y convalidaciones de estudiantes regulares de otras instituciones de educación superior**

   Estudiantes que estén cursando carreras de pregrado en otras instituciones de educación superior y que postulen a traslado y convalidación en la Universidad Central.

   Esta vía de ingreso no aplica para las carreras de Medicina.

   Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-directa/

7. **Ingreso especial a las carreras de Pedagogía**

   (*) Para el Proceso de Admisión 2026, quienes ingresen a programas de pedagogía de primer año, deben considerar que, según lo indica la ley 20.903 y sus modificaciones, que establecen un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, es necesario cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

Requisito N°1: Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) que le ubique en el percentil 60 o superior. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 626 o más puntos.

Requisito N°2: Promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 20% de mejor rendimiento de tu colegio.

Requisito N° 3: Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) que te ubique en el percentil 50 o superior y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de tu colegio. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 592,5 o más puntos.

Requisito N°4: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y contar con puntaje PAES 2024 o 2025.

Requisito N°5: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad. En este caso no es necesario haber rendido las PAES en 2024 o 2025.

Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-directa/

8. **Vía de Ingreso Especial NEM o Ranking**

   Dirigida a postulantes egresados/as de enseñanza media dentro de los últimos 4 años y que cumplan con algunos de los requisitos establecidos.

   Esta vía de ingreso no aplica para las carreras de Medicina, Enfermería y Obstetricia.

   Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-directa/

9. **Vía de Ingreso 30% Superior de su Colegio**

   Dirigida a postulantes egresados/as de enseñanza media dentro de los últimos 4 años y que cumplan con algunos de los requisitos establecidos.

   Esta vía de ingreso no aplica para las carreras de Medicina, Enfermería y Obstetricia.

   Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-directa/

10. **Ingreso especial Líderes y/o Emprendedores Destacados**

    Dirigida a aquellos postulantes egresados/as **de enseñanza media dentro de los últimos 4 años**, y que durante su enseñanza media hayan ejercido algún cargo de liderazgo escolar, trabajos sociales (voluntariado) o hayan sido destacados en quehacer social, estudiantil, comunitario, medio ambiental y sustentabilidad. El objetivo de este ingreso es contribuir y potenciar las habilidades que poseen las y los estudiantes, para llevar a cabo propuestas en beneficio social, comunitario y medioambiental.

    Esta vía de ingreso no aplica para las carreras de Medicina, Enfermería y Obstetricia.

    Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-directa/

11. **Ingreso especial Postulantes en situación de Discapacidad**

    Dirigido a estudiantes en situación de discapacidad que hayan finalizado la educación de enseñanza media. El objetivo de este ingreso es promover la inclusión educativa y brindar los apoyos necesarios en los ámbitos del quehacer académico y de participación en la vida estudiantil.

La UCEN informará cada año en el mes de octubre las carreras que contarán vacantes para este ingreso especial.

Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-directa/

12. Ingreso especial Etnias indígenas

Dirigido a personas consideradas en la ley 19.253. El objetivo de este ingreso es fomentar la participación de estudiantes que pertenezcan a las principales etnias reconocidas en Chile; como la Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuenses, Atacameñas, Quechuas, Collas, Diaguita, Chango, Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán.

Esta vía de ingreso no aplica para las carreras de Medicina.

Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-directa/

13. Ingreso especial Egresados de Colegios Técnico-profesionales

Dirigido a aquellos estudiantes que egresen de Enseñanza Media de Colegios Técnicos Profesionales y que deseen ingresar a carreras profesionales afines a su título técnico de nivel medio obtenido y que pertenezcan a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura o Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones.

Esta vía de ingreso no aplica para las carreras de Medicina.

Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-directa/

14. Ingreso especial Equidad de Género

Este ingreso está dirigido a fomentar la equidad de género, con vacantes para mujeres y hombres en carreras con importantes brechas de participación.

Esta vía de ingreso no aplica para las carreras de Medicina.

Mayor información de carreras y requisitos en:

https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-directa/

NOTA:

1.- La Universidad se reserva el derecho de completar o no los cupos de admisión especial en caso de no existir postulantes que cumplan las condiciones de selección.

2.- La carrera de Medicina, no cuenta con cupos para las vías de admisión especial (directa).

3.- Quienes ingresen a programas de pedagogía de primer año, deben considerar que, según lo indica la ley 20.903 y sus modificaciones, que establecen un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, es necesario cumplir, con los requisitos mencionados en la ley

15. Ingreso especial carreras Vespertinas

La Universidad Central, paralelamente a sus programas de Jornada Diurno, ofrece ingreso a programas en jornada vespertina.

Mayor información en: https://admision.ucentral.cl/vias-de-admision/admision-vespertina/

■ Para Mayor información

Casa Central
Toesca 1783, Santiago.

Mesa Central
225 826 000

Centro de Extensión Hugo Gálvez Gajardo
Dirección de Admisión: Lord Cochrane 418, Santiago.

Admisión
600 582 2222
admision@ucentral.cl
https://admision.ucentral.cl

Simulador de Puntajes y Beneficios
https://miucen.ucentral.cl/simulador

Universidad Central

Redes Sociales

Institucional
@Ucen

Institucional
Universidad Central de Chile

Institucional
@ucentral_cl

Admisioón
@admision.ucen

■ Sede La Serena

Sede La Serena
Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

Admisión
600 582 2222 512 47 9127
admision.rc@ucentral.cl

Web Sede
https://www.ucentral.cl/region-coquimbo

Becas y Beneficios
https://miucen.ucentral.cl/simulador

Redes Sociales

Institucional Regional
@UCentral_RC

Institucional Regional
Universidad Central Región de Coquimbo

Institucional Regional
@ucentral.rc

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
24046	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ANTOFAGASTA	10	40	25	15	10	o	10	---	---	---	458	25	---	2	21
24090	ARTES ESCÉNICAS (4)	ANTOFAGASTA	10	40	30	10	10	o	10	---	---	---	458	15	---	2	12
24060	BACHILLERATO EN CIENCIAS (7)	ANTOFAGASTA	10	40	20	20	10	o	10	---	---	---	458	15	3	2	27
24067	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD (8)	ANTOFAGASTA	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	60	---	2	20
24091	BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y ARTES (8)	ANTOFAGASTA	10	40	20	20	10	o	10	---	---	---	458	20	---	2	27
24083	BIOLOGÍA MARINA (1)	ANTOFAGASTA	10	40	20	20	10	o	10	---	---	---	458	25	5	2	12
24058	BIOQUÍMICA (1)	ANTOFAGASTA	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	20	4	2	21
24040	DERECHO (1)	ANTOFAGASTA	15	40	20	10	15		---	---	---	---	458	70	---	2	21
24084	DISEÑO GRÁFICO, MENCIÓN DISEÑO ESTRATÉGICO (5)	ANTOFAGASTA	10	40	25	15	10	o	10	---	---	---	458	35	---	2	15
24003	ENFERMERÍA (1)	ANTOFAGASTA	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	45	---	2	3
24086	FONOAUDIOLOGÍA (1)	ANTOFAGASTA	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	35	---	2	15
24093	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA (3)	ANTOFAGASTA	10	40	15	20	10	o	10	5	---	---	458	55	11	2	21
24096	INGENIERÍA CIVIL EN GEOMENSURA Y GEOMÁTICA (3)	ANTOFAGASTA	10	40	15	20	10	o	10	5	---	---	458	15	3	2	21

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
24095	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS (3)	ANTOFAGASTA	10	40	15	20	10	o	10	5	---	---	458	55	11	2	21
24068	INGENIERÍA CIVIL EN PROCESOS DE MINERALES (3)	ANTOFAGASTA	10	40	15	20	10	o	10	5	---	---	458	15	3	2	12
24070	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (3)	ANTOFAGASTA	10	40	15	20	10	o	10	5	---	---	458	55	11	2	10
24094	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA (3)	ANTOFAGASTA	10	40	15	20	10	o	10	5	---	---	458	55	11	2	21
24069	INGENIERÍA COMERCIAL, MENCIÓN NEGOCIOS MINEROS (1) (10)	ANTOFAGASTA	10	40	15	25	10	o	10	---	---	---	458	55	---	2	21
24097	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA (1) (10)	ANTOFAGASTA	10	40	20	15	10	o	10	5	---	---	458	25	5	2	12
24011	KINESIOLOGÍA (1)	ANTOFAGASTA	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	45	---	2	10
24111	LICENCIATURA EN CIENCIAS, MENCIÓN FÍSICA Y ASTROFÍSICA	ANTOFAGASTA	10	40	15	20	10	o	10	5	---	---	458	15	3	2	12
24047	MEDICINA (2)	ANTOFAGASTA	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	40	---	2	2
24089	MÚSICA (4)	ANTOFAGASTA	10	40	30	10	10	o	10	---	---	---	458	20	---	2	8
24065	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	ANTOFAGASTA	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	45	---	2	14
24013	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (1)	ANTOFAGASTA	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	30	---	2	5
24048	ODONTOLOGÍA (2)	ANTOFAGASTA	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	45	---	2	7
24041	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES (1) (9)	ANTOFAGASTA	10	50	20	10	10	o	10	---	SI	---	458	15	---	2	35

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
24088	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, MENCIÓN EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA (1) (9)	ANTOFAGASTA	10	50	15	15	10	o	10	---	SI	---	458	15	---	2	35
24109	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1) (6) (9)	ANTOFAGASTA	10	50	20	10	10	o	10	---	SI	---	458	50	---	2	20
24087	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, MENCIÓN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (5) (9)	ANTOFAGASTA	10	50	20	10	10	o	10	---	SI	---	458	25	---	2	21
24110	PEDAGOGÍA EN INGLÉS PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (9)	ANTOFAGASTA	10	50	20	10	10	o	10	---	SI	---	458	20	---	2	12
24052	PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN (1) (9)	ANTOFAGASTA	10	50	20	10	10	o	10	---	SI	---	458	30	---	2	35
24055	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA (1) (9)	ANTOFAGASTA	10	50	10	15	10	o	10	5	SI	---	458	15	---	2	35
24085	PSICOLOGÍA (1)	ANTOFAGASTA	10	40	25	15	10	o	10	---	---	---	458	30	---	2	10
24112	QUÍMICA Y FARMACIA	ANTOFAGASTA	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	40	---	2	10
24114	TECNOLOGÍA MÉDICA EN IMAGENOLOGÍA Y FÍSICA MÉDICA	ANTOFAGASTA	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	20	---	2	5
24113	TECNOLOGÍA MÉDICA EN LABORATORIO CLÍNICO, HEMATOLOGÍA Y MEDICINA TRANSFUSIONAL	ANTOFAGASTA	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	45	---	2	5
24092	TERAPIA OCUPACIONAL (1)	ANTOFAGASTA	10	40	20	20	---	o	10	---	---	---	458	30	---	2	10
24017	TRABAJO SOCIAL (1)	ANTOFAGASTA	10	40	25	15	10	o	10	---	---	---	458	30	---	2	15

Descubre la Universidad de Antofagasta

Somos una institución estatal y ubicada en el norte de Chile que aporta a la formación integral de personas; con un fuerte compromiso social por el desarrollo humano, movilidad social, reconocimiento e integración de los pueblos originarios existentes en su territorio de influencia y el respeto por el medio ambiente.

Con una sólida oferta académica contribuye, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, la sociedad y la cultura, mediante el desarrollo de las diversas áreas del conocimiento, generando, investigación, innovación tecnológica y vinculación con el entorno regional, nacional e internacional.

I. OBSERVACIONES

EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de Antofagasta es una propuesta integral que guía el desarrollo académico y formativo de la institución, con el propósito de formar profesionales competentes, críticos y comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y el país. La universidad se compromete a ofrecer una educación de calidad, fundamentada en la generación de conocimientos, la innovación y el respeto a la diversidad.

En cuanto a la estructura curricular, la Universidad de Antofagasta busca promover una formación académica rigurosa y actualizada, que se adapte a las necesidades del entorno y las demandas del mercado laboral. Los planes de estudios están diseñados con un enfoque multidisciplinario e integrador, que permite a los estudiantes adquirir una sólida base de conocimientos en su área de estudio y, al mismo tiempo, desarrollar habilidades transversales que les permitan enfrentar los desafíos del mundo profesional.

Los planes de estudios ofrecen flexibilidad y opciones para que los estudiantes puedan personalizar su formación de acuerdo con sus intereses y aspiraciones profesionales. Además, la universidad promueve la movilidad académica, permitiendo a los estudiantes realizar intercambios con otras instituciones nacionales e internacionales, enriqueciendo así su experiencia educativa y cultural.

El PEI de la Universidad de Antofagasta también resalta el compromiso con la formación continua y la actualización constante de los programas académicos para mantenerlos pertinentes y alineados con los avances y cambios en el ámbito profesional y tecnológico.

En resumen, el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antofagasta se destaca por ofrecer una estructura curricular sólida y flexible, con planes de estudios que buscan formar profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo sostenible, fomentando el pensamiento crítico, la innovación y la responsabilidad social. Con una mirada integral, la universidad busca brindar a sus estudiantes una experiencia educativa enriquecedora que los prepare para enfrentar con éxito los desafíos del mundo laboral y contribuir positivamente al progreso de la sociedad.

II. SISTEMA DE ADMISIÓN CENTRALIZADA

De acuerdo con lo informado por la Subsecretaría de Educación Superior, a partir de la rendición regular del proceso de admisión 2026, la PAES o Prueba de Acceso a la Educación Superior tendrá como objetivo el evaluar tanto competencias o habilidades, como conocimientos aplicados a diversos contextos (es decir, se valorará tanto “el saber” como “el saber hacer”).

De acuerdo con los ajustes que se han anunciado para la admisión 2026, los y las estudiantes que participen del proceso de postulación a las universidades podrán inscribir hasta 20 carreras de interés en su cartilla de postulación, a través de la plataforma del sistema centralizado de admisión.

Puntajes exigidos
Para postular a sus carreras, la Universidad de Antofagasta exige un promedio PAES mínimo de postulación de **458 puntos** para todas las carreras o estar dentro del 10% superior de rendimiento de su establecimiento de egreso de enseñanza media.

Incorporación ponderación Competencia Matemática 2 (M2)
Uno de los cambios importantes que se incorpora es la ponderación que la Prueba de Matemática 2 que exige para ciertos programas

A continuación, revisa las carreras que solicitarán como requisito obligatorio la rendición de la PAES de Competencia Matemática 2 para participar del proceso de postulación centralizada a la admisión universitaria 2026:

CÓDIGO	CARRERA	CÓDIGO
24093	Ingeniería Civil Eléctrica	5%
24096	Ingeniería civil en Geomensura y Geomática	5%
24095	Ingeniería Civil en Minas	5%
24068	Ingeniería Civil en Procesos Minerales	5%
24070	Ingeniería Civil Industrial	5%
24094	Ingeniería Civil Mecánica	5%
24097	Ingeniería en Biotecnología	5%
24111	Licenciatura en Ciencias, mención física y astrofísica	5%
24055	Pedagogía en Matemática	5%

Observaciones de carreras, programas y grados académicos,

1) El Grado Académico de Licenciado se otorga paralelo con la obtención del Título Profesional, según la carrera que corresponda.

2) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 10° semestre o paralelo con la obtención del Título Profesional.

3) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 9° semestre y aprobado el Hito de Evaluación II o paralelo con la obtención del título profesional

4) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 7° semestre.

5) El Grado Académico de Licenciado se otorga terminado el 8° semestre y aprobada todas sus asignaturas hasta el semestre señalado.

6) Para la carrera de Pedagogía en Educación Física el postulante, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE a la Jefatura de Carrera un certificado médico que lo habilite para seguir estudios en dicha carrera.

7) El Bachillerato en Ciencias, tiene un año de duración el término del cual conduce al grado de Bachiller en Ciencias Básicas.

8) Los Bachilleratos en Ciencias de la Salud y en Ciencias Sociales y Artes, al término de los 2 años de duración conducen al Grado de Bachiller en Ciencias de la Salud y en Ciencias Sociales y Artes; según corresponda.

9) Para el Proceso de Admisión 2026, quienes ingresen a programas de pedagogía de primer año, deben considerar que, según lo indica la ley 20.903 y sus modificaciones, que establecen un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, es necesario cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

   - **Requisito N°1:** Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) que le ubique en el **percentil 60 o superior**. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser **626 o más puntos.**

   - **Requisito N°2:** Promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del **20% de mejor rendimiento** de tu colegio.

   - **Requisito N° 3:** Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) que le ubique en el **percentil 50 o superior** y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del **40% de mejor rendimiento** de tu colegio. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser **592,5 o más puntos.**

   - **Requisito N°4:** Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y contar con puntaje PAES 2024 o 2025.

   - **Requisito N°5:** Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad. En este caso no es necesario haber rendido las PAES en 2024 o 2025.

10) Carreras con salidas intermedias:

A) <u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>
- Técnico en Administración Pública (2 Años)
- Licenciado en Ciencias de la Administración (4 Años)
- Título de Administrador Público (5 Años)

B) <u>INGENIERÍA COMERCIAL CON MENCIÓN EN NEGOCIOS MINEROS</u>
- Técnico en Administración de Empresas (2 Años)
- Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas (4 Años)

- Ingeniero en Administración de Empresas (4 Años)
- Ingeniero Comercial con Mención en Negocios Mineros (5 Años)

LOS POSTULANTES DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LA CARRERA A QUE POSTULEN.

Más información en www.uantof.cl/admision o admision@uantof.cl

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Para todas las carreras de la Universidad se requiere 458 Puntos Promedio PAES mínimo entre "Competencia Lectora" y "Competencia Matemática 1" o tener un promedio de notas que lo ubiquen dentro del 10% superior de su promoción en su Establecimiento Educacional.

Los postulantes podrán seleccionar en nuestra Universidad, en estricto orden de preferencia hasta 20 combinaciones de postulación a carreras, sin exclusión por preferencias.

Para las carreras de Pedagogías deberán cumplir con las exigencias señaladas en el punto n° 9 según su programa de elección.

IMPORTANTE.- Para postular a Ayudas Estudiantiles Mineduc (Becas y Créditos), el postulante debe tener aproximadamente 485 puntos promedio PAES (percentil 43), más información a través de la página web "www.becasycreditos.cl"

OBSERVACIONES ESPECIALES

INHABILIDADES

ARTÍCULO 16° del Reglamento del Estudiante

Los alumnos regulares que hayan sido eliminados de una Carrera, al quedar afectos a cualquiera de las causales de eliminación previstas en el Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad de Antofagasta, podrán reincorporarse a esta Casa de Estudios Superiores a través del Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas, acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad a la misma carrera.

ARTÍCULO 17° del Reglamento del Estudiante

Quien hubiere sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otro Centro de Estudios Superiores, no podrá ingresar a la Universidad de Antofagasta.
La infracción a este artículo producirá, en el momento en que ésta se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

Los Alumnos que hayan cursado el Bachillerato en Salud (renuncien o queden eliminados), no podrán postular a la admisión de esta misma carrera al año siguiente.

PROGRAMAS DE ESTUDIOS

1. BACHILLERATO EN CIENCIAS. Conduce a todas las carreras impartidas por las Facultades de "Ingeniería", Facultad de "Ciencias del Mar y Recursos Biológicos" y Facultad de "Ciencias Básicas", con una duración de un año.

2. BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD. Al término de éste, y según rendimiento académico, se puede optar a diferentes carreras del Área de la Salud, Facultad de la Salud o Facultad de Medicina y Odontología, de acuerdo a los cupos ofrecidos por cada una de ellas a través de esta vía. Tiene una duración de 2 años, pero el segundo año, corresponde al primer año de la carrera seleccionada.

3. BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y ARTES. Conduce a las carreras impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. Tiene una duración de 2 años, pero el segundo año, corresponde al primer año de la carrera seleccionada.

INGRESOS ESPECIALES

1. Ofrece Ingresos Especiales al Programa de Bachillerato en Ciencias, a los postulantes que, aun cuando no cumplan con los 458 Puntos Promedio PAES), deseen estudiar una carrera relacionada con las ciencias de la ingeniería, ciencias del mar y ciencias básicas, postulaciones a través de la unidad de Admisión, requisitos PAES rendida.

2. La Universidad ofrece vacantes "**Vía Habilitación Pedagogía**" a los postulantes a Pedagogías que, cumplan con alguno de los requisitos de la Ley 20.903 (N° 9 de las Observaciones), en cuyo caso sólo tendrán derecho a Gratuidad si cumple con las condiciones socioeconómicas del Mineduc y/o a los Beneficios Estudiantiles Mineduc (Becas y Créditos), si cumplen con los puntajes mínimos exigidos.

3.- La Universidad de Antofagasta ofrece a la comunidad, vacantes a los postulantes que destaquen en el ámbito **Deportivo, Artístico/Cultural**. Además, ofrece cupos para **Extranjeros, Pueblos Originarios, Profesionales con Título Universitario** (carreras con mínimo 8 semestres de duración). La postulación se debe efectuar durante el mes de Septiembre en la página web de la institución www.uantof.cl/admision o en forma presencial en la unidad de Admisión. Las postulaciones a cupos especiales para Titulados deberán elevar su solicitud en la Dirección de Registro Curricular (dirc.forsol@uantof.cl) a partir del 20 de diciembre del presente año.

PARA LOS POSTULANTES ES MUY IMPORTANTE VISITAR EL PORTAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

www.uantof.cl/admision
admision@uantof.cl

Antofagasta
Avenida Universidad de Antofagasta 02800, Campus Coloso.
Avenida Angamos 601, Campus Angamos

Santiago
Luis Thayer Ojeda 166, Of 505 (Estación Metro Tobalaba)
Fono: 02 22337149

UNIVERSIDAD DE ATACAMA

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
27037	CONSTRUCCIÓN CIVIL (1) (16)	COPIAPÓ	10	40	10	30	10	o	10	---	---	---	458	40	4	1	30
27040	DERECHO	COPIAPÓ	10	40	20	20	10		---	---	---	---	458	75	---	1	34
27080	ENFERMERÍA (2)	COPIAPÓ	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	50	---	1	5
27009	GEOLOGÍA (3) (16)	COPIAPÓ	10	35	15	30	10	o	10	---	---	---	458	70	3	1	20
27004	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (4) (16)	COPIAPÓ	10	35	10	30	10	o	10	5	---	---	458	50	5	1	20
27003	INGENIERÍA CIVIL EN METALURGIA (4) (16)	COPIAPÓ	10	35	10	30	10	o	10	5	---	---	458	50	5	1	40
27001	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS (4) (16)	COPIAPÓ	10	30	15	30	---		10	5	---	---	458	70	5	1	40
27005	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (4) (16)	COPIAPÓ	10	35	10	30	10	o	10	5	---	---	458	55	5	1	40
27063	INGENIERÍA COMERCIAL (5)	COPIAPÓ	10	35	15	30	10	o	10	---	---	---	458	55	---	1	20
27050	KINESIOLOGÍA (6)	COPIAPÓ	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	55	---	1	2
27031	LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCIONES ASTRONOMÍA Y FÍSICA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES O PALEONTOLOGÍA (17) (18)	COPIAPÓ	10	40	15	20	---		15	---	---	---	458	15	---	1	15
27021	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (7)(9)	COPIAPÓ	10	40	20	20	10	o	10	---	SI	---	458	35	---	1	25

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
27023	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (7)	COPIAPÓ	10	40	20	20	10	o	10	---	SI	---	458	30	---	1	25
27028	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (7)	COPIAPÓ	10	40	20	20	10		---	---	SI	---	458	30	---	1	25
27027	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN INGLÉS (7)	COPIAPÓ	10	40	20	20	10		---	---	SI	---	458	30	---	1	25
27022	LICENCIATURA EN TRADUCTOLOGÍA Y TRADUCTOR E INTÉRPRETE INGLÉS - ESPAÑOL (10)	COPIAPÓ	10	40	20	20	10		---	---	---	---	458	37	---	1	25
27070	MEDICINA (11)	COPIAPÓ	15	20	25	25	---		15	---	---	600	500	45	---	1	2
27051	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (12)	COPIAPÓ	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	60	---	1	9
27052	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (13)	COPIAPÓ	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	45	---	1	8
27030	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL (7)	COPIAPÓ	10	40	20	20	10		---	---	SI	---	458	15	---	1	15
27032	PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES (7)	COPIAPÓ	10	40	20	10	20		---	---	SI	---	458	15	---	1	15
27029	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS (7)	COPIAPÓ	10	40	10	25	10	o	10	5	SI	---	458	15	---	1	15
27020	PSICOLOGÍA (14)	COPIAPÓ	10	40	20	20	---		10	---	---	---	458	60	---	1	35
27043	TRABAJO SOCIAL (15)	COPIAPÓ	10	40	20	20	10		---	---	---	---	458	55	---	1	25

OBSERVACIONES

(1) Además del Título profesional de Constructor(a) Civil, la carrera otorga el Grado de Licenciado(a) en Construcción Civil.

(2) Además del Título Profesional de Enfermero(a), la carrera otorga el Grado de Licenciado(a) en Enfermería.

(3) Esta carrera tiene una duración de 11 semestres; y además del Título Geólogo(a) otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Geológicas.

(4) Esta carrera tiene una duración de 10 semestres. Aprobado el octavo semestre, el o la estudiante obtiene el grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería.

(5) Además del Título de Ingeniero(a) Comercial, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración.

(6) Además del Título Kinesiólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Kinesiología.

(7) Esta carrera de pedagogía, exige cumplir al menos uno de los siguientes requisitos adicionales:

- Puntaje promedio vigente, entre las Pruebas obligatorias Competencia Matemática 1 y Comprensión Lectora, igual o superior a 626 puntos (percentil 60).
- Contar con un promedio de notas de Enseñanza Media que lo ubique dentro el 20% superior de su establecimiento educacional.
- Puntaje promedio vigente entre las Pruebas obligatorias Competencia Matemática 1 y Comprensión Lectora, igual o superior a 592,5 puntos (percentil 50) y contar con un promedio de notas de Enseñanza Media que lo ubique dentro el 40% superior de su establecimiento educacional.

(8) Sin observación

(9) Los(as) seleccionados(as) deberán presentar, al momento de matricularse, Certificado Médico de Salud compatible con la Carrera.

(10) Además del Título de Traductor(a) e Intérprete Inglés-Español, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) Traductología.

(11) Además del Título de Médico Cirujano, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Medicina.

(12) Además del Título de Nutricionista, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética.

(13) Además del Título de Matrón(a), la carrera entrega el Grado Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura.

(14) Además del Título de Psicólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Psicología.

(15) Además del Título de Trabajador(a) Social, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Trabajo Social.

(16) Esta carrera establece vacantes prioritarias para el ingreso de Mujeres.

(17) Esta carrera tiene una duración de 8 semestre, escogiendo una de las tres menciones en cuarto semestre

(18) Esta carrera otorga el grado de licenciado en ciencias con la mención escogida por el o la estudiante

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- La Universidad de Atacama permite el máximo de postulaciones definido por el Sistema de Acceso, es decir, 20 postulaciones.

- Exceptuando la carrera de Medicina, todas las demás carreras que ofrece la Universidad de Atacama no exigen puntaje ponderado mínimo de postulación. Sin perjuicio de ello, la selección a cada carrera se realiza considerando el puntaje ponderado obtenido.

- La postulación a una carrera exige el Puntaje Promedio mínimo entre las pruebas Competencia Lectora (C.LEC) y Competencia Matemática 1 (M1) definido para cada carrera, o estar dentro del 10% superior del promedio de notas de su colegio.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Atacama dispone de las siguientes vías de admisión especial a las distintas carreras de pregrado, clasificadas en cuatro categorías:

1. Equidad Educativa: Busca ampliar las oportunidades de acceso en todas las carreras de la Universidad de Atacama a estudiantes que por diversas razones no rinden la Prueba de Admisión a la Educación Superior en igualdad de condiciones.
   a. Interculturalidad
   b. Estudiantes con buen rendimiento en Enseñanza Media provenientes de Establecimientos SLEP.
   c. Personas con diversidad funcional y/o del espectro autista.
   d. Ingreso Ranking.

2. Talentos Específicos: Busca reconocer a aquellas personas que durante la enseñanza media desarrollaron talentos en el área deportiva, artístico, cultural y/o en el campo de las ciencias. Este reconocimiento se traduce mediante una vía de acceso preferente a la Educación Superior.
   a. Deportista destacado o destacada.
   b. Persona con talento artístico cultural.
   c. Persona destacada en el campo de las ciencias.

3. Pertinencia Regional: Busca ampliar las oportunidades de acceso en las carreras que imparte la Universidad de Atacama a estudiantes vinculados al desarrollo regional. Así mismo, esta categoría reconoce el trabajo de nuestra comunidad funcionaria permitiendo que sus hijos e hijas sean parte de esta casa de estudio, mediante un acceso preferente.
    a. Estudiantes Provenientes de Colegios Técnicos Profesionales de la Región de Atacama.
    b. Hijo e hijas de la Comunidad Funcionaria UDA – ETP.
    c. Sello Regional.

4. Vacantes Directas:
    a. Propedéutico.
    b. Distinción a la Trayectoria Educativa.
    c. Igualdad de género.
    d. Habilitación Pedagógica.
    e. Experiencia Laboral Acreditada
    f. Persona en posesión de una licenciatura o título técnico o profesional.

MAYORES INFORMACIONES

Claudia Tapia Cortés - Secretaria de Estudios

Avenida Copayapu n° 485

Teléfono 52-225-5422 ó 52 2 255557

admision@uda.cl

admision.uda.cl

UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Universidad de Aysén

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
48007	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	COYHAIQUE	10	40	20	20	10	o	10	---	458	458	25	---	1	5
48006	AGRONOMÍA	COYHAIQUE	10	40	10	30	---		10	---	458	458	15	---	1	5
48013	DERECHO	COYHAIQUE	10	40	20	10	20		---	---	458	458	30	---	1	5
48001	ENFERMERÍA	COYHAIQUE	10	40	10	30	10	o	10	---	465	465	37	---	1	7
48003	INGENIERIA CIVIL EN ENERGÍAS RENOVABLES	COYHAIQUE	10	40	10	25	---		10	5	458	458	20	3	1	4
48004	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	COYHAIQUE	10	40	10	25	---		10	5	458	458	20	4	1	4
48010	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	COYHAIQUE	10	40	10	25	---		10	5	458	458	20	4	1	4
48011	INGENIERÍA COMERCIAL	COYHAIQUE	10	40	15	25	10	o	10	---	458	458	30	---	1	5
48005	INGENIERIA FORESTAL	COYHAIQUE	10	40	10	30	---		10	---	458	458	15	---	1	8
48002	OBSTETRICIA	COYHAIQUE	10	40	10	30	10	o	10	---	465	465	26	---	1	5
48009	PSICOLOGIA	COYHAIQUE	10	40	25	15	10	o	10	---	458	458	38	---	1	6
48012	TERAPIA OCUPACIONAL	COYHAIQUE	10	40	10	30	10	o	10	---	458	458	30	---	1	4
48008	TRABAJO SOCIAL	COYHAIQUE	10	40	25	10	15		---	---	458	458	20	---	1	4

OBSERVACIONES:

1. Administración Pública: Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Administración Pública y al décimo semestre al Título Profesional de Administrador/a Público/a

2. Agronomía: Esta carrera parte con un ciclo común de Ciencias Naturales durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Agronomía y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Agrónomo.

3. Derecho: Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias Jurídicas y al décimo semestre al Egreso/a de Abogado/a. Posteriormente el título es otorgado por la Corte Suprema.

4. Enfermería: Esta carrera parte con un ciclo común de Ciencias de la Salud durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Enfermería y al décimo semestre al Título Profesional de Enfermero/a.

5. Ingeniería Civil en Energías Renovables: Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Civil en Energías Renovables.

6. Ingeniería Civil Industrial: Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Civil Industrial.

7. Ingeniería Civil Informática: Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Civil Informática.

8. Ingeniería Comercial: Esta carrera otorga en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Administración y al décimo semestre al título de Ingeniero/a Comercial.

9. Ingeniería Forestal: Esta carrera parte con un ciclo común de Ciencias Naturales durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias Forestales y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Forestal.

10. Obstetricia: Esta carrera parte con un ciclo común de Ciencias de la Salud durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Obstetricia y al décimo semestre al Título Profesional de Matrón/a.

11. Psicología: Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Psicología y al décimo semestre al Título Profesional de Psicólogo/a.

12. Terapia Ocupacional: Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana y al décimo semestre al Título Profesional de Terapeuta Ocupacional

13. Trabajo Social: Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Trabajo Social y al décimo semestre al Título Profesional de Trabajador/a Social.

MODELO EDUCATIVO

La Universidad de Aysén se ha propuesto la formación integral de ciudadanos profesionales con un alto compromiso ético con la región y los asuntos de interés público del país, cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios.

El modelo educativo de la Universidad de Aysén se caracteriza por:

- Una formación centrada en el estudiante, que privilegia métodos activo-participativos, el trabajo autónomo y la reflexión crítica del estudiante.
- Flexibilidad, que contempla una formación común entre programas afines y cursos optativos que permitan complementar la formación disciplinaria.
- Perfiles de egreso como ejes articuladores para la definición de sus planes de estudio, actividades formativas y mecanismos de evaluación.
- Una formación en valores que orientan a la institución.

Todos los programas de la Universidad de Aysén se organizan en ciclos formativos, los que permiten establecer progresión de los aprendizajes:

- Inicial: Formación centrada en ciencias fundantes de la disciplina.
- Licenciatura: Profundización e inicio de formación especializada, disciplinar y profesional. Al finalizar, se otorga el grado académico de licenciado
- Profesional: Consolidación de la formación especializada y habilitación profesional. Al finalizar, se otorga el título profesional.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

1. La Universidad de Aysén no limita el número de postulaciones a sus carreras.

2. Para las carreras de Enfermería y Obstetricia, la Universidad de Aysén pide un puntaje ponderado mínimo de postulación de 465; y un puntaje ponderado mínimo de las pruebas de Competencia Lectora y Competencia Matemáticas 1 de 465 puntos.

3. Para el resto de sus carreras, la Universidad de Aysén exige un puntaje ponderado mínimo de postulación de 458; y un puntaje promediado mínimo de las pruebas de Competencia Lectora y Competencia Matemáticas 1 de 458 puntos.

4. Los y las estudiantes que se encuentran en el 10% superior de notas de enseñanza media, no tienen puntaje mínimo de postulación.

OTRAS VÍAS DE ADMISIÓN

1. Admisión Especial: La Universidad de Aysén cuenta con una vía de admisión especial para todas las carreras de pregrado. Esta vía de ingreso establece criterios de selección que se basan en méritos distintos o complementarios a los resultados PAES, que consideran las características de los estudiantes de la región de Aysén y promueven un sistema de equidad regional, siendo administrado por la Universidad de Aysén. Se han definido cuatro grandes ejes de criterios, establecidos en el siguiente orden de prioridad:

   A. Inclusión

   a) Equidad de Género: Mejorar la participación equitativa de género en la comunidad estudiantil y así eliminar los sesgos culturales que han limitado históricamente sus opciones de elección y desarrollo.

   b) Discapacidad: Jóvenes que presenten discapacidad motora, visual, auditiva y/o cognitiva, que sea compatible con la carrera postulada.

   B. Diversidad

   a) Talentos Especiales:

   Deportistas: Jóvenes destacados en una o más disciplinas deportivas, durante los dos años anteriores, a nivel regional, nacional o internacional y/o la calidad de preseleccionado o seleccionado nacional en la categoría correspondiente a su edad.

   Talento cultural: Jóvenes destacados en algún ámbito cultural con proyección de continuidad.

   Talento en Ciencias: Participación destacada en programas o concursos de ciencias.

   Liderazgo: Jóvenes que hayan participado activa y destacadamente durante los dos últimos años en actividades comunitarias y/o en centros de estudiantes.

   Académico: Jóvenes que tienen un promedio de enseñanza media igual o superior a 6,0

   b) Pueblos Originarios: Jóvenes que acrediten su pertenencia a pueblo originario y/o participación en alguna comunidad del país.

   C. Pertinencia Regional:

   a) Sello Regional: Para jóvenes egresados de establecimientos de la Región de Aysén, que se destaquen en el compromiso y aporte a su comunidad.

   b) Academias Formativas: Jóvenes que participen en las academias formativas y que cumplan con al menos el 80% de asistencia a estas.

   c) Jóvenes de Colegios Extremos de la Región de Aysén: Jóvenes que hayan cursado su Educación Media en establecimientos educacionales aislados geográficamente.

D. Contextos Especiales

a) Situaciones Especiales: Jóvenes trabajadores/as, con responsabilidad parental y/o que hayan vivido alguna situación de perjuicio el último año de estudio, que no les haya permitido rendir satisfactoriamente en sus estudios.

b) Estudiantes Extranjeros: Jóvenes que hayan cursado dos o tres últimos años de Educación Media en el extranjero.

c) Programa Especial Conscriptos: Jóvenes que se encuentren realizando el Servicio Militar en el Ejército de Chile al momento de la postulación y haber obtenido su valer militar una vez licenciados del Servicio.

MAYORES INFORMACIONES

Eusebio Lillo 697, Coyhaique, Región de Aysén

admision@uaysen.cl

Fono: +56 9 3933 2051

www.uaysen.cl/admision

UNIVERSIDAD DE CHILE

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES				
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR		+ MC	BEA	PACE
														1° SEMESTRE	2° SEMESTRE			
11003	ACTUACIÓN TEATRAL (2)	SANTIAGO	10	10	10	10	10		---	---	50	---	458	23	---	---	3	3
11040	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SANTIAGO	10	30	20	20	20		---	---	---	---	458	160	---	---	10	6
11060	ANTROPOLOGÍA - ARQUEOLOGÍA	SANTIAGO	20	20	20	15	25	o	25	---	---	---	458	100	---	---	5	3
11001	ARQUITECTURA (1)(3)	SANTIAGO	10	20	20	30	10	o	10	10	---	---	458	120	90	---	5	2
11011	ARTES VISUALES	SANTIAGO	10	20	35	10	25		---	---	---	---	458	90	---	---	5	3
11078	BACHILLERATO, PROGRAMA ACADÉMICO DE (1)(4)	SANTIAGO	20	20	25	25	10		10	---	---	---	458	300	---	---	10	4
11029	BIOLOGÍA CON MENCIÓN EN MEDIO AMBIENTE	SANTIAGO	10	20	20	10	---		25	15	---	---	458	35	---	---	3	2
11030	BIOQUÍMICA	SANTIAGO	10	20	10	20	---		30	10	---	---	458	39	---	---	5	2
11526	CIENCIA POLÍTICA	SANTIAGO	10	30	20	20	20		---	---	---	---	458	65	---	---	3	6
11090	CINE Y TELEVISIÓN (1)(5)	SANTIAGO	15	25	25	20	15	o	15	---	---	---	458	69	---	---	6	4
11026	CONTADOR AUDITOR (1)	SANTIAGO	10	20	10	35	10	o	10	15	---	---	458	72	---	---	3	2
11508	DANZA (6)	SANTIAGO	10	10	10	10	10		---	---	50	---	458	25	---	---	2	4
11055	DERECHO (7)	SANTIAGO	20	20	25	10	25		---	---	---	---	458	400	---	---	10	3

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES				
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR		+ MC	BEA	PACE
														1° SEMESTRE	2° SEMESTRE			
11005	DISEÑO (1)(8)	SANTIAGO	10	30	25	25	10	o	10	---	---	---	458	65	50	---	5	3
11004	DISEÑO TEATRAL	SANTIAGO	10	20	25	20	25		---	---	---	---	458	25	---	---	2	2
11080	ENFERMERÍA	SANTIAGO	10	20	15	20	---		35	---	---	---	458	97	---	---	11	2
11525	ESTUDIOS INTERNACIONALES (9)	SANTIAGO	15	20	25	20	20		---	---	---	---	458	35	---	---	3	4
11061	FILOSOFÍA, LICENCIATURA EN	SANTIAGO	10	20	35	15	20		---	---	---	---	458	80	---	---	5	5
11081	FONOAUDIOLOGÍA	SANTIAGO	10	20	15	20	---		35	---	---	---	458	50	---	---	4	2
11062	GEOGRAFÍA (1)	SANTIAGO	10	25	20	25	20	o	20	---	---	---	458	40	---	---	3	3
11063	HISTORIA, LICENCIATURA EN	SANTIAGO	10	20	20	15	35		---	---	---	---	458	90	---	---	5	1
11020	INGENIERÍA AGRONÓMICA (1)	SANTIAGO	20	40	10	20	10	o	10	---	---	---	458	130	---	---	3	3
11042	INGENIERÍA COMERCIAL (1)	SANTIAGO	10	20	10	35	10	o	10	15	---	---	458	400	---	---	30	2
11031	INGENIERÍA EN ALIMENTOS	SANTIAGO	10	20	10	20	---		30	10	---	---	458	39	---	---	5	2
11039	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR	SANTIAGO	10	20	20	10	---		25	15	---	---	458	35	---	---	5	2
11027	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN (1)	SANTIAGO	10	20	10	35	10	o	10	15	---	---	458	143	---	---	3	3

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES				
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR		+ MC	BEA	PACE
														1° SEMESTRE	2° SEMESTRE			
11527	INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS (1)(10)	SANTIAGO	10	30	10	25	20	o	20	5	---	---	458	40	---	8	5	4
11024	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES (1)	SANTIAGO	20	40	10	15	10	o	10	5	---	---	458	65	---	5	8	5
11524	INGENIERÍA EN SONIDO (1)(11)	SANTIAGO	10	20	20	30	---		10	10	---	---	458	24	---	3	5	3
11021	INGENIERÍA FORESTAL (1)	SANTIAGO	10	35	10	25	20	o	20	---	---	---	458	80	---	---	5	4
11045	INGENIERÍA Y CIENCIAS - PLAN COMÚN (10)	SANTIAGO	10	25	10	20	---		15	20	---	---	458	710	---	85	55	2
11082	KINESIOLOGÍA	SANTIAGO	10	20	15	20	---		35	---	---	---	458	42	---	---	9	2
11032	LIC. EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN BIOLOGÍA	SANTIAGO	10	20	20	15	---		20	15	---	---	458	25	---	---	3	2
11033	LIC. EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA	SANTIAGO	10	20	20	20	---		10	20	---	---	458	45	---	5	3	2
11034	LIC. EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICAS	SANTIAGO	10	20	20	20	---		10	20	---	---	458	35	---	5	3	2
11036	LIC. EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN QUÍMICA	SANTIAGO	10	20	20	10	---		25	15	---	---	458	20	---	---	3	2
11097	LICENCIADO/A EN ARTES CON MENCIÓN EN COMPOSICIÓN (18)	SANTIAGO	10	10	10	10	10		---	---	50	---	458	20	---	---	2	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES				
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR		+ MC	BEA	PACE
														1° SEMESTRE	2° SEMESTRE			
11065	LINGÜÍSTICA Y LITERATURA INGLESAS, LICENCIATURA EN	SANTIAGO	10	20	30	15	25		---	---	---	---	458	78	---	---	5	3
11072	LINGÜÍSTICA Y LITERATURA, LICENCIATURA EN (11)	SANTIAGO	10	20	35	15	20		---	---	---	---	458	100	---	---	5	2
11083	MEDICINA	SANTIAGO	10	20	15	20	---		35	---	---	---	458	190	---	---	9	3
11022	MEDICINA VETERINARIA	SANTIAGO	10	20	20	35	---		15	---	---	---	458	180	---	---	5	2
11084	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SANTIAGO	10	20	15	20	---		35	---	---	---	458	46	---	---	9	2
11085	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	SANTIAGO	10	20	15	20	---		35	---	---	---	458	76	---	---	8	3
11095	ODONTOLOGÍA	SANTIAGO	10	20	15	20	---		35	---	---	---	458	98	---	---	9	3
11523	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA (1)(12)	SANTIAGO	10	20	25	25	20	o	20	---	---	---	458	30	---	---	3	10
11529	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL (12)	SANTIAGO	20	20	20	20	20	o	20	---	---	---	458	50	---	---	3	4
11528	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (12)	SANTIAGO	20	20	20	15	25	o	25	---	---	---	458	45	---	---	3	4
11521	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA (12)(13)	SANTIAGO	10	20	20	15	---		25	10	---	---	458	50	---	---	5	2
11028	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA (12)(14)	SANTIAGO	10	20	20	20	---		15	15	---	---	458	55	---	---	5	4

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES				
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR		+ MC	BEA	PACE
														1° SEMESTRE	2° SEMESTRE			
11522	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (1)(12)	SANTIAGO	30	20	20	15	15	o	15	---	---	---	458	55	---	---	5	5
11068	PERIODISMO	SANTIAGO	15	25	25	20	15		---	---	---	---	458	122	---	---	9	3
11069	PSICOLOGÍA (1)	SANTIAGO	10	30	25	20	15	o	15	---	---	---	458	55	---	---	15	5
11035	QUÍMICA	SANTIAGO	10	20	10	20	---		30	10	---	---	458	39	---	3	5	2
11038	QUÍMICA AMBIENTAL	SANTIAGO	10	20	20	10	---		25	15	---	---	458	20	---	---	3	2
11037	QUÍMICA Y FARMACIA (15)	SANTIAGO	10	20	10	20	---		30	10	---	---	458	145	---	---	5	2
11070	SOCIOLOGÍA	SANTIAGO	20	20	25	20	15		---	---	---	---	458	110	---	---	8	5
11086	TECNOLOGÍA MÉDICA (16)	SANTIAGO	10	20	15	20	---		35	---	---	---	458	86	---	---	6	2
11017	TEORÍA DE LA MÚSICA (17)	SANTIAGO	10	20	30	15	25		---	---	---	---	458	20	---	---	5	2
11016	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE, LIC. EN ARTES CON MENCIÓN EN	SANTIAGO	10	20	35	10	25		---	---	---	---	458	40	---	---	2	3
11087	TERAPIA OCUPACIONAL	SANTIAGO	10	20	20	20	---		30	---	---	---	458	55	---	---	9	4
11520	TRABAJO SOCIAL (1)	SANTIAGO	20	20	25	20	15	o	15	---	---	---	458	75	---	---	2	5

Oferta Definitiva de Carreras, Ponderaciones y Vacantes Regulares y PACE Admisión 2024.

Universidad de Chile.

1. (11001, 11005, 11020, 11021, 11024, 11026, 11027, 11042, 11060, 11062, 11069, 11078, 11090, 11520, 11522, 11523, 11527, 11528, 11529) Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas (de Ciencias o de Historia y Ciencias Sociales). Si él o la postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.

2. (11003) Esta carrera exige rendir y aprobar una prueba especial destinada a medir aptitudes artísticas específicas. Esta prueba tendrá una ponderación de 50% respecto al puntaje final utilizado para la selección, mientras el otro 50% corresponderá al puntaje considerando los factores de selección indicados en esta tabla. Más información en http://uchile.cl/u4935

3. (11001) La carrera de Arquitectura cuenta con ingreso en primer y segundo semestre. El primer grupo de vacantes, siguiendo estrictamente el orden de selección por puntaje ponderado, se asignará automáticamente para ingreso en 1.° semestre, mientras las restantes lo serán para el 2.° semestre. En ambos casos, las y los estudiantes deberán matricularse durante el proceso regular. Para más información, visite http://uchile.cl/u4928.

4. (11078) El Programa Académico de Bachillerato tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas o con mención en Humanidades y Ciencias Sociales. Los estudios de este programa comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios es flexible, incluyendo 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas facultades de la Universidad de Chile.

   Las y los estudiantes pueden continuar sus estudios, de acuerdo con sus preferencias y los procedimientos establecidos por el Programa Académico de Bachillerato, ocupando vacantes que la Universidad ofrece en las diferentes carreras exclusivamente a las y los graduados de este programa. Las asignaturas cursadas por las y los estudiantes del Programa serán reconocidas, cuando correspondan, a las del plan de estudios de la carrera a la que se incorporen. Para más información, visite http://uchile.cl/u5026.

5. (11090) La carrera de Cine y Televisión tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Comunicación Audiovisual y el título profesional de Realizador/a en Cine y Televisión.

6. (11508) Esta carrera exige rendir y aprobar una prueba especial destinada a medir aptitudes artísticas específicas. Esta prueba tendrá una ponderación de 50% respecto al puntaje final utilizado para la selección, mientras el otro 50% corresponderá al puntaje considerando los factores de selección indicados en esta tabla. Más información en http://uchile.cl/u4939.

7. (11055) La carrera de Derecho entrega el grado académico de Licenciada/o en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado/a es entregado por la Corte Suprema de Justicia.

8. (11005) La carrera de Diseño otorga el grado académico de Licenciada/o en Diseño y los títulos profesionales de Diseñador/a, Diseñador/a con mención en Visualidad y Medios o Diseñador/a con mención Industrial y Servicios.

La carrera de Diseño cuenta con ingreso en primer y segundo semestre. El primer grupo de vacantes, siguiendo estrictamente el orden de selección por puntaje ponderado, se asignará automáticamente para ingreso en 1.° semestre, mientras las restantes lo serán para el 2.° semestre. En ambos casos, las y los estudiantes deberán matricularse durante el proceso regular. Para más información, visite https://uchile.cl/u4929.

9. (11525) La carrera de Estudios Internacionales tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Estudios Internacionales y el título profesional de Internacionalista.

10. (11045) El Plan Común de Ingeniería y Ciencias permite el ingreso, a partir del cuarto semestre, a uno de los siguientes programas de especialidad (conducentes a título profesional y licenciatura): Ingeniería Civil con menciones, Ingeniería Civil en Biotecnología, Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Matemática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil de Minas, Ingeniería Civil Química, Geología y Geofísica. De igual forma, el Plan Común de Ingeniería y Ciencias permite continuar estudios de la Licenciatura en Ciencias con mención en Astronomía o Física, dictada por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

11. (11072) Esta carrera hace entrega del grado académico de Licenciada/o en Lingüística y Literatura con menciones en Literatura y en Lingüística.

12. (11523, 11521, 11028, 11522, 11528, 11529) Conforme con la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, las universidades sólo podrán admitir y matricular en carreras de Pedagogía a quienes cumplan con los criterios definidos por la ley. A esos criterios se suman los requisitos particulares que establezca la Universidad de Chile en esta oferta académica. Las personas que se matriculen en estos programas, además, deberán rendir de manera obligatoria la Evaluación Diagnóstica Institucional (EDI), según lo establecido por la mencionada ley.

    Para la selección de estudiantes por cupo regular y BEA, esta carrera de pedagogía exige cumplir con alguno de los siguientes requisitos adicionales publicados por el Ministerio de Educación: https://acceso.mineduc.cl/portal-pedagogias/

    Para más información, visite http://uchile.cl/u136400.

13. (11521) Esta carrera tiene una duración de 5 años y conduce al grado de Licenciada/o en Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias, al grado de Licenciada/o en Educación Media con mención en Ciencias Naturales y al título de Profesor/a de Educación Media en Biología y Química de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

14. (11028) Esta carrera tiene una duración de 5 años y conduce al grado de Licenciada/o en Ciencias Exactas de la Facultad de Ciencias, al grado de Licenciada/o en Educación Media y al título de Profesor/a de Educación Media en Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

15. (11037) Los estudios de la carrera de Química y Farmacia, así como el ejercicio futuro de la profesión, son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, constituirá una causal de eliminación de la carrera.

16. (11086) En el segundo semestre, las y los estudiantes de Tecnología Médica deben optar por una de las siguientes menciones: Bioanálisis Clínico Molecular, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología, Radioterapia y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología; u Oftalmología y Optometría.

Los cupos para ellas se otorgarán anualmente de acuerdo con la disponibilidad de recursos académicos.

Las y los estudiantes accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con su rendimiento académico en el primer año.

17. (11017) La carrera de Teoría de la Música tiene una duración de 12 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Artes con mención en Teoría de la Música y los títulos profesionales de Director/a de Coros o de Músico/a Especializado/a en Teoría Musical.

18. (11097) Esta carrera exige rendir y aprobar una prueba especial destinada a medir aptitudes artísticas específicas. Esta prueba tendrá una ponderación de 50% respecto al puntaje final utilizado para la selección, mientras el otro 50% corresponderá al puntaje considerando los factores de selección indicados en esta tabla. Más información en https://uchile.cl/u57017

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

PUNTAJES MÍNIMOS DE POSTULACIÓN

Para el proceso de admisión 2026, la Universidad de Chile no exigirá requisitos adicionales a los ya establecidos por el Sistema de Acceso. Por tanto, para la Admisión 2026, no se establecerá un puntaje ponderado mínimo para postular ni estar dentro de un número determinado de preferencias.

Sin embargo, la Universidad de Chile cuenta con requisitos adicionales para sus vías de admisión especial.

Las y los estudiantes interesadas/os en ingresar a los programas de Pedagogía que dicta la Universidad de Chile deberán cumplir con los requisitos adicionales establecidos por la Ley 20.903 e indicados en el numeral (12) de las observaciones.

Para más información, visite
https://demre.cl/paes/postulacion/como-postulo-a-una-universidad/requisitos-postulacion-pedagogia

REINGRESO DE ESTUDIANTES ELIMINADOS/AS O CON MATRÍCULA VIGENTE

Las y los estudiantes que hayan sido eliminadas/os de una carrera o programa de la Universidad de Chile, por razones académicas reglamentarias establecidas, no podrán postular, a través de un nuevo proceso de selección, a esa misma carrera o programa, antes de transcurrido el plazo de un año contado desde la fecha de ocurrencia de la eliminación. Para estas/os alumnas/os, en caso de que reingresen a la misma carrera o programa, la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas anteriormente será resuelta por el decanato de la facultad respectiva, bajo las condiciones y exigencias curriculares que en cada caso dicha autoridad determine.

Las y los estudiantes que se encuentren con matrícula vigente al 1 de noviembre de 2025 en la Universidad de Chile (incluyendo postergaciones o suspensiones realizadas durante el año en curso), y que no hayan registrado renuncia a esa fecha en la Secretaría de Estudios respectiva, no podrán postular a través de un nuevo proceso de selección a la misma carrera o programa en que se encuentren matriculados actualmente. De esta forma, se encontrarán inhabilitados/as de postular en la plataforma de postulación para el Proceso de Admisión 2026 en dicha carrera.

De igual forma, las y los estudiantes que hayan renunciado más de dos veces a la misma carrera, no estarán habilitados para postular a dicho programa a través del Proceso de Admisión 2026 a

menos que presenten una solicitud especial a la Dirección de Escuela respectiva antes del 1 de noviembre de 2025 y que ésta sea aprobada por el/la Decano/a respectivo/a.

PRUEBAS ESPECIALES

La Universidad de Chile ha establecido pruebas especiales excluyentes para acceder a los programas de Actuación Teatral (11003), Danza (11508) y Composición Musical (11097).

Estas pruebas están destinadas a evaluar aptitudes específicas, tales como condiciones físicas, vocales, rítmicas, interpretativas y analíticas estimadas como indispensables para incorporarse a dicha carrera y que no son medidas por la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

Estas pruebas son obligatorias, las y los postulantes deberán inscribirse y rendirlas dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos. La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.

La realización de estas pruebas especiales cuenta con actividades presenciales en recintos de la Universidad de Chile, por lo que se entiende que acepta la normativa sanitaria universitaria al momento de ingresar.

PRUEBA ESPECIAL DE INGRESO A ACTUACIÓN TEATRAL

El Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, ha establecido una Prueba Especial para acceder a la Carrera de Actuación Teatral conducente a la Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral y al título profesional de Actor/Actriz.

Esta prueba es de carácter obligatorio y las/los postulantes deberán inscribirse y rendirla dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos. La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.

- Fecha de la Prueba: entre viernes 7 y martes 11 de noviembre de 2025
- Lugar: Departamento de Teatro de la Universidad de Chile. (Morandé 750, Santiago)

INSCRIPCIÓN.

- Fecha de inscripción: desde viernes 22 de agosto al lunes 20 de octubre de 2025.
- Valor de inscripción: $30.000.-

El proceso de inscripción se realizará entre las 9:00 a.m. del día viernes 22 de agosto hasta las 18:00 p.m. del día miércoles 20 de octubre de 2025. El/la postulante, deberá completar el formulario y adjuntar documentación en el siguiente enlace: Actuación Teatral - Formulario

INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL FORMULARIO

- Nombre completo de la/el postulante:
- Edad:
- RUT:
- Ciudad y Región en la que reside:
- Domicilio:
- Teléfono de contacto:
- Señalar si postula como transferencia (externa/interna) desde otra Carrera o Institución:

- Señalar si postula desde ingreso especial (BEA / Media Extranjero /Deportista Destacados/
- Pueblos Indígenas / Discapacidad)
- Señalar detalles de ingreso especial (País / Deporte / Pueblo indígena / Tipo de discapacidad)
- Señalar si proviene de Programa PACE (si/no):
- Señalar si postula desde el Programa Bachillerato de la U. de Chile:

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR EN EL FORMULARIO

A. Fotocopia escaneada o fotografía legible de la Cédula de Identidad, por ambos lados (formato PDF).

B. Comprobante de inscripción a la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) (formato PDF).

C. Concentración de notas de 1.er a 3.er Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5.0. En caso de haber cursado el 4° año de Enseñanza Media se exigirá igual promedio (formato PDF).

D. Fotografía digital a color del rostro estilo cédula de identidad (formato JPG o PDF).

E. Comprobante de depósito o transferencia bancaria (formato JPG o PDF). Se deberá pagar el arancel de inscripción de $30.000 a través de una transferencia electrónica o depósito en cualquier sucursal del Banco Santander en la siguiente cuenta corriente:

   * Banco Santander
   * Cuenta Corriente N° 3900073-3
   * Nombre: Facultad de Artes.
   * RUT: 60.910.000-1
   * Correo: doc.detuch.artes@uchile.cl
   * Comentario/Asunto: Nombre y RUT de postulante

Es requisito indispensable adjuntar el comprobante del depósito o transferencia bancaria. (NOTA: Las/os postulantes que provengan de establecimientos asociados al Programa PACE no deben cancelar la cuota de inscripción, debiendo señalarlo en el formulario de inscripción)

Luego de completar el formulario correctamente, y una vez terminado el periodo de inscripción, el/la postulante recibirá un correo electrónico de confirmación entre los miércoles 23 y viernes 25 de octubre de 2024, en donde se le indicará su número de postulante, el que deberá conservar y recordar a lo largo de las distintas etapas de la Prueba. También se entregarán las instrucciones detalladas de la Etapa 1 de la Prueba Especial.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA ESPECIAL DE ACCESO.

La Prueba Especial de Acceso a la carrera de Actuación Teatral consta de dos etapas:

a) Etapa Taller de Improvisación

b) Etapa de Realización escénica y conversación

Estas dos etapas son guiadas por un grupo de docentes del Departamento de Teatro, pertenecientes

a distintos ámbitos disciplinares del teatro y las artes escénicas. A continuación, se detallan los objetivos y características de cada etapa:

a) Etapa Taller de Improvisación:

Corresponde a una actividad de carácter práctico que tiene un rango de 1.5 horas para su realización y consiste en la realización de ejercicios, guiados por docentes, con el propósito de identificar en los y las postulantes las siguientes aptitudes, refrendadas por una rúbrica que se compartirá a las/os postulantes una vez se confirme su inscripción:

* Imaginación
* Conocimiento y dominio básico del cuerpo
* Capacidad de diálogo
* Desinhibición

Dependiendo del número de postulantes se organizan talleres simultáneos de alrededor de 10 postulantes cada uno. El taller consiste en tres momentos cuyo procedimiento es acordado previamente por los y las docentes. Los dos primeros momentos no son evaluados, sino que tienen el propósito de preparar a los y las postulantes para el ejercicio de Improvisación que cierra esta primera etapa. En un primer y segundo momento se realiza una adecuación corporal y una adecuación vocal en las que los y las docentes guían la ejecución de ejercicios físicos y vocales simples, con el objeto de alcanzar un óptimo nivel de calentamiento corporal y vocal en los y las participantes. A través de este proceso preparatorio se pretende minimizar la incidencia de las condiciones socioculturales de los y las postulantes. Finalmente, luego de un ejercicio de ejemplo, los y las postulantes se dividen en parejas y realizan una improvisación de una duración máxima de 3 minutos en base a una consigna entregada por los y las docentes. Este ejercicio final es evaluado siguiendo la rúbrica. Aquellos/as postulantes que estén entre los 120 mejores puntajes podrán continuar a la siguiente etapa de la Prueba Especial.

b) Etapa de Realización escénica y conversación con pauta

Para esta segunda etapa, los y las postulantes se organizan en parejas y reciben un texto dramático breve, teniendo un tiempo de uno o dos días para preparar su escenificación. El objetivo de esta etapa es evaluar las siguientes habilidades interpretativas en los y las postulantes:

* Creatividad
* Capacidad de diálogo en escena
* Proyección corporal, vocal y emocional
* Organicidad y coherencia escénica

Cada pareja representa la escena frente a una comisión docente, quienes pueden dar indicaciones específicas para que sean incorporadas por los y las postulantes en escena.

Una vez finalizada la realización, la comisión abrirá una conversación con las/os postulantes con el fin de indagar en las decisiones que tomaron en su realización. Esta conversación tiene como objetivo evaluar la capacidad analítica y crítica de los y las postulantes. Se evalúan las respuestas de cada postulante de acuerdo con una rúbrica que contempla los siguientes criterios:

* Coherencia del discurso
* Capacidad de relacionar

* Pensamiento creativo
* Capacidad de argumentar oralmente

Aquellos/as postulantes que estén entre los 90 mejores puntajes de esta etapa serán preseleccionados para la carrera de Actuación Teatral. El puntaje obtenido en la Prueba Especial de Acceso tendrá una ponderación de 50% del puntaje final de ingreso. El puntaje ponderado de PAES equivaldrá a un 50% del puntaje final de ingreso.

Cabe señalar que, durante la realización de la Prueba Especial de Acceso a la carrera de Actuación Teatral, los y las docentes que conformen las distintas comisiones evaluadoras, así como también sus ayudantes, evitarán utilizar lenguaje técnico y tendrán plena disposición a aclarar dudas y reiterar indicaciones de ser requerido por los y las postulantes. Todo esto con el objetivo de ampliar la accesibilidad de la Prueba para todos y todas quienes puedan postular a esta carrera.

Finalmente se informa que la instancia de Prueba Especial es de carácter individual, por lo que sólo el/la postulante podrá ingresar al establecimiento los días de la prueba. Esto ayudará a mantener un aforo adecuado para la concentración de cada postulante, y fomentará la creación de un espacio cómodo y seguro para toda/o participante. En el caso de postulantes que necesiten de algún acompañamiento por una situación particular, por favor comunicarse directamente a la unidad de admisión de la carrera de actuación teatral.

Consultas: admisionteatro.artes@uchile.cl

PRUEBA ESPECIAL DE INGRESO A DANZA

El Departamento de Danza de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile ha establecido pruebas especiales para acceder al programa de Danza, conducente a la Licenciatura en Artes con mención en Danza y a los títulos profesionales de Intérprete con mención en Danza o Artista de la Danza especializado/a en procesos formativos.

Esta prueba está destinada a evaluar aptitudes específicas, tales como condiciones físicas, rítmicas, interpretativas, creativas y reflexivas, estimadas como indispensables para incorporarse a dicha carrera y que no son medidas por la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

Estas pruebas son obligatorias y las y los postulantes deberán inscribirse y rendirlas dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos, porque no habrá otra oportunidad. **La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.**

I. INSCRIPCIÓN

El periodo de inscripción se realizará entre el **lunes 25 de agosto de 2025 a las 12:00 y el lunes 22 de octubre de 2025 a las 18:00.**

Se deberá completar los antecedentes en el formulario disponible en https://admision.pregradouchile.cl/pruebadanza, indicando sus datos personales y adjuntando los siguientes documentos:

A. Cédula de identidad, ya sea como fotografía o escaneo por ambos lados.
B. Copia de la tarjeta de identificación que se entrega al momento de la inscripción de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) 2023 o 2024
C. Licencia de Educación Media chilena. En caso de estar cursando 4° Medio este 2024, concentración de notas de 1.° a 3.° Año de la Enseñanza Media. Estos documentos se pueden obtener en https://certificados.mineduc.cl

D. Certificado médico que acredite que su estado de salud le permite realizar actividades físicas.

E. Fotografías digitales a color (en formato JPG):

   i. Rostro, estilo cédula de identidad

   ii. Cuerpo entero, de pie, con ropa que permita ver postura (calzas o poleras ceñidas). Se deben presentar fotografías de las siguientes posturas: de frente, de espaldas, perfil derecho y perfil izquierdo.

F. Comprobante de depósito o transferencia bancaria del pago del arancel de inscripción.

Pago del arancel de inscripción

Para postular a esta vía de admisión, todos los postulantes deberán pagar el arancel de inscripción a la prueba especial, que tiene un valor de $ 20.000 para la Admisión 2025. La única excepción será los estudiantes que provengan de establecimientos asociados al programa PACE, los que no deberán pagar el arancel anterior, lo cual deberán indicar al momento de postular.

Para realizar el pago, cada postulante deberá realizar una transferencia bancaria o un depósito en cualquier sucursal del Banco Santander. Para ello, deberá utilizar los siguientes datos de la cuenta de destino:

* Nombre: Facultad de Artes Universidad de Chile
* RUT: 60.910.000-1
* Banco: Santander
* Cuenta corriente: 3900073-3
* Para transferencia electrónica:
  - Correo electrónico: mabel.urrutia@uchile.cl
  - Comentario: “Inscripción Danza 2025” junto al nombre y RUT de cada postulante.
  - Para depósito en sucursal:
  - Escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario, el nombre completo y RUT de quien rendirá el examen, además de agregar el texto “Inscripción Danza 2025”.

Una vez realizado el pago, deberá guardar el comprobante de la transferencia o depósito para adjuntar en el formulario de postulación.

Luego de la inscripción

El lunes 23 de octubre de 2025, en la tarde se enviará un correo electrónico con instrucciones detalladas de la Prueba Especial de Admisión a cada postulante. En ese correo además se asignará un número que cada postulante tendrá durante toda la prueba.

En este listado con números asignados estarán solo aquellos/as postulantes que hayan entregado todos los antecedentes solicitados para la inscripción. No se aceptarán inscripciones incompletas.

II. DE LAS PRUEBAS

La Prueba Especial de ingreso al programa de Danza se realizará entre los días **05 al 07 de noviembre de 2025**. Todas las actividades serán presenciales en la sede de Compañía 1264, piso 7, Santiago, incluida la prueba de apreciación y análisis crítico de la obra.

El l**unes 27 de octubre de 2025** al mediodía (12:00) se realizará una **reunión de orientación** de forma remota, a través de la plataforma Zoom, donde se conversará acerca de las características de la carrera y su malla curricular, y a su vez se responderán dudas respecto de la realización de la prueba especial y del instructivo enviado.

PRIMERA ETAPA

DÍA 1: miércoles 5 de noviembre

Hora de llegada 08.00h.

Clase de técnica contemporánea de 9.00 a 10.00h:

“Clase de técnica contemporánea”: Clase presencial donde se evaluarán habilidades globales relacionadas con: alineación, coordinación, cualidades del movimiento y cualidades rítmicas; a través de los siguientes criterios:

- Alineación dinámica: Organiza su estructura corporal a nivel de alineación y de tono muscular, en las instancias de improvisación y frases de movimiento.
- Coordinación global: Relación funcional del cuerpo en su totalidad –asociación y disociación–, integrando la columna y las extremidades en las acciones realizadas.
- Dinámica: Adaptabilidad temporal y energética (graduación del tono en relación con la energía y al tiempo).
- Pulso: Se logra de manera precisa una relación audiokinética entre sonido y movimiento, lo cual se demuestra en los movimientos coherentes con el pulso del estímulo sonoro en el cual se construye el ejercicio, integrándose de manera fluida.
- Acento Métrico: Se observa una reacción corporal al realizar el ejercicio, logrando adaptarse rigurosamente a los cambios de acentuación de la música, integrándose en el hacer de manera fluida.

Taller de creación de 10.30 a 11.30h:

“Taller de creación”: Clase presencial que será impartida por profesores/as de la línea de Creación de la carrera de Danza. Consiste en una clase de improvisación guiada en la cual se evaluará la capacidad creativa del o la postulante a partir de consignas dadas por las y los profesores.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- Capacidad de responder a la consigna, generando una propuesta de movimiento.
- Capacidad de relacionarse con otras y otros en el contexto del ejercicio.

La Comisión revisará los puntajes de la Clase de Técnica contemporánea y Taller de Creación. Con estos resultados, un máximo de 50 postulantes será aprobado para pasar a la siguiente etapa. Tanto los y las estudiantes aprobados/a como los y las estudiantes eliminados/as del proceso serán informados el mismo día de su estado, vía correo electrónico.

SEGUNDA ETAPA

Llegada a más tardar 8.20h.

DÍA 2: jueves 6 de noviembre

Solos coreográficos de 9.00 a 14.00h:

Revisión de solos coreográficos por parte de la Comisión, sólo de quienes aprobaron la primera etapa. Consiste en la interpretación de un solo coreográfico -creado por cada postulante- que contiene habilidades técnico-expresivas. Con música, de 1 minuto y medio de duración como máximo.

Apreciación y análisis crítico de obra de 16.30 a 19.30h:

Prueba de apreciación y análisis crítico de obra: La prueba se realizará de manera presencial, donde los y las postulantes verán una obra de danza en video y responderán de forma escrita preguntas relativas a lo observado. El objetivo de esta Prueba es evaluar la capacidad a argumentativa, crítica y reflexiva de los y las postulantes.

TERCERA ETAPA

DÍA 3: viernes 7 de noviembre

10:00 a 14:00

Entrevista de manera individual, que busca evaluar coherencia entre las expectativas de los y las postulantes y la malla curricular, junto con entregar orientación.

RESULTADOS:

Viernes 7 de noviembre

Los resultados finales de la Prueba Especial serán enviados vía correo electrónico el viernes 7 de noviembre a las 18.00 a cada postulante que haya completado todo el proceso de postulación. Los resultados de cada etapa son inapelables.

PRESELECCIÓN

Se preseleccionarán quienes hayan obtenido como promedio en la Prueba Especial, un puntaje igual o superior a 600 puntos (en escala de 100 a 1.000 puntos).

Las y los postulantes que obtengan un puntaje inferior a 600 puntos en la Prueba Especial quedarán eliminadas/os automáticamente, por lo que no podrán postular al programa de Danza.

III. SELECCIÓN

INGRESO REGULAR

Las y los postulantes preseleccionadas/os en la carrera sólo podrán postular a ella, siempre que cumplan con las siguientes exigencias:

- Puntaje en la prueba especial igual o superior a 600 puntos;
- Puntaje Promedio PAES (Competencia Matemática 1 + Competencia Lectora) igual o superior a 458 puntos o dentro del 10% superior de notas de su cohorte de egreso, siguiendo las normas generales del Sistema de Acceso a la Educación Superior.

- El puntaje final de ingreso, con el que se realizará la selección, estará compuesto por:
- Puntaje de la Prueba Especial, que se ponderará en un 50%, y
- Puntaje Ponderado de Selección Universitaria, que se ponderará en un 50%. Este puntaje estará compuesto a su vez por: 10% de las Notas de Enseñanza Media (NEM); 10% Ranking de Notas; 10% PAES de Competencia Lectora; 10% PAES de Competencia Matemática 1 y 10% PAES de Historia y Ciencias Sociales.

La Universidad de Chile ofrecerá 25 vacantes por vía regular, para lo cual los y las preseleccionados/as deberán postular a través del Sistema de Acceso a la Educación Superior en acceso.mineduc.cl entre el 6 y el 9 de enero de 2024. Dichas vacantes se entregarán a las y los estudiantes de mayor puntaje final de ingreso de mayor a menor.

Además, se ofrecerán 2 cupos supernumerarios BEA para estudiantes que cumplan con dichos requisitos y 4 cupo por vía PACE.

INGRESO ESPECIAL

Una vez completada la selección regular, la Universidad de Chile dispondrá vacantes adicionales por admisión especial para estudiantes que no hayan sido seleccionados/as y hayan tenido un desempeño destacado en la Prueba Especial de Ingreso.

La Universidad ofrecerá un mínimo de 2 vacantes y podrá ampliarlas en caso de que no se hayan utilizado todas las vacantes de la vía regular.

Para estas vacantes se seleccionarán los y las postulantes que hayan tenido los puntajes finales de ingreso más alto que no hayan sido ya admitidos/as por otras vías. Aquí se considerarán los y las postulantes que hayan aprobado la Prueba Especial de Ingreso, sin importar que cumplan los requisitos del proceso de selección regular.

Además, la Universidad de Chile contará además con vacantes adicionales para las y los estudiantes que cumplan con los requisitos de acceso particulares que establezcan las siguientes vías de ingreso especial:

- Estudios Medios en el Extranjero, 3 vacantes
- Deportistas Destacados/as, 2 vacantes
- Estudiantes de Pueblos Indígenas, 2 vacantes
- Estudiantes en Situación de Discapacidad, 2 vacantes

Las y los postulantes por estas vías deberán además cumplir con todos los requisitos que establece esta Prueba de ingreso especial.

Los resultados de selección, tanto por vía regular como vía especial, serán informados en enero de 2026, a través del sitio uchile.cl. Los y las seleccionados/as deberán matricularse en el primer período de matrícula, durante enero de 2026.

IV. OTRAS INFORMACIONES

Examen individual kinesiológico

Durante la Prueba Especial de Admisión en su II Etapa, cada postulante realiza una evaluación con el kinesiólogo del Departamento de Danza. El objetivo de este examen es identificar la existencia de algún impedimento físico de los y las postulantes que pudiera generar problemas a futuro, en

caso de no ser tratado a tiempo. Esto permitirá trabajar durante el período formativo para que el/la estudiante no desarrolle algún problema permanente y/o crónico.

En ningún caso, la evaluación kinesiológica es utilizada para determinar su selección a la carrera de Danza.

CONTACTO

Departamento de Danza

Dr. Sotero del Río 1270, Santiago. Secretarias:

Mabel Urrutia - mabel.urrutia@uchile.cl

Marcela Barrera - mbarrerag@u.uchile.cl

PRUEBA DE ADMISIÓN ESPECIAL A LICENCIATURA EN ARTES

M/COMPOSICIÓN 2026

El Departamento de Música de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, ha establecido una Prueba de Admisión Especial para acceder a la Licenciatura en Artes con mención en Composición.

Esta prueba es de carácter obligatorio y las/los postulantes deberán inscribirse en los plazos que se detallan a continuación y rendirla dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos. La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.

INSCRIPCIÓN PRUEBA DE ADMISIÓN ESPECIAL

Fecha de inscripción: 25 agosto al 26 octubre de 2025

Valor de inscripción: $20.000.-

El proceso de inscripción se realizará entre las 9:00 a.m. del día lunes 25 de agosto hasta las 18:00 p.m. del día domingo 26 de octubre. El/la postulante, deberá completar el formulario y adjuntar documentación en el siguiente enlace a publicar en el sitio web https://uchile.cl/u57017

INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL FORMULARIO

Nombre completo de la/el postulante:

- Edad:
- RUT:
- Ciudad y Región en la que reside:
- Domicilio:
- Teléfono de contacto:
- Señalar si postula como transferencia (externa/interna) desde otra Carrera o Institución:
- Señalar si proviene de Programa PACE (si/no):

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR EN EL FORMULARIO

a) Fotocopia escaneada o fotografía legible de la Cédula de Identidad, por ambos lados (formato PDF).

b) Comprobante de inscripción a la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) (formato PDF).

c) Concentración de notas de 1.er a 4.to Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 4.0 (formato PDF).

d) Fotografía digital a color del rostro estilo cédula de identidad (formato JPG o PDF).

e) Comprobante de depósito o transferencia bancaria (formato JPG o PDF). Se deberá pagar el arancel de inscripción de $20.000 en el siguiente enlace, ingresando el pago en Departamento de Música:

   a. https://www.webpay.cl/portalpagodirecto/pages/institucion.jsf?idEstablecimiento=33704819

   b. Enviar el comprobante al correo: fmartinezo@u.uchile.cl

   c. Asunto: Nombre completo, RUT del postulante y carrera a la que postula (mención Composición).

   d. Es requisito indispensable adjuntar el comprobante del depósito.

Luego de completar el formulario correctamente, y una vez terminado el periodo de inscripción, el/la postulante recibirá un correo electrónico de confirmación, en donde se le indicará su número de postulante, el que deberá conservar y recordar a lo largo de las distintas etapas de la Prueba. También se entregarán las instrucciones detalladas de la Prueba Especial.

HORARIOS, FECHAS Y LUGAR DE LA PRUEBA DE ADMISIÓN ESPECIAL

Los exámenes se realizarán el martes 11 y el miércoles 12 de octubre de 2025 en las siguientes jornadas, en el Departamento de Música ubicado en la Sede Alfonso Letelier Llona, en Compañía 1264:

PORCENTAJES DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN ESPECIAL

Prueba de Acceso a la Educación Universitaria (PAES): 50%

Examen de Admisión: 50%

TEMARIO

Prueba de Piano

Requisitos: sin conocimientos previos

Se realizará una clase de una hora, y luego una breve evaluación respecto a los contenidos de la clase.

Duración total: 120 minutos.

Prueba ritmo auditiva

Requisitos: sin conocimientos previos

Se realizarán algunos ejercicios de reconocimiento auditivo y rítmico, de manera grupal escrita e individual oral.

Prueba de Composición y entrevista personal

Entrevista individual de 20 minutos ante una comisión de dos a tres profesores de Composición, en que la comisión preguntará sobre sus intereses, formación y las creaciones presentadas.

Los(as) postulantes deberán mostrar dos composiciones propias escritas obligatorias (3 copias impresas). Idealmente de conformación instrumental diferente. Deben traer la partitura de manera obligatoria. Se recomienda traer la pieza grabada en mp3 y/o tocada (traer su instrumento). Se contará con un piano en el examen.

PORCENTAJES DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN ESPECIAL Y PAES

Prueba de Acceso a la Educación Universitaria (PAES): 50%

- Notas de Enseñanza Media 10%
- Ranking de notas 10%
- Prueba PAES de Competencia Lectora 10%
- Prueba PAES de Competencia Matemática 1, 10%
- Prueba PAES de Historia y Ciencias Sociales, 10%

Examen de Admisión: 50%, dividido en tres ítemes

- Prueba de piano 10%
- Prueba de ritmo auditivo: 15%
- Examen de Composición: 25%

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad de Chile es parte de la Admisión Centralizada especial del Sistema de Acceso a la Educación Superior a través de (i) las cuotas para mujeres en carreras STEM, (ii) cupos supernumerarios BEA y (iii) el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE). Los procesos de selección de estas vías se realizan de manera centralizada junto con la selección regular.

En concordancia con su Modelo Educativo (2021) y sus Políticas Institucionales, como la de Equidad e Inclusión (2014), la Universidad de Chile cuenta con vacantes a través de Sistemas Especiales de Admisión.

Cada uno de estos sistemas cuenta con sus propias normativas y sus propios calendarios, por lo que es importante que quienes estén interesadas/os revisen en detalle la información publicada.

Los resultados finales de estas vías especiales de admisión como las fechas de los procesos de matrícula se realizarán en conjunto con el calendario oficial para las vías de admisión regulares. Los resultados serán publicados en el sitio www.uchile.cl y se enviarán a la cuenta de correo electrónico registrada al momento de inscribirse para la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

1. INGRESO PRIORITARIO DE EQUIDAD EDUCATIVA (SIPEE)

El SIPEE es una modalidad de acceso a la Universidad de Chile para estudiantes de excelencia que egresen de establecimientos públicos y que no obtenga el puntaje necesario para ingresar a una carrera por la vía de admisión regular. Para la Admisión 2025, la Universidad de Chile ofrece más de 450 vacantes en 55 carreras de todas las facultades de la universidad. Las postulaciones se realizarán entre el 03 de agosto y el 30 de septiembre 2024 (mediodía) a través del sitio web www.ingresoequidad.uchile.cl, donde además se encontrará disponible toda la información del proceso.

Requisitos de Postulación SIPEE 2025:

- Egresar de 4° medio el 2024 o 2025 en un establecimiento público (de administración municipal, administración delegada o de un Servicio Local de Educación)
- Haber cursado 3° y 4° medio en un establecimiento público.
- Tener promedio de notas de 1° a 4° medio igual o superior a 5,5.

- Inscribirse y rendir la PAES.
- Contar con el Registro Social de Hogares actualizado y pertenecer al 60% de la población con menores ingresos o de mayor vulnerabilidad.
- Postular al sistema de beneficios estudiantiles del MINEDUC.

Requisitos de selección una vez rendida la PAES:

- Contar con un puntaje mínimo ponderado igual o superior a lo indicado por cada carrera: https://uchile.cl/u75143
- Las y los estudiantes que se hayan inscrito para postular a través del SIPEE durante el Proceso de Admisión 2025 (es decir, que egresaron de 4° Medio en 2024) podrán acceder a vacantes de esta vía de admisión sin necesidad de hacer un nuevo proceso de inscripción. Automáticamente, se les asignará un nuevo Puntaje SIPEE tomando en consideración el año de egreso de la Educación Media.
- Las y los estudiantes en esta situación deberán postular a través del proceso de admisión regular, cumpliendo todos los requisitos establecidos previamente.
- Para el cumplimiento de los puntajes mínimos por carrera se considerará el mismo puntaje del proceso de selección (es decir, tomando en cuenta los mejores puntajes entre los procesos válidos).

Consultas y más información a través del sitio http://ingresoequidad.uchile.cl o Mesa de Ayuda DIRBDE https://ayudadirbde.uchile.cl/

2. EQUIDAD DE GÉNERO

La Universidad de Chile ha establecido un Programa de Equidad de Género (PEG), a través del cual busca generar un mayor equilibrio de género entre sus estudiantes. Para ello se han destinado más de 100 cupos supernumerarios a aquellas/os estudiantes que postulen a las carreras adscritas a este programa.

Las y los convocados a matrícula en estos cupos supernumerarios de equidad de género serán seleccionados de forma automática, sin necesidad de postulación previa, entre aquellos que cumplan con los requisitos definidos por cada carrera (entre los que se pueden considerar la preferencia de la postulación, el puntaje ponderado obtenido y el sexo registral indicado por cada postulante).

Las vacantes se entregarán siguiendo de mayor a menor puntaje ponderado entre las o los estudiantes ubicados en la lista de espera de cada carrera y que cumplan los requisitos establecidos. Para más información sobre carreras adscritas a este programa, requisitos y vacantes disponibles, visite http://uchile.cl/u96722

3. DEPORTISTAS DESTACADOS/AS

El ingreso de Deportistas Destacados/as permite la incorporación a la Universidad de Chile de personas que tengan figuración en una o más disciplinas deportivas a nivel regional o nacional, durante los dos años previos. Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. Cumplir con los requisitos mínimos para poder acceder a la Universidad de Chile a través del proceso de admisión regular.

B. Haber obtenido un puntaje ponderado igual o superior al definido por la Universidad de Chile, considerando únicamente los factores regulares de selección (es decir, sin contar el puntaje deportivo), según lo publicado en http://uchile.cl/u115973

C. No haber ingresado en más de una oportunidad anterior por este sistema.

D. En el caso que postule por segunda vez de acuerdo con lo señalado en el inciso anterior, no haber sido eliminada/o anteriormente por razones académicas de las carreras a las que postule, y no haber tenido un desempeño deportivo deficiente, lo que calificará la Dirección de Deportes y Actividad Física.

E. Tener un estado físico compatible con la práctica de su disciplina deportiva.

Quienes se hayan inscrito en este sistema especial deben completar su postulación en el proceso regular (PAES), cumpliendo los requisitos académicos que exige cada carrera. La eliminación de un/a postulante del proceso regular también lo/a elimina del proceso especial para Deportistas Destacados/as.

Todas las carreras o programas de pregrado disponen de un mínimo de 2 vacantes para Deportistas Destacados/ as. Sin embargo, algunas carreras pueden ofrecer un número mayor.

El puntaje final con el que se realizará la selección de estudiantes estará compuesto por:

- Puntaje Deportivo, ponderando en un 60%
- Puntaje Regular de Selección, ponderado en un 40%. Este puntaje corresponde al compuesto por los factores del proceso regular de admisión (PAES, NEM y Ranking), ponderados según el porcentaje establecido para cada carrera.

Este puntaje determinará la ubicación de las y los candidatos en las listas para la adjudicación de los cupos por carrera.

El Departamento de Pregrado adjudicará los cupos de acuerdo con las vacantes decretadas, las postulaciones de cada candidata/o y sus respectivos puntajes. Para los efectos de coincidencias de puntajes de último lugar de selección y rectificaciones se aplicarán los mismos principios del proceso regular de admisión.

Para más información sobre requisitos y vacantes disponibles por cada carrera, visite http://uchile.cl/u115973

4. ESTUDIOS MEDIOS EN EL EXTRANJERO

Esta vía de ingreso está orientada a aquellas personas que han cursado sus estudios medios (secundaria, bachillerato o equivalente) en el exterior. Para postular a este proceso, es necesario completar el formulario en línea disponible en https://uchile.cl/u4817 y adjuntar la documentación requerida entre el **02 de agosto y el 03 de octubre de 2025.**

Las vacantes por esta vía de cada programa académico serán asignadas a las y los postulantes con mejor puntaje ponderado entre sus notas homologadas de la educación media o secundaria y las pruebas especiales requeridas por cada carrera.

Requisitos para postular:

- Haber cursado los dos últimos años o, a lo menos 3 de los 4 últimos años de estudios medios en el extranjero.

- Estar en condiciones de ingresar a estudios universitarios en el país en que terminó la educación media.
- No haber estado matriculado dos veces previamente en la Universidad de Chile gracias a esta vía de admisión especial.
- Presentar la documentación exigida por la Universidad de Chile, debidamente legalizada o apostillada y traducida (en caso de estar originalmente en un idioma diferente al español).

Los postulantes deberán rendir obligatoriamente la Prueba Especial de Matemáticas y la Prueba de Competencias de Lectura. Además, ciertas carreras exigen la rendición de alguna prueba especial específica, la que dependiendo de la carrera puede ser en Biología, Física, Historia y Ciencias Sociales o Química. Los temarios de las pruebas se encuentran en la página http://uchile.cl/u4817

Las pruebas se realizan **presencialmente el 21, 22 y 23 de octubre** en Santiago de Chile. Los horarios y lugar específico serán confirmados a las y los postulantes por correo electrónico.

Para poder ser considerado para la selección del Proceso de Admisión **2026**, los postulantes deben cumplir al menos los siguientes requisitos:

- Alcanzar un puntaje de la Prueba de Matemáticas igual o superior a 40 puntos.
- Alcanzar un puntaje de la Prueba de Competencias de Lectura igual o superior a 40 puntos.
- Alcanzar un Puntaje Ponderado igual o superior a 50 puntos.

Las y los postulantes que deseen ingresar a las carreras de Actuación Teatral y/o Danza deben tener en cuenta las fechas de inscripción y rendición de las pruebas especiales respectivas (véase sección “Pruebas Especiales de Admisión” de este documento). A su vez, las y los estudiantes interesados en el ingreso a alguna carrera de Pedagogía deberán cumplir con los requisitos definidos por la Ley 20.903.

Las personas que, cumpliendo con los requisitos y exigencias para matricularse por este sistema especial, postulen a alguna carrera utilizando el Sistema de Acceso quedarán automáticamente eliminadas de esta vía de ingreso. Si se comprueba que se ha transgredido esta disposición, se declarará nula su postulación y/o matrícula, sin derecho a reclamo ni a la devolución de los pagos efectuados.

Las bases e instrucciones completas para inscribirse en este proceso están disponibles en la página http://uchile.cl/u4817.

5. PUEBLOS INDÍGENAS

La Universidad de Chile ofrecerá vacantes especiales para estudiantes que acrediten su pertenencia a uno de los pueblos indígenas reconocidos oficialmente. Para acceder a estas vacantes, las y los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Postular a alguna carrera de la Universidad de Chile dentro del proceso regular y quedar en la lista de espera de al menos una carrera.
- Tener un puntaje superior al puntaje mínimo solicitado para la carrera a la que él o la estudiante haya postulado.

- No haber ingresado más de una vez a la Universidad de Chile utilizando esta vía de admisión especial.
- Haber presentado el certificado de acreditación de calidad indígena, emitido por CONADI, al Departamento de Pregrado antes del **8 de enero de 2026**. Para enviar el certificado, debe completar el formulario disponible en https://admision.pregradouchile.cl/pueblosindigenas

Las vacantes se asignarán siguiendo el puntaje ponderado obtenido por las y los estudiantes habilitados/as. De las vacantes ofrecidas, se reservarán cupos para los diferentes pueblos de forma de asegurar la diversidad de quienes ingresen por esta vía.

Más información respecto a esta vía de admisión se encuentra disponible en https://uchile.cl/u168774

6. ESTUDIANTES EN SIT. DE DISCAPACIDAD

La Universidad de Chile ofrecerá vacantes especiales para estudiantes que presenten una situación de discapacidad de tipo físico, auditivo o visual. Todas las carreras regulares de la Universidad cuentan con al menos dos cupos por esta vía.

Para acceder a estas vacantes, las y los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Postular a alguna carrera de la Universidad de Chile dentro del proceso regular y quedar en la lista de espera de al menos una carrera.
- Tener un puntaje superior al puntaje mínimo solicitado para la carrera a la que él o la estudiante haya postulado.
- Haber presentado la credencial de discapacidad que certifique la situación de discapacidad antes del 8 de enero de 2026. Para enviar el certificado, debe completar el formulario disponible en https://admision.pregradouchile.cl/discapacidad

Las vacantes se asignarán siguiendo el puntaje ponderado obtenido por las y los estudiantes habilitados/as, sin distinción del tipo o grado de discapacidad que presenten.

Más información respecto a esta vía de admisión se encuentra disponible en http://uchile.cl/u156818

7. ESTUDIANTES DE EST. TÉCNICO-PROFESIONALES

La Universidad de Chile ofrece cupos especiales para estudiantes que hayan egresado de un establecimiento técnico-profesional. Para ello, los y las postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Postular dentro del proceso regular a alguna de las carreras adscritas a esta vía de admisión y quedar en la lista de espera de dicha carrera.
- Tener un puntaje ponderado superior al definido por cada carrera.
- Tener un promedio de notas de la Educación Media igual o superior a 5,5.
- Haber egresado de un colegio técnico-profesional en alguno de los tres años académicos previos a la postulación (2023, 2024 o 2025).

- No haber ingresado más de una vez a la Universidad de Chile utilizando esta vía de admisión especial.

Se priorizarán, en cada carrera, las y los estudiantes que hayan egresado de disciplinas TP afines, ordenándose de mayor a menor puntaje ponderado. En caso de que no se ocupen todas las vacantes, podrán acceder estudiantes de otras disciplinas TP, siguiendo el mismo orden de mayor a menor.

Las carreras adscritas a esta vía de admisión son:

- Prioridad a estudiantes TP de disciplinas agrícolas y/o forestales: Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Recursos Hídricos, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables e Ingeniería Forestal.
- Prioridad a estudiantes TP de asistente de párvulos: Pedagogía en Educación Parvularia.
- Prioridad a estudiantes TP de Contabilidad: Contador Auditor.
- Prioridad a estudiantes TP de asistente de enfermería: Enfermería.

Más información respecto a esta vía de admisión se encuentra disponible en
https://uchile.cl/u178880

8. CUPO EXPLORA-UNESCO

La Universidad de Chile participa del Cupo Explora-Unesco, iniciativa liderada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y que permite el ingreso a la educación superior de estudiantes con trayectorias destacadas en el ámbito de la investigación científica y tecnológica.

Las y los estudiantes interesadas/os de ingresar por esta vía, deben postular a través del Programa Explora, en el sitio www.explora.cl. En caso de marcar su interés por alguna carrera ofrecida por la Universidad de Chile en este programa, las y los estudiantes que hayan sido habilitados por el Programa Explora deberán cumplir con las siguientes características:

- Postular dentro del proceso regular a alguna de las carreras adscritas a esta vía de admisión y quedar en la lista de espera de dicha carrera.
- Tener un puntaje superior al puntaje mínimo solicitado para la carrera a la que él o la estudiante haya postulado.

Las vacantes se asignarán siguiendo el puntaje ponderado obtenido por las y los estudiantes habilitados/as, de mayor a menor, hasta completar las vacantes ofrecidas.

Más información respecto a esta vía de admisión se encuentra disponible en
https://uchile.cl/u168761

9. INGRESO ESPECIAL DE ARTES

La carrera Interpretación Musical ofrecen cupos a estudiantes sin necesidad de rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior. En estos casos, la Facultad de Artes evaluará la trayectoria, desempeño artístico y estudios previos en la disciplina de cada postulante, entre otros requisitos. El ingreso a estos programas de licenciatura se realiza únicamente a través de esta vía.

Las personas interesadas en ingresar a estos programas de la Facultad de Artes deben dirigirse a Compañía 1264, Santiago Centro, para obtener más información.

10. OTRAS VÍAS DE ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad de Chile cuenta con vacantes especiales para las y los estudiantes participantes de la Escuela de Desarrollo de Talentos (EDT), iniciativa desarrollada por la Facultad de Economía y Negocios junto a estudiantes seleccionadas/os de liceos técnicos profesionales de la Región Metropolitana. Aquellas/os estudiantes que han cumplido exitosamente los 2 años de la EDT y cumplan con ciertos puntajes mínimos, podrán acceder a vacantes en las carreras de la Facultad de Economía y el Programa Académico de Bachillerato.

Para más información sobre estas vías y sus requisitos, visite http://www.uchile.cl/admision

INGRESOS PARA PERSONAS CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PREVIOS:

1) TRANSFERENCIA INTERNA Y EXTERNA

Las postulaciones de personas con estudios universitarios previos incompletos son evaluadas por las secretarías de estudio de las respectivas facultades e institutos. En general, existen dos mecanismos de ingreso para este tipo de postulantes:

- TRANSFERENCIA INTERNA: Es un sistema que permite atender las peticiones de estudiantes regulares de pregrado para que se cambien a otro programa al interior de la Universidad de Chile, y se rige, en lo usual, por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado.

- TRANSFERENCIA EXTERNA: Permite atender las peticiones de estudiantes provenientes de universidades nacionales o extranjeras que solicitan cambio a la misma o a otra carrera o programa de la Universidad de Chile. La exigencia académica mínima para autorizarlas es el reconocimiento del currículo del primer año de la carrera o programa de destino, o de un número de actividades curriculares que representen una exigencia académica equivalente.

Para acceder a estos mecanismos, las y los interesados deben cumplir los siguientes requisitos mínimos: no haber sido eliminado académicamente de la carrera de origen; que el programa de estudios en la carrera de origen sea equivalente al mínimo que establece la reglamentación; que no existan causales de inhabilidad para continuar los estudios, especialmente en aquellas que exigen certificaciones médicas al momento del ingreso; cumplir con la exigencia de promedio de notas, cuando proceda.

Para más información, contáctese con la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente

Las y los estudiantes que se matriculen por primera vez en la Universidad de Chile en 2026 podrán realizar una transferencia por razones vocacionales durante las tres primeras semanas de matrícula, siempre que cumplieran con los requisitos de ingreso a la carrera de destino y posean un puntaje superior al del último estudiante matriculado ese año. Más información en http://uchile.cl/u4893

2) TITULADOS O GRADUADOS

Quienes estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por la Universidad de Chile, u otorgado por otra entidad de educación nacional o extranjera, podrán postular por un sistema especial de selección a los estudios de pregrado, de acuerdo con los procedimientos especiales de selección y las vacantes que para estos efectos establezca cada facultad.

Para más información, contáctese con la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

3) PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA

El programa de Pedagogía en Educación Media en Asignaturas Científico-Humanistas, conducente al título de Profesor/a de Educación Media con mención, está dirigido a personas que posean grado de Licenciado de la Universidad de Chile, u otra Universidad, en disciplinas que sean afines con el currículo de la Educación Media. Se exige una entrevista y los estudios duran tres semestres.

Para más información, visite el sitio http://uchile.cl/f5009

INFORMACIONES GENERALES

La página web de la Universidad de Chile www.uchile.cl cuenta con toda la información respecto a las carreras ofrecidas, vías de admisión disponibles y las actividades realizadas por los diferentes miembros de la comunidad universitaria.

Para obtener más información acerca del proceso de admisión a la Universidad de Chile, de sus carreras y licenciaturas, ingresa a www.admisionuchile.cl. También puedes escribir al correo admision@uchile.cl o al WhatsApp +569 3170 1489 (de lunes a jueves de 10 a 17 horas) y seguir la cuenta @admisionuchile en Instagram.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
13023	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CIENCIA POLÍTICA	CONCEPCIÓN	15	25	20	10	30		---	---	500	485	70	---	3	13
13006	AGRONOMÍA (CHILLÁN)	CHILLÁN	15	25	15	30	---		10	5	500	485	70	---	5	6
13105	AGRONOMÍA (CONCEPCIÓN)	CONCEPCIÓN	15	25	15	30	---		10	5	500	485	55	---	5	6
13026	ANTROPOLOGÍA (1)	CONCEPCIÓN	15	25	20	25	15	O	15	---	500	485	66	---	2	5
13080	ARQUITECTURA	CONCEPCIÓN	15	25	25	25	10		---	---	500	485	71	---	2	5
13054	ARTES VISUALES (2)	CONCEPCIÓN	15	25	30	10	20		---	---	500	485	50	---	2	1
13055	ASTRONOMÍA	CONCEPCIÓN	15	25	20	20	---		10	10	500	485	35	1	1	4
13022	AUDITORIA	CONCEPCIÓN	15	25	20	30	10		---	---	500	485	60	---	3	10
13094	AUDITORIA - DIURNA (LOS ÁNGELES)	LOS ÁNGELES	15	25	20	30	10		---	---	500	485	40	---	3	7
13114	BACHILLERATO EN CIENCIAS E INNOVACIÓN	CONCEPCIÓN	20	20	20	20	---		20	---	500	485	60	---	---	1
13052	BACHILLERATO EN HUMANIDADES (3)	CONCEPCIÓN	15	25	25	10	25		---	---	500	485	40	---	3	7
13012	BIOINGENIERÍA	CONCEPCIÓN	15	25	15	25	---		10	10	500	485	46	---	4	7
13014	BIOLOGÍA (4)	CONCEPCIÓN	15	25	15	35	---		10	---	500	485	60	1	4	9

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
13013	BIOLOGÍA MARINA (5)	CONCEPCIÓN	15	25	15	35	---		10	---	500	485	30	1	2	7
13048	BIOQUÍMICA	CONCEPCIÓN	15	25	15	35	---		10	---	500	485	55	---	2	5
13046	CIENCIAS FÍSICAS (6)	CONCEPCIÓN	10	20	20	30	---		10	10	500	485	45	1	2	7
13024	DERECHO	CONCEPCIÓN	15	25	25	25	10		---	---	500	485	145	---	3	8
13029	DERECHO (CHILLÁN)	CHILLÁN	15	25	25	25	10		---	---	500	485	65	---	3	5
13032	EDUCACIÓN BÁSICA (7) (16)	CONCEPCIÓN	15	25	25	25	10		---	---	500	502	80	---	2	12
13092	EDUCACIÓN BÁSICA (LOS ÁNGELES) (7) (16)	LOS ÁNGELES	15	25	25	25	10		---	---	500	502	35	---	5	12
13028	EDUCACIÓN DIFERENCIAL (16)	CONCEPCIÓN	15	25	25	25	10		---	---	500	502	40	---	2	12
13089	EDUCACIÓN DIFERENCIAL (LOS ÁNGELES) (16)	LOS ÁNGELES	15	25	25	25	10		---	---	500	502	35	---	5	12
13027	EDUCACIÓN PARVULARIA (16)	CONCEPCIÓN	15	25	25	25	10		---	---	500	502	40	---	2	12
13103	ENFERMERÍA (CHILLÁN)	CHILLÁN	15	25	25	25	---		10	---	500	485	58	---	2	4
13087	ENFERMERÍA (CONCEPCIÓN)	CONCEPCIÓN	15	25	25	25	---		10	---	500	485	103	---	2	3
13104	ENFERMERÍA (LOS ÁNGELES)	LOS ÁNGELES	15	25	25	25	---		10	---	500	485	58	---	2	3
13082	FONOAUDIOLOGÍA (8)	CONCEPCIÓN	15	25	15	35	---		10	---	500	485	58	---	2	3

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
13056	GEOFISICA (14)	CONCEPCIÓN	15	25	20	20	---		10	10	500	485	35	---	2	8
13018	GEOGRAFÍA (15)	CONCEPCIÓN	15	25	25	25	10	o	10	---	500	485	55	---	6	12
13015	GEOLOGÍA	CONCEPCIÓN	15	25	20	30	---		10	---	500	485	35	---	2	5
13061	INGENIERÍA AMBIENTAL	CONCEPCIÓN	15	25	15	25	---		10	10	500	485	55	1	2	5
13044	INGENIERÍA AMBIENTAL (CHILLÁN)	CHILLÁN	15	25	15	25	---		10	10	500	485	40	2	5	7
13069	INGENIERÍA CIVIL	CONCEPCIÓN	20	15	15	25	---		10	15	500	485	98	1	2	8
13066	INGENIERÍA CIVIL AEROESPACIAL	CONCEPCIÓN	20	15	15	25	---		10	15	500	485	18	1	2	5
13009	INGENIERÍA CIVIL AGRÍCOLA (CHILLÁN)	CHILLÁN	15	25	15	25	---		10	10	500	485	35	2	5	7
13062	INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICAS	CONCEPCIÓN	20	15	15	25	---		10	15	500	485	58	1	4	8
13102	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS	CONCEPCIÓN	20	15	15	25	---		10	15	500	485	70	1	4	7
13070	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	CONCEPCIÓN	20	15	15	25	---		10	15	500	485	53	1	4	5
13071	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	CONCEPCIÓN	20	15	15	25	---		10	15	500	485	58	1	4	8
13064	INGENIERÍA CIVIL EN TELECOMUNICACIONES	CONCEPCIÓN	20	15	15	25	---		10	15	500	485	20	1	6	5
13072	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CONCEPCIÓN	20	15	15	25	---		10	15	500	485	113	1	2	12
13073	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	CONCEPCIÓN	20	15	15	25	---		10	15	500	485	53	1	2	8

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
13003	INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA	CONCEPCIÓN	15	20	15	25	---		10	15	500	485	35	1	2	9
13074	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	CONCEPCIÓN	20	15	15	25	---		10	15	500	485	70	1	4	5
13075	INGENIERÍA CIVIL METALÚRGICA	CONCEPCIÓN	20	15	15	25	---		10	15	500	485	75	1	2	7
13076	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	CONCEPCIÓN	20	15	15	25	---		10	15	500	485	73	1	4	8
13068	INGENIERÍA CIVIL, PRIMER AÑO COMÚN (9)	CONCEPCIÓN	20	15	15	25	---		10	15	500	485	190	1	2	11
13030	INGENIERÍA COMERCIAL (CHILLÁN) (10)	CHILLÁN	15	25	15	30	10	O	10	5	500	485	60	---	3	6
13019	INGENIERÍA COMERCIAL (CONCEPCIÓN) (10)	CONCEPCIÓN	15	25	15	30	10	O	10	5	500	485	130	---	3	11
13078	INGENIERÍA COMERCIAL (LOS ÁNGELES) (10)	LOS ÁNGELES	15	25	15	30	10	O	10	5	500	485	70	---	3	7
13016	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA MARINA Y ACUICULTURA	CONCEPCIÓN	15	25	10	35	---		10	5	500	485	20	1	4	5
13085	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL (LOS ÁNGELES) (11)	LOS ÁNGELES	15	25	15	30	---		10	5	500	485	20	4	3	7
13020	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL (11)	CONCEPCIÓN	15	25	15	30	---		10	5	500	485	40	2	2	4
13043	INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (11)	CONCEPCIÓN	15	25	15	30	---		10	5	500	485	40	1	2	4
13065	INGENIERÍA ESTADÍSTICA	CONCEPCIÓN	15	25	15	25	---		10	10	500	485	25	1	2	7

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
13008	INGENIERÍA FORESTAL (11)	CONCEPCIÓN	20	25	15	30	---		10	---	500	485	30	---	2	3
13093	INGENIERÍA GEOMÁTICA (LOS ÁNGELES)	LOS ÁNGELES	15	25	15	30	---		10	5	500	485	30	6	3	7
13083	KINESIOLOGÍA	CONCEPCIÓN	15	25	20	25	---		15	---	500	485	68	---	2	4
13059	LICENCIATURA EN HISTORIA	CONCEPCIÓN	15	25	20	10	30		---	---	500	485	30	---	5	7
13002	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	CONCEPCIÓN	10	15	15	30	---		10	20	500	485	20	1	3	8
13001	LICENCIATURA EN QUÍMICA - QUÍMICO (12)	CONCEPCIÓN	15	25	10	30	---		20	---	500	485	25	5	2	4
13086	MEDICINA	CONCEPCIÓN	15	25	15	35	---		10	---	500	485	100	---	2	3
13007	MEDICINA VETERINARIA (CHILLÁN)	CHILLÁN	15	25	15	35	---		10	---	500	485	85	---	5	7
13011	MEDICINA VETERINARIA (CONCEPCIÓN)	CONCEPCIÓN	15	25	15	35	---		10	---	500	485	80	---	5	8
13050	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CONCEPCIÓN	15	25	15	35	---		10	---	500	485	65	---	2	2
13088	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	CONCEPCIÓN	15	25	20	25	---		15	---	500	485	80	---	1	3
13091	ODONTOLOGÍA	CONCEPCIÓN	15	25	25	25	---		10	---	500	485	75	---	1	4
13107	PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES (16)	CONCEPCIÓN	15	25	25	20	15		---	---	500	502	20	---	2	13
13035	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA (16)	CONCEPCIÓN	15	25	20	25	---		15	---	500	502	25	---	2	10

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
13036	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y FÍSICA (16)	CONCEPCIÓN	15	25	20	25	---		15	---	500	502	20	---	2	12
13079	PEDAGOGÍA EN CS. NATURALES Y BIOLOGÍA (LOS ÁNGELES) (16)	LOS ÁNGELES	15	25	20	25	---		15	---	500	502	20	---	5	12
13037	PEDAGOGÍA EN CS. NATURALES Y QUÍMICA (16)	CONCEPCIÓN	15	25	20	25	---		15	---	500	502	20	---	2	12
13101	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (16)	CONCEPCIÓN	15	25	25	20	---		15	---	500	502	70	---	2	8
13039	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL (16)	CONCEPCIÓN	15	25	20	20	20		---	---	500	502	25	---	2	7
13041	PEDAGOGÍA EN ESPAÑOL (16)	CONCEPCIÓN	15	25	25	25	10		---	---	500	502	40	---	2	10
13112	PEDAGOGÍA EN ESPAÑOL (LOS ÁNGELES) (16)	LOS ÁNGELES	15	25	25	25	10		---	---	500	502	25	---	2	8
13042	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA (16)	CONCEPCIÓN	15	25	25	10	25		---	---	500	502	20	---	2	13
13040	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA (16)	CONCEPCIÓN	15	25	20	10	30		---	---	500	502	45	---	2	10
13057	PEDAGOGÍA EN INGLES (16)	CONCEPCIÓN	15	25	25	25	10		---	---	500	502	55	---	2	5
13106	PEDAGOGÍA EN INGLES (LOS ÁNGELES) (16)	LOS ÁNGELES	15	25	25	25	10		---	---	500	502	30	---	5	12
13108	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA (16)	CONCEPCIÓN	15	25	15	25	---		10	10	500	502	40	---	2	13
13111	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA (LOS ÁNGELES) (16)	LOS ÁNGELES	15	25	15	25	---		10	10	500	502	20	---	5	12

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
13031	PERIODISMO	CONCEPCIÓN	15	25	30	15	15		---	---	500	485	50	---	3	6
13067	PSICOLOGÍA	CONCEPCIÓN	15	25	20	30	---		10	---	500	485	59	---	1	5
13049	QUÍMICA Y FARMACIA	CONCEPCIÓN	15	25	15	30	---		15	---	500	485	82	---	2	5
13004	QUÍMICO ANALISTA	CONCEPCIÓN	15	25	15	35	---		10	---	500	485	35	3	2	5
13077	SOCIOLOGÍA	CONCEPCIÓN	15	25	20	20	20		---	---	500	485	65	---	3	5
13060	TEATRO	CONCEPCIÓN	15	25	25	15	20		---	---	500	485	40	---	4	6
13081	TECNOLOGÍA MEDICA	CONCEPCIÓN	15	25	15	35	---		10	---	500	485	73	---	1	4
13025	TRABAJO SOCIAL	CONCEPCIÓN	15	25	25	25	10		---	---	500	485	70	---	2	2
13058	TRADUCCIÓN/INTERPRETACIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS (13)	CONCEPCIÓN	15	25	25	25	10		---	---	500	485	73	---	2	4

OBSERVACIONES

(1) Esta carrera ponderará en un 15% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.

(2) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Artes Visuales, en 4 semestres, y de Licenciado en Artes Visuales, en 8 semestres. Además, quienes estén en posesión del grado de Licenciado podrán optar a continuar estudios para obtener el título profesional de Productor Visual o de Gestor Cultural.

(3) Aprobado el Plan de Estudio, el/la estudiante obtiene el grado de Bachiller en Humanidades. Además, queda habilitado/a para continuar estudios en ciertas carreras de áreas afines, previa postulación y selección interna.

(4) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias Naturales, en 4 semestres, y de Licenciado en Biología, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo, en 10 semestres.

(5) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias del Mar, en 4 semestres, y de Licenciado en Biología Marina, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo Marino, en 10 semestres.

(6) Una vez aprobado el primer año, los estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al grado de Licenciado en Ciencias Físicas y al título profesional de Físico o Ingeniero Físico.

(7) La carrera conduce al grado de Licenciado en Educación y a los siguientes títulos profesionales: a) Profesor de Educación General Básica con mención en Lenguaje y Ciencias Sociales; o b) Profesor de Educación General Básica con mención en Matemática y Ciencias Naturales. Una vez aprobados los dos primeros años, los/as alumnos/as postularán a las especialidades y la selección se efectuará considerando las preferencias de los/as estudiantes y los resultados académicos en el ciclo básico.

(8) Esta carrera otorga el grado académico de Licenciado/a en Fonoaudiología y el título profesional de Fonoaudiólogo/a.

(9) Finalizado el primer año de estudios, los/las alumnos/as postularán a las siguientes especialidades: Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Materiales, Mecánica, Metalúrgica, Química y Telecomunicaciones. La selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos obtenidos en el primer año.

(10) Esta carrera ponderará en un 10% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos. También es requisito para esta carrera la rendición de la Prueba de Competencia Matemática 2.

(11) Una vez obtenido el grado académico de Licenciado (al octavo semestre), los/as alumnos/as pueden postular al Magíster en Ciencias Forestales.

(12) Licenciatura en Química-Químico conduce a los grados académicos de Bachiller en Química (en 4 semestres), de Licenciado en Química (en 8 semestres) y al título profesional de Químico, en 10 semestres.

(13) Los/as alumnos/as que ingresen a Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros podrán

optar posteriormente al título de traductor y/o intérprete trilingüe, teniendo como base el idioma Español y como idiomas extranjeros, Alemán, Francés e Inglés.

(14) Los/las estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al grado de Licenciado/a en Geofísica y al título profesional de Geofísico/a o al de Meteórologo/a.

(15) Esta carrera ponderará en un 10% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.

(16) Para las carreras de Educación-Pedagogías, el puntaje promedio mínimo entre las pruebas obligatorias registrado en la tabla es una referencia, ya que la selección de estudiantes por cupo Regular, BEA y +MC y demás vías de ingreso directo o Especial, exigen cumplir con los requisitos de ingreso de la ley N° 20.129 que establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, u otra normativa que la sustituya. Este puntaje mínimo será informado en el período de postulación por el Ministerio de Educación.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Máximo de postulaciones: La Universidad de Concepción permite postular a un máximo de veinte (20) carreras sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

a) **Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:** Como mínimo se exigen 500 puntos ponderados para postular a cualquiera de las carreras ofrecidas en los Campus Concepción, Chillán y Los Ángeles.

b) **Puntaje Promedio (C. LECT y MAT- 1) Mínimo de Postulación** (considerando las pruebas de Competencia Lectora y de Matemática 1): Como mínimo se exigen 485 puntos, excepto para postular a las carreras de Educación-Pedagogías, que exigen cumplir con los requisitos de ingreso de la ley N° 20.129 que establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, u otra normativa que la sustituya. Este puntaje mínimo será informado en el período de postulación por el Ministerio de Educación.

SALUD Y CONDICIÓN FÍSICA

Para garantizar una experiencia segura y satisfactoria en la Universidad de Concepción, los/as estudiantes que ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir el compromiso de administrarse las dosis restantes.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Concepción ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión (discapacitados visuales, deportistas destacados, profesionales o graduados, alumnos con estudios medios en el extranjero, alumnos de universidades chilenas o extranjeras, etc.) destinadas a postulantes de primer año de pregrado.

El detalle de requisitos y fechas de postulación a estas vías especiales se encuentra en el sitio admision.udec.cl.

- Admisión especial para estudiantes que hayan aprobado el Bachillerato Internacional, BAC.
- Admisión especial para estudiantes que hayan aprobado el Bachillerato Internacional, GIB.
- Admisión especial para estudiantes que hayan aprobado el Bachillerato Internacional, IB.
- Admisión especial para egresados/as de colegios vulnerables.
- Admisión especial para estudiantes con buen rendimiento en la enseñanza media.
- Admisión especial para deportistas de alto rendimiento.
- Admisión especial para deportistas destacados.
- Admisión especial para postulantes destacados/as en artes, ciencias o letras (Ingreso Explora).
- Admisión especial para egresados/as de la enseñanza técnico - profesional.
- Admisión especial para etnias indígenas.
- Admisión especial para hijos/as de funcionarios/as UdeC.
- Admisión especial para estudiantes con mérito en Olimpiadas Nacionales de Informática o Matemáticas.
- Admisión especial para estudiantes que aprueben el Programa PACE.
- Admisión especial para personas con discapacidad visual.
- Admisión especial para chilenos o extranjeros con educación media cursada en el exterior.
- Admisión especial para quienes hayan egresado hace 5 años o más al período académico al cual postulan.
- Admisión especial para profesionales o graduados/as.
- Admisión especial para trabajadores/as con formación universitaria incompleta.
- Admisión especial para estudiantes con Beca de Excelencia Académica, BEA.
- Admisión especial “Más Mujeres Científicas”, para carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática (STEM).
- Admisión especial para mujeres “Más Mujeres UdeC”, en carreras no STEM.
- Admisión especial a Pedagogías, Programa PropeUdeC.

MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

www.admision.udec.cl - e-mail: admision@udec.cl

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
30070	AGRONOMÍA	TEMUCO	10	50	10	20	---		10	---	---	485	45	---	2	7
30065	BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES (1) (2)	TEMUCO	10	50	15	10	15		15	---	---	485	30	---	2	8
30073	BIOQUÍMICA	TEMUCO	10	40	10	25	---		15	---	---	485	30	1	2	4
30068	BIOTECNOLOGÍA	TEMUCO	10	50	10	20	---		10	---	---	485	30	1	2	8
30000	CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR	TEMUCO	10	30	20	30	10	O	10	---	---	485	45	---	2	7
30039	DERECHO	TEMUCO	10	30	25	20	15		---	---	---	485	100	---	2	5
30020	ENFERMERÍA	TEMUCO	10	30	15	25	---		20	---	---	485	61	---	2	3
30021	FONOAUDIOLOGÍA	TEMUCO	10	30	15	25	---		20	---	---	485	35	---	2	3
30094	INGENIERÍA CIVIL	TEMUCO	10	40	10	20	---		10	10	---	485	40	1	2	4
30079	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL	TEMUCO	10	40	10	20	---		10	10	---	485	20	1	2	4
30077	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	TEMUCO	10	40	10	20	---		10	10	---	485	45	2	2	4
30012	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	TEMUCO	10	40	10	20	---		10	10	---	485	30	2	2	4

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
30090	INGENIERÍA CIVIL EN BIOTECNOLOGÍA	TEMUCO	10	40	10	20	---		10	10	---	485	20	1	2	4
30013	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	TEMUCO	10	40	10	20	---		10	10	---	485	110	4	6	10
30095	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	TEMUCO	10	40	10	20	---		10	10	---	485	50	1	2	4
30078	INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA	TEMUCO	10	40	10	20	---		10	10	---	485	15	2	2	4
30096	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	TEMUCO	10	40	10	20	---		10	10	---	485	45	2	2	4
30038	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	TEMUCO	10	40	10	20	---		10	10	---	485	30	1	2	4
30074	INGENIERÍA CIVIL TELEMÁTICA	TEMUCO	10	40	10	20	---		10	10	---	485	15	2	2	4
30085	INGENIERÍA COMERCIAL	TEMUCO	10	30	20	30	10	O	10	---	---	485	70	---	2	7
30007	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	TEMUCO	10	40	10	20	---		10	10	---	485	50	1	2	4
30069	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES	TEMUCO	10	50	10	15	---		10	5	---	485	30	1	2	7
30086	INGENIERÍA INFORMÁTICA	TEMUCO	10	40	10	20	---		10	10	---	485	50	1	2	4
30023	KINESIOLOGÍA	TEMUCO	10	30	15	25	---		20	---	---	485	51	---	2	3
30026	MEDICINA	TEMUCO	10	30	15	25	---		20	---	---	485	58	---	2	3

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
30037	MEDICINA VETERINARIA	TEMUCO	10	50	10	20	---		10	---	---	485	50	---	2	8
30029	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	TEMUCO	10	30	15	25	---		20	---	---	485	42	---	2	3
30032	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	TEMUCO	10	30	15	25	---		20	---	---	485	40	---	2	3
30033	ODONTOLOGÍA	TEMUCO	10	40	20	20	---		10	---	---	485	70	---	3	10
30044	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN (3)	TEMUCO	10	50	20	10	10		---	---	---	485	35	---	2	6
30060	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS MENCIÓN BIOLOGÍA, QUÍMICA O FÍSICA (3)	TEMUCO	10	40	10	25	---		15	---	---	485	30	---	2	6
30050	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL (3)	TEMUCO	10	50	20	10	10		---	---	---	485	30	---	2	6
30047	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN (3)	TEMUCO	10	50	15	15	10	o	10	---	---	485	50	---	2	6
30055	PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y EDUCACIÓN CÍVICA (3)	TEMUCO	10	50	20	10	10		---	---	---	485	40	---	2	5
30056	PEDAGOGÍA EN INGLES (3)	TEMUCO	10	50	20	10	10	o	10	---	---	485	35	---	2	8
30058	PEDAGOGÍA MATEMÁTICA (3)	TEMUCO	10	40	10	25	---		10	---	---	485	30	---	2	8
30091	PERIODISMO	TEMUCO	10	50	20	10	10		---	---	---	485	30	---	2	7

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
30076	PLAN COMÚN INGENIERÍA CIVIL (4)	TEMUCO	10	40	10	20	---		10	---	---	485	100	4	2	12
30064	PSICOLOGÍA	TEMUCO	10	40	20	20	10	o	10	---	---	485	60	---	2	5
30024	QUÍMICA Y FARMACIA	TEMUCO	10	30	15	25	---		20	---	---	485	40	---	2	3
30092	SOCIOLOGÍA	TEMUCO	10	50	15	10	15		---	---	---	485	25	---	2	6
30035	TECNOLOGÍA MÉDICA (5)	TEMUCO	10	30	15	25	---		20	---	---	485	57	---	2	3
30022	TERAPIA OCUPACIONAL	TEMUCO	10	30	15	25	---		20	---	---	485	41	---	2	3
30066	TRABAJO SOCIAL	TEMUCO	10	50	20	10	10		---	---	---	485	40	---	2	6

Observaciones a la oferta de carreras 2026 de la Universidad de La Frontera

Todas las carreras de la Universidad de La Frontera, de postulación centralizada, otorgan el Grado de Licenciado.

Algunas actividades clínicas de los estudiantes de la Facultad de Medicina y Facultad de Odontología tienen lugar fuera de la ciudad de Temuco, situación que debe ser asumida por cada estudiante.

(1) Una vez aprobado el 2do nivel podrán optar a las carreras de Ped. en Castellano y Comunicación; Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica, Psicología, Trabajo Social, Periodismo, Sociología y Derecho.

(2) Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales.

(3) Para la selección de estudiantes por cupo regular y BEA, esta carrera de pedagogía exige cumplir con alguno de los siguientes requisitos adicionales: i) Tener un puntaje promedio vigente, entre las Pruebas Obligatorias PAES, igual o superior a 626 puntos (percentil 60); ó ii) Contar con un promedio de notas de Educación Media que se encuentre en el 20% de rendimiento superior en su establecimiento educacional; ó iii) Tener un puntaje promedio vigente, entre las Pruebas Obligatorias PAES, igual o superior a 592,5 puntos (percentil 50) y contar con un promedio de notas de Educación Media que se encuentre en el 40% de rendimiento superior en su establecimiento educacional. Se advierte en este punto, corroborar información en la página https://acceso.mineduc.cl/portal-pedagogias/ en la eventualidad que se disponga de alguna modificación posterior a esta publicación.

(4) Una vez cursado el 1er semestre podrán optar a las carreras de Ingeniería Civil.

Ingeniería Civil Industrial

Ingeniería Civil Ambiental

Ingeniería Civil Eléctrica

Ingeniería Civil Electrónica

Ingeniería Civil Matemática

Ingeniería Civil Telemática

Ingeniería Civil en Biotecnología

Ingeniería Civil

Ingeniería Civil Informática

Ingeniería Civil Mecánica

Ingeniería Civil Química

Ingeniería Civil Física (Sólo Ingreso vía Plan Común de Ingeniería)

(5) Se ofrece mención en el área de Bioanálisis clínico y medicina transfusional; y en el área de Imagenología.

II.- Requisitos Generales de Postulación Admisión Centralizada

a) Máximo de Postulaciones

La Universidad de La Frontera acepta un total de veinte (20) postulaciones.

b) Rendición Prueba Competencia Matemática M2

Las siguientes carreras de la Universidad de La Frontera requieren rendir la Prueba M2:

Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Ambiental, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil en Biotecnología, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Matemática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Química, Ingeniería Civil Telemática, Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería Informática, Pedagogía en Matemáticas y Plan Común de Ingeniería Civil.

c) Reingreso y Postulantes Inhabilitados

Un postulante, que haya sido eliminado por causal académica, según establece el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, de alguna carrera o programa de Pregrado de la Universidad de La Frontera, solo podrá hacer efectiva la matrícula en la misma carrera si cumple los siguientes requisitos:

- Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular
- Que hayan transcurrido al menos 2 años contados desde el año académico en que se produjo la eliminación.

Un postulante que haya sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otra institución de Educación Superior, podrá matricularse en una carrera o programa en la Universidad de La Frontera sólo si cumple los siguientes requisitos:

- Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular.
- Que hayan transcurrido al menos 5 años contados desde el año académico en el que fue aplicada la sanción, según establece el Reglamento de Convivencia Universitaria.

Un postulante que fue alumno regular en una carrera de la Universidad de La Frontera y que ingresa por admisión regular a la misma carrera **no** podrá convalidar asignaturas.

Los estudiantes que ingresen a alguna de las carreras de Ingeniería Civil en el marco del proceso de admisión 2025, podrán solicitar convalidación de asignaturas de 1er a 5to Nivel, para asegurar el cumplimiento del nuevo perfil de egreso, y el sello formativo del currículum innovado.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la Universidad e ingresa por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 24, Resolución Exenta N° 1525/2022, Reglamento de Obligaciones Financieras).

d) Test de Diagnóstico Ingenierías Civil

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Ingenierías Civiles de la Facultad, ya sea por admisión regular o especial, deberán rendir un Test de Diagnóstico en las áreas de Matemática, Física y Química. Quienes presenten las competencias adecuadas podrán convalidar el primer nivel semestral de la carrera.

III.- Ingresos Especiales

La Universidad de La Frontera, además de los cupos supernumerarios para postulantes preseleccionados con la Beca de Excelencia Académica (BEA), carreras +MC y Programa PACE, en algunas de sus carreras dispone de vacantes adicionales por Admisión Especial. Toda la información estará disponible en admision.ufro.cl.

- **Admisión Especial por Desempeño Destacado en el Deporte, Arte, Arte Musical, PROENTA-UFRO o Bachillerato IB**, cuyos requisitos en general son: Ser egresado de la promoción del año o promoción anterior de la Enseñanza Media; haber postulado a la carrera en las tres primeras preferencias en el Sistema de Admisión Regular.

- **Admisión Especial Ascendencia Indígena:** Postulará a una vacante ofrecida por esta vía la persona que haya cumplido con todas las etapas previstas en el Sistema de Admisión Regular y cumpla además con los siguientes requisitos: Poseer nacionalidad chilena, tener la calidad de indígena debidamente acreditada, ser egresado de la promoción del año o promoción anterior de la Enseñanza Media, haber postulado a la carrera en las tres primeras preferencias en el Sistema de Admisión Regular.

- **Admisión Especial para personas con Estudios en el Extranjero Equivalentes a la Enseñanza Media Chilena**, total o parcial, el postulante debe cumplir los siguientes requisitos: Acreditar Licencia de Enseñanza Media Chilena, por reconocimiento de estudios en el Ministerio de Educación en Chile o acreditar el cumplimiento de requisitos para realizar estudios de Educación Superior en el país de origen, haber cursado a lo menos los dos últimos años de Enseñanza Media en el extranjero, o haber cursado el cuarto año de enseñanza media en el extranjero patrocinado por intercambio estudiantil, haber egresado de la Educación Media con una antigüedad máxima de dos años respecto al periodo académico al cual postula, promedio de Notas de Enseñanza Media equivalente al sistema nacional mayor o igual a 5,50.

- **Admisión Especial para Participantes en Programas de Vinculación Temprana**, dirigida a egresados(as) de establecimientos educacionales de la Región de La Araucanía de la promoción que han participado en Programas de Vinculación Temprana implementados por la Universidad de La Frontera y que hayan rendido la Prueba de Acceso a Educación Superior (PAES).

- **Admisión Especial para Egresados de Enseñanza Media Técnico-Profesional**, dirigida a egresados(as) de establecimientos educacionales Técnico Profesionales de los últimos tres años (2025-2024-2023) de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos que hayan rendido la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

- **Admisión Especial para Personas en Situación de Discapacidad según la Ley 20.422.** Podrán postular por esta vía a carreras de pregrado de la Universidad, quienes cumplan en general con los siguientes requisitos: Acreditar Licencia de Enseñanza Media Chilena; Acreditar la situación de discapacidad.

- **Admisión Especial "Mi carrera, Mi futuro"**. Podrán postular por esta la vía a carreras de pregrado, la persona que esté bajo la protección del estado, dictaminada por el Tribunal de Familia y que cumpla con los siguientes requisitos: Ser egresado de la promoción de la enseñanza media o de la promoción del año anterior; haber rendido la Prueba de Admisión Universitaria o equivalente; resultar preseleccionado en el sistema de becas y créditos del MINEDUC en el proceso actual; haber sido residente en forma continuada en hogares de acogida de la región de la Araucanía cuatro años o más.

- **Admisión Especial por Traslado de Institución de Educación Superior**. Pueden postular las personas que cumplan al menos con los siguientes requisitos: ser estudiante sin impedimentos académicos para continuar estudios en la carrera de origen; ser alumno regular en la carrera de origen en el semestre académico actual. Si la Institución de Educación Superior es chilena, el postulante debe haber obtenido el mínimo de puntaje promedio en las pruebas obligatorias: 475 puntos en Prueba de Transición o un mínimo de 485 puntos en la Prueba de Acceso a Educación Superior; en el caso de las carreras de Pedagogía deberá cumplir los requisitos establecidos por la Ley 20.129.
- **Admisión Especial para personas con Título Profesional o Grado Académico** a la persona que esté en posesión del grado académico o título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración otorgado por una Institución de Educación Superior nacional o extranjera.

INFORMACIONES:

Dirección de Registro Académico Estudiantil

Unidad de Admisión y Matrícula: Avda. Francisco Salazar 01145

Tel: 45-2325012 / 45-2325014

Correo electrónico: admision@ufrontera.cl

Página WEB: www.ufro.cl / admision.ufro.cl

Unidad de Promoción y Difusión de Carreras

Línea 800 600 450

Correo electrónico: difusion@ufrontera.cl

Oficina UFRO en Santiago

Moneda 673, 8° piso, Tel: 6384621

UNIVERSIDAD DE LA SERENA

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
25071	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (1)	LA SERENA	20	20	25	25	10	O	10	---	---	475	475	60	---	1	9
25015	ARQUITECTURA (1) (3)	LA SERENA	15	10	30	35	10	O	10	---	---	500	500	70	---	2	9
25061	AUDITORÍA (1)	LA SERENA	20	20	20	30	10	O	10	---	---	475	475	60	---	2	9
25070	DERECHO (3) (5)	LA SERENA	20	10	30	10	30		---	---	---	500	500	75	---	2	9
25066	DISEÑO (1)	LA SERENA	20	20	30	20	10	O	10	---	---	475	475	40	---	2	9
25033	ENFERMERÍA (1)	LA SERENA	20	20	20	20	---		20	---	---	500	500	30	---	2	6
25004	INGENIERÍA CIVIL (1) (3)	LA SERENA	20	10	15	40	---		10	5	---	500	500	65	3	3	9
25005	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL (1) (3)	LA SERENA	20	10	15	40	---		10	5	---	500	500	40	3	3	9
25003	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS (1) (3)	LA SERENA	20	10	15	40	---		10	5	---	500	500	70	3	3	9
25006	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (1) (3)	LA SERENA	20	10	15	40	---		10	5	---	500	500	80	3	1	9
25001	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (1) (3)	LA SERENA	20	10	15	40	---		10	5	---	500	500	100	3	3	9
25002	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA (1) (3)	LA SERENA	20	10	15	40	---		10	5	---	500	500	60	3	3	9
25067	INGENIERÍA COMERCIAL (1)	LA SERENA	20	15	20	35	10	O	10	---	---	475	475	60	---	3	9

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
25017	INGENIERÍA DE MINAS (1)	LA SERENA	20	10	15	40	---		10	5	---	475	475	70	3	2	9
25069	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (1)	LA SERENA	20	15	20	35	10	O	10	---	---	475	475	50	---	2	9
25019	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA MENCIÓN EN ALIMENTOS O PROCESOS SUSTENTABLES (1) (3)	LA SERENA	20	20	15	25	---		15	5	---	475	475	40	3	1	9
25010	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN (1)	LA SERENA	20	10	15	40	---		10	5	---	500	500	55	3	2	9
25016	INGENIERÍA MECÁNICA (1)	LA SERENA	20	10	15	40	---		10	5	---	475	475	70	3	2	9
25037	KINESIOLOGÍA (1)	LA SERENA	20	20	15	25	---		20	---	---	500	500	55	---	2	9
25028	LICENCIATURA EN ASTRONOMÍA	LA SERENA	10	20	10	50	---		10	---	---	500	500	30	3	2	9
25046	LICENCIATURA EN MÚSICA	LA SERENA	25	20	25	20	10		---	---	---	475	475	25	---	2	7
25080	MEDICINA (1)	LA SERENA	15	20	20	25	---		20	---	---	600	600	35	---	1	1
25036	ODONTOLOGÍA (1)	LA SERENA	20	20	15	25	---		20	---	---	500	500	45	---	1	6
25024	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES (2) (4)	LA SERENA	10	20	15	25	---		30	---	SI	---	485	10	---	2	11
25041	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y FILOSOFÍA (2) (4)	LA SERENA	20	20	40	10	10		---	---	SI	---	485	30	---	2	11
25052	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL (2) (4)	LA SERENA	20	20	20	25	15		---	---	SI	---	485	25	---	2	11

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
25051	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA - LA SERENA (2) (4)	LA SERENA	30	20	20	15	15		---	---	SI	---	485	15	---	2	11
25053	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA - OVALLE (2) (4)	OVALLE	30	20	20	15	15		---	---	SI	---	485	15	---	2	11
25044	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL (2) (4)	LA SERENA	25	20	25	20	10		---	---	SI	---	485	20	---	2	11
25050	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (2) (4)	LA SERENA	30	20	20	15	15		---	---	SI	---	485	15	---	2	11
25042	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA (2) (4)	LA SERENA	30	10	20	10	30		---	---	SI	---	485	30	---	2	11
25043	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (2) (4)	LA SERENA	20	20	40	10	10		---	---	SI	---	485	40	---	3	11
25029	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS (2) (3) (4)	LA SERENA	15	25	15	30	---		10	5	SI	---	485	15	---	1	11
25025	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA (2) (4)	LA SERENA	10	20	10	30	---		25	5	SI	---	485	15	---	2	11
25065	PERIODISMO (1)	LA SERENA	20	10	30	10	30		---	---	---	475	475	55	---	2	9
25064	PSICOLOGÍA (1)	LA SERENA	25	15	25	20	15	O	15	---	---	500	500	50	---	2	5
25038	QUÍMICA (1)	LA SERENA	20	15	20	25	---		20	---	---	475	475	45	3	2	9
25039	QUÍMICA Y FARMACIA (1) (3)	LA SERENA	10	15	15	30	---		30	---	---	475	475	55	---	1	2
25063	TRADUCCIÓN INGLÉS - ESPAÑOL (1)	LA SERENA	20	20	40	10	10		---	---	---	475	475	30	---	2	9

OBSERVACIONES

(1) Otorga el título profesional y el grado académico de Licenciado correspondiente.

(2) Otorga el título profesional y grado académico de Licenciado en Educación.

(3) Otorga el grado de Bachiller correspondiente.

(4) Esta carrera de pedagogía exige cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos adicionales:

i) Tener un puntaje promedio vigente, entre las Pruebas Obligatorias PAES, igual o superior a 626 puntos (percentil 60).

ii) Contar con un promedio de notas de Educación Media que se encuentre en el 20% de rendimiento superior en su establecimiento educacional.

iii) Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) igual o superior a 592,5 puntos (percentil 50) **y** contar con un promedio de notas de enseñanza media que se encuentre dentro del 40% de mejor rendimiento su establecimiento educacional.

Para requisitos de otras vías de admisión directa revisa en
https://acceso.mineduc.cl/portal-pedagogias/

(5) La carrera de Derecho otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de Abogado/a es otorgado en audiencia pública por la Corte Suprema reunida en tribunal pleno (Artículo 521 Código Orgánico de Tribunales).

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

A. MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de La Serena no restringe un máximo de postulaciones para el ingreso 2026.

B. REINGRESOS E INHABILIDADES

Estudiantes que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán ingresar a la Universidad de La Serena en conformidad a la normativa institucional vigente.

No podrán postular a la Universidad de La Serena las personas que hayan sido eliminadas, suspendidas o ex matriculadas de ésta u otra Institución de Educación Superior, cuando esta medida diga relación con las normas disciplinarias correspondientes.

Un o una postulante de ingreso regular podrá ingresar solamente dos veces a una misma carrera o programa docente de pregrado vigente y sus renovaciones.

C.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de La Serena tiene ingresos especiales para:

a) Extranjeros con estudios de enseñanza media reconocidos en Chile por el Ministerio de Educación.
b) Chilenos con estudios de enseñanza media en el extranjero media reconocidos en Chile por el Ministerio de Educación.
c) Titulados.
d) Traslados de otras Instituciones de Educación Superior.
e) Transferencias internas (cambio de carrera en la misma Universidad de La Serena).
f) Estudiantes con Situación de Discapacidad.

La Universidad de La Serena establecerá vacantes por ingresos especiales, de acuerdo a la política interna de aseguramiento de la calidad. Para mayores detalles ingresa a admisión.userena.cl o consulta a admision@userena.cl

D.- HABILITACIÓN PEDAGOGÍAS

Para el Proceso de Admisión 2026, quienes ingresen a programas de pedagogía de primer año, deben considerar que, según lo indica la ley 20.903 y sus modificaciones, que establecen un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, es necesario cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

- **Requisito N°1:** Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) que le ubique en el **percentil 60 o superior**. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser **626 o más puntos.**

- **Requisito N°2:** Promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del **20% de mejor rendimiento** de tu colegio.

- **Requisito N° 3:** Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) que le ubique en el **percentil 50 o superior** y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del **40% de mejor rendimiento** de tu colegio. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser **592,5 o más puntos.**

- **Requisito N°4:** Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y contar con puntaje PAES 2024 o 2025.

- **Requisito N°5:** Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad. En este caso no es necesario haber rendido las PAES en 2024 o 2025.

  De ser aprobados nuevos criterios posterior a la publicación de este documento, será la normativa en vigencia la que indique su procedimiento respectivo.

E.- CRITERIOS DE HABILITACIÓN PROGRAMA PACE

Para el Proceso de Admisión 2026, se consideran **prehabilitadas** aquellas personas que cumplan con los siguientes criterios:

- Cursar tercero y cuarto año medio en un establecimiento educacional que participe en el Programa PACE, y haber egresado, en el año 2025, de cuarto medio de un establecimiento educativo que cumpla con la misma condición.

- Encontrarse, ya sea, dentro del 25% superior de puntaje ranking de notas del establecimiento de egreso o haber obtenido un puntaje ranking igual o superior a 830 puntos en el Proceso de Admisión 2026.

Además, se considerarán **habilitadas** aquellas personas prehabilitadas que también cumplan con el siguiente criterio:

- Rendir las pruebas de admisión para el proceso de admisión 2026, que se indican: PAES obligatoria de Competencia Lectora y la PAES obligatoria de Competencia Matemática 1, además de una de las PAES electivas, es decir, la de Ciencias o Historia y Ciencias Sociales.

Ambas condiciones, tanto de Prehabilitación como la de Habilitación, serán válidas para los procesos de admisión 2026 y 2027. No obstante, el cupo PACE podrá ser utilizado por una única vez, ya sea para el proceso de admisión 2026 o 2027. Entendiéndose como uso del cupo, haber concretado una matrícula en alguna de las universidades en convenio con el Programa.

Para el proceso de admisión 2026, también se considerarán habilitadas aquellas personas que hayan conseguido la condición de Prehabilitación en el proceso de admisión 2025 y que, al momento de la publicación de los resultados oficiales de la aplicación regular de las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES) del proceso de admisión 2026, hayan rendido las pruebas que se indican, ya se en la aplicación de invierno o regular:

PAES obligatoria de Competencia Lectora.

PAES obligatoria de Competencia Matemática 1.

Al menos una de las PAES electivas, es decir, la de Ciencias o la de Historia y Ciencias Sociales.

Además, recuerda que, si obtuviste la condición de Habilitación durante el proceso de admisión 2025 y no utilizaste tu cupo PACE, podrás usarlo en el proceso de admisión 2026. Para más información, revisa los criterios de prehabilitación y habilitación para el proceso de admisión 2026.

Recuerda que hay carreras que solicitan, para poder ser seleccionada/o por vía regular en ellas, haber rendido la PAES de Competencia Matemática 2 (M2). Debes revisar el listado de estas carreras.

¿CÓMO SE CALCULA EL 25%?
El 25% superior de puntaje ranking de notas del establecimiento de egreso, se obtiene ordenando en forma decreciente a las y los estudiantes egresados de cada establecimiento de acuerdo a sus propios puntajes ranking, considerando para esto exclusivamente al estudiantado que cumpla el primer criterio de habilitación.

¿CÓMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL PUNTAJE PONDERADO PACE (PPP)?
Para el cálculo del PPP debes tener en consideración: los factores de selección, sus ponderaciones y la fórmula para realizar el cálculo.

Fórmula para el cálculo del PPP:

PPP= (0,8 x puntaje Ranking + 0,2 x Puntaje NEM) x (1 + Bonif Territorio) + Bonif Preferencia + Bonif tipo de carrera

F.- CUPO MÁS MUJERES CIENTIFICAS (+MC)

¿Cuáles son los requisitos para optar a los cupos +MC?

Para optar a estos cupos, es necesario cumplir con todos los requisitos establecidos para la postulación centralizada a las carreras que participan en el programa +MC. Esto implica, entre otras, rendir las pruebas de admisión exigidas, tener un puntaje promedio y/o ponderado igual o superior al mínimo establecido y realizar la postulación a través del Sistema de Acceso en las fechas definidas.

Estos cupos serán asignados exclusivamente a estudiantes identificadas como mujeres según el **Registro Civil**, de acuerdo con los datos de la última actualización que reciba el Ministerio de Educación **(a diciembre de 2025)**. En el caso de estudiantes inscritas con Identificador Provisorio Escolar (IPE), se considerará a las estudiantes de sexo femenino al momento de la solicitud del IPE ante el Ministerio de Educación.

¿Debo postular a los cupos +MC?

Para acceder a los cupos +MC, **se considerará la postulación centralizada** a través del Sistema de Acceso, entre el 5 y el 8 de enero de 2026. Durante este proceso, se deberán indicar hasta 20 carreras de interés, en estricto orden de preferencia. Solo se considerarán para la selección de los **cupos +MC** aquellas carreras que cuenten con vacantes disponibles mediante esta vía y en las que la postulante cumpla con todos los requisitos establecidos. **No será necesario realizar una postulación adicional.**

Una vez concluido el proceso de postulación, los cupos +MC se asignarán siguiendo el orden de puntaje ponderado, de mayor a menor, hasta completar la cantidad ofrecida en cada carrera. Así, estos cupos representan una oportunidad adicional para ingresar a estas carreras, complementando el proceso de admisión regular.

Los resultados de los cupos +MC se informarán junto a los resultados de selección de la admisión regular, BEA y PACE, el **día 19 de enero de 2026** en el sitio acceso.mineduc.cl.

MAYORES INFORMACIONES

admision@userena.cl

Sitio Web: http://admision.userena.cl/

Instagram: @admision.uls

Secretaría de Admisión y Matrícula.

Benavente 980 – 1° piso, La Serena

Fono (51) 2204082.

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

UDLA
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
56201	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SANTIAGO CENTRO	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	45	---	1
56102	AGRONOMÍA	PROVIDENCIA	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	37	---	1
56702	AGRONOMÍA	MELIPILLA	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	35	---	1
56103	ANIMACIÓN DIGITAL	PROVIDENCIA	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	170	---	1
56104	ARQUITECTURA	PROVIDENCIA	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	94	---	1
56205	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA	SANTIAGO CENTRO	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	75	---	1
56106	CONSTRUCCIÓN CIVIL	PROVIDENCIA	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	45	9	1
56207	CONTADOR AUDITOR	SANTIAGO CENTRO	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	67	---	1
56108	DERECHO	PROVIDENCIA	15	35	30	10	10	0	10	---	---	---	458	80	---	1
56208	DERECHO	SANTIAGO CENTRO	15	35	30	10	10	0	10	---	---	---	458	65	---	1
56508	DERECHO	VIÑA DEL MAR	15	35	30	10	10	0	10	---	---	---	458	80	---	1
56608	DERECHO	CONCEPCIÓN	25	40	15	10	10	0	10	---	---	---	458	75	---	1
56129	DISEÑO	PROVIDENCIA	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	51	---	1
56209	EDUCACIÓN PARVULARIA	SANTIAGO CENTRO	20	40	20	10	10	0	10	---	SI	---	458	30	---	1

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
56110	ENFERMERÍA	PROVIDENCIA	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	220	---	1
56210	ENFERMERÍA	SANTIAGO CENTRO	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	280	---	1
56310	ENFERMERÍA	LA FLORIDA	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	200	---	1
56410	ENFERMERÍA	MAIPÚ	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	120	---	1
56510	ENFERMERÍA	VIÑA DEL MAR	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	120	---	1
56610	ENFERMERÍA	CONCEPCIÓN	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	96	---	1
56211	FONOAUDIOLOGÍA	PROVIDENCIA	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	35	---	1
56511	FONOAUDIOLOGÍA	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	30	---	1
56611	FONOAUDIOLOGÍA	CONCEPCIÓN	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	36	---	1
56112	GASTRONOMÍA Y NEGOCIOS GASTRONÓMICOS	PROVIDENCIA	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	70	---	1
56213	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	SANTIAGO CENTRO	10	30	20	25	10	0	10	5	---	---	458	75	15	1
56114	INGENIERÍA COMERCIAL	PROVIDENCIA	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	75	---	1
56314	INGENIERÍA COMERCIAL	LA FLORIDA	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	67	---	1
56514	INGENIERÍA COMERCIAL	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	45	---	1

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
56614	INGENIERÍA COMERCIAL	CONCEPCIÓN	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	30	---	1
56215	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	SANTIAGO CENTRO	10	30	20	25	10	0	10	5	---	---	458	90	18	1
56116	KINESIOLOGÍA	PROVIDENCIA	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	120	---	1
56216	KINESIOLOGÍA	SANTIAGO CENTRO	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	120	---	1
56316	KINESIOLOGÍA	LA FLORIDA	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	96	---	1
56416	KINESIOLOGÍA	MAIPÚ	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	84	---	1
56516	KINESIOLOGÍA	VIÑA DEL MAR	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	100	---	1
56616	KINESIOLOGÍA	CONCEPCIÓN	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	134	---	1
56117	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	PROVIDENCIA	15	35	30	10	10	0	10	---	---	---	458	60	---	1
56118	MEDICINA VETERINARIA	PROVIDENCIA	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	120	---	1
56218	MEDICINA VETERINARIA	SANTIAGO CENTRO	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	144	---	1
56318	MEDICINA VETERINARIA	LA FLORIDA	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	96	---	1
56418	MEDICINA VETERINARIA	MAIPÚ	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	72	---	1
56518	MEDICINA VETERINARIA	VIÑA DEL MAR	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	110	---	1

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
56618	MEDICINA VETERINARIA	CONCEPCIÓN	10	30	35	15	10	0	10	---	---	---	458	110	---	1
56718	MEDICINA VETERINARIA	MELIPILLA	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	110	---	1
56119	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	PROVIDENCIA	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	61	---	1
56219	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SANTIAGO CENTRO	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	75	---	1
56519	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	VIÑA DEL MAR	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	40	---	1
56619	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CONCEPCIÓN	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	52	---	1
56128	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	PROVIDENCIA	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	120	---	1
56528	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	VIÑA DEL MAR	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	60	---	1
56220	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA	SANTIAGO CENTRO	20	40	20	10	10	0	10	---	SI	---	458	27	---	1
56221	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL	SANTIAGO CENTRO	20	40	20	10	10	0	10	---	SI	---	458	27	---	1
56222	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	SANTIAGO CENTRO	20	40	20	10	10	0	10	---	SI	---	458	25	---	1
56223	PERIODISMO	SANTIAGO CENTRO	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	40	---	1
56124	PSICOLOGÍA	PROVIDENCIA	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	140	---	1
56224	PSICOLOGÍA	SANTIAGO CENTRO	10	30	25	25	10	0	10	---		---	458	200	---	1

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
56324	PSICOLOGÍA	LA FLORIDA	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	120	---	1
56424	PSICOLOGÍA	MAIPÚ	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	126	---	1
56524	PSICOLOGÍA	VIÑA DEL MAR	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	110	---	1
56624	PSICOLOGÍA	CONCEPCIÓN	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	133	---	1
56125	TERAPIA OCUPACIONAL	PROVIDENCIA	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	70	---	1
56525	TERAPIA OCUPACIONAL	VIÑA DEL MAR	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	59	---	1
56625	TERAPIA OCUPACIONAL	CONCEPCIÓN	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	66	---	1
56226	TRABAJO SOCIAL	SANTIAGO CENTRO	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	30	---	1
56127	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN INGLÉS	PROVIDENCIA	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	165	---	1
56527	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN INGLÉS	VIÑA DEL MAR	15	35	30	10	10	0	10	---	---	---	458	43	---	1
56627	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN INGLÉS	CONCEPCIÓN	10	30	25	25	10	0	10	---	---	---	458	50	---	1

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

Con más de 37 años de trayectoria, **Universidad de Las Américas (UDLA)** es una institución privada y sin fines de lucro, comprometida con una educación superior inclusiva y de calidad. Presente en 8 campus distribuidos en 3 sedes: Santiago, Viña del Mar y Concepción.

Nuestra comunidad universitaria está conformada por más de 33.000 estudiantes, más de 86.000 egresados, 2.857 académicos –95% de ellos con estudios de postgrado– y más de 600 colaboradores administrativos. Desde septiembre de 2020, la universidad forma parte de la Fundación Educación y Cultura, reforzando su proyecto educativo sin fines de lucro.

UDLA es una institución pluralista, inclusiva, laica y responsable, que tiene como objetivo abrir oportunidades de acceso a la educación superior a quienes, impulsados por su vocación, desean convertirse en profesionales competentes y comprometidos con la sociedad. Nos preocupamos de entregar a todos nuestros estudiantes herramientas académicas y prácticas que les permitan desempeñarse o emprender en un mundo laboral dinámico, globalizado y cada vez más exigente. Actualmente, el 74% de nuestros estudiantes cuenta con becas, reflejo de nuestro compromiso con la equidad, inclusión y movilidad social.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) acreditó a UDLA por 5 años, desde marzo de 2023 hasta marzo de 2028, en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, reafirmando la solidez, calidad y consistencia de nuestro proyecto educativo.

MISIÓN, VISIÓN Y COMPROMISO FORMATIVO

En Universidad de Las Américas asumimos el compromiso de formar profesionales competentes, íntegros y preparados para los desafíos del mundo actual, en coherencia con nuestra Misión, que promueve el desarrollo académico, profesional y personal de nuestros estudiantes, y con nuestra Visión, que proyecta a UDLA como una institución de educación superior de calidad, conectada con la sociedad y el mundo laboral.

Nuestra labor educativa integra conocimientos actualizados, habilidades prácticas y valores éticos, asegurando que nuestros egresados cuenten con todas las herramientas necesarias para desempeñarse con éxito y aportar al desarrollo del país.

MODELO EDUCATIVO

Nuestro Modelo Educativo, centrado en el estudiante, combina excelencia académica con formación práctica, asegurando que cada estudiante pueda aplicar lo aprendido desde los primeros años.

Incorporamos prácticas tempranas, proyectos con empresas e iniciativas de vinculación con la comunidad, favoreciendo la adquisición de experiencia profesional antes de egresar y fortaleciendo su empleabilidad en un mercado cada vez más exigente.

Este enfoque responde a nuestra Misión y Visión, formando profesionales con competencias

pertinentes, capaces de adaptarse a los cambios del entorno y generar valor en la sociedad.

INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS ESPECIALIZADOS

Para garantizar un proceso formativo de alto nivel, UDLA pone a disposición de sus estudiantes 107.021 m² de infraestructura moderna, que incluyen:

- 443 laboratorios y talleres de distintas especialidades.
- 8 centros de Simulación para las carreras del área de la salud.
- 141 salas de prácticas, además de clínicas y tecnología actualizada que replican las condiciones del mundo laboral real.

Estos espacios favorecen un aprendizaje activo, práctico y seguro, permitiendo que cada estudiante desarrolle habilidades técnicas y profesionales de forma integral y alineada con las exigencias de su futura disciplina.

DOCENTES Y CALIDAD ACADÉMICA

Nuestra planta académica está conformada por 2.857 profesionales, de los cuales 95% posee estudios de postgrado, combinando experiencia profesional y trayectoria docente.

Esto garantiza que cada estudiante reciba una formación pertinente, actualizada y conectada con la realidad de su disciplina.

Además, la amplia oferta académica de pregrado de UDLA cubre diversas áreas del conocimiento, contribuyendo a nuestra misión institucional de ampliar el acceso a educación superior de calidad y de responder a las necesidades del entorno productivo, social y cultural del país.

SELLO INSTITUCIONAL Y COMPROMISO SOCIAL

En UDLA entendemos que la formación universitaria trasciende la obtención de un título profesional.

Por ello, promovemos un sello institucional basado en la ética, la responsabilidad social y el compromiso ciudadano, impulsando la participación de nuestros estudiantes en proyectos comunitarios, voluntariados y actividades de impacto social.

Este enfoque permite formar profesionales conscientes de su rol en la sociedad, capaces de liderar iniciativas que generen valor y contribuyan al desarrollo sostenible del país.

Estudiar en Universidad de Las Américas significa integrarse a una institución que combina excelencia académica, infraestructura de primer nivel y compromiso social, plenamente alineada con su Misión y Visión.

Nuestra propuesta educativa prepara a cada estudiante para integrarse exitosamente al mundo laboral, emprender o desarrollarse profesionalmente con impacto positivo en la sociedad, contribuyendo al progreso de las comunidades y del país.

En UDLA, la educación es un proyecto integral de desarrollo personal, profesional y social, que brinda las herramientas para construir trayectorias sólidas y sostenibles, siendo un verdadero motor para la movilidad social y el crecimiento nacional.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO E INVESTIGACIÓN

La Vinculación con el Medio (VcM) es una de las tres funciones esenciales de Universidad de Las Américas junto a Docencia de Pregrado e Investigación. Para su correcto desarrollo, la institución cuenta con una Dirección General de Vinculación con el Medio y Comunicaciones con un equipo central, coordinadores en sus siete facultades y subdirectores en cada una de tres sedes de UDLA. Para más información ingresar a: vinculacion.udla.cl/ investigacion.udla.cl/

POSTGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUA

Universidad de Las Américas ofrece 19 magísteres, 2 doctorados y más de 75 diplomados y postítulos, tanto en modalidad online como semipresencial, orientados a actualizar los contenidos alcanzados en la educación de pregrado, y también para adquirir nuevos conocimientos.
Revisar todos los programas existentes en: econtinua.udla.cl/

VIDA UNIVERSITARIA

La Dirección General de Asuntos Estudiantiles (DGAE) es el organismo responsable de la vida universitaria en UDLA. Pertenece a la Prorrectoría y tiene como misión promover actividades extracurriculares, deportivas, recreativas, artísticas, culturales y de bienestar, que complementen la formación académica y profesional.

En cada campus existe una oficina de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que entrega atención presencial y personalizada para fortalecer los servicios orientados a las necesidades del estudiantado y contribuir a una mejor experiencia universitaria.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Máximo de postulación y orden de preferencia: nuestra Universidad considera todas las postulaciones, sin restricción de máximo ni el lugar de preferencia de esta.

REQUISITOS PARA CARRERAS DIURNAS PROFESIONALES

- Haber rendido las pruebas de acceso obligatorias (PAES) y al menos una prueba electiva (Ciencias y/o Historia y Ciencias Sociales).
- Tener un puntaje promedio mínimo de 458 puntos en las pruebas de Competencia Matemática 1 (M1) y Competencia Lectora; o tener un promedio de Notas de Enseñanza Media que los ubique dentro del 10% superior de su promoción.
- Licencia de Enseñanza Media (LEM).
- Documento de identidad vigente (Cédula de Identidad o Pasaporte).

* Para las carreras de Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería en Informática se debe rendir obligatoriamente la prueba de Competencia Matemática 2 (M2).

CUOTA PARA MUJERES EN CARRERAS STEM

Nuestra institución establece cupos para mujeres en las carreras relacionadas a las Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemática (STEM, por sus siglas en inglés). El requisito es postular vía admisión centralizada, y posterior a la asignación de las vacantes regulares, quedar en lista de espera en alguna carrera STEM, siendo asignadas a estas nuevas cuotas exclusivas para mujeres (+MC), según orden descendente de puntaje ponderado.

REQUISITOS PARA CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Según la Ley N°20.903, podrán matricularse aquellos estudiantes que cumplan **al menos** uno de los siguientes requisitos:

- Haber rendido la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) y obtener un puntaje promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) que lo ubique en el percentil 60* o superior.
- Tener un promedio de Notas de Enseñanza Media (NEM) que lo ubique dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
- Haber rendido la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) y obtenido un puntaje promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) que lo ubique en el percentil 50* o superior y un promedio de Notas de Enseñanza Media (NEM) que lo ubique dentro del 40% superior de su establecimiento educacional.
- Haber realizado y aprobado el Programa de Desarrollo de Talento Pedagógico UDLA y contar con puntaje PAES 2024 o 2025.
- Haber aprobado el Programa de Desarrollo de Talento Pedagógico UDLA y encontrarse inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad. En este caso, no será necesario rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) en 2024 o 2025.

** Para el Proceso de Admisión 2026, el puntaje promedio de pruebas obligatorias asociado al percentil 50 será de 592,5 o más puntos y para el percentil 60 será de 626 o más puntos.*

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación: Nuestra institución no establecerá puntajes mínimos ponderados de postulación para la Admisión 2026.

Observaciones:

1. Pedagogía en Educación Básica: Título Profesor de Educación Básica con mención en Matemática o Profesor de Educación Básica con mención en Lenguaje.
2. Pedagogía en Educación Diferencial; Título profesor de Educación con mención en Trastornos Específicos del Lenguaje o Profesor de Educación Diferencial con mención en Dificultades Específicas del Aprendizaje
3. Periodismo: Título Periodista. Incorporación de asignaturas electivas en la malla curricular.
4. Traducción e Interpretación en Inglés: esta carrera tiene dos salidas. A los 4 años se puede obtener el título de Traductor y, con un año extra, se puede optar a la mención en Interpretación.

ADMISIÓN DIRECTA

La admisión directa o especial está destinada a estudiantes chilenos y extranjeros que estén en posesión de su Licencia de Enseñanza Media o equivalente, para carreras de oferta centralizada del Sistema de Acceso del Ministerio de Educación, y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. **Prueba vigente:** Vía de postulación para todos aquellos estudiantes que cuenten con una prueba de admisión universitaria vigente para el proceso de Admisión 2026 y deseen ingresar a la carrera sin convalidación u homologación de asignaturas. (1)

2. **Prueba no vigente:** Vía de postulación para todos aquellos estudiantes que cuenten con una prueba de admisión universitaria no vigente, es decir pruebas rendidas el año 2023 o anterior y deseen ingresar a la carrera sin convalidación u homologación de asignaturas. (1)(2)

3. **Egresado de enseñanza media en el extranjero:** Haber cursado y aprobado estudios de enseñanza media o su equivalente en el extranjero, reconocidos en Chile a través del certificado de reconocimiento de estudios o certificado de convalidación o de validación, según corresponda, emitido por el Ministerio de Educación. (3)

4. **Admisión vía ranking:** Dirigida a estudiantes egresados de Enseñanza Media cuyo puntaje ranking supere al de su establecimiento educacional, es decir, el puntaje Ranking del estudiante debe ser mayor a su puntaje NEM. (2)

5. **Admisión vía NEM:** Podrán postular por esta vía de admisión todos aquellos estudiantes que cuenten con un promedio de Notas de Enseñanza Media igual o superior al mínimo establecido por la carrera, estos se deben revisar al momento de la postulación con el equipo de admisión. (1)(2)

6. **Habilitación Pedagogías:** Vía exclusiva para la Facultad de Educación, podrán utilizarla aquellos postulantes que cumplan alguno de los requisitos establecidos por la ley de Pedagogía. Dentro de esta vía de admisión se encuentran cinco subcategorías para identificar de mejor manera el requisito que cumple el estudiante:

   6.1 PERCENTIL 60: Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60* o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.

   * Para el Proceso de Admisión 2026, el puntaje asociado al percentil 60 será de 626 puntos.

(1) Esta vía requiere el cumplimiento de un puntaje promedio mínimo entre las pruebas de Competencia Lectora y Matemática, o equivalente, establecido para cada una de las carreras.

(2) Para postular a carreras de la Facultad de Educación el estudiante deberá cumplir los requisitos establecidos por la Ley de Pedagogía.

(3) Esta vía no está disponible para carreras de la Facultad de Educación y Obstetricia y Puericultura.

(4) Todos los estudiantes que postulen a través de esta vía deben tener de su institución anterior o promedio de egreso una nota mínima promedio de 5,0. Además, podrá solicitar la convalidación u homologación de asignaturas presentando la documentación necesaria para evaluar las posibles asignaturas a convalidar.

6.2 UBICACIÓN 20% SUPERIOR DE EGRESO: Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.

6.3 PERCENTIL 50 Y UBICACIÓN 40%: Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50* o superior y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 40% superior de egreso.

* Para el Proceso de Admisión 2026, el puntaje asociado al percentil 50 será de 592,5 puntos

6.4 PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE TALENTO PEDAGÓGICO (DTP* – UDLA) o PACE: Haber realizado y aprobado un programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) reconocido por el Ministerio de Educación y contar con puntaje PAES 2024 o 2025. *Sólo se considerarán DTP de los años 2024 y 2025.

6.5 PROGRAMA DE ACCESO DISCAPACIDAD (DTP* – UDLA) o PACE: Haber realizado y aprobado un programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) reconocido por el Ministerio de Educación y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad, establecido en el Título V de la ley N° 20.422. En este caso no será necesario haber rendido la PAES 2024 o 2025.

** Sólo se considerarán DTP de los años 2024 y 2025.*

7. **Deportistas Destacados:** Podrán postular aquellos estudiantes que acrediten ser deportistas destacados en alguna disciplina, como seleccionado nacional o bien como deportista de alta competencia nacional o internacional, certificado por alguna asociación o club. Todos los postulantes deben presentar un Currículo deportivo, junto a certificados que lo respalden. (1)

8. **Profesionales o graduados nacionales o extranjeros:** Podrán postular por esta vía, quienes acrediten estar en posesión de un grado académico o un título profesional otorgado por una Institución de Educación Superior, chilena o extranjera, oficialmente reconocida como tal. (2)(4)

9. **Traslado de Universidad:** Vía de Admisión válida para todos aquellos alumnos que se encuentren estudiando en alguna Institución de Educación Superior, chilena o extranjera oficialmente reconocida como tal y que no se encuentren en impedimento de postular a Universidad de Las Américas por haber sido expulsados por motivos disciplinarios. (2)(4)

Para más información contactarse con Admisión, admision@udla.cl

SERVICIOS ADICIONALES

PreUDLA: Preuniversitario gratuito y 100% online, orientado a fortalecer los conocimientos en los contenidos evaluados por la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Incluye ensayos en línea reales y personalizados, con tiempos y número de preguntas equivalentes a los de la prueba oficial.

Más información en https://preu.udla.cl/

Test Vocacional: Herramienta diseñada para apoyar el proceso de elección vocacional. Basado en el modelo Ikigai, permite identificar intereses, habilidades y áreas de desarrollo, facilitando la exploración de carreras que ofrecen mayores posibilidades de realización profesional.

Disponible en https://testvocacional.udla.cl

Actividades UDLA
Iniciativas orientadas a acompañar el proceso de decisión vocacional y universitaria. Incluye participación en Ensayos PAES nacionales, ExpoUDLA, charlas sobre financiamiento, entre otras actividades informativas.

Más detalles en https://admision.udla.cl/actividades-difusion/

NUESTRAS SEDES Y CAMPUS

Región Metropolitana

Sede Santiago

Campus La Florida: Av. Walker Martínez 1360

Campus Maipú: Av. 5 de Abril 0620

Campus Melipilla: José Massoud Sarquis 482

Campus Providencia: Av. Manuel Montt 948

Campus Santiago Centro: Av. República 71

Región de Valparaíso

Sede Viña del Mar

7 Norte 1348

Región del Biobío

Sede Concepción

Campus Chacabuco: Av. Chacabuco 539

Campus El Boldal: Av. Jorge Alessandri Rodríguez 1160

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
43019	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS (1)	SANTIAGO	10	15	25	40	10		10	---	---	600	500	25	---	2
43007	BACHILLERATO DE DERECHO	SANTIAGO	10	15	30	20	25		---	---	---	560	500	65	---	2
43030	BACHILLERATO DE ENFERMERÍA	SANTIAGO	20	20	20	30	---		10	---	---	580	500	40	---	2
43003	BACHILLERATO DE INGENIERÍA (4)	SANTIAGO	10	25	10	40	---		10	5	---	560	500	25	3	5
43005	BACHILLERATO DE INGENIERÍA COMERCIAL (1)	SANTIAGO	10	10	10	60	10		10	---	---	580	500	60	---	5
43001	BACHILLERATO DE MEDICINA	SANTIAGO	10	15	20	35	---		20	---	---	680	500	100	---	2
43035	BACHILLERATO DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	SANTIAGO	20	20	20	30	---		10	---	---	580	500	15	---	2
43002	BACHILLERATO DE ODONTOLOGÍA	SANTIAGO	20	20	15	30	---		15	---	---	630	500	36	---	2
43034	BACHILLERATO DE PSICOLOGÍA (1)	SANTIAGO	20	25	20	20	15		15	---	---	550	500	35	---	2
43012	DERECHO	SANTIAGO	10	15	30	20	25		---	---	---	620	500	152	---	2
43042	DERECHO E HISTORIA	SANTIAGO	10	15	30	20	25		---	---	---	790	500	10	---	0
43041	DERECHO Y FILOSOFÍA	SANTIAGO	10	15	30	20	25		---	---	---	790	500	10	---	0
43023	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS CON MENCIONES (1) (2)	SANTIAGO	20	25	25	20	10		10	---	---	550	502	30	---	5
43024	ENFERMERÍA	SANTIAGO	20	20	20	30			10	---	---	620	500	95	---	1
43026	FILOSOFÍA (1)	SANTIAGO	10	20	30	20	20		20	---	---	630	500	10	---	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
43027	HISTORIA	SANTIAGO	10	15	30	10	35		---	---	---	600	500	10	---	2
43013	INGENIERÍA CIVIL (PLAN COMÚN) (4)	SANTIAGO	10	25	10	40	---		10	5	---	600	500	240	15	5
43010	INGENIERÍA COMERCIAL (1) (4)	SANTIAGO	10	25	10	40	10		10	5	---	610	600	160	---	5
43040	INTERNATIONAL BUSINESS (1) (3) (4)	SANTIAGO	10	25	10	40	10		10	5	APROBADA	610	600	80	---	0
43015	KINESIOLOGÍA	SANTIAGO	15	20	20	35	---		10	---	---	550	500	60	---	2
43028	LITERATURA (1)	SANTIAGO	25	25	25	15	10		10	---	---	600	500	10	---	2
43037	MARKETING Y PUBLICIDAD (1)	SANTIAGO	10	25	40	15	10		10	---	---	550	500	40	---	5
43014	MEDICINA	SANTIAGO	10	15	20	35	---		20	---	---	770	500	72	---	0
43017	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SANTIAGO	15	25	20	30	---		10	---	---	550	500	44	---	2
43032	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	SANTIAGO	20	20	20	30	---		10	---	---	620	500	36	---	1
43018	ODONTOLOGÍA	SANTIAGO	20	20	15	30	---		15	---	---	660	500	65	---	2
43039	PEDAGOGÍA BÁSICA BILINGÜE INGLÉS/ESPAÑOL (1) (2)	SANTIAGO	10	15	30	35	10		10	---	---	550	502	50	---	5
43020	PEDAGOGÍA BÁSICA CON MENCIONES (1) (2)	SANTIAGO	20	25	25	20	10		10	---	---	550	502	25	---	5
43036	PERIODISMO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (1)	SANTIAGO	10	20	40	20	10		10	---	---	550	500	56	---	5
43025	PSICOLOGÍA (1)	SANTIAGO	20	25	20	20	15		15	---	---	620	500	80	---	2
43016	TERAPIA OCUPACIONAL	SANTIAGO	15	20	25	30	---		10	---	---	540	500	35	----	2

I. LA UANDES

Fundada en 1989 en Santiago de Chile, la Universidad de los Andes busca cultivar un saber superior, ofrecer una educación integral y difundir conocimiento con vocación de permanencia. Su misión es profundizar en el conocimiento, formar integralmente a los estudiantes y promover el diálogo académico y el servicio a la sociedad, en coherencia con las enseñanzas católicas. Su visión es ser un centro de excelencia abierto a retos culturales y morales, respondiendo con soluciones innovadoras y vinculando a sus profesores, alumni y estudiantes con la sociedad.

Campus Único

El campus universitario está diseñado para apoyar el modelo académico de la Universidad, facilitando la integración de saberes y el diálogo interdisciplinario. Promueve la convivencia entre académicos y estudiantes, favorece el contacto personal, la apertura a otras disciplinas y la participación de la comunidad en actividades generales, bajo una política de "puertas abiertas".

Acreditación

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA), en su resolución del 7 de diciembre de 2022, otorgó a la Universidad de los Andes una acreditación de seis años en Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio, ubicándola en la categoría de "Excelencia" hasta diciembre de 2028.

II. OBSERVACIONES OFERTA ACADÉMICA

(1) Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará la de mejor puntaje.

(2) Para las carreras de Pedagogía Básica, Educación de Párvulos, Pedagogía Básica Bilingüe, se exige además cumplir con al menos uno de los requisitos establecidos por la Ley Carrera Docente 20.193 vigente para este período de Admisión.

(3) Para postular a la carrera International Business se debe rendir una prueba especial de inglés; o bien, acreditar un nivel de inglés B2 con alguno de los siguientes certificados internacionales: CAE, FCE, IGCSE, AS & A Levels, IELTS, IB English A, IB English B, PTE Academic, PEIC, OTE, TOEFL IBT. Aquellos que hayan tomado los exámenes de Cambridge International y hayan demostrado un nivel equivalente en el Marco Común Europeo de Referencia (CEFR), obteniendo una calificación C o superior en Cambridge International IGCSE First Language English o Cambridge International English as a Second Language, podrán usar esta evaluación como certificación del dominio del idioma requerido.

(4) Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido la prueba de Competencia Matemática 2.

III. OTRAS PROGRAMAS RELEVANTES A CONSIDERAR:

MARKETING Y PUBLICIDAD

Descripción: Esta nueva propuesta curricular te entrega una formación integral, actualizada y conectada con el mundo digital, donde desarrollarás habilidades clave como analítica de datos, storytelling digital y branding, potenciando tu creatividad con herramientas tecnológicas, talleres prácticos y cursos multidisciplinarios desde el inicio de la carrera. Además, deberán cursar una especialización entre Management o Creación de Contenidos.

Objetivo: Formar profesionales creativos, capaces de generar diferentes estrategias y con formación ética en el ámbito del marketing y la publicidad, con una sólida formación integral y humanista, capaces de liderar en entornos digitales complejos y cambiantes.

Perfil del Egresado: El egresado de Marketing y Publicidad de la Universidad de los Andes es un profesional creativo, estratégico y ético, preparado para liderar en un entorno en constante cambio. Con una formación integral en análisis de datos, storytelling, inteligencia artificial y tecnologías emergentes, diseña soluciones innovadoras con impacto social. Su sello es una mirada humanista que combina propósito, verdad y responsabilidad para construir marcas con valor y narrativas que inspiran y transforman.

Duración: 8 semestres o 4 años de duración.

Campo laboral: El profesional de Marketing y Publicidad de la Universidad de los Andes está preparado para desempeñarse en funciones de dirección y consultoría, analizando mercados y profundizando en el conocimiento de las audiencias. Diseña e implementa estrategias de marketing, comunicación y campañas publicitarias, utilizando analítica de datos, con gran capacidad de adaptación a las herramientas digitales y tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial. Lo anterior, tanto en, empresas, organizaciones sin fines de lucro, y consultoras de investigación y marca entre otras.

PERIODISMO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Descripción: La nueva carrera de Periodismo y Comunicación Estratégica de la Universidad de los Andes comienza con un plan común, tras el cual los alumnos eligen su especialización: Información y Medios o Comunicación Estratégica. Podrán formarse en storytelling, humanidades y análisis crítico para contar historias con impacto. Aprenderán a crear contenidos digitales en múltiples formatos, manejar herramientas como Python, Power BI e inteligencia artificial, y enfrentar la desinformación con una fuerte responsabilidad social.

Objetivo: Formar periodistas y comunicadores estratégicos con una sólida preparación ética, humanista y digital, capaces de crear contenidos informativos y persuasivos con una mirada crítica y que tienen impacto social.

Perfil del Egresado: El periodista de la Universidad de los Andes está preparado para crear contenidos informativos y persuasivos en múltiples plataformas y formatos, con énfasis en lo digital, storytelling, inteligencia artificial y análisis de datos. Su formación integral le permite idear, desarrollar e innovar en productos periodísticos y de comunicación estratégica, en un entorno digital, dinámico y en constante evolución. Comprende a fondo la industria de la comunicación, sabe gestionar proyectos sostenibles y adapta sus mensajes con criterio, creatividad y enfoque estratégico. Analiza la realidad con pensamiento crítico y una visión global y humanista, actuando con responsabilidad, compromiso con la verdad y profundo respeto por la dignidad de las personas.

Duración: 8 semestres o 4 años de duración.

Campo laboral: El periodista de la Universidad de los Andes puede desempeñarse en todas las funciones editoriales en cualquier plataforma de un medio de comunicación. Asimismo, puede desarrollar contenidos comunicacionales que generen valor a audiencias específicas a través de distintos formatos y múltiples plataformas digitales.

El periodista de la Universidad de los Andes que sigue la especialidad de Información y Medios cuenta con las herramientas profesionales para desempeñarse en medios de comunicación social y en organizaciones cuyo foco principal sea la generación de contenidos.

A su vez, quien sigue la especialidad en Comunicación Estratégica está formado para trabajar profesionalmente en todas las áreas de desempeño de este ámbito profesional, como son planes y estrategias en comunicaciones externas e internas, asuntos públicos, reputación corporativa, crisis, sostenibilidad y sustentabilidad, en diferentes organizaciones, como agencias de comunicación, empresas, instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro.

DOBLE LICENCIATURA EN DERECHO E HISTORIA

Descripción: Este programa único en Chile permite obtener el grado de Licenciado en Historia y Licenciado en Ciencias Jurídicas en solo 6 años.

Objetivo: Vincular una amplia formación histórica, enfocada en el desarrollo político-cultural a través de diferentes épocas, con la aplicación de principios, normas, doctrina y jurisprudencia que regulan las áreas principales del Derecho, las instituciones republicanas y los derechos fundamentales.

Perfil del Egresado: Los egresados de la doble licenciatura se caracterizan por una amplia formación histórica, particularmente en historia del desarrollo político-cultural, y los distintos campos espaciotemporales, desde la antigüedad grecorromana y su trayectoria medieval, moderna y contemporánea, así como el desarrollo del estado nación en América Latina y en Chile en particular. Dichas tradiciones históricas son examinadas con un apego a las fuentes y un riguroso conocimiento del método historiográfico. Esto permite vincular el conocimiento histórico con el desarrollo de lo jurídico. Asimismo, conocen y aplican los principios, normas, doctrina y jurisprudencia que regulan las principales áreas del Derecho, las instituciones republicanas y los derechos fundamentales de la persona humana.

Duración: 12 semestres o 6 años de duración.

Campo laboral: Los egresados de esta doble licenciatura se podrán desempeñar como abogados, profesionales en el servicio público o en centros de estudios e investigación y/o académicos en Derecho y en Historia.

DOBLE LICENCIATURA EN DERECHO Y FILOSOFÍA

Descripción: Programa único en Chile, ofrecido a partir de la Admisión 2024, que permite obtener el grado de Licenciado en Filosofía y Licenciado.

Objetivo: Combinar las virtudes intelectuales de ambas disciplinas para formar profesionales capaces de profundizar en el trasfondo ético del orden jurídico y realizar una reflexión política bien fundamentada.

Perfil del Egresado: Los egresados de la doble licenciatura se caracterizan por una amplia formación filosófica, particularmente en historia de la filosofía y las distintas subdisciplinas de la filosofía teórica y práctica, así como un adecuado conocimiento de la tradición judeocristiana y la herencia clásica que han configurado nuestra cultura. Dichas tradiciones las conocen tanto en su dimensión filosófica como jurídica. Así, conocen y aplican los principios, normas, doctrina y jurisprudencia que regulan las principales áreas del Derecho, las instituciones republicanas y los derechos fundamentales de la persona humana.

Duración: 12 semestres o 6 años de duración.

Campo laboral: Los egresados pueden desempeñarse como académicos en Derecho y Filosofía, abogados, funcionarios públicos o investigadores en centros de estudios.

BACHELOR OF SCIENCE IN INTERNATIONAL BUSINESS

Descripción: El programa de International Business de la Universidad de los Andes permite a los estudiantes obtener una perspectiva internacional en áreas de Finanzas, Marketing y Economía.

Objetivo: Compartir experiencias de aprendizaje con estudiantes de diversos antecedentes culturales y nacionales, y pasar un semestre obligatorio estudiando en una de nuestras universidades asociadas, para adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias para prosperar en un entorno global.

Duración: Programa de 4 años, siendo el primer título de grado en International Business en Chile.

Reconocimiento: La licenciatura en Bachelor of Science in International Business es reconocida internacionalmente. Los graduados pueden continuar sus estudios con un MBA u otro máster en Chile o en el extranjero.

Intercambio Internacional: Este programa permite estudiar en el extranjero durante uno o dos semestres en el cuarto año en universidades asociadas como Bristol (Reino Unido), Northeastern (EE.UU.), WU Viena (Austria) y Macquarie (Australia).

Estudio adicional: Tras completar los 4 años de Bachelor of Science in International Business, se puede optar por estudiar dos semestres adicionales para obtener el título profesional de Ingeniería Comercial.

IV. PROGRAMAS DE BACHILLERATOS

Los programas de Bachilleratos de la UANDES ofrecen una oportunidad sólida para acceder a la carrera deseada, avanzando en asignaturas específicas y brindando una preparación integral para cursar con éxito la carrera definitiva.

Características principales:

- Duración: Un año.
- Transferencia de Carrera: Los estudiantes que aprueben el Bachillerato sin reprobar ninguna asignatura podrán transferirse a la carrera correspondiente, exceptuando Medicina, Ingeniería Comercial y Derecho, que tienen cupos limitados.
- Formación Integral: Incluye cursos específicos de la carrera y formación general.
- Convalidación de Créditos: Algunos cursos del Bachillerato se convalidan en la carrera de destino.
- Metodologías de Estudio: Se proporcionan herramientas para una gestión efectiva del tiempo y metodologías de estudio.
- Excelencia Docente: Alta calidad en la enseñanza.
- Asesoramiento Académico: Apoyo continuo durante el programa.
- Grado Académico: Otorga el título de Bachiller.

Carreras a las que conduce cada Bachillerato:

✓ **Bachillerato en Medicina:** conduce a la carrera de Medicina.

✓ **Bachillerato en Odontología:** conduce a la carrera de Odontología.

✓ **Bachillerato en Ingeniería:** conduce a la carrera de Ingeniería Civil.

- ✓ **Bachillerato en Enfermería:** conduce a la carrera de Enfermería.
- ✓ **Bachillerato en Ingeniería Comercial:** conduce a la carrera de Ingeniería Comercial.
- ✓ **Bachillerato en Derecho:** conduce a la carrera de Derecho.
- ✓ **Bachillerato en Psicología:** conduce a la carrera de Psicología.
- ✓ **Bachillerato en Obstetricia y Puericultura:** conduce a la carrera de Obstetricia y Puericultura.

V. CONSIDERACIONES DE NUESTRO MODELO EDUCATIVO

La Universidad de los Andes busca formar un **profesional integral,** capaz de destacar por su competencia técnica, su criterio y su capacidad de adaptación a los cambios; que **diferencie lo permanente de lo transitorio**, que sepa decidir en situaciones complejas; centrado en las **necesidades de las persona**s; culto y con un comportamiento acorde con los principios éticos.

De acuerdo a este perfil profesional, el modelo educacional de la Universidad de los Andes está basado en la práctica profesional temprana y en el diálogo **interdisciplinario**. Dos componentes clave de este modelo son el **Programa de Estudios Generale**s (PEG) y los **Minors**.

Programa de Estudios Generales

Forma parte de todas las mallas curriculares de las carreras de la Universidad, alineándose con el modelo educativo de la institución. Consiste en un conjunto de ocho asignaturas diseñadas para complementar tu formación profesional, ofreciendo una visión sapiencial e integradora de las ciencias y la cultura humana. El PEG se desarrolla en cinco áreas:

- Área de Filosofía
- Área de Teología
- Área de Ciencias
- Área de Arte y Literatura
- Área de Historia y Actualidad

Minors

Es una especialización menor en una ciencia particular que proporciona una formación interdisciplinaria al conectar al estudiante con una disciplina distinta a la de su carrera principal. Esto brinda una ventaja competitiva en el mundo laboral.

Los estudiantes pueden elegir un minor en diversas áreas según sus intereses, incluyendo Economía y Empresa, Artes Liberales, Política y Sociedad, Comunicación, Psicología, Educación, Ciencias, Salud, Derecho o Teología.

VI. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

A. Postulación centralizada o regular

- **Máximo de postulaciones y orden de preferencia.**

  La Universidad de los Andes no considera un máximo de postulaciones ni un lugar de preferencia en la tarjeta de postulaciones. Por dicha razón, todas las postulaciones marcadas serán consideradas.

- **Puntaje ponderado mínimo de postulación.**
  La Universidad de los Andes exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras.

- **Puntaje promedio PAES (Competencia Lectora y Matemática 1) mínimo de postulación.**
  La Universidad de los Andes exige un puntaje promedio PAES mínimo para postular a cada una de sus carreras.

- **Puntaje PAES M2 (Competencia Matemática 2)**
  La Universidad de los Andes exigirá la prueba de Competencia Matemática 2 dentro de su ponderación para la postulación de las siguientes carreras:

  ✓ Ingeniería Comercial
  ✓ International Business
  ✓ Ingeniería Civil (plan común)
  ✓ Bachillerato de Ingeniería

- **Pruebas especiales**
  Para postular a la carrera International Business se debe rendir una prueba especial de inglés; o bien, acreditar un nivel de inglés B2 con alguno de los siguientes certificados internacionales: CAE, FCE, IGCSE, AS & A Levels, IELTS, IB English A, IB English B, PTE Academic, PEIC, OTE, TOEFL IBT. Aquellos que hayan tomado los exámenes de Cambridge International y hayan demostrado un nivel equivalente en el Marco Común Europeo de Referencia (CEFR), obteniendo una calificación C o superior en Cambridge International IGCSE First Language English o Cambridge International English as a Second Language, podrán usar esta evaluación como certificación del dominio del idioma requerido.

- **Admisión cupos supernumerarios Beca de Excelencia Académica (BEA)**

  La UANDES ofrece más de 60 cupos supernumerarios para los estudiantes que obtengan la BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA). Estos cupos adicionales están destinados a aquellos que se encuentren en los primeros lugares de la lista de espera de la carrera elegida, según la disponibilidad de vacantes por carrera.

  La asignación de estos cupos se realiza en base al orden de puntaje ponderado.

- **Admisión cupos Más Mujeres Científicas (+mc)**
  La UANDES ofrece 18 cupos adicionales para el programa “Más Mujeres Científicas” en la carrera de Ingeniería Civil (Plan Común) y su Bachillerato. Este programa tiene como objetivo reducir las brechas de género y aumentar la participación de mujeres en carreras relacionadas con las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM).

  Para acceder a los cupos +MC, se considerará la postulación centralizada a través del Sistema de Acceso, por lo que no será necesario realizar una postulación adicional. Una vez concluido el proceso de postulación, los cupos se asignarán siguiendo el orden de puntaje ponderado, de mayor a menor, hasta completar la cantidad de vacantes ofrecidas.

B. Admisión directa o especial

La Admisión Directa, anteriormente conocida como Admisión Especial, es una vía de ingreso a la Universidad de los Andes que considera criterios de selección distintos o complementarios a los de la Admisión Centralizada.

A continuación, se presentan las distintas vías de Admisión Directa, agrupadas por categoría. Es importante tener en cuenta que no todas ellas están disponibles para todas las carreras. La información detallada estará disponible en nuestro sitio web: https://admision.uandes.cl/

1. **Vocacional**
   - Vocación UANDES: Una manera de ingresar por Admisión Directa a la Universidad de los Andes, a través de la participación en un programa impartido por cada carrera, compuesto por clases y/o actividades prácticas diseñadas para que el postulante adquiera un conocimiento base de su área de interés. El compromiso del estudiante se evaluará a través de su participación activa, y cada programa incluirá una evaluación final que medirá su conocimiento y desempeño durante la experiencia. Esta vía de ingreso está dirigida a estudiantes de IV medio.

2. **Trayectoria Destacada**
   - Trayectoria Destacada: Esta vía de admisión está dirigida a estudiantes de enseñanza media o egresados del año anterior que hayan demostrado un rendimiento académico sobresaliente, reflejado en su NEM. Además, se espera que hayan generado un impacto positivo y activo en su comunidad escolar a través de roles de liderazgo, participación deportiva y/o en actividades extraprogramáticas. Los logros y contribuciones presentados deben estar alineados con los valores distintivos de la Universidad de los Andes.

3. **Rendimiento Académico**
   - *Bachillerato IB*
   - *IB por certificados*
   - *IB Cambridge*
   - *Bachillerato Francés*
   - *Bachillerato Alemán*
   - *Bachillerato Italiano*

4. **Experiencia Académica Previa**
   - *Cambio de Universidad Extranjera*
   - *Cambio de Universidad Chilena*
   - *Titulados de universidades chilenas*
   - *Cambios internos*
   - *Prueba de otros años*

5. **Intercultural**
   - *Extranjeros*
   - *Pueblos Originarios*
   - *Chilenos egresados en el extranjero*

VII. POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Los Andes, por razones académicas, no podrán matricularse, a esa misma carrera o programa (Incluyendo el Bachillerato conducente a dicha carrera). Si podrán postular a otra carrera o programa de la Universidad, la convalidación de ramos será definida por cada carrera.

Para obtener información detallada sobre el reglamento de la Universidad de los Andes, te invitamos a visitar el siguiente enlace: Reglamentos de la UANDES.

VIII. BECAS UANDES

La política estudiantil de la Universidad de los Andes está enfocada en apoyar el desarrollo académico de nuestros estudiantes, ofreciendo soluciones para sus desafíos económicos. La Universidad proporciona becas tanto académicas como económicas, las cuales son complementarias a las becas estatales y al Crédito con Garantía Estatal (CAE). Para más información sobre los cupos, requisitos y condiciones de mantención, visita https://admision.uandes.cl/becas

IX. INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Dirección:** Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes, Santiago, Chile
- **Teléfono:** (+56-2) 2618 1000
- **WhatsApp:** +569 6140 8828
- **Correo Electrónico:** admisionpregrado@uandes.cl
- **Sitio Web de Admisión:** admision.uandes.cl
- **Sitio Web Oficial:** www.uandes.cl
- **Reglamentos UANDES:** https://www.uandes.cl/estudiantes/reglamentos/

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
32014	ADMINISTRACIÓN PUBLICA (1)	PUERTO MONTT	10	50	10	10	20		---	---	---	---	485	50	---	2	20
32120	AGRONOMÍA (2)	OSORNO	10	50	10	20	---		10	---	---	---	485	50	---	3	20
32161	ANTROPOLOGÍA (3)	OSORNO	10	50	20	10	10		---	---	---	---	485	40	---	3	20
32001	ARQUITECTURA (4)	PUERTO MONTT	10	50	10	20	10	o	10	---	---	---	485	63	---	2	20
32026	BIOLOGÍA MARINA (5)	OSORNO	10	50	10	20	---		10	---	---	---	485	50	9	4	20
32011	CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR (6)	OSORNO	10	40	15	25	10	o	10	---	---	---	485	60	---	2	20
32160	DERECHO (7)	OSORNO	10	40	20	10	20		---	---	---	---	485	87	---	2	20
32165	DERECHO (7)	PUERTO MONTT	10	40	20	10	20		---	---	---	---	485	65	---	2	20
32048	EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE (8)(P1)	OSORNO	10	40	25	15	10	o	10	---	SI	---	485	50	---	2	20
32051	EDUCACIÓN PARVULARIA (9)(P1)	OSORNO	10	40	20	20	10	o	10	---	SI	---	485	50	---	2	20
32005	ENFERMERÍA (10)	PUERTO MONTT	10	45	15	20	---		10	---	---	---	485	80	---	2	10
32027	ENFERMERÍA (10)	OSORNO	10	45	15	20	---		10	---	---	---	485	104	---	2	12

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
32130	FONOAUDIOLOGÍA (11)	OSORNO	10	40	15	25	---		10	---	---	---	485	50	---	2	20
32020	INGENIERÍA AMBIENTAL (12)	PUERTO MONTT	10	35	20	20	10		---	5	---	---	485	20	2	2	20
32007	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA (13)	PUERTO MONTT	10	35	10	30	10	o	10	5	---	---	485	45	7	3	25
32003	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA (13)	OSORNO	10	35	10	30	10	o	10	5	---	---	485	90	16	2	20
32150	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA (13)	CASTRO	10	35	10	30	10	o	10	5	---	---	485	60	12	2	20
32006	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES (13)	PUERTO MONTT	10	35	10	30	10	o	10	5	---	---	485	45	7	3	20
32134	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES (13)	OSORNO	10	35	10	30	10	o	10	5	---	---	485	50	9	3	20
32154	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (13)	CASTRO	10	35	10	30	10	o	10	5	---	---	485	45	9	2	20
32012	INGENIERÍA COMERCIAL (14)	OSORNO	10	40	15	25	10	o	10	---	---	---	485	68	---	2	25
32025	INGENIERÍA EN ACUICULTURA SOSTENIBLE (15)	OSORNO	10	50	10	20	---		10	---	---	---	485	40	---	2	20
32023	INGENIERÍA EN ALIMENTOS (16)	OSORNO	10	45	10	20	---		10	5	---	---	485	40	6	4	20
32002	KINESIOLOGÍA (17)	PUERTO MONTT	10	50	15	15	---		10	---	---	---	485	53	---	2	12
32028	KINESIOLOGÍA (17)	OSORNO	10	50	15	15	---		10	---	---	---	485	67	---	2	20
32170	MEDICINA (18)	OSORNO	10	40	20	20	---		10	---	---	---	485	30	---	---	2
32125	MEDICINA VETERINARIA (19)	OSORNO	10	40	20	20	---		10	---	---	---	485	80	---	2	14

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
32016	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA (13)	PUERTO MONTT	10	35	10	30	10	0	10	5	---	---	485	60	11	3	20
32018	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (13)	PUERTO MONTT	10	35	10	30	10	0	10	5	---	---	485	45	7	2	20
32029	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (28)	OSORNO	10	40	15	20	---		15	---	---	---	485	77	---	2	25
32131	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (20)	OSORNO	10	40	20	20	---		10	---	---	---	485	104	---	2	12
32138	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (20)	PUERTO MONTT	10	40	20	20	---		10	---	---	---	485	90	---	2	12
32146	PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES (21)(P1)	PUERTO MONTT	10	40	25	15	10	0	10	---	SI	---	485	40	---	2	20
32055	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA MENCIÓN LENGUAJE Y MATEMÁTICA (21)(P1)	OSORNO	10	50	15	15	10	0	10	---	SI	---	485	40	---	2	25
32059	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (21)(P1)	CASTRO	10	50	15	15	10	0	10	---	SI	---	485	30	---	4	25
32037	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN (21)(P1)	OSORNO	10	45	10	20	10	0	10	5	SI	---	485	40	---	2	20
32039	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA (21)(P1)	OSORNO	10	50	20	10	10	0	10	---	SI	---	485	52	---	2	20
32045	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA (21)(P1)	PUERTO MONTT	10	50	20	10	10	0	10	---	SI	---	485	40	---	2	25
32034	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA (21)(P1)	OSORNO	10	40	20	10	20		---	---	SI	---	485	40	---	2	20

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
32042	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS (21)(P1)	OSORNO	10	40	30	10	10		---	---	SI	---	485	50	---	2	20
32043	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIONES (21)(P1)	OSORNO	10	40	30	10	10	0	10	---	SI	---	485	40	---	2	20
32145	PEDAGOGÍA EN MÚSICA(21)(P1)	PUERTO MONTT	10	40	25	15	10	0	10	---	SI	---	485	40	---	2	20
32163	PSICOLOGÍA (21)	PUERTO MONTT	10	40	20	20	10	0	10	---	---	---	485	80	---	2	12
32162	PSICOLOGÍA (22)	OSORNO	10	40	20	20	10	0	10	---	---	---	485	114	---	2	12
32164	PSICOLOGÍA (22)	CASTRO	10	40	20	20	10	0	10	---	---	---	485	80	---	2	20
32140	QUÍMICA Y FARMACIA (23)	PUERTO MONTT	10	40	15	20	---		15	---	---	---	485	45	---	2	10
32132	QUÍMICA Y FARMACIA (24)	OSORNO	10	40	15	20	---		15	---	---	---	485	90	---	2	12
32136	TECNOLOGÍA MÉDICA (25)	OSORNO	10	40	15	20	---		15	---	---	---	485	90	---	2	12
32133	TERAPIA OCUPACIONAL (26)	PUERTO MONTT	10	40	20	20	---		10	---	---	---	485	45	---	2	20
32135	TERAPIA OCUPACIONAL (26)	CASTRO	10	40	20	20	---		10	---	---	---	485	40	---	2	20
32061	TRABAJO SOCIAL (27)	OSORNO	10	50	10	10	20		---	---	---	---	485	50	---	2	20

I.- OBSERVACIONES

1. Conduce al título de Administrador(a) Público y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Políticas y Administrativas.

2. Conduce al título de Ingeniero Agrónomo(a) y al grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Agronómicas.

3. Conduce al título de Antropólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Antropología

4. Conduce al título profesional de Arquitecto(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura

5. Conduce al título de Biólogo(a) Marino(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Biología Marina.

6. Conduce al título de Contador(a) Público(a) y Auditor(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Contables.

7. La carrera de Derecho otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado(a) es otorgado por la Excma. Corte Suprema de Justicia.

8. Conduce al título de Profesor(a) de Educación Diferencial Especialista en Problemas de Aprendizaje y al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación.

9. Conduce al título de Educadora de Párvulos y al Grado Académico de Licenciado en Educación.

10. Conduce al título de Enfermera(o) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Enfermería.

11. Conduce al título profesional de Fonoaudiólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología.

12. Conduce al título profesional de Ingeniero(a) Ambiental y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Ambientales

13. Todas las carreras de Ingeniería Civil: Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil Eléctrica e Ingeniería Civil Industrial conducen al título profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería.

14. Conduce al título profesional de Ingeniero(a) Comercial y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración.

15. Conduce al título profesional de Ingeniero(a) en Acuicultura Sostenible y al Grado Académico de Licenciado(a) en Acuicultura.

16. Conduce al título de Ingeniero(a) en Alimentos y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de los Alimentos.

17. Conduce al título de Kinesiólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Kinesiología.

18. Conduce al título de Médico(a) Cirujano(a) y al grado académico de Licenciado(a) en Medicina.

19. Conduce al título de Médico(a) Veterinario(a) y al grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Veterinarias.

20. Conduce al título profesional de Matrón(a) y al grado académico de Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura.

21. Todas las Carreras de Pedagogía en Educación Básica (32055 y 32059) y de Pedagogía en Educación Media (32034, 32037, 32039, 32042, 32043, 32045, 32145 y 32146) conducen al título profesional de Profesor(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación.

22. Conduce al título profesional de Psicólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Psicología

23. Conduce al título profesional de Químico(a) Farmacéutico(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Farmacéuticas.

24. Conduce al título profesional de Químico(a) Farmacéutico(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Farmacéuticas.

25. Conduce al título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) con Mención y al Grado Académico de Licenciado(a) en Tecnología Médica.

26. Conduce al título profesional de Terapeuta Ocupacional y al grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ocupación.

27. Conduce al título profesional de Trabajador(a) Social y al Grado Académico de Licenciado(a) en Trabajo Social.

28. Conduce al título profesional de Nutricionista y al Grado de Licenciado(a) Nutrición y Dietética.

(P1) Para el Proceso de Admisión 2026, quienes ingresen a cualquier programa de pedagogía de primer año (32055 y 32059, 32034, 32037, 32039, 32042, 32043, 32045, 32145 y 32146), deben considerar que, según lo que indica la Ley 20.903 y sus modificaciones, que establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, es necesario cumplir con al menos uno de los requisitos exigidos por Ley.

II.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES
La Universidad de Los Lagos no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b) PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN
No hay

C) PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS OBLIGATORIAS MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a todas las carreras de la Universidad de Los Lagos que se imparten en Osorno y Puerto Montt y Castro los/las interesados/as deberán tener un puntaje mínimo de 485 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Competencia Lectora y de Competencia Matemática M1. La exigencia anterior no se aplicará si el postulante se encuentra en el 10% superior de notas de su establecimiento educacional de egreso

4.- PRUEBAS OPTATIVAS

Las carreras que definen como requisito de ingreso la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la Prueba de Ciencias, debe entenderse que en el caso de los postulantes que rindan ambas pruebas, en el proceso de selección se considerará aquella en que haya obtenido mayor puntaje.

5.- INGRESOS PROGRAMA PACE E INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Los Lagos ofrecerá cupos en todas sus carreras para estudiantes del Programa PACE, los que se incorporan en esta publicación.

Además, se ofrecen cupos a jóvenes provenientes del Programa de Vocación y Talento Pedagógico y del Programa Propedéutico, ambos certificados por el Ministerio de Educación para ingreso de estudiantes a las carreras de Pedagogía.

Adicional a ello, se tienen ingresos especiales por Cupo Explora, Ranking 1000, entre otros.

La convocatoria para estos Ingresos se realizará durante el mes de diciembre del 2025.

MAYORES INFORMACIONES

http://admision.ulagos.cl/

Dirección Postal Avda. Fuschlocher N°1305 Osorno

Fono (64) 2333000

Email: admision@ulagos.cl

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

UMAG
Universidad de Magallanes

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MG	BEA	PACE
33066	AGRONOMÍA (1)(3)(4)(8)	PUNTA ARENAS	35	35	10	10	10	O	10	---	---	---	458	20	---	2	6
33030	ARQUITECTURA (1)(3)(4)	PUNTA ARENAS	35	35	10	10	10	O	10	---	---	---	458	35	---	2	5
33027	AUDITORIA (1)(3)(4)(7)(8)	PUNTA ARENAS	10	60	10	10	10	O	10	---	---	---	458	20	---	2	7
33036	BIOLOGÍA MARINA (1)(3)(4)(8)	PUNTA ARENAS	20	40	10	15	15	O	15	---	---	---	458	25	4	2	7
33025	DERECHO (1)(4)(8)	PUNTA ARENAS	35	15	20	10	20		---	---	---	---	458	40	---	2	7
33060	ENFERMERÍA (1)(2)(3)(8)	PUNTA ARENAS	20	25	15	20	20	O	20	---	---	---	458	60	---	1	5
33080	FONOAUDIOLOGÍA (1)(2)(4)(8)	PUNTA ARENAS	35	35	10	10	10	O	10	---	---	---	458	25	---	2	6
33005	INGENIERÍA CIVIL, PLAN COMÚN (1)(3)(4)(5)(8)(15)	PUNTA ARENAS	10	45	10	20	10	O	10	5	---	---	458	70	8	2	10
33009	INGENIERÍA COMERCIAL (1)(3)(4)(7)(8)	PUNTA ARENAS	10	60	10	10	10	O	10	---	---	---	458	45	---	2	7
33070	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN (1)(3)(4)(8)(15)	PUNTA ARENAS	15	40	10	20	10	O	10	5	---	---	458	20	4	2	7
33061	INGENIERÍA, PLAN COMÚN (3)(4)(6)	PUNTA ARENAS	10	50	10	20	10	O	10	---	---	---	458	70	8	2	7
33023	KINESIOLOGÍA (1)(2)(3)(4)(8)	PUNTA ARENAS	30	40	10	10	10	O	10	---	---	---	458	35	---	2	7
33053	MEDICINA (1)(2)(3)(8)	PUNTA ARENAS	20	25	15	25	15	O	15	---	---	650	600	50	---	---	3
33072	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (1)(2)(3)(4)(8)	PUNTA ARENAS	35	35	10	10	10	O	10	---	---	---	458	35	---	2	6

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MG	BEA	PACE
33082	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN, PARA ENSEÑANZA MEDIA (1)(3)(8)(9)(10)(13)	PUNTA ARENAS	35	35	10	10	10	O	10	---	SI	---	458	15	---	2	8
33033	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA MENCIÓN LENGUAJE Y MATEMÁTICA (1)(3)(8)(9)(10)(11)	PUNTA ARENAS	35	35	10	10	10	O	10	---	SI	---	458	15	---	2	8
33412	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL (1)(3)(8)(9)(10)	PUNTA ARENAS	35	35	10	10	10	O	10	---	SI	---	458	15	---	2	8
33079	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, PARA ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA (1)(3)(8)(9)(10)(12)	PUNTA ARENAS	35	35	10	10	10	O	10	---	SI	---	458	15	---	2	8
33032	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (1)(3)(8)(9)(10)	PUNTA ARENAS	35	35	10	10	10	O	10	---	SI	---	458	15	---	2	8
33083	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES, PARA ENSEÑANZA MEDIA (1)(3)(8)(9)(10)(14)	PUNTA ARENAS	35	35	10	10	10	O	10	---	SI	---	458	15	---	2	8
33081	PEDAGOGÍA EN INGLES, PARA ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA (1)(3)(8)(9)(10)	PUNTA ARENAS	35	35	10	10	10	O	10	---	SI	---	458	15	---	2	8
33031	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA, PARA ENSEÑANZA MEDIA (1)(3)(8)(9)(10)(15)	PUNTA ARENAS	30	35	10	10	10	O	10	5	SI	---	458	15	---	2	8
33418	PEDAGOGÍA EN MÚSICA PARA EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA (1)(3)(8)(9)(10)	PUNTA ARENAS	35	35	10	10	10	O	10	---	SI	---	458	15	---	2	6
33078	PSICOLOGÍA (1)(3)(8)	PUNTA ARENAS	35	35	10	10	10	O	10	---	---	---	458	35	---	2	6
33024	TERAPIA OCUPACIONAL (1)(2)(3)(4)(8)	PUNTA ARENAS	40	30	10	10	10	O	10	---	---	---	458	30	---	2	6
33035	TRABAJO SOCIAL (1)(4)(8)	PUNTA ARENAS	35	35	10	10	10		---	---	---	---	458	20	---	2	6

OBSERVACIONES DE LA LISTA DE CARRERAS:

1. La carrera conduce a Grado de Licenciado/a, previo a la obtención del Título Profesional.

2. Al momento de gestionar la matrícula en esta carrera, el alumno/a deberá acreditar que ha recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir compromiso de administración de las dosis restantes.

3. En esta carrera se considerará el puntaje de una de las dos pruebas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. Si él o la estudiante hubiere rendido ambas pruebas, se hará el cálculo final, asumiendo aquella en que haya obtenido el puntaje más alto.

4. La carrera cuenta con acceso Directo vía Ranking, sujeto a disponibilidad de cupos luego del acceso centralizado.

5. Para ingresar a una Ingeniería Civil, el o la estudiante debe postular al código 33005, ya que esta carrera se desarrolla en un Plan Común de un año. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatro especialidades de Ingeniería Civil que tiene nuestra Universidad:
   - ✓ Ingeniería Civil en Electricidad, mención Electrónica Industrial
   - ✓ Ingeniería Civil en Mecánica
   - ✓ Ingeniería Civil en Química
   - ✓ Ingeniería Civil en Computación e Informática

6. Para ingresar a una Ingeniería, el o la estudiante debe postular al código 33061, ya que esta carrera se desarrolla en un Plan Común de un semestre. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatro especialidades de Ingeniería que tiene nuestra Universidad:
   - ✓ Ingeniería en Computación e Informática
   - ✓ Ingeniería en Mecánica
   - ✓ Ingeniería en Química y Medio Ambiente
   - ✓ Ingeniería en Electricidad, mención Electrónica Industrial

Además, cada especialidad conduce a salidas intermedias pudiendo obtener los/as alumnos/as los siguientes títulos técnicos universitarios, respectivamente:

- ✓ Sistemas Informáticos
- ✓ Mantenimiento Industrial
- ✓ Laboratorista Químico, mención Medio Ambiente
- ✓ Electrónica Industrial

7. Esta carrera se desarrolla en el marco de un Plan Común. Al término del cuarto año el o la estudiante obtiene el grado de Licenciado/a en Ciencias de la Administración de Empresas y el título intermedio de Ingeniero/a en Administración de Negocios. Aprobado el quinto año, obtiene el Título de Contador/a Público – Contador/a Auditor o Ingeniero/a Comercial, según la carrera elegida.

8. Esta carrera ofrece una formación focalizada en el desarrollo de competencias. A su vez asume el Sistema de Créditos Transferibles (SCT), para la valoración del tiempo de aprendizaje de los estudiantes.

9. Quienes postulen a Pedagogía, por cupo regular y BEA, deberán regirse por lo dispuesto en la Ley N° 20.903 cumpliendo con alguno de los siguientes requisitos adicionales:

   i. Tener un puntaje promedio en las pruebas obligatorias vigentes igual o superior al 60% de mejor rendimiento, equivalente a 528 puntos (percentil 60).

   ii. Promedio de notas de enseñanza media que te ubique **dentro del 20% de mejor rendimiento de tu colegio.**

   iii. Tener **puntaje PAES** promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) igual o superior al 50% de mejor rendimiento (lo que equivale a 502 puntos o más) y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de tu colegio.

   iv. Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) **y contar con puntaje PAES 2023 o 2024.**

   v. Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad. En este caso no es necesario **haber rendido las PAES en 2023 o 2024.**

10. La carrera cuenta con acceso Directo vía Habilitación Pedagógica.

11. La carrera de Pedagogía en Educación Básica, otorga la mención de Lenguaje y Matemática.

12. La carrera Pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media, otorga una de las siguientes menciones elegidas durante el proceso de formación:
   - ✓ Actividad Física y Salud
   - ✓ Actividades en Contacto con la Naturaleza

13. La carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media, otorga la mención de Literatura Regional.

14. La carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, para Enseñanza Media, otorga la mención Historia y Geografía Regional.

15. La carrera exige la rendición de la prueba Competencia Matemática 2 (M2).

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN.

(a) Máximo de postulaciones: 20

(b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:
   - Medicina: 650 puntos
   - Otras carreras. No exigen

(c) Puntaje Promedio Competencia Lectora y Competencia Matemática (M1) Mínimo de Postulación o 10% superior notas:
   - Medicina: 600 puntos
   - Otras carreras. 458 puntos

PRUEBAS ESPECIALES.

NO

INGRESOS ESPECIALES.

La Universidad de Magallanes ofrece ingresos especiales para:

* Intercultural (Pueblos Originarios y Afrodescendientes Chilenos)
* Personas con Discapacidad
* Deportista Destacada/o:
* Mérito cultural y/o artístico
* Cupos EXPLORA – UNESCO
* Integración Transfronteriza Austral
* Estudios en el extranjero
* Prosecución de estudios
* Vía ranking
* Estudiante Trabajador/a
* Alumnos con estudios en otras instituciones de Educación Superior

MAYORES INFORMACIONES.

www.umag.cl/admision

Instagram @admision_umag

Dirección General de Acceso y Formación Continua

Unidad de Admisión.

Ignacio Carrera Pinto 1015, Punta Arenas

Correo Electrónico: promoción.universitaria@umag.cl

+56974997771

UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS

Universidad de O'Higgins

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
47401	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LICENCIATURA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CAMPUS RANCAGUA	10	40	20	15	15		---	---	---	458	120	---	10	47
47462	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	CAMPUS RANCAGUA	10	30	20	30	10	o	10	---	---	458	150	---	10	40
47431	DERECHO, LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	CAMPUS RANCAGUA	10	40	25	10	15		---	---	---	458	150	---	10	154
47301	ENFERMERÍA, LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	CAMPUS RANCAGUA	10	40	15	20	---		15	---	---	458	120	---	4	15
47101	INGENIERÍA AGRONÓMICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS	CAMPUS COLCHAGUA	10	40	20	20	---		10	---	---	458	70	---	10	129
47131	INGENIERÍA AMBIENTAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES	CAMPUS COLCHAGUA	10	40	20	15	---		10	5	---	458	30	6	10	129
47201	INGENIERÍA CIVIL, CONDUCENTE A:- INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA- INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN- INGENIERÍA CIVIL EN MODELAMIENTO MATEMÁTICO DE DATOS- INGENIERÍA CIVIL GEOLÓGICA- INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL- INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	CAMPUS RANCAGUA	10	30	15	30	---		10	5	---	458	280	50	10	224
47461	INGENIERÍA COMERCIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS	CAMPUS RANCAGUA	10	30	20	30	10	o	10	---	---	458	150	---	10	45

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
47305	KINESIOLOGÍA, LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA	CAMPUS RANCAGUA	10	40	15	20	---		15	---	---	458	65	---	1	15
47151	MEDICINA VETERINARIA, LICENCIATURA EN CIENCIAS VETERINARIAS	CAMPUS COLCHAGUA	10	30	20	20	---		20	---	---	458	85	---	5	40
47302	MEDICINA, LICENCIATURA EN MEDICINA	CAMPUS RANCAGUA	10	40	15	25	---		10	---	---	458	80	---	1	8
47304	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, LICENCIATURA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CAMPUS RANCAGUA	10	40	15	20	---		15	---	---	458	65	---	2	25
47007	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES CON MENCIÓN EN BIOLOGÍA Y FÍSICA O MENCIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA O MENCIÓN EN FÍSICA Y QUÍMICA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS RANCAGUA	10	40	20	15	---		15	---	---	458	30	---	10	50
47002	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS RANCAGUA	10	40	20	20	10	o	10	---	---	458	65	---	10	50
47006	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN EN DISCAPACIDAD COGNITIVA O MENCIÓN EN DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS RANCAGUA	10	40	25	15	10	o	10	---	---	458	90	---	10	50
47001	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS RANCAGUA	10	40	25	15	10	o	10	---	---	458	65	---	10	50
47003	PEDAGOGÍA EN INGLÉS PARA ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS RANCAGUA	10	40	30	10	10	o	10	---	---	458	95	---	5	50

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
47005	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS RANCAGUA	10	40	10	25	10	o	10	5	---	458	30	---	10	50
47004	PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS RANCAGUA	10	40	30	10	10	o	10	---	---	458	60	---	10	50
47491	PSICOLOGÍA, LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	CAMPUS RANCAGUA	10	30	25	25	10	o	10	---	---	458	100	---	5	20
47306	TECNOLOGÍA MÉDICA, LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA MÉDICA	CAMPUS RANCAGUA	10	40	15	20	---		15	---	---	458	65	---	2	15
47303	TERAPIA OCUPACIONAL, LICENCIATURA EN OCUPACIÓN	CAMPUS RANCAGUA	10	40	15	20	---		15	---	---	458	80	---	3	35

2) Observaciones

(1) Administración Pública

Escuela de Ciencias Sociales

Título Profesional: Administrador/a Público/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Gobierno y Administración Pública.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: Los/as Administradores Públicos egresados de la Universidad de O'Higgins son profesionales interdisciplinarios que, en el ejercicio de su profesión, identifican problemas públicos, proponen soluciones e inciden en el proceso de toma de decisiones, jugando un rol central en la satisfacción de necesidades y aspiraciones ciudadanas.

Destacan por la vocación de servicio público, la ética, el respeto a la diversidad y la excelencia en el análisis de problemas públicos, el diseño de políticas públicas y su implementación, su capacidad de diálogo y cooperación con otros organismos públicos, privados, del tercer sector y de la comunidad.

Desde diferentes ámbitos de acción estratégicos, políticos y de gestión, sus decisiones están orientadas a contribuir al desarrollo local, regional, nacional y global privilegiando el bien común, liderando procesos de diseño y de colaboración en la implementación de soluciones que reflejen las necesidades de la región y el país, representando los valores de la Universidad.

(2) Contabilidad y Auditoría

Escuela de Ciencias Sociales

Título Profesional: Contador/a Auditor/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Contabilidad y Auditoría.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la egresado/a de la carrera Contabilidad y Auditoría de la Universidad de O'Higgins se destaca por ser un/a profesional con alto dominio de la contabilidad, la auditoría, las finanzas y el control de gestión. Tiene la capacidad para manejar grandes volúmenes de información, usando para este objetivo las tecnologías que tenga a su disposición.

Se reconoce además su importante capacidad para liderar y trabajar en equipo, de manera flexible y proactiva, proponiendo constantemente mejoras a los procesos. Es un/a profesional comprometido/a y que actúa constantemente apegado/a a los valores y la ética del más alto nivel. Se distingue, además, como sello diferenciador, la capacidad para orientar su trabajo en el ámbito regional, comprendiendo los fenómenos que pueden influir en el quehacer de los territorios. Además, su formación se da en un ambiente interdisciplinario, lo que enriquece enormemente la forma en que se enfrenta a los problemas.

(3) Derecho

Escuela de Ciencias Sociales

Título Profesional: Abogado/a, otorgado por la Corte Suprema de Justicia.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la licenciado/a en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Estatal de O'Higgins es un/a jurista con una sólida formación teórica y doctrinal, que asume desafíos en distintos ámbitos profesionales con responsabilidad y rectitud ética.

Destaca por su rigor conceptual, profundidad analítica, capacidad de reflexión crítica y comprensión de los fundamentos filosóficos, históricos y sociológicos de las instituciones jurídicas.

Aplica e integra conocimientos y herramientas metodológicas, tanto jurídicas como de otras disciplinas, a la solución de problemas concretos, de forma creativa y sensible al contexto.

Se expresa de manera coherente y reflexiva en los distintos escenarios en los que se desempeña, y colabora y enriquece el trabajo en equipos interdisciplinarios.

Respeta la diversidad, tiene un marcado sentido de responsabilidad por las instituciones públicas y la cooperación social, y tiene un fuerte compromiso con la democracia.

(4) Enfermería

Escuela de Salud

Título Profesional: Enfermero/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Enfermería.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El egresado/a de Enfermería es un/a profesional integral, con una formación científica, humanista y ética de calidad. Destaca por su responsabilidad y compromiso con las personas y su realidad sociosanitaria, resguardando un trato humanizado y respetuoso de la diversidad y la multiculturalidad. Gestiona el cuidado en personas, familias y comunidades. Desarrolla su quehacer asumiendo un rol de líder y proveedor de cuidados en ámbitos tales como la promoción, prevención, rehabilitación, cuidados paliativos y del buen morir.

(5) Ingeniería Agronómica

Escuela de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales

Título Profesional: Ingeniero/a Agrónomo/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias Agropecuarias.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Ingeniero/a Agrónomo/a titulado/a de la Universidad de O'Higgins se caracteriza por su compromiso con la producción agropecuaria sustentable y segura. Este profesional considera las realidades económicas, ambientales y sociales del entorno, priorizando la protección ambiental y el uso racional de recursos naturales. Está capacitado/a para liderar equipos interdisciplinarios y resolver problemas complejos, interactuando con diversos actores a nivel local e internacional.

Con una formación sólida en ciencias biológicas, sociales y de la ingeniería, el/la titulado/a promueve el emprendimiento, lidera procesos productivos eficientes y fomenta el desarrollo local mediante soluciones innovadoras y sostenibles. Su trabajo se enfoca en la gestión de sistemas de producción y comercialización de alimentos, diseño de sistemas productivos sustentables y la transferencia tecnológica adaptada a cambios en el entorno.

(6) Ingeniería Ambiental

Escuela de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales

Título Profesional: Ingeniero/a Ambiental.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias Ambientales.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: Es un profesional capacitado/a para gestionar, analizar, planificar, ejecutar y evaluar programas, proyectos y estudios ambientales con un enfoque de desarrollo sostenible, cautelando la aplicación de la política y regulación ambiental vigente. Lidera actividades a diferentes escalas y en diversos contextos, tanto públicos como privados, a nivel local, regional, nacional e internacional.

Cuenta con habilidades para prever cambios ambientales y sus impactos en los ecosistemas, y posee competencias en liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva y manejo de un segundo idioma. Estas habilidades le permiten formar equipos multidisciplinarios y mediar en la resolución de conflictos, especialmente en sectores como la agroindustria, minería y desarrollo urbano.

Su formación incluye conocimientos en ciencias biológicas, naturales, de la tierra y sociales, así como en ingeniería, permitiéndole abordar problemas ambientales de manera integral. Además, tiene una sólida base ética y ciudadana, promoviendo el respeto por los derechos humanos y el medio ambiente.

(7) INGENIERÍA CIVIL, CONDUCENTE A:

La Universidad de O'Higgins ofrece la carrera de Ingeniería Civil con un plan común de dos semestres. Tras completar este período, el/la estudiante debe elegir una especialidad, la cual tiene una duración de ocho semestres. Las especialidades disponibles se detallan a continuación:

- **Ingeniería Civil en Modelamiento Matemático de Datos**

Escuela de Ingeniería

Título Profesional: Ingeniero/a Civil en Modelamiento Matemático de Datos.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería, mención Modelamiento Matemático de Datos.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Ingeniero/a Civil en Modelamiento Matemático de Datos de la Universidad de O'Higgins es un/a profesional que utiliza y desarrolla modelos matemáticos, modelos estadísticos y métodos computacionales para analizar datos y extraer información de variados contextos. Además, combina lo anterior con técnicas de toma de decisiones para optimizar el uso de recursos, identificando oportunidades y proponiendo mecanismos de mejora basados en el manejo de información. Es flexible y proactivo/a, capaz de interactuar con variadas disciplinas y en distintas instituciones insertándose en empresas estatales y privadas, servicios públicos, consultoras y universidades.

Los ámbitos en que se desarrolla la carrera son: Modelamiento Matemático, Optimización, Modelamiento Estadístico e Ingeniería de Datos.

- **Ingeniería Civil Industrial**

Escuela de Ingeniería

Título Profesional: Ingeniero/a Civil Industrial.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería, mención Industrial.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Ingeniero/a Civil Industrial de la Universidad de O'Higgins es un/a profesional que concibe, diseña, implementa y gestiona sistemas y procesos que agregan valor a las organizaciones. Para ello utiliza conceptos y herramientas de la ingeniería, considerando los desafíos de la interacción con el entorno.

El/la egresado/a demuestra habilidades para el desarrollo y gestión de proyectos multidisciplinarios, capacidad de liderazgo, negociación, adaptación a los cambios, trabajo en equipo, autoaprendizaje, invención, innovación y emprendimiento, habilidades de comunicación, pensamiento sistémico y crítico, con una mirada ética, una fuerte responsabilidad en la toma de decisiones y alto compromiso social.

Los ámbitos en que se desarrolla la carrera son: Diseño de Procesos con Tecnologías de Información, Comunicación y Automatización, Gestión de Operaciones y Gestión de Organizaciones.

- **Ingeniería Civil Geológica**

Escuela de Ingeniería

Título Profesional: Ingeniero/a Civil Geólogo/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería, mención Geológica.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Ingeniero/a Civil Geólogo/a cuenta con amplia formación en Ciencias Geológicas y de la Ingeniería. Es capaz de concebir soluciones integrales a desafíos que surgen como resultado de la interacción entre el medio físico natural y las actividades humanas.

Demuestra capacidad de emprendimiento, de invención e innovación. Tiene habilidades de liderazgo, habilidades de comunicación y un alto compromiso social, entre otras.

Los ámbitos que desarrolla la carrera son: Geología Aplicada a la Ingeniería, Ingeniería en Roca, Recursos Hídricos, Recursos Minerales y Peligros Geológicos.

- **Ingeniería Civil en Computación**

Escuela de Ingeniería

Título Profesional: Ingeniero/a Civil en Computación.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería, mención Computación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Ingeniero/a Civil en Computación es un/a profesional que concibe, diseña, construye, mantiene, opera, evalúa e integra soluciones computacionales. Demuestra capacidad de emprendimiento, de invención e innovación. Tiene habilidades de liderazgo, habilidades de comunicación y un alto compromiso social, entre otras.

Los ámbitos que desarrolla la carrera son: Fundamentos de la Computación, Ingeniería de Datos, Ingeniería de Software, Infraestructura de la Computación y Ciencia e Ingeniería Computacional.

- **Ingeniería Civil Mecánica**

Escuela de Ingeniería

Título Profesional: Ingeniero/a Civil Mecánico/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería, mención Mecánica.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Ingeniero/a Civil Mecánico/a es un/a profesional que concibe dispositivos y sistemas mecánicos, procesos energéticos y estrategias de gestión de activos, buscando la innovación tecnológica, con responsabilidad social y teniendo presente el respeto al medio ambiente.

Demuestra capacidad de emprendimiento, de invención e innovación. Tiene habilidades de liderazgo, habilidades de comunicación y un alto compromiso social, entre otras.

Entre los ámbitos desarrollados están: Diseño de Sistemas Mecánicos, Diseño de Procesos Térmicos y de Conversión de Energía, Gestión de Proyectos y Gestión de Activos Físicos.

- **Ingeniería Civil Eléctrica**

Escuela de Ingeniería

Título Profesional: Ingeniero/a Civil Eléctrico/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería, mención Eléctrica.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Ingeniero Civil Eléctrico/a tiene una amplia formación en ciencias de la Ingeniería lo que le permite crear, diseñar e implementar desarrollos tecnológicos. Demuestra capacidad de emprendimiento, de invención e innovación. Tiene habilidades de liderazgo, habilidades de comunicación y un alto compromiso social, entre otras.

Los ámbitos que desarrolla la carrera son: Fundamentos de la Ingeniería Eléctrica, Desarrollo e Innovación Tecnológica en Proyectos Eléctricos y Gestión de Proyectos Tecnológicos.

(8) Ingeniería Comercial

Escuela de Ciencias Sociales

Título Profesional: Ingeniero/a Comercial.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias de la Administración de Empresas o Licenciado/a en Ciencias Económicas.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El Ingeniero/a Comercial de la Universidad de O'Higgins es un profesional de excelencia en el ámbito de la economía y la administración, capaz de analizar realidades complejas, liderar, emprender e innovar, con un alto sentido de pertinencia regional, pero a su vez con consciencia de la relevancia que sus actividades tienen en un contexto global.

Se distingue, como economista, por incorporar una perspectiva disciplinaria, integrando los métodos de la ciencia regional para analizar estructuras y procesos productivos en los territorios.

Como administrador se distingue por su capacidad de liderar procesos de innovación y gestionar nuevos emprendimientos.

(9) Kinesiología

Escuela de Salud

Título Profesional: Kinesiólogo/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Kinesiología.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El egresado/a de Kinesiología es un/a profesional integral, con una formación científica, humanista y ética de calidad, que, en su desempeño profesional, previene, evalúa, diagnostica e interviene las funciones y disfunciones del cuerpo humano. Está capacitado/a para crear y divulgar conocimiento científico en base al estudio e investigación de la función y disfunción del movimiento humano. Tiene capacidad de innovar y desarrollar soluciones con y para la comunidad, así como educar y gestionar recursos humanos y técnicos tanto en el ámbito público como privado.

Además, promueve y educa hábitos de vida saludables con énfasis en el ejercicio preventivo y terapéutico a lo largo del ciclo vital. Destaca por su sentido de responsabilidad y compromiso con las personas y su contexto funcional, resguardando un trato humanizado y respetuoso de la diversidad y la multiculturalidad.

(10) Medicina

Escuela de Salud

Título Profesional: Médico/a Cirujano/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Medicina.

Duración de la Carrera: 14 Semestres.

Perfil de Egreso: El egresado/a de Medicina es un/a profesional integral, con una formación científica, humanista y ética de calidad. Cuenta con habilidades para atender las necesidades de salud de las personas a lo largo de su ciclo vital. Diagnostica y elabora estrategias terapéuticas integrales, en estrecha relación con el/la paciente, familia y comunidad. Tiene un alto compromiso social, respetando la diversidad de las personas y gestionando su permanente perfeccionamiento profesional. Está capacitado/a para desarrollar estrategias de promoción y prevención, así como de gestión y de generación de conocimiento, que contribuyen a mejorar las condiciones de salud de la población.

(11) Medicina Veterinaria

Escuela de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales

Título Profesional: Médico/a Veterinario/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Ciencias Veterinarias.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Médico/a Veterinario/a egresado/a de la Universidad de O'Higgins es un/a profesional con formación científica y tecnológica generalista, que ejerce su profesión con competencia y un enfoque ético y humanista. Este/a egresado/a entiende su rol social y de servicio público, contribuyendo al bienestar de la comunidad y del sector productivo a través de la gestión y asesoría en diversos ámbitos.

Es capaz de identificar y resolver problemas en áreas como la salud y el bienestar animal, la salud pública, y la prevención y control de enfermedades, incluyendo zoonóticas y emergentes. También tiene competencias en la administración veterinaria, la producción de especies animales terrestres y acuícolas, y en la preservación del medio ambiente.

El/la profesional demuestra habilidades en la elaboración, protección e inocuidad de alimentos, con capacidad de innovación y emprendimiento. Está preparado/a para investigar y resolver situaciones inéditas, con competencias en planificación, gestión, investigación e integración interdisciplinaria. Además, promueve una relación armónica entre seres humanos, animales y el ambiente, contribuyendo a la preservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

(12) Nutrición y Dietética

Escuela de Salud

Título Profesional: Nutricionista.

Grado Académico: Licenciado/a en Nutrición y Dietética.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la nutricionista egresado/a de la Universidad de O´Higgins es un/a profesional con un fuerte compromiso ético en su actuar y una sólida formación en nutrición clínica y comunitaria, servicios de alimentación y gestión en salud, y en las áreas de investigación e innovación en las ciencias de la nutrición. Su formación básica y especializada le permitirá realizar intervenciones dietéticas y dieto terapéuticas, cautelar la seguridad alimentaria en servicios de alimentación colectiva y promover estilos de vida saludables, prevención y tratamiento de enfermedades asociadas a la nutrición, atendiendo a las necesidades regionales a través de la educación en salud a lo largo del curso vital.

El/la Nutricionista egresado/a de la Universidad de O´Higgins puede desempeñarse en el sector público o privado, en centros de salud de diversa complejidad, instituciones educacionales, servicios de alimentación, investigación, innovación, así como también en el ejercicio libre de la profesión.

(13) Pedagogía en Ciencias Naturales

Escuela de Educación

Título Profesional: Profesor/a de Ciencias Naturales con mención en Biología y Física o mención en Biología y Química o mención en Física y Química.

Grado Académico: Licenciado/a en Educación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: La carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales con Menciones en la Universidad de O'Higgins es una carrera pionera, que viene a cambiar la forma en cómo nos acercamos a la enseñanza de las ciencias naturales. Un elemento fundamental en este sentido es un enfoque integrador de las disciplinas científicas, abordando gran parte del plan de estudios a través

de asignaturas que estudian fenómenos naturales y temáticas desde una óptica que integra los aportes y saberes de la biología, física, química y de otras ciencias naturales, fomentando una comprensión unificada del saber científico. Asimismo, la carrera cuenta con una base de asignaturas enfocadas en el desarrollo y el pensamiento científico que atraviesan el proceso formativo y sustentan el enfoque integrador de disciplinas.

(14) Pedagogía en Educación Básica

Escuela de Educación

Título Profesional: Profesor/a de Educación Básica (con doble mención en Lenguaje y Comunicación y Matemática).

Grado Académico: Licenciado/a en Educación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: Los/las profesores/as de Educación Básica de la Universidad de O'Higgins son profesionales orientados al mejoramiento de la calidad de la educación de la región de O'Higgins y del país, teniendo en cuenta las necesidades del sistema educativo chileno, de sus estudiantes y familias. Estos profesores y profesoras están formados con sólidos conocimientos pedagógicos y disciplinares, y están preparados/as para conducir procesos de enseñanza-aprendizaje en diversos contextos socioeducativos.

El modelo formativo de esta carrera se estructura en base a prácticas tempranas y progresivas, las cuales proveen oportunidades para la adquisición, desarrollo y aplicación de los conocimientos y habilidades fundamentales de la labor docente. Además, el modelo fomenta la apropiación y desarrollo de herramientas para el análisis y reflexión sobre la práctica, formando profesionales que muestran interés y esfuerzo constante por mejorar y reestructurar la calidad de su docencia.

Los egresados y egresadas son profesores/as comprometidos/as con el aprendizaje de todos los niños y niñas, valoran la diversidad y poseen una fuerte identidad y compromiso con el sentido social de la profesión docente.

Asimismo, se caracterizan por su disposición a la innovación en la enseñanza y a una incorporación pertinente y efectiva de tecnologías y recursos de aprendizaje.

(15) Pedagogía en Educación Especial con Menciones

Escuela de Educación

Título Profesional:

- Profesor/a de Educación Especial con mención en dificultades del aprendizaje, o
- Profesor/a de Educación Especial con mención en discapacidad cognitiva.

Grado Académico: Licenciado/a en Educación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: Los/las profesores/as de Educación Especial de la Universidad de O'Higgins son profesionales con competencias que les permiten conducir procesos de enseñanza-aprendizaje en diversos contextos socioeducativos. Las y los egresados son docentes comprometidos con el aprendizaje de todos y todas sus estudiantes, que valoran su diversidad, potenciando la capacidad de descubrir y estimular los aprendizajes, con una fuerte identidad y sentido social

de la profesión. Están capacitados para diseñar e implementar, colaborativamente con otros profesionales, experiencias de aprendizaje enriquecedoras para el desarrollo integral y la inclusión social. Además, son capaces de evaluar y ajustar dichas experiencias de aprendizaje de manera reflexiva y crítica, reconociendo y valorando las diferencias de sus estudiantes.

(16) Pedagogía en Educación Parvularia

Escuela de Educación

Título Profesional: Educador/a de Párvulos.

Grado Académico: Licenciado/a en Educación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Educador/a de Párvulos es un/a profesional de la pedagogía preparado/a para favorecer inclusivamente el desarrollo y el aprendizaje de los niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años de edad en forma significativa, relevante y pertinente. Estos profesionales comprenden la especificidad del desarrollo en la primera infancia y desarrollan estrategias centradas en las características de los niños y niñas. Asumen los desafíos de la educación de la primera infancia en el siglo XXI, innovando pedagógicamente y basándose en un enfoque de derechos.

(17) Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media

Escuela de Educación

Título Profesional: Profesor/a de Inglés para la Enseñanza Básica y Media.

Grado Académico: Licenciado/a en Educación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: Los/las egresados/as de esta carrera obtendrán el título de Profesor/a de Inglés y podrán desempeñarse en el sistema educativo chileno como docentes en Educación Básica (segundo ciclo) y Educación Media. Además, al concluir con éxito el cuarto año de formación, obtendrán el grado académico de Licenciado/a en Educación, lo que les permitirá continuar estudios de postgrado.

El plan de formación propone un permanente contacto con la realidad escolar a través de las distintas prácticas pedagógicas enfocadas en la enseñanza-aprendizaje del idioma, generando las instancias para un análisis y reflexión de ésta, y promoviendo actividades prácticas tempranas y progresivas en complejidad.

(18) Pedagogía en Lenguaje y Comunicación

Escuela de Educación

Título Profesional: Profesor/a de Lenguaje y Comunicación.

Grado Académico: Licenciado/a en Educación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: Los/las profesores/as de Lenguaje y Comunicación para Enseñanza Media son profesionales con sólidas competencias en el campo lingüístico, literario y pedagógico. Se distinguen por valorar la diversidad de los/as jóvenes y por generar múltiples oportunidades de aprendizaje para sus estudiantes. Los egresados/as tendrán como misión favorecer tanto el

aprendizaje de competencias de comunicación, lectura y escritura, así como la reflexión crítica, en especial en dominios humanistas, potenciando el desarrollo del pensamiento, la afectividad y la creatividad.

(19) Pedagogía en Matemática

Escuela de Educación

Título Profesional: Profesor/a de Matemática para Enseñanza Media.

Grado Académico: Licenciado/a en Educación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: Los/las profesores/as egresados/as de Pedagogía en Matemática para Enseñanza Media son profesionales con sólidas competencias matemáticas, didácticas y pedagógicas, que reflexionan críticamente sobre su práctica y sobre los saberes y estrategias necesarios para el aprendizaje, considerando la diversidad inherente a los estudiantes. A partir de un profundo manejo de la matemática son capaces de generar oportunidades de aprendizaje para todos y todas sus estudiantes. Son capaces de desarrollar diversas estrategias de enseñanza y evaluación, y ajustarlas creativa y permanentemente.

(20) Psicología

Escuela de Ciencias Sociales

Título Profesional: Psicólogo/a.

Grado Académico: Licenciado/a en Psicología.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la egresado/a de la carrera de Psicología de la Universidad de O'Higgins es un/a profesional capaz de diseñar y realizar acciones que desarrollan capacidades psicológicas en personas, grupos y organizaciones para su bienestar y calidad de vida.

Posee una sólida formación en los diferentes enfoques y teorías de la Psicología.

Comprende los procesos psicológicos como una interacción entre lo individual y lo social.

Se destaca por integrar en su quehacer las condiciones del medio social, especialmente en contextos urbano-rurales, buscando la sustentabilidad de la relación entre el individuo y su entorno.

Trabaja desde un enfoque transdisciplinar, manteniendo los compromisos y principios éticos de la profesión.

(21) Tecnología Médica

Escuela de Salud

Título Profesional:

- Tecnólogo/a Médico/a con mención en Bioanálisis Clínico, Hematología y Medicina Transfusional.
- Tecnólogo/a Médico/a con mención en Otorrinolaringología.
- Tecnólogo/a Médico/a con mención en Oftalmología y Optometría.

Grado Académico: Licenciado/a en Tecnología Médica.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la Tecnólogo/a Médico/a de la Universidad O´Higgins es un/a profesional con una sólida formación científica y técnica, que le permite integrar y aplicar las ciencias básicas-clínicas y la tecnología en cada procedimiento asociado a las distintas menciones: Bioanálisis, Hematología y Medicina Transfusional, Oftalmología y Optometría y Otorrinolaringología. El/la egresado/a aplica sus saberes de manera idónea, eficaz y competente, logrando contribuir a la confiabilidad y aseguramiento de la calidad de los procesos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud de las personas.

El/la egresado/a de Tecnología Médica de la Universidad de O'Higgins, es un/a profesional capaz de desempeñarse en los ámbitos de Ciencias, Clínica y Tecnología, Gestión y administración en salud, ejerciendo su rol con un profundo sentido de la Ética en el quehacer de la salud y el aseguramiento de la calidad, lo que le permite desenvolverse en entidades públicas y privadas, así como en el entorno social y comunitario en el que se desempeñe.

(22) Terapia Ocupacional

Escuela de Salud

Título Profesional: Terapeuta Ocupacional.

Grado Académico: Licenciado/a en Ocupación.

Duración de la Carrera: 10 Semestres.

Perfil de Egreso: El/la egresado/a de Terapia Ocupacional es un/a profesional integral, con una formación científica, humanista y ética de calidad. Reúne las competencias para identificar, analizar, evaluar e intervenir en las dificultades y potencialidades de personas o grupos de ellas, considerando todas sus dimensiones. Gestiona como medio terapéutico la ejecución de actividades básicas de autocuidado, juego, esparcimiento, escolaridad, trabajo y sociabilidad, resguardando el trato respetuoso y humanitario.

(23) Carreras de Pedagogía

Para el Proceso de Admisión 2026, quienes ingresen a programas de pedagogía de primer año, deben considerar que, según lo indica la ley 20.903 y sus modificaciones, que establecen un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, es necesario cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

- **Requisito N°1:** Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) que le ubique en el percentil 60 o superior. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 626 o más puntos.

- **Requisito N°2:** Promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 20% de mejor rendimiento de tu colegio.

- **Requisito N° 3:** Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) que le ubique en el percentil 50 o superior y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de tu colegio. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 592,5 o más puntos.

- **Requisito N°4:** Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y contar con puntaje PAES 2024 o 2025.

- **Requisito N°5:** Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad. En este caso no es necesario haber rendido las PAES en 2024 o 2025.

(https://acceso.mineduc.cl/portal-pedagogias/**)**

*La Universidad de O'Higgins podrá modificar las mallas y planes curriculares en función del mejoramiento continuo y regulatorio de la carrera.

3) Requerimientos generales de postulación

a) Máximo de postulaciones y orden de preferencia
La Universidad de O'Higgins no limita el número de postulaciones a sus carreras, permitiendo el máximo de veinte (20) postulaciones que permite el sistema. Respecto al orden de preferencia, la Universidad no exige un orden de preferencia determinado.

b) Puntaje ponderado mínimo de postulación
La Universidad de O'Higgins no cuenta con puntajes ponderados mínimos de postulación por carrera.

Para las carreras de Educación se debe cumplir con los requisitos de la Ley N° 20.903 del MINEDUC y sus posteriores modificaciones.

c) Puntaje promedio C. LECT y C. MAT (Competencia Lectora y Competencia Matemática M1) mínimo de postulación

La Universidad de O'Higgins cuenta con promedio C. LECT y M1 (Competencia Lectora y Competencia Matemática M1) mínimo de postulación de 458 puntos.

Admisión Especial

Actualmente la Universidad de O'Higgins contempla los siguientes cupos especiales para sus carreras de Pregrado:

1. Cupo Explora – Unesco

Se ofrece una cantidad acotada de cupos para estudiantes con perfil escolar científico. Más información en www.explora.cl

2. Cupo Supernumerario Para Estudiantes Con Beca De Excelencia Académica (BEA)

Los cupos supernumerarios son cupos adicionales para quienes se adjudiquen la Beca de Excelencia Académica y estén en los primeros lugares de la lista de espera de la carrera elegida, según número de cupos disponibles.

3. Cupo Deportista Destacado/a

La Universidad de O'Higgins ofrece una cantidad limitada de cupos para estudiantes deportistas destacados/as, egresados/as preferentemente del año en curso a su postulación, de la región

de O'Higgins y de los deportes prioritarios o en proyección de la Universidad de O'Higgins; que sean parte de los registros de representación deportiva del Ministerio del Deporte a través de la Secretaría Regional Ministerial, Instituto Nacional del Deporte, Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva, correspondiente al deporte que practica.

4. Cupo De Equidad Regional

Este cupo busca seleccionar a estudiantes egresados preferentemente en 2025 de la región de O'Higgins, preferentemente de establecimientos municipales o administración delegada que se encuentren preferentemente en la lista de espera de las carreras del proceso de admisión 2026 UOH.

5. Cupo PACE

Se ofrece cantidad determinada de cupos por carrera para estudiantes habilitados por el Programa PACE coordinado desde el Ministerio de Educación.

6. Cupo de Equidad De Género

Con el objetivo de promover la diversidad e igualdad de oportunidades, y combatir la segregación horizontal por área de conocimiento en estudios de Pregrado, la UOH crea el Cupo de Equidad de Género, el cual permite convocar desde la lista de espera, a estudiantes del género con menor convocatoria en la admisión regular.

7. Cupo Más Mujeres Científicas (+MC)

Corresponde a cupos adicionales para mujeres en las carreras de las áreas de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemática, las llamadas carreras STEM por sus siglas en inglés. Su objetivo es potenciar y aumentar la participación de mujeres en dichas carreras, con el propósito de contribuir a la disminución de las brechas de género y educacionales en estas disciplinas teniendo impacto en los salarios futuros y en el desarrollo país.

8. Cupo Programa Vocación Pedagógica

Conscientes de la relevancia de contar con profesionales de la educación dedicados y apasionados por la enseñanza, la UOH busca brindar oportunidades a quienes desean seguir una carrera pedagógica. Por ello, el establecimiento de una vía especial de ingreso confirma y realza el compromiso de la institución por promover la calidad de la formación docente y contribuir al fortalecimiento del sistema educativo.

9. Cupo Especial para Estudiantes En Situación De Discapacidad

Se ofrece una vía de admisión para estudiantes en situación de discapacidad egresados preferentemente de establecimientos de la Región de O'Higgins, que sean habilitados por comisión afín.

10. Cupo Propedeútico

Este programa permitirá que estudiantes brillantes con talento académico logren durante dos años fortalecer competencias y desarrollar herramientas que les permitan, no tan solo ingresar a la educación superior, sino que también permanecer en ella, alcanzando de esta forma el anhelado título profesional.

11. Cupo Agropecuario

La Universidad de O'Higgins reconoce la importancia de la trayectoria escolar Técnico Agrícola desarrollada durante la Educación Media de los y las estudiantes de la región de O'Higgins y que deseen continuar su proceso formativo en una institución con educación de calidad en una carrera afín de nuestra institución poniendo a disposición una vía de admisión especial.

12. Cupo Ranking 1000

La Universidad de O'Higgins reconoce la importancia de la trayectoria escolar, y que por consiguiente cuenten con un puntaje Ranking destacable, y que deseen continuar su proceso formativo en una institución con educación de calidad como la UOH, por lo cuál se disponen de cupos para su admisión 2026 para quienes cumplan los requisitos solicitados.

13. Cupo Reconocimiento de Trayectoria Escolar

Este cupo busca promover la buena trayectoria escolar brindando cupos por carrera a quienes cumplan con los requisitos y que se encuentren dentro del 20% de mejor rendimiento escolar de su establecimiento educacional.

MAYORES INFORMACIONES

Universidad de O'Higgins

Centro de Información al Estudiante
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua

admision@uoh.cl
admision_uoh
facebook.com/uohiggins
+56 9 229030025

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

Universidad de Playa Ancha

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
26083	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA MULTILINGÜE C/MENCIÓN INGLES-FRANCÉS O INGLES-ALEMÁN. LICENCIADO EN TURISMO (5)	VALPARAÍSO	25	25	30	10	10	0	10	---	---	---	458	25	---	2	15
26080	BIBLIOTECOLOGÍA, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN	VALPARAÍSO	30	30	20	10	10	0	10	---	---	---	458	20	---	2	10
26303	DERECHO, LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES	VALPARAÍSO	25	25	30	10	10	0	10	---	---	---	458	75	---	2	10
26038	DIBUJANTE PROYECTISTA	VALPARAÍSO	30	30	20	10	10	0	10	---	---	---	458	10	2	3	10
26300	DISEÑO	VALPARAÍSO	30	30	20	10	10	0	10	---	---	---	458	25	---	2	15
26000	EDUCACIÓN PARVULARIA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	VALPARAÍSO	30	30	20	10	10	0	10	---	SI	---	458	50	---	3	10
26092	ENFERMERÍA, LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	VALPARAÍSO	25	30	25	10	10	0	10	---	---	---	458	35	---	2	10
26052	FONOAUDIOLOGÍA. LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA	VALPARAÍSO	30	30	20	10	10	0	10	---	---	---	458	40	---	2	8
26054	GEOGRAFÍA, LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA C/MENCIÓN EN GESTIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	VALPARAÍSO	25	25	30	10	10	0	10	---	---	---	458	15	---	1	12
26062	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	25	30	20	10	10	0	10	5	---	---	458	10	2	2	10

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
26063	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	VALPARAÍSO	25	30	20	10	10	0	10	5	---	---	458	25	4	2	10
26301	INGENIERIA CIVIL INFORMÁTICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, BACHILLERATO EN INGENIERÍA	VALPARAÍSO	25	30	20	10	10	0	10	5	---	---	458	25	5	2	10
26302	INGENIERÍA COMERCIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN	VALPARAÍSO	30	30	20	10	10	0	10	---	---	---	458	25	---	2	10
26099	INGENIERIA EN INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA	SAN FELIPE	25	30	20	10	10	0	10	5	---	---	458	20	4	2	12
26094	KINESIOLOGÍA, LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA	VALPARAÍSO	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	60	---	2	8
26032	LICENCIATURA EN ARTE	VALPARAÍSO	30	30	20	10	10	0	10	---	---	---	458	20	---	2	8
26071	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	VALPARAÍSO	25	30	25	10	10	0	10	---	---	---	458	60	---	2	10
26305	PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES CON MENCIÓN EN PATRIMONIO LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	VALPARAÍSO	30	30	20	10	10	0	10	---	SI	---	458	20	---	2	10
26060	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	VALPARAÍSO	25	25	30	10	10	0	10	---	SI	---	458	15	---	2	10
26010	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	VALPARAÍSO	25	25	30	10	10	0	10	---	SI	---	458	30	---	2	10

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
26009	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	SAN FELIPE	25	25	30	10	10	0	10	---	SI	---	458	15	---	2	7
26040	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (3)	VALPARAÍSO	25	25	30	10	10	0	10	---	SI	---	458	25	---	2	10
26005	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON MENCIÓN. LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (1)	VALPARAÍSO	30	30	20	10	10	0	10	---	SI	---	458	40	---	2	10
26008	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2)	SAN FELIPE	30	30	20	10	10	0	10	---	SI	---	458	35	---	2	10
26007	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (2)	VALPARAÍSO	30	30	20	10	10	0	10	---	SI	---	458	55	---	3	10
26306	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (4)	VALPARAÍSO	25	25	20	20	10	0	10	---	SI	---	458	60	---	2	20
26055	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	VALPARAÍSO	25	25	30	10	10	0	10	---	SI	---	458	10	---	2	8
26307	PEDAGOGÍA EN FÍSICA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN ASTRONÓMICA. LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	VALPARAÍSO	25	25	20	20	10	0	10	---	SI	---	458	15	---	1	10
26050	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	VALPARAÍSO	25	25	30	10	10	0	10	---	SI	---	458	20	---	2	12
26025	PEDAGOGÍA EN INGLÉS, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	VALPARAÍSO	25	20	35	10	10	0	10	---	SI	---	458	40	---	2	10

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
26059	PEDAGOGÍA EN INGLÉS, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	SAN FELIPE	25	20	35	10	10	0	10	---	SI	---	458	20	---	2	10
26073	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA,LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	VALPARAÍSO	25	30	15	15	10	0	10	5	SI	---	458	15	---	2	10
26070	PEDAGOGÍA EN QUÍMICA Y CIENCIAS, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	VALPARAÍSO	30	30	20	10	10	0	10	---	SI	---	458	12	---	2	8
26082	PERIODISMO, LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	VALPARAÍSO	20	25	35	10	10	0	10	---	---	---	458	30	---	2	15
26084	PSICOLOGÍA. LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	VALPARAÍSO	25	25	30	10	10	0	10	---	---	---	458	90	---	2	15
26096	SOCIOLOGÍA, LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	VALPARAÍSO	20	20	25	10	25	0	25	---	---	---	458	15	---	2	12
26097	TEATRO, LICENCIATURA EN ARTE ESCÉNICO	VALPARAÍSO	25	25	30	10	10	0	10	---	---	---	458	15	---	2	12
26095	TECNOLOGÍA EN DEPORTES Y RECREACIÓN, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA (4)	VALPARAÍSO	30	30	20	10	10	0	10	---	---	---	458	30	---	2	10
26093	TERAPIA OCUPACIONAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA OCUPACIÓN HUMANA	VALPARAÍSO	30	30	20	10	10	0	10	---	---	---	458	60	---	2	10
26029	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLES-ESPAÑOL	VALPARAÍSO	30	30	20	10	10	0	10	---	---	---	458	30	---	2	8

I.- OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS

1.- Ofrece menciones en:
a) Lengua Castellana y Comunicación, o b) Matemática.

2.- Ofrece menciones en:
a) Dificultades específicas del aprendizaje, o
b) Discapacidad Intelectual

3.- El o la postulante a la carrera de Pedagogía en Educación Musical no debe presentar problemas motores incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.

4.- El o la postulante a las carreras de Pedagogía en Educación Física y Tecnología en Deportes y Recreación debe presentar, al momento de la matrícula, CERTIFICADO extendido por un(a) MÉDICO(A), que acredite salud compatible con la actividad física intensa.

5.- El o la postulante a la carrera de Administración Turística Multilingüe deberá optar obligatoriamente entre las siguientes parejas de idiomas: inglés-francés o inglés-alemán. Ofrece el título intermedio de Técnico en Turismo.

II. ADMISIÓN ESPECIAL

Presentación de antecedentes entre el 10 de noviembre de 2024 y 8 de enero de 2025.

Requisitos Generales de Postulación

Para postular a una carrera de la oferta se debe acceder el link que se publicará en nuestra web: www.upla.cl. Este proceso será para cargar documentos generales, independientes de la vía, los que se pasan a detallar:

- Concentración de notas de Enseñanza Media.
- Licencia de Enseñanza Media.
- Fotografía de la cédula de identidad por ambos lados.

Los antecedentes que corresponden a cada vía, se detallan a continuación:

De acuerdo al Reglamento del Estudiante, la Admisión Especial es la vía a través de la cual ingresan a la Universidad las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Estudios de Educación Media o su equivalente en el extranjero	- Estar en posesión de Licencia de Educación Media o equivalente, debidamente validada en Chile. - Haber cursado a lo menos dos años correlativos de Educación Media o equivalente en el extranjero. - Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0 o equivalente, en conformidad a la Concentración de Notas debidamente validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Titulados o Graduados	- Estar en posesión de un Título Profesional o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior chilena o extranjera (de a lo menos 8 semestres de duración) y postular a una carrera distinta a la acreditada en su Título o Grado. - Tener un promedio de notas en la Carrera Profesional o Programa de Grado igual o superior a 5,0. - Currículum Vitae
Talentos de las Artes Visuales, Talentos de las Artes Musicales	- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media. - Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. - Adjuntar carpeta con documentos que acrediten su condición de Talento de las Artes Visuales-Musicales. - Haber rendido y aprobado un examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia.
Deportistas Destacados/as	- Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. - Certificar salud compatible con el desarrollo de actividades físico-deportivas intensas a través de la presentación de un certificado médico general. - Adjuntar certificado(s) emitido(s) por entidades deportivas, indicando que el postulante es un/a deportista destacado/a, que pertenece a su organización y que los años 2020 y 2021, por motivos de pandemia, no tuvo instancias de participación en competencias, en el período indicado. - Los y las postulantes deben acreditar participación deportiva destacada dentro de los cuatro años anteriores al inicio del año académico de ingreso. De esta manera, para los años 2022 y 2023 se exigiría participación deportiva. - Puede descargar el modelo de currículo desde este enlace. - Rendir y aprobar una evaluación deportiva ante una comisión para demostrar su competencia, la que será comunicada a cada postulante.
Pueblos originarios	- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media. - Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. - Pertenecer a la etnia correspondiente, lo que deberá ser certificado por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas.
Funcionarios/as Públicos	- Estar en posesión de Licencia de Educación Media. - Acreditar al menos dos años de trabajo en cualquier repartición, organismo, institución o servicio del Estado. - Tener un promedio de notas en la Enseñanza Media igual o superior a 5,0. - Acreditar el patrocinio de la institución pública a la que pertenece.

Personas en situación de discapacidad	- Estar en posesión de Licencia de Educación Media. - Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0. - Acreditar la discapacidad a través de un informe emanado de un profesional y visado por el Servicio Médico de la Universidad. - Contar con un informe favorable del Coordinador de Carrera a la que se está postulando, el cual es emitido previa entrevista con el académico (a). Este informe es de carácter excluyente. - Entrevista personal. - Presentar credencial de discapacidad
Hijos/as de funcionarios académicos y/o no académicos de la Universidad de Playa Ancha	- Estar en posesión de Licencia de Educación Media. - Acreditar ser hijo de funcionario académico o no académico, con más de cinco años de antigüedad en la Universidad. - Certificado de Nacimiento original que indique nombre de los padres. - Haber rendido y aprobado las Pruebas de Selección Universitaria o Prueba de Transición Universitaria (PTU) en el año correspondiente a la postulación o del año anterior (obtener puntaje igual o superior a 500 puntos). - Esta vía especial de ingreso tendrá un cupo máximo de cinco alumnos por año para los hijos de funcionarios académicos y/o no académicos jornada completa y un cupo máximo de un alumno por año para los hijos de funcionarios académicos y/o no académicos jornada parcial, los que se categorizarán según puntaje P.S.U o P.T.U. obtenido.
Estudiantes destacados/as de Enseñanza Media	- Promedio de notas mayor o igual a 6.0, certificado a través de licencia de enseñanza media y concentración de notas. - Haber rendido la P.T.U y estar en posesión de su tarjeta de identificación. - Cumplir con los requisitos de la Ley de Desarrollo Docente 20.903 si la carrera a postular es pedagogía. - Comprobante de postulación a ayudas estudiantiles. - Ser egresado de la promoción del año en que postula.
Ingreso Sello Regional	- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media obtenida en un establecimiento municipal, particular subvencionado, de educación regular y de educación de adultos, localizado en la quinta región. - Provenir de los hogares pertenecientes al 60% de menores ingresos del país. - Haber tenido un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. - Demostrar compromiso público con el territorio en la quinta región. Para esto se deberá acreditar haber realizado acciones de liderazgo o de colaboración en una corporación o fundación cuyo objeto se relacione al desarrollo territorial de la quinta región o haber realizado acciones de liderazgo o colaboración en una organización social, estudiantil, artística, cultural, deportiva, sindical, política, comunitaria, con personalidad jurídica y domicilio en la región.

Ingreso Sello Regional	- Se deberá consignar dos cartas de referencias de apoyo a la postulación por parte de profesionales vinculados al ámbito del desarrollo territorial. - Deberá presentar una carta donde, además de sus antecedentes (pertinencia de su trayectoria y experiencia según la carrera a la que se postula) y motivaciones, se incluya una propuesta de vinculación profesional con el territorio una vez culminada su formación superior. - Cartas de apoyo de organizaciones de vocación territorial avalando esas aspiraciones futuras serán tenidas en cuenta.
Ingreso Ballet Gimnástico	Los postulantes deberán acreditar : - Promedio de Notas de Enseñanza Media igual o superior a 6,0. - Evidencias curriculares sobre danza o bailes

Consideraciones para postular a una carrera de pedagogía

Para el Proceso de Admisión 2026, quienes ingresen a programas de pedagogía de primer año, deben considerar que, según lo indica la ley 20.903 y sus modificaciones, que establecen un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, es necesario cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

Requisito N°1: Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) que le ubique en el percentil 60 o superior. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 626 o más puntos.

Requisito N°2: Promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 20% de mejor rendimiento de tu colegio.

Requisito N° 3: Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) que le ubique en el percentil 50 o superior y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de tu colegio. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 592,5 o más puntos.

Requisito N°4: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y contar con puntaje PAES 2024 o 2025.

Requisito N°5: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad. En este caso no es necesario haber rendido las PAES en 2024 o 2025.

Requerimientos generales de postulación

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación, a excepción de las carreras pedagógicas : 458 puntos promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) o ubicarse en el 10% de ranking superior de notas.

Requisitos de postulación Programa PACE

Primer criterio: Cursar tercero y cuarto año medio en un establecimiento educacional que participe en el Programa PACE, y haber egresado, en el año 2025, de cuarto medio de un establecimiento educativo que cumpla con la misma condición.

Segundo criterio: Encontrarse, ya sea, dentro del 25% superior de puntaje ranking de notas del establecimiento de egreso o haber obtenido un puntaje ranking igual o superior a 830 puntos en el Proceso de Admisión 2026. Además, se consideran habilitadas aquellas personas prehabilitadas que también cumplan con el siguiente criterio:

Tercer criterio: Rendir las pruebas de admisión para el proceso de admisión 2026, que se indican: PAES obligatoria de Competencia Lectora y la PAES obligatoria de Competencia Matemática 1, además de una de las PAES electivas, es decir, la de Ciencias o Historia y Ciencias Sociales.

Ambas condiciones, tanto de Prehabilitación como la de Habilitación, serán válidas para los procesos de admisión 2026 y 2027. No obstante, el cupo PACE podrá ser utilizado por una única vez, ya sea para el proceso de admisión 2026 ó 2027. Entendiéndose como uso del cupo, haber concretado una matrícula en alguna de las universidades en convenio con el Programa.

Para el proceso de admisión 2026, también se considerarán habilitadas aquellas personas que hayan conseguido la condición de Prehabilitación en el proceso de admisión 2025 y que, al momento de la publicación de los resultados oficiales de la aplicación regular de las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES) del proceso de admisión 2026, hayan rendido las pruebas que se indican, ya se en la aplicación de invierno o regular:

- PAES obligatoria de Competencia Lectora.
- PAES obligatoria de Competencia Matemática 1.
- Al menos una de las PAES electivas, es decir, la de Ciencias o la de Historia y Ciencias Sociales.

Además, recuerda que, si obtuviste la condición de Habilitación durante el proceso de admisión 2025 y no utilizaste tu cupo PACE, podrás usarlo en el proceso de admisión 2026. Para más información, revisa los criterios de prehabilitación y habilitación para el proceso de admisión 2026. Recuerda que hay carreras que solicitan, para poder ser seleccionada/o por vía regular en ellas, haber rendido la PAES de Competencia Matemática 2 (M2).

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO:
DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

E-mail : admision@upla.cl
Página web : www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE:
E-mail : snfelipe@upla.cl
Página web : www.upla.cl

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

usach

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
16034	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (3) (5)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25	10		---	---	550	485	90	---	4	15
16110	ANÁLISIS Y GESTIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS (47)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25	10	o	10	---	450	485	35	4	3	6
16046	ANALISTA EN COMPUTACIÓN CIENTÍFICA / LICENCIATURA EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN (11)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	20	---		10	10	510	485	42	5	3	6
16070	ARQUITECTURA (3) (28)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	15	15	o	15	---	600	485	90	---	2	10
16108	ASTROFÍSICA CON MENCIÓN EN CIENCIA DE DATOS (45)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	10	---		10	20	650	485	25	5	2	6
16030	BACHILLERATO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES (3) (4)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	20	10	o	10	---	550	485	150	14	5	10
16041	BIOQUÍMICA (14)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	20	---		15	---	600	485	35	6	4	6
16036	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (DIURNO) (3) (7)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	25	10	o	10	5	600	485	230	---	3	15
16038	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (VESPERTINO) (3)(7)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	25	10	o	10	5	550	485	30	---	3	11
16100	DERECHO (42)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	10	20		---	---	600	485	200	---	5	12

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
16106	DISEÑO EN COMUNICACIÓN VISUAL (3) (33)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	30	10	10	o	10	---	500	485	40	---	3	6
16109	DISEÑO INDUSTRIAL (46)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	20	10	o	10	---	450	485	50	6	2	6
16092	ENFERMERÍA (35)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	15	---		20	---	600	485	40	---	5	6
16112	GESTIÓN DE PERSONAS(3)(48)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	20	10	o	10	---	450	485	40	---	2	6
16101	INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15	---		10	15	550	485	55	8	4	8
16105	INGENIERÍA CIVIL EN AMBIENTE (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15	---		10	15	550	485	40	4	3	5
16104	INGENIERÍA CIVIL EN BIOTECNOLOGÍA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15	---		10	15	550	485	55	8	4	7
16001	INGENIERÍA CIVIL EN ELECTRICIDAD (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15	---		10	15	550	485	90	6	3	8
16107	INGENIERÍA CIVIL EN GEOMENSURA Y GEOMÁTICA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15	---		10	15	550	485	30	6	5	6
16004	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	15	10	---		10	15	550	485	60	12	7	10
16005	INGENIERÍA CIVIL EN MECÁNICA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15	---		10	15	550	485	95	6	4	10
16006	INGENIERÍA CIVIL EN METALURGIA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15	---		10	15	550	485	50	5	2	7
16007	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15	---		10	15	550	485	70	10	7	10
16008	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15	---		10	15	550	485	90	5	3	9

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
16009	INGENIERÍA CIVIL EN QUÍMICA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15	---		10	15	550	485	75	8	3	6
16102	INGENIERÍA CIVIL EN TELEMÁTICA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15	---		10	15	550	485	45	6	3	6
16111	INGENIERÍA CIVIL EN TERRITORIO Y MEDIOAMBIENTE(1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15	---		10	15	550	485	25	5	3	6
16003	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15	---		10	15	550	485	100	14	7	10
16103	INGENIERÍA CIVIL MECATRÓNICA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15	---		10	15	550	485	95	6	3	7
16035	INGENIERÍA COMERCIAL (3) (6)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	25	10	O	10	5	550	485	350		8	16
16067	INGENIERÍA DE ALIMENTOS (30)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	20	---		10	5	450	485	35	6	3	6
16021	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN CLIMATIZACIÓN (CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO) (2)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	20	---		10	10	550	485	25	3	3	7
16014	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (2)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	15	10	---		10	15	550	485	45	6	3	7
16011	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ELECTRICIDAD (2)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	20	---		10	10	500	485	50	6	6	7
16015	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN MECÁNICA (2)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	20	---		10	10	500	485	50	5	3	7

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
16016	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN METALURGIA (2)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	20	---		10	10	500	485	25	5	2	7
16017	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN MINAS (2)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	20	---		10	10	500	485	52	7	3	7
16019	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN QUÍMICA (2)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	20	---		10	10	500	485	35	5	3	7
16013	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL (2)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	20	---		10	10	500	485	60	4	5	7
16068	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS (3) (31)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25	10	O	10	---	500	485	25	---	3	5
16048	INGENIERÍA ESTADÍSTICA (10)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	20	---		10	10	500	485	35	3	3	6
16042	INGENIERÍA FÍSICA (8)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	15	---		10	15	580	485	45	6	3	6
16047	INGENIERÍA MATEMÁTICA (9)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	20	---		10	10	550	485	40	6	3	6
16098	KINESIOLOGÍA (40)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	15	---		20	---	600	485	45	---	4	7
16097	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA / ENTRENADOR DEPORTIVO (38)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	15	---		20	---	470	485	40	---	4	6
16096	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA / TERAPEUTA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD (39)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	15	---		20	---	470	485	35	---	4	6
16057	LICENCIATURA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES (25)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	10	20		---	---	550	485	45	---	2	8

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
16058	LICENCIATURA EN HISTORIA (21)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	10	20		---	---	550	485	30	---	3	5
16054	LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA TRADUCCIÓN EN INGLÉS - JAPONÉS E INGLÉS - PORTUGUÉS (24)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	30	10	10		---	---	550	485	45	---	4	10
16091	MEDICINA (34)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	15	---		20	---	600	485	40	---	4	6
16093	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (36)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	15	---		20	---	600	485	30	---	2	6
16050	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO (18)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	30	10	10		---	---	550	485	45	---	3	6
16095	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (37)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	15	---		20	---	550	485	45	---	2	6
16056	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (3)(23)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	20	10	O	10	---	550	485	40	---	2	6
16053	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA (20)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	30	10	10		---	---	510	485	20	---	2	6
16049	PEDAGOGÍA EN FÍSICA Y MATEMÁTICA (13)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	20	---		10	10	550	485	25	---	1	6
16051	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES (22)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	10	20		---	---	550	485	45	---	3	6
16052	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (19)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	30	10	10		---	---	550	485	40	---	3	6
16045	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN (12)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	20	---		10	10	510	485	30	---	3	6

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
16043	PEDAGOGÍA EN QUÍMICA Y BIOLOGÍA (16)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	20	---		15	---	600	485	25	---	3	6
16055	PERIODISMO (26)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	30	10	10		---	---	550	485	60	---	2	6
16060	PSICOLOGÍA (27)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	25	15	10		---	---	550	485	70	---	6	10
16066	PUBLICIDAD (3)(29)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	30	10	10	o	10	---	500	485	45	---	4	8
16044	QUÍMICA (15)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	20	---		15	---	600	485	25	5	3	5
16039	QUÍMICA Y FARMACIA (17)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	20	---		15	---	600	485	65	---	6	8
16040	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS QUÍMICO Y FÍSICO (44)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	20	---		15	---	550	485	20	4	3	6
16081	TECNOLOGÍA EN ALIMENTOS (3)(32)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25	10	o	10	---	400	485	20	4	3	8
16085	TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (3)(32)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25	10	o	10	---	400	485	40	4	3	8
16082	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES (3)(32)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25	10	o	10	---	400	485	25	4	3	8
16086	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (3)(32)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25	10	o	10	---	400	485	25	4	3	8
16089	TECNOLOGÍA EN TELECOMUNICACIONES (3)(32)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25	10	o	10	---	400	485	30	4	3	8
16099	TERAPIA OCUPACIONAL (41)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	10	---		20	---	600	485	40	---	4	8

OBSERVACIONES

(1) La carrera de **Ingeniería Civil**, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería en el octavo semestre y al Título Profesional de Ingeniero(a) Civil en la especialidad respectiva, en el undécimo semestre. A partir de admisión 2020, todas las Ingenierías Civiles tienen una duración de 11 semestres.

(2) La carrera de **Ingeniería de Ejecución**, conduce al Grado Académico de Licenciado(a)en Ingeniería Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero(a) de Ejecución en la especialidad respectiva.

(3) Como requisito para postular a esta carrera, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). **Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.**

(4) El programa de **Bachillerato en Ciencias y Humanidades**, tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades.

Al finalizar el primer semestre, el estudiante debe optar por seguir una Línea de Profundización conducente a un conjunto de carreras ofertadas por la Universidad, que elegirá de acuerdo a sus intereses vocacionales y según las vacantes disponibles las que serán equivalentes al 20% de las vacantes del año del respectivo ingreso.

La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de requisitos adicionales establecidos en algunas carreras, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2026 (Resolución N°6634 de 2024).

(5) La carrera de **Administración Pública**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración Pública al completar los ocho semestres y al Título de Administrador(a) Público(a), al término del décimo semestre.

(6) La carrera de **Ingeniería Comercial**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas y/o Licenciado(a) en Ciencias Económicas y al Título(a) Profesional de Ingeniero Comercial en la especialidad de Administración de Empresas o en la especialidad de Economía.

(7) La carrera de **Contador Público y Auditor**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Contabilidad y Auditoría y al Título Profesional de Contador(a) Público(a) y Auditor(a).

(8) La carrera de **Ingeniería Física**, tiene una duración de doce semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero(a) Físico(a).

(9) La carrera de **Ingeniería Matemática**, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Matemática al completar el noveno semestre y/o al Grado Académico de Licenciado(a) en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero(a) Matemático(a) al completar los doce semestres.

(10) La carrera de **Ingeniería Estadística**, tiene una duración de diez semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Estadística y Computación al completar el octavo semestre, y al Título Profesional de Ingeniero(a) Estadístico(a) al completar el décimo semestre.

(11) La carrera de **Analista en Computación Científica/Licenciatura en Ciencia de la Computación,** tiene una duración de diez semestres. Otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencia de la Computación al concluir el sexto semestre, el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia de la Computación al completar el octavo semestre y al Título Profesional de Analista en Computación Científica, al término del décimo semestre.

(12) La carrera de **Pedagogía en Matemática y Computación**, tiene una duración de diez semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación Matemática y Computación y el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Matemática y Computación.

(13) La carrera de **Pedagogía en Física y Matemática**, tiene una duración de nueve semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Física y Matemática y al Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Física y Matemática.

(14) La carrera de **Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado(a) en Bioquímica y al Título Profesional de Bioquímico(a).

(15) La carrera de **Química y Licenciatura en Química**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado(a) en Química y al Título Profesional de Químico(a).

(16) La carrera de **Pedagogía en Química y Biología**, tiene una duración de nueve semestres, otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Química y Biología en el octavo semestre y al noveno semestre el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Química y Biología.

(17) La carrera de **Química y Farmacia**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, al Grado Académico de Licenciado(a) en Farmacia al concluir el octavo semestre y al Título Profesional de Químico(a) Farmacéutico(a) al término del décimo semestre.

(18) La carrera de **Pedagogía en Castellano,** tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Castellano y el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Castellano.

(19) La carrera de **Pedagogía en Inglés**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Inglés y el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Inglés.

(20) La carrera de **Pedagogía en Filosofía**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Filosofía y el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Filosofía.

(21) La carrera de **Licenciatura en Historia**, tiene una duración de ocho semestres conducente al grado de Licenciado(a) en Historia con Mención en Gestión Cultural.

(22) La carrera de **Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales**, tiene una duración de diez semestres y es conducente al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Historia y Ciencias Sociales y al Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Historia y Ciencias Sociales.

(23) La carrera de **Pedagogía en Educación General Básica**, tiene una duración de diez semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Profesor(a) de Educación General Básica, con una de las siguientes menciones: "Lenguaje y Comunicación / Historia y Ciencias Sociales" o "Matemática / Ciencias Naturales".

(24) La carrera de **Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués**, tiene una duración de diez semestres, al octavo semestre otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés – Portugués y al décimo semestre el Título Profesional de Traductor(a), con mención en Inglés - Japonés o Inglés – Portugués, respectivamente.

(25) La carrera de **Licenciatura en Estudios Internacionales**, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Sociales y al décimo semestre al Grado Académico de Licenciado(a) en Estudios Internacionales y al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales.

(26) La carrera de **Periodismo**, tiene una duración de diez semestres, al cuarto semestre otorga el Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social, al octavo semestre otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Social y al décimo semestre el Título Profesional de Periodista.

(27) La carrera de **Psicología**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Psicología y otorga el Título Profesional de Psicólogo(a).

(28) La carrera de **Arquitectura**, tiene una duración de once semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura y al Título Profesional de Arquitecto(a).

(29) La carrera de **Publicidad,** tiene una duración de nueve semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista.

(30) La carrera de **Ingeniería de Alimentos**, tiene una duración de diez semestres, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los Alimentos y al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia de los Alimentos y al Título Profesional de Ingeniero(a) de Alimentos al término del décimo semestre.

(31) La carrera de **Ingeniería en Agronegocios**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado(a) en Agronegocios al completar los ocho semestres y al Título de Ingeniero(a) en Agronegocios al término del décimo semestre.

(32) La carrera de **Tecnología**, tiene una duración de seis semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo(a) según la especialidad.

(33) La carrera de **Diseño en Comunicación Visual** tiene una duración de 9 semestres y conduce al grado académico de Licenciada(a) en Diseño en Comunicación Visual y otorga el título profesional de Diseñador(a) en Comunicación Visual.

(34) La carrera de **Medicina**, tiene una duración de catorce semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Salud al concluir el cuarto semestre, al Grado Académico de Licenciado(a) en Medicina al completar el décimo semestre y al Título Profesional de Médico (a) Cirujano al término del décimo cuarto semestre.

(35) La carrera de **Enfermería**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería y al quinto año al Título Profesional de Enfermero(a)

(36) La carrera de **Obstetricia y Puericultura**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia y Puericultura, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura y al quinto año el Título Profesional de Matrón(a).

(37) La carrera de **Pedagogía en Educación Física**, tiene una duración de cinco años y es conducente al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Ciencias de la Actividad Física y otorga el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Educación Física.

(38) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Entrenador(a) Deportivo(a).

(39) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud,** tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta en Actividad Física y Salud.

(40) La carrera de **Kinesiología**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Kinesiología, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Kinesiología y al quinto año el Título Profesional de Kinesiólogo(a).

(41) La carrera de **Terapia Ocupacional,** tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Terapia Ocupacional, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Terapia Ocupacional y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta Ocupacional.

(42) La carrera de **Derecho**, tiene una duración de 10 semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales. El Título Profesional de Abogado(a) es otorgado por la Corte Suprema de Justicia de Chile.

(43) Para la selección a las carreras de **Pedagogías** u otras que conduzcan al título de Profesor, a través de cualquier vía de ingreso deberán cumplir con alguna de las siguientes exigencias, de acuerdo a la Ley 20.903 y sus posteriores modificaciones;
Para requisitos de otras vías de admisión directa revisa en
https://acceso.mineduc.cl/portal-pedagogias/

(44) La carrera de **Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico**, tiene una duración de cinco semestres y 360 horas de práctica, impartiéndose en horario diurno, al término de los cuales se otorga el Título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.

(45) La carrera de **Astrofísica con mención en Ciencia de Datos**, tiene una duración de 8 semestres y otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físicas y Licenciado(a) en Astrofísica, y el Título Profesional de Astrofísico(a) con mención en Ciencia de Datos.

(46) La carrera de **Diseño Industrial**, tiene una duración de 9 semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos y el Título Profesional de Diseñador(a) Industrial.

(47) La carrera de **Análisis y Gestión de Procesos Productivos**, tiene una duración de 9 semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Análisis y Gestión de Procesos Productivos y el Título Profesional de Analista de Procesos Productivos

(48) La carrera de **Gestión de Personas**, tiene una duración de 9 semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Análisis y Gestión en Gestión de Personas y el Título Profesional de Analista en Gestión de Personas.

INFORMACIÓN DE INGRESOS ESPECIALES

I. VÍAS DE INCLUSIÓN

Cupo Explora – UNESCO	El objetivo principal del cupo es garantizar el acceso a la educación superior, a jóvenes que poseen una trayectoria científica destacada. Está dirigido a estudiantes de enseñanza media, que puedan demostrar su trayectoria científica escolar y que estén interesados en seguir una carrera en dicha área. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
Cupo Personas en Situación de Discapacidad	Cupo que busca promover el ingreso de personas en situación de discapacidad. Está dirigido, exclusivamente, a personas en situación de discapacidad, que hayan egresado de educación media y se interesen por realizar sus estudios profesionales o técnicos en la Universidad de Santiago de Chile. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
Cupo PACE	El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) preparará a los estudiantes durante su enseñanza media, tanto en sus colegios como en la universidad, y les acompañará en sus primeros años en la institución para que se mantengan y logren su titulación. De esta manera, la Universidad de Santiago desarrolla cuatro líneas estratégicas articulando los objetivos del Programa con el quehacer de estudiantes y comunidades educativas escolares y universitarias, estas son: Inserción Territorial; Preparación Académica Temprana al interior de la universidad; Nivelación Académica y Acompañamiento en Educación Superior en los primero años (PAIEP).
Programa Propedéutico	La Universidad de Santiago de Chile, en concordancia con su política de inclusión social de alumnos(as) talentosos(as) que, por razones ajenas a sus capacidades no ingresan a la universidad, convoca a los estudiantes mejor calificados, es decir, con mejor ranking en contexto de sus respectivos colegios, a participar del Propedéutico. Los estudiantes que aprueban el Programa Propedéutico son seleccionados para ingresar al Programa de Bachillerato en Ciencias y Humanidades, con beca de arancel completa.

Programa Gabriela Mistral	Es un Programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de Pedagogía en la Educación Superior. Es un Programa reconocido por el Ministerio de Educación, gratuito y que considera dos años de formación, en los cuales los y las estudiantes participan de dos jornadas de trabajo al mes el sábado en jornada diurna. Su objetivo es promover el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales, para fortalecer en los estudiantes de tercer y cuarto año de enseñanza media el interés por estudiar pedagogía, facilitando los primeros pasos hacia la construcción de una identidad docente vinculada al rol social de la profesión.
Cupo Pueblos Indígenas	Junto a la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y considerando que la Ley N°19.253 establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, la Universidad de Santiago de Chile apoya dicha noción, abriendo el Cupo Pueblos Indígenas. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
Academia EMTP-FACTEC	La Academia Enseñanza Media Técnico Profesional EMTP-FACTEC USACH de la Facultad Tecnológica es una vía de ingreso especial creada en 2020 y está dirigida a estudiantes que estén cursando 4° Medio en establecimientos educacionales de Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP). Su objetivo es desarrollar un programa formativo preparando a estudiantes de la Enseñanza Media Técnico Profesional a través de la formación teórica y práctica en las áreas de nivelación en matemáticas, comprensión lectora e introducción a la especialidad o carrera, propiciando la articulación para el ingreso a través de un cupo especial a carreras seleccionadas de pregrado diurnas de la Facultad Tecnológica, desde una perspectiva de inclusión, equidad y pertinencia.
Cupo Colegios de Excelencia Académica	Cupo destinado a estudiantes que proceden de colegios de excelencia académica denominados colegios Bicentenario y que pertenezcan al 30% superior respecto de su generación de egreso. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
Cupo Transformando Estereotipos de Género	Los estereotipos de género se encuentran fuertemente arraigados en la sociedad, imponiendo roles e identidades dependiendo del sexo, controlando comportamientos y decisiones de los individuos. Estos estereotipos determinan, incluso, qué carreras universitarias son para hombres y mujeres. Para la creación de este cupo, se analizó el comportamiento histórico de las matrículas de hombres y mujeres, donde se comprobó empíricamente el impacto de los estereotipos de género en nuestra Universidad y se destinaron cupos directos para mujeres y hombres según carrera. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
Cupo Talento USACH	Cupo destinado para quienes hayan participado y obtenido una distinción en las distintas instancias de vinculación con establecimientos educacionales que ha desarrollado nuestra Universidad. Estas son: · Concurso colegios Dra. Elsa Abuin · Debates Interescolares de Filosofía · Entre otros
	Revisa requisitos de postulación, criterios de selección y plazos en www.admision.usach.cl

II. OTRAS VÍAS DE INGRESO

Cupo Deportista Destacado	Su finalidad es potenciar las diversas ramas deportivas oficiales de la Universidad de Santiago de Chile y permitir el ingreso de estudiantes deportistas de excelencia a diversas carreras que ofrece la Universidad. Los postulantes deberán rendir prueba físico-técnica y/o entrevista personal. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
Cupo Artístico Cultural	Destinado a estudiantes que opten ingresar a la Universidad de Santiago de Chile a través del reconocimiento de su destacada trayectoria en las disciplinas de danza, teatro y música, realizado por la Unidad de Elencos Vocacionales del Departamento de las Culturas y las Artes quienes revisarán el cumplimiento de requisitos distintos a los de acceso centralizado. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
Cupo Hijo de Funcionario	Este cupo está orientado a los hijos e hijas de funcionarios(as) de la Universidad de Santiago de Chile, que se encuentren en calidad de planta o contrata y que cumplan con algunos requisitos. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
Cupo a las Distinciones Educativas	Se enfoca en las y los estudiantes que han recibido alguna de las Distinciones a las Trayectorias Educativas, en las cuales se detallan: • Situación de discapacidad • Pertenecientes a Pueblos Originarios} • Diferentes territorios • Estudiantes que cursen diferentes modalidades de enseñanza
Bachillerato Internacional	Destinado a estudiantes que provienen de Programas de Bachillerato Internacional (IB o BAC o ECS o DIAP), de dos años de duración, reconocidos por universidades en todo el mundo.
+ Estudiantes TP	El cupo para egresados de liceos técnicos profesionales tiene como finalidad ofrecer una vía de ingreso a carreras afines a las especialidades de la formación, permitiendo mantener la continuidad en carreras profesionales
Educación Pública	Este cupo está dirigido a estudiantes provenientes de establecimientos públicos vulnerables urbanos y/o rurales (municipales, administración delegada o de servicios locales de educación), en el que se propone una alternativa de ingreso a la educación superior para nivelar las oportunidades en su desarrollo académico.
Ingreso Extranjero	Quienes hayan cursado al menos el último año de la enseñanza media o su equivalente en el extranjero, independientemente de la nacionalidad, podrán postular a carreras de pregrado de la Universidad de Santiago de Chile y que haya aprobado el programa de Bachillerato Internacional en 2022 o 2023. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl

Traslado Interuniversitario	Desde el extranjero Este traslado se aplica a quienes hayan aprobado no más del 40% de sus asignaturas y no tengan asignaturas pendientes al momento de solicitar el traslado. El postulante no debe rendir pruebas, pues sólo se evalúan los antecedentes entregados. La selección definitiva estará sujeta a la decisión del Departamento y la Facultad correspondiente a la carrera que postula. Desde otra Institución de Educación Superior en Chile Para solicitar el traslado a la Universidad de Santiago de Chile, el estudiante debe provenir de una Institución de Educación Superior acreditada y cumplir una serie de requisitos, como tener aprobado al menos el primer año del plan de estudios y no haber perdido su condición de alumno/a por medidas disciplinarias o por aplicación de la reglamentación del régimen de estudios vigente en su institución de origen. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
	Revisa requisitos de postulación, criterios de selección y plazos en www.admision.usach.cl

MAYORES INFORMACIONES

Dirección: Departamento de Admisión:
Av. Víctor Jara 3593 (paseo de los naranjos), Estación Central.

Email: admision@usach.cl

Sitio web: www.admision.usach.cl

Instagram @admision_usach

Facebook @usachadmision

Tiktok @admisionusach

YouTube @admisionusach

Whastapp +56993336166

UNIVERSIDAD DE TALCA

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
34088	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (1)	TALCA	20	30	20	20	10		---	---	---	---	---	485	55	---	1	11
34003	AGRONOMÍA (2)	TALCA	20	30	10	30	---		10	---	---	---	---	485	95	---	3	16
34060	ARQUITECTURA (3)	TALCA	20	30	15	25	10		---	---	---	---	---	485	65	---	---	15
34055	AUDITORIA E INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN (4)(*)	TALCA	20	30	10	30	10	O	10	---	---	---	---	485	90	---	3	14
34086	BIOQUÍMICA (5)	TALCA	20	30	10	25	---		15	---	---	---	---	485	50	---	1	13
34011	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (6)(*)	TALCA	20	30	10	30	10	O	10	---	---	---	---	485	55	---	3	11
34051	DERECHO (7)	TALCA	20	30	25	10	15		---	---	---	---	---	485	140	---	2	11
34062	DISEÑO (8)(*)	TALCA	20	30	20	20	10	O	10	---	---	---	---	485	45	---	---	5
34026	ENFERMERÍA (9)	TALCA	20	30	10	25	---		15	---	---	---	---	485	70	---	---	12
34025	FONOAUDIOLOGÍA (10)	TALCA	20	30	20	20	---		10	---	---	---	---	485	55	---	1	11
34068	INGENIERIA CIVIL DE MINAS (11)	CURICÓ	20	30	10	20	---		10	10	---	---	---	485	75	6	3	12

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
34078	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA (12)	CURICÓ	20	30	10	20	---		10	10	---	---	---	485	60	6	3	13
34030	INGENIERÍA CIVIL EN BIOINFORMÁTICA (13)	TALCA	20	30	10	20	---		10	10	---	---	---	485	45	4	3	13
34007	INGENIERIA CIVIL EN COMPUTACIÓN (14)	CURICÓ	20	30	10	20	---		10	10	---	---	---	485	65	6	3	13
34037	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES (15)	CURICÓ	20	30	10	20	---		10	10	---	---	---	485	65	5	3	12
34106	INGENIERÍA CIVIL EN SISTEMAS INTELIGENTES Y VIDEOJUEGOS (16)	TALCA	20	30	10	20	---		10	10	---	---	---	485	50	5	---	10
34006	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (17)	CURICÓ	20	30	10	20	---		10	10	---	---	---	485	115	7	3	13
34104	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL TALCA (17)	TALCA	20	30	10	20	---		10	10	---	---	---	485	40	1	---	10
34039	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA (18)	CURICÓ	20	30	10	20	---		10	10	---	---	---	485	45	4	3	14
34038	INGENIERÍA CIVIL MECATRÓNICA (19)	CURICÓ	20	30	10	20	---		10	10	---	---	---	485	65	5	3	13
34103	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN CURICÓ (20)	CURICÓ	20	30	10	20	---		10	10	---	---	---	485	20	1	---	3
34102	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN TALCA (20)	TALCA	20	30	10	20	---		10	10	---	---	---	485	40	2	---	3
34018	INGENIERIA COMERCIAL (21)(*)	TALCA	20	30	10	30	10	O	10	---	----	----	---	485	195	----	3	14

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
34019	INGENIERÍA INFORMÁTICA EMPRESARIAL(22) (*)	TALCA	20	30	10	25	10	O	10	5	---	---	---	485	55	6	3	11
34024	KINESIOLOGÍA (23)	TALCA	20	30	10	25	---		15	---	---	---	---	485	65	---	---	11
34087	LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADA (24)	TALCA	10	10	10	10	10		---	---	50	---	---	485	15	---	---	6
34020	MEDICINA (25)	TALCA	20	30	10	25	---		15	---	---	---	---	485	75	---	---	7
34027	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (26)	TALCA	20	30	10	20	---		20	---	---	---	---	485	65	---	1	11
34021	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (27)	TALCA	20	30	10	25	---		15	---	---	---	---	485	55	---	1	12
34023	ODONTOLOGÍA (28)	TALCA	20	30	15	20	---		15	---	---	---	---	485	75	---	---	9
34069	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON MENCIÓN EN ALEMÁN (29)(*)	SANTIAGO-LBI	20	30	30	10	10	O	10	---	---	SI	---	485	10	---	3	---
34029	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA MENCIÓN INGLÉS (30)(*)	LINARES	20	30	30	10	10	O	10	---	---	SI	---	485	25	---	3	12
34049	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN ALEMÁN (31)	SANTIAGO-LBI	20	30	30	10	10		---	---	---	SI	---	485	10	---	3	---
34085	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA (32)	LINARES	20	30	10	30	---		10	---	---	SI	---	485	20	---	1	10

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
34048	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS (33)	LINARES	20	30	30	10	10		---	---	---	SI	---	485	35	---	3	10
34084	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA (34)	LINARES	20	30	10	25	---		10	5	---	SI	---	485	20	---	1	10
34042	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN ALEMÁN (35)(*)	SANTIAGO-LBI	20	30	30	10	10	O	10	---	---	SI	---	485	5	---	3	---
34028	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA MENCIÓN EN INGLÉS (36)(*)	LINARES	20	30	30	10	10		10	---	---	SI	---	485	25	---	3	13
34041	PSICOLOGÍA (37)(*)	TALCA	20	30	20	20	10	O	10	---	---	---	---	485	135	---	3	11
34105	QUÍMICA Y FARMACIA (38)	TALCA	20	30	10	25	---		15	---	---	---	---	485	40	---	1	1
34022	TECNOLOGÍA MEDICA (39)	TALCA	20	30	10	20	---		20	---	---	---	---	485	85	---	---	12
34101	TERAPIA OCUPACIONAL (40)(*)	TALCA	20	30	15	25	10	O	10	---	---	---	---	485	55	---	---	12

I.- OBSERVACIONES

(*). Para postular a Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión, Contador Público y Auditor, Diseño, Ingeniería Comercial, Ingeniería Informática Empresarial, Pedagogía en Educación General Básica con Mención Alemán, Pedagogía en Educación Básica Mención Inglés, Pedagogía en Educación Parvularia con Mención Alemán, Pedagogía en Educación Parvularia Mención Inglés, Psicología y Terapia Ocupacional se puede rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias Si él o la postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.

(1). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Ciencia Política y Administración Pública y el título de Administrador/a Público/a.

(2). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Ciencias Agrarias y el título de Ingeniero/a Agrónomo/a.

(3). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Arquitectura y el título de Arquitecto/a.

(4). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Auditoría, el título de Ingeniero/a en Control de Gestión y cuenta con salida intermedia de Contador/a Público/a y Auditor/a y Técnico/a de Nivel Superior en Contabilidad.

(5). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Bioquímica y el título profesional de Bioquímico/a.

(6). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Auditoría, el título Técnico/a de Nivel superior en Contabilidad y el título de Contador/a Público/a y Auditor/a.

(7). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Ciencias Jurídicas. El título de abogado/a lo confiere la Excma. Corte Suprema de Justicia.

(8). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Diseño y el título de Diseñador/Diseñadora

(9). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Enfermería y el título de Enfermera/o.

(10). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Fonoaudiología y el título de Fonoaudiólogo/a.

(11). Otorga los grados de Bachiller en Ciencias para la Ingeniería, Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero/a Civil de Minas.

(12). Otorga los grados de Bachiller en Ciencias para la Ingeniería, Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero/a Civil Eléctrico/a.

(13). Otorga los grados de Bachiller en Ciencias para la Ingeniería, Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero/a Civil en Bioinformática.

(14). Otorga los grados a Bachiller en Ciencias para la Ingeniería, Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero/a Civil en Computación.

(15). Otorga los grados de Bachiller en Ciencias para la Ingeniería, Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero/a Civil en Obras Civiles.

(16). Otorga los grados de Bachiller en Ciencias para la Ingeniería, Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería, Ingeniero/a Civil en Sistemas Inteligentes y Videojuegos.

(17). Otorga los grados de Bachiller en Ciencias para la Ingeniería, Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero/a Civil Industrial.

(18). Otorga los grados de Bachiller en Ciencias para la Ingeniería, Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero/a Civil Mecánico/a.

(19). Otorga los grados de Bachiller en Ciencias para la Ingeniería, Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero/a Civil Mecatrónico/a.

(20). El Plan Común de Ingeniería Civil da paso a uno de los siguientes programas de la Facultad de Ingeniería (conducentes a título profesional y licenciatura): Ingeniería Civil de Minas, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil en Bioinformática, Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Mecatrónica, Ingeniería Civil en Sistemas Inteligentes y Videojuegos.

(21). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Ciencias de la Administración de Empresas, el título de Ingeniero/a Comercial y cuenta con salida intermedia de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas.

(22). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Ciencias de la Gestión y Tecnologías de la Información, el título de Ingeniero/a en Informática Empresarial y cuenta con salida intermedia de Técnico/a en Informática Empresarial.

(23). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Kinesiología y el título de Kinesiólogo/a.

(24). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Interpretación y Formación Musical Especializada, Mención Instrumento y Dirección Orquestal o Mención Dirección Coral y Canto.

Se debe rendir Prueba Especial excluyente y quien no la apruebe no puede ingresar a la carrera. Esta Prueba Especial para efectos de ingreso será ponderada en 50 % y el restante 50% corresponderá a los demás factores de selección de la prueba de acceso a la educación superior.

(25). Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Biomédicas, el grado de Licenciado en Medicina y el título de Médico/a Cirujano/a.

(26). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Nutrición y Ciencias de Alimentos y el título de Nutricionista Dietista.

(27). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Obstetricia y el título de Matrón/Matrona.

(28). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Odontología y el título de Cirujano/a Dentista.

(29). Otorga el Grado Académico de Licenciado/a en Educación y el título de Profesor/a de Educación General Básica con mención en Alemán.

(30). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Educación y el título de Profesor/a de Educación General Básica, mención en Inglés

(31). Otorga el Grado Académico de Licenciado/a en Educación y el título de Profesor/a de Educación Media en Alemán.

(32). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Educación y el título de Profesor/a en Educación Media en Biología y Química.

(33). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Educación y el título de Profesor/a de Educación Media en Inglés.

(34). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Educación y el título de Profesor/a en Educación Media en Matemática y Física.

(35). Otorga el Grado Académico de Licenciado/a en Educación y el Título de Educador/a de Párvulos con mención en Alemán.

(36). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Educación y el título de Educador/a de Párvulos, mención en Inglés.

(37). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Psicología y el título de Psicólogo/a.

(38). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Ciencias Farmacéuticas y el título de Químico/a Farmacéutico/a.

(39). Otorga el grado académico de Licenciado/a en Tecnología Médica y el título de Tecnólogo/a Médico/a Mención Laboratorio Clínico, Hematología y Medicina Transfusional.

(40). Otorga el grado académico Licenciada/o en Terapia ocupacional y el título de Terapeuta Ocupacional.

II.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) La Universidad de Talca permite un máximo de veinte (20) postulaciones a sus carreras.

b) La Universidad no exige un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación para sus carreras.

c) La Universidad exige un Puntaje Promedio de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) Mínimo de Postulación de 485 puntos o 10% superior de notas en las carreras de todos sus Campus (ver tabla Carreras y Ponderaciones).

d) Para los Programas de Pedagogía se deberá cumplir con los requisitos adicionales establecidos por la Ley 20.903

Para el Proceso de Admisión 2026, quienes ingresen a programas de pedagogía de primer año, deberán cumplir con al menos uno de los requisitos establecidos en la ley 20.903 y sus modificaciones, la cual regula el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la formación inicial docente en la Educación Superior.

III.- PRUEBA ESPECIAL.

PARA LA CARRERA DE LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADA - ADMISIÓN 2026

Todos/as los/las postulantes serán evaluados/as por una comisión académica, mediante la aplicación de una **PRUEBA ESPECIAL** de selección y exclusión, cuya ponderación total es del 50%. Esta prueba será aplicada de forma presencial

ESPECIALIDADES:
Canto, Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta Traversa, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompeta, Corno Francés, Trombón, Tuba, Piano **(Dos Cupos)**, Percusión.

DE LA PRUEBA ESPECIAL

Prueba instrumental/ vocal, equivalente al 100% de la nota final.

La Prueba instrumental/vocal consta de dos partes:

- Audición 85%
- Prueba de Aptitud y Lectura Musical 15%

Quien obtenga una nota inferior a 4,0 (cuatro coma cero) en la Prueba Instrumental/Vocal (escala de 1 a 7) **quedará excluido/a del proceso de Admisión.**

REQUISITOS

Postulantes a la mención [Instrumento] y Dirección Orquestal:

Deben poseer estudios musicales demostrables a través de una Prueba Especial en alguna de las siguientes especialidades instrumentales: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta Traversa, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompeta, Corno Francés, Trombón, Tuba, Piano (**Dos Cupos**), Percusión.

INSCRIPCIÓN

Los postulantes a la mención [Instrumento] y Dirección Orquestal, deberán completar el formulario de inscripción en www.admision.utalca.cl, (*Ver carrera de Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada)* y subir en esa plataforma los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación para rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) y/o Tarjeta de Identificación de año anterior.

El plazo para realizar las inscripciones es desde el 18 de agosto al 05 de Noviembre del 2025 a las 23:59 horas.

Postulantes a la Mención Canto y Dirección Coral:
Deben poseer atributos vocales, experiencia como cantante de coro y/o como estudiante de canto demostrables a través de una Prueba Especial.
Se requiere un correcto estado de salud vocal, certificado por un otorrinolaringólogo. (El certificado debe ser presentado al momento de la Audición).

INSCRIPCIÓN
Los postulantes a la mención Canto y Dirección Coral, deberán completar el formulario de inscripción en www.admision.utalca.cl, (Ver carrera de Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada) y subir en esa plataforma los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación para rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) y/o Tarjeta de Identificación de año anterior.

El plazo para realizar las inscripciones es desde el 18 de agosto al 05 de Noviembre del 2025 a las 23:59 horas.

INFORMACIÓN ADICIONAL PRUEBA ESPECIAL AMBAS MENCIONES

CALENDARIO	**Lunes 10 de Noviembre**	Postulantes de: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo	**9:00 HORAS** Prueba Audición, de Aptitud y Lectura Musical, se realizarán en el mismo momento
	Martes 11 de Noviembre	Postulantes de: Canto y Piano **(Dos Cupos)**	**9:00 HORAS** Prueba Audición, de Aptitud y Lectura Musical, se realizarán en el mismo momento
	Miércoles 12 de Noviembre	Postulantes de: Flauta Traversa, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompeta, Corno Francés, Trombón, Tuba y Percusión	**9:00 HORAS** Prueba Audición, de Aptitud y Lectura Musical, se realizarán en el mismo momento
PRUEBA AUDICIÓN Y PRUEBA DE APTITUD Y LECTURA MUSICAL INSTRUMENTAL/ VOCAL (VER: CONTENIDOS DE LA PRUEBA)	Destinada a evaluar aptitudes y habilidades interpretativas a través de la ejecución de ejercicios técnicos y repertorio, instrumental o vocal, según la mención. **85%** En la misma prueba se evaluarán aptitudes básicas de reconocimiento y reproducción de elementos rítmicos y melódicos, como habilidades básicas de lectura musical. **15%**		

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN PRUEBA ESPECIAL

- Presentar cédula de identidad original
- Certificado Otorrinolaringólogo, Mención Canto y Dirección Coral
- Evitar el uso de polera, pantalón corto y hawaianas.
- Los postulantes deben tener una carpeta con todas sus partituras.

Los contenidos de la Prueba Especial se encuentran en www.admision.utalca.cl
(Ver carrera de Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada).

CONTENIDOS DE LA PRUEBA ESPECIAL, POR ESPECIALIDAD

Para consultas sobre el repertorio contactarse con el profesor de la especialidad, a través del correo pvega@utalca.cl Sr. Pedro Vega.

VIOLÍN (Contenido obligatorio)**:**

1. Un estudio a elección de las 42 études de Kreutzer o de los caprices op.3 de Fiorillo.
2. Una obra a elección de la siguiente lista o de dificultad equivalente a superior:

- Un primer movimiento a elección, de cualquier concierto de Bériot, Rode, o Spohr
- Haydn, concierto n°4, en sol mayor, primer movimiento sin Cadenza
- Mozart, concierto n° 1, 2, 3, 4, o 5, primer movimiento sin Cadenza
- Kabalevsky, concierto para violín, primer movimiento
- Lehar, Ungarische Fantasie op. 45
- Bériot, Scène de Ballet op. 100
- Kreisler-Pugnani, Preludio y Allegro
- Bartók, Danzas Rumanas

VIOLA:

- Ejecutar cualquier escala con su tonalidad mayor y menor en dos octavas (con cambio a tercera posición (NO EN PRIMERA POSICIÓN) y sus arpegios mayor y menor en dos octavas con cambio de posición (NO EN PRIMERA POSICIÓN)
- Una escala a elección en tres octavas
- Un estudio a elección de Kayser o Kreutzer.
- Una pieza a elección, ejemplo:
  Un movimiento de una Suite de Bach
  Primer movimiento del Concierto en Do menor de J.C. Bach.
  Concierto en Sol Mayor de Telemann (Segundo o cuarto movimiento).
  Concierto en Si menor de Handel (Cassadeus) (Primer o tercer movimiento).
  Concierto en Do mayor de Vanhal (Primer o tercer movimiento)
  Concierto en Do Mayor de Joseph Schubert (Primer movimiento)
  Sonata de Henry Eccles en Sol menor
  Sonatas de Benedetto Marcello (Do mayor, Mi menor o Sol mayor
  U otra pieza equivalente en dificultad.

VIOLONCELLO:

- Una Escala a elección en tres octavas
- Un estudio a elección de Sebastian Lee, David Popper o Fiedrich Dotzauer
- Dos piezas contrastantes a elección, ejemplo: Un movimiento de un concierto (Saint Saens o similar) y una danza de las 6 Suite de J.S. Bach, u otra pieza equivalente en dificultad.

CONTRABAJO:

- Una Escala Mayor en dos octavas en pulso de negra 50 bpm (aprox.) Con figuras rítmicas de: blancas, negras, corcheas, tresillos y semicorcheas. Golpe de arco a la cuerda (détaché).
- Un Estudio en tonalidad mayor y otra tonalidad menor de cualquiera de los siguientes métodos:
  1- Montanari (Carlo)
  2- Bille (Isaia) volumen 3
  3- Sturm (Wilhelm) 110 Studies, vol 1 y 2
- Dos movimientos contrastantes de alguna las Sonatas de Benedetto Marcello, Antonio Vivaldi o Henry Eccles.

INSTRUMENTOS DE VIENTO (Flauta Traversa, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompeta, Corno Francés, Trombón, Tuba.):

- Dos escalas mayores a elección en dos octavas
- Un Estudio a elección
- Una Pieza a elección, como un movimiento de un concierto o sonata o una obra solista representativa.

PIANO: (Dos Cupos)

- **INTERPRETAR DOS OBRAS:**

Una Obra Obligatoria: Movimiento rápido de Sonata Clásica: Mozart, Haydn o Beethoven
Una obra a elección: De la siguiente lista o de dificultad equivalente o superior:

- **Bach:** Invenciones a 2 voces (excepto 1 y 4), Invenciones a 3 voces, Preludios y Fugas del Clavecín Bien Temperado
- **Chopin:** Preludios, Mazurkas, Valses, Nocturnos
- **Mendelssohn:** Canciones sin palabras op.19
- **Schumann:** Escenas Infantiles, Hojas de Álbum op.124, Bunte Blätter op.99

- **Albéniz:** Hojas de Álbum op.163
- **Bartók:** Danzas Rumanas, Mikrokosmos V y VI
- **Debussy:** Arabescos, Children´s Corner

PERCUSIÓN: (se puede solicitar las partituras a pvega@utalca.cl)

Tambor

Interpretar 2 estudios o solos, a elección, de la siguiente lista de opciones, u otra pieza equivalente en dificultad. Respetar los tempos, si los hay, indicados por el autor:

- Estudios 4 al 32 del Intermediate Snare Drumb Studies de Mitchell Peters
- Estudios 1 al 6 del método de tambor de Jacques Delecluse
- Solos 10 al 20 de los 150 Rudimental Solos de Charley Wilcoxon
- Estudios del 12 al 20 de los Apuntes progresivos para tambor y percusión Multiple de Guillermo Rifo.
- Un solo a elección del Modern rudimental swing solos de Charley Wilcoxon

Placas (Xilófono o Glockenspiel o Metalófono)

Dos escalas mayores a elección.

CANTO: (se puede solicitar las partituras a pvega@utalca.cl)

Dos obras a elección de entre lo siguiente:

- "Estudios de canto" de Nicola Vaccai
- "Selección de Arias Antiguas" de Parisotti
- "Flores Argentinas" de Carlos Guastavino
- "Selección de Clásicos de la Música Chilena" volumen 1
- U otra pieza equivalente en dificultad.

PROTOCOLO PRUEBA ESPECIAL

IMPORTANTE:

- El/la postulante debe comenzar la Prueba indicando su nombre completo y el orden de las obras a presentar.
- Los/las postulante debe realizar la Prueba exclusivamente con el repertorio solicitado en los Contenidos de la Prueba Especial, por Especialidad.
- El/la postulante tiene la posibilidad de utilizar partitura.
- El/la postulante podrá utilizar un pianista acompañante o una pista grabada con el acompañamiento de piano. El/la postulante debe asumir los gastos del pianista.

CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE APTITUDES MUSICALES Y LECTURA MUSICAL:

I. Destinada a evaluar aptitudes básicas de reconocimiento y reproducción de elementos rítmicos y melódicos, se estructura de la siguiente manera (60%):

A) Dos ejercicios de imitación melódica: Entonación de dos melodías diatónicas en el ámbito de una octava.

B) Dos ejercicios de imitación rítmica: Repetición de dos esquemas rítmicos (4/4, negras, blancas, corcheas).

II. Destinada a evaluar la habilidad básica de lectura musical con fluidez. Se estructura de la siguiente manera (40%):

A. Se le pedirá que lea los nombres de las notas (do, re, mi, fa, sol, la, si) sin altura (solfeo hablado), en un ejercicio de 4 compases. Figuras rítmicas a utilizar: negras. Clave: Sol.

B. Se le pedirá que aplauda el ritmo leyendo un ejercicio rítmico que incluyen negras, blancas y corcheas.

Ejemplos de melodías para ejercicios de imitación melódica.
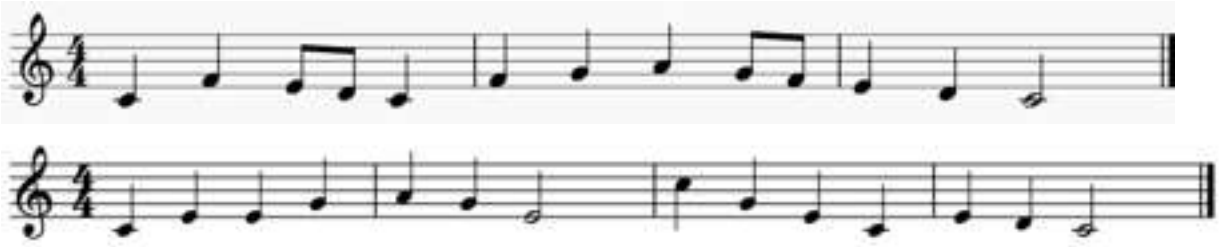
Ejemplos de ejercicios de imitación rítmica: Repetición de secuencias rítmicas (4/4, negras, blancas, corcheas).
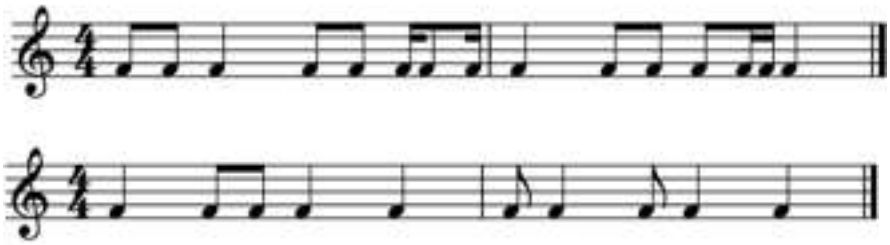
Un ejemplo de ejercicio de lectura hablada (solfeo hablado):
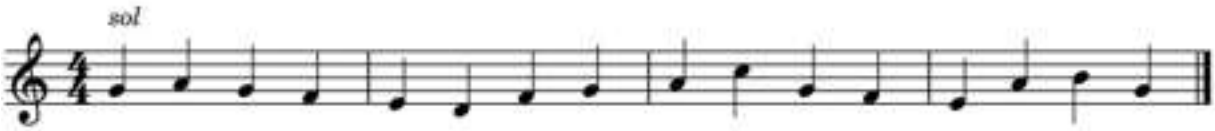
Un ejemplo de ejercicio de lectura rítmica:
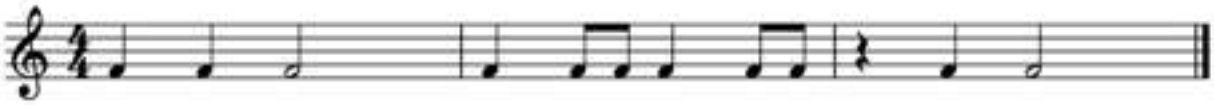
Página web para repasar conocimientos básicos de la lectura de notación musical: https://www.teoria.com/es/aprendizaje/lectura/12-notas.php

Ejemplos extraídos del sitio web www.doremistudios.com.au:
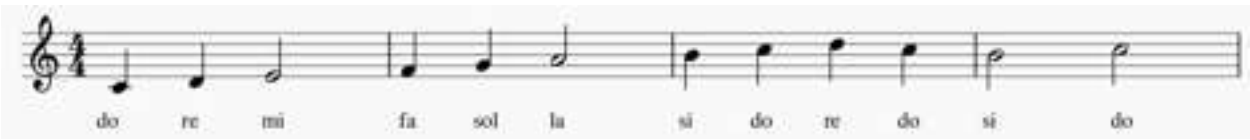
OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS PROCESO DE ADMISIÓN 2026
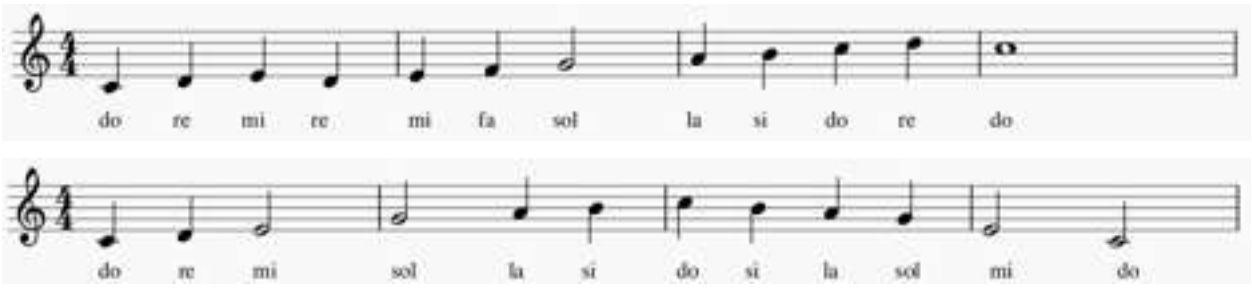
Ejercicios para practicar lectura hablada (solfeo hablado):
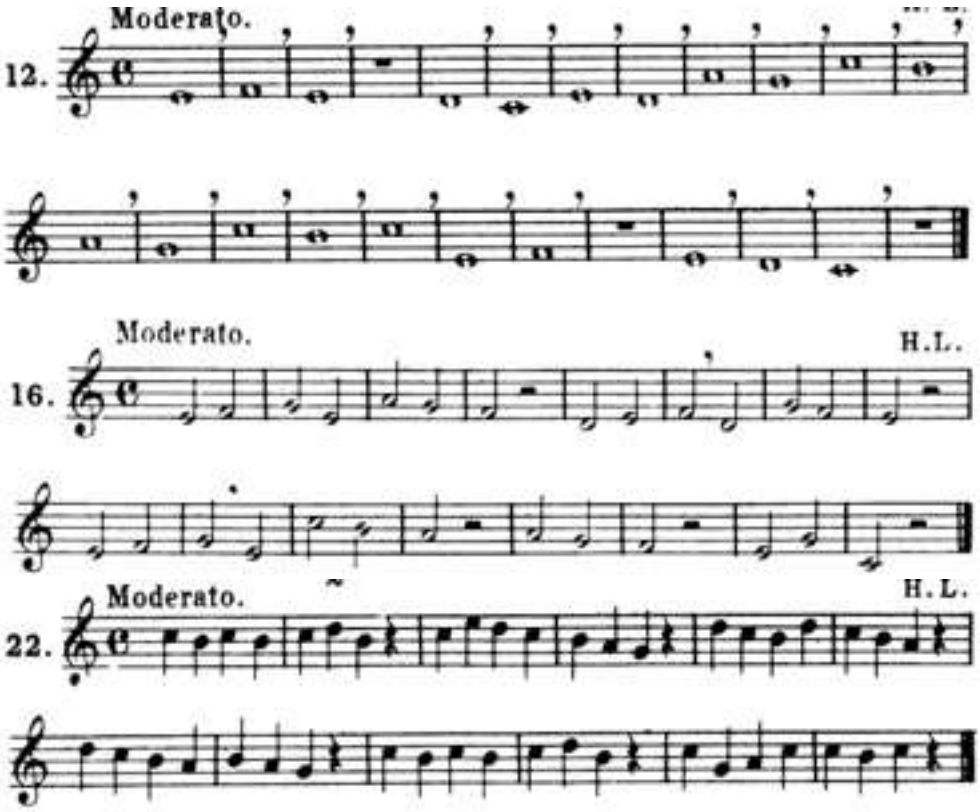
Página web para repasar conocimientos básicos rítmicos:
https://www.teoria.com/es/aprendizaje/lectura/03-valores.php
Ejercicios rítmicos para practicar:
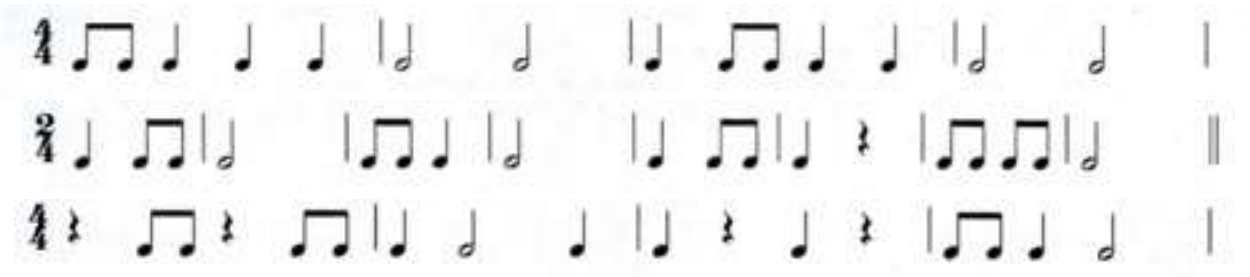
OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS PROCESO DE ADMISIÓN 2026

IV.- INGRESOS ESPECIALES

Además de los cupos Supernumerarios BEA, PACE y +MC cuyos procesos de selección se realiza de forma automática dentro del Sistema de Acceso a la Educación Superior la Universidad de Talca cuenta con vacantes a través de Admisiones Especiales:

1. **De acuerdo con el Artículo 9° del Reglamento de Régimen de Estudios vigente podrán postular vía admisión especial a una carrera de la Universidad:**

   a) Quienes estén en posesión de un grado o título profesional otorgado por una universidad u otras instituciones de educación superior nacionales oficialmente reconocidas por el Estado.

   b) Quienes provengan de otros países o de Chile y que hubieren cursado estudios en otro país y hayan obtenido certificaciones equivalentes a la Licencia de Enseñanza Media nacional.

   c) Quienes se incorporen en virtud de los convenios establecidos para este efecto.

   d) Quienes se incorporen mediante las vías de traslado, transferencia, transferencia entre campus, previstas en el presente Reglamento.

   e) Quienes se incorporen en virtud de las vías de ingreso especial y sus reglamentos aprobados anualmente por el Consejo Universitario.

   f) Quienes estén en posesión de un título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior nacional oficialmente reconocida por el Estado.

Los requisitos específicos, procedimientos, fechas de postulación y vacantes disponibles estarán publicados en www.admision.utalca.cl, en la sección Admisiones Especiales.

2. **Admisión especial Vincularse.**
   Orientado a estudiantes que se encuentren dentro del 30% de mejor rendimiento académico de establecimientos adscritos al convenio Vincularse, los cuales mantienen un convenio formal vigente con la Universidad de Talca.

   Los requisitos específicos y vacantes disponibles estarán publicados en www.admision.utalca.cl, en la sección Admisiones Especiales.

   Las postulaciones se recibirán entre el 22 de septiembre y el 21 de noviembre de 2025 a través del sitio web www.admision.utalca.cl en la sección de la admisión especial correspondiente.

3. **Admisión especial Fidelización.**

   Orientado a estudiantes que se encuentren dentro del 30% de mejor rendimiento académico de establecimientos adscritos al Programa de Fidelización, los cuales presentan un comportamiento destacado en los procesos de admisión, evidenciado por una proporción relevante de egresados matriculados en la Universidad de Talca.

   Los requisitos específicos y vacantes disponibles estarán publicados en www.admision.utalca.cl, en la sección Admisiones Especiales.

   Las postulaciones se recibirán entre el 22 de septiembre y el 21 de noviembre de 2025 a través del sitio web www.admision.utalca.cl en la sección de la admisión especial correspondiente.

4. **Admisión especial TOP 100.**
   Da acceso a la educación superior a estudiantes de mejor rendimiento académico de los establecimientos de O´Higgins, Maule y Ñuble, que se encuentran dentro de los 100 mejores colegios de Chile según resultados de la Prueba de Acceso a la Educación (PAES) del año anterior.

   Los requisitos específicos y vacantes disponibles estarán publicados en www.admision.utalca.cl, en la sección Admisiones Especiales.

   Las postulaciones se recibirán entre el 22 de septiembre y el 21 de noviembre de 2025 a través del sitio web www.admision.utalca.cl en la sección de la admisión especial correspondiente.

5. **Admisión especial Excelencia.**
   Reconoce el desempeño académico de estudiantes de los establecimientos educacionales invitados a ser parte de programa Excelencia.

   Los requisitos específicos y vacantes disponibles estarán publicados en www.admision.utalca.cl, en la sección Admisiones Especiales.

   Las postulaciones se recibirán entre el 22 de septiembre y el 21 de noviembre de 2025 a través del sitio web www.admision.utalca.cl en la sección de la admisión especial correspondiente.

6. **Admisión especial Inclusión para estudiantes en situación de Discapacidad o Trastorno del Espectro Autista.**
   Permite el acceso a cupos en carreras de la Universidad de Talca a personas con discapacidad o trastorno del espectro autista, debidamente acreditadas por SENADIS.

   Los requisitos específicos y vacantes disponibles estarán publicados en www.admision.utalca.cl, en la sección Admisiones Especiales.

   Las postulaciones se recibirán entre el 22 de septiembre y el 21 de noviembre de 2025 a través del sitio web www.admision.utalca.cl en la sección de la admisión especial correspondiente.

7. **Admisión especial Estudiantes egresados de Enseñanza media Técnico Profesional.**
   Promueve el ingreso a la educación superior de estudiantes y egresados/as de cursos de enseñanza media técnicos profesionales.

   Los requisitos específicos y vacantes disponibles estarán publicados en www.admision.utalca.cl, en la sección Admisiones Especiales.

   Las postulaciones se recibirán entre el 22 de septiembre y el 21 de noviembre de 2025 a través del sitio web www.admision.utalca.cl en la sección de la admisión especial correspondiente.

8. **Admisión especial Compromiso Social.**

   Dirigida a estudiantes que acrediten haber participado, en actividades de índole social sin fines de lucro como bomberos, ONG, voluntariados, asociaciones, clubes, entre otros, fuera de su establecimiento educacional.

   Los requisitos específicos y vacantes disponibles estarán publicados en www.admision.utalca.cl,

en la sección Admisiones Especiales.
Las postulaciones se recibirán entre el 22 de septiembre y el 21 de noviembre de 2025 a través del sitio web www.admision.utalca.cl en la sección de la admisión especial correspondiente.

9. **Admisión especial de Equidad de Género, Ingenieras para el Mundo.**

   Fomenta la igualdad y equidad de género, ofreciendo vacantes exclusivas para mujeres en las carreras de la Facultad de Ingeniería.

   Los requisitos específicos y vacantes disponibles estarán publicados en www.admision.utalca.cl, en la sección Admisiones Especiales.

   Las postulaciones se recibirán entre el 22 de septiembre y el 21 de noviembre de 2025 a través del sitio web www.admision.utalca.cl en la sección de la admisión especial correspondiente.

10. **Programa de ingreso especial pedagogías: Profesores para un Mundo Global.**
    Programa orientado a estudiantes de cuarto medio quienes reciben formación en diferentes áreas disciplinares asociadas a las pedagogías y que, cumplido los requisitos, pueden tener acceso a cupos en las carreras de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Talca.

    Los requisitos específicos y vacantes disponibles estarán publicados en www.admision.utalca.cl, en la sección Admisiones Especiales.

11. **Admisión especial Talento Prioritario Música.**
    Reconoce el talento excepcional y la trayectoria musical de estudiantes egresados/as de enseñanza media y entrega cupos para el ingreso a la carrera de Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada.

    Los requisitos específicos y vacantes disponibles estarán publicados en www.admision.utalca.cl, en la sección Admisiones Especiales.

    Las postulaciones se recibirán entre el 18 de agosto y 05 de noviembre de 2025 a través del sitio web www.admision.utalca.cl en la sección de la admisión especial correspondiente.

12. **Admisión de Jóvenes Talentosos/as en el Ámbito Artístico-Cultural, Idiomas, Científico o Humanista:**

    Orientado a estudiantes egresados/as de enseñanza media el año en curso o el inmediatamente anterior, que demuestren una trayectoria destacada en diversas áreas del quehacer estudiantil. Este mecanismo reconoce sus méritos y entrega vacantes en diversas carreras de la Universidad de Talca

    Los requisitos específicos y vacantes disponibles estarán publicados en www.admision.utalca.cl, en la sección Admisiones Especiales.

    Las postulaciones se recibirán entre el 22 de septiembre y el 21 de noviembre de 2025 a través del sitio web www.admision.utalca.cl en la sección de la admisión especial correspondiente.

13. **Admisión especial Talento Deportivo.**
    Orientado a estudiantes egresados/as de enseñanza media el año en curso o el inmediatamente anterior, que demuestren talento deportivo sobresaliente y una trayectoria destacada en disciplinas definidas por el Programa de Deportes de la Universidad de Talca.

    Los requisitos específicos y vacantes disponibles estarán publicados en www.admision.utalca.cl, en la sección Admisiones Especiales.

Las postulaciones se recibirán entre el 22 de septiembre y el 21 de noviembre de 2025 a través del sitio web www.admision.utalca.cl en la sección de la admisión especial correspondiente.

13. **Admisión Especial Convenio Colegio**
Orienta su acceso a estudiantes de cuarto medio provenientes de establecimientos Técnico-Profesionales que mantienen convenios de colaboración con la Universidad de Talca en áreas afines a su formación.

Los requisitos específicos, procedimientos y vacantes se encuentran establecidos en el respectivo convenio de colaboración.

V.- MAYORES INFORMACIONES

CAMPUS TALCA

UNIDAD DE ADMISIÓN Y ACCESO

Av. Lircay S/N, Teléfono 71-2200200

CAMPUS SANTIAGO-SANTA ELENA

Santa Elena 2222, San Joaquín, Teléfono 2-24148327

Quebec 415, Providencia, Teléfono: 2 – 22091010

CAMPUS SANTIAGO-LBI

Nuestra Señora de Rosario 1120, Vitacura, Teléfono 2-24490800

CAMPUS CURICÓ:

Centro de Extensión - Merced 437, Teléfono: 75 - 2315470
Los Niches Km 1, Teléfono 75 – 2201700

CAMPUS COLCHAGUA

Ramón Sanfurgo 980, Teléfono: 72- 2825330

CAMPUS LINARES

María Auxiliadora 380, Linares, Teléfono: 71 – 2414698

MAS INFORMACIÓN Y CONSULTAS

admision@utalca.cl

www.admision.utalca.cl

https://www.facebook.com/AdmUTalca

https://www.instagram.com/admutalca/

+56 9 45361360

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
22070	AGRONOMÍA CONDUCENTE A: INGENIERO AGRÓNOMO (1)(3)(15)(24)	ARICA	10	40	20	20	10	o	10	---	---	458	458	46	---	2	10
22023	ANTROPOLOGÍA (1)(3)(4)(16) - ANTROPOLOGÍA SOCIAL - ARQUEOLOGÍA	ARICA	10	40	20	20	10	o	10	---	---	458	458	35	---	2	5
22004	CONTADOR AUDITOR-CONTADOR PÚBLICO (RÉGIMEN VESPERTINO) (1)(3)(15)(26)	ARICA	10	40	15	25	10	o	10	---	---	458	458	34	---	2	10
22095	DERECHO (1)(15)(33)	IQUIQUE	10	40	20	20	10		---	---	---	458	458	66	---	2	10
22021	DERECHO (1)(15)(33)	ARICA	10	40	20	20	10		---	---	---	458	458	130	---	2	10
22067	DISEÑO MULTIMEDIA CONDUCENTE AL TÍTULO DE: (3)(16)(21)(22) • DISEÑADOR COMUNICACIONAL MULTIMEDIA O DISEÑADOR EDUCATIVO MULTIMEDIA	ARICA	10	40	25	15	10	o	10	---	---	458	458	58	---	2	10
22026	ENFERMERÍA (1)(15)(34)	ARICA	10	40	20	20	---		10	---	---	458	458	76	---	2	10
22104	ENFERMERÍA (1)(15)(34)	IQUIQUE	10	40	20	20	---		10	---	---	458	458	56	---	2	5
22073	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA (3)(13)(14)	ARICA	10	40	15	20	10	o	10	5	---	458	458	55	10	2	10
22108	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA (3)(13)(14)	IQUIQUE	10	40	15	20	10	o	10	5	---	458	458	26	5	2	10
22074	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA (3)(13)(14)	ARICA	10	40	15	20	10	o	10	5	---	458	458	25	7	2	5

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
22075	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA CON SALIDA INTERMEDIA A: (3)(10)(13) • INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (3)(16)	ARICA	10	40	15	20	10	o	10	5	---	458	458	110	15	2	15
22069	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA (3)(13)(15)	IQUIQUE	10	40	15	20	10	o	10	5	---	458	458	30	8	2	10
22077	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL CON SALIDA INTERMEDIA A: (3)(13)(14) • INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL (3)(16)	ARICA	10	40	15	20	10	o	10	5	---	458	458	130	15	2	15
22101	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL CON SALIDA INTERMEDIA: (3)(13)(14) • INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL (3)(16)	IQUIQUE	10	40	15	20	10	o	10	5	---	458	458	50	10	2	10
22076	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA (3)(13)(14)	ARICA	10	40	15	20	10	o	10	5	---	458	458	56	12	2	10
22005	INGENIERÍA COMERCIAL (1)(3)(15)	ARICA	10	40	15	25	10	o	10	---	---	458	458	66	---	2	10
22042	INGENIERÍA COMERCIAL CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y COMERCIO EXTERIOR (1)(3)(15)	IQUIQUE	10	40	15	25	10	o	10	---	---	458	458	35	---	2	10
22008	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN (1)(2)(3)(15)	ARICA	10	40	15	25	10	o	10	---	---	458	458	30	---	2	10
22080	INGENIERÍA MECATRÓNICA (3)(13)(15)	ARICA	10	40	15	20	10	o	10	5	---	458	458	35	10	2	10
22028	INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL (3)(15)(23)	ARICA	10	40	10	25	10	o	10	5	---	458	458	20	4	2	5
22052	KINESIOLOGÍA Y REHABILITACIÓN (15)(20)	ARICA	10	40	20	20	---		10	---	---	458	458	66	---	2	10

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
22103	KINESIOLOGÍA Y REHABILITACIÓN (15)(20)	IQUIQUE	10	40	20	20	---		10	---	---	458	458	33	---	2	5
22063	LICENCIATURA EN INGLÉS (1)(3)(9)(15) • TRADUCTOR INGLÉS - CASTELLANO	ARICA	10	40	25	15	10	o	10	---	---	458	458	40	---	2	5
22050	MEDICINA (1)(11)(27)	ARICA	10	40	10	20	---		20	---	---	625	625	41	---	2	1
22102	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (1)(15)(19)	IQUIQUE	10	40	20	20	---		10	---	---	458	458	35	---	2	5
22055	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (1)(15)(19)	ARICA	10	40	20	20	---		10	---	---	458	458	66	---	2	10
22029	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (1)(15)(18)	ARICA	10	40	20	20	---		10	---	---	458	458	65	---	2	5
22091	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN (1) (3) (15) (30) (36)	ARICA	10	40	25	15	10	o	10	---	SI	458	458	30	---	2	5
22037	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA (1)(3)(8)(16) (36)	ARICA	10	40	25	15	10	o	10	---	SI	458	458	26	---	2	5
22107	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL (1)(3) (15)(29)(36)	ARICA	10	40	25	15	10	o	10	---	SI	458	458	35	---	2	5
22025	PEDAGOGÍA EN FÍSICA Y MATEMÁTICA (1)(3)(15) (35)(36)	ARICA	10	40	10	25	10	o	10	5	SI	458	458	10	---	2	5
22059	PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES (1)(3)(15)(28)(36)	ARICA	10	40	25	15	10	o	10	---	SI	458	458	25	---	2	5
22020	PSICOLOGÍA (1)(3)(15)(32)	ARICA	10	40	20	20	10	o	10	---	---	458	458	92	---	2	10

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
22094	PSICOLOGÍA (1)(3)(15)(32)	IQUIQUE	10	40	20	20	10	o	10	---	---	458	458	53	---	2	10
22032	QUÍMICA Y FARMACIA (15) (38)	ARICA	10	40	10	20	---		20	---	---	458	458	40	---	2	5
22030	QUÍMICO LABORATORISTA (3)(25)(31)	ARICA	10	40	10	30	10	o	10	---	---	458	458	34	8	2	10
22019	SOCIOLOGÍA (3)(15)(37)	ARICA	10	40	20	20	10	o	10	---	---	458	458	30	---	2	5
22056	TECNOLOGÍA MÉDICA EN IMAGENOLOGÍA Y FÍSICA MEDICA (1)(5)(15)	ARICA	10	40	20	20	---		10	---	---	458	458	45	---	2	5
22057	TECNOLOGÍA MEDICA EN LABORATORIO CLÍNICO Y MEDICINA TRANSFUSIONAL (1)(6)(15)	ARICA	10	40	20	20	---		10	---	---	458	458	47	---	2	6
22058	TECNOLOGÍA MÉDICA EN OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRÍA (1)(7)(15)	ARICA	10	40	20	20	---		10	---	---	458	458	45	---	2	5
22007	TRABAJO SOCIAL (1)(3)(12)(25)	ARICA	10	40	20	20	10	o	10	---	---	458	458	65	---	2	10
22097	TRABAJO SOCIAL (1)(3)(12)(25)	IQUIQUE	10	40	20	20	10	o	10	---	---	458	458	34	---	2	5

La Universidad de Tarapacá acepta ingresos especiales en algunas de sus carreras. Más información en Oficina de Admisión.

OBSERVACIONES:

1) Además del Título profesional, los alumnos obtendrán el grado de Licenciado.

2) Al 10o semestre el alumno obtiene la Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión y el título de Ingeniero en Sistemas de Información y Control de Gestión.

3) Ponderación puntaje Historia y Ciencias Sociales o Ponderación puntaje Ciencias.

4) Al término del cuarto semestre el alumno puede optar por Antropología Social o Arqueología.

5) Al término del 10o semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado(a) en Física Médica y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) en Imagenología y Física Médica

6) Al término del 10o semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado(a) en Tecnología Médica y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) en Laboratorio Clínico y Medicina Transfusional.

7) Al término del 10o semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado(a) en Oftalmología y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) en Oftalmología y Optometría.

8) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado(a) en Educación y el título de Profesor(a) de Educación Básica.

9) Al finalizar el 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés, al término del 8vo semestre el grado de Licenciado en Inglés y al término del 10o semestre el alumno obtendrá el título profesional de Traductor(a) Inglés- Castellano.

10) Duración de la Carrera 5 años y medios (11 semestres).

11) Duración de la Carrera 7 años (14 semestres).

12) Al término del 9o semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado(a) en Trabajo Social y el título de Trabajador(a) Social.

13) Adicionalmente al título, se otorga el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería.

14) Duración de la Carrera 6 años (12 semestres).

15) Duración de la Carrera 5 años (10 semestres).

16) Duración de la Carrera 4 años (8 semestres).

17) Esta carrera otorga el grado de Licenciado(a) en Ingeniería Mecánica.

18) Al finalizar el 10° semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura y el título profesional de Matrón(a)

19) Al término del 10° semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética y el título profesional de Nutricionista.

20) Al término del 10° semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Rehabilitación y el título profesional de Kinesiólogo(a).

21) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Comunicación Visual.

22) Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Diseño Multimedia y el título de Diseñador Comunicacional Multimedia o Diseñador Educativo Multimedia.

23) Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Ciencias Ambientales y al finalizar el 10° semestre el alumno obtiene el título profesional de Ingeniero(a) Químico(a) Ambiental.

24) Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Agronomía. Al término del 10° semestre obtiene el título de Ingeniero(a) Agrónomo(a).

25) Esta carrera tiene una duración de 9 semestres.

26) Esta carrera se dicta en régimen vespertino.

27) Al término del 10° semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Medicina y al 14avo semestre obtiene el título de Médico Cirujano.

28) Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Educación y al 10° semestre el título profesional de Profesor(a) de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

29) Al finalizar el 10° semestre el alumno obtendrá la Licenciatura en Educación y el título profesional de Profesor(a) en Educación Diferencial.

30) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Lenguaje y Comunicación y al finalizar el 10o semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado(a) en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Castellano y Comunicación.

31) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Química y al finalizar el 9° semestre el título profesional de Químico(a) Laboratorista.

32) Al término del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Psicología, al finalizar el 8vo semestre obtendrá el grado de Licenciado(a) en Psicología y al término del 10° semestre obtendrá el título profesional de Psicólogo(a).

33) Al término del 10° semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas.

34) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Enfermería y al finalizar el 10o semestre el alumno obtiene el título profesional de Enfermero(a)

35) Al finalizar el 10° semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Física y Matemática.

36) Antes de alcanzar los Puntajes Mínimos requeridos por la carrera, el alumno deberá cumplir con al menos uno de los requisitos establecidos en el artículo 27 bis de la Ley N°20.129, los cuales se encuentran en el siguiente enlace:
https://acceso.mineduc.cl/portal-pedagogias/

37) Al finalizar el 8vo semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en **Sociología** y al término del 10° el título profesional de Sociólogo(a).

38) Al finalizar el 8vo semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado(a) en **Ciencias Farmacéuticas** y al término del 10° semestre el título profesional de Químico(a) Farmacéutico(a).

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

1. Máximo de Postulaciones 20.
2. Para postular a una carrera se debe cumplir, al mismo tiempo, con el Puntaje PAES Promedio Comprensión Lectora y Matemática 1 Mínimo de Postulación y con el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación definido para dicha carrera.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Tarapacá ofrece los siguientes Ingresos Especiales con postulación en Oficina de Admisión:

- Personas con Título Profesionales (Sin PAES)
- Postulantes que se destaquen en el campo Artístico, Científico y/o Deportivo
- Postulantes Trabajadores (Sin PAES)
- Postulantes CFT Externos (No provenientes del CFT de Tarapacá)
- Postulantes Convenio CFT UTA (Provenientes del CFT de Tarapacá)
- Postulantes Pertenecientes a Comunidades Indígenas

- Postulantes con Estudios en el Extranjero (Sin PAES)
- Postulantes Hijos de Funcionarios de la Universidad
- Especial Puntaje Ranking (Sin PAES)
- Especial Fuerzas Armadas-Funcionarios Públicos
- Especial Ley de Educación 20.903

MAYOR INFORMACIÓN

CASA CENTRAL
Oficina de Admisión
Universidad de Tarapacá
Avda. 18 de Septiembre 2222
Teléfono: (56) (58) 2205138
Celular: +56 9 5012 9130
Email: admision@gestión.uta.cl
Página Web: http://admision.uta.cl
Arica, Chile

SEDE IQUIQUE
Oficina de admisión
Luis Emilio Recabarren N° 2477, Iquique
Telefono: (56) (57) 2727174
Celular: +56 9 5011 5893
E-mail: admisioniqq@gestion.uta.cl
Iquique - Chile

OFICINA EN SANTIAGO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
Quebec N° 439
Providencia - Santiago
Teléfono: (56) 582386093
E-mail: recstgo@gestion.uta.cl
Santiago – Chile

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO CHILE

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
19086	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y GASTRONÓMICA	CASA CENTRAL	10	40	20	20	10	o	10	---	---	---	---	458	60	---	5	12
19005	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CAMPUS SANTIAGO	15	25	25	20	15		---	---	---	---	---	458	50	---	2	2
19068	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CASA CENTRAL	15	25	25	20	15		---	---	---	---	---	458	85	---	2	6
19020	ARQUITECTURA	CASA CENTRAL	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	---	458	130	---	3	9
19062	AUDITORÍA	CASA CENTRAL	15	35	15	25	10	o	10	---	---	---	---	458	70	---	5	10
19093	AUDITORÍA	CAMPUS SANTIAGO	15	35	15	25	10	o	10	---	---	---	---	458	30	---	2	2
19080	BIOLOGÍA MARINA	CASA CENTRAL	15	30	15	25	---		15	---	---	---	---	458	55	1	1	12
19024	CINE	CASA CENTRAL	10	40	30	10	10	o	10	---	---	---	---	458	40	---	2	10
19030	DERECHO	CASA CENTRAL	10	25	25	25	15	o	15	---	---	---	---	458	150	---	5	8
19022	DISEÑO	CASA CENTRAL	20	40	20	10	10	o	10	---	---	---	---	458	75	---	2	20
19092	ECOLOGÍA	CASA CENTRAL	10	30	20	20	---		20	---	---	---	---	458	30	5	3	7
19037	EDUCACIÓN PARVULARIA (*)	CASA CENTRAL	10	40	30	10	10	o	10	---	---	SI	---	626	35	---	2	8

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
19041	ENFERMERÍA	CASA CENTRAL	15	25	20	20	---		20	---	---	---	---	458	85	---	2	1
19042	ENFERMERÍA	CAMPUS SAN FELIPE	15	25	20	20	---		20	---	---	---	---	458	50	---	2	1
19044	FONOAUDIOLOGÍA	CAMPUS SAN FELIPE	20	20	30	20	10	o	10	---	---	---	---	458	45	---	2	5
19046	FONOAUDIOLOGÍA	CASA CENTRAL	20	20	30	20	10	o	10	---	---	---	---	458	50	---	2	5
19027	GESTIÓN EN TURISMO Y CULTURA	CASA CENTRAL	20	40	20	10	10	o	10	---	---	---	---	458	40	---	5	12
19074	INGENIERÍA AMBIENTAL	CASA CENTRAL	10	40	10	25	10	o	10	5	---	---	---	458	45	5	4	4
19021	INGENIERÍA CIVIL	CASA CENTRAL	10	30	10	35	10	o	10	5	---	---	---	458	50	5	3	10
19017	INGENIERÍA CIVIL - PLAN COMÚN (1)	CASA CENTRAL	10	30	10	35	10	o	10	5	---	---	---	458	50	5	2	7
19018	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL	CASA CENTRAL	10	30	10	35	10	o	10	5	---	---	---	458	35	5	2	4
19076	INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA	CASA CENTRAL	10	30	10	25	10	o	10	15	---	---	---	458	70	5	4	4
19052	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CASA CENTRAL	10	30	10	35	10	o	10	5	---	---	---	458	110	5	6	5
19094	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CAMPUS SANTIAGO	10	30	10	35	10	o	10	5	---	---	---	458	70	5	6	2
19085	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	CASA CENTRAL	10	30	10	35	10	o	10	5	---	---	---	458	75	5	8	8

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
19019	INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA	CASA CENTRAL	10	30	10	35	10	o	10	5	---	---	---	458	15	2	2	2
19081	INGENIERÍA CIVIL OCEÁNICA	CASA CENTRAL	10	30	10	35	10	o	10	5	---	---	---	458	23	2	4	10
19095	INGENIERÍA COMERCIAL	CAMPUS SANTIAGO	10	40	20	20	10	o	10	---	---	---	---	458	60	---	2	2
19060	INGENIERÍA COMERCIAL	CASA CENTRAL	10	40	20	20	10	o	10	---	---	---	---	458	150	---	12	10
19026	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	CASA CENTRAL	10	30	10	35	10	o	10	5	---	---	---	458	50	5	5	5
19084	INGENIERÍA EN ESTADÍSTICA Y CIENCIA DE DATOS	CASA CENTRAL	10	25	15	35	10	o	10	5	---	---	---	458	30	2	5	7
19034	INGENIERÍA EN FINANZAS	CASA CENTRAL	15	35	20	20	10	o	10	---	---	---	---	458	40	---	2	2
19100	INGENIERÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA	CASA CENTRAL	10	30	10	40	10	o	10	---	---	---	---	458	40	---	2	2
19035	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	CAMPUS SANTIAGO	20	30	10	30	10	o	10	---	---	---	---	458	40	---	2	2
19083	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	CASA CENTRAL	20	30	10	30	10	o	10	---	---	---	---	458	40	---	5	5
19004	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	CAMPUS SAN FELIPE	10	30	10	35	10	o	10	5	---	---	---	458	40	7	5	9
19088	INGENIERÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	CASA CENTRAL	10	30	20	30	10	o	10	---	---	---	---	458	80	---	5	5

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN											REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
19089	INGENIERÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	CAMPUS SANTIAGO	10	30	20	30	10	o	10	---	---	---	---	458	30	---	5	6
19043	KINESIOLOGÍA	CASA CENTRAL	10	20	25	20	---		25	---	---	---	---	458	80	---	2	2
19075	LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCIÓN EN BIOLOGÍA O EN QUÍMICA	CASA CENTRAL	10	30	20	20	---		20	---	---	---	---	458	30	2	3	2
19078	LICENCIATURA EN FÍSICA MENCIÓN ASTRONOMÍA O MENCIÓN CIENCIAS ATMOSFÉRICAS O MENCIÓN COMPUTACIÓN CIENTÍFICA	CASA CENTRAL	10	15	15	45	---		15	---	---	---	---	458	45	2	5	2
19039	MEDICINA	CAMPUS SAN FELIPE	10	30	20	20	---		20	---	---	---	---	458	50	---	2	1
19040	MEDICINA	CASA CENTRAL	10	30	20	20	---		20	---	---	---	---	458	74	---	2	1
19091	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CASA CENTRAL	10	45	15	20	---		10	---	---	---	---	458	70	---	2	5
19036	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	CAMPUS SAN FELIPE	10	20	30	20	---		20	---	---	---	---	458	35	---	2	1
19047	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	CASA CENTRAL	10	20	30	20	---		20	---	---	---	---	458	75	---	1	1
19050	ODONTOLOGÍA	CASA CENTRAL	25	25	20	20	---		10	---	---	---	---	458	72	---	2	4
19010	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA (*)	CASA CENTRAL	10	40	20	10	20		---	---	---	---	SI	---	626	20	---	2	5

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
19003	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES (*)	CASA CENTRAL	10	40	20	10	20		---	---	---	SI	---	626	40	---	3	5
19009	PEDAGOGÍA EN LENGUA Y LITERATURA (*)	CASA CENTRAL	20	30	25	10	15	o	15	---	---	SI	---	626	45	---	2	5
19079	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS O LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS (*)	CASA CENTRAL	10	35	10	30	10	o	10	5	---	SI	---	626	30	---	3	3
19015	PEDAGOGÍA EN MÚSICA (*)	CASA CENTRAL	10	40	25	15	10	o	10	---	---	SI	---	626	40	---	2	5
19045	PSICOLOGÍA	CASA CENTRAL	10	30	30	20	10		---	---	---	---	---	458	100	---	2	6
19090	QUÍMICA Y FARMACIA	CASA CENTRAL	10	45	15	20	---		10	---	---	---	---	458	70	---	2	5
19012	SOCIOLOGÍA	CASA CENTRAL	20	20	25	20	15		---	---	---	---	---	458	75	---	3	5
19028	TEATRO	CASA CENTRAL	10	10	10	10	10	o	10	---	50	---	---	458	25	---	2	7
19048	TECNOLOGÍA MÉDICA	CAMPUS SAN FELIPE	10	30	20	20	---		20	---	---	---	---	458	50	---	2	1
19049	TECNOLOGÍA MÉDICA	CASA CENTRAL	10	30	20	20	---		20	---	---	---	---	458	70	---	2	1
19031	TRABAJO SOCIAL	CASA CENTRAL	20	30	20	20	10		---	---	---	---	---	458	78	---	3	3

2. Observaciones

(*) Postulación a Carreras de Pedagogías: Educación Parvularia, Pedagogía en Filosofía, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Matemática, Pedagogía en Música y Pedagogía en Lengua y Literatura, quienes postulen a programas de pedagogía de primer año, deben considerar que, según lo indica la ley 20.903 y sus modificaciones, que establecen un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, es necesario cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Requisito N°1: Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) que le ubique en el percentil 60 o superior. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 626 o más puntos.

- Requisito N°2: Promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 20% de mejor rendimiento de tu colegio.

- Requisito N° 3: Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) que le ubique en el percentil 50 o superior y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de tu colegio. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 592,5 o más puntos.

- Requisito N°4: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y contar con puntaje PAES 2024 o 2025.

- Requisito N°5: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad. En este caso no es necesario haber rendido las PAES en 2024 o 2025.

(1) Plan Común Ingenierías de base científica: una vez cursado el primer año podrán optar a continuidad en las siguientes carreras:

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil Ambiental
- Ingeniería Civil Biomédica
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil Informática
- Ingeniería Civil Matemática
- Ingeniería Civil Oceánica

3. Requisitos generales de postulación

Número máximo de postulaciones permitidas: la Universidad de Valparaíso acepta un total de veinte (20) postulaciones.

4. Pruebas Especiales

La Carrera de TEATRO, Código 19028, requiere para su postulación y selección rendir obligatoriamente una PRUEBA ESPECIAL.

5. Ingresos Especiales

La Universidad de Valparaíso cuenta con un Sistema Especial de Ingreso, cuya convocatoria se realiza a través de su sitio web, www.uv.cl, en la que se publican los cupos, requisitos generales y específicos por carrera y fechas del proceso de postulación, selección y matrícula (https://2026.uv.cl/ingresos-especiales).

6. Mayores informaciones

Informaciones generales

e-mail: admision@uv.cl

Página web: www.uv.cl

Direcciones de Campus

Campus San Felipe

Dirección: Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe

E-mail: francisco.pantoja@uv.cl

Campus Santiago

Dirección: Av. José Miguel Carrera 4160

Comuna San Miguel

E-mail: extension.santiago@uv.cl

UNIVERSIDAD DEL ALBA

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR
60164	AGRONOMÍA	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	20
60002	DERECHO	LA SERENA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	35
60003	DERECHO	SANTIAGO	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	25
60004	DERECHO	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	30
60081	ENFERMERÍA	ANTOFAGASTA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	70
60082	ENFERMERÍA	LA SERENA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	100
60083	ENFERMERÍA	SANTIAGO	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	60
60084	ENFERMERÍA	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	70
60246	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS	LA SERENA	30	35	10	10	10	o	10	5	---	458	40
60250	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	LA SERENA	30	35	10	10	10	o	10	5	---	458	35
60089	KINESIOLOGÍA	ANTOFAGASTA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	40
60090	KINESIOLOGÍA	LA SERENA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	60
60091	KINESIOLOGÍA	SANTIAGO	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	25
60092	KINESIOLOGÍA	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	70

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR
60094	MEDICINA	LA SERENA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	50
60095	MEDICINA	SANTIAGO	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	70
60165	MEDICINA VETERINARIA	ANTOFAGASTA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	70
60166	MEDICINA VETERINARIA	LA SERENA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	130
60167	MEDICINA VETERINARIA	SANTIAGO	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	45
60168	MEDICINA VETERINARIA	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	50
60098	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	LA SERENA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	25
60005	PSICOLOGÍA	ANTOFAGASTA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	55
60006	PSICOLOGÍA	LA SERENA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	85
60007	PSICOLOGÍA	SANTIAGO	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	45
60008	PSICOLOGÍA	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	40
60106	TECNOLOGÍA MÉDICA	LA SERENA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	60
60107	TECNOLOGÍA MÉDICA	SANTIAGO	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	20
60108	TECNOLOGÍA MÉDICA	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	35
60109	TERAPIA OCUPACIONAL	ANTOFAGASTA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	30
60112	TERAPIA OCUPACIONAL	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	30

1.- UNIVERSIDAD DEL ALBA

La Universidad del Alba nace el 24 de julio de 2021 con un propósito claro y transformador: ofrecer educación superior de calidad, accesible y centrada en el estudiante. Su creación, marca un nuevo hito en la educación chilena, convirtiéndose en la sucesora legal de la Universidad Pedro de Valdivia y la Universidad Mariano Egaña.

Desde su autonomía institucional obtenida el 13 de septiembre de 2001, la Universidad ha seguido un camino lleno de desafíos y logros, consolidándose como un referente de excelencia académica, responsabilidad social y transformación educativa.

A principios de 2019, se renueva el Directorio y se incorporan los asociados organizadores partiendo de la base de seis académicos fundadores que marcaron el nuevo rumbo universitario, basado en sus nuevos principios fundamentales: solidaridad, inclusión social y humanidad. Con ello, se establece un nuevo orden de las unidades académicas en Ciencias Agropecuarias, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias de la Salud. Estos cambios responden a la necesidad de adaptarse a los nuevos desafíos educativos y a las demandas de un mercado laboral en constante evolución.

En marzo de 2023, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) otorgó a la Universidad del Alba una acreditación institucional por un período de tres años, hasta marzo de 2026. Este reconocimiento refleja el compromiso de la institución con la calidad educativa, destacando su solidez financiera y su proyecto académico y su continuo proceso de mejora.

A inicios del 2025, la Universidad del Alba, traslada oficialmente su casa central a Antonio Matta 221 en La Serena, continuando con su enfoque regional y con inclusividad social y con su firme compromiso con el desarrollo de la región de Coquimbo se traduce en oportunidades concretas para que estudiantes de diversos orígenes accedan a una formación integral y de excelencia. Fiel a los principios que guiaron su fundación, la institución ha cultivado una comunidad académica diversa y colaborativa, que promueve el crecimiento individual y colectivo a través del conocimiento, la innovación y el compromiso social. Esta visión dinámica le ha permitido adaptarse a los desafíos contemporáneos, ofreciendo una educación pertinente y transformadora.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

a) AGRONOMÍA

Título: Agrónomo(a)

Grado: Licenciado(a) en Agronomía

Duración: 10 semestres

Perfil de Egreso: El(la) Ingeniero(a) Agrónomo(a) de la Universidad del Alba es un(a) profesional generalista con formación académica integral y de calidad, capaz de diseñar y ejecutar procesos de producción en base a la gestión de calidad y eficiencia, mediante el manejo de aspectos ambientales, económicos, sociales y los conocimientos disciplinares relacionados a las actividades del área agrícola y pecuaria. Posee un actuar ético e inclusivo, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad, demostrando una actitud proactiva y responsable de su autoaprendizaje, en un espacio de trabajo colaborativo y multidisciplinar, con orientación a la investigación e innovación. El(la) egresado(a) de la Universidad del Alba se distingue por su liderazgo con compromiso ético y responsabilidad hacia la sociedad y el medioambiente, demostrando un pensamiento crítico y reflexivo, en un mundo dinámico y globalizado, contribuyendo al desarrollo y bienestar de las personas y los contextos en los que se desenvuelve, con un actuar solidario, humano y de inclusión social.

b) DERECHO

Título: Abogado(a), otorgado por la Excelentísima Corte Suprema

Grado: Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales

Duración: 10 semestres

Perfil de Egreso: El(la) Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Alba es un(a) profesional con formación académica de calidad, con capacidad de argumentar, investigar, litigar y solucionar conflictos de relevancia jurídica, con una mirada crítica y reflexiva dentro de un contexto de trabajo colaborativo y adaptándose a los cambios normativos. Posee un alto sentido de su actuar ético, humanista, e inclusivo, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad regional y nacional, con una mirada de responsabilidad social.

c) ENFERMERÍA

Título: Enfermero(a)

Grado: Licenciado(a) en Enfermería

Duración: 10 semestres

Perfil de Egreso: El(la) Enfermero(a) titulado(a) de la Carrera de Enfermería de la Universidad del Alba, es un(a) profesional que lidera la gestión de los cuidados a la persona, familia y comunidad con un enfoque holístico, respetando el marco legal de la profesión, la diversidad de costumbres y creencias destacando su compromiso ético y responsabilidad social. Entrega cuidados de enfermería en todo el ciclo vital, incluyendo la etapa final de la vida orientando su atención en la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de manera autónoma dentro de su quehacer profesional. Aplica el proceso de Enfermería, para emitir juicios y decisiones clínicas, basándose en valoraciones integrales utilizando la evidencia científica, el contexto epidemiológico y cultural.

Administra y gestiona los recursos humanos, físicos y materiales necesarios para ofrecer calidad en la atención, con énfasis en la seguridad del paciente y salud del trabajador integrando equipos multiprofesionales e interdisciplinarios.

Es un(a) profesional que busca la excelencia desarrollando programas de educación en salud orientados al bienestar de la persona, familia y comunidad y colabora con la formación continua de profesionales de la salud, actualizando sus conocimientos acordes a los avances tecnológicos y científicos, cerciorándose que la aplicación de estos últimos sea compatible con la seguridad, dignidad y derechos de las personas.

Desarrolla el pensamiento crítico reflexivo de acuerdo con los conocimientos propios de la profesión, optimizando la calidad de los cuidados de enfermería a partir de la evidencia científica. Su formación en el campo de la investigación le permitirá abordar problemáticas propias de la disciplina y de otros ámbitos del área de la salud.

d) INGENIERÍA CIVIL EN MINAS

Título: Ingeniero(a) Civil en Minas

Grado: Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería

Duración: 10 semestres

Perfil de Egreso: El(la) Ingeniero(a) Civil en Minas de la Universidad del Alba es un(a) profesional comprometido(a) con preservar los aspectos ambientales en las regiones que se inserta, posee un alto grado de responsabilidad social y de compromiso con la sociedad. Es capaz

de aplicar conocimientos científicos para identificar, procesar y resolver los problemas de la minería. Emitir juicios fundamentados en sus decisiones manteniendo sus principios éticos relacionados con su profesión. Además, posee la capacidad de integrar equipos de trabajo e incluir nuevas tecnologías en los procesos mineros. Pudiendo gerenciar nuevos proyectos de envergadura respetando las normativas legales relacionada con la Seguridad, Calidad, Salud y Medio Ambiente.

e) INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL

Título: Ingeniero(a) Civil Industrial

Grado: Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería

Duración: 10 semestres

Perfil de Egreso: El(la) Ingeniero(a) Civil Industrial de la Universidad del Alba es un(a) profesional capaz de desarrollarse en los ámbitos de la gestión organizacional para diseñar, implementar y desarrollar sistemas, procesos y productos para el logro de los objetivos estratégicos propuestos por las distintas organizaciones. Posee y aplica sólidos conocimientos sobre las ciencias básicas, ingenieriles, sociales con las distintas herramientas de las tecnologías de la comunicación que le permiten resolver problemas y apoyar la toma de decisiones en contextos operacionales, tácticos o estratégicos con una visión integradora y ambientalmente sustentable. Desempeñándose en forma autónoma o participando y liderando equipos de trabajo inter y multidisciplinarios.

El(la) Ingeniero(a) Civil Industrial, de la Universidad del Alba, es un(a) profesional con alto compromiso ético, social y ambiental, posee un pensamiento crítico, es proactivo, responsable con sus deberes y es capaz de adaptarse a los distintos escenarios y en las regiones en los cuales se insertará.

f) KINESIOLOGÍA

Título: Kinesiólogo(a)

Grado: Licenciado(a) en Kinesiología

Duración: 10 semestres

Perfil de Egreso: El Perfil de Egreso de la Carrera tiene como propósito desarrollar una trayectoria formativa acorde a las actuales tendencias de la Kinesiología y pertinente a los requerimientos del medio y del área disciplinar, buscando que los egresados sean capaces de evaluar la funcionalidad del movimiento humano, determinar un diagnóstico kinésico funcional e implementar un plan de intervención integral, en las diferentes etapas del ciclo vital, considerando el trabajo colaborativo multidisciplinar y de acuerdo a los marcos normativos y éticos.

En el Campo Ocupacional, el Kinesiólogo(a) de la Universidad del Alba se desempeña de manera destacada en áreas de traumatología, geriatría, neurología y respiratoria tanto en la salud pública como privada, establecimientos educacionales municipales y privados, empresas, universidades y centros de formación técnica, realizando el ejercicio independiente de la profesión, entre otros.

g) MEDICINA

Título: Médico Cirujano(a)

Grado: Licenciado(a) en Medicina

Duración: 14 semestres

Perfil de Egreso: El programa de Medicina de la Universidad del Alba tiene como objetivo proporcionar a sus egresados las habilidades y conocimientos necesarios para ejercer su rol con una conducta ética y con altos estándares de calidad en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación del estado de salud considerando un enfoque integral de las determinantes socioculturales del paciente y su entorno. A su vez, el(la) médico cirujano(a) egresado(a) de nuestra Universidad está capacitado para afrontar los desafíos de gestión en salud en conjunto con su equipo de trabajo a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos del lugar donde se desempeña.

En concordancia con la visión y misión de nuestra Universidad, nuestros(as) egresados(as) poseen un profundo sentido de la responsabilidad social, de la relevancia del desarrollo regional y de su aporte a la sociedad desde su participación en actividades de investigación e innovación, basado en el análisis crítico de los avances de la medicina y las necesidades sociosanitarias de nuestro país.

h) MEDICINA VETERINARIA

Título: Médico Veterinario(a)

Grado: Licenciado(a) en Medicina Veterinaria

Duración: 10 semestres

Perfil de Egreso: Este programa tiene como misión formar, en base a un modelo educativo centrado en el estudiante, Médicos Veterinarios íntegros, capaces de velar por la sanidad animal, el desarrollo sustentable y por la salud humana, mediante preceptos de Una Salud, fortaleciendo el pensamiento ético, crítico y reflexivo. En este sentido, se busca aportar al desarrollo de las regiones en las que está inserta, con profesionales idóneos en las líneas de Clínica de Animales Mayores y Menores, Producción Animal y Salud Pública y Gestión e Impacto Ambiental, orientándose al concepto de Una Salud y la aplicación de capacidades técnicas de vanguardia y de carácter sustentable.

i) NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Título: Nutricionista

Grado: Licenciado(a) en Nutrición y Dietética

Duración: 10 semestres

Perfil de Egreso: Este programa de forma consistente con la misión y visión institucional tiene como propósito garantizar una formación de calidad en la disciplina, que responda a los requerimientos del medio profesional en las regiones que se inserta, y que permita a los(as) titulados(as) desenvolverse como profesionales de la salud, capaces de intervenir en los distintos niveles de la Nutrición y Alimentación a lo largo del ciclo vital, desarrollando diagnóstico nutricional, intervención, tratamiento, rehabilitación, promoción de vida saludable y prevención de la salud en la población sana y enferma.

j) PSICOLOGÍA

Título: Psicólogo(a)

Grado: Licenciado(a) en Psicología

Duración: 10 semestres

Perfil de Egreso: El(la) Psicólogo(a) de la Universidad del Alba es un(a) profesional con formación académica integral y de calidad, capaz de tomar decisiones y generar propuestas en la gestión, diagnóstico, intervención y evaluación, en Personas, Grupos y Organizaciones desde una perspectiva

biopsicosocial y de responsabilidad social. Posee un alto sentido de su actuar ético, humanista, e inclusivo, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad regional y nacional, demostrando una actitud proactiva y responsable de su autoaprendizaje, en un espacio de trabajo colaborativo.

k) TECNOLOGÍA MÉDICA

Título: Tecnólogo(a) Médico

Grado: Licenciado(a) en Tecnología Médica

Duración: 10 semestres

Perfil de Egreso: El perfil de egreso de la carrera de Tecnología Médica tiene como propósito la formación de profesionales con sólidos conocimientos y comprensión de los fundamentos disciplinares, que permitan actuar en la prevención, fomento y recuperación de la salud; mediante exámenes y procedimientos imagenológicos orientados al diagnóstico y tratamiento de patologías. Por tanto, se espera que los(as) titulados(as) de este programa académico sean profesionales clínicos altamente calificados, integrales, y con un alto grado de responsabilidad social, que respondan a los requerimientos de la sociedad, demostrando liderazgo, respeto, vocación de servicio, conocimientos teóricos y técnicos, que permitan su integración a equipos de trabajos multidisciplinarios y participar colaborativamente de procesos de gestión inherentes a su profesión.

l) TERAPIA OCUPACIONAL

Título: Terapeuta Ocupacional

Grado: Licenciado(a) en Terapia Ocupacional

Duración: 10 semestres

Perfil de Egreso: El(la) Terapeuta Ocupacional de la Universidad del Alba cuenta con una sólida formación interdisciplinaria que le permite aplicar un enfoque centrado en la persona, orientando sus intervenciones al fortalecimiento de la participación ocupacional significativa de personas y comunidades.

Está capacitado(a) para evaluar de manera integral la interacción entre persona, ambiente y ocupación, utilizando tecnologías innovadoras y prácticas basadas en evidencia. Además, posee las competencias necesarias para ajustar las intervenciones a las características individuales y del entorno, colaborar en equipos interdisciplinarios y contribuir al diseño de estrategias de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, así como intervenir en contextos de riesgo o vulnerabilidad desde una perspectiva humanista.

El(la) egresado(a) de la Universidad del Alba se distingue por su liderazgo con compromiso ético y responsabilidad hacia la sociedad y el medioambiente, demostrando un pensamiento crítico y reflexivo, en un mundo dinámico y globalizado, contribuyendo al desarrollo y bienestar de las personas y los contextos en los que se desenvuelve, con un actuar solidario, humano y de inclusión social.

3.- VÍAS ADMISIÓN:

Admisión Directa Carreras Diurnas:

1. Admisión especial vía convalidación: estudiantes que cuenten con estudios universitarios en la Universidad del Alba o en otra Universidad acreditada, que puedan convalidar parte de su formación.

2. Admisión para educación secundaria en el extranjero: estudiantes que sean ciudadanos extranjeros con residencia en Chile cuya situación migratoria se encuentre en conformidad a las exigencias legales definidas por la autoridad competente, o estudiantes de nacionalidad chilena con estudios secundarios en el extranjero.

3. Admisión especial para Egresados y/o Titulados:

   Para ingresar por esta vía se requiere tener la calidad de egresado o titulado en cualquiera de los siguientes casos:

   - Egresado de una carrera profesional de alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero.
   - Posesión de un título profesional obtenido en alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero.
   - Acreditar ser egresados(as) o titulados(as) de Carreras Técnicas de Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Ministerio de Educación.

   En los tres casos deberá ser calificado por el Decanato de la Facultad respectiva.

4. Admisión Especial Líderes del Mañana: promover la incorporación de estudiantes que destaquen por su aporte a la sociedad a través de su notoria participación en actividades que demuestren su capacidad de liderazgo y compromiso con el entorno. Para lo anterior deberá acreditar de acuerdo a documentación su participación en alguna de las actividades que a continuación se señalan, en la cual se destaquen sus aptitudes de liderazgo:

   - Liderazgo estudiantil: participación en Centros de alumnos, scout, voluntariado o similar.
   - Liderazgo comunitario: participación en Junta de vecinos, bomberos, ONG sin fines de lucro, comunidad de carácter espiritual o religioso, voluntariado o similar.

5. Admisión Especial por Ingreso NEN o Ranking: dirigida a estudiantes que se hayan destacado por su rendimiento académico durante la enseñanza media. Permite postular priorizando el puntaje Ranking de Notas o el NEM (Notas de Enseñanza Media). Busca reconocer el desempeño escolar sostenido, valorando a quienes, a lo largo de su trayectoria educativa, han demostrado compromiso y buenos resultados.

6. Admisión Especial por pruebas anteriores PAA, PSU, PDT o PAES previas: permite a los estudiantes postular utilizando los puntajes obtenidos en procesos de admisión anteriores, ya sea en la PAES (Prueba de Acceso a la Educación Superior 2022-2023), PDT (Prueba de Transición 2020-2022), PSU (Prueba de Selección Universitaria 2003-2019) o PAA (Prueba de Aptitud Académica 2002 o menos).

7. Admisión Especial por carreras paralelas: dirigida a personas que actualmente se encuentran cursando una carrera en otra institución de educación superior —ya sea técnica o universitaria— o en la Universidad del Alba y desean postular simultáneamente a una nueva carrera.

Admisión Directa Carreras Vespertinas, Semipresenciales u online: se realiza directamente en la Universidad del Alba, ya sea de manera presencial u online. Se accede con las mismas vías de admisión descritas anteriormente para las carreras diurnas más la opción Admisión Trabajador.

Admisión Directa Carreras de Continuidad: la Universidad del Alba cuenta con programas de continuidad de estudios Advance, orientados a personas que buscan complementar sus estudios ya sea articulando estudios anteriores o trayectorias laborales afines para obtener una licenciatura o un título profesional por primera vez o un segundo título.

4.- DATOS CONTACTO:

Para mayor información ingresa a www.udalba.cl

Contactos en Sede:

Sede	Contacto	Mail	Whats App
Antofagasta	Karen Jeria	karen.jeria@udalba.cl	+ 569 9324 9841
La Serena	Susana Pintos	carmen.pintos@udalba.cl	+ 569 7619 3616
Santiago	Frank Pulido	frank.pulido@udalba.cl	+ 569 6496 5755
Chillán	Jeremías Cerda	jeremias.cerda@udalba.cl	+ 569 7619 3056

Direcciones Sedes:

Sede Antofagasta:

- Av. Arturo Prat 801
- Manuel Antonio Matta 2065

Sede La Serena:

- Av. Cuatro Esquinas 060
- Manuel Antonio Matta 221 (Casa Central)

Sede Santiago:

- Av. Ejército Libertador 171 al 177

Sede Chillán:

- Panamericana Norte 3651

UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
29001	ARQUITECTURA (1) (2) (12)	CONCEPCIÓN	10	40	20	20	10	o	10	---	---	---	458	90	---	2	5
29015	BACHILLERATO EN CIENCIAS (7)	CONCEPCIÓN	10	40	10	30	---		10	---	---	---	458	35	5	2	10
29068	BACHILLERATO EN CIENCIAS (7)	CHILLÁN	10	40	10	30	---		10	---	---	---	458	35	1	2	15
29045	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (1) (2) (8)	CONCEPCIÓN	20	40	10	20	10	o	10	---	---	---	458	55	---	2	15
29063	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (1) (2) (8)	CHILLÁN	20	40	10	20	10	o	10	---	---	---	458	40	---	2	20
29012	DERECHO (13)	CONCEPCIÓN	20	20	30	15	15		---	---	---	500	458	90	---	2	15
29064	DISEÑO GRÁFICO (1) (6)	CHILLÁN	20	30	30	10	10		---	---	---	---	458	45	---	2	15
29004	DISEÑO INDUSTRIAL (1) (2) (11)	CONCEPCIÓN	20	40	20	10	10	o	10	---	---	---	458	55	5	2	20
29052	ENFERMERÍA (1) (5)	CHILLÁN	10	20	25	15	---		30	---	---	---	458	45	---	2	3
29055	FONOAUDIOLOGÍA (1) (5)	CHILLÁN	20	40	20	10	---		10	---	---	---	458	45	---	2	15
29021	INGENIERÍA CIVIL (1) (2)	CONCEPCIÓN	10	40	15	15	10	o	10	10	---	---	458	95	19	2	20
29029	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA (1) (2)	CONCEPCIÓN	10	45	10	15	10	o	10	10	---	---	458	65	13	2	15

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
29028	INGENIERÍA CIVIL EN AUTOMATIZACIÓN (1) (2)	CONCEPCIÓN	10	45	10	15	10	o	10	10	---	---	458	75	15	2	15
29027	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA (1) (2) (9)	CONCEPCIÓN	10	40	15	15	10	o	10	10	---	---	458	85	16	2	15
29057	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA (1) (2) (9)	CHILLÁN	10	40	15	15	10	o	10	10	---	---	458	65	12	2	16
29020	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (1) (2)	CONCEPCIÓN	10	45	10	15	10	o	10	10	---	---	458	115	23	2	15
29026	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA (1) (2)	CONCEPCIÓN	10	45	10	15	10	o	10	10	---	---	458	75	15	2	15
29019	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA (1) (2)	CONCEPCIÓN	10	45	10	15	10	o	10	10	---	---	458	60	12	2	15
29049	INGENIERÍA COMERCIAL (1) (2)	CONCEPCIÓN	20	30	15	25	10	o	10	---	---	---	458	85	---	2	15
29059	INGENIERÍA COMERCIAL (1) (2)	CHILLÁN	20	30	15	25	10	o	10	---	---	---	458	65	---	2	22
29037	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (2) (10)	CONCEPCIÓN	10	40	15	15	10	o	10	10	---	---	458	65	5	2	15
29017	INGENIERÍA ELÉCTRICA (1)(2)(14)	CONCEPCIÓN	10	50	10	10	10	o	10	10	---	---	458	40	8	2	10
29016	INGENIERÍA ELECTRÓNICA (1)(2)(14)	CONCEPCIÓN	10	50	10	10	10	o	10	10	---	---	458	40	8	2	10
29051	INGENIERÍA EN ALIMENTOS (1) (2)	CHILLÁN	10	45	10	20	10	o	10	5	---	---	458	35	6	2	15

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
29005	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN (1) (3)	CONCEPCIÓN	20	40	15	10	---		10	5	---	---	458	80	15	2	15
29069	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES (1)(2)	CHILLÁN	10	40	15	20	10	o	10	5	---	---	458	40	6	2	15
29018	INGENIERÍA ESTADÍSTICA (1) (2)	CONCEPCIÓN	20	40	10	10	10	o	10	10	---	---	458	30	6	2	15
29033	INGENIERÍA MECÁNICA (1)(2)(14)	CONCEPCIÓN	10	50	10	10	10	o	10	10	---	---	458	40	8	2	10
29065	MEDICINA (1) (5)	CHILLÁN	15	25	15	25	---		20	---	---	600	458	40	---	2	1
29054	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (1) (5)	CHILLÁN	20	30	15	15	---		20	---	---	0	458	45	---	2	6
29072	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN (1) (2)	CHILLÁN	10	40	30	10	10	o	10	---	SI	---	458	50	---	2	15
29073	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES MENCIÓN BIOLOGÍA MENCIÓN FÍSICA MENCIÓN QUÍMICA (1) (2)	CHILLÁN	20	40	10	15	15	o	15	---	SI	---	458	40	---	2	15
29077	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN EN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (1)(2)	CHILLÁN	30	40	10	10	10	o	10	---	SI	---	458	40	---	2	15
29071	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1) (2) (4)	CHILLÁN	30	30	15	15	10	o	10	---	SI	---	458	45	---	2	15

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
29082	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON MENCIÓN EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN O EDUCACIÓN MATEMÁTICA (1)(2)	CHILLÁN	10	40	25	15	10	O	10	---	SI	---	458	40	---	2	15
29086	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA (1) (2)	CHILLÁN	20	30	10	20	10	O	10	10	SI	---	458	40	---	2	15
29080	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA MENCIÓN DIDÁCTICA EN PRIMERA INFANCIA (1) (2)	CHILLÁN	40	25	15	10	10	O	10	---	SI	---	458	50	---	2	15
29078	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA (1)(2)	CHILLÁN	10	40	15	10	25	O	25	---	SI	---	458	40	---	2	15
29076	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (1) (2)	CHILLÁN	25	40	15	10	10	O	10	---	SI	---	458	50	---	2	15
29067	PSICOLOGÍA (1) (2)	CHILLÁN	20	20	25	25	10	O	10	---	---	---	458	65	---	2	12
29061	QUÍMICA Y FARMACIA (1)	CHILLÁN	20	20	15	30	---		15	---	---	---	458	50	---	2	9
29010	TRABAJO SOCIAL (1) (2)	CONCEPCIÓN	20	30	30	10	10	O	10	---	---	---	458	50	---	2	6
29066	TRABAJO SOCIAL (1) (2)	CHILLÁN	20	30	30	10	10	O	10	---	---	---	458	55	---	2	15

I. OBSERVACIONES

(1) Carrera otorga grado de licenciado/a y título profesional.

(2) Para postular a esta carrera debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.

(3) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a Universitario en Construcción.

(4) Presentar al momento de matricularse certificado de salud compatible con el ejercicio físico.

(5) Presentar al momento de matricularse certificado de vacunación contra la Hepatitis B.

(6) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior en Producción Gráfica.

(7) Programa Académico que conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias.

(8) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior en Contabilidad.

(9) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior Analista Programador Computacional.

(10) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a Universitario en Computación e Informática.

(11) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a en Diseño y Comunicación.

(12) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior en Arquitectura.

(13) Programa Académico que otorga Grado de Licenciado/a en Ciencias Jurídicas

(14) Programa Académico que otorga Grado Bachiller en Ingeniería

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad del Bío-Bío permite postular a sus carreras a todos los postulantes que cumplan con los siguientes requisitos:

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a las carreras de la Universidad del Bío-Bío:

- Debe tener un Puntaje Promedio C. Lect. y C. M1(Competencia Lectora y Competencia Matemática 1) mínimo de postulación de 458 puntos o debe tener un promedio de Notas de Enseñanza Media que lo ubique dentro del 10% superior de su promoción en su establecimiento educacional.

- Para postular a la carrera de Medicina se exige tener un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos.
- Para postular a la carrera de Derecho se exige tener un puntaje ponderado de 500 puntos.

POSTULACIÓN A CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Para postular a carreras de Pedagogía, según lo establecido en la Ley 20.903, los postulantes deberán cumplir con al menos uno de los requisitos exigidos. Para conocer los requisitos visitar página https://acceso.mineduc.cl/portal-pedagogias/

III. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad del Bío-Bío **ofrece cupos adicionales para todas sus carreras.** Para mayor información de los diferentes tipos de ingresos especiales, sus requisitos, documentos exigidos y fechas de postulación revisa nuestra página web donde encontrarás la información https://ubiobio.cl/admision/Ingresos_Especiales/

MAYORES INFORMACIONES

Ingresa tu consulta en https://ubiobio.cl/admision/Consultanos/

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y Control Académico

Avda. Collao 1202

Casilla 5-C

Email: sregistro@ubiobio.cl

Fonos: 413111258

Celular: +56 9 7764011

Concepción

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y Registro Académico

Avda. Andrés Bello 720

Casilla 447

Email: darcach@ubiobio.cl

Fono: 422463016

Celular: +56 9 39467556

Chillán

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Universidad del Desarrollo

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
44001	ARQUITECTURA (1)	SANTIAGO	10	25	25	30	10	O	10	---	500	500	170	---	2
44024	ARQUITECTURA (1)	CONCEPCIÓN	10	40	15	25	10	O	10	---	500	475	90	---	2
44042	BACHILLERATO EN DERECHO, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (2)	SANTIAGO	10	30	40	10	10	O	10	---	500	500	100	---	2
44050	BACHILLERATO EN DISEÑO (3)	SANTIAGO	10	10	35	35	10	O	10	---	500	500	45	---	2
44054	BACHILLERATO EN ENFERMERÍA (4)	SANTIAGO	25	25	20	20	10	O	10	---	500	500	45	---	2
44009	BACHILLERATO EN INGENIERÍA COMERCIAL (5)	SANTIAGO	10	30	10	40	10	O	10	---	500	500	230	---	2
44010	BACHILLERATO EN PSICOLOGÍA (6)	SANTIAGO	10	25	35	20	10	O	10	---	500	500	150	---	2
44013	CIENCIA POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS (7)	SANTIAGO	10	30	25	20	15	O	15	---	500	500	70	---	2
44003	CINE Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (8)	SANTIAGO	25	25	30	10	10	O	10	---	500	500	90	---	2
44006	DERECHO (9)	SANTIAGO	10	30	40	10	10	O	10	---	500	500	100	---	2
44026	DERECHO (9)	CONCEPCIÓN	20	25	35	10	10	O	10	---	500	500	180	---	2
44007	DISEÑO (10)	SANTIAGO	25	25	20	20	10	O	10	---	500	500	240	---	2
44027	DISEÑO (10)	CONCEPCIÓN	10	10	35	35	10	O	10	---	500	500	70	---	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
44016	ENFERMERÍA (11)	SANTIAGO	25	25	20	20	10	O	10	---	550	500	100	---	2
44032	ENFERMERÍA (11)	CONCEPCIÓN	25	25	20	20	10	O	10	---	500	475	120	---	2
44041	GEOLOGÍA (12)	SANTIAGO	10	25	10	45	10	O	10	---	500	500	90	5	2
44048	GLOBAL BUSINESS ADMINISTRATION (13)	SANTIAGO	10	30	10	40	10	O	10	---	600	500	25	---	2
44051	INGENIERÍA CIVIL EN BIOMEDICINA (14)	SANTIAGO	10	25	10	40	10	O	10	5	650	500	25	5	2
44046	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (15)	SANTIAGO	10	25	10	40	10	O	10	5	500	500	25	5	2
44047	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (15)	CONCEPCIÓN	10	25	10	40	10	O	10	5	500	500	65	5	2
44052	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (16)	SANTIAGO	10	25	10	40	10	O	10	5	500	500	25	5	2
44039	INGENIERÍA CIVIL EN MINERÍA (17)	SANTIAGO	10	25	10	40	10	O	10	5	500	500	100	5	2
44014	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES (18)	SANTIAGO	10	25	10	40	10	O	10	5	500	500	50	5	2
44015	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (19)	SANTIAGO	10	25	10	40	10	O	10	5	500	500	80	5	2
44031	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (19)	CONCEPCIÓN	10	25	10	40	10	O	10	5	500	500	150	5	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
44043	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN (20)	SANTIAGO	10	25	10	40	10	O	10	5	500	500	180	5	2
44008	INGENIERÍA COMERCIAL (21)	SANTIAGO	10	30	10	40	10	O	10	---	500	500	135	---	2
44028	INGENIERÍA COMERCIAL (21)	CONCEPCIÓN	20	20	10	40	10	O	10	---	500	500	150	---	2
44018	KINESIOLOGÍA (22)	SANTIAGO	10	35	15	30	10	O	10	---	500	500	120	---	2
44034	KINESIOLOGÍA (22)	CONCEPCIÓN	20	30	20	20	10	O	10	---	500	475	90	---	2
44019	MEDICINA (23)	SANTIAGO	20	20	10	40	---		10	---	650	500	90	---	2
44049	NEGOCIOS Y CIENCIA DE DATOS (24)	SANTIAGO	10	30	10	40	10	O	10	---	600	500	20	---	2
44020	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (25)	SANTIAGO	25	10	30	25	10	O	10	---	500	500	100	---	2
44044	OBSTETRICIA (26)	SANTIAGO	20	30	20	20	10	O	10	---	500	500	90	---	2
44021	ODONTOLOGÍA (27)	SANTIAGO	20	20	20	25	15	O	15	---	620	500	120	---	2
44036	ODONTOLOGÍA (27)	CONCEPCIÓN	10	40	15	25	10	O	10	---	500	500	105	---	2
44011	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIONES (28)	SANTIAGO	25	25	20	20	10	O	10	---	500	500	50	---	2
44012	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS (29)	SANTIAGO	25	25	25	15	10	O	10	---	500	500	55	---	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
44004	PERIODISMO Y COMUNICACIÓN (30)	SANTIAGO	25	25	30	10	10	O	10	---	500	500	90	---	2
44025	PERIODISMO Y COMUNICACIÓN (30)	CONCEPCIÓN	25	25	30	10	10	O	10	---	500	475	70	---	2
44023	PSICOLOGÍA (31)	SANTIAGO	25	25	20	20	10	O	10	---	500	500	80	---	2
44037	PSICOLOGÍA (31)	CONCEPCIÓN	25	25	20	20	10	O	10	---	500	500	170	---	2
44005	PUBLICIDAD Y MARKETING (32)	SANTIAGO	25	25	30	10	10	O	10	---	500	500	130	---	2
44053	QUÍMICA Y FARMACIA (33)	SANTIAGO	20	30	10	30	10	O	10	---	550	500	50	---	2
44022	TECNOLOGÍA MÉDICA (34)	SANTIAGO	20	20	20	30	10	O	10	---	500	500	175	---	2
44045	TERAPIA OCUPACIONAL (35)	SANTIAGO	10	20	35	25	10	O	10	---	500	475	70	---	2

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

www.udd.cl

INFORMACIÓN GENERAL UDD:

La Universidad del Desarrollo (UDD) es una institución de educación superior privada, fundada en 1990 en la ciudad de Concepción, con el propósito de formar profesionales líderes que contribuyan al desarrollo de la sociedad, desde sus diversos ámbitos de desempeño profesional. En 1999 abre sus puertas en Santiago. Hoy con 35 años, la UDD es una universidad reconocida como líder a nivel nacional e internacional.

LA UDD DESTACA POR:

- Según el Impact Ranking 2025 de la revista Times Higher Education, la Universidad del Desarrollo ocupa el segundo lugar en Chile (después de la UC), y se ubica en el tramo 101-200 de las mejores universidades del mundo en los Objetivos de Desarrollo Sustentable: "Equidad de género" y "Trabajo Decente y Crecimiento Económico".
- Según el QS by Subject Ranking 2025, la Universidad del Desarrollo en el área de Diseño ocupa el tercer lugar en Chile, y se ubica en el tramo 151-200 a nivel mundial
- En el QS by Subject Ranking 2025, la Universidad del Desarrollo se ubicó en el cuarto lugar en el área de Negocios y Administración a nivel nacional y se ubica en el tramo 351-400 a nivel mundial
- El resultado que obtiene la Universidad del Desarrollo, en los rankings internacionales por área, destaca entre las universidades chilenas en el área de Medicina ocupando el cuarto lugar en el Ranking Times Higher Education by Subject 2025 y el cuarto lugar en el Ranking QS by Subject 2025.
- En el Ranking MBA de América Economía 2024, la UDD ocupa el segundo lugar a nivel nacional y sexto lugar a nivel latinoamericano. Además, cuenta con acreditación internacional AMBA.

CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULUM UDD:

La UDD se ha propuesto preparar profesionales autónomos, con pensamiento reflexivo e innovador, que se caractericen por una sólida formación y por ser emprendedores, comprometidos con la sociedad y los temas públicos, por tener una visión global y una aproximación profesional que valore e integre miradas de distintas disciplinas y que les permita desarrollar las competencias necesarias para enfrentar los desafíos laborales del siglo XXI.

Bajo esta premisa, las carreras de la UDD se caracterizan por:

- **Entregar una formación académica de excelencia,** donde se abordan los conocimientos y habilidades fundamentales de la disciplina, que prepara al estudiante para resolver problemas complejos con la lógica de la disciplina escogida.
- **Incorporar el aprendizaje en contextos reales,** para vincular a los estudiantes directamente con experiencias o situaciones de la vida profesional, que van acompañadas de una reflexión guiada, para que a partir de ésta construyan conocimientos y desarrollen nuevas competencias.
- **Desarrollar competencias globales,** que le permitan a los egresados manejarse e interactuar fluidamente en diferentes contextos y culturas. Con este propósito, la UDD promueve los

programas internacionales y el desarrollo del campus global e incentiva el manejo del inglés como segunda lengua en todos los alumnos.

- **Formar profesionales con sello UDD,** que reflexionen y se sensibilicen respecto de los problemas públicos, actúen con un sentido ético y manifiesten la capacidad de emprender y liderar iniciativas privadas y públicas.
- **Ofrecer un camino de aprendizaje propio,** donde cada estudiante puede construir una trayectoria de formación personalizada y acorde a sus propios intereses, dentro de ciertos marcos imprescindibles, de manera de que comience a ser protagonista de su propio aprendizaje y gestor de su proyecto de vida.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS:

Alianzas nacionales e internacionales con **Clínica Alemana** de Santiago; **Babson College,** en Boston, Estados Unidos; Technology Ventures Program de la **Stanford University** en Estados Unidos; **Telefónica *Chile; Red Mundial Ashoka; *LASIN: Latin America Social Innovation Network, UC Davis** Chile y **Duale Hochschule Baden-Wuerttemberg Manheim** (DHBW MA) de Alemania.

EMPLEABILIDAD:

El currículo académico enfatiza el Aprendizaje Experiencial, por lo que un creciente número de carreras ha incorporado un innovador modelo de vinculación temprana con el mundo laboral, con el objetivo de facilitar la inserción laboral al egreso de la carrera e incentivar a los alumnos a vivir una valiosa experiencia, que les permita aplicar y demostrar lo aprendido, entregando soluciones concretas a problemas reales.

Algunos ejemplos son:

- Prácticas Tempranas en Pedagogía
- Programa de Inserción Laboral en Ingeniería Comercial
- Modelo de Educación en Terreno en Periodismo y Comunicación y de Cine y Comunicación Audiovisual
- Proyectos Colaborativos con Empresas en Diseño
- Programa In Out en Publicidad y Marketing
- Clínicas Jurídicas en Derecho
- Prácticas Clínicas Tempranas en las Carreras de la Salud
- Servicio de Psicología Integral-SPI en Psicología
- Experiencias Detonantes en Arquitectura
- Exploración Tecnológica en Ingeniería
- Ingeniería con la Empresa en todas las carreras de la Facultad de Ingeniería

GLOBALIZACIÓN:

Más de 7 mil alumnos UDD han participado en algún programa en el extranjero y más de 5 mil alumnos extranjeros han realizado estudios en la UDD. Asimismo, durante los últimos 5 años, nuestra universidad ha impartido 388 cursos de carrera en inglés, además de ofrecer cerca de

130 cursos COIL. A través de la Dirección de Globalización, los estudiantes pueden acceder a un intercambio en alguna de las 207 universidades socias en más de 40 países o realizar una práctica profesional, internado, minor, doble grado y viaje académico, tales como Innovadores del Futuro (Stanford), Babson Build (Babson College), Curso de Dirección Estratégica para Organizaciones Sanitarias (Universidad Autónoma de Barcelona) y el curso Enfermería en Urgencias (Pontificia Universidad Javeriana de Cali), entre otros.

FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS ACADÉMICOS:

Apoyo al Bienestar y Desempeño Académico:

El Centro de Apoyo al Desempeño Académico (CADA): Centro orientado a contribuir al **BIENESTAR UNIVERSITARIO** de los estudiantes UDD. Acompañamos a los estudiantes a lo largo de toda su experiencia universitaria, potenciando su rendimiento y bienestar, vivencia de logro y construcción de una carrera con sentido.
El CADA ofrece talleres a lo largo de la carrera, los cuales se insertan en momentos claves de su formación, además de consejerías individuales y personalizadas para ayudar a los estudiantes a enfrentar de la mejor manera la vida universitaria. Ofrece cursos extra disciplinares, para el desarrollo de una carrera con sentido y tutorías entre pares que favorecen a la adaptación a la vida universitaria durante los primeros años en la UDD.

Programa Diseña tu Futuro: La UDD cuenta con un programa que acompaña a los estudiantes durante todo su paso la universidad y que tiene por objetivo que desarrollen una carrera con sentido y propósito y que sea coherente con su elección de carrera y sus inquietudes personales. Este programa se base en la metodología “Desing thinking” y “Desing you life”, propuesto por Stanford University y que invita a los estudiantes a pensar en cómo conjugar las áreas de sus vidas para que confluyan de manera coherente y con sentido.
Hoy la UDD es la única universidad del País que cuenta con un programa de estas características, siendo miembro colaborativo de la red de universidades extranjeras en implementar esta metodología.

Actividad Puente: inducción al estudiante de primer año:
Este programa, que se realiza para todos los nuevos estudiantes al ingreso a la UDD, tiene como propósito facilitar el proceso de inducción de los estudiantes de primer año al pregrado UDD, a sus carreras y su inserción adecuada a un nuevo escenario educativo y de desarrollo personal. Por medio de una serie de actividades que les ayudan a conocer y vincularse con su carrera, la universidad y sus compañeros, los nuevos estudiantes se familiarizan con los componentes esenciales del Proyecto Educativo UDD, fomentando su sentido de pertenencia en la institución y una construcción de sentido de carrera.
Además, la UDD cuenta con un programa de capacitación docente a través del Centro de Desarrollo de la Docencia, el que ha contribuido a que un 86% de los alumnos evalúe a sus profesores en los rangos de excelente o buen desempeño.

VIDA UNIVERSITARIA, RESPONSABILIDAD PÚBLICA Y FORMACIÓN INTEGRAL:

-Vida Universitaria: Permite que sus estudiantes logren un desarrollo integral al finalizar la educación superior. Entre ellas destacan la Semana UDD, Clubes UDD, más de 7 talleres extraprogramáticos semestrales y un apoyo permanente a las distintas instancias como Ferias Laborales para estudiantes, emprendimiento o la Semana de la Cultura entre otras.

-Compromiso, voluntariados y acción social: La UDD entrega ayuda social a comunidades de nuestro país, a través de diferentes actividades lideradas por sus estudiantes. Estas acciones

buscan ayudar a personas vulnerables, incluyendo a aquellas que viven en situaciones de extrema pobreza o abandono. Algunas de ellas son: Trabajos Voluntarios, Sonríe UDD, Misiones Huella, el PreUDD, programa Forja, Forjando Salud y Operación Sonrisa.

-Formación Pública y Liderazgo: Esta área busca potenciar las habilidades de nuestros estudiantes líderes o la de aquellos que busquen serlo. Para activar esta formación se han creado los Programas: Campamento de Liderazgo, Formación de Líderes con una diversidad de Programas de Liderazgo por áreas y Desayunos con personalidades y expertos. Así también, existe un apoyo constante a las organizaciones estudiantiles como los Centros de Alumnos y Fondos para Clubes.

-Deporte y cultura:
Busca complementar la formación académica de nuestros estudiantes a través de experiencias significativas que promuevan el desarrollo integral, la vida saludable y el bienestar universitario en las sedes de Santiago y Concepción. Estas instancias contribuyen activamente a fortalecer el sentido de pertenencia, identidad y compromiso con la comunidad UDD.

El área de Deporte ofrece una variedad de iniciativas, tanto recreativas —como talleres y clubes deportivos— como competitivas, mediante las selecciones que representan a la universidad en diversos campeonatos. Además, dispone de recintos habilitados para la práctica de múltiples disciplinas, entre ellos: gimnasio deportivo, sala de musculación, canchas de futbolito, canchas de pádel, entre otros espacios. Destacan también los cursos deportivos con créditos de libre disposición, integrados al plan formativo, que permiten a los estudiantes desarrollar habilidades físicas y de trabajo en equipo como parte de su trayectoria académica.

El área de Cultura fomenta el desarrollo artístico y creativo de los estudiantes, con una variada oferta que incluye talleres culturales, una obra anual de Teatro Musical, la Academia de Música UDD, y espacios dedicados al folclore en sus expresiones de danza y música, promoviendo el rescate de tradiciones, la identidad local y el trabajo colaborativo. Estas actividades permiten explorar talentos, expresar emociones y generar comunidad a través del arte.

La mayoría de estas iniciativas otorgan créditos de libre disposición, los cuales reconocen el aprendizaje adquirido, el tiempo dedicado y el compromiso asumido, favoreciendo el avance curricular y fortaleciendo el perfil de egreso de nuestros alumnos.

BIBLIOTECA:

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad del Desarrollo, a lo largo de las distintas sedes, ofrece un conjunto de colecciones, herramientas tecnológicas y servicios especialmente desarrollados para satisfacer las necesidades de información de estudiantes, docentes e investigadores de la Universidad. Entre los recursos y servicios más importantes destacan:

Colección física, compuesta por más 106.000 volúmenes de libros impresos, más de 10.000 ejemplares de tesis y más de 35.000 ejemplares de publicaciones periódicas, seleccionados y adquiridos considerando la bibliografía de los programas impartidos por la Universidad, procurando ofrecer un acervo bibliográfico completo y diverso. Además, la Biblioteca cuenta con colecciones de revistas especializadas, y material multimedia.

Colección en línea que contiene una amplia variedad de fuentes de información con contenidos académicos. Incluye revistas, libros, bases de datos y otros documentos en formato electrónico, de destacados editores y proveedores de contenido, tales como: Elsevier, Springer, Oxford, OECD, Wiley, Ebsco, Uptodate, HeinOnline, Sage, McGraw-Hill, Pearson, E-Libro y Jstor entre otros, que complementan y enriquecen la colección física. A través de las bases de datos y de suscripciones

online, la Biblioteca permite el acceso a más de 35.000 títulos de publicaciones periódicas y a más de 320.000 documentos monográficos.

Catálogo público en línea a través de Internet, que posibilita la búsqueda de material bibliográfico e informa sobre su localización y disponibilidad. A través de él los usuarios puede acceder a una cuenta personal para realizar reservas y renovaciones de material bibliográfico. Este catálogo integra todas las bibliotecas del Sistema y está disponible, sin restricciones de acceso, las 24 horas del día los 7 días de la semana.

Repositorio académico digital de acceso abierto, que preserva y difunde la producción intelectual y artística de estudiantes, docentes e investigadores de la Universidad, fortaleciendo la vinculación con el medio y el desarrollo de la investigación.

Portal (AtoZ) de revistas electrónicas, para encontrar y acceder fácilmente a los títulos de todas las revistas disponibles a texto completo, suscritas individualmente o a través de colecciones y bases de datos.

Sistema de búsqueda integrada de contenidos, que permite encontrar ítems (en formato impreso y electrónico) disponibles en distintas fuentes, a través de una sola interfaz de acceso, lo que constituye una poderosa herramienta para dar visibilidad y acceso a los recursos disponibles.

Portal WEB, interfaz que proporciona una experiencia de navegación simple y eficiente a los usuarios del Sistema de Bibliotecas, permite llegar fácilmente a todos los contenidos, herramientas y servicios disponibles. A través del sitio WEB, los usuarios habilitados, pueden tener acceso remoto a recursos electrónicos, referencia electrónica y sistema de solicitudes bibliográficas para académicos, entre otros servicios.

Sistema de autoatención con tecnología de radiofrecuencia, así los usuarios pueden hacer por sí mismos préstamos, renovaciones y devoluciones de material bibliográfico, usando las estaciones de autoservicio que hay en todas las Bibliotecas.

La Biblioteca cuenta también con un sistema de analítica de datos, para medir el uso de sus colecciones electrónicas a través de opciones de descubrimiento por grupos de usuarios tipos de contenido entre otras variables dinámicas.

El Sistema de Biblioteca cuenta con un programa consolidado de alfabetización informacional, con diversas opciones para la formación de usuarios y para el autoaprendizaje.

BENEFICIOS:

Becas ofrecidas por la UDD:

La Universidad define distintos tipos de becas para estudiantes que ingresan a primer año en pregrado, las que permiten financiar el total o una parte del arancel anual y hasta la matrícula más gastos de mantención de estudios o fondo para intercambio al extranjero, en los términos y montos que la UDD defina para cada proceso de admisión:

- Becas académicas hasta el 100% de matrícula y arancel.
- Becas socioeconómicas - Beca CAE Copago.
- Otras Becas de acuerdo con Notas de Enseñanza Media u otros requisitos establecidos anualmente.

Para más información -según sede y carreras- de estas becas referenciales del Proceso de Admisión 2025, ingresar a: becas.udd.cl

Becas y Beneficios del Estado:
Los estudiantes pueden complementar las Becas UDD con algunas de las Becas que ofrece el MINEDUC como la Beca Excelencia Académica (BEA), Beca Juan Gómez Millas, Beca para Estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación, entre otras. Además, pueden estudiar con el Crédito con Garantía Estatal (CAE).

Otros Beneficios:
Como una opción más para facilitar el acceso a la educación superior, la UDD ha suscrito diversos convenios con instituciones, en los que se establecen descuentos sobre el valor del arancel anual de algunas de las carreras, como Fuerzas Armadas y de Orden, Poder Judicial, entre otras. Estos descuentos son únicos e incompatibles entre ellos y con las demás becas que otorga la Universidad.

Si necesitas más información de los convenios existentes, completa el formulario en https://contacto.udd.cl/ y nos pondremos en contacto contigo lo antes posible.

VÍAS DE ADMISIÓN:

I. ADMISIÓN REGULAR VÍA PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PAES:

Para ingresar por Admisión Regular el alumno debe postular a la(s) carrera(s) de su interés a través del Sistema de Acceso a las Universidades y haber sido seleccionado de acuerdo con el puntaje ponderado de postulación, cuyos porcentajes se encuentran publicados en admision.udd.cl

PAES Obligatoria de Competencia Matemática 1 (M1).

PAES Obligatoria de Competencia Lectora.

PAES de Ciencias y/o Prueba de Historia y Ciencias Sociales.

Notas de Enseñanza Media (NEM).

Ranking de Notas de Enseñanza Media.

Y la PAES de Competencia Matemática (M2), para las carreras que aplique en UDD.

Los puntajes vigentes para la Admisión 2026 son los obtenidos en las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES) rendidas durante los procesos de Admisión 2025 y 2026. Esto incluye los puntajes de la PAES de Invierno 2024, PAES Regular 2025, PAES de Invierno 2025 y PAES Regular 2026.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN: Los requisitos de Ponderaciones, vacantes y Puntajes mínimos de postulación del Proceso de Admisión 2026 se encuentran publicados en https://www.udd.cl/admision-pregrado/ponderaciones.

II. INGRESOS ESPECIALES:

Los alumnos podrán postular además a través de alguna de las siguientes vías de Admisión Directa:

- Bachilleratos y Programas Internacionales;
- Estudios en el Extranjero;
- Notas de Enseñanza Media, NEM;

- Notas de Enseñanza Media, NEM, en Asignaturas Destacadas;
- Puntaje Ranking superior al Puntaje NEM;
- Líderes;
- Emprendedores;
- Deportistas Destacados;
- Talento y Vocación Temprana;
- Prueba de Selección Rendida anterior al Proceso Vigente;
- Entre otras.

Más detalle de éstas y otras vías de admisión de ingreso especial en admisiondirecta.udd.cl

MÁS INFORMACIÓN:

UDD Sede SANTIAGO
Av. Plaza 680, Las Condes
admision@udd.cl

UDD Sede CONCEPCIÓN
Ainavillo 456, Concepción
admisionccp@udd.cl

Teléfono: 800200125

OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS:

*La información sobre los planes curriculares vigentes contenida en esta publicación, puede estar sujeta a modificaciones.

En la UDD estamos Siempre Innovando, destacando para este Proceso de Admisión 2026:

- Nuevo **Bachillerato en Enfermería** - Sede Santiago (Facultad de Medicina Clínica Alemana Universidad del Desarrollo)
- **Negocios y Ciencia de Datos** - Sede Santiago (Facultad de Economía y Negocios)
- **Publicidad y Marketing** - Sede Santiago (Facultad de Comunicaciones)
- **Cine y Comunicación Audiovisual** - Sede Santiago (Facultad de Comunicaciones)

Esto se suma a las carreras que hemos abierto en los últimos años:

- Ingeniería Civil en BioMedicina - Sede Santiago

- Ingeniería Civil en Informática e Inteligencia Artificial - Sede Santiago
- Química y Farmacia - Sede Santiago
- Global Business Administration - Sede Santiago
- Bachillerato en Diseño - Sede Santiago
- Ingeniería Civil en Informática e Innovación Tecnológica - Sedes Santiago y Concepción

Últimas renovaciones en Planes de Estudio:

- Pedagogía Básica con Menciones (Nueva Mención en Educación Especial e Inclusión)
- Diseño (Plan de Estudio Renovado: Dobles menciones de Diseño - Sedes Santiago y Concepción).
- Derecho (Nueva malla - Sedes Santiago y Concepción).
- Facultad de Economía y Negocios (Ingeniería Comercial - Sedes Santiago y Concepción).
- Periodismo y Comunicación + Licenciatura en Comunicación Audiovisual - Sede Santiago.
- Publicidad y Marketing + Licenciatura en Comunicación Audiovisual – Sede Santiago.
- Licenciatura en Filosofía, Política y Economía - Sede Santiago.

Y los Programas de doble titulación vigentes:

- Ingeniería Civil en Informática e Innovación Tecnológica + Ingeniería Civil Industrial - Sedes Santiago y Concepción
- Ingeniería Civil Industrial + Ingeniería Civil en Informática e Innovación Tecnológica - Sedes Santiago y Concepción
- Periodismo y Comunicación + Publicidad y Marketing - Sede Santiago

(1)
ARQUITECTURA:

La carrera contempla un plan de estudios en que se obtiene el Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura al terminar el 8° semestre y el Título Profesional de Arquitecto en 11 semestres. La Carrera cuenta además con la opción de titulación vía Magíster, cursando ramos de especialidad desde el 10° hasta el 12° semestre, extendiendo los estudios a 6 años en total. Con ello, los estudiantes pueden obtener el grado de Magíster de Arquitectura con mención en “Diseño y Construcción Sustentable” o mención en “Ciudad y Paisaje”. Se trata de una malla equilibrada y flexible que amplía el campo profesional más allá del diseño de edificaciones, a través de un permanente viaje entre la arquitectura, el paisaje, el diseño urbano, la materia y la forma construida, formando profesionales con juicio crítico y autoridad técnica ante los desafíos y oportunidades del habitar sustentable en el siglo XXI. El programa profundiza el aprendizaje experiencial y empírico en distintas líneas disciplinares conducentes a 4 menciones de egreso: Diseño Sustentable / Diseño Generativo / Patrimonio / Ciudad y Territorio. Los estudiantes se vinculan tempranamente con los territorios y su cultura, aplicando tecnología de punta y oficios tradicionales, reforzando una mirada global desde una perspectiva local. Durante la carrera tienen tres “experiencias detonantes”, en primer, tercer y quinto año, que acercan al alumno a entender y aplicar en un contexto real los conocimientos adquiridos como competencia fundamental para la vida profesional. Quiénes estudien Arquitectura en la UDD, diseñarán su carrera según las diversas opciones que ofrece el plan de estudios, incorporándose al mundo laboral con una preparación distintiva en el área escogida.

(2,3,4,5,6)

PROGRAMAS DE BACHILLERATO:

La Universidad del Desarrollo imparte cinco programas de Bachillerato en la sede de Santiago: Bachillerato en Derecho, Ciencias Sociales y Humanidades, Bachillerato en Diseño, Bachillerato en Enfermería, Bachillerato en Ingeniería Comercial y Bachillerato en Psicología:

- Los Programas de Bachillerato son programas propedéuticos, de un año de duración, que entrega a los estudiantes una formación integral, a través de asignaturas propias de la carrera y de formación general, centrándose en las habilidades sociales, académicas y personales que el alumno debe desarrollar para desempeñarse con éxito en la universidad.
- Al término del año correspondiente, el alumno egresa del programa y tiene un cupo asegurado en las carreras de salida del programa respectivo.
- Los profesores de los programas, son profesores de la carrera de salida, quienes destacan por su vocación y compromiso con el aprendizaje de sus alumnos, reflejados en sus evaluaciones docentes.
- La cantidad de cursos a homologar, permite al alumno incorporarse a la carrera de su elección con un nivel importante de avance en la malla curricular.

(2)

BACHILLERATO EN DERECHO, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:

El programa se imparte en la sede Santiago y es conducente a las carreras de Derecho, Arquitectura, Ciencia Política y Políticas Públicas, Periodismo y Comunicación, Publicidad y Marketing, Cine y Comunicación Audiovisual, Pedagogía en Educación Básica con menciones: Ingles y Educación Especial e Inclusión y Pedagogía en Educación de Párvulos.

- El Programa tiene un año de duración y al egresar de este, el alumno tiene su cupo asegurado en las carreras de salida del Programa.
- El Programa permite un avance significativo en las carreras de salida, ya que se convalidan todos los ramos cursados en el Programa en la carrera de Derecho, 12 ramos en la carrera de Periodismo y Comunicación, 10 ramos en las carreras de Publicidad y Marketing, 13 ramos en Ciencia Política y Políticas Públicas, 11 ramos en las carreras de Arquitectura y en Cine y Audiovisual y 9 ramos en Pedagogía en Educación de Párvulos y en Pedagogía en Educación Básica con menciones.
- El alumno adquiere herramientas de aprendizaje, metodologías de estudio y gestión del tiempo que mejoran el rendimiento académico.
- Sólida formación académica e integral que se complementa con una línea de talleres que permiten mejorar la comunicación oral y escrita, comprensión lectora y pensamiento crítico.
- El plan de estudio del programa incluye cursos de nivelación en áreas de mayor dificultad
- Tutorías de acompañamiento académico durante todo el año.

(3)

BACHILLERATO EN DISEÑO:

El Programa se imparte en la sede Santiago y es conducente a la Carrera de Diseño en sus cuatro menciones: Diseño Gráfico, Diseño de Espacios y Objetos, Diseño de Interacción Digital y Diseño de Moda y Gestión.

- El Programa tiene una duración de un año y al egresar, el alumno tiene su cupo asegurado en la carrera de Diseño.
- El alumno comienza a cursar la carrera de Diseño en el Programa de Bachillerato, ya que 7 de las 16 asignaturas del programa las cursa en la carrera de Diseño.

- El Programa permite un avance significativo en la carrera de Diseño porque convalida en la carrera el 100% de las asignaturas cursadas en Bachillerato. Es decir, el alumno cursa el primer semestre del Plan Común de Diseño completo más dos asignaturas del segundo semestre. Adicionalmente, convalida las otras asignaturas cursadas por créditos extra disciplinares de libre elección. Que están en el plan de estudio
- El alumno adquiere herramientas de aprendizaje, metodologías de estudio y gestión del tiempo que mejoran el rendimiento académico.
- Sólida formación académica e integral que se complementa con una línea de talleres que permiten mejorar la comunicación oral y escrita, comprensión lectora y pensamiento crítico.

(4)

BACHILLERATO EN ENFERMERÍA:

NUEVO PROGRAMA 2026

El programa se imparte en la sede Santiago por la Facultad de Medicina Clínica Alemana Universidad del Desarrollo y es conducente a la carrera de Enfermería.

- Tiene una duración de un año y al egresar, el alumno tiene su cupo asegurado en Enfermería.
- Este Programa permite un avance significativo en la carrera de destino.
- El plan de estudios está enfocado en ciencias básicas, fundamentos del cuidado y desarrollo de habilidades para el aprendizaje universitario, fortaleciendo la preparación académica de los estudiantes.
- Contempla clases teóricas y prácticas, actividades de laboratorio, trabajo interdisciplinario y acompañamiento académico, favoreciendo el aprendizaje activo y un pensamiento crítico.

(5)

BACHILLERATO EN INGENIERÍA COMERCIAL:

El programa se imparte en la sede Santiago y es conducente a la carrera de Ingeniería Comercial.

- El Programa tiene un año de duración y al egresar, el alumno tiene su cupo asegurado en la carrera de Ingeniería Comercial.
- El alumno comienza a cursar la carrera de Ingeniería Comercial en el Programa de Bachillerato, convalida en la carrera el 100% de las asignaturas cursadas este Programa, es decir se ingresa a la carrera de Ingeniería Comercial con el 1° semestre, más 4 ramos del segundo semestre aprobados.

Adicionalmente convalidas 20 de los 48 créditos extra disciplinares de libre elección, que son parte del plan de estudio de la carrera.

- El estudiante adquiere herramientas de aprendizaje, metodologías de estudio y gestión del tiempo que mejoran el rendimiento académico.
- Sólida formación académica e integral con ramos propios de la carrera y de formación general que se complementa con una línea de talleres que permiten mejorar y desarrollar la comunicación oral y escrita, comprensión lectora, y pensamiento crítico.
- Adquieres conocimientos básicos en Business Tech.
- El plan de estudio del programa incluye cursos de nivelación en áreas de mayor dificultad como: Matemáticas, Contabilidad y Economía.
- Tutorías de acompañamiento académico durante todo el año.

(6)

BACHILLERATO EN PSICOLOGÍA:

El programa se imparte en la sede Santiago y es conducente a la carrera de Psicología. Las

características que distinguen este programa son:

- Un año de duración con cupo asegurado en la carrera al egresar del programa, pudiendo convalidar 7 de las asignaturas cursadas en el programa, en Psicología.
- El estudiante adquiere herramientas de aprendizaje, metodologías de estudio y gestión del tiempo que mejoran el rendimiento académico.
- Sólida formación integral con ramos propios de la carrera y de formación general. Desarrollo de habilidades comunicacionales en cursos como expresión oral y escrita, taller de comunicación no verbal, debate y argumentación.
- Desarrollo de habilidades computacionales y herramientas de Inteligencia Artificial para apoyarlos en las actividades académicas y de organización personal: Chat GPT, Notebooklm, Magic School AI, Perplexity AI.
- El plan de estudio del programa incluye cursos de nivelación en áreas de mayor dificultad.
- Tutorías de acompañamiento académico durante todo el año.

(7)

CIENCIA POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Busca formar profesionales integrales con capacidad de análisis y dominio de las metodologías de la investigación, enfatizando el área de las Políticas Públicas y las Relaciones Internacionales, además del desarrollo de competencias transversales que fomentan la interdisciplina, la innovación, y las destrezas comunicacionales acordes a un entorno laboral dinámico. La carrera tiene una malla curricular actualizada a los avances de la ciencia política en el mundo y para ello integra la opción de cursar hasta dos semestres en el extranjero. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia Política y Políticas Públicas y el Título Profesional de Cientista Político con Mención en Políticas Públicas, previa aprobación del Examen de Grado y Práctica Profesional. La carrera cuenta con una certificación de 7 años (2023-2030).

(8)

CINE Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL:

RENOVACIÓN 2026

La **carrera de Cine y Comunicación Audiovisual** se basa en un modelo educativo teórico-práctico que culmina con la realización conjunta de un **largometraje de egreso.**

Su plan de estudios promueve el trabajo en equipo, la creatividad, el emprendimiento y una mirada global sobre el quehacer cinematográfico.

La enseñanza se articula en torno a una línea principal de Talleres de Realización, complementada por asignaturas que fortalecen las competencias técnicas, narrativas y reflexivas propias de la profesión.

El carácter innovador de la carrera se expresa en la **incorporación de nuevos medios como la realidad virtual y la inteligencia artificial,** además de una constante actualización en las formas de producción audiovisual. Esta propuesta se potencia con una temprana vinculación al medio profesional, tanto nacional como internacional, a través de estrenos, festivales, mercados, actividades con productoras, canales de televisión, empresas de postproducción e instituciones culturales.

La carrera se imparte en la sede Santiago, tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de **Licenciado en Artes Cinematográficas-Audiovisuales, junto al título profesional de Realizador Cinematográfico y Audiovisual.**

(9)
DERECHO:
PLAN DE ESTUDIOS RENOVADO

El nuevo plan de estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo ofrece una malla innovadora que integra una sólida formación disciplinar, con asignaturas orientadas en el uso de tecnología impartidas mediante talleres y permite a los estudiantes definir trayectorias académicas según sus intereses.

De esta forma, en el último semestre compuesto por 6 ramos electivos, se brindan distintas opciones de especialización certificada mediante diplomado o mención en Derecho Público o Derecho Corporativo. Los alumnos también pueden elegir asignaturas extradisciplinares, en el área de Administración y Economía, o bien, realizar un intercambio académico internacional que les permite obtener un Global Certificate.

Durante su formación, el estudiante desarrolla competencias y habilidades profesionales necesarias para el ejercicio profesional de abogado, a través de cursos y talleres prácticos como Clínica Jurídica, Destrezas de Litigación y Negociación, Inglés Jurídico, Programa de Pasantías, Taller de Resolución de Casos, entre otros, integrando la enseñanza práctica del Derecho con la sólida formación disciplinar.

El abogado UDD es un profesional de excelencia, capacitado para asesorar en todas las áreas del quehacer jurídico, con un fuerte compromiso ético y una clara responsabilidad pública, consciente del rol que la sociedad le atribuye en la prevención y resolución de conflictos tanto en el ámbito público como privado.

Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas, el que comprende 5 años de pregrado más el examen de Licenciatura. El Título de Abogado lo concede la Excelentísima Corte Suprema luego de cumplir con una práctica profesional. La carrera cuenta con una Certificación de 6 años (2021-2027).

(10)
DISEÑO:
PLAN DE ESTUDIOS RENOVADO

La carrera de Diseño está certificada por 7 años (2019-2026) por la Agencia Acreditadora de Chile y el nuevo plan de estudios ha sido renovado para ofrecer una **formación más completa y flexible.**

- Puedes elegir entre cuatro menciones: Diseño Gráfico, Diseño de Espacios y Objetos, Diseño de Interacción Digital, o Diseño de Moda y Gestión.
- Puedes elegir una entre dos trayectorias:
  - (1) licenciatura, **un título profesional y un minor de profundización** en 10 semestres.
  - (2) licenciatura y **dos títulos profesionales** (dos menciones) en 11 semestres.

Este nuevo plan de estudios se diferencia por 7 atributos clave:

#1. Pensamiento sistémico para potenciar el rol del diseño como agente de cambio para el desarrollo sostenible.

#2. Interdisciplina para impulsar la innovación en contextos complejos.

#3. Investigación aplicada para potenciar la creatividad, la integridad y el rigor metodológico.

#4. Aprendizaje experiencial para vincular tempranamente a los estudiantes con los desafíos del mundo profesional.

#5. Dominio de la tecnología digital y su implementación en los procesos de diseño.

#6. Carácter global con oferta de cursos de diseño en inglés y posibilidades de homologación con instituciones internacionales.

#7. Flexibilidad para personalizar las trayectorias formativas y responder con mayor agilidad a las nuevas tendencias y desafíos.

(11)

ENFERMERÍA:

Manteniendo un modelo educativo innovador y una sólida formación disciplinar, la carrera contempla 3 ciclos de formación. El primero (bachillerato) dura dos años y se imparten asignaturas de ciencias básicas y propias de la disciplina. Además, a partir del primer año se realizan actividades prácticas en establecimientos de salud públicos, privados y comunitarios, lo que permite el desarrollo gradual de competencias clínicas, a través del aprendizaje experiencial. En el tercer año se inicia el ciclo de Licenciatura, en el cual el estudiante desarrolla las habilidades y competencias profesionales que los prepara para una adecuada inserción al mundo laboral, en las áreas: asistencial, educación, gestión e investigación. Al culminar este ciclo formativo, se otorga el grado de Licenciado en Enfermería, para finalmente alcanzar el Título de Enfermero(a) una vez cursado el ciclo de Habilitación Profesional, que corresponde al último año. Los alumnos de Enfermería podrán cursar sus dos últimos semestres en la Universidad Camilo José Cela, en Madrid - España y optar al título de pregrado en Enfermería de ambas instituciones (UDD y UCJC). Todo lo anterior contribuye a la formación de un profesional capaz de proporcionar cuidado integral y humanizado al individuo, familia y comunidad, basados en la evidencia científica, valorando las diferencias sociales y culturales, centrado en la responsabilidad pública, con actuar ético y con capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios. La carrera cuenta con una Certificación de 7 años (2024 – 2031).

(12)

GEOLOGÍA

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Este innovador programa formativo está especialmente diseñado para aplicar los principios, conceptos y técnicas de las ciencias geológicas desde una perspectiva práctica. El objetivo es proporcionar soluciones sostenibles a las demandas de la sociedad contemporánea. Durante los primeros dos años, el currículum se centra en matemáticas, física y química, junto con una introducción fundamental a la geología y cursos de desarrollo en competencias transversales.

Al avanzar en la carrera, el programa se adentra en los principios fundamentales de las ciencias de la tierra y la geología aplicada. Los dos últimos semestres están dedicados a cursos electivos que permiten la especialización en áreas específicas de la geología. Desde el primer semestre, los estudiantes participan en visitas a terreno que les permiten interpretar fenómenos naturales mediante la ejecución de proyectos reales en un entorno colaborativo y de trabajo en equipo.

Al concluir sus estudios, los estudiantes reciben el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Geológicas y el Título Profesional de Geólogo(a), después de satisfacer los requisitos del Plan de Estudios, que incluye dos Prácticas Profesionales. Además, la carrera ofrece tres rutas alternativas de titulación: a través de cursos electivos que llevan a un major en geometalurgia, minerales estratégicos, ciencia de datos, o gestión de la sustentabilidad, la realización de una memoria de título, y el distintivo Programa Geología con la Empresa. Este último es una opción única en Chile que permite a los estudiantes graduarse con un año de experiencia laboral comprobable, integrando de manera efectiva el aprendizaje académico con la experiencia práctica en el campo empresarial.

(13)

GLOBAL BUSINESS ADMINISTRATION:

NUEVA CARRERA 2024

Global Business Administration (GBA) es un programa bilingüe que busca formar profesionales preparados para enfrentar desafíos globales y con capacidad de adaptación a diferentes culturas y formas de hacer negocios.

Durante el programa, el alumno cursará en inglés los ramos disciplinares, complementado con otros cursos en español que le permitan obtener los conocimientos y herramientas mínimas de todo profesional del mundo de los negocios. Adicionalmente, tendrá ramos diferenciadores propios del programa con un foco global: International Business, Doing Business in Global Markets, Global Business Strategy, Organizational Behavior in intercultural teams.
El Global Business Administration es conducente al título de Ingeniero(a) Comercial en los últimos años del programa, en los cuales el alumno deberá tener una experiencia académica internacional obligatoria, pudiendo optar a obtener un doble grado con una universidad extranjera en convenio. Esta experiencia se complementará en Chile con ramos de especialización, la práctica y un proyecto aplicado.

Grado: Licenciado en Global Business Administration, al finalizar el VI semestre.
Título profesional: Ingeniero(a) Comercial, al finalizar el X semestre.

(14)
INGENIERÍA CIVIL EN BIOMEDICINA:
NUEVA CARRERA 2025

La carrera de Ingeniería Civil en Biomedicina de la Universidad del Desarrollo se caracteriza por una formación interdisciplinaria que contempla tecnología, ingeniería y medicina, para abordar problemas complejos de salud desde múltiples perspectivas. El aprendizaje aplicado se potencia mediante alianzas con instituciones de salud y empresas, brindando a los estudiantes la oportunidad de trabajar en proyectos reales desde primer año, favoreciendo su empleabilidad. La colaboración con instituciones de primer nivel en salud y tecnología proporciona una experiencia invaluable, complementada por una docencia de calidad impartida por destacados profesores de las Facultades de Medicina e Ingeniería. Además, el programa ofrece oportunidades de colaboración con universidades internacionales, ampliando las oportunidades profesionales a nivel global. Se fomenta el emprendimiento y el desarrollo profesional, con un currículo que incorpora la inteligencia artificial para preparar a los estudiantes a trabajar en la vanguardia de la tecnología aplicada a la salud.

El egresado de Ingeniería Civil en Biomedicina será un profesional capacitado para desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras que respondan a los desafíos actuales y futuros en el sector de la salud, utilizando inteligencia de datos para recolectar, analizar e interpretar información relevante para la práctica clínica. Este profesional resolverá problemas complejos con tecnologías de avanzada, impactando en la calidad de vida de las personas y la eficiencia de las organizaciones de salud.

Desde el cuarto año, los alumnos combinarán su formación académica con experiencias laborales, facilitando la integración temprana en entornos profesionales y acumulando experiencia práctica significativa. La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, y el Título de Ingeniero/a Civil en Biomedicina al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios.

(15)
INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:
NUEVA CARRERA 2024

La carrera se imparte en la sede Santiago y Concepción y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo que desarrolla habilidades para identificar y resolver problemas complejos mediante el uso avanzado y combinado de las tecnologías de la información e inteligencia artificial, siendo capaz de aplicar dichos conocimientos a la planificación, diseño y gestión de proyectos de informática e innovación en todas las etapas del ciclo de vida de estos. Combina una excelente

capacidad teórica con un entrenamiento altamente experiencial y práctico, desarrollado en y con empresas. Sus egresados podrán realizar un aporte concreto a un mundo más sustentable y sostenible, desde una perspectiva innovadora, emprendedora, global y ética. El plan de estudios contempla el desarrollo de habilidades de innovación de base tecnológica a través de 12 talleres y 6 certificaciones internacionales en alianza con Google Cloud a lo largo de la carrera. A partir del tercer año los alumnos enfrentan desafíos laborales reales, y desde 4to año pueden estudiar y trabajar en proyectos relevantes de empresas y organizaciones en las cuales aplican los conocimientos adquiridos a la vez que adquieren una experiencia laboral concreta y relevante. La carrera, otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, y el Título de Ingeniero Civil en Informática e Innovación Tecnológica al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, donde deben elegir una de las 3 vías de titulación que ofrece la carrera. Una de esas vías permite obtener una doble titulación con Ingeniería Civil Industrial, con un año más de estudios, o proseguir hacia un Magíster en Data Science.

(16)

INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL:

NUEVA CARRERA 2025

La carrera se impartirá en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Este programa está diseñado para formar profesionales altamente especializados que integran conocimientos sólidos en ciencias básicas y fundamentos de ingeniería con avanzadas técnicas de inteligencia artificial (IA).

Los estudiantes se capacitarán para diseñar, implementar y gestionar proyectos que incorporan la IA en todas sus etapas, aplicando tecnologías avanzadas en Procesamiento del Lenguaje Natural, Representación del Conocimiento, Razonamiento Automatizado, Aprendizaje Automático, Visión por Computadora y Robótica. Estos conocimientos le permitirán optimizar la toma de decisiones, mejorar la eficiencia operativa y enriquecer la experiencia del usuario en diversos entornos empresariales y tecnológicos. Los estudiantes desarrollarán habilidades en gestión de proyectos informáticos y podrán obtener certificaciones de empresas líderes. Desde el cuarto año, los alumnos combinarán su formación académica con experiencias laborales, facilitando la integración temprana en entornos profesionales y acumulando experiencia práctica significativa. Al finalizar el cuarto año, los estudiantes obtendrán el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y, al completar el quinto año, recibirán el Título de Ingeniero Civil en Informática e Inteligencia Artificial, tras cumplir con todos los requisitos del plan de estudios.

La carrera ofrece diversas vías de titulación, incluida la opción de obtener una doble titulación con Ingeniería Civil Industrial con un año adicional de estudios, o proseguir hacia un Magíster en Data Science. Este programa está enfocado en desarrollar competencias críticas, pensamiento analítico y habilidades de liderazgo, equipando a los estudiantes para liderar y transformar la eficiencia operativa y la toma de decisiones en diversas organizaciones mediante la integración de inteligencia artificial.

(17)

INGENIERÍA CIVIL EN MINERÍA:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo orientado en el diseño y planificación minera, en conjunto con el uso de la ciencia de los datos para el diseño de la denominada “minería inteligente”, que considera además una visión completa de la cadena del negocio minero desde la exploración hasta la comercialización y lo que permite a los alumnos tener un conocimiento global y total de lo que requiere esta industria. Los dos primeros años están dedicados a las matemáticas, física y química, introducción

a los conceptos básicos de la minería, conocimientos geológicos y cursos de formación en competencias transversales. El plan de estudios contempla una línea de 10 talleres prácticos, que son ejecutados en alianzas con empresas mineras y una serie de cursos de especialización que permiten al futuro ingeniero trabajar desde la exploración hasta la comercialización del mineral. La carrera está concebida para entregar un adecuado balance entre los aspectos teóricos y prácticos, además de una visión global y moderna de la problemática minera. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título de Ingeniero Civil en Minería al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales. La carrera cuenta con tres vías alternativas de titulación: desarrollo de cursos electivos, desarrollo de un artículo científico, y el Programa Ingeniería con la Empresa donde el alumno podrá egresar con un año de experiencia laboral comprobable.

(18)

INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo que considera asignaturas propias de la disciplina desde el primer semestre y un amplio uso de tecnologías, como una herramienta para tomar mejores decisiones y ejecutar procesos más eficientes. El programa académico permite especializarse en las áreas de Diseño Estructural, Gestión de Proyectos, Gestión de la Sostenibilidad o Data Science. Además, se desarrollan 13 talleres prácticos que incluyen actividades en terreno, en instalaciones especializadas de laboratorio y también trabajo en alianza con empresas, lo que permite formar un profesional capacitado para participar en todas las fases de un proyecto de infraestructura: diseño, construcción, gestión, mantención y operación. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al terminar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura. El Título Profesional de Ingeniero Civil en Obras Civiles se otorga al término del 5° año, cumpliendo las exigencias del Plan de Estudios, entre las que se contempla la realización de 2 prácticas profesionales. La carrera cuenta con cuatro vías alternativas de titulación: desarrollo de cursos electivos según especialización, desarrollo de un artículo científico, desarrollo de memoria de título, y Programa Ingeniería con la Empresa donde el alumno podrá egresar con un año de experiencia laboral comprobable.

(19)

INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL:

PLAN DE ESTUDIOS RENOVADO

La carrera se imparte en la sede Santiago y Concepción y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo que desarrolla habilidades para resolver problemas complejos aplicando un enfoque sistémico, mediante herramientas cuantitativas y el uso de tecnologías. Toma en consideración el factor humano, la sustentabilidad del medio ambiente y el desarrollo de la sociedad, junto con potenciar la actitud emprendedora, las competencias de creatividad, pensamiento crítico y visión analítica. El plan de estudios contempla 10 talleres de innovación e integración de conocimientos en el área de la ingeniería, donde los dos últimos se vinculan a la actividad de título. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título de Ingeniero Civil Industrial al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales. La carrera cuenta con tres vías alternativas de titulación: desarrollo de cursos electivos para obtener un Diplomado en al área de Ciencia de Datos o Sostenibilidad, desarrollo de memoria de título, o cursar el programa Ingeniería con la Empresa con el cual el alumno alterna periodos en la empresa y Universidad en sus dos últimos años de carrera, egresando con dos años de experiencia laboral comprobable. El estudiante

también puede obtener una doble titulación con Ingeniería Civil en Informática e Innovación Tecnológica, con un año más de estudios.

(20)
INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 11 semestres, y conduce al título de Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Civil en Minería, Ingeniero Civil en Informática e Innovación Tecnológica, Ingeniero Civil en Informática e Inteligencia Artificial o Geólogo. Contempla una sólida formación disciplinar con énfasis en la resolución de problemas complejos bajo un enfoque sistémico, fomentando el desarrollo de habilidades profesionales transversales como el trabajo en equipo, la creatividad, el pensamiento analítico, y habilidades comunicacionales, capacitando al egresado para enfrentar adecuadamente los desafíos de la vida profesional. Durante los primeros semestres el programa se caracteriza por potenciar las competencias en el ámbito de las ciencias básicas y la tecnología, aplicadas a la resolución de problemas de ciencias e ingeniería, con un uso intensivo de metodologías de aprendizaje activo y experiencial. Una vez cursados los primeros tres semestres del plan común, e independiente de su nivel de avance curricular, el alumno puede realizar la selección de la carrera en la que proseguirá su plan de estudios, con cupo garantizado en las carreras de la Facultad, exceptuando la carrera de Ingeniería Civil en BioMedicina. Así, el estudiante podrá tomar su decisión después de estar expuesto a las diferentes disciplinas de la ingeniería impartidas en la Facultad. El plan de estudios de la carrera seleccionada en definitiva por el estudiante contempla 11 talleres de integración de conocimientos en el área de las ciencias e ingeniería, donde los dos últimos se vinculan a la actividad de título. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería o Ciencias Geológicas - según corresponda- al completar el noveno semestre, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título Profesional de Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Civil en Minería, Ingeniero Civil en Informática e Innovación Tecnológica, Ingeniero Civil en Informática e Inteligencia Artificial o Geólogo, al término del onceavo semestre, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios correspondiente.

(21)
INGENIERÍA COMERCIAL:
PLAN DE ESTUDIOS RENOVADO

La carrera de Ingeniería Comercial busca formar a un profesional con sólidos conocimientos en las diversas áreas del management: administración, finanzas, marketing, business technology, emprendimiento e innovación, y economía; y con la capacidad de aplicar dichos conocimientos para la generación de valor en un contexto tanto nacional como internacional.

Ingeniería Comercial UDD tiene una malla curricular innovadora y flexible, que te ofrece múltiples opciones para que puedas complementar tu formación según tus intereses. Nuestro plan de estudios está estructurado en una modalidad de 3+2, en la que durante los primeros 3 años los estudiantes desarrollan los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para obtener el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas. En los dos años siguientes, junto con obtener el título profesional de Ingeniero Comercial, podrán elegir una especialización o máster en distintas áreas y la opción de obtener un máster en el extranjero:

El **Magíster de Tecnología en los Negocios** prepara a los alumnos para dominar herramientas tecnológicas y aplicarlas estratégicamente para generar valor en cualquier empresa. A lo largo del magíster se adquieren habilidades para diseñar estrategias y modelos de negocio centrados en tecnología, liderar equipos multidisciplinarios y participar activamente en procesos de transformación organizacional. Con un enfoque práctico y basado en proyectos, estarán listos para enfrentar los desafíos del mundo empresarial moderno, convirtiéndose en un líder en la gestión estratégica de la tecnología.

El **Magíster en Economía Aplicada** entrega una formación sólida en economía con un enfoque práctico. El magíster se centra en el desarrollo de habilidades analíticas y cuantitativas, así como en la capacidad para generar, analizar y visualizar datos económicos. Los estudiantes aprenden a aplicar teorías económicas y métodos empíricos para abordar problemas económicos reales y contribuir a la toma de decisiones en diversas organizaciones.

El **Magíster en Marketing Sostenible** combina estrategias de marketing con un fuerte enfoque en el desarrollo sostenible. Este magíster se distingue por su sólida base en estrategias de marketing, creatividad y un enfoque multidisciplinario, con especial énfasis en el análisis de datos. Los egresados podrán enfrentar desafíos reales en el entorno empresarial y social, liderando iniciativas que impulsen un futuro más sostenible.

El **Programa New Ventures Program** es una experiencia educativa única en Chile y Latinoamérica, diseñada para ofrecer una especialización en Emprendimiento a través de una inmersión intensiva de 2 años. Este innovador programa te prepara para crear emprendimientos de base innovadora y alto impacto, proporcionando un aprendizaje profundo en modelos, procesos y prácticas esenciales para el éxito empresarial. En un entorno dinámico y complejo, los participantes adquirirán las herramientas necesarias para emprender con seguridad y conocimiento, trabajando activamente para fundar sus propias empresas con un enfoque en la innovación.

La **Especialización en Management** profundiza el conocimiento en las distintas áreas de los negocios, en el funcionamiento de las empresas y en cómo gestionarlas de manera efectiva. Podrán elegir electivos de especialización en las áreas disciplinares de mayor relevancia y tendrán la oportunidad de aplicar lo aprendido en situaciones reales, trabajando con empresas y enfrentando desafíos empresariales. Así, no solo se estudia la teoría, sino que también experimentarán cómo se lleva a cabo el trabajo en el mundo real.

Todas estas opciones de estudios tienen un sello característico: una práctica laboral intensiva de 1 año (equivalente a 600 horas) en empresas o áreas afines a la opción/especialización de salida elegida. Adicionalmente los alumnos, independiente de sus concentraciones deberán llevar a cabo un proyecto final aplicado (Capstone).

Este modelo de 3+2 permite a nuestros alumnos realizar programas de Doble Grado e intercambio con universidades extranjeras, enfatizando el sello de Globalización de nuestra Carrera.

(22)

KINESIOLOGÍA:

La carrera tiene una duración de 10 semestres. El currículo propone la formación de un perfil profesional integral, donde los egresados sean capaces de desempeñarse en las tres áreas más importantes de la Kinesiología Clínica: Rehabilitación Musculoesquelética, Rehabilitación Cardiorrespiratoria y Neurorehabilitación; además de las áreas de Educación para la promoción de la salud, Investigación y Gestión en salud. El Modelo Educativo de la carrera contempla una formación personalizada, con actividades prácticas/ clínicas progresivas desde los primeros años, bajo un sello de Emprendimiento y Liderazgo, Ética y Responsabilidad Pública. Otorga el grado académico de Licenciado en Kinesiología y el título profesional de Kinesiólogo. La carrera cuenta con una Certificación de 7 años (2024-2031).

(23)

MEDICINA:

Con un modelo curricular innovador y vanguardista, la carrera acorta su duración a 6 años. El proyecto educativo responde a las necesidades de salud del país y prepara a médicos para desempeñarse de manera flexible en un futuro incierto. Desde primer año los estudiantes se vinculan con pacientes, conociendo distintos contextos sanitarios y aprendiendo a cuidarse para cuidar. Progresivamente integran las ciencias fundamentales con las habilidades clínicas y se

involucran directamente en la generación de conocimiento. Durante el trayecto formativo, los futuros médicos UDD son guiados por académicos que dominan sus disciplinas y se comprometen con la enseñanza. Los 2 años finales de práctica profesional supervisada o internado, ponen las competencias desarrolladas al servicio de los pacientes y las comunidades con que se vinculan. Como ha sido desde su origen, esto se desarrolla en Hospital Padre Hurtado, red de atención primaria en La Pintana, San Ramón y La Granja, Clínica Alemana y otros diversos campos clínicos, como Hospital FACH, Clínica Dávila Vespucio e instituciones comprometidas con la promoción de salud y prevención de enfermedad. La Licenciatura en Medicina se alcanza aprobando el octavo semestre y el título de Médico Cirujano al completar todas las actividades del plan de estudio. La CNA otorgó 7 años de acreditación a la carrera (2022-2029).

(24)

NEGOCIOS Y CIENCIA DE DATOS:

RENOVACIÓN 2026

Negocios y Ciencia de Datos es un programa que busca formar a los futuros líderes en gestión de procesos de las empresas, capaces de usar la tecnología y el análisis de datos para aportar a la toma de decisiones estratégicas de las organizaciones.

Durante el programa, el alumno combinará la solidez analítica de la ciencia de datos con la visión práctica del mundo de los negocios, cursando ramos del área de management, y otros diferenciadores propios de la carrera enfocados en las áreas de tecnología y datos, buscando formar expertos en Negocios, Tecnología y Datos. Este programa tiene una fuerte vinculación con la empresa; realizando y analizando proyectos y casos reales, y donde además los estudiantes trabajarán desde 3er año.

Negocios y Ciencia de Datos es conducente al título profesional de Ingeniero Comercial realizando una práctica profesional, un proyecto aplicado, un taller de inserción laboral y electivos de especialidad. Grado: Licenciatura en Inteligencia de Negocios y Datos, al finalizar el VIII semestre. Título profesional: Ingeniero(a) Comercial, al finalizar el X semestre.

(25)

NUTRICIÓN Y DIETÉTICA:

Orientada a la formación de un profesional integral, capaz de incorporar conocimientos, destrezas y habilidades en los distintos ámbitos de la nutrición humana; esta carrera de 10 semestres entrega competencias para un desempeño profesional de excelencia en las áreas: Clínico-asistencial, Fomento y promoción de la salud, Gestión de alimentos en servicios de alimentación colectiva e industria alimentaria, Nutrición deportiva e Investigación. Todo esto, con un fuerte sello en Innovación y Emprendimiento. Cuenta con internados en Nutrición clínica, Atención primaria en salud, Servicios de alimentación colectiva, Industria alimentaria y, además, ofrece la posibilidad de realizar profundización en áreas de interés particular, tanto tradicionales como emergentes, incluyendo: Innovación de alimentos, Trastornos de la conducta alimentaria, Geriatría, Pacientes con cáncer, Deporte de alto rendimiento, Rehabilitación cardiovascular, entre otros. Los alumnos de la carrera pueden optar a un doble grado con la Universidad Camilo José Cela, en Madrid – España, lo que los habilita como Nutricionistas en ambos países. La carrera cuenta con una certificación de 7 años (2024 – 2031).

(26)

OBSTETRICIA:

La carrera, impartida en la sede Santiago, forma profesionales preparados para desempeñarse en ámbitos tradicionales y emergentes, como salud sexual masculina, piso pélvico, ultrasonografía

y sexología clínica. Desde el primer año, los estudiantes acceden a experiencias clínicas y a un plan común con otras carreras de salud, promoviendo el trabajo colaborativo e interdisciplinario. El currículo integra progresivamente asignaturas disciplinares, otorgando al octavo semestre el grado de Licenciada(o) en Obstetricia y, al décimo semestre, el título profesional de Matrona/ Matrón, tras aprobar internados en Atención Primaria, Obstetricia, Ginecología y Neonatología. Durante este último nivel, obtienen además cinco certificaciones de competencias específicas, fortaleciendo su empleabilidad. La formación integra una marcada proyección internacional, fomentando la movilidad académica y la vinculación con instituciones extranjeras, preparando profesionales capaces de responder a las necesidades de salud sexual y reproductiva de manera inclusiva, considerando diversidad sexual, personas con necesidades especiales y población de la tercera y cuarta edad.

(27)

ODONTOLOGÍA:

Ejecutando un modelo educativo personalizado, los estudiantes transitan de manera gradual desde las ciencias hasta la práctica clínica supervisada. Participan progresivamente del quehacer odontológico, mediante una trayectoria académica centrada en las personas y su calidad de vida, con base en la investigación y vinculada a la comunidad. El plan de estudios sienta sus bases en el aprendizaje multisensorial y experiencial, apoyado de la más alta tecnología para la adquisición constante de competencias. Entre las metodologías utilizadas, se incluyen conferencias, clases invertidas, experiencias de laboratorio, realidad virtual, simulaciones, estudio basado en casos y proyectos, y práctica clínica supervisada. Ello se fortalece con el desarrollo de valores y actitudes en el ámbito ético, de liderazgo y responsabilidad pública. Con una duración de 11 semestres, su proceso escalonado de adquisición de competencias en ciencias básicas, preclínica y clínica, se realiza con un soporte docente de alto nivel y con amplia experiencia profesional. La carrera promueve el uso de tecnología digital en la formación, con un moderno laboratorio de simulación háptica en cada sede, desarrollando conocimiento y competencias digitales en los estudiantes. El aprendizaje ocurre en excelentes campos clínicos propios y en externos con convenios de colaboración. Los estudios conducen al grado académico de Licenciado(a) en Odontología y al título profesional de Cirujano (a) Dentista. La carrera se encuentra acreditada por 6 años. (2022-2028)

(28)

PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIONES: *

La carrera de Pedagogía en Educación Básica con menciones forma profesores con la opción de especializarse en Inglés o en Educación Especial e Inclusión. Nuestros egresados pueden trabajar en colegios municipales, particulares subvencionados y particulares pagados, además de desempeñarse en instituciones u organismos públicos o privados. La carrera está acreditada por 6 años (2022 – 2028) y ha sido clasificada en la categoría de Excelencia por la Comisión Nacional de Acreditación.

El plan de estudios incluye una línea de práctica que atraviesa toda la estructura curricular, comenzando desde el primer año con prácticas en terreno en distintos contextos y dependencias educacionales. En el 6° semestre, los estudiantes pueden optar por una de las dos menciones:

Mención en Inglés: Prepara a los estudiantes para funciones profesionales en inglés y enseñanza en contextos bilingües. No se requiere un nivel de inglés al ingreso, ya que la malla curricular incluye asignaturas para prepararlos en este idioma. Al finalizar la carrera, deben certificar un nivel de inglés C1 mediante pruebas internacionales como TOEFL, IELTS o Advanced. Los estudiantes también pueden optar a un doble grado con la Universidad de Macquarie en Australia, realizando el último semestre en Sídney y obteniendo el título de Profesor de Educación Básica con mención en Inglés y la certificación internacional en TESOL (Teaching English to Speakers of Other Languages).

Mención en Educación Especial e Inclusión: Capacita a los estudiantes para abordar la diversidad y las necesidades educativas especiales en contextos inclusivos, promoviendo una educación equitativa y de calidad para todos los estudiantes. Además, ofrece formación en técnicas innovadoras y herramientas prácticas para crear ambientes de aprendizaje accesibles y enriquecedores, asegurando así una atención personalizada y efectiva. Inspirada en experiencias de universidades internacionales de excelencia en la formación de profesores, la carrera tiene una duración de 5 años y otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Profesor(a) en Educación Básica con mención en Inglés o en Educación Especial e Inclusión.

(29)

PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS: *

PLAN DE ESTUDIOS RENOVADO

La carrera forma Educadores (as) de Párvulos capaces de otorgar oportunidades de desarrollo a cada niño y niña en los distintos niveles de la Educación Parvularia, Sala Cuna, Niveles Medios y Transición, niveles que abarcan entre los 0 a 6 años.

La carrera ha sido acreditada por 6 años (2022 – 2028), siendo ubicada en la categoría de Excelencia por la Comisión Nacional de Acreditación.

El Plan de Estudios contempla una línea de Práctica que cruza toda la estructura curricular, contando con 8 Prácticas en Terreno en distintos contextos y dependencias educacionales, comenzando durante el primer año.

La carrera tiene una duración de 10 semestres, y en el 6° semestre, podrán optar a una de las dos menciones:

-Mención Aprendizaje al aire libre: esta mención prepara a las futuras educadores para diseñar y gestionar experiencias educativas en entornos naturales y urbanos, utilizando el espacio exterior como un recurso pedagógico que favorece el juego libre, la exploración, la indagación y el movimiento. Esta mención busca promover en los niños el respeto y cuidado del medio ambiente, desarrollando al mismo tiempo habilidades cognitivas, socioemocionales y motoras. Se inspira en metodologías como el Forest School y la educación experiencial, integrando el currículo formal con estrategias innovadoras y sostenibles que fortalecen la autonomía, el trabajo colaborativo y el aprendizaje significativo.

-Mención Inglés: esta mención habilita a los estudiantes para realizar las funciones profesionales en idioma inglés, enseñar este idioma y desempeñarse en contextos bilingües, motivo por el cual, el ingreso a la mención es certificando un nivel B2 y el egreso, con un nivel C1, evaluados mediante pruebas internacionales de certificación de proficiencia lingüística de validez internacional acorde al marco común europeo de referencia. La propuesta formativa se encuentra inspirada en experiencias de universidades internacionales reconocidas en la formación de profesores, donde la articulación de la teoría con la práctica es primordial.

Al terminar los 10 semestres, se obtiene el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Educador(a) de Párvulos, mención Aprendizaje al Aire Libre o Educador(a) de Párvulos, mención Inglés.

(30)

PERIODISMO Y COMUNICACIÓN:

PLAN DE ESTUDIOS RENOVADO

La carrera de **Periodismo y Comunicación,** de la Universidad del Desarrollo, ofrece una formación

innovadora, con foco en los desafíos actuales y futuros de la profesión. Los estudiantes pueden especializarse a través de un **major en Periodismo o Comunicación Estratégica**, y cursar además **minors en Comunicación Digital, Comunicación Deportiva** o **Investigación en Comunicaciones.**

La carrera permite también combinar estudios y acceder a **dobles grados académicos:** Con **Publicidad, Comunicación Audiovisual** o una Licenciatura en **Filosofía, Política y Economía** (solo en la sede Santiago).

El modelo educativo de **Periodismo y Comunicación UDD** se basa en los pilares siguientes:

- **Educación en Terreno,** con experiencias tempranas en medios y organizaciones reales (dos preprácticas y una práctica profesional).
- **Globalización,** con oportunidades de internacionalización.
- **Transformación digital,** presente en asignaturas de alfabetización mediática, contenidos digitales y audiovisuales.
- **Responsabilidad pública,** eje transversal del quehacer profesional.

La formación se complementa con sólidos fundamentos en humanidades, tecnología y emprendimiento, desarrollando profesionales versátiles, creativos y críticos.

La carrera tiene una duración de **ocho semestres** y se imparte en las sedes de **Santiago y Concepción**. Otorga el **grado académico de Licenciado(a) en Comunicación Social** y el **título profesional de Periodista.**

(31)

PSICOLOGÍA:

La carrera tiene una duración de 10 semestres. El plan de estudios integra metodologías de enseñanza experienciales, a través de actividades en el aula y en contextos reales, lo que le permiten al estudiante entrenar habilidades e integrar la teoría y práctica tempranamente, promoviendo el desarrollo de competencias necesarias para el ejercicio de la disciplina. El currículum es generalista, es decir, prepara a los futuros egresados, para desempeñarse en distintas áreas de la psicología, tales como: Clínica, Educacional, Organizacional y Social-Comunitaria, y les permite conocer áreas emergentes como la psicología de la salud, deportiva, psicojurídica, investigación, entre otras.

Al finalizar los cursos del octavo semestre, y habiendo aprobado el examen de grado, se otorga el grado de Licenciado(a) en Psicología. El Título Profesional de Psicólogo(a), se obtiene luego de aprobar el periodo de práctica profesional y un seminario de habilitación profesional, al finalizar el décimo semestre.

Los estudiantes tienen diversas oportunidades de desarrollar experiencias de internacionalización a lo largo de su currículum, inclusive realizar su práctica internacional en USA, México o España. La carrera cuenta con una Certificación de 7 años (2024-2031), destacándose por su rigurosidad en la formación de profesionales de excelencia que promueven el bienestar y la calidad de vida de las personas.

(32)

PUBLICIDAD Y MARKETING:

RENOVACIÓN 2026

La carrera de **Publicidad y Marketing** de la Universidad del Desarrollo, formas profesionales creativos, críticos y estratégicos, con capacidad para diseñar soluciones innovadoras de comunicación en entornos cambiantes y globales. A través de su inédito programa de formación experiencial **INOUT,** los estudiantes se vinculan tempranamente con el medio laboral, enfrentando desafíos reales desde el primer año.

El plan de estudio de la carrera contempla tres minors o certificaciones que fortalecen la especialización profesional: **Ecosistemas Digitales,** que entrega herramientas para desenvolverse en plataformas tecnológicas y entornos interactivos; **Creatividad e Innovación,** que potencia la generación de ideas disruptivas con enfoque estratégico; y **Marketing Experiencial,** orientada al diseño de experiencias de marca centradas en el usuario. Además, los estudiantes pueden optar a un **doble grado con la licenciatura en Comunicación Audiovisual,** ampliando sus competencias en narrativa, producción y dirección de contenidos multimediales, lo que fortalece su perfil en un mercado donde la convergencia de medios es clave.

Se otorga el grado académico de **Licenciado(a) en Comunicación Persuasiva y el título profesional de Publicista.** La carrera se imparte en la sede de Santiago en 8 semestres.

(33)

QUÍMICA Y FARMACIA:

NUEVA CARRERA 2025

Bajo un ecosistema de aprendizaje integrado por instituciones de salud, empresas y organizaciones, que aportan espacios de aprendizaje con problemas y oportunidades reales, esta carrera forma profesionales capaces de proponer y crear soluciones en un contexto dinámico y cambiante. Los egresados estarán preparados para mejorar la salud de las personas, mediante la incorporación de tecnología e innovación en la química y la farmacia, para diseñar medicamentos avanzados y planificar su aplicación, desarrollar investigación en el área, además de gestionar unidades y equipos de trabajo en instituciones de salud, industria o laboratorios. No solo existe un enfoque en la formación técnica, sino también en el compromiso ético, la conciencia ambiental y la preparación para el aprendizaje continuo y una visión global. Teniendo de esta manera la posibilidad de integrar y liderar equipos de trabajo en hospitales y clínicas, laboratorios farmacéuticos, centros de investigación y organismos gubernamentales, así como desarrollar su propia innovación y emprendimiento en el área. Con una duración de 5 años, la carrera otorga el grado Licenciado(a) en Química y Farmacia y el título profesional de Químico(a) Farmacéutico(a).

(34)

TECNOLOGÍA MÉDICA:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 5 años. Comienza con un ciclo de bachillerato, que incluye asignaturas de Plan Común con otras carreras del área de la salud, asignaturas propias de la disciplina, y desarrollando actividades en campos clínicos desde el primer semestre. A partir del segundo semestre del segundo año, los estudiantes optan (considerando interés y prelación académica) por una de las siguientes especialidades: Bioanálisis Clínico, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría; o Morfofisiopatología y Citodiagnóstico. La innovación cumple un importarte rol en el proceso formativo, a través de la integración de Inteligencia Artificial. Durante el ciclo de Habilitación Profesional, el segundo internado obligatorio es electivo, y puede realizarse tanto en Chile como en el extranjero, en áreas propias de la especialidad o en otras que permitan aportar al perfil del egreso. Se otorga el grado académico de Licenciado(a) en Tecnología Médica y el título profesional de Tecnólogo Médico, con la especialidad correspondiente. La carrera cuenta con una Certificación de 6 años (2024-2030).

(35)

TERAPIA OCUPACIONAL:

El terapeuta ocupacional UDD se distingue por su sólida preparación académica, marcada por los sellos institucionales de Innovación e Inclusión, y por su profundo compromiso con el desarrollo de la disciplina y el bienestar biopsicosocial de las personas y comunidades. Su formación es

personalizada y se basa en el aprendizaje experiencial, con una temprana vinculación a campos clínicos desde el primer semestre, lo que favorece una conexión significativa tanto a nivel local como global, gracias a sus diversos programas de intercambios. Este profesional posee un amplio dominio teórico, metodológico y tecnológico, que le permite desempeñarse con excelencia en diversos contextos laborales. Destaca por su capacidad para brindar atenciones integrales, promoviendo activamente la participación, la autonomía y la inclusión social de las personas a lo largo de todo el ciclo vital. Gracias a sus cualidades adaptativas, creativas y responsables, se integra con éxito en equipos inter y transdisciplinarios, aportando una mirada crítica, ética y fundamentada en la evidencia científica. Su fuerte sentido de la Responsabilidad Pública le permite liderar procesos orientados a afrontar los desafíos sociales actuales y emergentes, respondiendo con eficacia y sensibilidad a las necesidades de la población. La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres.

NOTAS
CRITERIOS DE POSTULACIÓN PEDAGOGÍAS – Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo

* Si para el Proceso de Admisión 2026 te interesa postular a una carrera o programa de Pedagogía en la UDD, deberás cumplir al menos uno de los siguientes criterios:

1. Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) que le ubique en el percentil 60 o superior. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 626 o más puntos.
2. Promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 20% de mejor rendimiento de tu colegio.
3. Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) que le ubique en el percentil 50 o superior y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de tu colegio. Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 592,5 o más puntos.
4. Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y contar con puntaje PAES 2024 o 2025.
5. Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad. En este caso no es necesario haber rendido las PAES en 2024 o 2025.

Cupos “MÁS MUJERES CIENTÍFICAS” (+MC) - Facultad de Ingeniería de la Universidad del Desarrollo

Para la Admisión 2026, Ingeniería UDD abrirá 5 cupos especiales para mujeres en cada una de las carreras de la Facultad.

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

udp UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
38336	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SANTIAGO	10	35	20	25	10	O	10	---	500	500	75	---	5
38337	ANTROPOLOGÍA	SANTIAGO	10	30	25	20	15	O	15	---	485	485	35	---	5
38083	ARQUITECTURA	SANTIAGO	10	30	20	30	10	O	10	---	500	500	150	---	1
38285	ARTES VISUALES	SANTIAGO	10	30	30	20	10	O	10	---	500	500	59	---	1
38338	BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	SANTIAGO	10	40	20	20	10	O	10	---	485	485	85	---	5
38032	BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	SANTIAGO	10	30	25	20	15	O	15	---	500	500	145	---	5
38163	CIENCIA POLÍTICA	SANTIAGO	10	30	25	20	15	O	15	---	500	500	90	---	1
38347	CINE DE ANIMACIÓN	SANTIAGO	10	30	40	10	10	O	10	---	500	500	45	---	1
38339	CINE Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL	SANTIAGO	10	30	40	10	10	O	10	---	500	500	65	---	1
38006	CONTADOR AUDITOR-CONTADOR PÚBLICO	SANTIAGO	10	35	10	35	10	O	10	---	485	485	138	---	5
38004	DERECHO	SANTIAGO	10	20	40	20	10	O	10	---	600	600	261	---	1
38015	DISEÑO	SANTIAGO	10	30	25	25	10	O	10	---	500	500	165	---	1
38173	ENFERMERÍA	SANTIAGO	10	20	25	35	---	O	10	---	500	500	100	---	1

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
38346	INGENIERÍA CIVIL EN CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	SANTIAGO	10	30	10	35	10	O	10	5	500	500	55	5	1
38175	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	SANTIAGO	10	30	10	35	10	O	10	5	500	500	170	5	1
38176	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES	SANTIAGO	10	30	10	35	10	O	10	5	500	500	80	10	5
38174	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	SANTIAGO	10	30	10	35	10	O	10	5	500	500	260	10	5
38080	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN	SANTIAGO	10	30	10	35	10	O	10	5	500	500	150	10	5
38003	INGENIERÍA COMERCIAL	SANTIAGO	10	35	10	35	10	O	10	---	530	500	375	---	1
38292	INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN	SANTIAGO	10	35	10	35	10	O	10	---	490	490	105	---	5
38325	KINESIOLOGÍA	SANTIAGO	10	20	25	35	---	O	10	---	500	500	91	---	1
38164	LICENCIATURA EN HISTORIA	SANTIAGO	10	30	25	10	25	O	25	---	485	485	30	---	5
38166	LITERATURA CREATIVA	SANTIAGO	10	30	40	10	10	O	10	---	500	500	65	---	1
38170	MEDICINA	SANTIAGO	10	20	20	40	---	O	10	---	650	650	64	---	1
38323	OBSTETRICIA Y NEONATOLOGÍA	SANTIAGO	10	20	25	35	---	O	10	---	500	500	59	---	1

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
38171	ODONTOLOGÍA	SANTIAGO	10	20	25	35	---		10	---	550	500	62	---	1
38326	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN DESARROLLO COGNITIVO	SANTIAGO	10	40	20	20	10	O	10	---	480	500	62	---	1
38167	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	SANTIAGO	10	40	20	20	10	O	10	---	480	500	55	---	5
38168	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	SANTIAGO	10	40	25	15	10	O	10	---	480	500	66	---	1
38327	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	SANTIAGO	10	30	30	20	10	O	10	---	480	500	85	---	1
38009	PERIODISMO	SANTIAGO	10	30	40	10	10	O	10	---	500	500	145	---	1
38005	PSICOLOGÍA	SANTIAGO	10	20	35	25	10	O	10	---	600	600	206	---	1
38013	PUBLICIDAD	SANTIAGO	10	30	40	10	10	O	10	---	500	500	140	---	1
38162	SOCIOLOGÍA	SANTIAGO	10	30	25	20	15	O	15	---	485	485	49	---	5
38172	TECNOLOGÍA MÉDICA	SANTIAGO	10	20	25	35	---		10	---	500	500	129	---	1

NOMINA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

La Universidad Diego Portales organiza sus carreras por Facultades. El ingreso puede hacerse a cada una o mediante los programas de Bachillerato en Administración y Economía o Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades.

I. OBSERVACIONES

1. BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

El Programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades tiene una duración de 4 semestres y otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades.

A través del programa de Bachillerato pueden optar a las siguientes carreras diurnas: Arquitectura, Artes Visuales, Ciencia Política, Contador Auditor - Contador Público, Derecho, Diseño, Licenciatura en Historia, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión, Literatura Creativa, Pedagogía en Educación General Básica, Pedagogía en Educación Parvularia, Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo, Pedagogía en Inglés, Periodismo, Psicología, Publicidad y Sociología; y a las siguientes carreras vespertinas: Contador Auditor e Ingeniería en Administración de Empresas. Algunas de las asignaturas cursadas por los estudiantes podrán ser convalidadas cuando éstas correspondan al plan de estudios de la carrera a la que el alumno se incorpore.

2. BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

El Programa de Bachillerato en Administración y Economía tiene una duración de 4 semestres y otorga el grado de Bachiller en Administración.

A través del programa de Bachillerato pueden optar a carreras de la Facultad de Administración y Economía.

Algunas de las asignaturas cursadas por los estudiantes podrán ser convalidadas cuando éstas correspondan al plan de estudios de la carrera a la que el estudiante se incorpore.

3. DISEÑO

La carrera ofrece las menciones de Diseño Gráfico, Industrial, Interacción Digital o Textil e Indumentaria.

4. DERECHO

La carrera de Derecho confiere el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de abogado es otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

El plan curricular de la carrera de Derecho permite que sus mejores alumnos comiencen a cursar, a partir del último semestre, un Magíster en Derecho.

5. FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

La Facultad de Administración y Economía distribuye sus actividades en dos sedes. En la sede de Santiago Centro imparte la carrera diurna de Contador Auditor-Contador Público. En la sede ubicada en Ciudad Empresarial, imparte las carreras de Bachillerato en Administración y Economía, Administración Pública, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión y sus programas de postgrado.

6. INGENIERÍA COMERCIAL

La carrera de Ingeniería Comercial cuenta con tres menciones: Economía, Administración o Emprendimiento (única a nivel nacional).

Los alumnos con desempeño destacado podrán cursar un Magister ofrecido por la Facultad de Administración y Economía una vez obtenida la Licenciatura.

7. INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN

El Plan Común de Ingeniería Civil tiene una duración de un año; al término de este periodo, los estudiantes podrán optar a Ingeniería Civil en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones, Ingeniería Civil en Obras Civiles o Ingeniería Civil Industrial.

8. TECNOLOGÍA MÉDICA

La carrera de Tecnología Médica permite que los estudiantes opten, al término del cuarto semestre, por la mención en Bioanálisis Clínico y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica u Oftalmología y Optometría. La adjudicación de los cupos se realiza según la ubicación en el ranking de la promoción respectiva.

9. FACULTAD DE EDUCACIÓN

Para la selección de estudiantes por cupo regular y BEA, esta carrera de pedagogía exige cumplir con los requisitos adicionales que indica la Ley 21.903. Estos requisitos están disponibles en https://acceso.mineduc.cl/portal-pedagogias/

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Puntaje ponderado mínimo de postulación: La Universidad Diego Portales exigirá un puntaje ponderado mínimo de postulación de 500 puntos, con excepción de las carreras de Ingeniería Comercial que exigirá un puntaje mínimo de 530 puntos, Odontología con un mínimo de 550 puntos.

Las carreras de la Facultad de Educación exigirá un puntaje mínimo de 480 puntos. El Bachillerato en Administración y Economía, Contador Público - Contador Auditor, Antropología, Licenciatura en Historia, y Sociología exigirán un puntaje ponderado mínimo de 485 puntos. Ingeniería en Control de Gestión, exigirán un puntaje mínimo de 490 puntos.

Las carreras de Derecho y Psicología exigirán un puntaje mínimo de 600 puntos; y Medicina, que exigirá 650 puntos ponderados.

Puntaje promedio Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) mínimo de postulación: La Universidad Diego Portales exigirá al mismo tiempo un puntaje promedio mínimo de 500 puntos para postular a todas las carreras, con excepción de Derecho y Psicología que exigirán 600 puntos; y de Medicina, 650 puntos; o que los postulantes estén dentro del 10% superior de notas de enseñanza media (NEM).

Las carreras de Bachillerato en Administración y Economía, Contador Auditor-Contador Público, Antropología, Licenciatura en Historia, Sociología exigirán un promedio mínimo de 485 puntos. Ingeniería en Control de Gestión exigirá un mínimo de 490 puntos.

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad Diego Portales dispone de las siguientes vías de ingreso especial:

1. Estudiantes con Beca de Excelencia Académica (BEA) del MINEDUC

La Universidad Diego Portales tiene cupos especiales en todas sus carreras para alumnos beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación (BEA). Esta beca está destinada a estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores egresados del año de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada. La postulación a estos cupos –llamados supernumerarios- se hace por medio de la admisión centralizada vía PAES (Prueba de Acceso a la Educación Superior) y los cupos se asignan a quienes, teniendo la BEA, se encuentren en la lista de espera de alguna de las carreras de la Universidad.

2. Licenciaturas en Educación Media (Prosecución de Estudios):

El programa de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía Media en Matemática y el de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación requieren un ingreso especial, dirigidos a personas licenciado en Letras, Ingeniería, Historia u otras disciplinas afines. Estos programas, de un año de duración, son conducentes al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales, Profesor de Matemática y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente.

3. Estudiantes con Exámenes Internacionales

La Universidad Diego Portales dispone de cupos para postulantes que hayan aprobado el examen o hayan obtenido el diploma de alguno de los programas con los que la universidad mantiene convenio vigente de los siguientes exámenes internacionales:

- Bachillerato Internacional (IB) – Asociación Chilena de Bachillerato Internacional
- Baccalauréat Français (BAC) – Corporación Educacional Alianza Francesa
- Cambridge International AS & A Levels
- Deutsche Internationale Abiturprüfung (DIA) – Colegio Alemán de Santiago
- Esame di Stato – Scuola Italiana de Santiago
- Matura Bilingüe Suiza – Colegio Suizo de Santiago

4. Profesionales o graduados

Personas que posean un título profesional o grado académico y técnico de instituciones acreditadas o cualquier otra institución de educación superior chilena o extranjera.

5. Personas con estudios medios en el extranjero:

Estudiantes que hayan obtenido su licencia de Educación Secundaria, o certificado equivalente, en el extranjero.

6. Personas con estudios universitarios:

Estudiantes que estén actualmente estudiando o hayan cursado al menos un semestre en alguna institución de educación superior nacional o extranjera.

7. Deportistas destacados:

Egresados de enseñanza media que acrediten su condición de deportista destacado en alguna disciplina deportiva reconocida por el Comité Olímpico de Chile y que, preferentemente, se practique en la Universidad Diego Portales a nivel de selección universitaria.

8. Estudiantes con PSU/ PDT/PAES rendida años anteriores:

Estudiantes que hayan obtenido un puntaje promedio en la Prueba de Admisión igual o superior al mínimo de postulación de la carrera. Los estudiantes deberán cumplir con lo que señala el reglamento.

9. Estudiantes con méritos en áreas específicas:

Egresados de enseñanza media con méritos académicos, artísticos, literarios, científicos o de liderazgo, acreditados en la forma que señala el reglamento. El ingreso por esta vía permite la postulación sólo a carreras afines a la vía de postulación.

10. Admisión vía NEM:

Egresados de enseñanza media, que cumplan con los requisitos publicados en la página web.

11. Carreras de pedagogías

Estudiantes egresados/as de enseñanza media que hayan aprobado el programa Ser Profe UDP y sean elegibles de acuerdo a la normativa vigente del Ministerio de Educación. Adicionalmente, podrán postular quienes cumplan al menos uno de los requisitos de admisión a las carreras de pedagogía que establezca la normativa vigente al proceso de admisión correspondiente.

12. Admisión Vespertina

La Universidad Diego Portales dispone de vacantes para las siguientes carreras vespertinas:

- Contador Auditor
- Ingeniería en Administración de Empresas, con mención en Gestión Empresarial, Gestión de Marketing o Gestión en Finanzas.
- Ingeniería en Industria y Logística
- Ingeniería en Informática y Gestión

IV. Mayores Informaciones

Información general:

www.udp.cl

Admisión:

Manuel Rodríguez Sur 333, piso 1, metro Toesca

Tel.26762020 - 26762015 - Mail: admision@udp.cl

admision.udp.cl

Facultad de Administración y Economía
Av. Manuel Rodríguez Sur 253, Santiago
Av. Santa Clara 797, Huechuraba
administracionyeconomia.udp.cl

Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño
Av. República 180, Santiago
faad.udp.cl

Facultad de Ciencias Sociales e Historia
Av. Ejército 333, Santiago
socialesehistoria.udp.cl

Facultad de Comunicación y Letras
Vergara 240, Santiago
comunicacionyletras.udp.cl

Facultad de Derecho
Av. República 105, Santiago
derecho.udp.cl

Facultad de Educación
Vergara 210, Santiago
educacion.udp.cl

Facultad de Ingeniería y Ciencias
Av. Ejército 441, Santiago
ingenieriayciencias.udp.cl

Facultad de Medicina
Av. Ejército 233, Santiago
medicina.udp.cl

Facultad de Psicología
Vergara 275, Santiago
psicologia.udp.cl

Facultad de Salud y Odontología
Av. Manuel Rodríguez Sur 253
Av. Ejército 141
Av. Ejército 219
Av. Ejército 233
saludyodontologia.udp.cl

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

UNIVERSIDAD Finis Terrae

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
40090	ACTUACIÓN Y CREACIÓN TEATRAL	SANTIAGO	10	10	10	10	10	o	10	---	50	---	---	458	24	---	1
40001	ARQUITECTURA	SANTIAGO	15	25	20	30	10	o	10	---	---	---	---	458	85	---	2
40011	BACHILLERATO EN ARTES, ARQUITECTURA Y DISEÑO	SANTIAGO	10	30	25	25	10		---	---	---	---	---	458	20	---	2
40056	BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES	SANTIAGO	10	35	20	20	15	o	15	---	---	---	---	458	10	---	2
40024	BACHILLERATO EN HUMANIDADES	SANTIAGO	10	35	30	10	15		---	---	---	---	---	458	30	---	2
40075	BACHILLERATO EN MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS	SANTIAGO	10	20	20	30	---		20	---	---	---	600	500	40	---	1
40055	CIENCIA POLÍTICA	SANTIAGO	10	35	20	20	15	o	15	---	---	---	---	458	20	---	2
40041	CONTADOR AUDITOR	SANTIAGO	10	30	15	35	10	o	10	---	---	---	---	458	45	---	2
40030	DERECHO	SANTIAGO	20	20	30	10	20		---	---	---	---	---	458	225	---	2
40043	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ARTES CULINARIAS	SANTIAGO	10	30	20	30	10	o	10	---	---	---	---	458	35	---	1
40002	DISEÑO	SANTIAGO	15	25	25	25	10	o	10	---	---	---	---	458	80	---	2
40003	DISEÑO DE MODA Y MANAGEMENT	SANTIAGO	10	20	25	35	10	o	10	---	---	---	---	458	35	---	1

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
40073	ENFERMERÍA	SANTIAGO	20	15	25	30	---		10	---	---	---	500	500	80	---	2
40064	INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA	SANTIAGO	10	30	10	35	---		10	5	---	---	---	458	35	5	2
40065	INGENIERÍA CIVIL EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y REALIDAD VIRTUAL	SANTIAGO	10	30	10	35	---		10	5	---	---	---	458	35	5	2
40061	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	SANTIAGO	10	30	10	35	---		10	5	---	---	---	458	70	5	2
40062	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	SANTIAGO	10	30	10	35	---		10	5	---	---	---	458	100	5	2
40040	INGENIERÍA COMERCIAL	SANTIAGO	10	30	10	40	10	o	10	---	---	---	---	458	175	---	2
40042	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	SANTIAGO	10	30	15	35	10	o	10	---	---	---	---	458	38	---	2
40071	KINESIOLOGÍA	SANTIAGO	25	15	20	30	---		10	---	---	---	---	458	80	---	2
40010	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	SANTIAGO	20	20	25	25	10	o	10	---	---	---	---	458	70	---	2
40020	LICENCIATURA EN HISTORIA	SANTIAGO	10	20	25	10	35		---	---	---	---	---	458	20	---	2
40021	LICENCIATURA EN LITERATURA	SANTIAGO	20	25	30	10	15		---	---	---	---	---	458	20	---	2
40070	MEDICINA	SANTIAGO	15	25	15	30	---		15	---	---	---	600	500	80	---	2
40072	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SANTIAGO	25	20	15	30	---		10	---	---	---	---	458	70	---	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
40080	ODONTOLOGÍA	SANTIAGO	10	25	20	30	---		15	---	---	---	500	500	60	---	2
40050	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA	SANTIAGO	20	25	30	15	10	o	10	---	---	SI	---	458	25	---	2
40051	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	SANTIAGO	20	25	30	15	10	o	10	---	---	SI	---	458	25	---	2
40022	PERIODISMO Y COMUNICACIÓN	SANTIAGO	10	30	40	10	10	o	10	---	---	---	---	458	65	---	2
40074	PSICOLOGÍA	SANTIAGO	20	30	20	20	10	o	10	---	---	---	---	458	115	---	2
40023	PUBLICIDAD	SANTIAGO	10	25	45	10	10	o	10	---	---	---	---	458	70	---	2
40054	SOCIOLOGÍA	SANTIAGO	10	35	20	20	15	o	15	---	---	---	---	458	20	---	2

CARRERAS NUEVAS

Para el proceso de admisión 2026, la Universidad Finis Terrae abre 7 nuevas carreras y programas que buscan integrar distintas disciplinas para enfrentar un mundo complejo y en constante cambio.

- Bachillerato en Artes, Arquitectura y Diseño.
- Bachillerato en Ciencias Sociales.
- Bachillerato en Humanidades.
- Bachillerato en Medicina y Ciencias Biomédicas.
- Ciencia Política.
- Ingeniería Civil en Inteligencia Artificial y Realidad Virtual.
- Sociología.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

ADMISIÓN REGULAR

A. Máximo de postulaciones

La Universidad Finis Terrae no impone límites en cuanto al número de postulaciones que un postulante puede realizar a sus carreras, ni tampoco al orden de preferencia en que las ubica.

B. Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

Para el proceso de admisión 2026, la Universidad Finis Terrae no exigirá requisitos adicionales a los establecidos por el Sistema de Acceso del Ministerio de Educación. Por tanto, para la Admisión 2026, no se establecerá un puntaje ponderado mínimo para postular, con excepción de Enfermería (500 puntos), Odontología (500 puntos), Medicina (600 puntos) y Bachillerato en Medicina y Ciencias Biomédicas (600 puntos).

La PAES considera dos pruebas de Matemática: una obligatoria para la postulación a todas las carreras (Competencia Matemática 1 o M1), que medirá las competencias generales y transversales que se necesitan en los diversos planes de estudio universitarios, y una segunda prueba (Competencia Matemática 2 o M2), para los programas de estudio que utilizarán de manera más intensiva la matemática.

La Universidad Finis Terrae solicitará PAES M2 en cuatro carreras: Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Inteligencia Artificial y Realidad Virtual, Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones e Ingeniería Civil Biomédica.

C. Puntaje Promedio Comprensión Lectora y Matemática Mínimo de postulación o 10% superior de notas

La Universidad Finis Terrae exige un promedio PAES mínimo de postulación (Ponderado 50% Competencia Lectora y 50% Competencia Matemática 1) de 458 puntos para todas las carreras, con excepción de Enfermería, Medicina, Odontología y el Bachillerato en Medicina y Ciencias Biomédicas (500 puntos).

Para el caso de las carreras en que se exige puntaje mínimo de postulación de 458 puntos y no se cumple, puede postular si se encuentra dentro del 10 % superior del promedio de Notas de Enseñanza Media de su colegio.

Además, los estudiantes interesados en ingresar a los programas de Pedagogía que dicta la Universidad Finis Terrae deberán cumplir con los requisitos adicionales establecidos por la Ley 20.903.

D. Postulación y Reingreso de alumnos eliminados académicamente

Los estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular de la Universidad Finis Terrae, debido a una eliminación por razones académicas, y que deseen reingresar a su misma carrera antes de haberse cumplido un año de su eliminación, sólo podrán realizarlo postulando a través del proceso de admisión centralizado, a cargo de la Subsecretaría de Educación Superior y cumpliendo con los requisitos establecidos para ello. Los alumnos que reingresen de este modo no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Finis Terrae, firmando para tal efecto una carta de conformidad antes de realizar su proceso de matrícula en que declaran conocer y aceptar sin condiciones esta exigencia.

PRUEBAS ESPECIALES (PE)

La Escuela de Teatro ha establecido para el ingreso a la carrera de Actuación y Creación Teatral, aplicar una Prueba Especial (PE) destinada a medir aptitudes físicas para la disciplina basadas en voz, movimiento y actuación. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deberán inscribirse y rendirla, en todas sus etapas, dentro de las fechas que se fijen y que son oportunamente comunicadas a través de la página web admision.finis.cl El puntaje obtenido se expresa en una escala estándar, similar a la utilizada en el resto de los instrumentos de selección y equivale a un 50% de la ponderación final.

ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad Finis Terrae dispone vías de admisión especial para quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. Cupo supernumerario Beca Excelencia Académica MINEDUC

La Universidad Finis Terrae ofrece cupos especiales para todas sus carreras de pregrado a aquellos estudiantes que hayan sido beneficiados con la Beca de Excelencia Académica (BEA) del Ministerio de Educación. La postulación a estos cupos se realiza mediante el proceso de admisión centralizado y se asignan a los estudiantes que se encuentren dentro de los primeros lugares de la lista de espera.

2. Cupo Explora (Unesco)

La Universidad Finis Terrae dispone de 10 cupos especiales para las carreras de las siguientes Facultades: Facultad de Economía y Negocios, Facultad de Ingeniería, Facultad de Arquitectura y Diseño, Facultad de Odontología y Facultad de Humanidades y Comunicaciones, a estudiantes egresados en Enseñanza Media en los últimos 3 años (2022, 2023, 2024) con una trayectoria científica escolar destacada. El proceso de selección involucra: a) que los estudiantes postulen a través del

sitio web del Programa Explora, organismo que evalúa los requisitos de admisibilidad b) postular a alguno de los programas de las Facultades, de la Universidad Finis Terrae, antes señaladas.
Más información en admision@uft.cl y www.explora.cl

3. Ingreso por Habilitación a carreras de Pedagogía

La Finis dispone de cupos especiales para las carreras de Pedagogía en Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica, destinados a estudiantes que cumplan con alguno de los siguientes criterios de habilitación establecidos en la ley 20.129:

a) Haber rendido la prueba de admisión universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1) o b) Tener un promedio de notas de educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo o c) Tener un promedio de notas de educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo y haber rendido la prueba de admisión universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1) o d) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de admisión universitaria o e) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y encontrarse inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad, establecido en el Título V de la ley N° 20.422. En este caso no será necesario rendir la prueba de admisión universitaria.

4. Ingreso por Rendimiento Escolar Destacado

Podrán postular por esta vía de admisión todos aquellos estudiantes que cuenten con un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,5, y que además hayan tenido un rendimiento escolar o una participación destacada en alguna de las siguientes áreas: humanidades, matemáticas, científica o artística, debiendo postular a una carrera relacionada con el área en la que se haya destacado. También podrán postular aquellos estudiantes que cuenten con un promedio de notas de enseñanza media igual o superior al mínimo establecido para cada carrera. Esta vía no es aplicable para el ingreso a las carreras de Medicina, Actuación y Creación Teatral, Pedagogía en Educación Básica y Pedagogía en Educación Parvularia (habilitación pedagógica).

5. Ingreso por Liderazgo Estudiantil.

Podrán postular por esta vía de admisión aquellos estudiantes que acrediten haber realizado actividades de liderazgo durante su enseñanza media, tales como formar parte de directivas de centros de alumnos o participar en la organización de actividades de voluntariado, como trabajos o misiones, o liderar iniciativas que tengan un propósito colaborativo, entre otras así calificadas por la Subdirección de Admisión de la Universidad Finis Terrae. Adicionalmente, el postulante deberá acreditar un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,5.

6. Ingreso por Atracción de Talentos.

Podrán postular por esta vía de admisión aquellos estudiantes que hayan participado en algún programa de atracción de talentos (cursos o talleres) orientados a la exploración de distintas áreas del saber o profesiones. Adicionalmente, el postulante deberá acreditar un promedio de notas igual o superior a 5,5.

7. Estudiantes con Diploma de Bachillerato Internacional o equivalente

Podrán postular a través de esta vía los estudiantes que hayan aprobado alguno de los siguientes exámenes internacionales, y que cumplan con los requisitos establecidos en cada convenio, según carrera. El postulante debe haber aprobado el examen durante el año de la admisión en curso y hasta con 3 años de antigüedad.

- Bachillerato Internacional (IB).
- Diploma Baccalauréat Francés (BAC), Corporación Educacional Alianza Francesa.
- Deutsche Internationale Abiturprüfung (DIA), Colegio Alemán de Santiago.
- Diploma de Artes (IBO): sólo para postulantes al programa de Licenciatura en Artes Visuales.
- Esame Conclusivo di Stato (ECS), Scuola Italiana Vittorio Montiglio.
- Diploma Matura Bilingüe Suiza, Colegio Suizo de Santiago.

Esta vía de ingreso no es aplicable a las carreras de la Facultad de Medicina. Para la carrera de Teatro es necesario rendir y aprobar la prueba especial de admisión.

Más información de los requisitos por carrera en admision@uft.cl y admision.finis.cl

8. Deportistas Destacados

Podrán postular aquellos estudiantes que acrediten ser deportistas destacados en alguna disciplina. El postulante deberá completar oportunamente la solicitud de ingreso especial en la Dirección de Admisión de Pregrado y acompañar el certificado que acredite su condición de tal, otorgado por la Federación a la que esté afiliado o los antecedentes deportivos que desee exhibir. También deberá acompañar su Licencia de Enseñanza Media. Estos antecedentes serán validados por el Departamento de Deportes de la Universidad. Esta vía de ingreso no es aplicable a las carreras de Medicina, Enfermería y Odontología.

9. Personas con estudios en el extranjero

Podrán postular por esta vía los estudiantes de cualquier nacionalidad, incluidos los chilenos, que hayan obtenido en el extranjero el certificado equivalente a la Licencia de Enseñanza Media, con una antigüedad máxima de hasta 5 años, para lo cual deberán acreditar el egreso de la educación media con habilitación para realizar estudios universitarios en el país de origen.

Quiénes, con el objeto de continuar estudios universitarios iniciados en el extranjero, postulen a la Universidad Finis Terrae, se regirán para los efectos de su postulación por las normas sobre traslado de universidad establecidas en el Reglamento de Admisión.

La documentación que el postulante presente, deberá estar legalizada por la embajada o consulado chileno establecido en el país de origen; visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen y por el Ministerio de Educación en Chile.

10. Titulados o graduados

Podrán postular por esta vía, quienes acrediten estar en posesión de un grado académico o de un título profesional, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste y que se encuentre acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación. Esta vía no aplica para la carrera de Medicina.

11. Alumnos con Prueba de Admisión Universitaria rendida en años anteriores

Podrán postular por esta vía quiénes hayan rendido la Prueba de Admisión Universitaria con anterioridad a las autorizadas para participar del proceso de Admisión Regular, con una antigüedad de hasta cinco procesos. El postulante deberá cumplir con el requisito de puntaje mínimo de postulación exigido por la carrera a la que desea ingresar y completar oportunamente la solicitud de ingreso especial en la Dirección de Admisión de Pregrado.
Esta vía no aplica para la carrera de Medicina.

12. Ingreso de alumnos por traslado de Universidad

Se entenderá por traslado al acto en virtud del cual un estudiante se cambia desde una institución de educación superior chilena, acreditada o extranjera oficialmente reconocida, a la Universidad Finis Terrae, con el objeto de seguir la misma u otra carrera. Serán requisitos mínimos para presentar una solicitud de traslado, los siguientes: a) Ser alumno regular de la Universidad o Institución de Educación Superior de origen, acreditada al momento de presentar la solicitud. b) Haber cursado, a lo menos, un semestre de la carrera de la cual se está trasladando.

Inicio del proceso de admisión especial 2026: 1 de agosto de 2025

Para más información escríbenos a admision@uft.cl

MAYORES INFORMACIONES

Dirección de Admisión Pregrado

Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago.

Teléfono: +56 2 24207500

e-mail: admision@uft.cl

Sitio web: admision.finis.cl

Instagram: @admisionfinis

UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL

UNIVERSIDAD Gabriela Mistral
Escribe tu futuro

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
54201	ARQUITECTURA (1) (2) (12)	CASA CENTRAL PROVIDENCIA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	80	---	---
54303	DERECHO (3) (12)	CASA CENTRAL PROVIDENCIA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	90	---	---
54204	DISEÑO DE VIDEOJUEGOS (4) (5) (12)	CASA CENTRAL PROVIDENCIA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	30	---	---
54202	DISEÑO EN ANIMACIÓN DIGITAL (4) (5) (12)	CASA CENTRAL PROVIDENCIA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	60	---	---
54203	DISEÑO EN INTERACCIÓN DIGITAL (4) (5) (12)	CASA CENTRAL PROVIDENCIA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	20	---	---
54206	DISEÑO EN MARKETING DIGITAL (4) (5) (12)	CASA CENTRAL PROVIDENCIA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	20	---	---
54120	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (6) (7) (8) (11) (12)	CASA CENTRAL PROVIDENCIA	30	35	10	10	10	o	10	5	---	458	35	7	---
54121	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA (6) (9) (10) (11) (12)	CASA CENTRAL PROVIDENCIA	30	35	10	10	10	o	10	5	---	458	60	4	---
54101	INGENIERÍA COMERCIAL (6) (12)	CASA CENTRAL PROVIDENCIA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	40	---	---
54301	PSICOLOGÍA (12)	CASA CENTRAL PROVIDENCIA	30	40	10	10	10	o	10	---	---	458	200	---	---

OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS

(1) Al aprobar el quinto semestre de la carrera de Arquitectura, se otorga el grado de Bachiller en Habilitación Arquitectónica y Herramientas Digitales Avanzadas.

(2) Al finalizar la carrera de Arquitectura los estudiantes obtendrán las siguientes certificaciones: 1. Certificación UGM CAD (Computer-Aided Design), 2. Certificación UGM en Sistemas de Edificación, 3. Certificación UGM en Sistemas de Edificación Avanzada, 4. Certificación UGM BIM (Building Information Modeling).

(3) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y conduce al título profesional de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

(4) Esta carrera se desarrolla en el marco de un Plan Común que tiene una duración de un año. Al término del primer año el o la estudiante puede optar a alguna de las menciones disponibles.

(5) Al aprobar el cuarto semestre de la carrera, se otorga el grado de Bachiller en Animación Digital, o Bachiller en Interacción Digital, o Bachiller en Marketing Digital o Bachiller en Videojuegos.

(6) Las carreras de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Informática e Ingeniería Comercial al finalizar el segundo año, entregan el grado académico de Bachiller en Ciencias de la Gestión.

(7) La carrera de Ingeniería Civil Industrial es conducente a certificaciones internacionales de Google, IBM y Oracle, además puede conducir a otras certificaciones, como las otorgadas por Microsoft.

(8) Al finalizar la carrera de Ingeniería Civil Industrial los estudiantes obtendrán las Certificaciones UGM de: 1. Diseño Industrial, 2. Seguridad Industrial, 3. Supply Chain Management, 4. Energías Alternativas para la Industria.

(9) La carrera de Ingeniería Civil Informática es conducente a certificaciones internacionales de CISCO, Google, IBM y Oracle, además puede conducir a otras certificaciones, como las otorgadas por Amazon y Microsoft.

(10) Al finalizar la carrera de Ingeniería Civil Informática los estudiantes obtendrán las Certificaciones UGM de: 1. Programador, 2. Gestión de Proyectos Tecnológicos, 3. Administración de Redes de Computadores, 4. Analítica de Datos.

(11) La carrera exige la rendición de la Prueba Electiva de Competencia Matemática M2 para postular, la cual corresponde al 5% de la ponderación final.

(12) Al finalizar la carrera, el o la estudiante alcanzará un nivel de inglés equivalente a A2.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN VÍA SISTEMA DE ACCESO

a. **Máximo de Postulación y Orden de Preferencia:** La Universidad Gabriela Mistral (UGM) no considera un máximo de postulaciones, ni el lugar de preferencia de estas. No obstante, sí es importante que al postular a la UGM, debes asegurar incluirla entre tus preferencias y seleccionar la carrera elegida.

b. **Pruebas Electivas:** La postulación a todas nuestras carreras exige haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará aquella en que obtuvo mejor puntaje.

c. **Prueba Matemática 2, M2:** Esta prueba es de rendición obligatoria para las Carreras de Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería Civil Informática.

d. **Cupos Supernumerarios BEA:** El Sistema de Acceso a las universidades considera a aquellos estudiantes que obtengan un promedio de notas de Enseñanza Media que los ubique en el 10% superior de su establecimiento, postulen a las Universidades, obtengan la Beca BEA, y se encuentren en los primeros lugares de Lista de espera.

e. **Puntaje Promedio Mínimo de Postulación:** El puntaje promedio de PAES entre Competencia Lectora y Competencia Matemática es de 458 puntos para todas nuestras carreras.

f. **Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación**: No se exige puntaje ponderado mínimo para postular a nuestras carreras.

La Universidad Gabriela Mistral posee los siguientes sistemas de admisión:

1. **Admisión vía Prueba de Selección a las Instituciones de Educación Superior:** A través del Sistema de Acceso a la Educación Superior, cuya oferta de carreras diurnas se mencionan anteriormente.

2. **Admisión Especial o Directa:** Para todos los alumnos egresados de Enseñanza Media, ya sean estudiantes, egresados o titulados de otra Institución de Educación Superior, chilenos o extranjeros. La Universidad dispone de cupos limitados para Admisión Especial. Para alumnos extranjeros deben tener su Licencia de Educación Media reconocida y homologada por MINEDUC.
   La Universidad Gabriela Mistral cuenta con las siguientes vías para la admisión especial 2026:

Admisión Especial

1. Admisión vía NEM.
2. Bachillerato y programas internacionales.
3. Deportistas Destacados.
4. Egresados de Enseñanza Media en el Extranjero.
5. Traslado de otra Institución de Educación Superior con y sin Convalidación.
6. Pruebas ingreso a la Universidad de años anteriores.
7. Ranking de Notas.
8. Pueblos Originarios.
9. Talentos en diversas disciplinas.
10. Talento Líder.
11. Ingreso + Mujeres Científicas.

1. **Admisión vía Notas de Enseñanza Media (NEM)**

   Esta vía de postulación permite el ingreso a primer año a aquellos postulantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Poseer un puntaje de Notas de Enseñanza Media (NEM) igual o superior a 500 puntos, establecido como el mínimo exigido para la carrera o programa al que postula.
- Haber egresado de la Enseñanza Media en un plazo máximo de cinco años anteriores al proceso de admisión vigente.

Documentación requerida:

- Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC.
- Copia cédula de identidad o de pasaporte.
- Certificado de notas de los 4 años de Educación Media (NEM).

2. **Bachillerato y Programas Internacionales**

   Esta vía de ingreso a primer año requiere haber aprobado un Bachillerato Internacional, presentando la certificación pertinente, de cualquiera de los siguientes programas:

- Bachillerato Internacional IB.
- Diploma Baccalauréat francés.
- Essame Conclusivo di Stato.
- Bachillerato Matura Bilingüe Suiza.
- Diploma Alemán Internacional ABITUR.

Documentación Requerida:

- Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC.
- Copia cédula de identidad o de pasaporte.
- Certificado de rendición y aprobación del Bachillerato que conste del original o copia legalizada.

3. **Deportistas Destacados**

   Esta vía considera a los postulantes destacados en el ámbito deportivo, como seleccionados nacionales, o bien como deportistas a nivel de alta competencia nacional o internacional, certificados por alguna asociación o club.

Documentación Requerida:

- Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC.
- Documento o certificado original o en copia autorizada que acredite la calidad de deportista seleccionado.
- Copia cédula de identidad o de pasaporte.
- Currículum Deportivo (Federado).

4. **Egresados de enseñanza media en el extranjero**

   Esta vía considera haber cursado y aprobado el último año de estudios de Enseñanza Media, o equivalente, en el extranjero. El ingreso a la carrera o programa por esta vía no permite la opción de convalidar u homologar asignaturas. En el caso de países miembros de la

Convención de La Haya en que rige el «Convenio de la Apostilla», bastará que los documentos emitidos estén apostillados en el Ministerio de Educación de ese país, junto a su Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

Documentación requerida:

- Certificado de Licencia de Enseñanza Media legalizado/visado por el Ministerio de Educación del país de origen, por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen, y por la Embajada o Consulado de Chile en el respectivo país.
- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- Certificado de notas de Enseñanza Media que señale nota mínima y máxima de la aprobación de los cursos.
- Copia cédula de identidad o de pasaporte.

5. Traslado de otra Institución de Educación Superior con y sin Convalidación para estudiantes

a. Sin convalidación:

Esta vía de admisión está dirigida a personas que han iniciado sus estudios en otra institución de educación superior, nacional o extranjera, y desean comenzar sus estudios universitarios en la Universidad Gabriela Mistral.

Documentación requerida:

- Certificado de situación disciplinaria.
- Certificado de notas de la institución de origen.
- Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC.
- Copia cédula de identidad o de pasaporte.

b. Con convalidación

Esta vía de admisión está dirigida a personas que hayan estudiado en otra institución de educación superior, ya sea en Chile o en el extranjero, y que deseen continuar sus estudios en la Universidad Gabriela Mistral, con la posibilidad de convalidar asignaturas previamente cursadas.

El objetivo es reconocer el avance académico logrado y facilitar su incorporación a nuestra casa de estudios, evaluando los antecedentes académicos presentados.

Documentación requerida:

- Certificado de situación disciplinaria
- Certificado de notas de la institución de origen
- Planes y programas de estudio (obligatorios).
- Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC
- Copia cédula de identidad o de pasaporte.

Importante para postulantes extranjeros:

- Si el país está suscrito al Convenio de Apostilla de La Haya, los documentos deben estar apostillados y la Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- En caso de que el país de origen no sea parte del Convenio de La Haya, el postulante deberá presentar la siguiente documentación:

- Certificado de Licencia de Enseñanza Media emitido en el país de origen.
- Certificado legalizado o visado por el Ministerio de Educación del país de origen.
- Certificado visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen.
- Certificado legalizado por la Embajada o Consulado de Chile en el país respectivo.

6. Pruebas ingreso a la Universidad de años anteriores

Esta opción de postulación es para todos aquellos postulantes que cuenten con prueba rendida los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

La postulación a través de esta opción requiere el cumplimiento de un puntaje homologado a PAES igual o mayor a 458 puntos.

Documentos requeridos:

- Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC.
- Boletín con puntaje PDT/PAES del año que corresponda, que cumpla el puntaje mínimo de postulación exigido por la carrera a la que desea ingresar.
- Copia cédula de identidad o de pasaporte.

7. Ranking de Notas

Esta vía de admisión está dirigida a postulantes que hayan egresado de Enseñanza Media dentro de los últimos cinco años y cuyo Ranking de Notas sea mayor a su puntaje NEM.

Documentación Requerida:

- Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC.
- Certificado de resultado prueba de selección universitaria del año correspondiente.
- Copia cédula de identidad o de pasaporte.

8. Ingreso por Pueblos Originarios

La Universidad Gabriela Mistral dispone de cupos especiales destinados a estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, con el propósito de fomentar su participación en la comunidad universitaria y reafirmar el compromiso institucional con la diversidad cultural.

La asignación de estos cupos se realizará considerando el ranking de notas, con un máximo de dos estudiantes por carrera.

Requisitos de postulación:

- Haber postulado por el Sistema Regular de Admisión del año correspondiente a las carreras que desea ingresar por esta vía.
- Encontrarse en la Nómina de Postulantes del proceso de admisión a las Universidades del Sistema de Acceso.

Documentación requerida:

- Certificado donde acredite pertenecer a un pueblo originario (Certificado de la CONADI).

- Copia cédula de identidad.
- Puntaje Ranking de Notas mínimo de 500 puntos en escala PAES.
- Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC.

9. Talentos en diversas disciplinas

Esta vía de postulación está dirigida a estudiantes que demuestren una participación o productividad sobresaliente a nivel nacional o internacional en las áreas de ciencias, humanidades, artes y ciencias sociales, entre otras.

Documentación Requerida:

- Certificado que acredite la participación o productividad en el área seleccionada.
- Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC.
- Copia cédula de identidad o de pasaporte.

10. Talento Líder

Esta vía de admisión está dirigida a postulantes egresados de Enseñanza Media dentro de los últimos cinco años, que durante su trayectoria escolar hayan demostrado un compromiso destacado en acciones de liderazgo, voluntariado, iniciativas sociales, estudiantiles, comunitarias, medioambientales o de emprendimiento, y que manifiesten interés en continuar desarrollando estas habilidades en su formación profesional.

Documentación Requerida:

- Certificado emitido por el establecimiento educacional, comunidad u organización que acredite el cargo o función desempeñada, indicando la duración o permanencia.
- Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC.
- Boletín oficial con puntajes PAES, cumpliendo los mínimos exigidos por la carrera.
- Copia cédula de identidad o de pasaporte.
- Carta de presentación donde se describa la experiencia de liderazgo, voluntariado o emprendimiento y su impacto en la trayectoria personal.

11. Ingreso + Mujeres Científicas

Esta vía de admisión está orientada a mujeres egresadas de Enseñanza Media que deseen ingresar a carreras profesionales del área STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), con el objetivo de fomentar la participación femenina en disciplinas clave para el desarrollo del país.

La vía +MC otorga vacantes adicionales a las regulares, exclusivas para mujeres, como una forma de potenciar su participación en estas áreas estratégicas para el desarrollo del país.

Requisitos:

La postulante se debe postular al Sistema de Admisión Regular (PAES) en el año correspondiente y haber quedado convocada en la carrera del área STEM (Ingeniería Civil Industrial o Ingeniería Civil Informática) en la Universidad Gabriela Mistral.
Documentación requerida:

- Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC
- Boletín Oficial con puntajes PAES válidos. (Ingreso PAES, Convocado)
- Copia cédula de identidad o de pasaporte.

Para más información y documentos solicitados, visita https://admision.ugm.cl/admision-especial/ o escribe a admision@ugm.cl

Universidad Gabriela Mistral (UGM)

La Universidad Gabriela Mistral es la primera universidad privada no tradicional de Chile. Tiene 44 años de historia, y en su origen se inspiró en la Premio Nobel de Literatura como proyecto comprometido con la calidad y la excelencia.

A través de la innovación, el emprendimiento y la sostenibilidad, la Universidad está contribuyendo al progreso del país en la formación de personas, profesionales y académicos con más de 14 mil egresados. Es una institución cercana y con una mirada de futuro en sus 9 escuelas que generan conocimiento en las modalidades de pregrado, postítulos, postgrados y Advance.

En Universidad Gabriela Mistral juntos escribimos tu futuro.

Datos de Contacto e Información

Simulador de Becas y Beneficios: https://simulador.ugm.cl/. Simula tu puntaje y beca para las carreras de tu preferencia y podrás obtener becas hasta el 100% del arancel y matrícula.

Instagram: ugmistral

Tik Tok: ugmistral

Whatsapp: +56 9 4194 7553

Teléfono: 600 4010060 - 800 231 181

Correo Electrónico: admision@ugm.cl

Dirección: Avda. Andrés Bello 1337. Providencia. Santiago (Metro Manuel Montt. Línea 1).

Sitio web: www.ugm.cl

Sitio web Admisión https://admision.ugm.cl/

UNIVERSIDAD MAYOR

UNIVERSIDAD MAYOR
para espíritus emprendedores

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
39142	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SANTIAGO	10	20	30	25	15	o	15	---	---	---	---	458	45	---	1
39101	AGRONOMÍA	SANTIAGO	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	---	480	90	---	1
39425	AGRONOMÍA	TEMUCO	10	30	25	25	10	o	10	---	---	---	---	458	30	---	1
39102	ANIMACIÓN DIGITAL	SANTIAGO	10	20	35	25	10	o	10	---	---	---	---	458	60	---	1
39423	ANIMACIÓN DIGITAL	TEMUCO	10	20	35	25	10	o	10	---	---	---	---	458	30	---	1
39103	ARQUITECTURA	SANTIAGO	10	20	20	30	20	o	20	---	---	---	---	458	120	---	1
39401	ARQUITECTURA	TEMUCO	10	15	25	25	25	o	25	---	---	---	---	458	40	---	1
39104	BIOTECNOLOGÍA	SANTIAGO	10	10	25	35	---	o	20	---	---	---	---	480	40	2	1
39105	CINE	SANTIAGO	10	30	30	15	15	o	15	---	---	---	---	458	50	---	1
39399	COMPOSICIÓN MUSICAL SUPERIOR (7)	SANTIAGO	20	50	10	10	10	o	10	---	APROBADA	---	---	458	1	---	---
39107	DERECHO (1)	SANTIAGO	10	10	50	10	20	o	20	---	---	---	---	480	120	---	1
39403	DERECHO (1)	TEMUCO	10	10	40	10	30	o	30	---	---	---	---	458	60	---	1
39108	DISEÑO MENCIÓN GRÁFICO, INDUSTRIAL O AMBIENTES (2)	SANTIAGO	10	30	20	20	20	o	20	---	---	---	---	458	70	---	1

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
39109	ENFERMERÍA	SANTIAGO	10	15	35	30	10	o	10	---	---	---	450	480	80	---	1
39405	ENFERMERÍA	TEMUCO	10	30	20	20	20	o	20	---	---	---	450	480	70	---	1
39144	ENTRENADOR DEPORTIVO	SANTIAGO	30	40	10	10	10	o	10	---	---	---	---	458	40	---	1
39110	FONOAUDIOLOGÍA	SANTIAGO	10	30	25	20	15	o	15	---	---	---	---	458	60	---	1
39406	FONOAUDIOLOGÍA	TEMUCO	10	30	20	20	20	o	20	---	---	---	---	458	30	---	1
39134	GEOLOGÍA	SANTIAGO	10	10	20	50	10	o	10	---	---	---	---	480	50	1	1
39111	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	SANTIAGO	10	10	10	55	10	o	10	5	---	---	---	458	30	1	1
39112	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	SANTIAGO	10	10	10	55	10	o	10	5	---	---	---	458	180	4	1
39143	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS	SANTIAGO	10	10	10	55	10	o	10	5	---	---	---	458	40	1	1
39113	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	SANTIAGO	10	10	10	55	10	o	10	5	---	---	---	458	160	4	1
39408	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	TEMUCO	10	20	10	45	10	o	10	5	---	---	---	458	70	1	1
39114	INGENIERÍA COMERCIAL	SANTIAGO	10	10	20	50	10	o	10	---	---	---	---	458	160	---	1
39409	INGENIERÍA COMERCIAL	TEMUCO	10	20	15	35	20	o	20	---	---	---	---	458	140	---	1
39115	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN (3)	SANTIAGO	10	30	15	25	20	o	20	---	---	---	---	458	60	---	1

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
39141	INGENIERÍA EN CIENCIA DE DATOS	SANTIAGO	10	20	10	45	10	o	10	5	---	---	---	458	40	1	1
39106	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	SANTIAGO	10	20	10	45	10	o	10	5	---	---	---	458	30	4	1
39402	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	TEMUCO	10	20	10	45	10	o	10	5	---	---	---	458	25	1	1
39398	INTERPRETACIÓN MUSICAL SUPERIOR (6)	SANTIAGO	20	50	10	10	10	o	10	---	APROBADA	---	---	458	1	---	---
39117	KINESIOLOGÍA	SANTIAGO	10	10	20	45	15	o	15	---	---	---	---	458	90	---	1
39410	KINESIOLOGÍA	TEMUCO	10	30	20	20	20	o	20	---	---	---	---	458	35	---	1
39118	MEDICINA	SANTIAGO	10	20	15	25	---	o	30	---	---	---	600	480	70	---	1
39411	MEDICINA	TEMUCO	10	20	15	25	---	o	30	---	---	---	600	480	70	---	1
39119	MEDICINA VETERINARIA	SANTIAGO	10	20	20	35	15	o	15	---	---	---	---	480	200	---	1
39412	MEDICINA VETERINARIA	TEMUCO	10	30	25	25	10	o	10	---	---	---	---	458	40	---	1
39120	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SANTIAGO	10	30	20	20	20	o	20	---	---	---	---	458	70	---	1
39413	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	TEMUCO	10	30	20	20	20	o	20	---	---	---	---	458	30	---	1
39121	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	SANTIAGO	10	15	30	30	15	o	15	---	---	---	470	480	40	---	1
39414	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	TEMUCO	10	30	20	20	20	o	20	---	---	---	450	458	35	---	1

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN										REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PRUEBA ESPECIAL	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
39122	ODONTOLOGÍA	SANTIAGO	10	20	20	40	10	o	10	---	---	---	550	550	70	---	1
39415	ODONTOLOGÍA	TEMUCO	10	30	20	20	20	o	20	---	---	---	550	480	50	---	1
39125	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (5)	SANTIAGO	10	10	35	35	10	o	10	---	---	SI	---	458	30	---	1
39129	PSICOLOGÍA	SANTIAGO	10	10	50	20	10	o	10	---	---	---	---	480	110	---	1
39419	PSICOLOGÍA	TEMUCO	10	20	40	20	10	o	10	---	---	---	---	458	120	---	1
39132	TECNOLOGÍA MEDICA (4)	SANTIAGO	10	20	20	20	30	o	30	---	---	---	---	480	80	---	1
39420	TECNOLOGÍA MEDICA (4)	TEMUCO	10	20	15	30	25	o	25	---	---	---	---	480	50	---	1
39133	TERAPIA OCUPACIONAL	SANTIAGO	10	15	35	25	15	o	15	---	---	---	---	480	70	---	1
39421	TERAPIA OCUPACIONAL	TEMUCO	10	30	20	20	20	o	20	---	---	---	---	458	30	---	1

OFERTA DE CARRERAS Y PROGRAMAS

OBSERVACIONES

Todas las carreras de pregrado en jornada diurna conducen al grado de licenciado y título profesional.

(1) El título de Abogado lo otorga la Excelentísima Corte Suprema.

(2) Conduce al título de Diseñador, mención: Industrial, Gráfico o de Ambientes.

(3) Conduce al título de Ingeniero en Administración con mención en Finanzas; Marketing.

(4) Conduce al título de Tecnólogo Médico en Bioanálisis Clínico, Hematología y Medicina Transfuncional; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría.

(5) Para ser seleccionado en las **carreras conducentes a título de profesor, Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación para Educación Básica y Media** se deben cumplir algunos de los requisitos establecidos en la Ley 20.903 y además los informados por U. Mayor. Estas carreras tienen la posibilidad de un ingreso especial **"Habilitación Pedagogías"**.

Código DEMRE	Carrera	Requisitos Ley 20.903
39125	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación para Educación Básica y Media	• Percentil 60 o superior (C. LECT-M1). • Promedio 20% o superior NEM. • Percentil 50 o superior (C. LECT-M1) y Promedio 40% o superior NEM.

(6) **El Conservatorio de Música en su carrera de Interpretación Musical Superior**, aplica una audición obligatoria y excluyente **previa a postular en el Sistema de Acceso Universitario y en cupos especiales**. Esta tiene como objetivo evaluar y medir las aptitudes, desempeño y técnica en el dominio de la obra instrumental a presentar. Piano, Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Guitarra, Percusión, Flauta, Fagot, Clarinete, Oboe, Trompeta, Trombón, Corno, Tuba, Canto Lírico, Canto Popular. Los interesados deben completar un formulario de audición que se solicita al mail admisionconservatorio@umayor.cl.

(7) **El Conservatorio de Música en su carrera de Composición Musical Superior**, aplica una audición obligatoria y excluyente **previa a postular en el Sistema de Acceso Universitario y en cupos especiales**. Esta tiene como objetivo evaluar el repertorio de creación propia que presente el postulante. Los interesados deben completar un formulario de Audición que se solicita al mail admisionconservatorio@umayor.cl

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIÓN Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad Mayor permite postular a un máximo de veinte (20) carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PAES (C.LECT-M1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN O 10% SUPERIOR DE NOTAS

La Universidad Mayor exige un puntaje promedio PAES (C.LECT-M1) mínimo para postular a cada una de sus carreras. También podrán postular quienes se encuentren en el 10% NEM de los mejores del egreso de su establecimiento educacional.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad Mayor no exigirá puntajes ponderados mínimos para postular, salvo en las carreras de Medicina, Odontología, Enfermería y Obstetricia y Puericultura.

PRUEBAS ELECTIVAS

Es requisito para postular a la Universidad Mayor haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). En el caso de haber rendido ambas, el sistema considerará aquella en la que el postulante haya obtenido mejor puntaje. Para la carrera de Biotecnología y Medicina solo puede postular con la Prueba de Ciencias.

PRUEBAS ESPECIALES OBLIGATORIAS

Las dos carreras del Conservatorio de Música requieren rendición previa a la postulación en el Sistema de Acceso una **Audición.**

II. TRANSFERENCIA O TRASLADO INTERNO

REGLAMENTO U.MAYOR

Artículo 56° Transferencia o traslado es el acto en virtud del cual el/la estudiante se cambia de una carrera a otra dentro de la Universidad, sede, modalidad, régimen o plan dentro de la misma carrera, para lo cual el/la estudiante debe cumplir la totalidad de los siguientes antecedentes académicos, a gestionar en la carrera en que está adscrito el/la estudiante: - Ser estudiante regular - Cumplir con las exigencias de ingreso de cada carrera o programa, según Reglamentación de la Universidad Mayor y requisitos de la carrera receptora, según Reglamento de la carrera, sede o programa a la cual desea transferirse.

Artículo 26° No procederá la transferencia a la Carrera de Medicina, desde ninguna otra Carrera de la Universidad, incluyendo las carreras de la Salud y Odontología.

III. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ALUMNOS

REGLAMENTO U.MAYOR

TÍTULO IV. DE LA ADMISIÓN Y SELECCIÓN

Artículo 7°
Solo existirá una única admisión por carrera, por lo que el/la estudiante que teniendo la condición de desertor o que se retiró voluntariamente, desee retomar la misma carrera, independiente de la modalidad, sede o campus donde se dicte, solo podrá hacerlo por la vía de la reincorporación, reconociendo la totalidad de los registros académicos históricos y asumiendo cualquier cambio en su plan de estudios de origen.

Artículo 42° El/la estudiante cuya solicitud de proseguir sus estudios en la misma carrera, haya sido aceptada, podrá continuar sus estudios en la Universidad. El/la estudiante a quien no se le aceptó su solicitud o el que, habiéndosele aceptado, se desvincula voluntariamente de la Universidad o no renueva su matrícula para el período académico siguiente, quedará en condición de Eliminado por Motivos Académicos.
El/La estudiantes Eliminados por Motivos Académicos podrán ingresar a otra carrera de la Universidad de conformidad a los procedimientos indicados en el Artículo 7°.

Artículo 43° El/La estudiantes eliminados de la Universidad Mayor no podrán ingresar a la misma carrera de la que fue eliminado, aun cuando se imparta en una sede, jornada o modalidad distinta a aquella que cursó. La infracción a este artículo conducirá, en el momento en que esta situación se compruebe, a la cancelación inmediata de la matrícula y anulación de las asignaturas que hubiese cursado, independiente del año académico en que se encuentre. Si un/a estudiante eliminado/a de una carrera de la Universidad Mayor ingresa para cursar estudios, tendrá derecho a solicitar la homologación de las asignaturas aprobadas de la carrera de la cual fue eliminado en caso de que se cumplan los requisitos, según reglamento interno de cada Carrera.

IV. PRUEBAS ESPECIALES

Las audiciones son un requisito excluyente para postular por cualquier vía de acceso a las carreras de Intérprete Musical Superior y Composición Musical Superior impartidas por el Conservatorio de Música. Solo los que rinden o aprueban la audición pueden continuar con el proceso de postulación a la carrera.

1- **Audición carreras INTERPRETACIÓN MUSICAL SUPERIOR y COMPOSICIÓN MUSICAL SUPERIOR del Conservatorio de Música.**

Solicitud del formulario, inscripción y asignación de hora: admisionconservatorio@umayor.cl.

Las audiciones son obligatorias y excluyentes para postular a las carreras del Conservatorio.

Estas se realizarán en un único periodo desde el lunes 13 al viernes 17 de octubre de 2025.

El resultado se expresa en **APRUEBA / REPRUEBA**. Solo los que aprueban la audición pueden continuar con el proceso de postulación a estas dos carreras en el sistema de acceso o vía especial.

V. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN DIRECTA

La Universidad Mayor dispone de vacantes a través de los Sistemas Complementarios de Admisión. Postulaciones abiertas desde el mes de junio 2025.

Mayores informaciones sobre fechas máximas de postulación, selección y documentos en www.umayor.cl/um/

Solo atención remota vía correo electrónico.

Santiago ingresos.especiales@umayor.cl

Temuco ingresoespecialtemuco@umayor.cl

Horario de atención vía email: de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas.

a. MUJERES EN CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

Dirigido a mujeres que deseen seguir una trayectoria educativa en los campos de la Ingeniería, la Ciencia y la Tecnología, fomentando la inclusión y diversidad de género en estas áreas.

Documentos para postular:

- Licencia de Educación Media chilena.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad.

b. DESTACADO ENSEÑANZA MEDIA

Se busca promover el talento y el esfuerzo de estudiantes con una trayectoria escolar destacada, que se ubiquen dentro del 30% de rendimiento superior de su establecimiento, y que, además, cumplan con el promedio C. LECT- M1 solicitado para cada carrera.

Documentos para postular:

- Licencia de Educación Media chilena.
- Certificado de Ubicación de Egreso en Enseñanza Media.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad.

Consultar por requisitos adicionales carreras Santiago y Temuco en www.umayor.cl/um/

c. PSU, PdT O PAES (PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR)

Esta vía busca brindar oportunidades de acceso a la universidad, considerando los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de selección universitaria rendidas.

Documentos para postular:

- Licencia de Educación Media chilena.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad.

d. ESTUDIANTES DESTACADOS CON DESARROLLO TEMPRANO EN DIVERSAS ÁREAS

Esta vía está destinada para los estudiantes que demuestren un interés temprano y destacado en diversas áreas, como la silvoagropecuaria, el medio ambiente, las artes, la tecnología, las ciencias, la música, la danza y las humanidades. Se valora el liderazgo y espíritu emprendedor, reconociendo la diversidad de talentos y vocaciones.

Documentos para postular:

- Licencia de Educación Media chilena.
- Concentración de notas enseñanza media.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad.
- Documentos que acrediten su desarrollo temprano en el área de interés.

e. TALENTO TÉCNICO-PROFESIONAL

Dirigido a estudiantes egresados de la Educación Media Técnico-Profesional, interesados en potenciar sus habilidades y competencias en una carrera profesional de la Universidad Mayor.

Documentos para postular:

- Licencia de Educación Media chilena.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad.
- Concentración de notas enseñanza media.

f. ARAUCANÍA (exclusivo carreras Sede Temuco)

Con el objetivo de incentivar la permanencia y contribuir al aumento de la cualificación del capital humano en la Región de La Araucanía, se aplicará una bonificación del 10% al puntaje ponderado de selección, calculado con PSU-PdT o PAES a estudiantes egresados de establecimientos educacionales ubicados en la zona.

Documentos al postular:

- Licencia de Educación Media chilena.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad.

Consultar por requisitos adicionales carreras Temuco en www.umayor.cl/um/temuco

g. CONVALIDACIÓN (TRASLADO DESDE OTRA INSTITUCIÓN)

Ingreso Especial dirigido a estudiantes provenientes de instituciones de educación superior chilenas o extranjeras, interesados en el reconocimiento de asignaturas previas para continuar su desarrollo y potenciar sus conocimientos en Universidad Mayor.

Documentos para postular:

- Licencia de Educación Media chilena (*).
- Fotocopia simple de la cédula de identidad o pasaporte.
- Malla de la carrera de origen.
- Concentración de notas de asignaturas aprobadas y reprobadas con firma electrónica avanzada o copia notarial legalizada electrónica.
- En caso de ser titulado, graduado o egresado presentar Certificado de Título, Egreso o Licenciatura con firma digital avanzada o copia notarial legalizada electrónica.
- Certificado de la institución de procedencia que indique que el alumno se encuentra habilitado disciplinariamente para continuar sus estudios en la carrera y universidad de origen con firma digital avanzada o copia notarial legalizada electrónica.
- En caso de ser extranjero, todos los documentos deben estar debidamente apostillados (*).

Para países sin convenio de Apostilla: Los documentos otorgados en el extranjero deben presentarse debidamente legalizados en el Consulado o Embajada chilena en el país de procedencia y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (en Chile). Si los documentos están en trámite en el período de postulación, debe entregar en la universidad fotocopias legalizadas.

(*) Para países con convenios de Apostilla: ver trámite en http://apostilla.gob.cl

Países en convenio Andrés Bello: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. Convenios Bilaterales: Argentina, Alemania, Paraguay, Brasil, España, Francia, Israel, Uruguay y Haití.

Consultar por requisitos adicionales carreras Santiago y Temuco en www.umayor.cl/um/

h. HABILITACIÓN PEDAGOGÍAS

Dirigido a estudiantes con vocación en la docencia, que se encuentren habilitados para postular a la carrera de **Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación para Educación Básica y Media de la Universidad Mayor.**

Esta es la única vía de Ingreso Especial para la citada carrera en la Universidad Mayor. En el caso de convalidación de estudios debe además cumplir con requisitos indicados para ese ingreso.

Documentos para postular:

- Licencia de Educación Media chilena.
- Boletín DEMRE puntajes PSU-PdT o PAES según corresponda.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad.

Importante Proceso de Admisión 2026:

Requisitos generales para las carreras de **Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación para Educación Básica y Media de la Universidad Mayor (*):**

(*) De acuerdo con la normativa de la Ley 20.903, para el Proceso de Admisión 2025, se establece el siguiente criterio de habilitación permitiendo cumplir con uno de los tres requisitos:

- Percentil 60 o superior (C. LECT-M1).
- Promedio 20% o superior NEM.
- Percentil 50% o superior (C. LECT-M1) y Promedio 40% o superior NEM.

i. DEPORTISTA

La Universidad Mayor potencia y valora el talento y el trabajo en equipo de aquellos deportistas que hayan sido seleccionados nacionales, seleccionados en federaciones o asociaciones y/o deportistas destacados que acrediten una actividad o disciplina deportiva entre los años 2024 y 2025.

Documentos para postular:

- Licencia de Educación Media chilena.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad.
- Currículum deportivo años 2024-2025.
- Documentos que respaldan su currículum años 2024-2025.

j. ENSEÑANZA MEDIA EN EL EXTRANJERO

Esta opción de ingreso especial se aplica a los postulantes que hayan finalizado su enseñanza media en el extranjero. Se busca reconocer y valorar la formación académica obtenida fuera del país, fomentando la diversidad cultural y la inclusión de estudiantes provenientes de diferentes contextos educativos.

Documentos para postular:

- Fotocopia simple del pasaporte o de la cédula de identidad.
- Concentración de notas en español con firma digital avanzada o copia notarial legalizada electrónica.
- Licencia de Educación Media chilena (*).

(*) Para países con convenios de Apostilla: ver trámite en http://apostilla.gob.cl. Para países sin convenio de Apostilla: Los documentos otorgados en el extranjero deben presentarse debidamente legalizados en el Consulado o Embajada chilena en el país de procedencia y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (en Chile). Si los documentos están en trámite en el período de postulación, debe entregar en la universidad fotocopias con firma digital avanzada o copia notarial legalizada electrónica.

Países en convenio Andrés Bello: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. **Convenios Bilaterales:** Argentina, Alemania, Brasil, España, Francia, Israel, Uruguay y Haití.

k. HIJO/A COLABORADORES Y ACADÉMICOS U. MAYOR

Con el objetivo de reconocer el compromiso y el desarrollo de la comunidad de la Universidad Mayor, se promueve y potencia el ingreso de hijos e hijas de colaboradores y académicos a carreras de pregrado diurno, que cumplan con el promedio de notas de educación media y el puntaje mínimo entre las pruebas de C. LECT-M1 establecido para cada carrera.

Documentos para postular:

- Licencia de Educación Media chilena.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad.
- Certificado Laboral para Matrícula emitido por la Dirección de Personas U. Mayor.
- Certificado de Nacimiento que acredite parentesco del postulante con el colaborador y/o

académico de la Universidad Mayor.

- Concentración de notas enseñanza media.

l. CONVENIO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Dirigido a estudiantes egresados de educación media, que hayan aprobado exámenes internacionales de acceso a la educación superior.

Documentos para postular:

- Licencia de Educación Media chilena.
- Certificado del Diploma o Examen correspondiente, en que se incluya puntaje final logrado (temporalmente puede ser el certificado de notas predictivas) con firma digital avanzada o copia notarial legalizada electrónica.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad.

m. EGRESADOS, GRADUADOS O TITULADOS

Esta opción de ingreso especial está destinada a egresados, graduados o titulados de universidades chilenas que deseen complementar su trayectoria educativa en la Universidad Mayor. Se busca brindar oportunidades de desarrollo académico a aquellos profesionales que deseen ampliar sus horizontes y adquirir nuevos conocimientos.

Documentos para postular:

- Licencia de Educación Media chilena.
- Certificado de egreso o título original digital (universidad chilena) con firma avanzada o copia notarial legalizada electrónica.
- Boletín DEMRE con puntajes PSU anteriores al año 2010.
- Concentración de notas de la carrera de origen en formato original y digital con firma avanzada o copia notarial legalizada electrónica.
- Malla de la carrera de origen.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad.
- Currículum vitae años 2022-2024.

n. “CONSERVATORIO DE MÚSICA” U. MAYOR

Dirigido a postulantes que poseen un desarrollo temprano en las artes musicales y el canto.

Requisitos Generales:

1) Audición vigente para el proceso y aprobada.

Documentos para postular:

- Licencia de Educación Media chilena.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad o pasaporte

o. ALUMNO LIBRE (No conduce a título profesional)

La Universidad Mayor, ofrece la posibilidad de cursar asignaturas de interés en sus diferentes carreras y programas. Este estudiante se incorporará a la asignatura inscrita como “Alumno Libre”.

Estas asignaturas podrán ser homologadas al ingresar por alguna vía de admisión en los distintos programas ofertados por la universidad. Los requisitos de homologación serán, nota mínima 4.00, una antigüedad no superior a dos años y un 75% como mínimo de equivalencia en contenidos.

Documentos para postular:

- Licencia de Educación Media chilena.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad o pasaporte.

OTROS INGRESOS COMPLEMENTARIOS CON POSTULACIÓN DIRECTA.

Carreras en jornada vespertina, presencial, semipresencial u online

- Programas de Continuidad https://advance.umayor.cl/educacion-vespertina
- Programas Regulares https://advance.umayor.cl/educacion-vespertina
- Programas Online https://advance.umayor.cl/educacion-online

GRATUIDAD Y OTROS BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

Han transcurrido ya cuatro años desde que la Universidad Mayor tomó la decisión de integrarse al Sistema de Gratuidad Universitaria, generando un impacto significativo en nuestra comunidad. Esto ha permitido que más del 70% de los estudiantes que ingresan a carreras de modalidad presencial diurna, y califican para optar al beneficio, se eximan de pagar los valores de matrícula y arancel a lo largo de la duración formal de sus estudios. Así, la Gratuidad busca apoyar a estudiantes que cumplan con las condiciones académicas y que pertenezcan a hogares ubicados hasta el 60% de menores ingresos o de mayor vulnerabilidad.

De este modo, la Universidad Mayor continúa fortaleciendo su misión de brindar una educación de calidad y accesible, consolidándose como una Institución que apoya y fomenta el desarrollo académico y profesional de sus estudiantes en igualdad de condiciones.

Para acceder a este importante beneficio, debes considerar que:

- En octubre tienes que efectuar la “Inscripción a los beneficios del Estado para la Educación Superior 2026, Gratuidad, Becas y Créditos” a través de https://fuas.cl/ ingresando tus antecedentes personales, familiares y académicos. Este proceso es obligatorio, por lo que, si no logras efectuar la postulación, quedarás excluido de una posible asignación aun cuando cumplas con todos los requisitos.
- En diciembre ingresa al sitio https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/login y

comprueba si cumples con los requisitos socioeconómicos graficados a través de la PILA SOCIOECONÓMICA.

Importante: Si no obtienes información de tu nivel socioeconómico, es decir que no aparezca el dibujo de la pila, puedes comunicarte con el Departamento de Becas y Créditos de la Universidad Mayor donde te asistiremos para realizar tu acreditación socioeconómica, proceso que desarrollarás luego de matricularte.

- En enero conocerás si cuentas con preselección a la Gratuidad.
- Con tu preselección, podrás matricularte con nosotros sin tener que efectuar pagos por el valor de tu matrícula y arancel.
- En marzo deberás revisar el resultado definitivo de tu asignación de Gratuidad.

Recuerda que para hacer efectivo tu beneficio de Gratuidad debes matricularte en alguna de nuestras carreras o programas de pregrado; dictados en modalidad 100% presencial, ya sea en jornada diurna o vespertina.

En caso de que no obtengas la Gratuidad, podrías optar a un beneficio económico dirigido a quienes pertenezcan incluso hasta el 90% de los hogares de mayores ingresos. Este corresponde al cobro de un Arancel Ajustado y que asociará un descuento directo en tu arancel dependiendo de tu carrera de preferencia y que calcularemos según tu situación socioeconómica.

Puedes revisar más información sobre Gratuidad y Aranceles Ajustados en
https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/gratuidad

Además, si no logras acceder a la Gratuidad y postulas en forma exitosa al proceso de “Inscripción a los beneficios del Estado para la Educación Superior 2026, Gratuidad, Becas y Créditos” podrías acceder a una Beca de Arancel Ministerial, que otorga un apoyo financiero que cubre en nuestra Universidad, parte del costo del arancel anual de tu carrera de preferencia, y en algunos casos, la matrícula.

Otro apoyo para financiar tus estudios en la Universidad Mayor es el Crédito con Garantía Estatal (CAE). Esta es una alternativa para estudiantes que comienzan una carrera de pregrado como tú y que puedes combinar con Becas y/o Aranceles Ajustados, lo que te permitirá reducir significativamente tu copago.
Puedes utilizar el CAE anualmente, e incluso hasta tres años después de haber completado la duración formal de tu carrera, ajustándolo al monto que necesites según tu situación. Este apoyo financiero es flexible: el pago no se exige mientras estés estudiando, sino que comienza 18 meses después de tu egreso o si no te matriculas durante dos años consecutivos.

Es importante mencionar que para optar a este Crédito también debes haber postulado de manera correcta a través www.fuas.cl en el período establecido por el Ministerio de Educación y cumplir algunas condiciones que te invitamos a revisar en
https://portal.ingresa.cl/como-postular/requisitos-para-postular/

Adicionalmente podrás acceder a todos los demás beneficios para Universidades Privadas Acreditadas; tales como las Becas de Alimentación y/o Becas de Mantención administradas por JUNAEB y la Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE). Revisa todos los beneficios disponibles en www.beneficiosestudiantiles.cl https://www.junaeb.cl/becas-junaeb y https://www.tne.cl/

SISTEMA DE APOYO Y BECAS “ESPÍRITU EMPRENDEDOR” PERTENECIENTE A

LA UNIVERSIDAD MAYOR (*)

También contamos con el Sistema de Apoyo y Becas “Espíritu Emprendedor”, el que se enlaza estrechamente con los Beneficios Estudiantiles. Es por ello por lo que las Becas otorgadas por la Universidad Mayor son complementarias a las Becas de Arancel Ministerial, al Crédito con Garantía Estatal (CAE) y algunas de ellas son compatibles con los Aranceles Ajustados. Esto a fin de ampliar las oportunidades para quienes quieran ser parte de nuestra comunidad universitaria.

Por lo que, en caso de resultar beneficiado con estas ayudas estudiantiles estatales, podrás sumar una Beca de Arancel U. Mayor de manera anual, hasta cubrir el valor del arancel en la carrera seleccionada. También puedes obtener una beca para cubrir el total de tu matrícula.

Para optar a los apoyos y becas que otorga la Universidad, es obligatorio haber postulado de manera correcta a la “Inscripción a los beneficios del Estado para la Educación Superior 2026, Gratuidad, Becas y Créditos” en el período oficial establecido por el Ministerio de Educación, de manera independiente al nivel socioeconómico que tengas con tu familia.

Beca de matrícula:

- Beca Matrícula NEM Mayor - 100% valor de matrícula.
- Familia Mayor (se paga la matrícula más alta del grupo familiar).

Beca de arancel anual para Admisión Centralizada (Ingreso Regular):

- Puntaje Promedio PAES.
- Beca Araucanía (Exclusiva para Sede Temuco).
- Beca “Copago 0 Distinción a las Trayectorias Educativas (DTE)”;
- Beca “Egresado y Titulado U. Mayor”.
- Becas y descuentos por Convenios con diversas instituciones.

Te invitamos a revisar los requisitos y condiciones de todos los beneficios otorgados por la Universidad Mayor en https://www.admisionmayor.cl/becas-y-creditos/10000

DESCUBRE LA UNIVERSIDAD MAYOR

Desde la Dirección de Difusión y el Servicio a Futuros Estudiantes te invitamos a vivir experiencias únicas para potenciar el talento que llevas dentro. Cada paso con nosotros te acercará a tus metas profesionales. ¡Súmate a nuestra comunidad y comienza a escribir tu historia hoy!

Acompañamos tu decisión, estés donde estés.

Sabemos que cada estudiante está en un momento distinto: quizá ya definiste tu carrera o aún estás explorando opciones. Por eso diseñamos un programa completo de ciclos vocacionales que agrega valor a tu proceso de elección y también apoya a docentes, orientadores y apoderados.

Nuestro foco: comprender tus necesidades y ayudarte a decidir con información clara y un acompañamiento personalizado.

Información clave, sin vueltas.

En www.admisionmayor.cl/futuros-estudiantes encontrarás eventos, nuestros canales de atención, fechas relevantes y alternativas de financiamiento para estudiantes con y sin gratuidad.

Actividades para explorar, decidir y avanzar:

- **Simulador de Becas:** identifica las opciones de financiamiento disponibles para ti.
- **Simulador de Puntajes:** proyecta tus resultados y evalúa tu admisión con anticipación.
- **Conoce tu Futura Escuela:** vive experiencias significativas que te acercan a la vida universitaria.
- **Entrevista con tu Director (a) de Escuela:** conversa directamente con autoridades y docentes sobre las carreras que te interesan.
- **Eventos Vocacionales:** participa en actividades inmersivas en modalidad presencial y online junto a estudiantes U. Mayor.
- **Tours Guiados (presenciales y virtuales):** recorre nuestros campus y experimenta la vida universitaria en terreno.
- **No estarás solo/a.**

Nuestro equipo y una red de estudiantes monitores está listo para orientarte, responder tus dudas y acompañarte en cada etapa del proceso.

Da el siguiente paso: visita www.admisionmayor.cl/futuros-estudiantes y elige la actividad que más te sirva para avanzar.

Solicita información en 600 328 1000

Contacto Santiago: futurosestudiantes@umayor.cl

Contacto Temuco: admisiontemuco@umayor.cl

Sitio web UM: www.umayor.cl - www.umayortemuco.cl

Sitio web Admisión: www.admisionmayor.cl

Sitio web comunidad Futuros Estudiantes:
https://www.admisionmayor.cl/futuros-estudiantes

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

UMCE
el poder transformador de la educación

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	BEA	PACE
20012	DIRECCIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES INSTRUMENTALES, LICENCIATURA EN MÚSICA	CAMPUS MACUL	10	40	20	20	10	O	10	---	---	485	485	25	5	20
20098	KINESIOLOGÍA, LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA	CAMPUS JOAQUÍN CABEZAS GARCÍA	20	25	20	20	---		15	---	---	485	485	55	5	25
20114	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN ARTES ESCÉNICAS MENCIÓN INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN EN DANZA O INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN EN TEATRO	CAMPUS JOAQUÍN CABEZAS GARCÍA	20	20	25	25	10	O	10	---	SI	---	485	30	2	5
20081	PEDAGOGÍA EN ALEMÁN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN ALEMÁN	CAMPUS MACUL	20	30	30	10	10	O	10	---	SI	---	485	15	5	15
20007	PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS MACUL	15	15	25	25	20		---	---	SI	---	485	55	5	20
20022	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA CON MENCIÓN CIENCIAS NATURALES, O INFORMÁTICA EDUCATIVA, O ESTADÍSTICA EDUCACIONAL, O EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA, O EDUCACIÓN EN ASTRONOMÍA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN BIOLOGÍA	CAMPUS MACUL	20	40	15	10	---		15	---	SI	---	485	50	5	20
20086	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN CASTELLANO	CAMPUS MACUL	10	20	50	10	10		---	---	SI	---	485	90	10	25
20050	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN LENGUA Y LITERATURA O MATEMÁTICA O CIENCIAS SOCIALES O CIENCIAS NATURALES, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS MACUL	30	30	15	15	10	0	10	---	SI	---	485	100	10	25

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	BEA	PACE
20052	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN Y LENGUAJE, O EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS, O EN APRENDIZAJE, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS MACUL	20	20	40	10	10	O	10	---	SI	---	485	60	6	20
20057	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ESPECIALIDAD EN DISCAPACIDAD MENTAL Y DESARROLLO COGNITIVO, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS MACUL	10	20	40	20	10	O	10	---	SI	---	485	50	3	18
20054	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ESPECIALIDAD EN PERSONAS CIEGAS Y RETOS MÚLTIPLES, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS MACUL	30	30	20	10	10	O	10	---	SI	---	485	25	5	25
20056	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (DAMAS)	CAMPUS JOAQUÍN CABEZAS GARCÍA	20	30	20	20	10	O	10	---	SI	---	485	40	5	20
20061	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (VARONES)	CAMPUS JOAQUÍN CABEZAS GARCÍA	20	30	20	20	10	O	10	---	SI	---	485	90	6	25
20066	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN INTEGRACIÓN CURRICULAR, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS MACUL	10	40	30	10	10	O	10	---	SI	---	485	60	6	25
20071	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS MACUL	10	25	30	10	25		---	---	SI	---	485	25	6	25
20023	PEDAGOGÍA EN FÍSICA CON MENCIÓN CIENCIAS NATURALES, O INFORMÁTICA EDUCATIVA, O ESTADÍSTICA EDUCACIONAL, O EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA, O EDUCACIÓN EN ASTRONOMÍA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN FÍSICA	CAMPUS MACUL	10	25	20	30	---		10	5	SI	---	485	25	3	15

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	BEA	PACE
20091	PEDAGOGÍA EN FRANCÉS, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN FRANCÉS	CAMPUS MACUL	10	50	20	10	10	O	10	---	SI	---	485	15	5	15
20076	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN HISTORIA O GEOGRAFÍA	CAMPUS MACUL	20	20	20	10	30		---	---	SI	---	485	90	6	25
20096	PEDAGOGÍA EN INGLÉS, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INGLÉS	CAMPUS MACUL	20	30	30	10	10		---	---	SI	---	485	100	6	25
20024	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA CON MENCIÓN ESTADÍSTICA EDUCACIONAL O INFORMÁTICA EDUCATIVA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	CAMPUS MACUL	10	35	10	30	---		10	5	SI	---	485	70	10	15
20011	PEDAGOGÍA EN MÚSICA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS MACUL	10	40	20	20	10	O	10	---	SI	---	485	40	5	25
20025	PEDAGOGÍA EN QUÍMICA CON MENCIÓN CIENCIAS NATURALES, O INFORMÁTICA EDUCATIVA, O ESTADÍSTICA EDUCACIONAL, O EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA, O EDUCACIÓN EN ASTRONOMÍA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN QUÍMICA	CAMPUS MACUL	20	30	20	20	---		10	---	SI	---	485	25	6	15
20099	PSICOLOGÍA, LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	CAMPUS MACUL	25	30	25	10	10	O	10	---	---	485	485	100	10	25
20100	TERAPIA OCUPACIONAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA OCUPACIÓN HUMANA	CAMPUS JOAQUÍN CABEZAS GARCÍA	25	30	25	10	---		10	---	---	485	485	50	10	18

OBSERVACIONES PROCESO ADMISIÓN 2026

I. INGRESOS REGULARES

1. DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA

Toda la oferta académica de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), otorga el grado académico de licenciado/a, conducente a un título profesional.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN A CARRERAS DE PEDAGOGÍAS

La UMCE, en conformidad a lo señalado en la Ley N°20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, sólo matriculará en estas carreras a las/los postulantes que cumplan con alguno de estos requisitos:

a) Haber rendido la PAES 2024 o 2025 y obtener un rendimiento que le ubique en el percentil 60 o superior en el promedio entre las pruebas obligatorias (626 puntos promedio en Pruebas de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1).

b) Promedio de notas de enseñanza media que le ubique dentro del 20% de mejor rendimiento de su colegio.

c) Tener puntaje PAES promedio que le ubique en el percentil 50 o superior y un promedio de notas de enseñanza media que le ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de su colegio (592,5 o más puntos promedio en Pruebas de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1).

d) Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y contar con puntaje PAES 2024 o 2025.

e) Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad. En este caso no es necesario haber rendido las PAES en 2024 o 2025.

3. MÁXIMO DE POSTULACIONES

La UMCE no establece restricciones al número máximo de postulaciones.

4. INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE

De acuerdo a lo establecido en el artículo N°9 del Reglamento General de Estudios, la UMCE se reserva el derecho de no admitir a estudiantes que se encuentren en el registro creado por la Ley N°20.594 que crea inhabilidades por delitos sexuales contra menores y establece inhabilidades que indica. Lo anterior, sin perjuicio de las disposiciones legales para el ejercicio de la profesión una vez obtenido el título o licenciatura.

5. SOBRE ELECCIÓN DE ESPECIALIDAD

Al término del cuarto semestre, los/las estudiantes de la carrera de Pedagogía en Educación Especial con Especialidad en Comunicación y Lenguaje, o Educación de las Personas Sordas, o en Aprendizaje (código 20052) deberán optar por alguna de las siguientes tres especialidades:

a) Comunicación y Lenguaje
b) Educación de Personas Sordas
c) Aprendizaje

Con la finalidad de cautelar una adecuada distribución de los/las estudiantes, se establecerá un límite de cupos para cada una de las especialidades nombradas.

Los requisitos sobre electividad, estipulados por la carrera, operarán sólo en caso de sobrepasar dichos cupos y se aplicarán en el siguiente orden de prelación:

a) Haber optado en primera preferencia a la especialidad, en el proceso de selección.
b) El mayor nivel de cobertura curricular alcanzado.
c) Promedio de notas simple correspondiente a su avance curricular.

6. REQUISITOS ADICIONALES DE ADMISIÓN

El/la seleccionado/a en la carrera de Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (códigos 20056 para damas y 20061 para varones), deberá presentar obligatoriamente un certificado médico que asegure condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas.

Particular importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera.

Para estos efectos, se sugiere utilizar el formato de certificado disponible en nuestro sitio web https://pregrado.umce.cl/

7. PRUEBAS ESPECIALES

La UMCE no contempla pruebas especiales para el ingreso a sus carreras por vía de postulación centralizada.

II. INGRESOS ESPECIALES

La UMCE destina vacantes adicionales, con PAES 2024-2025 rendida, para el proceso de Admisión 2026. En el caso de las carreras de pedagogía, las/los postulantes deberán cumplir con los requisitos de ingreso definidos en la Ley N°20.903, descritos en la sección de Ingresos

Regulares.

Las vías de acceso disponibles son:

- Deportistas destacados.
- Talentos artísticos (plástico o musical).
- Personas con discapacidad sensorial.
- Egresados/as del Liceo Experimental Artístico.
- Egresados/as del Liceo A-5 Mercedes Marín del Solar.
- Egresados/as de colegios técnico-profesionales.
- Egresados/as de colegios artísticos.
- Integrantes de orquestas catastradas por la FOJI.
- Diplomados/as de la Escuela Musical Vespertina UMCE.
- Estudiantes universitarios/as de carreras musicales con dos años de estudios sucesivos.

Cualquiera sea la vía de ingreso, todo postulante que presente una discapacidad sensorial deberá participar en el Proceso de Evaluación de Habilidades e Intereses, implementado por la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Para más información respecto a cupos, requisitos y plazos, visitar el sitio web
https://pregrado.umce.cl/

PROGRAMA ESPECIAL DE ACCESO A LA PEDAGOGÍA:

PROPEDÉUTICO PEDAGÓGICO UMCE

El Propedéutico Pedagógico UMCE es un programa creado para atraer y acompañar las transiciones de estudiantes de enseñanza media, con habilidades y disposiciones a la Pedagogía.

Desarrolla un proceso de apoyo a la construcción de itinerarios pedagógicos, personales y colectivos, de jóvenes de tercer y cuarto año medio interesados en ser profesores y profesoras, como una forma de fortalecer de manera temprana sus trayectorias pedagógicas.

La formación se realiza a través de procesos de acompañamiento en distintos niveles, soportes y formatos, orientados al desarrollo de sus habilidades en las áreas: formativo-vocacional, académica y recreativa-cultural.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO (PACE)

La UMCE está adscrita al PACE, programa que busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables, posibilitándoles un cupo en la educación superior, con financiamiento sujeto a beneficios Ministeriales. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la educación media.

Cumpliendo con el compromiso adquirido, la UMCE pone a disposición de los estudiantes 486 vacantes, distribuidas entre todas las carreras que imparte, para el ingreso 2026.

Los estudiantes interesados en ingresar a esta casa de estudios superiores deberán presentar la documentación especial requerida por las carreras, según se enuncia en el punto 6 de la sección I. Ingresos Regulares.

Del mismo modo, deberán considerar lo establecido en el artículo N°9 del Reglamento General de Estudios de la UMCE.

INFORMACIONES

E-mail: postulantes@umce.cl

Página Web: pregrado.umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N°774, Ñuñoa, Santiago de Chile

Whatsapp: +56 9 93853450

(consultas en horario laboral: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.)

UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
50218	ADMINISTRACIÓN EN ECOTURISMO	PUERTO MONTT	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	458	60	---	2
50918	ADMINISTRACIÓN EN ECOTURISMO	SANTIAGO	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	458	80	---	2
50132	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONCEPCIÓN	10	10	40	10	30	o	30	---	---	---	458	50	---	2
50232	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PUERTO MONTT	10	20	30	10	30	o	30	---	---	---	458	50	---	2
50832	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SANTIAGO	10	20	30	10	30	o	30	---	---	---	458	50	---	2
50135	ANIMACIÓN DIGITAL	CONCEPCIÓN	10	25	35	20	10	o	10	---	---	---	458	80	---	2
50835	ANIMACIÓN DIGITAL	SANTIAGO	10	25	35	20	10	o	10	---	---	---	458	100	---	2
50101	ARQUITECTURA	CONCEPCIÓN	10	20	30	30	10	o	10	---	---	---	458	120	---	2
50201	ARQUITECTURA	PUERTO MONTT	10	20	30	30	10	o	10	---	---	---	458	90	---	2
50501	ARQUITECTURA	VALDIVIA	10	20	30	30	10	o	10	---	---	---	458	60	---	2
50801	ARQUITECTURA	SANTIAGO	10	15	35	30	10	o	10	---	---	---	458	120	---	2
50119	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD	CONCEPCIÓN	20	25	15	30	10	o	10	---	---	---	458	260	---	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
50219	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD	PUERTO MONTT	20	25	15	30	10	o	10	---	---	---	458	110	---	2
50519	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD	VALDIVIA	20	25	20	25	10	o	10	---	---	---	458	110	---	2
50919	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD	SANTIAGO	20	20	20	30	10	o	10	---	---	---	458	330	---	2
50920	BIOQUÍMICA	SANTIAGO	20	20	25	25	10	o	10	---	---	---	458	85	17	2
50102	DERECHO	CONCEPCIÓN	10	20	40	10	20	o	20	---	---	---	458	300	---	2
50202	DERECHO	PUERTO MONTT	10	20	40	10	20	o	20	---	---	---	458	150	---	2
50502	DERECHO	VALDIVIA	10	20	40	10	20	o	20	---	---	---	458	140	---	2
50802	DERECHO	SANTIAGO	10	20	40	10	20	o	20	---	---	---	458	300	---	2
50121	ENFERMERÍA	CONCEPCIÓN	10	20	40	20	10	o	10	---	---	---	458	285	---	2
50221	ENFERMERÍA	PUERTO MONTT	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	458	90	---	2
50521	ENFERMERÍA	VALDIVIA	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	458	125	---	2
50921	ENFERMERÍA	SANTIAGO	10	20	40	20	10	o	10	---	---	---	458	235	---	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
50122	FONOAUDIOLOGÍA	CONCEPCIÓN	20	30	30	10	10	o	10	---	---	---	458	60	---	2
50222	FONOAUDIOLOGÍA	PUERTO MONTT	20	30	30	10	10	o	10	---	---	---	458	50	---	2
50522	FONOAUDIOLOGÍA	VALDIVIA	20	30	30	10	10	o	10	---	---	---	458	50	---	2
50922	FONOAUDIOLOGÍA	SANTIAGO	20	30	30	10	10	o	10	---	---	---	458	60	---	2
50142	GEOLOGÍA	CONCEPCIÓN	10	25	20	30	10	o	10	5	---	---	458	60	12	2
50842	GEOLOGÍA	SANTIAGO	10	25	20	30	10	o	10	5	---	---	458	60	12	2
50104	INGENIERÍA CIVIL	CONCEPCIÓN	10	20	20	35	10	o	10	5	---	---	458	40	8	2
50804	INGENIERÍA CIVIL	SANTIAGO	10	10	20	45	10	o	10	5	---	---	458	40	8	2
50105	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS	CONCEPCIÓN	10	25	10	40	10	o	10	5	---	---	458	120	24	2
50805	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS	SANTIAGO	10	25	10	40	10	o	10	5	---	---	458	140	28	2
50106	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CONCEPCIÓN	10	25	15	35	10	o	10	5	---	---	458	140	28	2
50206	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	PUERTO MONTT	10	25	15	35	10	o	10	5	---	---	458	90	18	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
50506	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	VALDIVIA	10	25	15	35	10	o	10	5	---	---	458	60	12	2
50806	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	SANTIAGO	10	25	15	35	10	o	10	5	---	---	458	120	24	2
50107	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	CONCEPCIÓN	10	25	10	40	10	o	10	5	---	---	458	120	24	2
50207	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	PUERTO MONTT	10	25	10	40	10	0	10	5	---	---	458	60	12	2
50507	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	VALDIVIA	10	25	10	40	10	0	10	5	---	---	458	60	12	2
50807	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	SANTIAGO	10	25	10	40	10	o	10	5	---	---	458	150	30	2
50108	INGENIERÍA COMERCIAL	CONCEPCIÓN	20	25	15	30	10	o	10	---	---	---	458	180	---	2
50208	INGENIERÍA COMERCIAL	PUERTO MONTT	20	25	15	30	10	o	10	---	---	---	458	120	---	2
50508	INGENIERÍA COMERCIAL	VALDIVIA	20	25	15	30	10	o	10	---	---	---	458	90	---	2
50808	INGENIERÍA COMERCIAL	SANTIAGO	20	25	15	30	10	o	10	---	---	---	458	220	---	2
50124	KINESIOLOGÍA	CONCEPCIÓN	15	20	35	20	10	o	10	---	---	---	458	170	---	2
50224	KINESIOLOGÍA	PUERTO MONTT	15	20	35	20	10	o	10	---	---	---	458	100	---	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
50524	KINESIOLOGÍA	VALDIVIA	15	20	35	20	10	o	10	---	---	---	458	100	---	2
50924	KINESIOLOGÍA	SANTIAGO	15	20	35	20	10	o	10	---	---	---	458	190	---	2
50939	LICENCIATURA EN ARTE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	SANTIAGO	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	30	---	2
50932	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	SANTIAGO	10	20	30	30	10	o	10	---	---	---	458	60	---	2
50125	MEDICINA	CONCEPCIÓN	10	30	20	30	---		10	---	---	---	500	120	---	---
50225	MEDICINA	PUERTO MONTT	10	30	20	30	---		10	---	---	---	500	90	---	---
50525	MEDICINA	VALDIVIA	10	20	15	40	---		15	---	---	---	500	78	---	---
50925	MEDICINA	SANTIAGO	10	10	30	40	---		10	---	---	---	500	130	---	---
50133	MEDICINA VETERINARIA	CONCEPCIÓN	10	20	30	20	20	o	20	---	---	---	458	220	---	2
50233	MEDICINA VETERINARIA	PUERTO MONTT	10	40	25	15	10	o	10	---	---	---	458	160	---	2
50533	MEDICINA VETERINARIA	VALDIVIA	10	20	35	25	10	o	10	---	---	---	458	66	---	2
50833	MEDICINA VETERINARIA	SANTIAGO	10	20	35	25	10	o	10	---	---	---	458	334	---	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
50126	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CONCEPCIÓN	15	30	35	10	10	o	10	---	---	---	458	90	---	2
50226	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	PUERTO MONTT	15	30	35	10	10	o	10	---	---	---	458	70	---	2
50526	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	VALDIVIA	15	30	35	10	10	o	10	---	---	---	458	70	---	2
50926	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SANTIAGO	15	30	35	10	10	o	10	---	---	---	458	100	---	2
50127	OBSTETRICIA	CONCEPCIÓN	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	170	---	2
50227	OBSTETRICIA	PUERTO MONTT	10	25	35	20	10	o	10	---	---	---	458	110	---	2
50527	OBSTETRICIA	VALDIVIA	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	458	90	---	2
50927	OBSTETRICIA	SANTIAGO	10	15	35	30	10	o	10	---	---	---	458	165	---	---
50110	ODONTOLOGÍA	CONCEPCIÓN	20	20	20	30	10	o	10	---	---	---	458	260	---	2
50210	ODONTOLOGÍA	PUERTO MONTT	20	20	20	30	10	o	10	---	---	---	458	120	---	2
50510	ODONTOLOGÍA	VALDIVIA	20	20	20	30	10	o	10	---	---	---	458	100	---	2
50810	ODONTOLOGÍA	SANTIAGO	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	290	---	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
50811	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA	SANTIAGO	20	25	30	15	10	o	10	---	SI	---	458	35	---	2
50112	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL	CONCEPCIÓN	20	30	25	15	10	o	10	---	SI	---	458	45	---	2
50812	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL	SANTIAGO	20	30	25	15	10	o	10	---	SI	---	458	30	---	2
50115	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	CONCEPCIÓN	20	30	25	15	10	o	10	---	SI	---	458	50	---	2
50215	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	PUERTO MONTT	20	30	25	15	10	o	10	---	SI	---	458	50	---	2
50815	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	SANTIAGO	20	30	25	15	10	o	10	---	SI	---	458	50	---	2
50128	PSICOLOGÍA	CONCEPCIÓN	10	20	40	20	10	o	10	---	---	---	458	330	---	2
50228	PSICOLOGÍA	PUERTO MONTT	10	25	40	15	10	o	10	---	---	---	458	150	---	2
50528	PSICOLOGÍA	VALDIVIA	10	25	40	15	10	o	10	---	---	---	458	150	---	2
50928	PSICOLOGÍA	SANTIAGO	10	10	50	20	10	o	10	---	---	---	458	290	---	2
50129	QUÍMICA Y FARMACIA	CONCEPCIÓN	10	25	25	30	10	o	10	---	---	---	458	280	---	2
50229	QUÍMICA Y FARMACIA	PUERTO MONTT	10	25	25	30	10	o	10	---	---	---	458	120	---	2

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
50529	QUÍMICA Y FARMACIA	VALDIVIA	10	25	25	30	10	o	10	---	---	---	458	90	---	2
50929	QUÍMICA Y FARMACIA	SANTIAGO	10	25	25	30	10	o	10	---	---	---	458	260	---	2
50130	TECNOLOGÍA MÉDICA	CONCEPCIÓN	10	20	30	25	15	o	15	---	---	---	458	220	---	2
50230	TECNOLOGÍA MÉDICA	PUERTO MONTT	10	20	30	25	15	o	15	---	---	---	458	80	---	2
50530	TECNOLOGÍA MÉDICA	VALDIVIA	10	20	30	25	15	o	15	---	---	---	458	80	---	2
50930	TECNOLOGÍA MÉDICA	SANTIAGO	10	20	30	25	15	o	15	---	---	---	458	210	---	2
50131	TERAPIA OCUPACIONAL	CONCEPCIÓN	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	458	140	---	2
50231	TERAPIA OCUPACIONAL	PUERTO MONTT	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	458	60	---	2
50531	TERAPIA OCUPACIONAL	VALDIVIA	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	458	60	---	2
50931	TERAPIA OCUPACIONAL	SANTIAGO	10	30	30	20	10	o	10	---	---	---	458	100	---	2

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN VÍA SISTEMA ÚNICO DE ADMISIÓN

Máximo de Postulación y Orden de Preferencia

Para postular a la Universidad San Sebastián (USS) primero debes rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) y cumplir con los requisitos de postulación. Para postular a tu carrera de preferencia lo puedes hacer a través de los portales acceso.mineduc.cl o DEMRE.cl.

Para garantizar tu postulación a la Universidad San Sebastián no olvides ordenarla según tus preferencias y luego seleccionar la sede donde se imparte la carrera. La USS está presente en Santiago, Concepción, Valdivia y Puerto Montt.

Nuestra universidad no considera un máximo de postulaciones, ni el lugar de preferencia de éstas, por lo que se incluirán todas las postulaciones.

Pruebas Electivas

La postulación a todas nuestras carreras exige haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará aquella en que obtuvo mejor puntaje, con excepción de la carrera de Medicina, que exige haber rendido solo la prueba electiva de Ciencias.

La prueba de Matemáticas 2, se exige como prueba obligatoria rendida para las carreras de Ingeniería impartidas por la Universidad San Sebastián, y considera un 5% de ponderación.

Promedio de notas de Enseñanza Media

El nuevo Sistema de Acceso a las universidades considera a aquellos estudiantes que obtengan un promedio de notas de Enseñanza Media que los ubique en el 10% superior de su establecimiento.

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

Para el proceso de admisión 2026, la Universidad San Sebastián no exigirá puntaje ponderado mínimo de postulación para sus carreras.

Puntaje Promedio (Competencia Lectora y Matemática) Mínimo de Postulación: El puntaje promedio de PAES entre Competencia Lectora y Matemática es de 458 puntos para todas nuestras carreras y en el caso de medicina 500 puntos promedio.

(*) Facultad de Educación: Para el Proceso de Admisión 2026, quienes ingresen a programas de pedagogía de primer año, deben considerar que, **según lo indica la ley 20.903 y sus modificaciones,** que establecen un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, es necesario cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

Requisito N°1: Haber rendido la PAES y logrado un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) **que le ubique en el percentil 60 o superior.** Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 626 o más puntos.

Requisito N°2: Promedio de notas de enseñanza media que **te ubique dentro del 20%** de mejor rendimiento de tu colegio.

Requisito N° 3: Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) **que le ubique en el percentil 50 o superior y un promedio de notas de enseñanza media que te ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de tu colegio.** Para los efectos de la habilitación a carreras de pedagogía, se considera que el puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 592,5 o más puntos.

Requisito N°4: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior y contar con puntaje PAES 2024 o 2025.

Requisito N°5: Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía o a la Educación Superior (PACE) y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad. En este caso no es necesario haber rendido las PAES en 2024 o 2025.

ADMISIÓN DIRECTA

Para todos los alumnos egresados de Enseñanza Media, ya sean estudiantes, egresados o titulados de otro establecimiento de Educación Superior, la Universidad dispone de cupos limitados para Admisión Directa. El postulante puede ingresar vía web en www.uss.cl - Admision y postular en el formulario de Admisión Directa https://postulaciondirecta.uss.cl/. Luego los antecedentes serán entregados al director de la carrera, quien evaluará el ingreso del postulante.

La Universidad San Sebastián cuenta con las siguientes vías de Admisión Directa:

Primer Año

1. PSU/PDT/PAES años anteriores.
2. Egresados de Enseñanza Media en el Extranjero.
3. Destacado Deportivo.
4. Talento Líder.
5. Talento Artístico y Científico.
6. Trabajadores con experiencia en el área.
7. Bachillerato Internacional.
9. Habilitación Pedagogías. Vía exclusiva para la Facultad de Educación según ley 20.903.
10. Ingreso PATP (Programa de Atracción de Talentos Pedagógicos para estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía).
11. Admisión vía NEM.
12. Admisión vía Ranking.

Curso Superior

1. Traslado de Universidades Chilenas o Extranjeras
2. Alumnos de Escuelas Matrices y Fuerzas Armadas
3. Profesionales o Graduados de Universidades nacionales o extranjeras.

Para más información y documentos requeridos, visitar www.admision.uss.cl

RAZONES PARA ELEGIR LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

Somos una Universidad que no sólo forma profesionales competentes, sino también, a personas con sólidos valores, capaces de impactar positivamente en su comunidad, transformándola.

Nuestra misión como Universidad es educar en la razón, la verdad y la virtud; y promover la adquisición de conocimiento de todas las ciencias y saberes, en un ambiente de orden, reflexión, rigor académico y tolerancia. Se busca educar entregando una formación disciplinaria de excelencia, contribuir a la generación de conocimientos en todas las áreas, que hagan nuestros egresados profesionales íntegros y competentes, y ciudadanos responsables y respetuosos del Estado de Derecho.

En 36 años de historia, nos hemos convertido en la segunda universidad con mayor matrícula de pregrado del país, con más de 47 mil estudiantes, y contamos con más de más de 70 mil egresados de pregrado, postgrado y modalidad de continuidad de estudios o Advance.

Somos la primera institución de Educación Superior acreditada con estándares europeos, certificada por 6 años por la prestigiosa agencia alemana Agency for Quality Assurance (AQAS), lo que se suma a nuestra acreditación nacional por 5 años en nivel avanzado en gestión institucional, docencia de pregrado y vinculación con el medio.

- Tenemos 4 sedes regionales en: Santiago, Concepción, Puerto Montt (De la Patagonia) y Valdivia.

- En 2024, sobre el 90% nuestros estudiantes de pregrado diurno cuentan con algún tipo de beca, beneficio o CAE.

- **La Universidad San Sebastián posee doce facultades:** Facultad de Medicina; Facultad de Medicina Veterinaria; Facultad de Ciencias; Facultad de Ingeniería; Facultad de Arquitectura, Artes y Diseño; Facultad de Educación; Facultad de Psicología y Humanidades; Facultad de Economía, Negocios y Gobierno; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Facultad de Odontología; Faculta de Ciencias de la Rehabilitación y Facultad de Ciencias para el Cuidado de la Salud.

- **Contamos con dieciséis especialidades médicas y ocho odontológicas,** que se desarrollan en más de 500 campos clínicos a lo largo de las cuatro sedes. Además, hay convenios de prácticas para nuestros estudiantes.

  Disponemos de Hospitales de Simulación Clínica, con áreas clínicas que reproducen fielmente, en un ambiente controlado, lo que sucede al interior de los recintos de salud incluidos pabellones quirúrgicos.

  Los hospitales de simulación -presentes en todas nuestras sedes- cuentan con instalaciones equipadas con tecnología de avanzada, donde los estudiantes de todas las carreras del área de la salud acceden a la simulación clínica y pueden participar desde el primer al último año, en diferentes actividades distribuidas en sus planes de estudio.

  Asimismo, tenemos centros de salud integrales, abiertos a la comunidad, donde se entrega atención en distintas especialidades médicas y odontológicas, así como en áreas de: Kinesiología, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Nutrición y Enfermería. También se ofrece servicio de exámenes de laboratorio orientados al diagnóstico clínico.

- **Amplia Proyección en Investigación y Postgrado.** Contamos con investigadores de trayectoria que contribuyen a la formación nuestros estudiantes de pregrado y postgrado. Además, tenemos alianzas con diversas instituciones académicas y científicas como la Fundación Ciencia & Vida y el Centro de Estudios Científicos de Valdivia, para potenciar la investigación y la formación de capital humano.

Actualmente, ofrecemos 10 doctorados en las áreas de la Biomedicina y las Humanidades: Filosofía, Historia, Biología Celular y Biomedicina, Inmunología y Microbiología, Biotecnología y Bioemprendimiento, Biología Computacional, Enfermedades Crónicas e Ingeniería, Física teórica y Psicología y Salud Mental.

En 2025, la Universidad San Sebastián se ubicó en el sexto lugar entre las universidades chilenas listadas en el prestigioso ranking Nature Research Leaders, índice internacional que mide la publicación de artículos científicos en revistas de alta calidad durante al año precedente, especialmente en las áreas de química y física.

- **Proyecto Educativo:** la USS cuenta con un modelo centrado en el desarrollo integral del estudiante como sujeto racional y libre llamado a vivir en sociedad.

- **Vida Universitaria:** A través de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil y sus distintas áreas (Asuntos Estudiantiles, Escuela de Liderazgo y Experiencia Universitaria) ofrece a los estudiantes distintos programas y actividades con el fin de hacer de la vida universitaria una experiencia enriquecedora.

  En estos espacios el estudiante no sólo enriquecerá su formación, sino que podrá desarrollar sus habilidades y talentos en el ámbito cultural, de liderazgo o deportivo.

  También podrá interactuar con estudiantes de otras disciplinas, trabajar colaborativamente y desarrollar iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de otras personas, participando en los trabajos de voluntariado, acciones solidarias u otras actividades.

- **Relaciones Internacionales:** La USS posee un robusto plan de alternativas internacionales para sus estudiantes los que podrán acceder a intercambios semestrales, pasantías internacionales, cursos de inglés en universidades extranjeras, entre otros. Contamos con más de 100 convenios vigentes con universidades de diferentes países. Además, somos parte del Consorcio de universidades CONAHEC, el cual ofrece más de 100 instituciones de EE.UU. Canadá, México, entre otros, para que nuestros estudiantes postulen a realicen experiencias de intercambio.

- **Extensión Cultural:** Con el propósito de aportar a los territorios donde se encuentra presente, la Universidad San Sebastián desarrolla a lo largo de todas sus sedes, diversas actividades culturales y de extensión abiertas a la comunidad, como conciertos, seminarios, exposiciones, ferias y obras de teatro, entre otras actividades, contribuyendo de esta manera a ampliar el acceso a la cultura, difusión y valoración del patrimonio nacional, regional y local.

- **Programas de Postgrado y Educación Continua:** La Universidad San Sebastián cuenta con más de 150 programas de postgrados y educación continua en todas las áreas del conocimiento, con una cobertura a nivel nacional. A la fecha tenemos más de 5.400 estudiantes (2025) y han egresado más de 20 mil profesionales.

- **Vinculación con el Medio:** Es una característica central de nuestro proyecto educativo fortalecer la docencia mediante la formación experiencial de los estudiantes y su conexión con los territorios. Por ello, impulsamos acciones y proyectos basados en las necesidades de sus comunidades, donde buscamos dar solución a problemas concretos que mejoren la calidad de vida de las comunidades.

  Hemos impulsado cerca de 1.300 programas y proyectos colaborativos en todas nuestras sedes, en los que han participado más de 40 mil estudiantes. Algunos de los Programas Territoriales Hito, son: Más Azul; Más Parques; Más Personas Mayores Activas; Más Niñez y Adolescencia Saludable; Más Nutrición Más Vida; Más Comunidad; Más Sinergia Territorial; Salud Más Cerca; Mas Ciudadanos Conectados; Más Turismo Sostenible y Más Glocal.

- **Políticas Públicas:** Contamos con diferentes centros de pensamiento, conformados con equipos interdisciplinarios y transversales para aportar, a través la reflexión y la investigación, al desarrollo de políticas públicas basadas en la evidencia. Esto con el fin de facilitar el intercambio y debate de ideas, generar conciencia sobre problemas de la sociedad y de proponer acciones que mejoren las condiciones de vida de las personas.

  Algunos de estos centros son: El Instituto de Filosofía; el Observatorio de Estudios para la Familia; el Centro de Políticas Públicas; el Instituto de Historia; el Centro de Estudios para la Acción y Prevención en Seguridad Pública y Crimen Organizado; el Instituto de Políticas Públicas en Salud y el Centro de Educación Ciudadana y Centro País Humanista.

NOTAS SOBRE NUESTRAS CARRERAS.

- **Bioquímica,** con opción de Magíster en Biomedicina Molecular.
- **Derecho,** título de abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- **Pedagogía en Educación Diferencial,** mención accesibilidad en los aprendizajes.
- **Pedagogía en Educación Básica,** Menciones en: Matemática o Lenguaje y Comunicación.
- **Tecnología Médica,** con menciones en: Imagenología y Física Médica (Santiago, Concepción y Puerto Montt), Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre (Santiago, Concepción y Valdivia), Morfofisiopatología y Citodiagnóstico (Santiago y Concepción), y Oftalmología y Optometría (Santiago, Concepción y Valdivia).

- **Bachillerato en Ciencias de la Salud,** es un programa de formación inicial que cuenta con una mala innovadora de dos **semestres** que ofrece una **vía real de ingreso** a las carreras del área de la salud, permitiendo avanzar en asignaturas del plan de estudios de continuidad y fortaleciendo el desempeño académico.

  Su diseño incorpora **simulación clínica**, asignaturas que permiten el desarrollo de **habilidades académicas mejorando el desempeño académico**, formación en **valores** y el conocimiento de los **roles profesionales** en el sistema de salud, favoreciendo la **interdisciplinariedad** y la **exploración vocacional.**

  La continuidad de estudios está sujeta a la **prelación académica** y a las **vacantes por sede.** Las carreras de continuidad incluyen: **Bioquímica, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Medicina Veterinaria, Nutrición y Dietética, Obstetricia, Química y Farmacia, Terapia Ocupacional, Tecnología Médica, Odontología y Psicología.**

Proceso de Matricula
El proceso de Matricula de la Universidad San Sebastián es 100% online, de esta forma el postulante ingresando a https://matricula.uss.cl puede matricularse desde el lugar que se encuentre una vez que este seleccionado, También la Universidad cuenta con atención presencial en sedes para realizar el proceso de matrícula.

Preuniversitario USS (PREUSS):
La Universidad cuenta con un preuniversitario online, libre de pago, que ofrece acompañamiento y refuerzo pedagógico intencionado para la preparación de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

En este espacio virtual de preparación, contamos con un diagnóstico inicial, que le permite a cada estudiante conocer sus fortalezas y áreas de mayor estudio y ejercitación.

Además, hay ensayos ilimitados y personalizados (en todas las áreas evaluadas) y clases de

reforzamiento en vivo en Competencia Lectora y Competencia Matemática (M1), con 100% interacción entre docentes y estudiantes, monitoreo y seguimiento personalizado del proceso.

Se suman los ensayos nacionales online en modalidad de simulacro y ensayos presenciales, que convocan a miles de estudiantes año a año, y que están actualizados según los nuevos temarios.

El preuniversitario de la Universidad San Sebastián cuenta, además, con una sección de seguimiento para docentes y foro de comunidad académica.

Sección exclusiva para cursos.

preuniversitario.uss.cl

DATOS DE CONTACTO

admision@uss.cl

Facebook: AdmisionUss

Instagram: admisionusansebastian

600 771 3000

UBICACION

Sede Santiago:

Campus Los Leones: Los Leones esquina Lota, Providencia. 2 2260 6000

Campus Bellavista: Bellavista 7, Recoleta, Metro Baquedano. 2 2562 1300

admisionsantiago@uss.cl

https://admision.uss.cl/carreras-sede-santiago

Sede Concepción:

Campus Las Tres Pascualas: Lientur 1457, Concepción, Biobío. 41 248 7900

Campus Paicaví: Avenida Paicaví 2770, Concepción. 600 771 3000

admision.concepcion@uss.cl

https://admision.uss.cl/carreras-sede-concepcion

Sede Valdivia:

General Lagos 1140, Valdivia. 63 263 2500

admisionvaldivia@uss.cl

https://admision.uss.cl/carreras-sede-valdivia

Sede Patagonia:

Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt. 65 232 5500

admisionpuertomontt@uss.cl

https://admision.uss.cl/carreras-sede-patagonia

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES	
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC
55001	AGRONOMÍA	SANTIAGO	10	10	30	40	10		10	---	---	---	458	45	---
55127	AGRONOMÍA	TALCA	10	10	30	40	10		10	---	---	---	458	40	---
55090	BIOTECNOLOGÍA	SANTIAGO	20	30	10	20	20		20	---	---	---	458	35	5
55004	CIENCIAS DEL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA	SANTIAGO	10	10	35	35	10		10	---	---	---	458	45	---
55116	CIENCIAS DEL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA	TALCA	10	10	35	35	10		10	---	---	---	458	45	---
55091	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	SANTIAGO	20	30	10	30	10		10	---	---	---	458	40	---
55005	DERECHO	ANTOFAGASTA	10	10	40	20	20		20	---	---	---	458	35	---
55006	DERECHO	IQUIQUE	10	10	40	20	20		20	---	---	---	458	45	---
55007	DERECHO	LA SERENA	10	10	40	20	20		20	---	---	---	458	45	---
55008	DERECHO	LOS ÁNGELES	10	10	40	20	20		20	---	---	---	458	45	---
55009	DERECHO	SANTIAGO	10	10	40	20	20		20	---	---	---	458	90	---
55010	DERECHO	TALCA	10	10	40	20	20		20	---	---	---	458	90	---
55011	DERECHO	VIÑA DEL MAR	10	10	40	20	20		20	---	---	---	458	65	---

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES	
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC
55092	DERECHO	CONCEPCIÓN	10	10	40	20	20	o	20	---	---	---	458	40	---
55114	DERECHO	PUERTO MONTT	10	10	40	20	20	o	20	---	---	---	458	40	---
55115	DERECHO	VALDIVIA	10	10	40	20	20	o	20	---	---	---	458	40	---
55122	DERECHO	TEMUCO	10	10	40	20	20	o	20	---	---	---	458	45	---
55093	EDUCACIÓN DIFERENCIAL (1)	LA SERENA	10	30	25	25	10	o	10	---	SI	---	458	20	---
55094	EDUCACIÓN DIFERENCIAL (1)	SANTIAGO	10	30	25	25	10	o	10	---	SI	---	458	20	---
55012	ENFERMERÍA	ANTOFAGASTA	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55013	ENFERMERÍA	ARICA	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55014	ENFERMERÍA	CONCEPCIÓN	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55015	ENFERMERÍA	IQUIQUE	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	70	---
55016	ENFERMERÍA	LA SERENA	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	65	---
55017	ENFERMERÍA	LOS ÁNGELES	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	60	---
55019	ENFERMERÍA	PUERTO MONTT	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55020	ENFERMERÍA	SANTIAGO	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	120	---
55021	ENFERMERÍA	TALCA	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	80	---

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES	
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC
55022	ENFERMERÍA	TEMUCO	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55023	ENFERMERÍA	VALDIVIA	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55024	ENFERMERÍA	VIÑA DEL MAR	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	90	---
55026	FONOAUDIOLOGÍA	TALCA	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	32	---
55095	FONOAUDIOLOGÍA	SANTIAGO	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	32	---
55097	FONOAUDIOLOGÍA	CONCEPCIÓN	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	32	---
55118	FONOAUDIOLOGÍA	VIÑA DEL MAR	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	32	---
55089	GEOLOGÍA	SANTIAGO	10	20	10	50	10	o	10	---	---	---	458	35	5
55124	GEOLOGÍA	LA SERENA	10	20	10	50	10	o	10	---	---	---	458	45	5
55099	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS	SANTIAGO	10	10	10	50	10	o	10	10	---	---	458	45	5
55125	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS	LA SERENA	10	10	10	50	10	o	10	10	---	---	458	45	5
55088	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	SANTIAGO	10	10	10	50	10	o	10	10	---	---	458	43	5
55119	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CONCEPCIÓN	10	10	10	50	10	o	10	10	---	---	458	35	5
55120	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA Y SISTEMAS INTELIGENTES	SANTIAGO	10	10	10	50	10	o	10	10	---	---	458	90	10

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES	
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC
55123	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA Y SISTEMAS INTELIGENTES	CONCEPCIÓN	10	10	10	50	10	o	10	10	---	---	458	35	5
55129	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA Y SISTEMAS INTELIGENTES	LA SERENA	10	10	10	50	10	o	10	10	---	---	458	45	---
55027	INGENIERÍA COMERCIAL	ANTOFAGASTA	10	10	30	40	10	o	10	---	---	---	458	35	---
55028	INGENIERÍA COMERCIAL	IQUIQUE	10	10	30	40	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55029	INGENIERÍA COMERCIAL	LA SERENA	10	10	30	40	10	o	10	---	---	---	458	80	---
55100	INGENIERÍA COMERCIAL	SANTIAGO	10	10	30	40	10	o	10	---	---	---	458	90	---
55101	INGENIERÍA COMERCIAL	LOS ÁNGELES	10	10	30	40	10	o	10	---	---	---	458	35	---
55113	INGENIERÍA COMERCIAL	TALCA	10	10	30	40	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55128	INGENIERÍA COMERCIAL	ARICA	10	10	30	40	10	o	10	---	---	---	458	35	---
55030	KINESIOLOGÍA	ANTOFAGASTA	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55031	KINESIOLOGÍA	ARICA	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	35	---
55032	KINESIOLOGÍA	CONCEPCIÓN	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55033	KINESIOLOGÍA	IQUIQUE	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	48	---
55034	KINESIOLOGÍA	LA SERENA	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	60	---

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES	
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC
55035	KINESIOLOGÍA	LOS ÁNGELES	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55036	KINESIOLOGÍA	SANTIAGO	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55037	KINESIOLOGÍA	TALCA	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55038	KINESIOLOGÍA	VIÑA DEL MAR	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55103	KINESIOLOGÍA	TEMUCO	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55104	KINESIOLOGÍA	PUERTO MONTT	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55105	KINESIOLOGÍA	VALDIVIA	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	35	---
55039	MEDICINA VETERINARIA	CONCEPCIÓN	10	10	30	40	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55040	MEDICINA VETERINARIA	PUERTO MONTT	10	10	30	40	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55041	MEDICINA VETERINARIA	SANTIAGO	10	10	30	40	10	o	10	---	---	---	458	130	---
55042	MEDICINA VETERINARIA	TALCA	10	10	30	40	10	o	10	---	---	---	458	85	---
55043	MEDICINA VETERINARIA	TEMUCO	10	10	30	40	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55044	MEDICINA VETERINARIA	VIÑA DEL MAR	10	10	30	40	10	o	10	---	---	---	458	90	---
55045	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	ANTOFAGASTA	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	35	---

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES	
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC
55046	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	LA SERENA	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	40	---
55047	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	LOS ÁNGELES	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55048	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SANTIAGO	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	40	---
55049	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	TALCA	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55050	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	VIÑA DEL MAR	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	35	---
55107	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CONCEPCIÓN	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	35	---
55108	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	TEMUCO	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	35	---
55109	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	PUERTO MONTT	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	35	---
55051	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1)	LA SERENA	10	30	25	25	10	o	10	---	SI	---	458	20	---
55052	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1)	SANTIAGO	10	30	25	25	10	o	10	---	SI	---	458	20	---
55126	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	SANTIAGO	10	30	25	25	10	o	10	---	SI	---	458	20	---
55054	PSICOLOGÍA	ANTOFAGASTA	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	90	---
55055	PSICOLOGÍA	ARICA	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	40	---
55056	PSICOLOGÍA	CONCEPCIÓN	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	90	---
55057	PSICOLOGÍA	IQUIQUE	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	90	---

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES	
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC
55058	PSICOLOGÍA	LA SERENA	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	90	---
55059	PSICOLOGÍA	LOS ÁNGELES	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	80	---
55061	PSICOLOGÍA	PUERTO MONTT	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55062	PSICOLOGÍA	SANTIAGO	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	135	---
55063	PSICOLOGÍA	TALCA	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	90	---
55064	PSICOLOGÍA	TEMUCO	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55065	PSICOLOGÍA	VIÑA DEL MAR	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	90	---
55117	PSICOLOGÍA	VALDIVIA	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55066	TECNOLOGÍA MÉDICA	IQUIQUE	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	35	---
55067	TECNOLOGÍA MÉDICA	LA SERENA	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	35	---
55069	TECNOLOGÍA MÉDICA	PUERTO MONTT	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	40	---
55070	TECNOLOGÍA MÉDICA	SANTIAGO	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	90	---
55071	TECNOLOGÍA MÉDICA	TEMUCO	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	40	---
55072	TECNOLOGÍA MÉDICA	VIÑA DEL MAR	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	35	---
55110	TECNOLOGÍA MÉDICA	VALDIVIA	10	10	35	35	10	o	10	---	---	---	458	35	---

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES	
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC
55074	TERAPIA OCUPACIONAL	CONCEPCIÓN	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55075	TERAPIA OCUPACIONAL	IQUIQUE	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	40	---
55076	TERAPIA OCUPACIONAL	LA SERENA	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	40	---
55077	TERAPIA OCUPACIONAL	LOS ÁNGELES	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	40	---
55079	TERAPIA OCUPACIONAL	PUERTO MONTT	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	35	---
55080	TERAPIA OCUPACIONAL	SANTIAGO	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55081	TERAPIA OCUPACIONAL	TEMUCO	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	35	---
55082	TERAPIA OCUPACIONAL	VALDIVIA	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	35	---
55083	TERAPIA OCUPACIONAL	VIÑA DEL MAR	10	10	40	30	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55084	TRABAJO SOCIAL	LA SERENA	10	10	50	20	10	o	10	---	---	---	458	45	---
55085	TRABAJO SOCIAL	LOS ÁNGELES	10	10	50	20	10	o	10	---	---	---	458	35	---
55086	TRABAJO SOCIAL	SANTIAGO	10	10	50	20	10	o	10	---	---	---	458	40	---
55111	TRABAJO SOCIAL	VIÑA DEL MAR	10	10	50	20	10	o	10	---	---	---	458	40	---
55121	TRABAJO SOCIAL	ARICA	10	10	50	20	10	o	10	---	---	---	458	35	---

1- UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS (UST)

Con 37 años de actividad académica la Universidad Santo Tomás cuenta con un sólido proyecto Institucional cuya visión se establece como una Universidad con presencia nacional que, basada en una gestión académica e institucional de excelencia, se compromete con la igualdad de oportunidades educativas y la transformación de sus estudiantes mediante una educación integral en los ámbitos disciplinario, social y valórico, con investigación en áreas selectivas y vinculada tanto en redes nacionales como internacionales.
Su Modelo de Formación se basa en su misión institucional de "Contribuir al desarrollo del país, mediante la formación de profesionales y graduados con competencias disciplinarias, de aprendizaje y personales, inspiradas en valores cristianos, que les permitan desempeñarse y desarrollarse integralmente en el mundo laboral y en su entorno, y mediante generación de conocimiento, innovación y vinculación con el medio, en ámbitos pertinentes"
La Universidad Santo Tomás en la actualidad ofrece un total de 20 carreras profesionales con licenciatura y 10 programas de continuidad de estudios distribuidas en ocho facultades. En el área de postgrado, la UST cuenta con dos Doctorados y 11 programas de Magíster.

2- PROGRAMAS, GRADOS ASOCIADOS Y DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

Agronomía
Título: Ingeniero Agrónomo
Grado: Licenciado (a) en Agronomía
Descripción:
El Ingeniero Agrónomo formado en la UST es un profesional con espíritu crítico, innovador, emprendedor, con sólidos conocimientos científicos y técnicos, con capacidad de trabajo en equipo, flexibles a cambios del medio y, que contribuyan al desarrollo agrícola sustentable; capaz de aportar a la generación de conocimiento que tienda a entregar soluciones a problemáticas reales del sector silvoagropecuario; y por último promover el crecimiento intelectual, ético y moral de los profesionales del área silvoagropecuaria, para contribuir a su plena realización y, a través del ejercicio profesional, colaborar al desarrollo de una sociedad orientada al bien común.

Biotecnología
Título: Biotecnólogo
Grado: Licenciado (a) en Biotecnología
Descripción:
El Biotecnólogo formado en la Universidad Santo Tomás es un profesional universitario reflexivo con la capacidad de integrar conocimientos científicos en áreas de las ciencias básicas como biología molecular, biología celular, química, entre otros, y en el área de gestión y política científica para aplicarlos en el desarrollo de investigación y tecnologías en diferentes áreas productivas de la economía. Este profesional está entrenado para enfrentar y resolver problemas buscando las herramientas adecuadas que le permitan explorar nuevos conocimientos y desarrollar técnicas de análisis para contribuir en forma eficaz a la sociedad.

Ciencias del Deporte y Actividad Física
Título: Entrenador (a) en Deportes y Actividad Física
Grado: Licenciado (a) en Ciencias del Deporte y Actividad Física
Descripción:
El entrenador(a) en Deporte y Actividad Física formado en la Universidad Santo Tomás es un profesional que despliega sus competencias en las áreas de entrenamiento, gestión, actividad física y salud. Desarrollan programas de entrenamiento físico deportivo y actividad física para la salud, aplicando, evaluando y reinterpretando los fundamentos de las ciencias aplicadas al deporte

y la actividad física. Asimismo, poseen las habilidades sociales necesarias para desenvolverse en los diferentes contextos del deporte recreativo, social o competitivo, desde su gestión, desarrollo y promoción, hasta la ejecución y control del mismo. Adicionalmente, están capacitados para gestionar organizaciones deportivas, formular programas y promover hábitos saludables, con el fin de impactar en el desarrollo del deporte y el bienestar físico de las personas y sus comunidades.

Certificaciones y Convenios:
Certificaciones Académicas:
Certificación: Acondicionamiento Físico-Deportivo
Certificaciones de la Industria:
La Universidad Santo Tomás y el Comité Olímpico de Chile (COCH) mantienen un convenio de colaboración que permite a los estudiantes de Ciencias del Deporte y Actividad Física tomar cursos dictados por el COCH, los que son reconocidos como equivalentes a las asignaturas electivas del plan de estudios

Contador Público y Auditor
Título: Contador Público y Auditor
Grado: Licenciado (a) en Contabilidad y Auditoría
Descripción:
El Contador Público y Auditor formado en la Universidad Santo Tomás es un profesional capacitado para preparar, interpretar y validar información financiera, tributaria y de gestión; asimismo, de emitir una opinión independiente respecto de los estados financieros, los procesos de control, gestión de riesgos y gobernabilidad de la organización, considerando siempre un enfoque ético y multidisciplinario. Por la naturaleza de sus funciones, son capaces de desarrollar su trabajo tanto de manera dependiente como independiente.

Certificaciones y Convenios:
Certificados Académicos
Certificado: Administración de Procesos de Negocios con SAP ERP.
Certificado: Gestión de la Información
Certificaciones de la Industria
Certificado: SAP Student Recognition Award SAP University Alliance.

Derecho
Título: Abogado (a) (Otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia)
Grado: Licenciado (a) en Ciencias Jurídicas
Descripción:
El Abogado(a) formado en la Universidad Santo Tomás es un profesional que cuenta con los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, que le permitan un adecuado desarrollo profesional en las más variadas áreas del quehacer jurídico. Posee herramientas que lo habilitan para ser un aporte a la sociedad en general, y a la comunidad jurídica, en particular; destacándose por su profesionalismo, ética y responsabilidad social, lo que le permite realizarse profesionalmente y contribuir al desarrollo de sociedad más justa y ser un aporte dentro de la comunidad jurídica.

Educación Diferencial
Título: Profesor/a de Educación Diferencial con mención en Dificultades del Lenguaje y Dificultades del Aprendizaje
Grado: Licenciado/a en Educación
Descripción:
El/a profesor/a de Educación Diferencial con mención en Dificultades del Aprendizaje y del Lenguaje formado en la Universidad Santo Tomás evidencia una actitud crítica-reflexiva sobre su propia práctica y desarrolla procesos investigativos que abordan problemáticas de la educación

especial, que le permite implementar procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores.

Es un/a profesional proactivo capaz de incorporar el autoaprendizaje como mecanismo de formación permanente. Actúa de forma ética, responsable y comprometida con la dignidad humana y su diversidad, por lo que promueve el derecho a la educación. Posee competencias específicas en el área de las dificultades del lenguaje y dificultades del aprendizaje, que le permiten implementar procesos de evaluación para diseñar y ejecutar planes de apoyo psicopedagógico considerando a la persona, su familia y el contexto escolar, con el objeto de promover el acceso al currículum y la participación de todas y todos los estudiantes, en especial, quienes presentan necesidades educativas especiales.
Además, contribuye en la gestión de procesos colaborativos para la diversificación de prácticas pedagógicas y de proyectos inclusivos, participando activamente del contexto educativo-social en el que está inmerso.
(1) Los seleccionados a la carrera deben cumplir con alguno de los requisitos incluidos en la Ley 20.903 para las carreras de educación. Percentil mínimo en PAES o promedio de notas de la educación dentro del porcentaje superior (dentro de su establecimiento) establecido y/o combinaciones.

Enfermería
Título: Enfermera(o)
Grado: Licenciado(a) en Enfermería
Descripción:
El Enfermero(a) formado en la Universidad Santo Tomás es un profesional capacitado para proporcionar una atención de salud integral a la comunidad sana, en riesgo de enfermar y enferma, durante todo el ciclo vital de acuerdo con el perfil epidemiológico y demográfico del país; dentro de un marco ético, con una comunicación efectiva, respetuosa de la legalidad, de las costumbres y etnias de la población que atienden. Integran competencias para la resolución de problemas, para la comunicación y para la extensión de sus conocimientos a la comunidad.

Fonoaudiología
Título: Fonoaudiólogo
Grado: Licenciado(a) en Fonoaudiología
Descripción:
El Fonoaudiólogo(a) formado en la Universidad Santo Tomás es un profesional generalista, preparado de manera integral, bajo el modelo biopsicosocial. Poseen conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de la disciplina para la intervención de la funcionalidad de la comunicación humana y sus alteraciones, promoviendo el desarrollo de acciones inclusivas que aseguren la participación en la comunidad.

Geología
Título: Geólogo (a)
Grado: Licenciado (a) en Geología
Descripción:
El Geólogo formado en la Universidad Santo Tomás es un Profesional capacitado para aplicar geología a problemas concretos, sobre todo en el ámbito minero, específicamente para realizar levantamientos geológicos, analizar e interpretar datos, identificar los procesos formadores de un yacimiento y realizar modelamiento geológico. Adaptación a ambientes de trabajo en terreno de alta exigencia, respeto a las normas de seguridad, liderazgo, espíritu emprendedor y creatividad, con capacidad de comunicación efectiva tanto en el medio local como internacional.

Ingeniería Civil en Minas
Título: Ingeniero Civil en Minas
Grado: Licenciado (a) en Ciencias de la Ingeniería

Descripción:
El Ingeniero(a) Civil en Minas formado en la Universidad Santo Tomás es un profesional en explotación minera y su cadena productiva con enfoque en la administración y creación de valor del negocio minero. Ingeniero de campo capacitado para evaluar, diseñar, planificar y explotar negocios mineros, con una mirada sustentable en el largo plazo, responsabilidad social y ambiental, seguridad laboral y ética profesional. También, con espíritu crítico, innovador, capacidad de trabajo en equipo, flexible a cambios del medio y con capacidad de comunicación efectiva tanto en el medio local como internacional.

Ingeniería Civil Industrial
Título: Ingeniero Civil Industrial
Grado: Licenciado (a) en Ciencias de la Ingeniería
Descripción:
El Ingeniero(a) Civil Industrial formado en la Universidad Santo Tomás es un profesional capacitado para optimizar el diseño y funcionamiento de procesos, organizaciones y sistemas generando soluciones a diversas problemáticas en ámbitos de gestión o producción, considerando principios de eficiencia operacional, optimización económica, recursos tecnológicos y humanos disponibles, con sustentabilidad ambiental y social. Sus competencias transversales le permitirán razonar en forma crítica y creativa para sustentar su quehacer profesional, comunicarse efectivamente tanto en el medio local como internacional, y utilizar un amplio rango de herramientas tecnológicas y de información para gestionar su auto-aprendizaje dentro del marco de un perfeccionamiento continuo.

Ingeniería Civil Informática Y Sistemas Inteligentes
Título: Ingeniero Civil Informática Y Sistemas Inteligentes
Grado: Licenciado (a) en Ciencias de la Ingeniería
Descripción:
El/la Ingeniero(a) Civil Informático y Sistemas Inteligentes de la Universidad Santo Tomás, es un profesional especialista en el diseño y uso de software, sistemas inteligentes, sistemas de control y tecnologías de información. Teniendo por objetivo optimizar procesos, con la capacidad de aplicar principios científicos y tecnológicos e innovación, al diseño y desarrollo de sistemas informáticos y de control automático, para la gestión y desarrollo de proyectos de automatización, robótica y transformación digital, considerando la sustentabilidad.

Ingeniería Comercial
Título: Ingeniero Comercial
Grado: Licenciado (a) en Ciencias de la Administración de Empresas
Descripción:
El Ingeniero Comercial formado en la Universidad Santo Tomás es un profesional competente que agrega valor en su ámbito de desempeño o dominio a través de sólidos conocimientos en administración de empresas, habilitado para liderar y desempeñarse con éxito en todo tipo de organizaciones, en los distintos ámbitos de desempeño o dominio, ya sea en empresas en funcionamiento, en su propia empresa y como asesor y consultor de empresas y organizaciones. El Ingeniero Comercial es un profesional inspirado y orientado por tres ideales, a saber: amor a la verdad, excelencia y esfuerzo, fraternidad y solidaridad en el ámbito laboral y social, además de respetuoso por los aspectos éticos y legales relacionados con el ejercicio de su profesión. Su formación le permitirá el autoaprendizaje y tendrá una mente abierta a la diversidad cultural, la internacionalización y la globalización.

Certificaciones y Convenios:
Una vez aprobado todas las actividades curriculares hasta el cuarto semestre, el estudiante recibirá un **certificado académico en Fundamentos de Gestión.**

Certificaciones de la Industria
SAP University Alliances. (Opcional)

Kinesiología
Título: Kinesiólogo
Grado: Licenciado (a) en Kinesiología
Descripción:
El kinesiólogo(a) formado en la Universidad Santo Tomás es un profesional de la salud preparado bajo el modelo biopsicosocial, que le permite integrar conocimientos y habilidades clínicas para la gestión de la funcionalidad humana durante todo el ciclo vital del individuo; a través del estudio del movimiento humano, del diagnóstico kinésico y la implementación de estrategias de intervención, integrando equipos interdisciplinarios, basadas en evidencia científica, y sentido de la ética, en todos los niveles de atención, en concordancia con la realidad epidemiológica local y nacional.

Medicina Veterinaria
Título: Médico Veterinario
Grado: Licenciado (a) en Medicina Veterinaria
Descripción:
El Médico Veterinario formado en la Universidad Santo Tomás recibe una formación generalista que lo capacita para trabajar en las diferentes áreas del conocimiento de las Ciencias Veterinarias: Medicina y Clínica, Producción Animal, Salud Pública Veterinaria y Recursos Naturales, como, asimismo, para continuar estudios posteriores de especialización o de postgrado. Tiene una sólida formación básica científica biológica, que incluye estructuras y funcionalidad de la célula animal, estructuras y desarrollo de tejidos y órganos, anatomía y fisiología animal, como asimismo una formación valórica y de competencias genéricas.

Nutrición y Dietética
Título: Nutricionista Dietista
Grado: Licenciado (a) en Nutrición y Dietética
Descripción:
El Nutricionista formado en la Universidad Santo Tomás es un profesional competente para diagnosticar y proponer soluciones que respondan a los problemas alimentarios y nutricionales presentes a lo largo del ciclo vital, a nivel individual, familiar y comunitario. Se caracterizan por su alto sentido ético y responsabilidad social, capacidad de trabajo en equipo, proactividad, liderazgo y alto sentido de la calidad. Utilizan el autoaprendizaje como herramienta para mejorar su desarrollo profesional y adaptarse a los cambios de la sociedad del conocimiento.

Pedagogía en Educación Física
Título: Profesor/a de Educación Física
Grado: Licenciado en Educación Física
Descripción:
El/la profesor/a de Educación Física formado en la Universidad Santo Tomás es un profesional que emplea conocimientos pedagógicos, científicos y técnicos que fundamentan la práctica escolar, desde una mirada inclusiva, utilizando la gestión e innovación como herramientas para la mejora de los procesos de aprendizaje en contextos educativos diversos.
Tiene la capacidad de gestionar proyectos educativos colaborativos, inclusivos y transformadores de la comunidad educativa, conforme a los fundamentos teóricos y metodológicos de la motricidad humana y las disposiciones legales y político-educativas vigentes, que consideren la diversidad de necesidades e intereses subyacentes al contexto sociocultural, escolar y deportivo de intervención pedagógica. Asimismo, organiza experiencias prácticas de enseñanza y de aprendizaje inclusivas vinculadas a la motricidad humana y la salud, a través de procesos didácticos innovadores, críticos y reflexivos que permitan atender a la formación integral y a la diversidad de necesidades

e intereses de los diversos grupos socioculturales y etarios en el contexto político-curricular y escolar actual.

Este profesional implementa proyectos de investigación colaborativa para el abordaje de problemáticas emergentes en el contexto socioeducativo y gestiona proyectos para la innovación educativa que permitan promover el desarrollo integral de la comunidad con flexibilidad y creatividad en el contexto escolar y social.
(1) Los seleccionados a la carrera deben cumplir con alguno de los requisitos incluidos en la Ley 20.903 para las carreras de educación. Percentil mínimo en PAES o promedio de notas de la educación dentro del porcentaje superior (dentro de su establecimiento) establecido y/o combinaciones.

Pedagogía en Educación Parvularia
Título: Educador(a) de Párvulos
Grado: Licenciado(a) en Educación
Descripción: El/la titulado/a de Pedagogía en Educación Parvularia de la Universidad Santo Tomás es un/a profesional ético/a y socialmente responsable, que lidera propuestas pedagógicas inclusivas y equitativas, apoyando el desarrollo infantil integral en ambientes bien tratantes. Aplica estrategias basadas en neurociencia para generar aprendizajes profundos, alineados con el marco curricular y nuevas tendencias. Se comunica asertivamente, reflexiona críticamente sobre su práctica y desarrolla soluciones innovadoras. Además, trabaja colaborativamente con equipos multidisciplinarios y familias en diversos contextos socioeducativos.
(1) Los seleccionados a la carrera deben cumplir con alguno de los requisitos incluidos en la Ley 20.903 para las carreras de educación. Percentil mínimo en PAES o promedio de notas de la educación dentro del porcentaje superior (dentro de su establecimiento) establecido y/o combinaciones.

Psicología
Título: Psicólogo
Grado: Licenciado (a) en Psicología
Descripción:
El Psicólogo formado en la Universidad Santo Tomás es un profesional generalista, con capacidad para diseñar, implementar y evaluar procesos de diagnóstico e intervención psicológica en los ámbitos intrapsíquicos, interpersonales, grupales y organizacionales, enfocados en el bienestar de los individuos y sus comunidades. Está capacitado para diseñar e implementar proyectos de investigación con estándares científicos de producción de conocimiento. Su desempeño profesional debe realizarse con pensamiento crítico, apego a los principios éticos que rigen a la Psicología, valorando y respetando la diversidad y dignidad humana, demostrando habilidades comunicativas, de autoaprendizaje, adaptación a los cambios de la sociedad y trabajo en equipos interdisciplinarios.

Tecnología Médica
Título: Tecnólogo (a) Médico (distintas menciones)
Grado: Licenciado (a) en Tecnología Médica
Descripción:
El Tecnólogo Médico formado en la Universidad Santo Tomás en sus distintas menciones: Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Oftalmología y Optometría y la mención de Imagenología y Física Médica, es un profesional que demuestra una formación sustentada en principios éticos y humanistas. Los conocimientos y destrezas obtenidas le facilitan la comprensión de los fenómenos biológicos, biofísicos, ópticos, bioquímicos y anatomopatológicos que afectan al hombre y a su entorno, pudiendo actuar en acciones dirigidas a la prevención, fomento y recuperación de la salud mediante la ejecución de exámenes y procedimientos destinados

al tratamiento de patologías. Poseen capacidad de búsqueda de nuevos conocimientos, demostrando flexibilidad para responder así a una sociedad en constante evolución.

Terapia Ocupacional

Título: Terapeuta Ocupacional

Grado: Licenciado (a) en Ocupación Humana

Descripción:

El Terapeuta Ocupacional formado en la Universidad Santo Tomás es un profesional del área de la salud preparado bajo el enfoque biopsicosocial, fundamentado en el estudio de la ocupación humana, ciencias biológicas y sociales. Está capacitado para evaluar, planificar e intervenir para favorecer un desempeño ocupacional satisfactorio y, para trabajar en equipo como un agente de cambio en la promoción, prevención, mantención y habilitación/rehabilitación de la salud, fomentando procesos de inclusión social.

Trabajo Social

Título: Trabajador Social

Grado: Licenciado(a) en Trabajo Social

Descripción:

El /a Trabajador/a Social formado en la Universidad Santo Tomás es un profesional que posee conocimientos generales sobre las distintas disciplinas de las ciencias sociales y los fundamentos del Trabajo Social, además de conocimientos específicos y avanzados en las dos áreas prioritarias de la Escuela, que son la intervención y la investigación social. De esta manera, posee conocimientos, habilidades y destrezas para formular investigaciones sociales relevantes de forma tal de producir conocimiento pertinente sobre la realidad social, particularmente el referido a los nuevos problemas, sujetos y formas de acción social. Además, está capacitado para comprender los contextos sociales y reflexionar críticamente sobre ellos para diagnosticar, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos e intervenciones sociales, con herramientas de gestión social que lo habilitan para la generación de ideas, recursos y estrategias generales de acción.

Este conjunto de elementos se enmarca en una capacidad amplia de trabajo en equipo, liderazgo social y empatía, cualidades que lo convierten en un profesional integrador de conocimientos y, a la vez, en un articulador del trabajo puesto al servicio de los equipos y las personas, comprometido con el respeto y promoción de los Derechos Humanos, la inclusión y la justicia social

3- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN (no incluye pedagogías)

a) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Santo Tomas no ocupa la restricción asociada al puntaje ponderado de postulación.

b) Puntaje Promedio Comprensión Lectora y Competencia Matemática Mínimo de Postulación.

El puntaje promedio mínimo entre Comprensión Lectora y Competencia Matemática, para todas las carreras de la Universidad Santo Tomas en su admisión centralizada, es de 458 puntos. También están habilitados para postular alumnos que tengan un promedio de Notas de Enseñanza Media que los ubique dentro del 10% superior de su promoción en su establecimiento educacional.

4- VÍAS DIRECTAS Y ESPECIALES DE ADMISIÓN:

Además de los cupos disponibles de manera centralizada en el Sistema de Acceso, la Universidad

Santo Tomás cuenta con Vías Directas de Admisión para su oferta regular, diurna y vespertina, y Programas de Continuidad de Estudio.

Cada vía tiene su propia normativa, cupos y calendario, disponibles en el sitio tupuedes.cl
Las vías principales son:

A- Ingreso carreras diurnas, programas regulares:

La admisión directa/especial a carreras diurnas se realiza de forma directa en Santo Tomás, de forma presencial o vía web. No todas las carreras poseen cupos para todas las vías de admisión y algunas vías de admisión pueden implicar un proceso de postulación. A continuación se indican las vías principales. Más información en tupuedes.cl.

A1. Ingreso Directo Carreras Diurnas (no incluye pedagogías):

1- **Egresados de Enseñanza Media en el Extranjero:** Para personas que hayan terminado sus estudios equivalentes a la enseñanza media en el extranjero en los últimos cuatro años.

2- **Títulos Técnicos Santo Tomás:** Para personas que cuenten con un título técnico profesional del Centro de Formación Técnica Santo Tomás o del Instituto Profesional Santo Tomás, de una carrera afín.

4- **Cambio de carrera o de universidad:** Para personas que tengan al menor un año de estudios universitarios en la institución u otra acreditada y puedan convalidar al menos 5 cursos de la carrera.

5. **Admisión vía Ranking:** Egresados de enseñanza media con los mejores Ranking de notas entre los postulantes a una carrera/sede.

6. **Deportistas Destacados:** Cupos a nivel de sede ´para seleccionado o seleccionada nacional o regional en un deporte reconocido en el Comité Olímpico de Chile o Comité Paralímpico de Chile, presente en alguno de los megaeventos del ciclo olímpico, ya sea en Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos Suramericanos y sus símiles en deportes de invierno y paralímpicos.

7. **Pueblos Originarios:** Cupos a nivel de sede para estudiantes pertenecientes a pueblos originarios que posean certificado de CONADI.

8. **Mujeres en STEM:** cupos especiales para mujeres en carreras de Biotecnología, Geología e Ingeniería Civil. Se asignan entre postulantes de la plataforma centralizada del sistema de acceso a las universidades.

A2. Ingreso Directo Carreras Diurnas de Pedagogía:

Pedagogía en Educación Física, Educación Diferencial, Educación de Párvulos:

Cumplir con los requisitos incluidos en la Ley 20.903 en lo que se refiere a ubicarse en el percentil superior en el promedio de las pruebas obligatorias PAES o en el promedio de notas de la educación media de su establecimiento educacional o la combinación indicada de ambos.
Haber realizado y aprobado el programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

B- Ingreso Carreras Vespertinas:
La admisión a carreras vespertinas se realiza directamente en Santo Tomás, de forma presencial o vía web y cuenta con las mismas vías de las carreras diurnas más la opción Admisión Trabajador o titulado.

Admisión trabajador jornada vespertina: Contar con experiencia laboral de al menos un año.

Títulos Técnicos o Profesionales: Para personas que cuenten con un título técnico o profesional.

C- Ingreso Planes de Continuidad:

La Universidad Santo Tomás cuenta con programas especiales que permiten articular estudios anteriores para obtener una licenciatura o un título profesional.

Para poder acceder a dichos programas debe ser titulado de una carrera afín según el reglamento específico del programa. La admisión se realiza directamente en la Universidad Santo Tomás, de forma presencial o vía web. Más información en tupuedes.cl.

5- DATOS DE CONTACTO UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Sitio institucional: www.ust.cl

Sitio admisión: www.tupuedes.cl

Teléfono mesa central: 600 007 7777

Directores(as) de admisión por sede.

Sede	Nombre	Correo
Arica	Karla Pizarro	kpizarro@santotomas.cl
Iquique	Ely Castro	ecastro13@santotomas.cl
Antofagasta	Sergio Lemus	sergiolemusso@santotomas.cl
La Serena	Ma. Eliana Torres	maria.torres@santotomas.cl
Viña del Mar	Nelson Martínez	nelsonmartinez@santotomas.cl
Talca	Mauricio Labra	mlabras@santotomas.cl
Concepción	Claudia Hernández	chernandez@santotomas.cl
Los Ángeles	Alejandra Molina	amolina90@santotomas.cl
Temuco	Andrea Bustos	abustosj@santotomas.cl
Valdivia	Alex Fuentes	alexfuentes1@santotomas.cl
Puerto Montt	Denisse Gonzalez	deniss.gonzalez@santotomas.cl
Santiago UST	Carolina Nuñez	cnunezf@santotomas.cl

UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MARÍA

UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
15180	ARQUITECTURA	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	25	10	40	10	o	10	---	550	485	80	---	2	6
15380	ARQUITECTURA	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	15	25	10	40	10	o	10	---	550	485	70	---	2	6
15110	CONSTRUCCIÓN CIVIL	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	25	10	40	10	o	10	---	550	485	35	4	2	8
15111	INGENIERÍA CIVIL	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	60	6	2	6
15311	INGENIERÍA CIVIL	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	75	6	2	6
15151	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	30	3	2	8
15312	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	100	8	2	8
15130	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	60	6	2	6
15330	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	60	6	2	6

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
15131	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	70	6	2	8
15186	INGENIERÍA CIVIL EN BIOTECNOLOGÍA	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	50	6	2	6
15184	INGENIERÍA CIVIL FÍSICA	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	30	3	2	6
15384	INGENIERÍA CIVIL FÍSICA	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	35	3	2	6
15170	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	140	8	2	8
15270	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CAMPUS SANTIAGO VITACURA	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	140	8	2	8
15160	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	120	24	2	8
15360	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	135	24	2	8
15101	INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	25	3	2	6
15301	INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	35	3	2	6

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
15140	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	70	6	2	6
15340	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	75	6	2	6
15141	INGENIERÍA CIVIL METALÚRGICA	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	40	6	2	6
15100	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN (1)	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	110	20	2	95
15300	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN (1)	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	130	20	2	95
15150	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	40	6	2	8
15350	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	50	6	2	8
15161	INGENIERÍA CIVIL TELEMÁTICA	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	35	6	2	10
15361	INGENIERÍA CIVIL TELEMÁTICA	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	15	20	10	35	10	o	10	10	600	485	60	6	2	8
15171	INGENIERÍA COMERCIAL	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	25	10	40	10	o	10	---	550	485	120	---	2	8

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
15271	INGENIERÍA COMERCIAL	CAMPUS SANTIAGO VITACURA	15	25	10	40	10	o	10	---	550	485	200	---	2	10
15220	INGENIERÍA EN AVIACIÓN COMERCIAL	CAMPUS SANTIAGO VITACURA	15	20	10	35	10	o	10	10	550	485	40	3	2	8
15485	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	SEDE VIÑA DEL MAR	15	20	10	35	10	o	10	10	500	485	30	6	2	30
15585	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	SEDE CONCEPCIÓN	15	20	10	35	10	o	10	10	500	485	15	3	2	25
15181	INGENIERÍA EN DISEÑO DE PRODUCTOS	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	20	10	35	10	o	10	10	550	485	20	4	2	10
15381	INGENIERÍA EN DISEÑO DE PRODUCTOS	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	15	20	10	35	10	o	10	10	550	485	25	4	2	10
15441	INGENIERÍA EN FABRICACIÓN Y DISEÑO INDUSTRIAL	SEDE VIÑA DEL MAR	15	20	10	35	10	o	10	10	500	485	20	4	2	20
15462	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	SEDE VIÑA DEL MAR	15	20	10	35	10	o	10	10	500	485	70	14	2	12
15562	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	SEDE CONCEPCIÓN	15	20	10	35	10	o	10	10	500	485	50	10	2	25
15440	INGENIERÍA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	SEDE VIÑA DEL MAR	15	20	10	35	10	o	10	10	500	485	35	7	2	35
15540	INGENIERÍA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	SEDE CONCEPCIÓN	15	20	10	35	10	o	10	10	500	485	15	3	2	25

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
15474	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y AMBIENTALES	SEDE VIÑA DEL MAR	15	20	10	35	10	O	10	10	500	485	15	3	2	15
15574	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y AMBIENTALES	SEDE CONCEPCIÓN	15	20	10	35	10	O	10	10	500	485	15	3	2	12
15103	LICENCIATURA EN ASTROFÍSICA	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	20	10	35	10	O	10	10	600	485	25	3	2	4
15303	LICENCIATURA EN ASTROFÍSICA	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	15	20	10	35	10	O	10	10	600	485	30	3	2	4
15102	LICENCIATURA EN FÍSICA	CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO	15	20	10	35	10	O	10	10	600	485	15	3	2	4
15302	LICENCIATURA EN FÍSICA	CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN	15	20	10	35	10	O	10	10	600	485	15	3	2	4

Observaciones

(1) La Universidad Técnica Federico Santa María ofrece el programa de Ingeniería Civil Plan Común, para aquellos alumnos que aún no han decidido que especialidad de la ingeniería estudiar, permitiendo familiarizarse con las diversas especialidades impartidas por la Universidad, antes de tomar una decisión.

Este Programa no extiende la duración regular de la carrera elegida y la elección de la especialidad es a través de un proceso competitivo.

El proceso de postulación a las especialidades se inicia cuando los estudiantes aprueban las asignaturas del primer año del Programa. Luego continúa con la selección de una especialidad, de acuerdo con la oferta del campus donde esté matriculado. Finalmente, la asignación de la especialidad se establece de acuerdo con el rendimiento relativo al resto de los estudiantes de su generación.

El principal requisito de postulación es aprobar el 100% de los créditos de las asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres.

Para el proceso de selección se emplea como parámetro único el rendimiento académico de los estudiantes en las asignaturas del primer año del Programa, el cual define la posición que el alumno tendrá en el ranking que define el acceso a la especialidad. Este proceso es competitivo y considera exclusivamente los resultados académicos obtenidos en los dos primeros semestres en el programa de Ingeniería Civil Plan Común.

La postulación a otros programas impartidos por la Universidad deberá realizarse a través de solicitud interna de cambio de carrera, lo cual está sujeto a las exigencias y requisitos de cada departamento académico.

Este programa tiene un número definido de vacantes para las siguientes carreras, según campus:

Campus Casa Central Valparaíso

- Construcción Civil
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil Ambiental
- Ingeniería Civil Eléctrica
- Ingeniería Civil Electrónica
- Ingeniería Civil en Biotecnología
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil Física
- Ingeniería Civil Matemática
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Metalúrgica
- Ingeniería Civil Química
- Ingeniería Civil Telemática

- Ingeniería en Diseño de Productos
- Licenciatura en Astrofísica
- Licenciatura en Física
- Licenciatura en Ciencias, mención Química
- Químico

Campus Santiago San Joaquín

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil de Minas
- Ingeniería Civil Eléctrica
- Ingeniería Civil Informática
- Ingeniería Civil Física
- Ingeniería Civil Matemática
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Telemática
- Ingeniería en Diseño de Productos
- Licenciatura en Astrofísica
- Licenciatura en Física

Campus Santiago Vitacura

- Ingeniería Civil Industrial

(2) La carrera Ingeniería en Aviación Comercial se imparten en la Academia de Ciencias Aeronáuticas, ACA, enel Campus Santiago Vitacura de la Universidad. Más información en www.aca.cl

SISTEMA DE ADMISIÓN CENTRALIZADA

Requerimientos generales de postulación

a) Máximo de Postulaciones y orden de preferencia.

En la USM no existen restricciones de máximo de postulaciones ni exclusión por preferencias.

IMPORTANTE: Recuerda que debes ordenar las carreras según tu orden de preferencias y se pueden seleccionar hasta 20 preferencias como máximo.

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) exige un Puntaje Ponderado Mínimo de

Postulación de 600 puntos para las carreras de Campus Casa Central Valparaíso, Campus Santiago San Joaquín y Campus Santiago Vitacura. A excepción de los programas: Construcción Civil, Ingeniería Comercial, Arquitectura, Ingeniería en Diseño de Productos, Ingeniera en Aviación Comercial, que exigen un Puntaje Ponderado Mínimo para postular de 550 puntos. En tanto, para las Ingenierías impartidas en Sede Viña del Mar y Sede Concepción se exige un Puntaje Ponderado Mínimo de 500 puntos.

c) Puntaje Promedio Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) Mínimo de Postulación.

Podrán postular a las vacantes que la USM ofrece a través del Proceso Nacional de Admisión 2026, quienes hayan obtenido un Puntaje Promedio entre las pruebas de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 igual o superior a 485 puntos en escala de 100 a 1000.

d) Prueba Competencia Matemática M2.

Para la Admisión 2026 la prueba de Competencia Matemática M2 es obligatoria para postular a todas las carreras que se imparten en la USM, excluyendo solo a: Ingeniería Comercial, Arquitectura y Construcción Civil.

e) Pruebas Optativas

Es requisito para postular a la Universidad Técnica Federico Santa María haber rendido al menos una de las pruebas optativas: Ciencias o Historia y Ciencias Sociales. En el caso de haber rendido ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

f) Inhabilidades

No pueden postular los alumnos que hayan sido eliminados de la Universidad Técnica Federico Santa María.

3. Ingresos Especiales

SISTEMAS DE ADMISIÓN ESPECIAL

En la USM reconocemos la diversidad de talentos y mérito de sus postulantes, por ello habilitamos el ingreso vía Admisión Especial, con un número limitado de vacantes a través de diversas alternativas de postulación:

Los tipos y nombres de las Vías de Ingreso Especial vigentes para la admisión 2026 son las declaradas a continuación:

1. Postulantes Destacados

1.1 Ingreso Mujeres Líderes

Con el objetivo de fomentar la admisión de mujeres en el área de la ingeniería, la ciencia y la tecnología, se dispone esta vía de ingreso especial a estudiantes mujeres con egreso de Enseñanza Media de hasta un año previo a su postulación. Esta iniciativa está diseñada para reconocer y apoyar a jóvenes mujeres que se destacan en diversas áreas de desarrollo, ya sea a nivel nacional o internacional, como Innovación, emprendimiento, liderazgo, responsabilidad social y medio ambiente, deportes, talento artístico y talento científico o TIC.

1.2 Ingreso Especial NEM

El ingreso especial NEM valora el rendimiento académico alcanzado durante la Enseñanza Media, podrán postular estudiantes con egreso de Enseñanza Media de hasta un año previo a su postulación que hayan tenido un rendimiento de excelencia.

Requisitos:

- Egreso Enseñanza Media 2024 o 2025.
- Haber obtenido un NEM mínimo de postulación según la carrera a la cual postula* o pertenecer al 10% superior de notas de la promoción de su establecimiento educacional.

* NEM mínimo de postulación de acuerdo a la carrera que postula vía admisión especial:

- 6,25 para Licenciatura en Ciencias mención Física y Licenciatura en Astrofísica.
- 6,0 para ingenierías civiles.
- 5,5 para las carreras: Ingeniería en Diseño de Productos, Arquitectura; Ingeniería en Aviación Comercial, Construcción Civil e Ingeniería Comercial.
- 5,2 para ingenierías de 4 años. (Ingeniería en Fabricación y Diseño Industrial, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales e Ingeniería en Biotecnología).

1.3 Ingreso Deportista Destacado USM

El ingreso de deportistas destacados a la USM se divide en tres categorías: Ingreso Deportista Destacado Ramas USM, Deportista en Formación de Elite e Ingreso Deportista Elite. Estas opciones de admisión especial están diseñadas para estudiantes que han destacado en el ámbito deportivo durante su Enseñanza Media y desean continuar su formación académica en deportes que se impartan en la Universidad, en el Campus o Sede al que postula, mientras siguen desarrollando su pasión por el deporte.

Esta admisión especial está enfocada en estudiantes con egreso de Enseñanza Media de hasta un año previo a su postulación.

- Ingreso Deportista Destacado Ramas USM: aquellos estudiantes que hayan tenido una trayectoria deportiva de excelencia durante su Enseñanza Media y que cuenten con Certificación de deportista destacado en alguno de los deportes reconocidos como “rama deportiva” por la USM.

- Deportista en Formación de Elite: aquellos estudiantes que hayan tenido una trayectoria deportiva de excelencia durante su Enseñanza Media, participando en deportes de alto rendimiento y de proyección internacional, con una práctica sistemática y de alta exigencia en su respectiva especialidad y que cuenten con Certificación de deportista en formación Elite en los deportes reconocidos por la USM u otros.

- Ingreso Deportista Elite: aquellos estudiantes que hayan tenido una trayectoria deportiva de excelencia durante su Enseñanza Media, participando en deportes de alto rendimiento y de proyección internacional, con una práctica sistemática y de alta exigencia en su respectiva especialidad y que cuenten con Certificación de deportista destacado en alguno de los deportes reconocidos como Deportista Elite por el COCH o COPACHI.

1.4 Ingreso Programa STEM (Science, Technology, Engineering y Mathematics)

Ingreso de admisión especial enfocado en estudiantes con egreso de Enseñanza Media de hasta un año previo a su postulación y que hayan realizado con éxito Programas o iniciativas enfocados en diciplinas STEM (Science, Technology, Engineering y Mathematics).

2. Postulantes Cupo Explora Conicyt - Unesco

Ingreso de admisión especial enfocado en estudiantes de Enseñanza Media con trayectoria científica escolar destacada y seleccionados a través de la vía Cupo Explora Conycit – Unesco.

3. Postulantes Programas USM

3.1 Ingreso Programa Preliminar de Ingeniería (PPI)

Ingreso de admisión especial enfocado en estudiantes con egreso de Enseñanza Media durante el mismo año de su postulación y que hayan cursado y aprobado el Programa Preliminar de Ingeniería (PPI) de la USM.

4. Postulantes con Programas Internacionales y/o Provenientes del Extranjero

4.1 Ingreso con programas internacionales (IB, BAC, ECS, DIAP, ABITUR)

Esta vía de ingreso permite a postulantes con egreso de Enseñanza Media de hasta un año previo a su postulación que hayan rendido y aprobado pruebas de carácter internacional que tengan convenio con la Universidad, tales como Bachillerato Internacional (IB), Baccalauréat (BAC), Esame Conclusivo di Stato (ECS) o Abitur (DIAP).

4.2 Estudiantes que hayan concluido sus estudios de Enseñanza Media en el extranjero

Esta vía de ingreso permite a los postulantes que hayan concluido sus estudios de Enseñanza Media o equivalente en el extranjero, participar de un Proceso Especial de Admisión a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, por oposición de antecedentes, presentando su postulación y documentación correspondiente.

5. Postulantes Programas de Equidad

5.1 Ingreso Más Mujeres Científicas (+MC)

La Universidad ofrece cupos supernumerarios en carreras STEM a alumnas, egresadas de Enseñanza Media, con el objetivo de incentivar y fomentar el ingreso en estas carreras y disminuir brechas de género. La postulación se efectúa mediante el proceso centralizado de admisión a las universidades, y la asignación de las vacantes se basa en el puntaje ponderado de las candidatas mujeres que se encuentren en la lista de espera.

5.2 Ingreso Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la educación superior (PACE)

Podrán postular estudiantes con egreso de Enseñanza Media durante el mismo año de su postulación y que hayan cursado y aprobado el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE).

5.3 Ingreso Beca de Excelencia Académica (BEA)

La Universidad ofrece cupos supernumerarios a los alumnos que posean la beca de Excelencia Académica a estudiantes con egreso de Enseñanza Media durante el mismo año de su postulación.

5.4 Ingreso Programa Propedéutico “Ex Umbra in Solem”

Ingreso enfocado en estudiantes con egreso de Enseñanza Media durante el mismo año de su postulación y que hayan cursado y aprobado el Programa Propedéutico “Ex Umbra in Solem” de la Universidad.

6. Postulantes con Estudios Previos

6.1 Ingreso Estudiantes provenientes desde otras Instituciones de Educación Superior (IES)

Este proceso de admisión permite postular a estudiantes que hayan cursado estudios en otras Instituciones de Educación Superior nacional o extranjera. Enfocado en aquellos estudiantes de primer año o nivel intermedio que hayan logrado resultados destacados en sus instituciones de origen, dando así garantías de sobrellevar con éxito estudios universitarios.

6.2 Ingreso Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)

Con el objetivo de promover la trayectoria formativa entre diferentes niveles educacionales se permite postular a las carreras Técnico Universitarias impartidas en la USM acogidas a Reconocimiento de aprendizajes previos a estudiantes con egreso de Enseñanza Media de hasta un año previo a su postulación. Esta vía de ingreso se enfoca en postulantes que han logrado resultados de aprendizajes asociados a su experiencia durante su enseñanza media.

6.3 Ingreso Articulación USM

Ingreso de admisión enfocado en estudiantes titulados de carreras Técnico Universitarias que ofrece la Universidad y que tengan continuidad a una carrera profesional.

6.4 Ingreso Titulados de Técnicos USM

Este proceso de admisión permite postular a titulados de carreras Técnico Universitario de la Universidad Técnica Federico Santa María a carreras USM si pertenecen al grupo mejor calificado de la promoción de su especialidad, son recomendados por dos profesores y se titularon en su carrera de origen.

Calendario de Postulación y Resultados

Calendario de Postulación, estudiantes nuevos Vía Admisión Especial.

Periodo	Postulaciones
1° periodo	01 de agosto al 31 de octubre de 2025
2° periodo	01 de noviembre de 2025 al 22 enero 2026

*Calendario sujeto a extensiones o modificaciones hasta completar vacantes.

De ser aceptado y no realizar matrícula en el periodo definido se despenalizará su vacante a la lista de espera correspondiente.

Nota importante:

Para postular, debes cumplir al menos uno de los siguientes requisitos: haber alcanzado el NEM mínimo establecido para la carrera a la que deseas ingresar, o pertenecer al 10% superior de notas de tu promoción en el establecimiento educacional, lo que te permitirá optar a cualquiera de las carreras disponibles en la admisión especial.

NEM mínimo de postulación por carrera vía admisión especial:

- 6,5 para Licenciatura en Ciencias mención Física y Licenciatura en Astrofísica.
- 6,0 para ingenierías civiles.
- 5,5 para las carreras: Ingeniería Diseño de Productos, Arquitectura; Ingeniería en Aviación Comercial, Construcción Civil e Ingeniería Comercial.
- 5,2 para ingenierías de 4 años. (Ingeniería en Fabricación y Diseño Industrial, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales e Ingeniería en Biotecnología).

Los cupos y selección de los postulantes vía Admisión Especial, así como la definición de los tipos de vías disponibles para la Admisión 2026, serán resueltos por la Vicerrectoría Académica, de acuerdo con las normas establecidas por la USM para este efecto.

Requisitos y documentos básicos para el proceso de Admisión Especial 2026:

- Postular mediante el portal admision.usm.cl
- Cédula de identidad vigente.
- Certificado de Notas de Enseñanza Media.
- Certificado ubicación de Egreso de Educación Media.
- Licencia Enseñanza Media (1).
- Copia Tarjeta Inscripción Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).
- No ser o haber sido estudiante regular de la USM.

(1) Licencia de enseñanza media, o copia legalizada ante notario.

Estos son los requisitos y documentos básicos para acceder a la admisión especial; no obstante, es importante que verifiques los detalles, requisitos y condiciones específicos de cada Vía de Ingreso Especial, ya que algunos de ellos pueden requerir documentos adicionales o puntaje ponderado mínimo.
El proceso de postulación es 100% online y se efectúa en el sitio admision.usm.cl

Mayor información sobre las vías, requisitos y documentación a presentar en sitio web https://usm.cl/admision/admision-especial/ o al mail admision.especial@usm.cl

SISTEMA ADMISIÓN INGRESO DIRECTO

Admisión Ingreso Directo a Carreras Técnicas Universitarias

La Universidad Técnica Federico Santa María, cuenta con la vía de ingreso directo para sus carreras técnicas universitarias, cuyo objetivo es fomentar el acceso y la articulación hacia la educación superior.

Esta vía de ingreso no exige puntaje mínimo en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) en la Admisión Universitaria para acceder a las carreras técnicas universitarias que imparte la Universidad.

Requisitos

- Ser egresado de Enseñanza Media
- NEM igual o mayor a 5,0 (escala 1 a 7).
- Cédula de Identidad o Pasaporte Vigente.
- Prueba de Acceso a la Educación Superior, PAES, optativa*

* La Admisión Ingreso Directo no exige la Prueba de Acceso a la Educación Superior rendida para sus Carreras Técnicas Universitarias, sin embargo, se recomienda rendirla para optar a diferentes beneficios ministeriales.

* La postulación vía ingreso directo no asegura la selección.

Carrera	Campus o Sede en que se imparte
Técnico Universitario en Administración de Empresas	Viña del Mar
	Vitacura
	Concepción
Técnico Universitario en Automatización y Control	Concepción
Técnico Universitario en Biotecnología	Viña del Mar
	Concepción
Técnico Universitario en Ciencia de Datos	Viña del Mar
	Concepción
Técnico Universitario en Construcción	Viña del Mar
	Concepción
Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	Viña del Mar
	Concepción
Técnico Universitario Dibujante Proyectista	Concepción
Técnico Universitario en Electricidad	Viña del Mar
	Concepción

Técnico Universitario en Electrónica	Viña del Mar
	Concepción
Técnico Universitario en Energías Renovables	Viña del Mar
Técnico Universitario en Alimentos	Viña del Mar
Técnico Universitario en Informática	Viña del Mar
	Concepción
Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico	San Joaquín
Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial	Viña del Mar
	Concepción
Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	Viña del Mar
	Concepción
Técnico Universitario en Mecánica Industrial	Viña del Mar
	Concepción
Técnico Universitario en Minería y Metalurgia	Viña del Mar
Técnico Universitario en Proyectos de Ingeniería	Viña del Mar
Técnico Universitario en Química, mención Química Analítica	Viña del Mar
Técnico Universitario en Química, Mención Química Industrial	Concepción
Técnico Universitario en Robótica y Mecatrónica	Concepción
Técnico Universitario en Telecomunicaciones y Redes	Viña del Mar
	Concepción

Mayor información sobre esta vía de ingreso en sitio web:

https://usm.cl/admision/admision-ingreso-directo/

PUERTAS ABIERTAS USM 2025

Esta actividad tiene como propósito dar a conocer el quehacer de nuestra institución, así como las diferentes actividades científico-tecnológicas que se desarrollan en todos sus campus y sedes.

En esta actividad podrán conocer la oferta académica, así como la infraestructura con que cuenta la institución, a través de una feria interactiva, talleres y rutas, permitiendo acercar a los estudiantes al mundo de la ingeniería, ciencia y tecnología.

La inscripción se realiza través del portal http://www.puertasabiertas.usm.cl/, de manera individual o como delegaciones.

Campus / Sede	Fecha
Campus Casa Central Valparaíso	08, 09 y 10 de Octubre
Campus Vitacura	08 de Octubre
Campus San Joaquín	09, 10 y 11 de Octubre
Sede Viña del Mar (Expotec)	07 y 08 de Octubre
Sede Concepción	07 y 08 de Octubre

ENSAYO PAES

Ensayos PAES del ciclo Acepto el Desafío USM, brindan una gran ventaja a los alumnos al enfrentarse a la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) por su sistema de diferenciación y plataforma de resultados que acercan a los participantes a una experiencia real.

El 11 de octubre de 2025 en todos los campus y sedes de nuestra universidad se llevará a cabo el último ensayo PAES USM del ciclo acepto el desafío. Puedes realizar la inscripción en http://www.ensayo.usm.cl/

7. Mayores informaciones

Para más información visita www.usm.cl o escríbenos a admision@usm.cl

Campus Casa Central Valparaíso
Av. España 1680, Valparaíso

Campus Santiago Vitacura Av. Santa María 6400, Vitacura

Campus Santiago San Joaquín
Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín

Sede Viña del Mar
Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar

Sede Concepción Alemparte 943, Hualpén

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

UTEM

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
21089	ADMINISTRACIÓN PUBLICA	CAMPUS CENTRAL	15	20	30	25	10	o	10	---	---	458	40	---	5	21
21047	ARQUITECTURA	CAMPUS CENTRAL	20	25	20	20	15	o	15	---	---	458	120	---	2	21
21046	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	CAMPUS ÑUÑOA	10	25	20	35	10	o	10	---	---	458	20	---	5	21
21002	BIBLIOTECOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN	CAMPUS PROVIDENCIA	20	20	40	10	10	o	10	---	---	458	20	---	2	21
21012	CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR	CAMPUS PROVIDENCIA	25	20	25	20	10	o	10	---	---	458	70	---	2	21
21033	DERECHO	CAMPUS CENTRAL	10	25	35	10	20		---	---	---	458	90	---	5	21
21071	DIBUJANTE PROYECTISTA	CAMPUS ÑUÑOA	10	25	20	35	10	o	10	---	---	458	20	---	5	21
21024	DISEÑO EN COMUNICACIÓN VISUAL	CAMPUS CENTRAL	10	40	20	10	20	o	20	---	---	458	60	---	9	21
21023	DISEÑO INDUSTRIAL	CAMPUS CENTRAL	25	35	10	10	20	o	20	---	---	458	40	---	7	21
21057	INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA	CAMPUS ÑUÑOA	15	25	10	30	15	o	15	5	---	458	70	14	2	21
21075	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	CAMPUS ÑUÑOA	10	25	20	30	10	o	10	5	---	458	60	12	5	21

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
21049	INGENIERÍA CIVIL EN CIENCIA DE DATOS	CAMPUS ÑUÑOA	10	25	20	30	10	o	10	5	---	458	25	5	5	21
21041	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN MENCIÓN INFORMÁTICA	CAMPUS ÑUÑOA	10	25	20	30	10	o	10	5	---	458	200	40	5	21
21096	INGENIERÍA CIVIL EN MECÁNICA	CAMPUS ÑUÑOA	10	25	20	30	10	o	10	5	---	458	80	16	5	21
21074	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES	CAMPUS CENTRAL	15	20	15	35	10	o	10	5	---	458	50	10	2	21
21087	INGENIERÍA CIVIL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE	CAMPUS CENTRAL	15	30	20	20	10	o	10	5	---	458	20	4	5	21
21076	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CAMPUS ÑUÑOA	10	25	20	30	10	o	10	5	---	458	120	24	5	21
21055	INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA	CAMPUS ÑUÑOA	15	25	10	30	---	o	10	10	---	458	20	4	2	21
21069	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	CAMPUS ÑUÑOA	15	25	10	30	---		15	5	---	458	60	12	2	21
21048	INGENIERÍA COMERCIAL	CAMPUS PROVIDENCIA	10	20	30	30	10	o	10	---	---	458	120	---	2	21
21054	INGENIERÍA EN ALIMENTOS	CAMPUS ÑUÑOA	15	25	15	25	---		15	5	---	458	20	4	4	21
21073	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	CAMPUS ÑUÑOA	15	25	15	25	---		15	5	---	458	40	8	4	21
21081	INGENIERÍA EN COMERCIO INTERNACIONAL	CAMPUS PROVIDENCIA	10	20	30	30	10	o	10	---	---	458	120	---	3	21

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES			
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA	PACE
21032	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	CAMPUS CENTRAL	20	25	20	20	10	o	10	5	---	458	37	7	2	21
21031	INGENIERÍA EN GEOMENSURA	CAMPUS ÑUÑOA	10	25	20	30	10	o	10	5	---	458	20	4	5	21
21082	INGENIERÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA	CAMPUS PROVIDENCIA	25	20	25	20	10	o	10	---	---	458	30	---	3	21
21030	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	CAMPUS ÑUÑOA	10	25	20	30	10	o	10	5	---	458	150	30	5	21
21045	INGENIERÍA INDUSTRIAL	CAMPUS ÑUÑOA	10	25	20	30	10	o	10	5	---	458	30	6	5	21
21053	PSICOLOGÍA	CAMPUS CENTRAL	10	20	30	20	20	o	20	---	---	458	150	---	5	22
21083	QUÍMICA INDUSTRIAL	CAMPUS ÑUÑOA	15	25	15	30	---		15	---	---	458	30	6	4	21
21056	QUÍMICA Y FARMACIA	CAMPUS ÑUÑOA	15	25	15	30	---		15	---	---	458	120	---	2	22
21043	TRABAJO SOCIAL	CAMPUS CENTRAL	20	30	20	10	20		---	---	---	458	60	---	5	21

Observaciones

1) El programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería tiene una duración de dos años, al término de los cuales se otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. Los y las estudiantes del Programa de Bachillerato, una vez que hayan aprobado las actividades curriculares de dicho Programa, pueden continuar sus estudios en cualquiera de las carreras de la Facultad de Ingeniería. Se reconoce la totalidad de las asignaturas cursadas de Bachillerato a la carrera de destino.

2) Todas las carreras profesionales otorgan el Título Profesional y el Grado de Licenciado/a en las respectivas áreas, a excepción de la carrera de Dibujante Proyectista.

I. Requerimientos Generales de Postulación

La Universidad Tecnológica Metropolitana acepta hasta la vigésima postulación.

II. Pruebas Especiales

La Universidad Tecnológica Metropolitana no exige pruebas especiales, excepto para el ingreso de deportistas destacados. Las fechas de estas pruebas especiales son comunicadas directamente a quienes postulan.

III. Ingresos Especiales.

La Universidad Tecnológica Metropolitana, además del ingreso vía PAES a sus carreras, también posee un sistema de Acceso Directo:

* **Sistema de ingreso especial de personas con estudios medios (secundarios) o universitarios inconclusos en el extranjero.**

Podrán postular por este medio quienes cumplan los siguientes requisitos:

a) Haber cursado y aprobado, a lo menos, el último año de sus estudios medios (secundarios) en el extranjero.

b) Haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el país en que se cursaron los estudios medios, para incorporarse a la educación superior.

En el caso de postulantes con estudios universitarios inconclusos en el extranjero, sólo deberán acreditar haber aprobado a lo menos una asignatura en la carrera que cursó por medio de la certificación emitida por la institución respectiva, y deberá ingresar a primer año, no obstante, podrá solicitar reconocimiento de asignaturas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General del Estudiante de Pregrado.

* **Sistema de ingreso especial para deportistas destacados/as.**

Podrán postular por esta vía quienes durante los dos años anteriores a su postulación acrediten:

a) Figuración Deportiva en competencias oficiales convocadas, reguladas y registradas por instituciones oficiales.

b) Estado de salud compatible con el deporte que se practique, lo cual se deberá acreditar con los exámenes que determine la Universidad, de conformidad al protocolo establecido para cada deporte por el Comité Olímpico de Chile (COCH), o por el organismo competente.

Las condiciones señaladas anteriormente deberán referirse a los siguientes deportes: Ajedrez, Básquetbol, Fútbol, Judo, Natación, Tenis, Voleibol, Atletismo, Tenis de mesa, Esgrima y demás deportes federados.

Quienes ingresen a la Universidad Tecnológica Metropolitana como deportistas destacados/as, deberán representar a la Institución en eventos deportivos de su disciplina.

* **Sistema de ingreso especial para estudiantes destacados/as en diversas áreas.**

Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten figuración nacional o internacional en alguna de las siguientes áreas: Plástica, Escultura, Literatura, Fotografía, Cine, Teatro, Ballet, Música, Folklore, Ciencias y Tecnología entre otras, o haber obtenido premios o galardones de relevancia en presentaciones y certámenes nacionales o internacionales.

* **Sistema de ingreso especial para egresados/as o titulados/as.**

Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten alguna de las siguientes situaciones:

a) Condición de egreso de una carrera profesional de alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero.

b) Posesión de un título profesional obtenido en alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero.

c) Acreditar ser egresados/as o titulados/as de Carreras Técnicas de Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Ministerio de Educación

* **Sistema Especial para egresados/as de liceos y establecimientos administrados por la UTEM.**

Podrá postular a través de este sistema, quien acredite:

a) Condición de egreso de un establecimiento de educación media o secundaria administrado por la UTEM.

b) Estar inscrito/a para rendir la PAES.

c) Concentración de notas de Educación Media.

• **Equidad de Género (CEG) Vía de Ingreso de Mujeres**

Para carreras cuya matrícula promedio de mujeres es inferior a 50% en las dos últimas admisiones. En la página www.utem.cl se publicarán las carreras habilitadas. Los requisitos son ser mujer, presentar un ranking mínimo de 486 en escala PAES o equivalente y postular a una carrera adscrita a esta vía de ingreso.

- **NEM 450 Vía de Ingreso de Equidad.**

Las y los postulantes deben haber inscrito, la PAES, PDT o PSU si es de años anteriores, y se requiere un puntaje mínimo NEM de 486 puntos o equivalente.

Cupo Explora Unesco

Vía de Acceso para Talentos Científicos.

Las y los postulantes deben ingresar a www.explora.cl, completar el formulario y subir los archivos de la documentación requerida. Cualquier consulta durante el proceso de postulación y en los plazos que esté abierta la convocatoria deberá ser al correo electrónico explora@minciencia.gob.cl

IV. Mayores informaciones

Para información adicional respecto de ingresos especiales o directos (procedimientos, requisitos, documentación a presentar), dirigirse al siguiente enlace:

https://accesodirecto.utem.cl/

MÁS INFORMACIÓN EN:

www.utem.cl

Dirección General de Docencia - Admisión y Matricula

56 (2) 27877576 - 56 (2) 27877786 - 56 (2) 27877575

Correo Electrónico:

admision@utem.cl

docencia@utem.cl

UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
59001	ANIMACIÓN DIGITAL	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	O	10	---	---	---	458	40	---	3
59002	ARQUITECTURA	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	O	10	---	---	---	458	40	---	3
59003	BIOQUÍMICA	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	O	10	---	---	---	458	30	6	3
59004	DERECHO	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	O	10	---	---	---	458	90	---	3
59005	DISEÑO	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	O	10	---	---	---	458	30	---	3
59006	EDUCACIÓN PARVULARIA	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	O	10	---	SI	---	458	30	---	3
59007	ENFERMERÍA	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	O	10	---	---	---	458	160	---	3
59008	ENTRENADOR DEPORTIVO	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	O	10	---	---	---	458	40	---	3
59009	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	VIÑA DEL MAR	30	35	10	10	10	O	10	5	---	---	458	40	8	3
59010	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	VIÑA DEL MAR	30	35	10	10	10	O	10	5	---	---	458	40	8	3
59011	INGENIERÍA COMERCIAL	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	O	10	---	---	---	458	40	---	3

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT 1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	+ MC	BEA
59012	INGENIERÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	40	---	3
59013	KINESIOLOGÍA	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	90	---	3
59014	MEDICINA VETERINARIA	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	140	---	3
59015	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	30	---	3
59016	OBSTETRICIA	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	160	---	3
59017	ODONTOLOGÍA	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	140	---	3
59018	PSICOLOGÍA	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	245	---	3
59019	QUÍMICA Y FARMACIA	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	70	---	3
59020	TECNOLOGÍA MÉDICA	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	40	---	3
59021	TERAPIA OCUPACIONAL	VIÑA DEL MAR	30	40	10	10	10	0	10	---	---	---	458	40	---	3

I. UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR

La Universidad Viña del Mar es una institución fundada el 21 de noviembre de 1988. Se distingue por su fuerte arraigo regional y su proyección internacional, reafirmando su compromiso con el desarrollo de la región y del país, tanto a través de su labor formativa como de sus proyectos de vinculación con el medio y extensión cultural, cumpliendo un rol relevante al generar oportunidades reales de acceso a la educación superior para miles de jóvenes y adultos.

A lo largo de sus 37 años de historia, la UVM ha dado permanentes muestras de su espíritu de aseguramiento de la calidad y compromiso de fe pública, lo que le permitió obtener una acreditación de 4 años Nivel Avanzado, por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en las áreas de Pregrado, Gestión Institucional y Vinculación con el Medio.

Así, su misión es dar acceso a una educación de calidad en un ambiente crítico y diverso, formando graduados y profesionales que aporten al desarrollo de la sociedad. Para esto, acoge a sus estudiantes a través de un proyecto inclusivo, que contempla una serie de programas de nivelación y apoyo, bajo un modelo educativo que considera la educación para todos como el principal motor de transformación de la vida de las personas y del desarrollo sostenible que, bajo una perspectiva amplia, valora las tradiciones culturales, la comunidad y el respeto al medio ambiente.

Actualmente cuenta con más de 9.000 estudiantes, 16 mil egresados, 900 académicos, 500 colaboradores y cuatro facultades, de Arquitectura, Comunicaciones y Diseño; de Ciencias de la Vida; de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación; y de Ingeniería, Negocios y Ciencias Agroambientales, que se distribuyen en los campus Rodelillo y Recreo de la ciudad de Viña del Mar, además de una importante oferta de carreras semipresenciales y on line.

II. PROCESO DE ADMISIÓN

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN CENTRALIZADA

Para postular a las carreras diurnas presenciales de la Universidad Viña del Mar, a través de Admisión Centralizada Regular, se debe contar con una PAES vigente, ya sea de invierno o regular de los años 2024 o 2025.

Requisito Habilitante: Para postular se debe contar con un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) de 458 puntos, o tener un promedio de Notas de Enseñanza Media que lo ubique dentro del 10% superior de su promoción en su Establecimiento Educacional.

Pruebas Optativas: Todas las carreras de la Universidad Viña del Mar consideran la opción de postular habiendo rendido cualquiera de las dos pruebas optativas, ya sea de Historia y Ciencias Sociales o de Ciencias. En caso de que el postulante haya rendido ambas, se considerará aquella en la cual se obtenga el puntaje más alto.

Prueba Competencia Matemática 2 (M2): La rendición de la prueba optativa de Competencia Matemática 2 (M2), sólo es requisito de postulación para las carreras de Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería Civil Informática.

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación: La Universidad Viña del Mar no exige puntaje ponderado mínimo para postular a sus carreras.

Máximo de postulaciones: La Universidad Viña del Mar no considera un máximo de postulaciones, ni el lugar de preferencia de estas. Por lo que se considerarán todas las postulaciones.

2. REQUISITOS DE ACCESO A PEDAGOGÍAS
Los interesados en postular a Educación Parvularia u otra carrera de pedagogía, deben considerar lo que indicado en la ley 20.903 y sus modificaciones, en la cual se establecen los requisitos para ingresar a programas de pedagogía.

En este marco y de acuerdo con la regulación vigente, los postulantes deben cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Haber rendido PAES y obtener un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, M1) que lo ubique en el percentil 60 o superior, correspondiente a 626 puntos.

- Tener un promedio de notas de enseñanza media que lo ubique dentro del 20% de mejor rendimiento de su colegio.

- Tener puntaje PAES promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1) que le ubique en el percentil 50 o superior y un promedio de notas de enseñanza media que lo ubique dentro del 40% de mejor rendimiento de su colegio. Se considera que dicho puntaje promedio entre las pruebas obligatorias debe ser 592,5 puntos o más.

- Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía y contar con puntaje PAES vigente.

- Haber aprobado algún Programa de Preparación y Acceso a Carreras de Pedagogía y estar inscrita/o en el Registro Nacional de Discapacidad (en este caso no es necesario haber rendido PAES).

3. VÍAS ESPECIALES DE ADMISIÓN
La Universidad Viña del Mar cuenta con Vías de Admisión Especial, de postulación directa y con cupos limitados, que buscan reconocer y dar oportunidades a postulantes con trayectorias educativas o cualidades diferentes, y responden al propósito institucional y el modelo educativo inclusivo de la UVM.

a) Puntaje pruebas anteriores: Postulantes que cuenten con una PAES anterior a la vigente, y cuyo promedio entre las pruebas obligatorias de Competencia Lectora y Competencia Matemáticas 1 (M1), o sus equivalentes de pruebas anteriores, sea superior a 458.

b) Puntaje ranking: Postulantes que hayan rendido PAES vigente o anterior, y tengan un puntaje ranking igual o superior a 600 puntos, de acuerdo con la escala de puntaje PAES vigente o el equivalente en la prueba que hayan rendido.

c) Notas de enseñanza media: Postulantes egresados de enseñanza media, que tengan un promedio de Notas de Enseñanza Media de 5,0 o superior.

d) Pedagogía: Interesados en ingresar a un programa académico de pedagogía, que postulen directamente con la universidad y cumplan con al menos uno de requisitos indicados en la ley 20.903 y sus modificaciones.

e) Inclusión académica: Egresados de Enseñanza Media que no cumplen con los requisitos para postular a través de admisión de postulación centralizada u otras vías especiales de

postulación directa, pero que demuestren vocación profesional para la carrera de su interés. Esto será evaluado mediante una entrevista con el/la Jefe/a de Carrera correspondiente.

f) Estudios en el extranjero: Postulantes que hayan cursado y aprobado la Enseñanza Media en el extranjero, cuya equivalencia se encuentre debidamente certificada por el Ministerio de Educación en Chile.

g) Discapacidad: Egresados de Enseñanza Media que tengan alguna discapacidad física, auditiva, visual, psíquica/mental o espectro autista, debidamente acreditada. Para consultas sobre Programa de Inclusión escribir a p.inclusionuniversitaria@uvm.cl

h) Deportista destacado: Egresados de Enseñanza Media que practique una disciplina deportiva impartida en UVM, ya sea como seleccionado nacional o bien como deportista de alta competencia en alguna asociación, club o institución, nacional o internacional, y que representen a la universidad en dicha disciplina, lo cual debe ser acreditado por la Unidad de Deporte UVM.

i) Título previo (técnico o profesional, reconocido en el país): Postulantes que tengan un título técnico de nivel superior o profesional, obtenido en una Institución de Educación Superior, chilena o extranjera, oficialmente reconocida en Chile por la autoridad correspondiente.

j) Equidad de género: Esta vía busca promover la participación de mujeres y hombres en carreras donde su representación es menor, a través de vacantes garantizadas en carreras específicas. Para lo cual los postulantes deben contar con un puntaje promedio mínimo de 458 puntos entre las pruebas obligatorias de Competencia Lectora y Competencia Matemáticas 1 (M1) en una PAES vigente, o contar con un promedio de Notas de Enseñanza Media de 5,0 o superior.

4. ADMISIÓN A PROGRAMAS VESPERTINOS, SEMIPRESENCIALES, ONLINE Y CONTINUIDADES DE ESTUDIOS

Para los programas académicos que se imparten en modalidad vespertina, online o semipresencial, y los programas de continuidad de estudios, los interesados deben postular directamente con la Universidad Viña del Mar, cumpliendo con los requisitos establecidos para cada caso y disponibles en ingresa.uvm.cl

III. OBSERVACIONES A LA OFERTA ACADÉMICA

1. Bioquímica, entrega el grado académico de Bachiller en Ciencias - Licenciado/a en Bioquímica.
2. Derecho, entrega el grado académico de Licenciado/a en Ciencias Jurídicas.
3. Educación Parvularia, entrega el grado académico de Licenciado/a en Educación.
4. Entrenador Deportivo, entrega el grado académico de Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
5. Ingeniería Comercial, entrega el grado académico de Licenciado/a en Ciencias en la Administración de Empresas.

6. Ingeniería Civil Industrial, entrega el grado académico de Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería.
7. Ingeniería Civil Informática, entrega el grado académico de Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería.
8. Ingeniería en Gestión de Negocios Internacionales, entrega el grado académico de Licenciado/a en Negocios Internacionales.
9. Medicina Veterinaria, entrega el grado académico de Licenciado/a en Ciencias Veterinarias.
10. Química y Farmacia, entrega el grado académico de Bachiller en Ciencias - Licenciado/a en Química y Farmacia.
11. Tecnología Médica, entrega el título profesional de Tecnólogo/a Médico/a mención en Imagenología y Física Médica, o Tecnólogo/a Médico/a mención en Oftalmología y Optometría.

IV. MÁS INFORMACIÓN

Más información

- Sitio web Admisión: ingresa.uvm.cl
- Sitio web Institucional: www.uvm.cl
- Instagram: @admisionuvm

Punto de Admisión

- Dirección: Av. Diego Portales 17, Viña del Mar.
- Horario atención: Lunes a viernes de 08:30 a 18:00 hrs.

Contáctanos

- Fono admisión: 800 37 4100
- Correo electrónico: admision@uvm.cl

Campus

- Campus Recreo: Diego Portales 90, Viña del Mar
- Campus Rodelillo: Agua Santa 7055, Viña del Mar

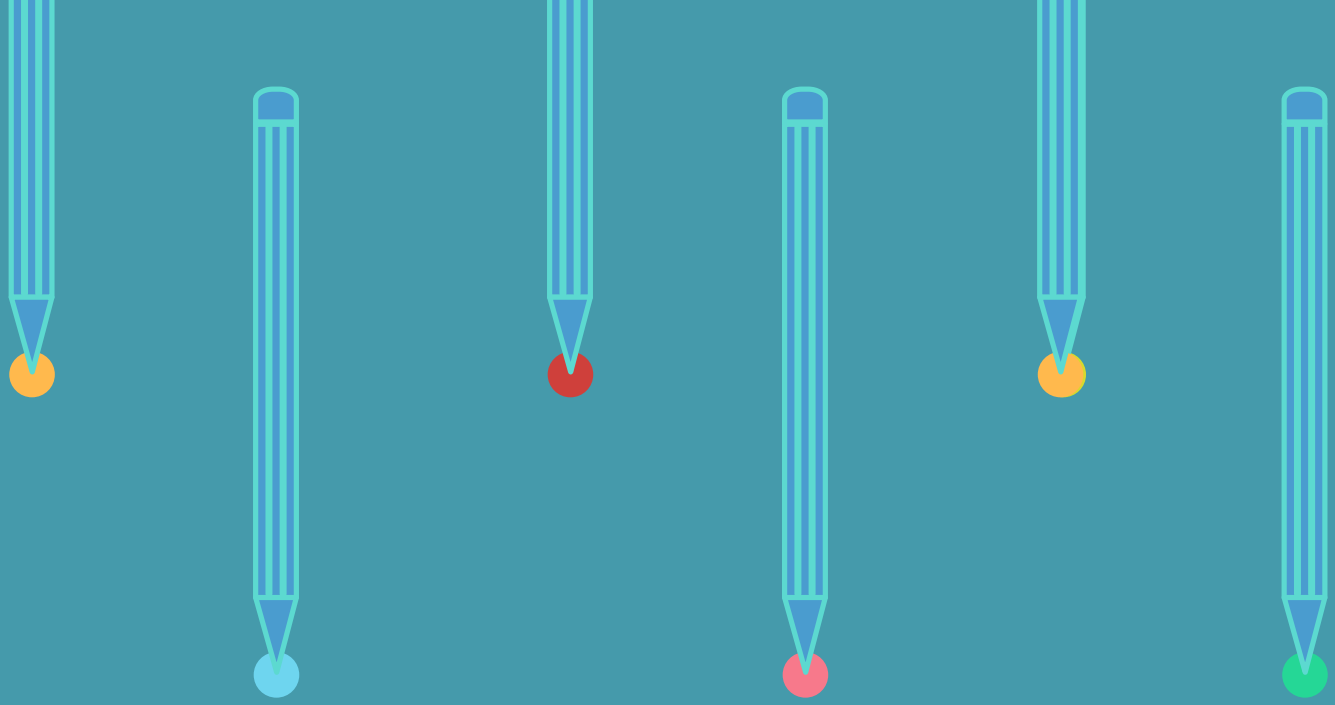

PROCESO de ADMISIÓN 2026

demre.cl /demre.uchile /demre_uchile /DEMREuchile /demre.uchile @demre.uchile DEMRE U.chile DEMRE Uchile